

I N F O R M E

03

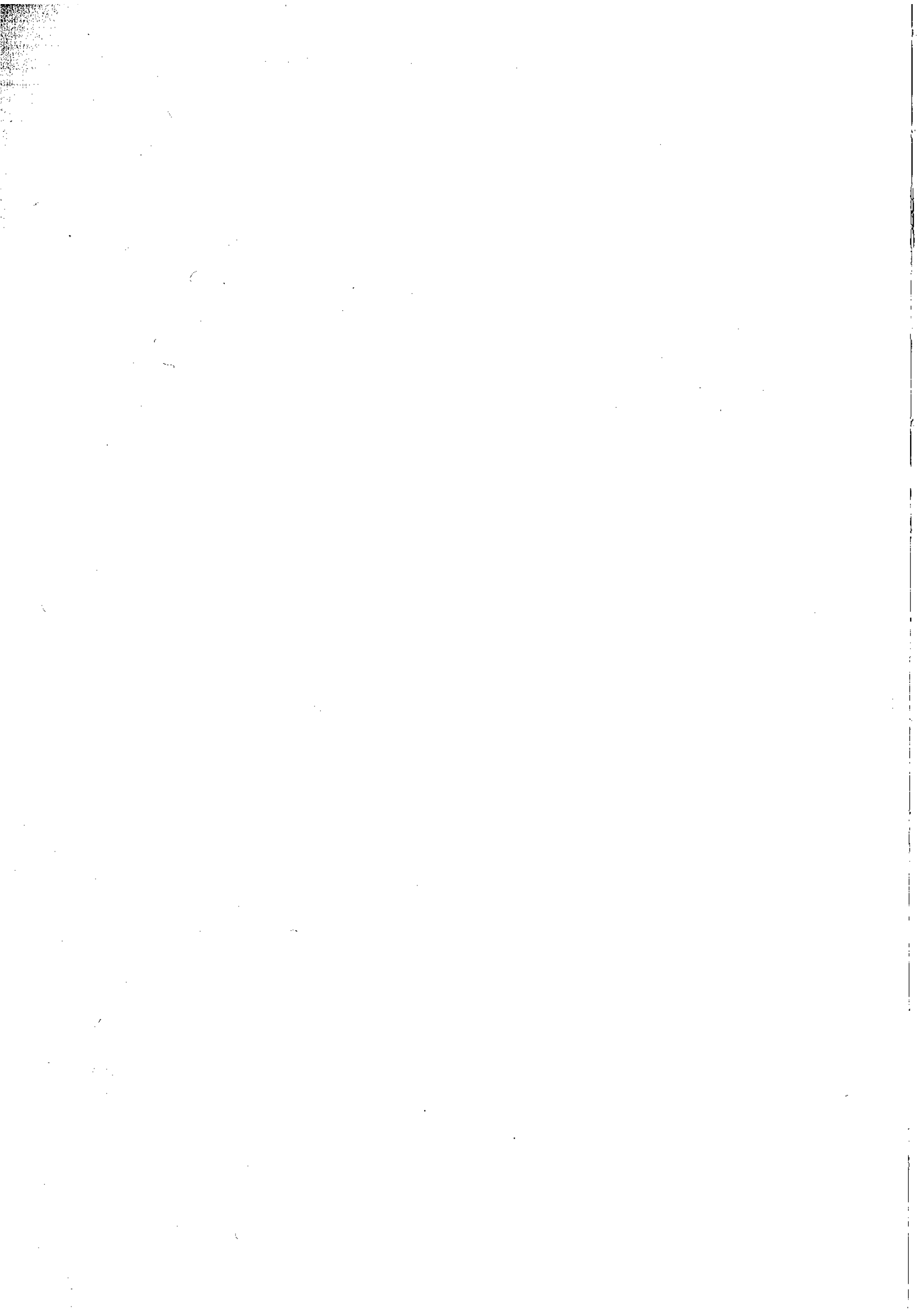
20

La agricultura y la ganadería extremeñas

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Caja de Badajoz



03

20

La agricultura y la ganadería extremeñas

UNIVERSIDAD DE BADAJOZ
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Caja de Badajoz

Caja de Ahorros de Badajoz

Depósito Legal: BA-511-2004

I.S.B.N.: 84-688-8543-6

Printed in Spain: Impreso en España

Imprime: Tajo Guadiana, artes gráficas

PRESENTACIÓN

El informe 2003 sobre el sector agrario extremeño cumple con ésta su decimoc-tava edición, fiel al compromiso adquirido de analizar y dar a conocer, a través de “La Agricultura y la Ganadería Extremeñas”, el comportamiento anual de la economía y del sector agrario de la región.

Los datos de crecimiento económico general de 2003, tanto en España como en Extremadura, suponen un cambio de tendencia respecto a los años anteriores, creciendo por encima de los valores de 2002 y 2001 en el caso de nuestra región.

El libro, tras los habituales capítulos sobre los rasgos generales de la economía, describe la coyuntura agraria del 2003, incluyendo un análisis de la nueva reforma de la PAC, aún sin concretar en lo que respecta a su aplicación a nivel nacional, pero que sin duda – como ya señalábamos el año anterior – será el hecho de mayor incidencia económica en nuestra agricultura en los próximos años.

Se presentan también varios trabajos sobre aspectos estructurales y sociales de la agricultura y el mundo rural y una serie de análisis sectoriales sobre distintas producciones relevantes de la región. Cabe destacar dentro de ellos, el correspondiente a la Norma de Calidad del cerdo ibérico, por tratarse de una normativa que va a afectar muy positivamente a un sector que representa casi el 38% de la producción ganadera de Extremadura.

Se incluye como novedad en esta edición un anexo estadístico con información de las superficies y producciones agrícolas, de los censos ganaderos y de los medios de producción (maquinaria y fitosanitarios).

Al igual que en ediciones anteriores, agradecemos la colaboración de los autores, cuyas opiniones y juicios son de su entera responsabilidad, así como los datos estadísticos, en gran parte facilitados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

*Badajoz, 31 de octubre de 2004
Día Universal del Ahorro*



ÍNDICE

1.	RASGOS GENERALES DE LA ECONOMÍA EXTREMEÑA	
1.-	La economía extremeña en 2003	15
2.-	Comercio exterior	35
3.-	El sistema financiero	51
4.-	El mercado de trabajo agrario en Extremadura	67
2.	LA COYUNTURA AGRARIA EN 2003	
5.-	Memoria económica 2003 de la agricultura extremeña. Macromagnitudes del sector agrario	87
6.-	El Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Ayudas del Feoga-Garantía pagadas en 2003	107
7.-	La nueva Reforma de la PAC	117
3.	ASPECTOS SOCIOESTRUCTURALES	
8.-	Evolución de las estructuras de las explotaciones agrarias en Extremadura. Influencia de la Reforma de la PAC de 1992	131
9.-	Programas de Desarrollo Rural. Leader Plus y Proder II	149
10.-	Las Vías Pecuarias de Extremadura	165
11.-	El consumo de agua por los cultivos de las Vegas del Guadiana.....	181
12.-	Aproximación a la historia de la agricultura en Extremadura (II). De la Reconquista a los Austrias	197
4.	ANÁLISIS SECTORIALES	
13.-	La Norma de Calidad en el sector del cerdo ibérico	219
14.-	El sector caprino	233

15.- Producción y comercialización de lanas	247
16.- El mercado vinícola y su regulación	263
17.- El pino piñonero	281

ANEXOS

Anexo 1: Fichas agroclimáticas de Extremadura en 2003	299
Anexo 2: Cotizaciones medias de las mesas de precios de la Lonja Agropecuaria de Extremadura en 2003	315
Anexo 3: Información estadística 2003	
3.1. Avance de superficies y producciones agrícolas	331
3.2. Censos Ganaderos	335
3.3. Los medios de producción	341

EQUIPO REALIZADOR

Coordinación y Dirección

- Coletto Martínez, José Miguel. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- de Muslerà Pardo, Enrique. Ingeniero Agrónomo. Asesor de Dirección General de Caja Badajoz.
- González Blanco, Raquel. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- Pulido García, Francisco. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

Autores

- Antón Gamero, M^a Luisa. Lda. en Ciencias Económicas y Empresariales. Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Balbuena Gutiérrez, Enrique. Ingeniero de Montes. Servicio Forestal, Caza y Pesca. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Bermejo Pinar, Juan Miguel. Ingeniero de Montes. Servicio Forestal, Caza y Pesca. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Cabeza de Vaca Munilla, Francisco. Ingeniero Agrónomo. Presidente de Señorío de Montanera S.L.
- Carrasco López, José María. Dr. Ingeniero Agrónomo. Jefe del Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Coletto Martínez, José Miguel. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.

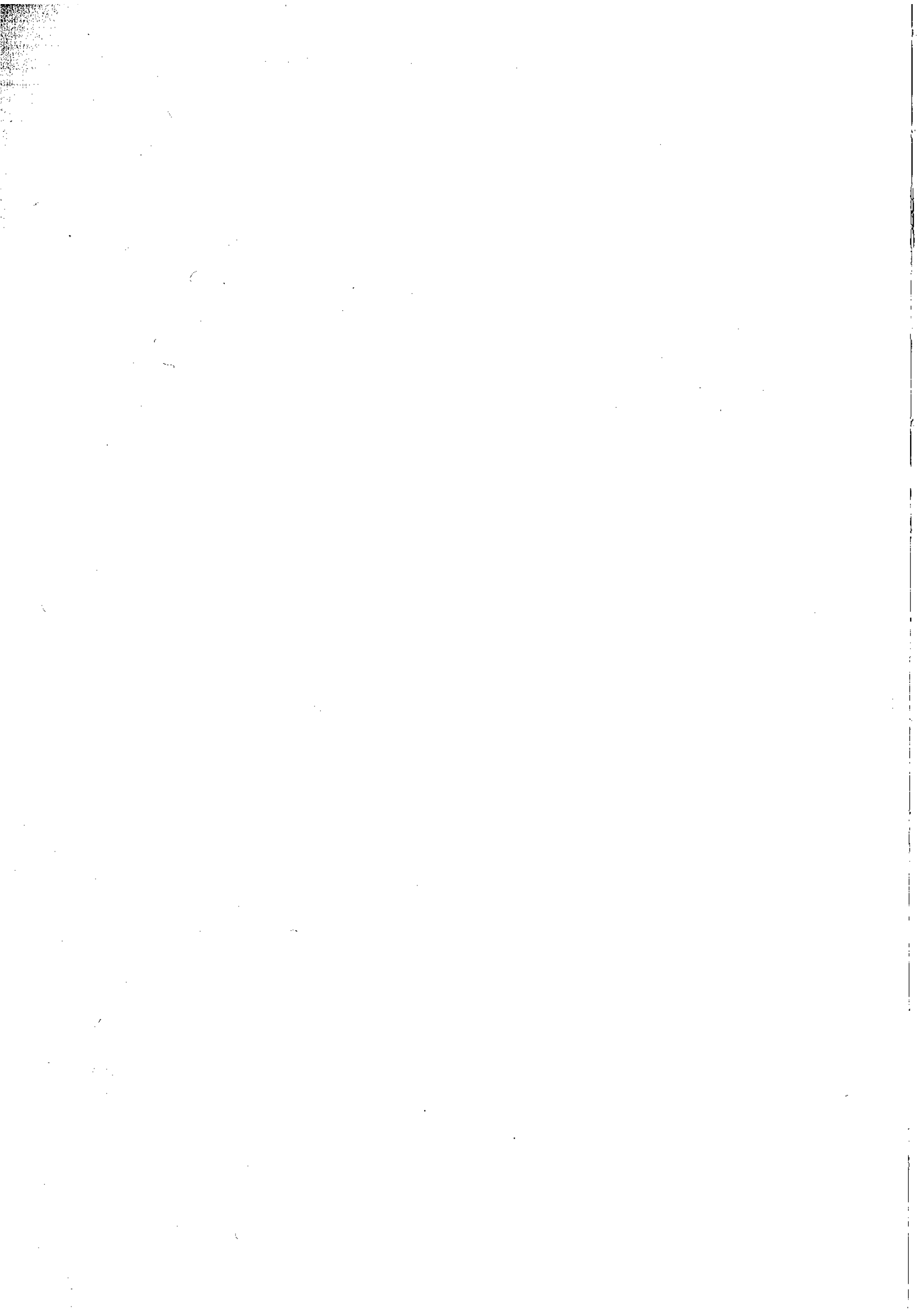
- de Arcos Nieto-Guerrero, Ramón. Ingeniero Técnico Agrícola y Ldo. en Ciencias Biológicas. ABN Consultoría S.L.
- de Miguel Gordillo, Ernesto. Dr. Ingeniero Agrónomo.
- Díaz Mariño, Arturo. Dr. Ingeniero Agrónomo. Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Durán López, Julián. Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales. Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Escribano Sánchez, Miguel. Dr. en Veterinaria. Profesor Titular de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Esteban Calderón, Gabino. Ingeniero Agrónomo. Profesor Titular de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- García Martín, Abelardo. Dr. Ingeniero Agrónomo. Profesor de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Generelo Miranda, Francisco. Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- Gómez Pompa, Pedro. Dr. Ingeniero Agrónomo. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.
- González Blanco, Raquel. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- González López, José. Dr. en Veterinaria. Servicio de Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Guijarro Merelles, José Luis. Ingeniero Agrónomo. Profesor de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Hernández Martínez, José Antonio. Ldo. en Geografía e Historia. Profesor del Colegio Público Cerro de Reyes.
- Jiménez Álvarez, José Luis. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Llera Cid, Fernando. Dr. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Maqueda Anguita, Alberto. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Miralles Marcelo, José Luis. Dr. en Ciencias Económicas y Empresariales. Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.

- Miralles Quirós, José Luis. Dr. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- Miralles Quirós, María del Mar. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- Molina Pérez, María Rosa. Ingeniero Agrónomo. Profesora de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Mordillo Morales, Anselmo. Ingeniero Técnico Agrícola. Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Nogués Chaves, Bonifacio. Ingeniero Técnico Agrícola. ABN Consultoría S.L.
- Paniagua Simón, Luis L. Dr. Ingeniero Agrónomo. Profesor Titular de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Pérez Sáenz, Carmen. Ingeniero de Montes. Servicio Forestal, Caza y Pesca. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Prudencio Alonso, Claudio. Dr. en Ciencias Económicas. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.
- Pulido García, Francisco. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Rodríguez de Ledesma Vega, Antonio. Dr. en Veterinaria. Profesor de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Universidad de Extremadura.
- Sánchez Fernández, Jesús. Ingeniero Agrónomo. Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Sereno Martínez, José. Ingeniero Agrónomo. Jefe del Servicio de Comercio Interior. Consejería de Economía y Trabajo.
- Toro Arroyo, María Teresa. Ingeniero Técnico Agrícola. Servicio de Desarrollo e Infraestructura. Consejería de Desarrollo Rural.
- Vega Cervera, Juan. Dr. en Ciencias Económicas. Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.



1

Rasgos generales de la economía extremeña



1. LA ECONOMÍA EXTREMEÑA EN 2003

Juan A. Vega Cervera

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL

La economía mundial durante 2003 ha registrado un crecimiento en torno al 3% y se ha caracterizado por fuertes descompensaciones en las distintas áreas geográficas. Liderado por Estados Unidos y Japón, con la importante aportación de la economía China y en menor medida de Rusia, el crecimiento económico sigue siendo escaso para las necesidades de una economía mundial globalizada.

Según el *Fondo Monetario Internacional* (World Economic Outlook, abril de 2004) el crecimiento económico mundial supuso en 2003 un 3,1%, similar al 3% de 2002. Ahora bien, este informe plantea numerosos riesgos, como la continua vulnerabilidad de las economías emergentes, altamente endeudadas, a un deterioro de las condiciones de financiación en los mercados internacionales; los efectos adversos de las burbujas bursátiles en países industrializados; la inestable situación de países como Estados Unidos o Japón, motores de la economía mundial; los fuertes incrementos de precios inmobiliarios de algunas naciones industrializadas, etc.

Otros estudios, como los informes económicos del *Banco Mundial* o las proyecciones de Estudios Económicos y Sociales de *Naciones Unidas*, indican tasas de crecimiento económico de un 2,25%, por tanto, algo menores. Estos estudios, además de hacer referencia a los problemas comentados con anterioridad, añaden las incertidumbres geopolíticas mundiales, la persistente desaceleración del comercio mundial o la menor inversión y el creciente desempleo. El dato positivo se deriva del ambiente derivado de 2002 de baja inflación a pesar de los continuos crecimientos de los precios del petróleo.

En resumen, tímida recuperación económica internacional centrada en Estados Unidos y Japón, que supone una ligera disminución de la incertidumbre económica mundial y una mejora de las condiciones de los mercados financieros internacionales. Favorable evolución de la inflación con incrementos de precios no sólo del petróleo sino

de las materias primas. En términos de política económica, políticas monetarias y fiscales expansivas, con resultados muy diferenciados por países. Crecimiento del comercio mundial en torno al 4%, fundamentalmente por la aportación de Asia, cifra que es positiva pero muy lejos de las tasas medias del 8% de la segunda mitad de la década de los 90. Por último, se registra una tendencia a aumentar los desequilibrios de las balanzas por cuenta corriente en los principales países industrializados.

Analizando la situación descrita según la evolución de las principales economías mundiales, encontramos que la *economía norteamericana*, tras un crecimiento del 0,5% del PIB durante 2001, es decir, en la práctica recesión, una recuperación en 2002 con un 2,2%, y un crecimiento en 2003 del 3,1%, encuentra la consolidación del ritmo de aumento de su actividad económica (cuadro 1). En general, los principales indicadores económicos en la economía norteamericana son buenos, es decir, tasas de crecimiento de demanda del 4,5%, inflación en el 2,3% y tasa de paro en el 6%. Además, la disminución de las incertidumbres geopolíticas fundamentalmente en la segunda parte del año, los efectos del mantenimiento de políticas fiscales y monetarias de carácter expansivo, el dinamismo de la demanda interna y la absorción de los impactos más duraderos del estallido de la burbuja bursátil de ejercicios anteriores, estuvieron entre los principales factores determinantes de la aceleración del crecimiento en 2003.

El problema de esta economía sigue siendo el lastre que supone tanto el déficit público como el déficit por cuenta corriente junto con la depreciación del dólar. Se trata de un factor complicado que afecta a la recuperación económica mundial, dado que, el crecimiento de Estados Unidos como motor de la economía global en los últimos años y la depreciación del dólar, deberían empujar el crecimiento de este país al aumentar sus exportaciones. Pero como un dólar depreciado tiende a reducir las importaciones estadounidenses y a incrementar las ventajas competitivas de sus productos, en detrimento de las exportaciones de otros países, la extensión del estímulo para el resto del mundo se reduce considerablemente. Además, una depreciación continua podría tener un impacto negativo sobre los mercados financieros de Estados Unidos, en la medida en que reduce las ganancias para inversionistas extranjeros en activos financieros en dólares.

La *economía de Japón* muestra una notable recuperación económica en 2003, alcanzándose un 2,5%, cifra que no es excesiva, pero que supone un esperado punto de inflexión tras un quinquenio largo de recesión económica. Los principales indicadores económicos muestran una economía estabilizada, con un tirón discreto de la demanda nacional (1,8%), una tasa de paro controlada (5,3%), y una tasa de inflación aún en recesión. Los motores del crecimiento fueron la formación bruta de capital fijo empujada por la mejora de la situación financiera de las empresas, y las exportaciones. En otras palabras, parece que la economía japonesa ofrece signos de recuperación económica estable, aspecto que no se producía desde casi diez años.

CUADRO 1: Contexto económico internacional. Principales indicadores

	Alemania	Francia	Italia	R.Unido	EE.UU.	Japón	UE-25	Zona Euro	España
PIB (1)									
2001	1,0	2,1	1,7	2,3	0,5	0,4	1,7	1,6	2,8
2002	0,2	1,1	0,4	1,8	2,2	-0,3	1,1	0,9	2,0
2003	-0,1	0,5	0,4	2,2	3,1	2,5	0,9	0,5	2,4
DN (2)									
2001	-0,7	2,0	1,3	3,0	0,7	1,1	1,2	0,9	3,0
2002	-1,5	1,5	1,3	3,0	2,9	-1,0	0,9	0,4	2,6
2003	0,3	1,4	1,3	2,6	4,5	1,8	1,4	1,1	2,4
TP (3)									
2001	9,4	8,7	9,5	3,2	4,8	5,1	7,4	8,0	10,5
2002	9,8	9,0	9,0	3,1	5,8	5,4	7,7	8,4	11,4
2003	10,5	9,7	8,7	3,1	6,0	5,3	8,1	8,9	11,3
IPC (4)									
2001	2,0	1,7	2,8	1,2	2,8	-0,6	2,5	2,3	3,6
2002	1,4	1,9	2,5	1,1	1,6	-0,9	2,1	2,3	3,5
2003	1,1	2,1	2,7	1,4	2,3	-0,3	2,0	2,1	3,0
BP (5)									
2001	96,3	1,4	9,8	-65,4	-459,9	64,1	-	48,2	-42,3
2002	134,0	7,1	8,3	-74,2	-495,2	84,0	-	98,9	-41,3
2003	131,7	2,4	0,7	-68,3	-471,5	78,7	-	72,3	-45,9
BCC (6)									
2001	-1,9	23,9	-1,0	-37,8	-430,5	99,0	-	-16,8	-17,7
2002	46,8	15,5	-10,0	-29,1	-501,8	120,0	-	53,7	-15,8
2003	49,5	4,7	-17,0	-29,4	-470,4	120,4	-	26,1	-20,4

(1) Producto interior bruto a precios constantes. Tasa de variación anual en %. Datos corregidos de estacionalidad y calendario. Fuente: EUROSTAT, BCE, OCDE (MEI) y SGPC.

(2) Demanda nacional a precios constantes. Tasa de variación anual en %. Datos corregidos de estacionalidad y calendario. Fuente: EUROSTAT, BCE, OCDE (MEI) y SGPC.

(3) Tasa de paro en % de la población activa. Fuente: EUROSTAT, BCE, OCDE (MEI) y SGPC.

(4) Precios de consumo. Tasa de variación anual en %. Fuente: OCDE, Main Economic Indicators, EUROSTAT e INE.

(5) Balanza comercial. Miles de millones de euros. Datos desestacionalizados. Fuente: BCE, OCDE (MEI), DA y SGPC.

(6) Balanza por cuenta corriente. Datos desestacionalizados. Fuente: BCE, OCDE (MEI), DA y SGPC.

Las *economías de la UEM* en el año 2003 muestran claros signos de debilidad. La Zona Euro creció un 0,5% mientras que la UE-25 lo hizo al 0,9%. Tras terminar la guerra de Irak, el nivel de crecimientos de precios del petróleo fue alto pero esperado y, a pesar de que el Banco Central Europeo mantuvo sus tipos oficiales de interés en torno al 1%, el PIB registró un crecimiento de apenas un 1%, con un comportamiento muy débil de la demanda interna. Los indicadores de confianza de las empresas y de los consumidores no fueron favorables al optimismo en unos mercados de acciones débiles, con unas inversiones cada vez menores. El único sector con un dinamismo inquebrantable fue el de la economía sumergida, lo que supone una importante prueba de que las condiciones objetivas para invertir y trabajar en la economía regular no eran muy propicias.

Detrás de las mencionadas tasas de crecimiento, tanto de la producción real como de la potencial, para el conjunto de la zona euro existen notables diferencias entre los países miembros. Irlanda y también España, evolucionaron mucho mejor. Pero el problema es que la auténtica locomotora de la economía europea, Alemania, que aporta más de una tercera parte al PIB comunitario, no sale de la crisis económica en la que se encuentra inmersa desde hace años. Las razones se centran en que año tras año dilatan las reformas estructurales que necesitan, sobre todo en el mercado de trabajo, en la Seguridad Social y en los Presupuestos Generales del Estado. Alemania debe hacer, en interés propio y en el de sus socios comunitarios, un importante esfuerzo para incrementar el crecimiento del potencial de producción, aspecto que sólo conseguirá a través de las comentadas reformas, con la creación de empresas e incentivando la inversión empresarial.

La débil constitución de las economías europeas también se muestra en el mal estado en el que se encuentran las finanzas públicas de los países miembros. Alemania y Francia tienen un déficit público que excede el umbral del 3% de referencia de Maastrich, al igual que Portugal e Italia. La mayor parte de estos déficits son de tipo estructural, es decir, no se debe al efecto de los estabilizadores automáticos en el contexto del deterioro de la coyuntura. La causa está, en que estos países, a diferencia de los otros, no prosiguieron con empeño la consolidación presupuestaria, una vez iniciada la fase del euro en 1999.

Otro factor importante fue la apreciación del euro durante 2003. La teoría económica muestra que, cuando una moneda se aprecia hay una sucesión de efectos que se desarrollan en el tiempo y, en un primer momento, se produce un efecto favorable a raíz del descenso del precio de las importaciones. Pero también es claro que un euro fuerte inyecta presión a una industria poco preparada para afrontar una subida rápida de su moneda, por lo que hay que ser cuidadosos al destacar los efectos favorables de un euro fuerte.

2. ECONOMÍA NACIONAL

Dada la descripción del contexto internacional realizada con anterioridad, los resultados de la economía española no podrían esperarse excesivamente buenos. De

hecho, el crecimiento de la economía española, un 2,4%, es sólo discreto. Sin embargo, aún siendo una tasa baja, fue suficiente para superar la tasa media de crecimiento de la Unión Europea por noveno año consecutivo. Este crecimiento ha sido constante durante todo el año, no registrándose oscilaciones de importancia. Los principales indicadores de España pueden observarse en el cuadro 2.

CUADRO 2: Indicadores económicos de España

	2001	2002	2003
Indicadores de demanda (1)			
- Consumo privado	2,8	2,6	3,0
- Consumo público	3,6	4,4	4,6
- Formación bruta de capital	2,9	1,1	1,6
- Exportaciones de bienes y servicios	3,6	0,0	4,0
- Importaciones de bienes y servicios	4,0	1,8	6,7
- Producto Interior Bruto	2,8	2,0	2,4
Indicadores de empleo, salarios y precios (2)			
- Empleo total	2,4	1,5	1,8
- Remuneración por asalariado	3,8	3,9	4,2
- Costes laborables unitarios	3,4	3,3	3,6
- Deflactor del PIB	4,2	4,4	4,2
- Índice de precios de consumo (media anual)	3,6	3,5	3,0
Indicadores de ahorro, inversión, monetarios y financieros (3)			
- Ahorro de los sectores residentes	23,5	23,9	24,0
- Ahorro de las Administraciones Públicas	3,0	3,4	3,9
- Inversión de los sectores residentes	25,7	25,5	26,0
- Inversión de las Administraciones Públicas	3,3	3,5	3,5
- Capacidad / necesidad de financiación privada	-2,2	-1,6	-2,2
- Capacidad / necesidad de financiación AA.PP.	-0,4	0,0	0,3
- Deuda bruta de las Administraciones Públicas	57,5	54,6	50,8
- Tipo de intervención del BCE	4,3	3,2	2,3
- Tipo de deuda pública a diez años	4,3	3,9	2,8
- Índice General de la Bolsa de Madrid (DIC 1985=100)	853,4	723,6	706,4
- Financiación total de las familias	12,3	15,6	18,7
- Financiación total de las empresas no financieras	18,1	19,3	14,2

(1) Tasa de variación a precios constantes.

(2) Tasas de variación.

(3) % PIB.

Fuente: INE, Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España.

Como en años anteriores, es el consumo final de los hogares uno de los factores esenciales que explican el crecimiento del PIB. En concreto, la tasa de crecimiento medio anual del gasto en consumo, en términos reales en 2003, fue del 3%, cuatro décimas más que el año anterior. Este crecimiento se justifica básicamente tanto por el gasto realizado en servicios, muy dinámico a lo largo de todo el año, como por el gasto en bienes duraderos, especialmente en automóviles. En cuanto a la demanda de las Administraciones Públicas, el gasto en consumo final en términos reales creció un 4,6% en 2003, dos décimas superior a los incrementos del año anterior. Los componentes más dinámicos del consumo público fueron la remuneración de los asalariados y el ritmo de creación de empleo público. La formación bruta de capital fijo creció en 2003 un 1,6%, cinco décimas por encima de la de 2002. Esta recuperación reflejó la evolución del componente de inversión en bienes de equipo, que comenzó a dar signos de reactivación. Por último, las exportaciones reales de bienes y servicios registraron un crecimiento del 4%, cuando en 2002 su crecimiento fue nulo. El componente fundamental que justifica este crecimiento fueron las exportaciones de mercancías, que crecieron un 5,7% en términos reales y, en menor medida, las exportaciones de servicios ligadas a un contexto débil del sector turístico.

De especial interés es la inversión en construcción en España, un sector muy dinámico desde 1998 y que ha dejado de presentar la variabilidad acostumbrada de este tipo de actividad. La inversión residencial ha tenido un crecimiento estable, impulsada fundamentalmente por los reducidos tipos de interés hipotecarios y por la menor amplitud del ciclo expansivo en el resto de la inversión en construcción. La inversión de las distintas Administraciones Públicas y de las empresas no financieras, también ha tenido un comportamiento destacable. Ahora bien, es necesario realizar una serie de comentarios. En primer lugar, se constata que la demanda residencial es entendida por el conjunto de la sociedad como forma de colocación de riqueza, dadas las fuertes rentabilidades que han registrado, es decir, se invierte en ladrillos y no se invierte en renta variable. De hecho, el precio de la vivienda registró un crecimiento medio del 17% en 2003 y ello a pesar de que la oferta se amplió considerablemente. En segundo lugar, los bajos tipos de interés, que en 2003 registraron nuevos descensos, efectivamente redujeron la carga financiera de las familias, pero también redujeron sus ingresos por intereses, por lo que la contribución neta por intereses al crecimiento de la renta disponible fue negativa en 2004. Además, los tipos de interés reales se mantuvieron constantes ese año, dado que el descenso de tipos fue prácticamente equivalente a la reducción de la tasa de inflación. Por último, dado que la situación descrita con anterioridad se mantiene desde 1998, el mercado debería comenzar a dar signos de agotamiento, aspecto que, durante 2003 no se ha producido. El mercado crece porque la oferta es fuerte y la demanda también, lo que dispara los precios, al ser el tirón de la demanda aún más fuerte que el de la oferta, lo que supone una fuerte presión a los que acceden por primera vez a una vivienda. La situación es tal que, durante 2003, comienzan tímidas actuaciones tendentes a promover el mercado de la vivienda de alquiler y a reducir los costes de las operaciones hipotecarias para intentar estabilizar el esfuerzo de las familias en la compra de viviendas.

El mercado de trabajo en 2003 muestra una tímida recuperación, dados los indicadores de 2002, lo que se explica por el mayor dinamismo de la economía española. El ritmo de creación de empleo fue del 1,8% y la tasa de variación de la productividad aparente del trabajo del 0,6%, ambos datos no negativos pero tampoco excesivamente buenos. El comportamiento de la productividad fue acompañado por un descenso de los costes laborales, en términos reales, consecuencia a su vez del elevado crecimiento del valor añadido. Por tipo de contrato, crecieron tanto el empleo asalariado indefinido como el temporal. No obstante, la ratio de temporalidad sigue en altos porcentajes, lo que implica la necesidad de introducir nuevas medidas correctoras en el mercado de trabajo. En concreto, en 2003, el 30,6% de los asalariados en media anual está con contratos temporales, y este año sólo sirvió para reducir ligeramente este porcentaje. Otro dato significativo del mercado de trabajo, por el lado de la oferta, es el origen de los nuevos individuos que se incorporan al trabajo. En 2003, los activos de nacionalidad española crecieron un 1,5% mientras que la población activa inmigrante se incrementó un 25,9%.

Por último, como indicador relevante de la economía española es de destacar el comportamiento de los precios. El Índice de Precios al Consumo en 2003 registró una tasa de variación de 3,0%, seis décimas menos que la de 2002. Este dato positivo del comportamiento de los precios se explica básicamente por el descuento de algunos efectos alcistas de carácter transitorio que tuvieron su origen en el año 2002, entre ellos, los derivados del proceso del cambio al euro, del incremento de algunos impuestos indirectos y de los aumentos en determinados precios administrados.

3. ECONOMÍA DE EXTREMADURA

Los datos de crecimiento económico en 2003 suponen un cambio de tendencia, tanto nacional como regional, respecto a años anteriores. En el *ámbito nacional*, el INE indica decrecimientos del PIB a precios de mercado con un 4,2% en 2000, 2,2% en 2001 y 2% en 2002, mientras que en 2003 el crecimiento fue de un 3%. FUNCAS difiere algo en los datos, pero señala la misma tendencia, 4,76% en 2000, 3,12% en 2001 y 2,19% en 2002, cuando en 2003 fue del 2,46%.

Para *Extremadura*, los datos ofrecidos por FUNCAS señalan similar tendencia, 5,77% en 2000, 2,42% en 2001 y 1,86% en 2002, con un 2,62% en 2003. En otras palabras, la economía regional en 2003 crece, rompiendo la tendencia de decrementos de los tres años anteriores y crece más que la media nacional. Vuelve a repetirse la tendencia procíclica característica de la economía extremeña los últimos años en el sentido de que cuando crece la economía nacional también lo hace la extremeña y cuando decrece la producción española igualmente se resiente la extremeña.

Sin embargo, las fases expansivas son más amplias en Extremadura que en España por lo que en esos períodos se acortan las diferencias en términos de convergencia. Las fases recesivas son peores en la economía extremeña que en la nacional, por lo que se amplían las diferencias de convergencia real.

3.1. Indicadores macroeconómicos.

La estructura macroeconómica de Extremadura durante 2002 y 2003 se muestra en los cuadros 3, 4 y 5 determinando la formación, descomposición y distribución del conjunto de la riqueza de Extremadura.

Con relación al cuadro 3, la suma de los consumos privado y público, junto con las diferencias por las operaciones realizadas con el exterior, forman el *producto interior bruto a precios de mercado* que, en Extremadura, supone una cifra cercana a los quince mil millones de euros. Por capítulos, el consumo privado en Extremadura en 2003 supuso un 51,0% de la demanda interior (57,4% nacional), el consumo público un 20,6% (16,1% nacional), la formación bruta de capital un 28,7% (26,5% nacional), y las exportaciones e importaciones, que reflejan un saldo de operaciones externas, negativo en ambos ámbitos. Respecto a la demanda interna, se produce una menor participación relativa del consumo privado, que se compensa con un fuerte incremento de la formación bruta de capital fijo, tendencia que también se da en la economía nacional. Respecto a la demanda externa, se refleja un claro deterioro del comercio exterior, es decir, un deterioro de la balanza de pagos, que, al igual que en el caso anterior, es similar a lo que ocurre en la economía nacional. La causa de este dato negativo se encuentra en el espectacular incremento de las importaciones que, en términos relativos, más que se duplica y que anula el mejor comportamiento de las exportaciones.

CUADRO 3: Cuadro macroeconómico de Extremadura I: Formación del PIB (millones de euros)

	Extremadura			España		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Consumo Privado	8.533,7	8.898,1	9.250,4	424.302	450.461	475.039
Consumo Público	3.087,3	3.412,2	3.730,5	113.977	121.974	133.525
Formación Bruta de Capital	4.676,6	4.810,7	5.204,3	191.971	202.470	219.098
Demanda Interior	16.297,6	17.126,0	18.125,2	730.250	774.905	827.662
Exportaciones	6.755,5	7.029,0	7.564,1	195.476	197.659	207.632
Importaciones	9.959,2	10.217,2	10.928,6	206.261	207.884	220.988
Saldo de Operaciones						
Externas	-3.183,7	-3.188,2	-3.364,5	-10.785	-10.225	-13.356
PIB pm	13.149,4	13.952,6	14.839,8	719.465	764.680	814.305

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

El consumo privado extremeño creció un 4,2% en 2002 y un 3,9% en 2003 y el consumo público creció igualmente un 10,5% y 9,3% en los mismos años, es decir, el comportamiento de estas variables fundamentales es bastante estable con crecimientos regulares y especialmente amplios en el consumo público. Las exportaciones crecieron en 2002 y 2003, 4,0% y 7,6% respectivamente, mientras que las importaciones crecieron a un ritmo incrementado, 2,6% y 6,9%. En conjunto, la demanda interna supuso 18.125,2 millones de euros y la demanda externa neta -3.364,5 millones de euros en 2003 ampliándose el déficit externo de la economía extremeña, es decir, aumentando la necesidad de financiación externa del producto interior bruto extremeño.

El cuadro 4 muestra la *composición del producto interior bruto y de su estructura porcentual*, es decir, presenta la descomposición sectorial de la riqueza de Extremadura. La primera parte del cuadro refleja la participación de los sectores productivos en precios corrientes junto con la cuantía de los procesos de intermediación financiera en Extremadura y España en 2002 y 2003. La segunda parte, muestra la estructura productiva regional en porcentaje sobre el VAB en precios constantes de 1995. El cuadro refleja con claridad las características esenciales de la economía extremeña en comparación con la economía nacional.

**CUADRO 4: Cuadro macroeconómico de Extremadura II:
Descomposición sectorial del PIB (millones de euros)**

	Extremadura		España	
	2002	2003	2002	2003
VAB Agricultura	1.638,9	1.679,7	30.045,0	30.845,3
VAB Pesca Marítima	-	-	1.517,1	1.593,9
VAB Energía y Agua	522,0	566,2	21.113,6	22.386,6
VAB Industria Transformadora	988,9	1.045,1	123.571,6	128.100,0
VAB Construcción	1.793,3	1.938,4	67.965,4	74.714,3
VAB Servicios Privados	5.637,3	5.999,1	379.291,2	403.049,3
VAB Servicios Públicos	2.281,5	2.401,5	84.819,6	89.362,7
VAB Precios Básicos	12.862,3	13.630,0	708.323,5	750.052,1
Intermediación Financiera	-264,5	-274,5	-11.319,4	-10.658,7
PIB Precios Básicos	12.597,8	13.355,5	697.004,1	739.393,4
(% sobre el VAB cf. precios constantes 1995)				
Agricultura	14,37	13,85	4,90	4,72
Energía	5,11	5,23	3,73	3,73
Industria Transformadora	7,49	7,59	17,31	17,24
Construcción	12,99	13,04	9,03	9,21
Servicios Privados	42,48	42,75	52,65	52,71
Servicios Públicos	17,52	17,52	12,13	12,13

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

Las características citadas son: un sector agrícola y ganadero amplio (13,85% sobre 4,72% de la media nacional) y una industria transformadora escasa (7,59% respecto al 17,24% de España) en datos de 2003. La dimensión del sector agrario –en términos de VAB- es tres veces superior al nacional, por lo que la evolución del mismo es fundamental para Extremadura. Por el contrario, la presencia de la industria transformadora extremeña supone menos de la mitad que las medias nacionales. El problema es que la mayor generación de valor añadido no se da en el sector agrario sino en la transformación y distribución, por lo que la economía extremeña parte de una situación de desventaja respecto a una estructura más industrial. Además, la climatología afecta considerablemente a una estructura productiva como la extremeña, pero no tiene incidencia en los procesos industriales. Es decir, la economía extremeña es más irregular, depende del año hídrico y genera menor valor añadido en términos relativos que una economía que dependa más de los procesos industriales.

El cuadro 5 detalla el análisis de la aportación de los sectores institucionales a la economía regional y nacional, descontando la imposición indirecta neta de subvenciones de explotación. Los sectores institucionales en los que agrupamos el cómputo de la actividad productiva son: el sector de las familias, el sector de las sociedades y empresas y el sector público. Estos sectores desglosan en detalle tanto el producto interior bruto a precios básicos como a precios de mercado. El cuadro se subdivide en distribución primaria y secundaria del PIB en Extremadura y España.

**CUADRO 5: Cuadro macroeconómico de Extremadura III:
Distribución del PIB (millones de euros)**

	Distribución Primaria							
	Extremadura				España			
	2002	%	2003	%	2002	%	2003	%
PIB pb	12.597,8	100,00	13.355,5	100,00	697.004,1	100,00	739.393,4	100,00
Renta Primaria Familiar	10.339,9	82,07	10.955,0	82,02	555.130,1	79,64	587.847,2	79,50
Renta Bruta Disponible*	1.756,8	13,94	1.856,6	13,90	112.486,9	16,13	118.547,5	16,03
Renta Directa Pública	501,1	3,99	546,9	4,08	29.387,1	4,23	32.998,7	4,47
	Distribución Secundaria							
Impuestos Indirectos	1.354,8	-	1.484,3	-	67.676,0	-	74.912,0	-
PIBpm	13.952,6	100,00	14.839,8	100,00	764.680,1	100,00	814.305,6	100,00
Renta Familiar Bruta Disp.	10.179,6	72,95	10.792,5	72,72	519.211,1	67,89	549.793,8	67,51
Renta Disponible AAPP	2.284,0	16,37	2.469,9	16,64	150.977,0	19,74	165.029,0	20,26
Renta Bruta*	1.474,4	10,68	1.558,3	10,64	94.472,0	12,37	99.482,4	12,23

* De Sociedades, Empresas e Instituciones no lucrativas.

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

La *distribución primaria* se construye a partir de la descomposición del PIB a precios básicos o precios corrientes, que engloba la Renta Primaria Familiar, la Renta Bruta Disponible y la Renta Directa Pública. Por conceptos, la Renta Primaria Familiar incorpora las rentas antes de impuestos de autónomos, empresarios y profesionales, las rentas de capital de las familias y las rentas de trabajo de los residentes, también antes de impuestos, es decir, las rentas atribuidas a las familias en concepto de salarios y otros ingresos familiares, antes del pago de los impuestos directos y de las cargas sociales. La Renta Bruta Disponible engloba las rentas antes de impuestos de sociedades, empresas e instituciones no lucrativas, es decir, las rentas brutas de las sociedades, empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, después del pago de los dividendos a los accionistas o propietarios y de los impuestos directos. Por último, la Renta Directa Pública comprende las rentas patrimoniales brutas de las Administraciones Públicas y el impuesto sobre sociedades, es decir, las rentas públicas percibidas por las administraciones públicas o beneficios empresariales, incluidos los impuestos directos que gravan a las sociedades y empresas.

La *distribución secundaria* se construye a partir de incorporar los impuestos indirectos sobre los productos netos de subvenciones al PIB corriente, obteniendo el PIB a precios de mercado y descomponiendo nuevamente en rentas familiares, empresariales y públicas, teniendo en cuenta que están deducidos los impuestos directos realizados por las familias y las cotizaciones sociales.

En términos de distribución primaria, los indicadores recogen la mejor actividad de la economía extremeña descrita con anterioridad. En 2003, todos los sectores institucionales mejoran, es decir, un 5,9% la Renta Primaria Familiar, un 5,6% la Renta Bruta Disponible y un 8,5% la Renta Directa Pública. Por otra parte, la participación de las rentas brutas de las familias extremeñas alcanza un 82,02% del PIB a precios básicos, dos puntos porcentuales por encima de la media nacional. Situación muy diferente a la que se producía en 2002 cuando tanto la Renta Bruta Disponible como la Renta Directa Pública registraban tendencias negativas, es decir, se reducía el peso específico de las rentas de las empresas y sociedades extremeñas (-4,8%) y de las rentas públicas (-2,2%) respecto del PIB corriente.

En cuanto a la distribución secundaria, 2003 también recoge datos positivos en todos los sectores. La renta familiar creció un 6%, la renta de las Administraciones Públicas un 8,1% y las rentas de las sociedades un 5,7%. El aspecto más destacable es el cambio de tendencia de las rentas de las empresas extremeñas, dado que, en 2002 decrecían un -4,9%, dando una mayor solidez al sector empresarial.

3.2. Indicadores de producción.

Como mencionamos con anterioridad, el comportamiento de la economía extremeña durante 2003 implica un cambio de tendencia respecto a 2002. La economía extremeña supuso en 2002 un crecimiento del VAB en términos reales de un 1,86%, mientras que *en 2003 la economía creció a una tasa real del 2,62%*. Crecimiento que, sin ser exagerado, es suficiente para situarse por encima de las medias nacionales. Por sectores productivos, tanto la industria energética como el sector de la construcción son las activi-

dades que impulsan este crecimiento, situación que se reproduce en el ámbito nacional. La energía, impulsada por un crecimiento de la oferta, dado que es un sector dinámico en plena renovación y, por la demanda, con puntas de consumo que se superan año tras año. Respecto a la construcción, es sin duda alguna el sector estrella de los últimos años ya comentado en el apartado de economía nacional.

CUADRO 6: Indicadores económicos generales. (millones de euros)

A precios básicos	Extremadura	España
VAB 2002	12.862,3	708.323,5
VAB 2003	13.630,0	750.052,1
- Agricultura	1.679,7	30.845,3
- Sectores no agrarios	11.950,3	719.206,8
% de variación		
- Real	2,62	2,46
- Precios	3,26	3,35
- Nominal	5,97	5,89
- En Agricultura	2,49	2,66
- En Industria		
- Industria Energética	8,47	6,03
- Industria Transformadora	5,68	3,66
- En Construcción	8,09	9,93
- En Servicios		
- Servicios Privados	6,41	6,26
- Servicios Públicos	5,26	5,36
A precios constantes 1995		
VAB 2002	10.608,0	570.082,5
VAB 2003	10.886,3	584.089,1
% variación		
- En Agricultura	-1,10	-0,90
- En Industria		
- Industria Energética	4,90	2,57
- Industria Transformadora	3,93	2,04
- En Construcción	2,95	4,45
- En Servicios		
- Servicios Privados	3,27	2,57
- Servicios Públicos	2,60	2,46

Fuente: FUNCAS y elaboración propia.

La riqueza regional en términos de valor añadido a coste de factores supuso en 2003 una aportación al conjunto nacional de un 1,81%, alcanzando una cuantía de 13.630 millones de euros. De esta cantidad, el 12,3% corresponde a sectores agrarios y el resto a las actividades no agrarias.

CUADRO 7: Tasa ordenada de crecimiento real del VAB al coste de los factores

	VABcf	VABcf agrario	VABcf no agrario
2001			
1º C. Valenciana	4,07	2,00	4,14
2º Andalucía	3,78	1,05	4,11
3º Cantabria	3,42	0,71	3,56
4º Madrid	3,37	2,00	3,37
5º País Vasco	3,11	13,10	2,94
6º Murcia	3,07	1,50	3,22
7º Canarias	2,91	2,90	3,10
8º Baleares	2,87	1,65	2,96
9º Castilla-Mancha	2,75	0,30	3,07
10º Galicia	2,73	1,00	2,85
11º Cataluña	2,72	0,55	2,78
12º Melilla	2,68	0,38	2,68
13º Castilla-León	2,66	4,00	2,66
14º La Rioja	2,62	1,08	2,62
15º Ceuta	2,54	0,30	2,54
16º Extremadura	2,42	0,87	2,68
España	3,12	0,44	3,25
2002			
1º Murcia	2,85	1,69	3,00
2º Navarra	2,74	1,40	2,81
3º Madrid	2,65	0,46	2,65
4º Castilla-León	2,49	3,48	2,39
5º Andalucía	2,40	1,20	2,56
6º Cataluña	2,32	5,20	2,27
7º C. Valenciana	2,15	0,35	2,21
8º Ceuta	2,12	0,50	2,12
9º Melilla	1,99	0,00	1,98
10º Asturias	1,98	0,28	2,02
11º La Rioja	1,93	0,30	2,21
12º Galicia	1,89	1,00	2,00
13º Extremadura	1,86	1,97	1,84
España	2,19	1,25	2,25
2003			
1º Aragón	3,19	7,64	3,38
2º Murcia	3,18	13,67	3,32
3º Madrid	2,97	2,83	3,25
4º Navarra	2,95	1,80	3,02
5º Castilla León	2,85	2,90	2,97
6º Cantabria	2,69	2,33	2,90
7º Galicia	2,68	2,12	2,84
8º La Rioja	2,64	1,93	2,76
9º Extremadura	2,62	-1,10	2,72
España	2,46	-1,16	2,65

Fuente: FUNCAS.

El cuadro 7 muestra las tasas ordenadas de crecimiento real del VAB al coste de los factores, reflejando con claridad la dinámica del crecimiento extremeño. El cuadro expone las posiciones de las Comunidades Autónomas desde 2001, con el fin de recoger en detalle la situación de Extremadura respecto a la media nacional y su situación relativa con las Comunidades que crecen más cada año.

Durante 2001, se produce una ralentización del crecimiento de la nación respecto a años anteriores con un 3,12% de crecimiento real del VAB (2,42% en Extremadura). En 2002, se profundiza en la desaceleración del crecimiento español con un 2,19% (1,86% en la economía extremeña). 2003 registra tasas de crecimiento del 2,62% en Extremadura y del 2,46% en España. 2001 y 2002 son períodos de desaceleración económica y el comportamiento de la economía extremeña es peor que la del conjunto de la nación. 2003 registra el cambio de tendencia y Extremadura mejora más que la media nacional. En otras palabras, el componente procíclico de la economía extremeña se muestra con claridad, creciendo más cuando lo hace el conjunto de la nación y decreciendo también más cuando no se registran tasas tan positivas.

El *sector agrícola y ganadero* (cuadro 8) tiene durante 2003, según FUNCAS, un comportamiento claramente recesivo. El sector decreció en términos de VAB a coste de factores un 1,10% durante 2003, mientras que el año anterior se incrementó un 1,7%. Su aportación al conjunto de la riqueza agrícola española es de un 5,4%. Las especiales características de este sector, su dependencia del año hídrico en cuestión o de otros aspectos meteorológicos hace que se produzcan estas variaciones.

**CUADRO 8: VAB al coste de factores del sector agrícola
(millones de euros)**

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	1.638,9	5,45	30.045,0
VAB 2003 (1)	1.679,7	5,44	30.845,3
% de variación			
- Real	-1,10	-	-1,16
- Precios	3,63	-	3,86
- Nominal	2,49	-	2,66
VAB 2002 (2)	1.525,1	5,45	27.935,9
VAB 2003 (2)	1.508,3	5,46	27.613,0

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS.

El *sector industrial* de la economía extremeña aportó 1.396 millones de euros a su riqueza total a precios constantes de 1995, de los que un 40% pertenecen al sector energético. El crecimiento real del sector de la *rama energía y agua* fue de un 4,91% y un 3,93% en la *industria transformadora*. Los porcentajes de crecimiento en el ámbito nacional no son tan amplios, mostrando la mayor difusión de este sector en Extremadura (cuadros 9 y 10).

CUADRO 9: VAB al coste de factores del sector industrial: Energía y Agua (millones de euros)

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	522,0	2,47	21.113,0
VAB 2003 (1)	566,2	2,52	22.386,6
% de variación			
- Real	4,91	-	2,57
- Precios	3,39	-	3,37
- Nominal	8,47	-	6,03
VAB 2002 (2)	542,8	2,54	21.288,5
VAB 2003 (2)	569,5	2,60	21.836,6

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS

CUADRO 10: VAB al coste de factores del sector industrial: Ind. Transformadora (millones de euros)

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	988,9	0,76	123.571,6
VAB 2003 (1)	1.045,1	0,81	128.100,0
% de variación			
- Real	3,93	-	2,04
- Precios	1,68	-	1,59
- Nominal	5,68	-	3,66
VAB 2002 (2)	795,2	0,80	98.719,7
VAB 2003 (2)	826,5	0,82	100.735,6

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS

El *sector de la construcción* (cuadro 11), registra un importante crecimiento en 2003. El sector creció un 1,66% en el año 2001 y un 1,90% en el año 2002, alcanzando un 2,96% en 2003. Sin duda, supone un auténtico motor al conjunto de la actividad económica de la región.

**CUADRO 11: VAB al coste de factores del sector de la construcción
(millones de euros)**

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	1.793,3	2,63	67.965,4
VAB 2003 (1)	1.938,4	2,59	74.714,3
% de variación			
- Real	2,96	-	4,45
- Precios	4,98	-	5,25
- Nominal	8,09	-	9,93
VAB 2002 (2)	1.379,0	2,67	51.520,9
VAB 2003 (2)	1.419,8	2,63	53.813,7

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS

Por último, el *sector servicios* –cuadros 12 y 13- supuso en torno al 60%, a precios constantes de 1995, de la riqueza total extremeña, por debajo de la media nacional cinco puntos porcentuales superior. El crecimiento de este sector fue del 3,28% en servicios privados y del 2,61% en servicios públicos.

**CUADRO 12: VAB al coste de factores del sector servicios:
Servicios Privados (millones de euros)**

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	5.637,7	1,48	379.291,2
VAB 2003 (1)	5.999,1	1,48	403.049,3
% de variación			
- Real	3,28	-	2,58
- Precios	3,03	-	3,59
- Nominal	6,41	-	6,26
VAB 2002 (2)	4.507,1	1,50	300.181,0
VAB 2003 (2)	4.654,9	1,51	307.925,2

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS

**CUADRO 13: VAB al coste de factores del sector servicios:
Servicios Públicos (millones de euros)**

	Extremadura	% aportación	España
VAB 2002 (1)	2.281,5	2,68	84.819,6
VAB 2003 (1)	2.401,5	2,67	89.362,7
% de variación			
- Real	2,61	-	2,47
- Precios	2,58	-	2,82
- Nominal	5,26	-	5,36
VAB 2002 (2)	1.808,8	2,68	69.193,5
VAB 2003 (2)	1.907,3	2,80	70.900,1

(1) Precios corrientes.

(2) Precios constantes de 1995.

Fuente: FUNCAS

3.3. Indicadores del mercado de trabajo y de precios.

El comportamiento del mercado de trabajo está sintetizado en los cuadros 14 y 15. En ellos se analizan tres de sus variables básicas: la *tasa de actividad*, la *tasa de paro* y la *tasa de variación de la productividad aparente del trabajo*.

CUADRO 14: Indicadores de Población y Mercado de Trabajo

	1995	1998	2003
Extremadura			
- Población residente (1)	1.070.380	1.068.400	1.073.904
- Población de 16 y más años (1)	870.790	884.100	891.058
Población activa (2)	418.763	424.987	455.016
Población ocupada (2)	318.469	346.237	375.792
Población parada (2)	100.294	78.750	79.224
Empleos totales (3)	322.051	344.228	382.312
Tasa de actividad (4)	48,09	48,07	51,06
Tasa de paro (5)	23,92	18,52	17,41
España			
- Población residente (1)	39.613.260	39.981.387	42.717.064
- Población de 16 y más años (1)	32.270.871	32.993.646	35.622.786
Población activa (2)	17.096.112	17.705.958	19.397.864
Población ocupada (2)	13.863.214	15.147.844	17.331.078
Población parada (2)	3.232.898	2.558.114	2.066.786
Empleos totales (3)	14.460.374	15.616.167	17.718.336
Tasa de actividad (4)	52,97	53,66	54,45
Tasa de paro (5)	18,91	14,44	10,65

(1) Número de habitantes, a 1 de julio.

(2) Número de habitantes.

Fuente: INE.

(3) Número de puestos de trabajo

(4) Sobre 16 años y más.

(5) Sobre población activa.

CUADRO 15: Tasa de variación de la productividad aparente del trabajo

	VAB	Empleo	Productividad
Extremadura			
- 2000/2001	2,42	1,58	0,83
- 2001/2002	1,86	3,63	1,44
- 2002/2003	2,62	1,8	0,82
España			
- 2000/2001	3,12	2,48	0,62
- 2001/2002	2,19	0,47	1,71
- 2002/2003	2,46	-0,19	2,65

Fuente: FUNCAS.

La tasa de actividad se calcula como un porcentaje sobre la población de 16 y más años y la tasa de paro como porcentaje sobre la población activa. Mientras que la tasa de actividad es relativamente estable en Extremadura, en torno al 50%, la tasa de paro disminuye considerablemente, del 23,9% en 1995 al 17,4% en 2003. Aunque los indicadores muestran una mejora clara en términos de desempleo, las tasas están siete puntos porcentuales por encima de la media nacional. Las políticas de generación de empleo deben seguir siendo muy activas para seguir reduciendo este diferencial.

Por lo que respecta a las ganancias de productividad del factor trabajo de la economía extremeña durante 2003, se calculan mediante *la tasa de variación del valor añadido por persona empleada* (cuadro 15). Este año se registran tasas positivas debido al comportamiento en la creación de empleo.

Por último, se incorpora el *Índice de Precios al Consumo (IPC)* en el cuadro 16. Esta tasa ha tenido una tendencia decreciente durante 2003 con relación al año anterior, presentando una tasa media anual del 2,4%, tasa inferior a la media nacional (3,0%). En general, el mejor comportamiento de la mayor parte de los componentes del IPC en Extremadura ha concluido en ese dato positivo.

CUADRO 16: Índice de precios de consumo (1). Medias anuales. %

	Extremadura		España	
	2002	2003	2002	2003
- General	3,103	2,462	3,538	3,039
- Alimentos y beb. no alcoh.	3,444	2,790	4,662	4,098
- Bebidas alc. y tabaco	6,347	3,340	5,664	3,359
- Vestido y calzado	4,587	2,952	5,093	3,798
- Vivienda	2,211	2,799	2,257	2,893
- Menaje y servicios hogar	1,667	1,768	1,978	2,007
- Servicios médicos	2,428	2,209	2,639	2,096
- Transporte	1,716	1,820	2,019	2,077
- Comunicaciones	-2,966	-2,691	-2,928	-2,595
- Ocio y cultura	1,651	-0,920	2,453	0,606
- Enseñanza	2,883	3,835	3,849	4,869
- Hoteles, cafés y restaurantes	5,646	4,175	5,555	4,304
- Otros	3,342	2,961	4,117	3,320

Fuente: INE.

3.4. Convergencia real.

Los niveles de convergencia de Extremadura se exponen en el cuadro 17, comparados con las medias española y comunitaria. Adoptando como base la media de la Unión Europea (EUR-15=100), la convergencia media española en puntos porcentuales y en términos de PIB era de 80,65% en 1995 y de 91,14% en 2003; es decir, la convergencia media española en el periodo 1995-2003 fue de 10,49 puntos porcentuales.

En Extremadura, la media en 1995 era de 59,64% y en 2003 de 72,88% por lo que la convergencia media para el mismo periodo fue de 13,24 puntos porcentuales. Extremadura ocupa la cuarta posición en la clasificación de las regiones españolas por niveles de convergencia en términos de PIB.

**CUADRO 17: Niveles de Convergencia en Términos de PIB.
(PIB a precios de mercado según paridades de poder de compra)
(1995 y 2003)**

- Media de la Unión Europea (EUR-15)= 100	- Convergencia media española en puntos porcentuales 1995-2003: +10,49
- Media Española en 1995: 80,65	- Convergencia media extremeña en puntos porcentuales 1995-2003: +13,24
- Media Española en 2003: 91,14	

Autonomías que superan la media de la Unión Europea en 2003:

1995	2003	Convergencia en puntos porcentuales
- Madrid: 103,25	- Madrid: 113,05	- Madrid: +9,8
- Baleares: 100,78	- Baleares: 100,57	- Baleares: -0,21
- Navarra: 98,62	- Navarra: 108,13	- Navarra: +9,51
- Cataluña: 96,09	- Cataluña: 105,73	- Cataluña: +9,64
- País Vasco: 91,32	- País Vasco: 107,77	- País Vasco: +16,45
- Aragón: 91,96	- Aragón: 102,61	- Aragón: +10,65

Autonomías entre 80%-100% de la media de la Unión Europea:

1995	2003	Convergencia en puntos porcentuales
- La Rioja: 88,39	- La Rioja: 97,56	- La Rioja: +9,17
- C. Valenciana: 79,11	- C. Valenciana: 89,58	- C. Valenciana: +10,47
- Castilla y León: 78,19	- Castilla y León: 92,85	- Castilla y León: +14,66
- Cantabria: 75,75	- Cantabria: 88,08	- Cantabria: +12,33
- Galicia: 69,71	- Galicia: 81,00	- Galicia: +11,29
- Cast.-La Mancha: 72,36	- Cast.-La Mancha: 81,01	- Cast.-La Mancha: -8,65
- Melilla: 81,86	- Melilla: 85,79	- Melilla: +3,93
- Ceuta: 74,46	- Ceuta: 88,50	- Ceuta: +14,04

Autonomías con niveles inferiores al 80% de la media de la Unión Europea:

1995	2003	Convergencia en puntos porcentuales
- Canarias: 70,33	- Canarias: 77,58	- Canarias: +7,25
- Asturias: 69,83	- Asturias: 79,57	- Asturias: +9,74
- Murcia: 68,02	- Murcia: 72,27	- Murcia: +4,25
- Andalucía: 59,50	- Andalucía: 69,25	- Andalucía: +9,75
- Extremadura: 59,64	- Extremadura: 72,88	- Extremadura: +13,24

La cinco primeras Autonomías con mayores índices de convergencia 1995-2003

- País Vasco: 16,45 puntos porcentuales
- Castilla y León: 14,66 puntos porcentuales
- Ceuta: 14,04 puntos porcentuales
- Extremadura: 13,24 puntos porcentuales
- Cantabria: 12,33 puntos porcentuales
- Media Española: 10,49 puntos porcentuales

Fuente: FUNCAS.

2. COMERCIO EXTERIOR

*Raquel González Blanco
Francisco Generelo Miranda*

1. EL COMERCIO MUNDIAL EN 2003

Según la OMC, en 2003 se registró un crecimiento espectacular del comercio mundial de mercancías, que fue del 16% en términos nominales, y del 4,5% en términos reales, muy superior a los respectivos incrementos del 4 y 2,5%, observados el año anterior. Esta evolución vino propiciada por el aumento de la producción mundial del 2,5%. Se estima que más de las dos terceras partes del aumento nominal del comercio de mercancías respondieron a las variaciones de los precios en dólares. Según la OMC, los precios en dólares de las mercancías crecieron un 10,5%. A ello contribuyeron la evolución de los tipos de cambio (fortalecimiento del euro y otras monedas europeas, así como del yen frente al dólar, produciendo un importante incremento nominal del valor de las exportaciones de estas regiones), y el comportamiento de los precios de los productos básicos.

Por áreas geográficas, los resultados comerciales fueron desiguales, con diferencias significativas que reflejan, en buena medida, los resultados del distinto ritmo de crecimiento económico y de la evolución de sus tipos de cambio.

En **América del Norte**, las exportaciones registraron un incremento del 5% y las importaciones un 9% en términos nominales (en términos reales, los incrementos fueron de menos del 3% y de un 5,7%, respectivamente). En consecuencia, en 2003, se incrementó aún más el déficit comercial estadounidense.

Europa Occidental registró un crecimiento del 17% del valor de sus exportaciones y del 18% sus importaciones, debido a la apreciación de sus monedas frente al dólar. En términos reales se observó un débil avance, tanto de las exportaciones (menos de un 1%) como de las importaciones (casi un 2%), debido a la atonía de sus economías.

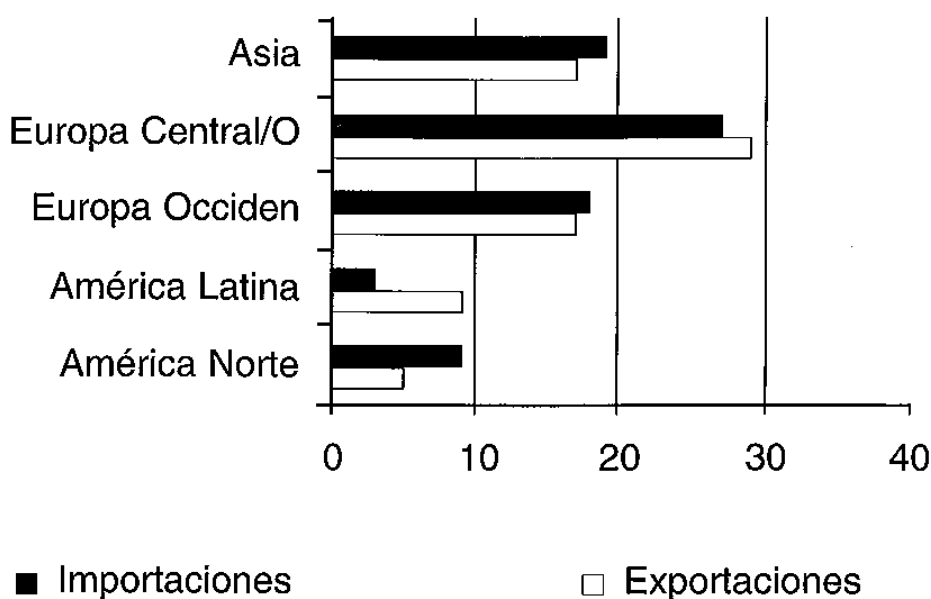
Las **economías en transición** volvieron a registrar tasas de crecimiento del comercio muy altas. Las exportaciones de un 28% (al que contribuyeron todas las subregiones de la zona) y un 27% las importaciones, registrando también el mejor comporta-

miento de todas las áreas en términos reales, un 12%, más del doble que el comercio mundial de mercancías.

Respecto a **América Latina**, los flujos registraron un crecimiento del valor de su comercio del 8%, la mitad de la media mundial, aunque en términos reales fue del 4,5% igual a la media, debido a la mayor demanda de productos primarios por parte de Asia, destacando el comercio de MERCOSUR, especialmente Brasil.

En cuanto a **Asia**, fue la única región en la que el crecimiento de las exportaciones en términos reales supuso más de las dos terceras partes del comercio mundial (un 10%). Vuelve a destacar el comportamiento de China, que con un crecimiento espectacular del valor tanto de sus exportaciones (35%) como de sus importaciones (40%), pasó a ocupar el cuarto lugar en la clasificación de los principales exportadores mundiales, con una cuota de casi el 6% de la exportación mundial y el tercer lugar entre los principales importadores, con un 5,3% de la demanda mundial.

GRÁFICO 1: Crecimiento del comercio de mercancías. Datos en valor. Variación. Principales regiones



Fuente: Informe Anual 2004, OMC.

El ranking de los principales países con mayor participación en el comercio mundial se altera ligeramente en 2003, al pasar Alemania a encabezar la lista de los principales exportadores, por delante de Estados Unidos, con una cuota del 10% del comercio mundial. Continúa la concentración del comercio en un número reducido de mercados.

COMERCIO EXTERIOR

Solamente 10 países representan más de la mitad de las exportaciones mundiales y los 30 primeros son origen del 86% de aquéllas. España escaló dos puestos, ocupando la posición decimocuarta entre los exportadores, con una cuota del 2% y la décimosegunda entre los importadores mundiales.

CUADRO 1: Principales exportadores e importadores mundiales de mercancías
Miles de millones de dólares, cuotas y porcentajes de variación en 2003

EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
Países	Valor	Cuota	02/01	Países	Valor	Cuota	02/01
Alemania	748,4	10,0	22	EE.UU.	1305,6	16,8	9
EE.UU.	724,0	9,7	4	Alemania	601,7	7,7	23
Japón	471,9	6,3	13	China	412,8	5,3	40
China	438,4	5,9	35	Francia	388,4	5,0	18
Francia	384,7	5,1	16	Reino Unido	388,3	5,0	12
R. Unido	303,9	4,1	8	Japón	383,0	4,9	14
Países Bajos	293,4	3,9	20	Italia	289,0	3,7	17
Italia	290,2	3,9	14	Países Bajos	261,1	3,4	19
Canadá	272,1	3,6	8	Canadá	245,6	3,2	8
Bélgica	254,6	3,4	18	Bélgica	234,3	3,0	18
Hong Kong	224,0	3,0	11	Hong Kong	232,6	3,0	12
Corea	194,3	2,6	20	España	200,1	2,6	21
México	165,3	2,2	3	México	179,0	2	31
España	151,9	2,0	21	Corea	178,8	2	18
Taipei Chino	150,6	2,0	12	Singapur	127,9	1,6	9
Singapur	144,1	1,9	15	Taipei Chino	127,3	1,6	13
Rusia	135,2	1,8	26	Austria	97,7	1,3	25
Suecia	100,9	1,3	24	Suiza	96,3	1,2	15
Malasia	100,7	1,3	8	Australia	88,6	1,1	22
Suiza	100,6	1,3	14	Suecia	82,3	1,1	23
Austria	96,2	1,3	22	Malasia	81,1	1,0	1
Irlanda	92,7	1,2	5	Tailandia	75,7	1,0	17
Arabia S.	88,5	1,2	23	Rusia	74,5	1,0	24
Tailandia	80,3	1,1	17	India	69,7	0,9	23
Brasil	73,1	1,0	21	Turquía	67,7	0,9	31
Australia	70,4	0,9	8	Polonia	66,9	0,9	21
Noruega	68,1	0,9	14	Dinamarca	58,7	0,8	17
Dinamarca	67,9	0,9	18	Irlanda	52,8	0,7	1
Mundo	7.482	100,0	16	Mundo	7.765	100,0	16

Fuente: Informe Anual OMC, 2004

2. EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL EN 2003

2.1. Evolución general

La evolución del comercio exterior español durante 2003 estuvo influenciada por el entorno de baja actividad económica de Europa occidental y América Latina, por la apreciación del euro, el incremento de la inestabilidad política y el empuje de la demanda interna. Veamos de qué forma la conjunción de estos factores afectaron al comportamiento del comercio exterior de España.

En 2003, las *exportaciones* españolas ascendieron a 137.815,3 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 5,4% en valor y del 6,2% en términos reales, frente al modesto avance del 1,7 y 1,4% respectivamente del ejercicio anterior.

Las *importaciones* alcanzaron los 184.094,5 millones de euros, un 6,5% más que en 2002. En términos reales, crecieron un 7% debido a la ligera caída de sus precios. Este notable comportamiento se debió al fuerte empuje de la demanda interna y a la actividad económica en general en España. Así, según los datos de FUNCAS, el PIB español creció un 2,4% en 2003, resultado notablemente superior al experimentado por los países de la eurozona, que se situó en el 0,5%.

En consecuencia, el tradicional déficit comercial empeoró un 10% con respecto a 2002. La tasa de cobertura, es decir, en qué medida las exportaciones de mercancías financian las importaciones, fue del 74,9%, ocho décimas inferior a la del año anterior.

2.2. Evolución por sectores

De entre los principales sectores de la **exportación** española, destacó el crecimiento experimentado por el *automóvil*, un 8,4%, representando casi el 22% de toda la exportación nacional. El sector de las *semimanufacturas*, el más importante de la exportación española ya que representa casi el 23% del total, registró también un buen comportamiento, con un crecimiento del 5%, debido fundamentalmente al empuje de los metales no ferrosos y a los productos químicos.

Crecimiento similar mostraron las exportaciones de *bienes de equipo*, un 5,5%, en buena medida por el dinamismo de las exportaciones de motores, buques y equipos de telecomunicaciones, compensando la debilidad de la maquinaria para industria.

Los *alimentos* crecieron también un 5,2%, impulsados fundamentalmente por las frutas y legumbres y la carne.

En cuanto a los *bienes de consumo duraderos*, sufrieron un retroceso del 2,4%, contribuyendo a ello prácticamente todos los subsectores con la excepción de la confección.

Por el lado de las **importaciones**, tuvieron crecimientos por encima de la media aquellos productos más ligados a la actividad industrial e inversora. Así, se registraron importantes crecimientos en las *semimanufacturas*, casi un 9%, impulsadas por las compras de productos siderúrgicos y químicos, y los *bienes de equipo*, un 7,7%.

También mostraron un buen dinamismo las importaciones de *bienes de consumo duradero*, casi un 7%, siendo el calzado, confección y muebles los más dinámicos, y el *sector del automóvil*, un 6%, por el empuje del consumo privado nacional.

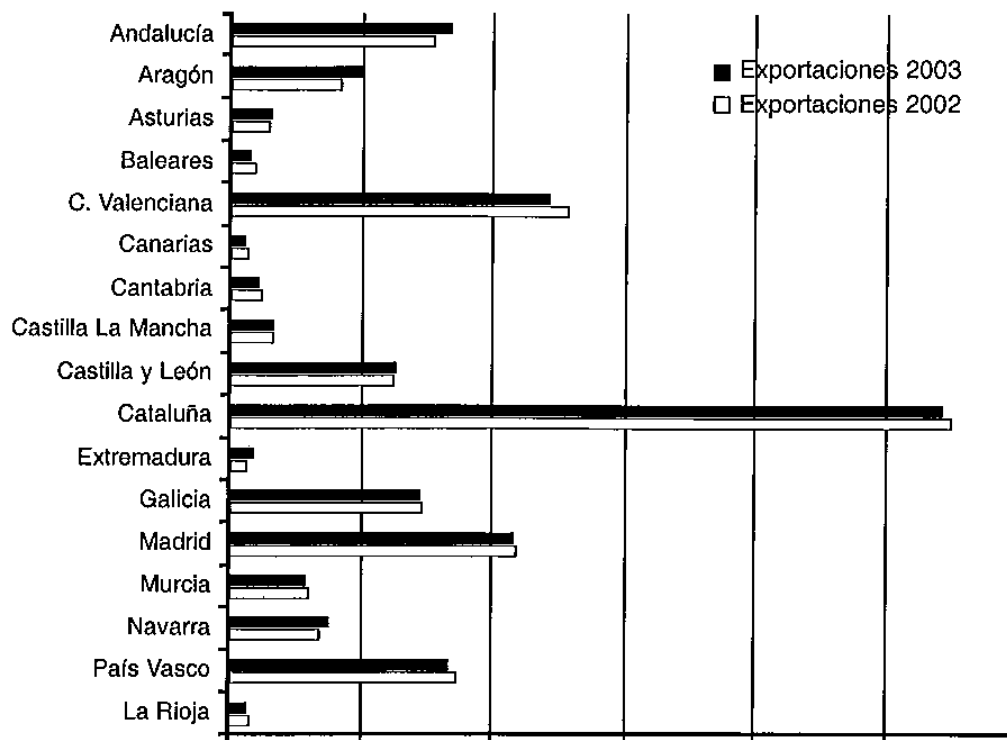
El menor crecimiento ha correspondido a los productos energéticos (2,1%), debido a la apreciación de más del 20% del euro en 2003, que ha compensado el incremento del precio de la energía en dólares.

2.3. Evolución por Comunidades Autónomas

En términos absolutos, las Comunidades más relevantes en cuanto al valor de sus exportaciones volvieron a estar encabezadas por Cataluña, con el 27% de la exportación nacional, seguida a distancia por la Comunidad Valenciana (12,1%), Madrid (10,7%), País Vasco (8,3%) y Andalucía (8,1%). Destaca Cataluña, que mantiene su liderazgo, volviendo a concentrar más de la cuarta parte de las ventas españolas y presentar un patrón exportador muy diversificado sectorialmente. En el gráfico 2 se puede observar la participación de cada Comunidad en el total de las exportaciones en 2002 y 2003.

En cuanto al comportamiento registrado a lo largo del año, se observan diferencias muy acusadas por regiones. De hecho, algunas mostraron tasas de crecimiento negativas, como fueron Baleares y Canarias. Destacan el dinamismo exportador de Extremadura, que creció un 44,2%, seguida de Aragón (22,8%) y Asturias (18,2%).

GRÁFICO 2: Exportaciones por Comunidades Autónomas en 2002 y 2003 (porcentajes sobre el total nacional)



La **importación española** se encuentra asimismo muy concentrada en las mismas cinco Comunidades. En 2003, Cataluña, con el 29,2%, Madrid, (23,8%), Valencia (7,8%), Andalucía (6,5%) y País Vasco (5,7%), realizaron casi las tres cuartas partes de las compras españolas. Destacan Cataluña y Madrid, que aglutinan más de la mitad de las importaciones nacionales. En relación con el comportamiento registrado a lo largo del año, destacan el incremento de Castilla-La Mancha (casi un 20%), de Extremadura (19,4%) y la Rioja (17,7%).

3. EL COMERCIO EXTERIOR DE EXTREMADURA

3.1. Evolución general

En un contexto nacional de aceleración de los flujos comerciales con el exterior, tenemos que las **exportaciones extremeñas** alcanzaron la cifra de **1.170,3 millones de euros**, suponiendo un crecimiento espectacular del 44,2%, multiplicando por ocho la media nacional (cuadro 2). En consecuencia, las exportaciones extremeñas ganan participación en las del conjunto nacional, aunque su cuota sigue siendo muy reducida, un 0,8%.

En cuanto a las **importaciones extremeñas**, registraron un crecimiento en términos nominales, también muy superior a las del conjunto del Estado, un 19,4%, alcanzando la cifra de **525,2 millones de euros**. Este valor representa la escasísima aportación del 0,53% a las importaciones españolas.

La diferencia de casi 25 puntos porcentuales a favor de las exportaciones en las tasas de crecimiento nominal aumentó considerablemente el tradicional superávit comercial con el extranjero, situándose la tasa de cobertura en el 223% (frente al 184,6% de 2002).

A pesar del crecimiento sostenido que viene registrando el comercio internacional de Extremadura en los últimos años, todavía no es muy destacada su capacidad de arrastre en la economía de la región, como pone de relieve el reducido peso que representa en la actividad económica. Así, los 1.695,5 millones de euros comerciados en 2003, representaron el 10% del PIB regional, frente al 46% que arrojó el mismo ratio a escala nacional.

A nivel provincial, continúa siendo Badajoz la más destacada, representando más de las tres cuartas partes de las exportaciones de la región, ocupando la posición vigésimo sexta en la clasificación de las 52 provincias españolas, en tanto que Cáceres, con 286 millones de euros exportados, se encuentra en una de las últimas posiciones. En relación con el año anterior, volvió a ser la provincia pacense la que se mostró más dinámica, al registrar sus exportaciones un crecimiento del 59% y sus importaciones del 16,2%.

CUADRO 2: Evolución del comercio exterior de Extremadura y de España

	EXPORTACIONES (1)			IMPORTACIONES (2)			TASA DE COBERTURA (1) / (2) x 100
	Valor (millones euros)	% variación	% s/total nacional	Valor (millones euros)	% variación	% s/total nacional	
Extremadura							
1998	558,6	6,6	0,56	263,0	18,5	0,22	209,3
1999	629,4	13,4	0,60	342,3	30,1	0,30	182,3
2000	690,5	9,20	0,55	362,7	5,9	0,22	187,8
2001	776,9	14,4	0,60	372,1	2,6	0,21	208,8
2002	811,5	4,4	0,6	439,7	18,2	0,30	184,6
2003	1.170,3	44,2	0,85	525,2	19,4	0,28	222,82
España							
1998	99.849,5	6,7	100,0	122.856,1	10,4	100,0	82,1
1999	104.788,0	5,6	100,0	139.093,7	14,0	100,0	76,1
2000	123.099,5	19,1	100,0	166.138,4	22,3	100,0	74,1
2001	128.672,0	4,5	100,0	171.690,8	3,3	100,0	74,9
2002	130.814,1	1,7	100,0	172.788,8	0,6	100,0	75,7
2003	137.815,3	5,35	100,0	184.094,5	6,5	100,0	74,86

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección General de Estudios del Sector Exterior.

3.2. Composición sectorial

La distribución sectorial de la **exportación extremeña** contrasta con la media nacional, debido a la fuerte especialización de la región en los *alimentos*, que venían aglutinando año tras año más de la mitad de las ventas internacionales de la región. Sin embargo, en 2003, representaron el 42% de aquellas (frente al 15% en la media nacional), aunque no por un mal comportamiento de estos productos, puesto que crecieron casi un 11% con respecto al año anterior, sino por el excepcional registro de la energía que marcó un crecimiento de más del 5.000 %.

Aunque las exportaciones correspondientes al sector del *automóvil* y a los *bienes de equipo* registraron un buen comportamiento con crecimientos de casi el 20 y el 11,3% respectivamente, sólo representaron el 3,6 y el 4,6% de la exportación regional. Por el contrario, mostraron un importante descenso, de casi el 15%, los *bienes de consumo* (fundamentalmente intenso el textil y la confección), y del 5% las *semimanufacturas*, inducido en este último caso por la caída de las exportaciones de hierro y acero (cuadro 3).

Más detalladamente, los capítulos más relevantes en valor en 2003 estuvieron encabezados por los *combustibles minerales*, que representaron casi el 27% de la exportación extremeña. Al margen de los productos energéticos, las ventas internacionales de la región están lideradas por las *conservas* (de tomate fundamentalmente), que representaron el 14,1%, habiendo registrado un buen comportamiento al crecer casi un 18% con respecto a 2002. Les siguieron el *corcho y sus manufacturas*, con el 9% de la exportación, las *frutas* (7%), *preparaciones alimenticias diversas* (casi el 5%), *máquinas y aparatos mecánicos* (4,7%), *tabaco* (3,8%), *hortalizas* (3,2%) y las *bebidas* (3,1%). Destacaron por su crecimiento, superior al 30%, además del mencionado correspondiente a la energía, las frutas, los cereales y el tabaco (cuadro 4).

En cuanto a las **importaciones extremeñas** por grandes sectores, el cuadro 3 muestra que son las *semimanufacturas* y los *alimentos* los de mayor peso, al aglutinar cada uno la cuarta parte de las compras totales. En cuanto a su evolución durante 2003, también en el caso extremeño, fueron los productos más ligados a la actividad industrial los que más crecieron. Así, los *bienes de equipo*, mostraron un crecimiento muy por encima de la media (55%), siendo especialmente intensos los aumentos de los equipos de oficinas y la maquinaria específica. También las *semimanufacturas* registraron un destacado crecimiento del 30%, impulsadas por las compras de productos siderúrgicos y en menor medida por las compras de productos químicos. En cuanto a los *alimentos* sufrieron un retroceso del 5,5%.

A un mayor nivel de desagregación, los capítulos más destacados por su contribución a la importación total volvieron a estar encabezados por la *maquinaria mecánica* que representó casi el 17% del total, seguido de *fundición de hierro y acero* y las *carnes*. Otros capítulos tradicionales de la importación de la región son el *vidrio*, *plásticos* y *caucho* y el *corcho*. Destacaron por su dinamismo, con un crecimiento muy por encima de la media, las importaciones de productos de fundición de hierro y acero, plásticos y caucho, carnes, semillas y maquinaria mecánica (cuadro 4).

CUADRO 3: Comercio exterior de Extremadura por sectores en 2003 (millones de euros)

SECTORES	EXPORTACIONES (1)			IMPORTACIONES (2)				
	Valor	% de la Comunidad	% de España	Crecimiento 03/02	Valor	% de la Comunidad	% de España	Crecimiento 03/02
ALIMENTOS	489,4	41,8	2,4	10,8	129,4	24,6	0,7	-5,5
Sector hortofrutícola	286,6	24,5	3,0	16,4	16,2	3,1	0,7	-9,5
Industria agroalimentaria	202,8	17,3	1,8	3,8	113,2	21,6	0,7	-4,9
PRODUCTOS ENERGÉTICOS	315,0	26,9	7,5	5038,7	11,6	2,2	0,1	24,8
MATERIAS PRIMAS	91,7	7,8	3,8	2,2	57,7	11,0	1,0	17,5
SEMIMANUFACTURAS	132,2	11,3	0,4	-5,1	129,7	24,7	0,3	30,3
Hierro y acero	14,4	1,2	0,4	-27,2	36,5	7,0	0,6	304,0
Productos químicos	41,2	3,5	0,2	14,5	45,6	8,7	0,2	15,1
Otras semimanufacturas	76,6	6,5	0,7	-8,4	47,6	9,1	0,5	-6,5
BIENES DE EQUIPO	42,4	3,6	0,1	11,3	95,0	18,1	0,2	55,3
Maquinaria específica	6,5	0,6	0,1	-30,6	62,1	11,8	0,5	71,8
Equipamiento de oficinas y telecomunicaciones	1,2	0,1	0,0	-52,2	6,6	1,3	0,1	106,6
Material de transporte	2,8	0,2	0,0	10,7	7,4	1,4	0,1	7,4
Otros bienes de equipo	31,9	2,7	0,3	34,6	19,0	3,6	0,1	26,4
SECTOR DEL AUTOMÓVIL	54,1	4,6	0,2	19,6	26,5	5,1	0,1	38,5
Automóviles y motos	2,6	0,2	0,0	44,9	5,1	1,0	0,0	310,6
Componentes de automoción	51,5	4,4	0,5	18,6	21,5	4,1	0,1	19,9
BIENES DE CONSUMO	43,0	3,7	0,2	-14,8	74,1	14,1	0,3	17,2
Bienes de consumo duradero	10,6	0,9	0,2	-12,9	2,8	0,5	0,1	50,0
Manufacturas de consumo	32,3	2,8	0,2	-15,4	71,3	13,6	0,4	16,2
Textil y confección	4,9	0,4	0,1	-35,4	9,8	1,9	0,1	53,8
Calzado	1,7	0,1	0,1	-19,4	3,3	0,6	0,3	379,7
Otros	25,7	2,2	0,5	-9,8	58,2	11,1	0,8	7,2
OTRAS MERCANCIAS	2,6	0,2	0,1	177,4	1,2	0,2	0,1	-7,6
TOTAL GENERAL	1170,3	100,0	0,8	44,2	525,2	100,0	0,3	19,4

Fuente: Subdirección General de Estudios del Sector Exterior con datos de Aduanas

**CUADRO 4: Principales capítulos del comercio exterior de Extremadura en 2003
(millones de euros)**

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor	%s/total	%03/02	Valor	%s/total	%03/02
2. Carnes	12.513	1,1	6,8	48.519	9,2	33,3
4. Leche y derivados	6.583	0,6	8,8	3.141	0,6	22,7
7. Legumbres y hortalizas	37.237	3,2	-14,3	5.043	1,0	-12,3
8. Frutas	83.042	7,1	34,3	1.296	0,2	-9,4
9. Café	1.069	0,1	16,7	8.708	1,6	-5,1
10. Cereales	14.318	1,2	35,1	5.187	1,0	-52,7
12. Semillas	2.694	0,2	-35,2	24.577	4,7	24,2
15. Aceites	9.927	0,8	-27,4	626	0,1	-78,6
17. Confitería	5.266	0,4	-9,0	911	0,2	-5,7
20. Conservas	165.439	14,1	18,0	9.727	1,9	-7,6
21. Prep. aliment. diversas	57.042	4,9	6,8	7.404	1,4	5,4
22. Bebidas	36.194	3,1	-4,3	2.073	0,4	25,1
24. Tabaco	44.500	3,8	34,1	633	0,1	-78,6
27. Combustibles	314.997	26,9	5.037	11.658	2,2	24,2
34. Jabones	8.955	0,8	45,5	1.978	0,4	203,4
39 y 40. Plásticos y caucho	44.321	3,8	9,5	37.760	7,2	79,9
45. Corcho	105.189	9,0	-9,4	33.097	6,3	-8,1
48. Papel, cartón y manufacturas	2.069	0,2	-5,7	11.301	2,2	-42,5
68. Manufacturas de piedra	8.651	0,7	-7,4	2.170	0,4	101,5
69. Cerámica	6.556	0,6	-8,4	1.728	0,3	40,6
70. Vidrio	9.064	0,8	30,2	43.534	8,3	4,3
71. Joyería	8.567	0,7	-24,4	6.625	1,3	51,7
72. Fundición hierro y acero	7.359	0,6	-34,5	66.649	12,7	130,5
73. Manuf. fundición hierro	26.848	2,3	19,7	9.652	1,8	-4,7
84. Máqui. aparatos mecánicos	55.238	4,7	11,2	88.317	16,8	74,4
87. Vehículos	9.753	0,8	2,7	13.272	2,5	44,0
94. Mobiliario	7.764	0,7	-15,6	1.962	0,4	70,7
Resto capítulos	79.125	6,8	-2,0	77.668	14,8	-16,0
TOTAL	1.170.280	100,0	44,2	525.216	100,0	19,4

Fuente: Elaboración con datos facilitados por el Servicio de Planificación, Estadística y Análisis Económico de la Junta de Extremadura con datos de Aduanas.

3.3. Distribución geográfica

El análisis de la distribución geográfica del comercio exterior español a lo largo de 2003 muestra una elevada concentración en la Unión Europea (casi un 72% las exportaciones y del 64% de las importaciones), debido a la libre circulación de mercancías, a su proximidad geográfica, así como a la similitud de los hábitos de consumo y al nivel

de renta de los consumidores. A lo que se añade la ventaja de trabajar con una misma moneda, el euro.

Dentro de dicha región es especialmente intenso el comercio con la zona euro, que absorbió el 60% de las ventas españolas y de donde procedieron poco más de la mitad de las importaciones.

En cuanto al comportamiento de los intercambios por áreas geográficas y países, las *exportaciones* dirigidas al mercado comunitario crecieron casi el doble (6,2%) que las destinadas a terceros países (3,2%). Dentro de los socios europeos, el comercio con los países de la zona euro fue más dinámico, al registrar un crecimiento del 7%. El segundo mercado de exportación volvió a ser Asia, zona a la que se exportó el 5,4% en 2003, si bien registró un ligero retroceso debido a la caída de las ventas a Japón y países del sudeste asiático, contrastando con el importante impulso de las exportaciones a China, que crecieron por encima del 39%. América del Norte y América Latina son dos destinos que absorbieron prácticamente el mismo porcentaje de las exportaciones españolas, un 4,5%, habiendo sufrido un descenso del 1,4 y 9,1% respectivamente con respecto al año anterior.

En cuanto a las exportaciones a los países de la ampliación, crecieron por debajo de la media, un 3%, y continúan siendo, en consecuencia, un mercado al que se dirige un porcentaje reducido de las ventas españolas (un 3%), teniendo en cuenta la apertura de esas economías, y estando muy próxima (en esas fechas) su integración en la Unión Europea.

Por lo que se refiere a las *importaciones*, tuvieron un crecimiento similar las procedentes de los socios comunitarios y de terceros (un 6,5%). Dentro de la Unión Europea destacaron por su dinamismo, superior a la media, las compras a Grecia, Portugal, Países Bajos e Italia. Por áreas, sobresalió la evolución de las compras a los países de la ampliación (un 22%), especialmente las procedentes de Polonia. También mostraron un crecimiento destacado las importaciones de Brasil y China, en tanto que las originarias de América del Norte retrocedieron un 5,5%.

El análisis de la distribución geográfica del **comercio exterior de Extremadura** (cuadro 5), revela asimismo una altísima concentración en la Unión Europea. La inclinación hacia el mercado comunitario es más acentuada para la región, ya que casi el 92% de las *exportaciones* se dirige hacia dicha zona, debido a que una gran parte de las ventas extremeñas se componen de alimentos de carácter perecedero, por lo que adquiere gran importancia la cercanía geográfica. Igualmente, las exportaciones se dirigen de forma mayoritaria a la zona euro (85%). Además, durante 2003, las ventas a los socios europeos, crecieron más que las dirigidas al resto del mundo, habiendo ganado los primeros cinco puntos porcentuales de cuota de participación.

El ranking de los principales clientes de Extremadura durante 2003 volvió a estar encabezado por Portugal, país que absorbió más de la mitad de todas nuestras ventas exteriores (casi el 52%). Le siguen Alemania, con un 12,3% y Francia, con casi un 11% de la exportación extremeña. Italia, Reino Unido y Estados Unidos son los siguientes mercados tradicionales aunque con porcentajes más modestos.

En cuanto al comportamiento con respecto al año anterior, es especialmente sobresaliente el incremento de la participación de Portugal como destino de nuestras ventas, siendo la causa del descenso de participación relativa del resto de áreas.

Por lo que se refiere a las *importaciones extremeñas*, mostraron también una elevadísima concentración en la Unión Europea, casi el 90% en 2003, porcentaje ligeramente inferior en dos puntos porcentuales al del año anterior. Los principales proveedores de Extremadura durante 2003 continuaron siendo Portugal, país del que procedieron casi el 40% de las importaciones de la región. Le siguieron Italia (15%), Francia (10,6%) y Alemania (10,1%). Fuera de la Unión Europea sólo destacaron las compras a China (un 2%), siendo éste uno de los escasos mercados exteriores en los que Extremadura registra déficit comercial. China merece una atención especial, tanto por parte de los empresarios como de la Administración que pone en manos de aquellos distintas formas de promoción comercial en el exterior, ya que se trata de un mercado de impresionante dimensión, destacado crecimiento y acelerada inserción en la economía mundial.

4. EL COMERCIO EXTERIOR AGRARIO

Durante 2003, las **exportaciones agrarias y agroindustriales** alcanzaron la cifra de 608.188 miles de euros, lo que supuso un crecimiento del 8,4% respecto del mismo periodo del año anterior y una participación en las ventas totales de la región del 51,96%. Estos buenos resultados fueron debidos, al igual que el año anterior, al dinamismo mostrado por el sector hortofrutícola que registró un crecimiento del 16% , en tanto que el de la industria agroalimentaria tuvo un modesto aumento del 3,8%.

Las principales partidas arancelarias de la exportación agraria vuelven a estar encabezadas por las *conservas de tomate*, por valor de 108.349 miles de euros, con un crecimiento del 15,5%. Representa el 9,5% del total de ventas internacionales de la región, siendo su principal destino el mercado alemán (con casi 30.000 miles de euros), seguido de Francia, Reino Unido y Países Bajos (cuadro 6).

El segundo lugar de la exportación lo ocuparon los *albaricoques, cerezas y melocotones*, que volvieron a registrar un excelente comportamiento, al aumentar sus ventas en un 36,3%, siendo los principales compradores nuestros vecinos europeos, Alemania, Portugal, Reino Unido, Francia e Italia.

La tercera partida de la exportación agraria en valor fue el *corcho natural en bruto*, con 56.728 miles de euros, que se dirigieron fundamentalmente a Portugal, país que también absorbe prácticamente todas nuestras exportaciones del *corcho descortezado*, en tanto que el *manufacturado* se vende principalmente a Francia.

Otras partidas destacadas en valor son las *conservas de hortalizas*, el *tabaco*, el *vino* (que tiene como destino principal Portugal) y las *hortalizas frescas y secas*, que se dirigen a Alemania y Reino Unido.

COMERCIO EXTERIOR

CUADRO 5: Comercio exterior extremeño por áreas geográficas en 2003

	EXPORTACIÓN		IMPORTACIÓN	
	Miles euros	% s/total	Miles euros	% s/total
UNIÓN EUROPEA	1.071.602	91,6	470.497	89,6
Zona euro	997.079	85,2	457.207	87,1
Francia	125.886	10,8	55.505	10,6
Países Bajos	22.260	1,9	34.670	6,6
Alemania	143.405	12,3	53.142	10,1
Italia	66.396	5,7	78.552	15,0
Irlanda	4.050	0,3	7.244	1,4
Grecia	1.433	0,1	194	0,0
Portugal	606.680	51,8	206.664	39,3
Bélgica-Luxemburgo	19.854	1,7	11.959	2,3
Finlandia	1.651	0,1	768	0,1
Austria	5.464	0,5	8.509	1,6
Zona no euro	74.523	6,4	13.290	2,6
Reino Unido	63.521	5,4	10.833	2,1
Dinamarca	5.922	0,5	438	0,1
Suecia	5.080	0,4	2.019	0,4
PECOS⁽¹⁾	11.460	1,0	3.642	0,7
RESTO EUROPA	19.808	1,7	6.264	1,2
Noruega	2.928	0,3	577	0,1
Suiza	23.755	0,3	1.109	0,2
Rusia	10.726	0,9	578	0,1
Turquía	499	0,0	3.732	0,7
AMÉRICA del NORTE	30.246	2,6	8.872	1,7
Estados Unidos	26.227	2,2	7.467	1,4
Canadá	4.019	0,3	1.405	0,3
AMÉRICA LATINA	16.265	1,4	3.886	0,7
• MERCOSUR ⁽²⁾	3.119	0,3	2.362	0,4
Brasil	2.463	0,2	593	0,1
• Venezuela	3.375	0,3	27	0,0
• México	5.502	0,5	283	0,1
ASIA	11.054	0,9	19.666	3,7
China	1.231	0,1	10.258	2,0
Japón	4.400	0,4	400	0,1
Arabia Saudí	906	0,1	0	0,0
Corea del Sur	695	0,1	2.089	0,4
India	551	0,0	2.100	0,4
ÁFRICA	7.477	0,6	11.454	2,2
• MAGREB ⁽³⁾	3.917	0,3	7.609	1,4
Marruecos	1.148	0,1	6.951	1,3
• Sudáfrica	1.002	0,1	859	0,2
OCEANÍA	1.653	0,1	935	0,2
Australia	1.014	0,1	130	0,0
Indeterminado	715	0,1	0	0,0
TOTAL MUNDIAL	1.170.280	100,0	525.216	100,0

(1) PECOS: Polonia, Hungría, R. Checa, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Bulgaria, Rumania, y Eslovenia.

(2) MERCOSUR: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

(3) MAGREB: Marruecos, Túnez y Argelia.

Fuente: Elaboración con datos de Aduanas facilitados por el Servicio de Planificación, Estadísticas y Análisis Económicos de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

CUADRO 6: Principales productos de la exportación agraria extremeña y países de destino en 2003

Partida	Producto	Miles Euros	Países	Miles Euros
20.02.	Conservas de tomate	108.349	Alemania	29.847
			Francia	17.156
			Reino Unido	15.121
			Países Bajos	9.486
			Italia	9.197
			Estados Unidos	6.702
08.09.	Albaricoques, cerezas, melocot.	61.867	Alemania	14.504
			Portugal	12.370
			Reino Unido	11.841
			Italia	8.239
			Francia	5.500
45.01.	Corcho natural en bruto	56.728	Portugal	50.374
			Francia	5.821
21.03.	Salsas	55.425	Francia	40.952
			Alemania	6.680
			Italia	5.215
20.05.	Conservas de hortalizas	54.685	Estados Unidos	12.386
			Alemania	7.982
			Rusia	7.834
			Italia	7.388
24.01.	Tabaco en rama	44.500	Bélgica	8.577
			Reino Unido	8.515
			Países Bajos	4.859
			Italia	4.590
			Francia	4.407
22.04.	Vino	27.455	Portugal	17.600
			Italia	4.128
			Reino Unido	1.294
45.03.	Manufacturas de corcho	25.940	Francia	21.402
			Portugal	1.956
			Italia	1.934
45.02.	Corcho descortezado	18.146	Portugal	17.957
07.09.	Hortalizas frescas	15.729	Alemania	9.708
			Reino Unido	2.657
07.12.	Hortalizas secas, cortadas	10.251	Alemania	3.436
			Reino Unido	1.546
			Portugal	1.457
15.09.	Aceite de oliva	7.945	Italia	5.026
			Portugal	1.211
44.02.	Carbón vegetal	7.579	Reino Unido	2.700
			Dinamarca	1.457
10.06.	Arroz	6.255	Portugal	5.092
10.05.	Maíz	5.159	Portugal	3.932
			Reino Unido	883

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía.

COMERCIO EXTERIOR

En cuanto a las **importaciones agrarias**, con 167 millones de euros en 2003, representaron el 32% de las compras internacionales totales de la región, habiendo registrado un descenso del 3,5%, especialmente intenso en el sector hortofrutícola (del 9,5%), y en menor medida del corcho y de la industria agroalimentaria.

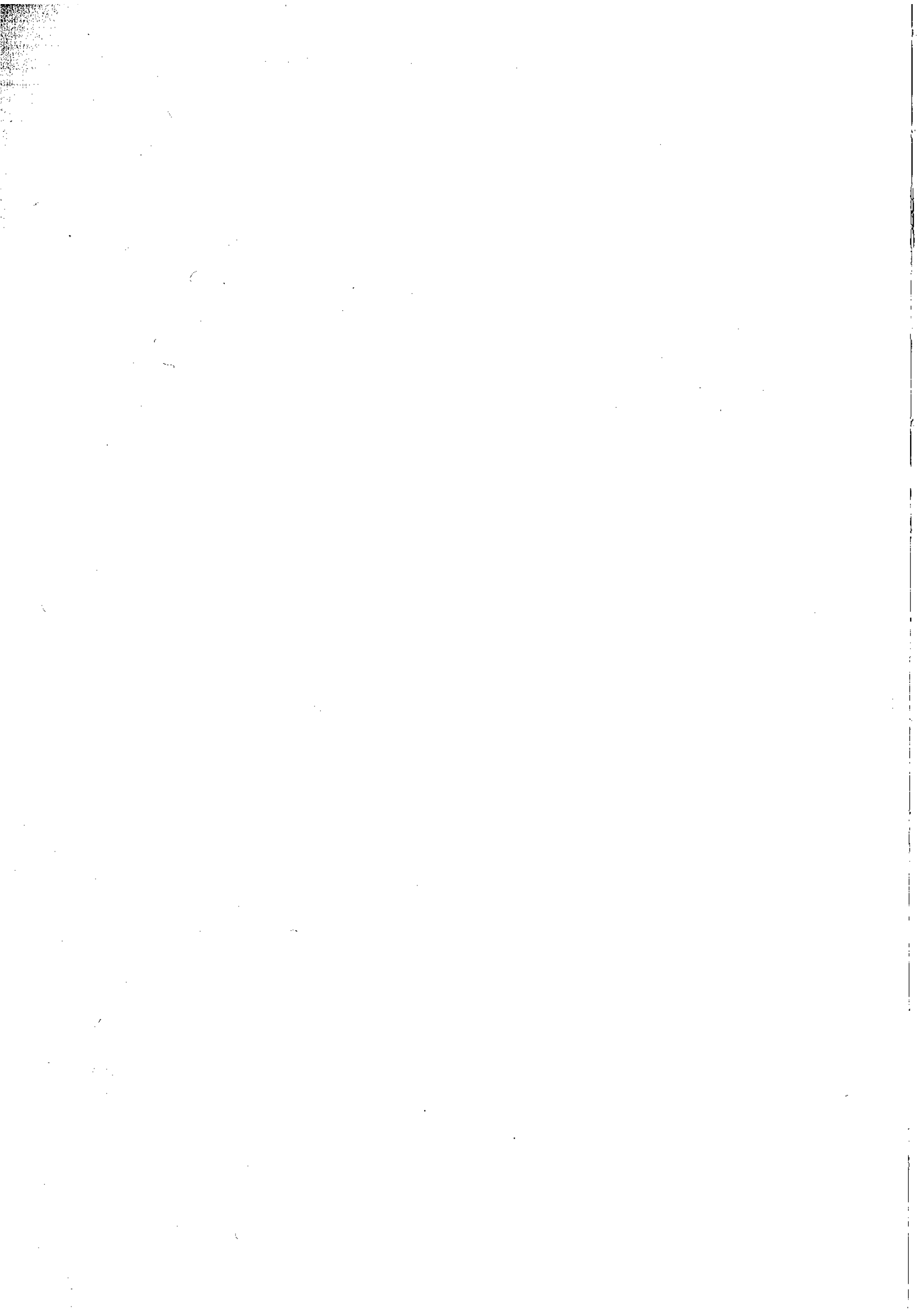
La principal partida de la importación agraria volvió a ser la carne de porcino, con casi 35 millones de euros, procedente en su mayor parte de los Países Bajos. Le siguieron las importaciones de *manufacturas de corcho*, 18,5 millones de euros con origen en Francia, Portugal y Marruecos, así como las de *corcho en bruto*, cuyo origen es Portugal. El país vecino es prácticamente nuestro único proveedor de harina, café, conservas de tomate, productos forrajeros, trigo, semillas y habas de soja.

La elevada concentración de nuestro comercio exterior en un reducido número de países de la Unión Europea, y especialmente en Portugal, que además se ha intensificado, debe considerarse como un factor de vulnerabilidad, al hacer depender la evolución futura de nuestras exportaciones, en gran medida, de las condiciones de oferta y demanda de unos destinos que, además se encuentran en la misma fase del ciclo económico que la economía española.

CUADRO 7: Principales productos de la importación agraria extremeña y países de procedencia en 2003

Partida	Producto	Miles euros	Países	Miles Euros
02.03.	Carne porcino	34.949	Países Bajos	17.824
			Francia	9.782
			Italia	4.185
45.03.	Manufacturas de corcho	18.456	Francia	9.516
			Portugal	5.613
			Marruecos	3.327
45.01.	Corcho natural en bruto	14.276	Portugal	12.586
12.08.	Harina	13.792	Portugal	13.779
02.07.	Carne gallina	8.835	Reino Unido	4.381
20.02.	Conservas de Tomate	8.765	Portugal	5.461
09.01.	Café	8.231	Portugal	8.210
21.06	Preparaciones alimenticias	6.829	Irlanda	6.396
12.14.	Productos forrajeros	4.347	Portugal	4.307
10.01.	Trigo	3.580	Portugal	3.580
12.09.	Semillas	3.179	Portugal	2.919
12.01.	Habas de soja	3.054	Portugal	3.042

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía.



3. EL SISTEMA FINANCIERO

*José Luis Miralles Marcelo
José Luis Miralles Quirós
María del Mar Miralles Quirós*

1. INTRODUCCIÓN

El contexto económico en el que se ha desarrollado el ejercicio 2003 se ha caracterizado por el inicio en los últimos meses de la recuperación económica a nivel mundial, si bien con un ritmo notablemente superior en las economías norteamericana y asiáticas que en Europa. En la Zona Euro los síntomas de reactivación aún son débiles, aunque España mantiene un ritmo de crecimiento mayor que la media. Con un incremento anual del Producto Interior Bruto del 2,4%, se confirma a nuestro país en el grupo de cabeza de las economías de la Unión Europea.

Los tipos de interés, por su parte, se mantienen en niveles históricamente bajos. Los principales bancos centrales han prolongado durante el pasado año sus políticas macroeconómicas de corte expansivo, apoyados en la ausencia de tensiones inflacionistas y con el objetivo de afianzar la recuperación de la economía global.

En el caso de los Estados Unidos, la Reserva Federal, a pesar de comenzar el ejercicio con un tipo de interés oficial del 1,25%, el más bajo en los últimos cuarenta años, decidió en el mes de junio continuar relajando su política monetaria con un descenso de 25 puntos básicos en el tipo de intervención de los fondos federales. Por otro lado, el Banco Central Europeo, al igual que su homólogo norteamericano, redujo a lo largo del año 2003 el tipo de interés oficial, recortándolo en un total de 75 puntos básicos. Así, se situó en el 2,5% en el mes de marzo y en el 2% en junio, nivel que se mantiene en la actualidad.

No obstante, también hay que destacar la incertidumbre en cuanto a la evolución futura de los tipos de interés, ya que aunque la recuperación económica podría permitir ligeras subidas, el actual tipo de cambio del euro respecto al dólar favorecería una corrección en sentido contrario.

Respecto a la evolución de los mercados de divisas, lo más destacable ha sido la sorprendente evolución del euro, moneda que cerró el año 2003 en una cotización de

1,25 dólares, lo que significa una revalorización en el ejercicio del 19,8% y del 40,8% desde que se implantara el 1 de enero de 2002.

Por último, y después de tres años consecutivos de importantes pérdidas, los mercados bursátiles han vivido durante 2003 un periodo de notable recuperación. La bolsa española también ha dejado atrás la crisis de los últimos años y ha cerrado un ejercicio claramente alcista, con una revalorización del Ibex-35 del 27,8%, sólo superada en la Zona Euro por la bolsa de Francfort.

Dentro de este panorama del sistema financiero español, presentamos una visión general de la situación actual y evolución del sistema financiero extremeño durante el ejercicio 2003, haciendo especial referencia a la red de oficinas bancarias, así como a la estructura de los depósitos y la inversión crediticia.

2. RED DE OFICINAS BANCARIAS

Uno de los rasgos característicos del sistema financiero es su red de establecimientos bancarios. Dentro del análisis de la configuración de la red de oficinas en Extremadura, hacemos referencia en primer lugar a la evolución en los últimos cuatro años del número de oficinas en las provincias de Badajoz y Cáceres, así como en el agregado autonómico y nacional.

La evolución del número de oficinas bancarias entre 2000 y 2003 se ha caracterizado por el aumento del número de oficinas de cajas de ahorro y cooperativas de crédito, disminuyendo en cambio el de entidades bancarias. Como podemos observar en el cuadro 1, en Extremadura, a 31 de diciembre de 2003, existen un total de 1.150 oficinas, lo que supone un 2,91% del total nacional. El mayor número de las mismas, 595 (51,7%), corresponde a las cajas de ahorro, seguido de bancos con 423 (36,8%) y finalmente de cooperativas de créditos, que cuentan con 132 oficinas, lo que equivale a un 11,5% del total de la región. Porcentajes que no difieren sustancialmente de los del conjunto nacional.

Por provincias, es Badajoz la que cuenta con un mayor número de oficinas, 59,04% respecto al total regional, seguida de Cáceres con el 40,96% restante. Como podemos ver en el gráfico 1, el porcentaje por tipos de establecimientos financieros difiere sensiblemente entre las provincias extremeñas. En la provincia de Badajoz existe un ligero predominio de los bancos (41,5%) seguidos por las cajas de ahorro (41,1%), mientras que en la provincia de Cáceres la cuota de mercado se distribuye de forma inversa. Son las cajas de ahorro las que dominan la red de oficinas, con un 67,1%, frente a los bancos que presentan el 29,9% del total. Por otro lado, las cooperativas de crédito tienen una presencia muy superior en la provincia de Badajoz, 17,4% frente a un 3%, 11,5% y 11,3% en Cáceres, Extremadura y España respectivamente. No obstante, se puede también apreciar como la media regional no difiere sustancialmente de la cuota de mercado media nacional por tipos de entidades financieras.

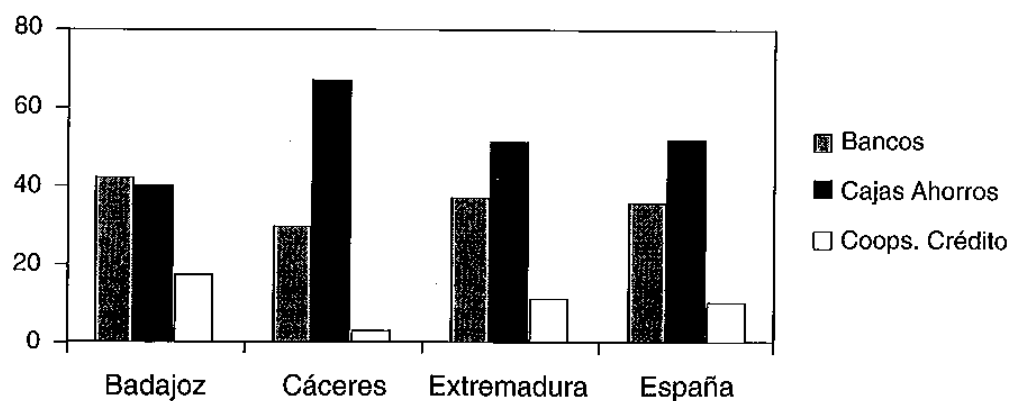
EL SISTEMA FINANCIERO

CUADRO 1: Evolución del número de oficinas bancarias

	2000		2001		2002		2003		Variación
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	2003/2002
BADAJOS									
Bancos	308	47,0	293	44,0	284	42,2	282	41,5	-0,7%
Cajas Ahorros	253	38,6	267	40,1	274	40,8	279	41,1	+1,8%
Coop. Crédito	94	14,4	105	15,9	114	17,0	118	17,4	+3,5%
Total	655	100	665	100	672	100	679	100	+1,0%
CÁCERES									
Bancos	159	33,1	145	30,7	140	29,8	141	29,9	-0,7%
Cajas Ahorros	308	64,0	314	66,4	316	67,2	316	67,1	s/v
Coop. Crédito	14	2,9	14	3,0	14	3,0	14	3,0	s/v
Total	481	100	473	100	470	100	471	100	-0,2%
EXTREMADURA									
Bancos	467	41,1	438	38,5	424	37,1	423	36,8	-0,2%
Cajas Ahorros	561	49,4	581	51,0	590	51,7	595	51,7	+0,8%
Coop. Crédito	108	9,5	119	10,5	128	11,2	132	11,5	+3,1%
Total	1136	100	1138	100	1142	100	1150	100	+0,7%
ESPAÑA									
Bancos	15811	40,6	14756	38,2	14072	36,3	14074	35,7	+0,01%
Cajas Ahorros	19268	49,4	19829	51,3	20326	52,6	20871	53,0	+2,7%
Coop. Crédito	3888	10,0	4091	10,5	4275	11,1	4460	11,3	+4,3%
Total	38967	100	38676	100	38673	100	39405	100	+1,9%

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 1: Oficinas. Cuota de Mercado



Por otro lado, realizamos un análisis del índice de presencia en la población de los distintos tipos de entidades de depósito, representado en el cuadro 2, aplicando un estudio comparado entre Extremadura y el resto de Comunidades Autónomas. La fórmula IPP nos relaciona el número de habitantes por oficina en cada Comunidad Autónoma frente al número de habitantes por oficina a nivel nacional. Formalmente:

$$IPP = \frac{\text{Población}_{\text{región}} / \text{N}^{\circ} \text{ de oficinas tipo entidad}_{\text{región}}}{\text{Población}_{\text{nacional}} / \text{N}^{\circ} \text{ de oficinas tipo entidad}_{\text{nacional}}}$$

De este modo, dado que el índice representa la población que potencialmente puede ser atendida por las oficinas de cada tipo de entidad, cuanto menor sea el valor obtenido mayor será la eficacia de los distintos tipos de entidades de depósito en la comunidad autónoma correspondiente en relación con el agregado nacional.

CUADRO 2: Índice de Presencia en la Población (datos en %)

	Bancos	Cajas de Ahorros	Cooperativas de Crédito
Andalucía	4,20	2,25	6,93
Aragón	2,79	1,39	2,61
Asturias	2,15	3,26	10,02
Baleares	1,70	1,55	32,37
Canarias	3,55	3,37	15,47
Cantabria	2,35	2,20	63,38
Castilla-León	2,39	1,56	5,28
Castilla-La Mancha	3,82	1,88	3,98
Cataluña	2,83	1,24	46,85
Comunidad Valenciana	2,75	2,14	5,51
Extremadura	2,34	1,66	7,50
Galicia	2,03	2,37	59,02
Madrid	2,43	2,05	64,34
Murcia	3,76	2,09	4,68
Navarra	2,38	1,88	3,14
País Vasco	2,71	2,82	6,39
Rioja (La)	2,27	0,98	6,17
Ceuta y Melilla	7,78	6,96	33,07
TOTAL	2,80	1,89	8,84

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España, INE y elaboración propia.

Como podemos observar en el cuadro 2, Extremadura presenta un ratio por debajo de la media nacional para los tres tipos de entidades de depósito, al igual que Aragón, Castilla y León, Navarra y La Rioja. No obstante, también es conveniente indicar que un valor excesivamente elevado del índice, indicativo de una menor eficacia de las entidades de depósito, puede deberse fundamentalmente a dos motivos: una gran densidad de población, como es el caso de Madrid y Cataluña; o la escasa presencia del tipo de entidad en dicha comunidad, como ocurre en Cantabria o Galicia en relación con las cooperativas de crédito.

Con respecto al ejercicio económico anterior, en Extremadura han mejorado el índice de presencia en la población de las cajas de ahorro, situándose en el 1,66% frente al 1,69% de 2002, y de las cooperativas de crédito, con un porcentaje del 7,5% frente al 7,66% del año anterior. Indicando en ambos casos una mejora en la eficacia de ambos tipos de entidad.

3. ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO

Una de las principales funciones de los intermediarios financieros consiste en canalizar recursos desde las unidades con superávit hacia las que presentan déficit. Es necesario, por tanto, estudiar la recepción de depósitos y la concesión de créditos en nuestra Comunidad Autónoma con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de la situación del sistema financiero extremeño.

Como primer paso, analizamos el volumen de depósitos y la tasa de participación que presenta cada Comunidad Autónoma en cada tipo de entidad. De este modo podemos observar en el cuadro 3 la importancia que tiene cada Comunidad Autónoma en la captación de recursos dentro de España. Los datos que aparecen están referenciados a la fecha de 31 de diciembre de 2003 y corresponden a millones de euros, ordenados por orden decreciente de volumen de depósitos totales.

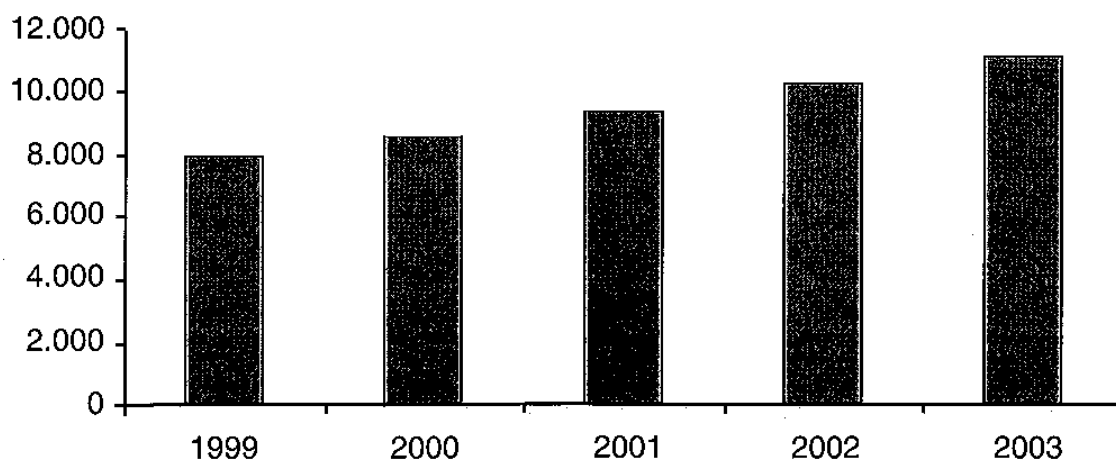
La importancia de las distintas entidades de crédito en la captación de depósitos difiere según la comunidad en la que nos encontremos. Madrid y Cataluña destacan sustancialmente con respecto al resto de comunidades autónomas como núcleos financieros con el mayor número de depósitos. Extremadura ocupa la décimoquinta posición en esta clasificación (al igual que en el ejercicio económico anterior), con un total de 11.129 millones de euros, lo que supone tan sólo el 1,7% del total nacional. También observamos como son las cajas de ahorros las que controlan el mayor porcentaje del volumen de depósitos en Extremadura, llegando prácticamente a duplicar a las entidades bancarias.

CUADRO 3: Depósitos del sistema bancario. Detalle por Comunidades Autónomas a 31/12/03 (Datos en millones de euros)

	Volumen de depósitos				Tasa de participación (%)			
	Total	Bancos	Cajas	Coops.	Total	Bancos	Cajas	Coops.
Madrid	165.117	111.259	52.738	1.119	24,9	43,0	14,7	2,5
Cataluña	115.174	31.370	82.200	1.604	17,4	12,1	22,9	3,6
Andalucía	72.049	20.287	42.048	9.715	10,9	7,8	11,7	21,9
C. Valenciana	54.724	17.196	29.822	7.706	8,3	6,6	8,3	17,3
Pais Vasco	44.855	13.245	24.562	7.048	6,8	5,1	6,8	15,9
Castilla-León	43.043	11.316	28.762	2.964	6,5	4,4	8,0	6,7
Galicia	32.153	13.311	18.608	234	4,9	5,1	5,2	0,5
C.-La Mancha	21.876	5.305	13.180	3.391	3,3	2,1	3,7	7,6
Aragón	21.416	4.552	14.394	2.470	3,2	1,8	4,0	5,6
Canarias	17.307	7.258	9.029	1.020	2,6	2,8	2,5	2,3
Murcia	14.054	3.192	8.974	1.887	2,1	1,2	2,5	4,2
Asturias	13.185	5.640	6.252	1.294	2,0	2,2	1,7	2,9
Baleares	12.578	4.317	8.068	194	1,9	1,7	2,2	0,4
Navarra	11.686	2.148	7.065	2.473	1,8	0,8	2,0	5,6
Extremadura	11.129	3.655	6.651	823	1,7	1,4	1,8	1,9
Cantabria	6.749	2.784	3.915	50	1,0	1,1	1,1	0,1
La Rioja	4.401	1.250	2.741	410	0,7	0,5	0,8	0,9
Melilla	556	280	253	23	0,1	0,1	0,1	0,1
Ceuta	551	255	268	28	0,1	0,1	0,1	0,1
España	662.603	258.621	359.532	44.450	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 2: Evolución de los depósitos en Extremadura



CUADRO 4: Evolución de los depósitos (datos en millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003	Variación 2003/2002
Extremadura	7.926	8.642	9.413	10.347	11.129	+7,56 %
España	452.247	509.678	582.849	632.122	674.399	+6,69 %

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

En relación con la variación del volumen de depósitos en Extremadura en los últimos cinco años, como podemos observar en el cuadro 4 y el gráfico 2, se ha caracterizado por ser monótona creciente, al igual que ha ocurrido para el agregado nacional. Concretamente, la variación experimentada en el último año ha sido del 7,56% para Extremadura, ligeramente superior a la observada para el conjunto del territorio nacional, del 6,69%, teniendo también en cuenta el volumen de depósitos captados por la banca electrónica (sin clasificar por localización geográfica).

En relación al análisis de la distribución de los depósitos por tipos de entidad, como podemos ver en el cuadro 5, hay que señalar que la cuota de las distintas entidades bancarias en la captación de depósitos en Extremadura difiere de la que presentan en el conjunto nacional. La cuota de mercado que presentan los bancos en la región es inferior en más de seis puntos porcentuales respecto a la nacional. Por el contrario, las cajas de ahorro presentan un porcentaje del 59,8% (5 puntos básicos sobre la media nacional). Este tipo de entidades es el que cuenta con un mayor alcance en la captación de depósitos en todos los ámbitos: nacional, regional y por provincias. Y en cuanto a las cooperativas de crédito, su importancia dentro de Extremadura es superior a la que tienen a nivel nacional, especialmente por su capacidad operativa en la provincia de Badajoz.

**CUADRO 5: Distribución de los depósitos por tipos de entidades.
Situación a 31-12-03 (Datos en millones de euros y %)**

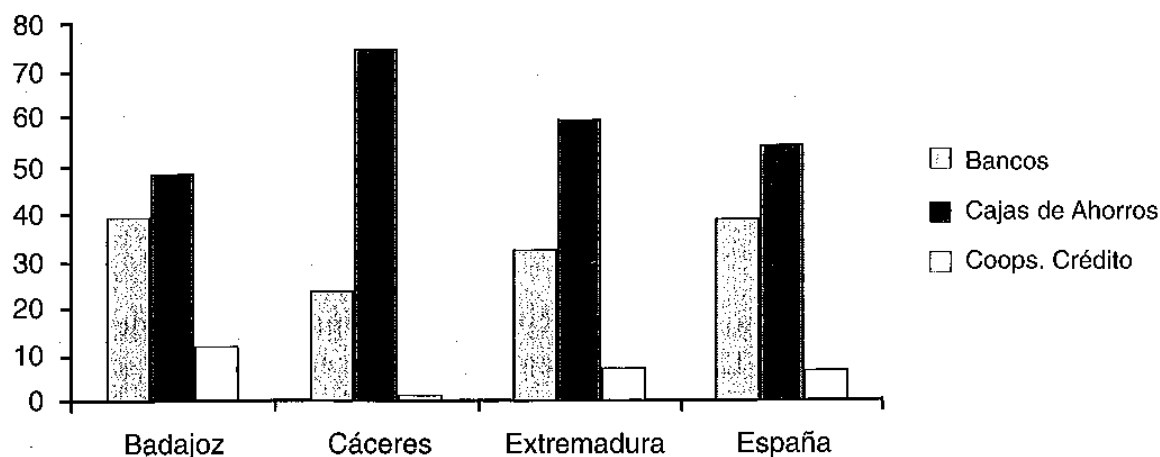
	Bancos		Cajas de Ahorros		Coops. Crédito	
	Volumen	%	Volumen	%	Volumen	%
Badajoz	2.511	39,5	3.074	48,4	769	12,1
Cáceres	1.144	24,0	3.577	74,9	54	1,1
Extremadura	3.655	32,8	6.651	59,8	823	7,4
España	258.621	39,0	359.532	54,3	44.450	6,7

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

La explicación la encontramos en las dispares estrategias seguidas tradicionalmente por las distintas entidades financieras. Bancos y cajas reaccionan de manera diferente ante un contexto económico caracterizado por el incremento de la competencia y la reducción de tipos. Los primeros, por lo general, prefieren reforzar la financiación procedente de otras fuentes, mientras que las segundas mantienen su inclinación por la captación de depósitos, dada su preferencia por el negocio minorista. Para ello las cajas han prestado múltiples servicios de medios de pago, retrasando así la elevación de los costes financieros. Esto ha dado lugar a que las cajas de ahorros ganen cuota de mercado en los depósitos y, como consecuencia, tengan más recursos para financiar el crédito.

En el gráfico 3 podemos observar los datos detallados anteriormente, relacionando las cuotas de mercado de las distintas entidades de depósito por provincias y a nivel autonómico y nacional. Al igual que para el análisis desarrollado por número de oficinas bancarias, se observan notables diferencias entre las provincias de Cáceres y Badajoz. Mientras que en Cáceres el volumen de depósitos se concentra principalmente en las cajas de ahorros, en la provincia de Badajoz la cuota de mercado está más repartida entre tipos de entidades financieras. No obstante, el agregado regional refleja notables similitudes con el observado a nivel nacional.

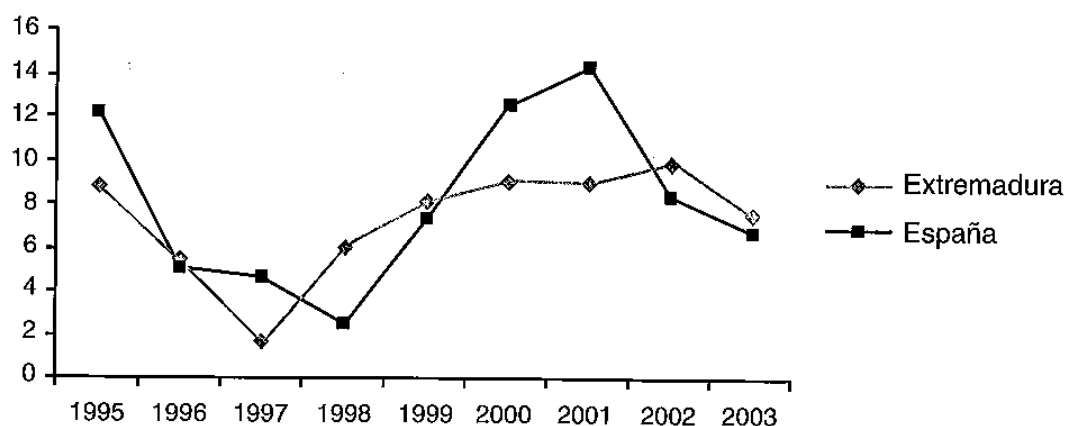
GRAFICO 3: Depósitos. Cuota de mercado



Realizando un análisis de la evolución temporal seguida por las cuotas de las entidades de depósito y teniendo como base el gráfico 4, en el que aparecen reflejadas las tasas de variación anual de depósitos para Extremadura y España, podemos observar la existencia de una evolución dispar entre Extremadura y el agregado nacional, produciéndose un crecimiento más estable a nivel de depósitos en nuestra región, especialmente a partir de 1999, año caracterizado por una fuerte ralentización de los fondos de inversión y una recuperación de los depósitos bancarios. En relación al ejercicio 2002,

observamos como el crecimiento fue de signo positivo en Extremadura a diferencia del conjunto nacional que experimentó un pronunciado descenso. Ya en el año 2003, la tendencia ha sido muy similar para los agregados regional y nacional, experimentándose un descenso en los niveles del crecimiento que se encuentran alrededor del 7,5%.

GRAFICO 4: Tasa de variación anual de depósitos



Antes de finalizar el análisis de la situación y evolución de los depósitos en Extremadura, no podemos dejar de hacer referencia a la estructura de los depósitos del sector privado (principal cliente de las entidades de depósito). La distribución de sus componentes a nivel provincial y los datos a nivel nacional para obtener una visión comparada, aparecen reflejados en el cuadro 6.

CUADRO 6: Distribución del ahorro por tipos de depósitos. Situación a 31-12-03 (datos en millones de euros y %)

	Vista		Ahorro		Plazo	
	Volumen	%	Volumen	%	Volumen	%
Badajoz	1.032	17,4	2.165	36,4	2.747	46,2
Cáceres	788	16,9	1.663	35,6	2.219	47,5
Extremadura	1.820	17,1	3.828	36,1	4.966	46,8
España	172.589	27,0	145.072	22,7	322.156	50,3

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España.

Según los vencimientos, el pasivo puede clasificarse en: a la vista, de ahorro y a plazo fijo. A nivel provincial no existen prácticamente diferencias en relación a la distribución del ahorro del sector privado residente, concentrándose en un mayor porcentaje, cerca del 50%, en depósitos a plazo. En este sentido cabe destacar la existencia de una relación entre estabilidad y coste de los depósitos. Los depósitos a plazo, frente a los de ahorro y a la vista, se caracterizan por su menor exigencia de liquidez, lo que ofrece unos márgenes de maniobra superiores para sus inversiones. Sin embargo, a mayor plazo, mayor coste para la entidad bancaria. La diferencia más significativa con el agregado nacional la encontramos en los depósitos a la vista, siendo el porcentaje de distribución en nuestra región casi once puntos porcentuales inferior al conjunto nacional.

4. LA INVERSIÓN CREDITICIA

Analizado el protagonismo de cada tipo de entidad financiera que opera en el sistema financiero extremeño y español en la captación de recursos ajenos, el objetivo de este nuevo apartado consiste en desarrollar un análisis similar del lado del activo de dichas entidades. Concretamente, nos detendremos en el alcance que presentan respecto a la inversión crediticia. En primer lugar abordaremos la situación a nivel nacional, para posteriormente realizar un estudio más detallado de la situación en Extremadura.

En el cuadro 7 podemos apreciar cuál es el volumen de créditos concedidos por los distintos tipos de entidades financieras así como la tasa de participación de las distintas autonomías en el panorama nacional (se encuentran situadas por orden decreciente de volumen total de créditos concedidos).

Podemos observar que, al igual que ocurría en el análisis del volumen de depósitos, Madrid y Cataluña destacan como núcleos bancarios con el mayor número de créditos concedidos (con un 22,8% y 19,7% respectivamente), seguidos a distancia por Andalucía, la Comunidad Valenciana y el País Vasco, situación similar a la que indicábamos en el caso de la captación de depósitos¹. Extremadura ocupa la posición décimoquinta en esta clasificación, con un volumen de 11.162 millones de euros, lo que supone un 1,4% del total nacional. Según estos datos, el volumen de créditos de nuestra comunidad es ligeramente superior al de depósitos, siendo su importancia a nivel nacional mayor en este último caso. En relación con la importancia de las distintas entidades financieras en la concesión de créditos, el papel que desempeñan los bancos en esta área es mucho más importante que en el caso de los depósitos. Dicha circunstancia se pone de manifiesto en el hecho de que en la mayoría de las comunidades el porcentaje que representan es superior al de las cajas. En el caso concreto de Extremadura, no obstante, volvemos a observar como son las cajas de ahorro las que superan al resto de entidades en cuota de mercado.

1. No obstante, hay que matizar que en el caso de Madrid el valor correspondiente al volumen de créditos concedidos, podría estar sesgado por la localización en esta región de las sedes de muchas empresas que pueden realizar sus inversiones en otras regiones, ya que el Banco de España sigue criterios de localización del demandante del crédito.

CUADRO 7: Créditos del sistema bancario. Detalle por Comunidades Autónomas a 31/12/03 (datos en millones de euros)

	Volumen de Crédito				Tasa de Participación (%)			
	Total	Bancos	Cajas	Coops.	Total	Bancos	Cajas	Coops.
Madrid	180.948	112.381	67.373	1.193	22,8	29,3	18,3	2,8
Cataluña	156.636	71.919	83.164	1.553	19,7	18,8	22,6	3,7
Andalucía	102.842	44.648	48.017	10.176	13,0	11,7	13,0	24,0
C. Valenciana	76.778	33.386	36.372	7.019	9,7	8,7	9,9	16,6
Pais Vasco	46.844	20.894	19.959	5.992	5,9	5,5	5,4	14,2
Castilla-León	36.137	13.951	19.217	2.969	4,6	3,6	5,2	7,0
Galicia	31.683	16.877	14.645	161	4,0	4,4	4,0	0,4
Canarias	26.750	15.189	10.554	1.007	3,4	4,0	2,9	2,4
Aragón	22.142	7.767	12.130	2.245	2,8	2,0	3,3	5,3
C.-La Mancha	21.908	7.033	12.211	2.664	2,8	1,8	3,3	6,3
Baleares	20.010	9.902	9.904	203	2,5	2,6	2,7	0,5
Murcia	19.035	6.949	10.120	1.966	2,4	1,8	2,7	4,6
Asturias	13.885	7.328	5.392	1.164	1,8	1,9	1,5	2,8
Navarra	11.262	3.458	5.078	2.726	1,4	0,9	1,4	6,4
Extremadura	11.162	4.676	5.841	645	1,4	1,2	1,6	1,5
Cantabria	8.165	3.749	4.323	93	1,0	1,0	1,2	0,2
La Rioja	5.930	2.217	3.234	479	0,7	0,6	0,9	1,1
Ceuta	639	272	335	32	0,1	0,1	0,1	0,1
Melilla	573	318	225	30	0,1	0,1	0,1	0,1
España	793.326	382.913	368.094	42.319	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

La evolución del volumen de créditos en los últimos cinco años la podemos observar en el cuadro 8 y el gráfico 5, en los que se aprecia un crecimiento continuado tanto a nivel regional como nacional, teniendo en cuenta en este último caso los concedidos por la banca electrónica y otras entidades sin clasificar por áreas geográficas.

Se pone de manifiesto de nuevo un crecimiento del volumen de créditos superior al crecimiento experimentado por el volumen de depósitos, tanto a nivel autonómico como nacional. Sin embargo, también se observa como el crecimiento del crédito en el último ejercicio económico a nivel nacional es ligeramente superior al experimentado en nuestra comunidad autónoma.

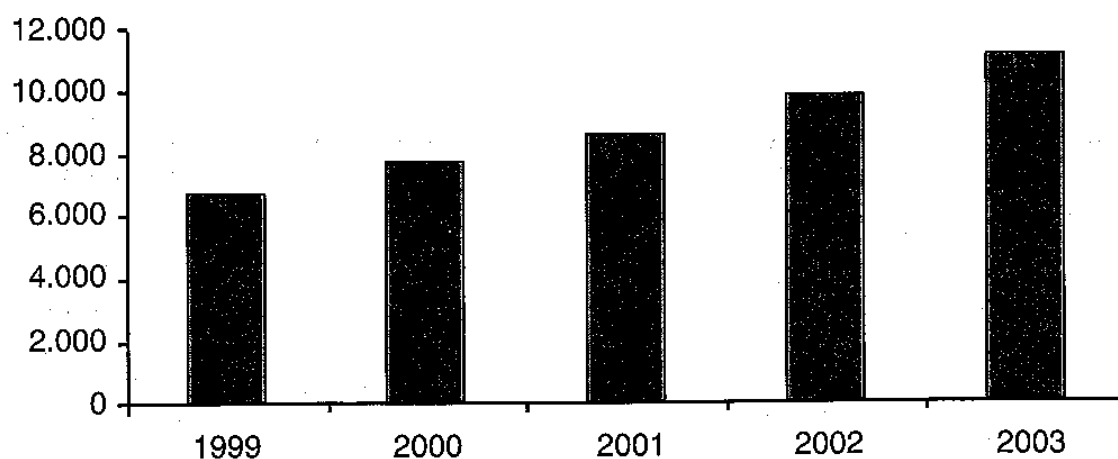
CUADRO 8: Evolución del volumen de créditos (datos en millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003	Variación 2003/2002
Extremadura	6.679	7.766	8.676	9.745	11.162	+14,54 %
España*	476.783	555.445	617.279	693.133	794.400	+14,61 %

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

* Cantidad resultante del total regiones más banca electrónica y otras entidades sin clasificar.

GRÁFICO 5: Evolución del crédito en Extremadura



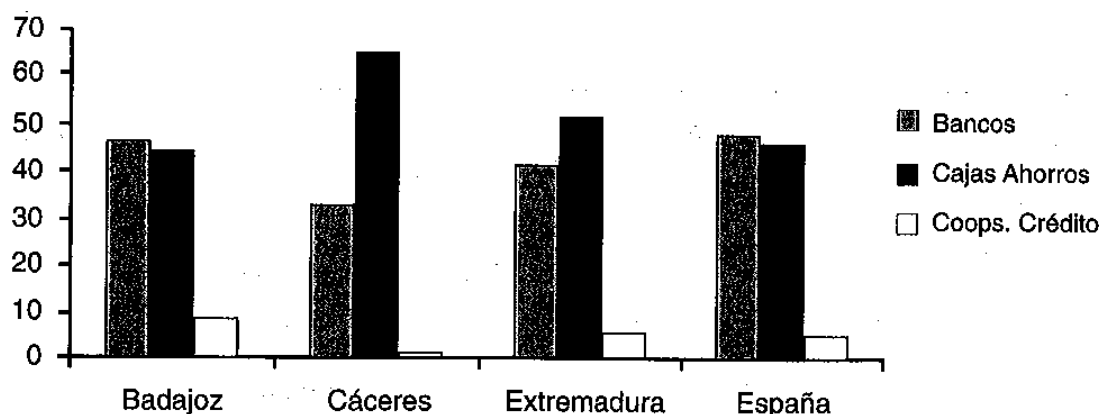
Un análisis más detallado de nuestra región es el que presentamos en el cuadro 9, donde recogemos el volumen de créditos y tasa de participación por provincias, así como en Extremadura y el conjunto de España.

CUADRO 9: Distribución del crédito por tipos de entidades. Situación a 31-12-03 (datos en millones de euros y %)

	Bancos		Cajas de Ahorros		Coops. Crédito	
	Volumen	%	Volumen	%	Volumen	%
Badajoz	3.340	47,1	3.158	44,5	596	8,4
Cáceres	1.336	32,8	2.683	66,0	49	1,2
Extremadura	4.676	41,9	5.841	52,3	645	5,8
España	382.913	48,3	368.094	46,4	42.319	5,3

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 6: Créditos. Cuota de mercado



Tal y como observamos previamente, las cajas de ahorros son las que mayores cuantías de crédito conceden, un 52,3% del total de Extremadura. Los bancos presentan una cuota de mercado en la región bastante inferior a la nacional (41,9% frente a 48,3%). Las cooperativas, por el contrario, tienen mayor importancia en nuestra comunidad que en el conjunto nacional (5,8% en Extremadura y 5,3% en España). Por provincias destaca Badajoz como núcleo financiero ya que el volumen de créditos concedidos supone cerca del 64% del total de la región. En el gráfico 6 podemos observar la distribución de la inversión crediticia por tipo de entidades, apreciándose claramente las diferencias entre las provincias de Badajoz y Cáceres, a pesar de que el agregado extremeño tenga claras similitudes con el agregado nacional.

Por otro lado, destacamos también el análisis comparado de la evolución experimentada en los últimos diez años por el volumen de créditos concedidos a nivel nacional y autonómico. De este modo, presentamos en el gráfico 7 las tasas de variación anual del crédito en Extremadura y en España. En este caso se observa como dicha evolución ha sido bastante uniforme, especialmente en los últimos años, entre los dos agregados objeto de estudio. Dicha gráfica es reflejo de las dificultades que han atravesado en los últimos cuatro años las entidades de depósito para la expansión de su actividad crediticia.

GRÁFICO 7: Tasa de variación anual de créditos

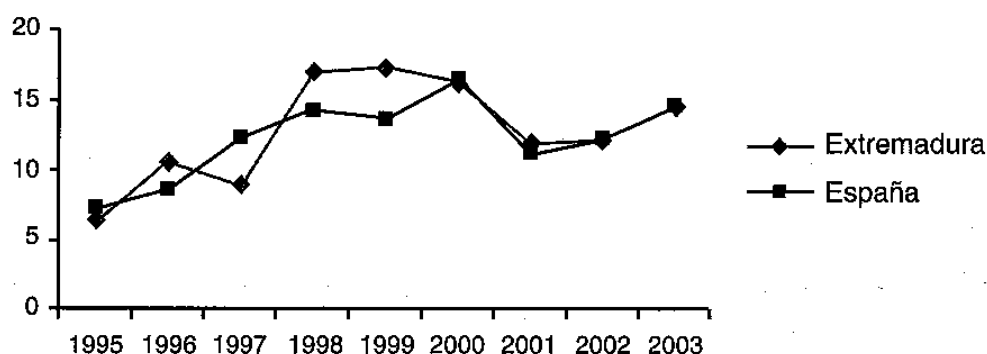


GRÁFICO 8. Evolución ratio créditos/depositos

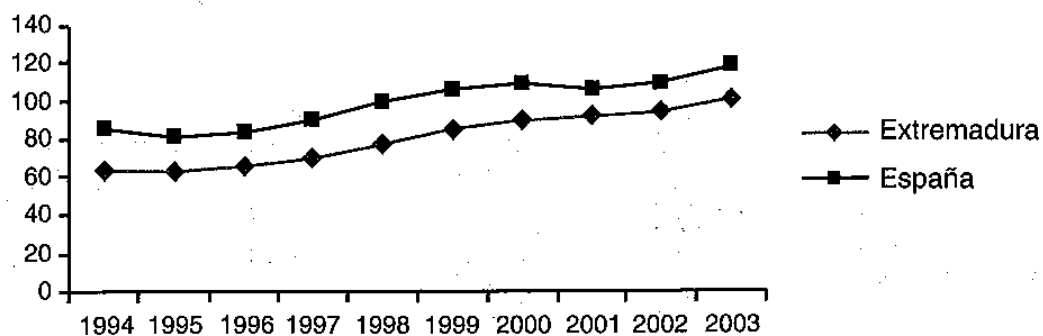


GRÁFICO 9. Créditos y Depósitos en Extremadura

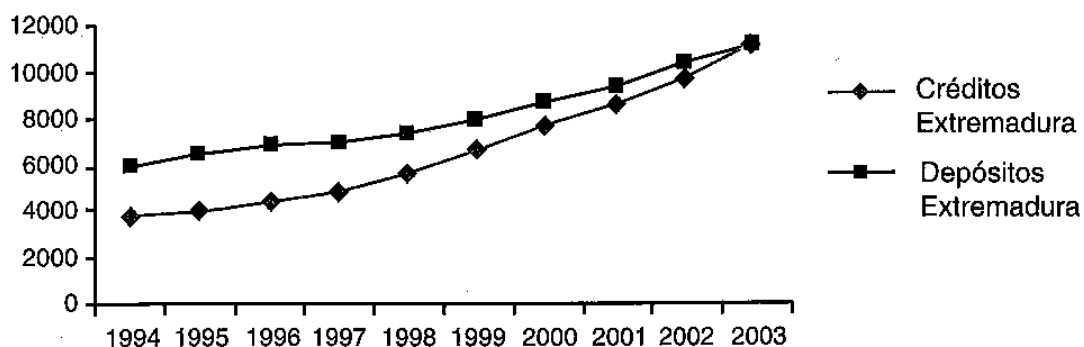
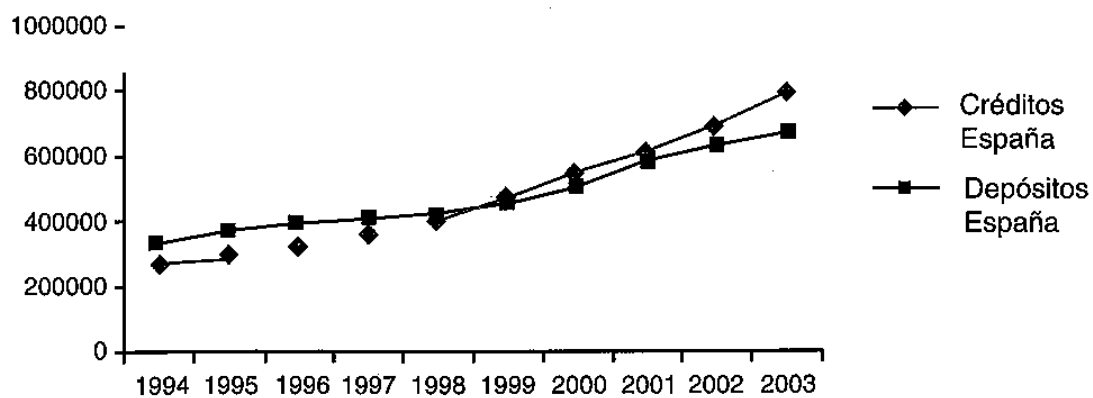


GRÁFICO 10. Créditos y Depósitos en España



Por último, realizamos un estudio comparado de la evolución en los últimos diez años del crédito y los depósitos a nivel nacional y autonómico. Como base para dicho análisis presentamos los gráficos 8, 9 y 10. La evolución del ratio créditos/depositos, que podemos observar en los gráfico 8, presenta una situación muy similar para Extremadura y el resto de España. No obstante, los gráficos 9 y 10, que presentan la evolución de los créditos y depósitos en Extremadura y España respectivamente, son más significativos al reflejar un verdadero cambio estructural en la actividad bancaria. La brecha existente a mediados de los noventa a favor de los depósitos se ha reducido notablemente en el ámbito extremeño en los últimos cuatro años hasta llegar a cruzarse en el último ejercicio económico, como podemos ver en el gráfico 9, indicador de la aceleración económica de nuestra región. Con respecto al agregado nacional, (gráfico 10), este fenómeno se produce desde finales de los noventa, incrementándose año tras año, y aún más en el último ejercicio 2003.

En líneas generales podemos señalar que el sistema financiero extremeño se ha caracterizado en 2003 por el incremento de la inversión crediticia, por encima incluso del crecimiento experimentado por el volumen de depósitos. Este crecimiento también se ha podido observar en el número de oficinas, exceptuando en este último caso a las entidades bancarias. El análisis de los tipos de entidades financieras nos ha permitido observar como las cajas de ahorros lideran la cuota de mercado, bien sea por número de oficinas y depósitos captados, como por créditos concedidos, siendo esta diferencia más pronunciada para la provincia de Cáceres que para la de Badajoz, caracterizada esta última por un mayor peso de las cooperativas de crédito, muy por encima de la media nacional.

La evolución de todos estos indicadores financieros a lo largo de 2003 suponen la consolidación de una tendencia de crecimiento iniciada a finales de la década anterior.

5. LAS CAJAS DE AHORROS EXTREMEÑAS

Debido a la importancia de las Cajas de Ahorros en el sistema financiero extremeño, realizamos un análisis detallado de las cajas de ahorros con sede social en Extremadura, Caja Badajoz y Caja Extremadura, estudiando la cuenta de resultados, la comparación con respecto al sector de cajas de ahorro, así como con respecto al ejercicio anterior, con el objetivo de poder identificar la situación actual y trayectoria seguida por ambas entidades en los últimos años.

En el cuadro 10 reflejamos los resultados obtenidos por las cajas de ahorros extremeñas durante el ejercicio económico 2003, con las magnitudes expresadas en porcentaje sobre activos totales medios. La información se presenta de acuerdo con la disposición utilizada por el Banco de España en sus estudios sectoriales.

Concretamente, el resultado antes de impuestos obtenido en 2003 por Caja Badajoz asciende a 26,95 millones de euros, suponiendo un incremento relativo del 10,71% en relación al año 2002. Esta cifra aporta una rentabilidad sobre los activos totales medios (ROA) para Caja Badajoz del 1,11%, muy superior al porcentaje medio registrado por el sector de cajas de ahorros, situado en el 0,85%.

La positiva evolución del resultado alcanzado por Caja Badajoz se basa en el crecimiento experimentado por los distintos márgenes intermedios, unido a un incremento moderado de los costes. Como podemos observar en el cuadro 10, el análisis comparativo con el sector permite observar que Caja Badajoz continúa ocupando una posición aventajada en todos los márgenes intermedios, en relación con el conjunto de las cajas de ahorros.

CUADRO 10: Resultados de las cajas de ahorro extremeñas en 2003
(datos en % sobre Activos Totales Medios)

	Caja Badajoz	Caja Extremadura	Sector Cajas de Ahorro
Productos Financieros	4,32	4,33	4,07
Costes Financieros	-1,22	-1,31	-1,71
Margen de Intermediación	3,10	3,03	2,36
Otros Productos Ordinarios	0,55	0,47	0,65
Margen Ordinario	3,65	3,50	3,01
Gastos de Explotación	-2,46	-1,95	-1,84
Gastos Generales	-0,71	-0,60	-0,54
Gastos de Personal	-1,61	-1,22	-1,13
Amortización	-0,14	-0,13	-0,18
Margen de Explotación	1,19	1,54	1,17
Dotación para insolvencias	-0,22	-0,43	-0,36
Otros Resultados	0,14	-0,16	0,04
Resultados antes de Impuestos	1,11	0,94	0,85

Fuente: Informe anual de Caja Badajoz y Caja Extremadura, Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

En relación con Caja Extremadura, el resultado antes de impuestos obtenido en 2003 en el desarrollo de su actividad ha ascendido a 30,4 millones de euros, lo que supone una rentabilidad sobre los activos totales medios del 0,94% y un incremento con respecto al ejercicio anterior de cinco puntos básicos.

Más concretamente, el margen financiero de Caja Extremadura se ha incrementado en 2003 un 5,07%, alcanzando una rentabilidad sobre balance medio del 3,03%. Hay que subrayar también el moderado aumento de los gastos de explotación, así como extraordinarios, que ha experimentado la Entidad con respecto al año anterior. Este puede ser considerado el motivo fundamental para que el coeficiente de rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) obtenido por Caja Extremadura en 2003 sea tan sólo 9 puntos básicos superior a la media del sector de cajas de ahorros.

4. EL MERCADO DE TRABAJO AGRARIO EN EXTREMADURA

Claudio A. Prudencio Alonso

1. INTRODUCCIÓN

El paro viene constituyendo desde hace años la principal lacra social de Extremadura. Las profundas transformaciones sectoriales llevadas a cabo en esta región, al pasar de una economía eminentemente agraria a otra básicamente de servicios en poco más de una década, suponen un factor esencial a la hora de entender la fuerte implantación del fenómeno del desempleo en tierras extremeñas.

Tras reseñar la importante influencia que los cambios agrícolas han ejercido sobre la realidad laboral de Extremadura, el objetivo del presente capítulo es analizar el mercado de trabajo agrario extremeño en el período 1994-2003, utilizando para ello los ficheros originales de la Encuesta de Población Activa (EPA). La explotación de dichos ficheros enriquecerá notablemente la escasa información que viene publicándose sobre la situación laboral de la agricultura extremeña¹.

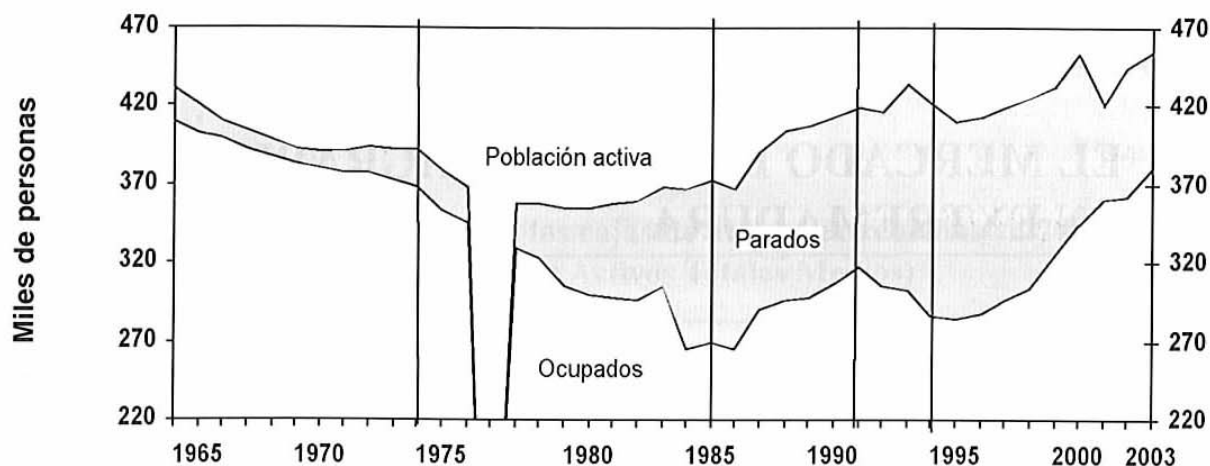
De conformidad con el objetivo planteado, se ha dividido este capítulo en tres apartados. En el primero de ellos, se observará la trayectoria seguida por el mercado de trabajo extremeño en los últimos cuarenta años. Tras ello, entraremos de lleno en el análisis del empleo y del paro agrario durante el período 1994-2003 dentro de la realidad laboral extremeña en la que se integran. Y finalmente, en el último epígrafe, se formularán las oportunas conclusiones.

2. EL MERCADO LABORAL EXTREMEÑO EN EL PERÍODO 1964-2003

La evolución que han seguido las principales variables laborales extremeñas durante el período 1964-2003 se aprecia con ayuda del gráfico 1..

1. Para una correcta interpretación de la definición de trabajador agrario según la E.P.A., consúltese el Anexo del final del capítulo

GRÁFICO 1: Evolución de la población activa, ocupada y parada en Extremadura. 1964-2003.



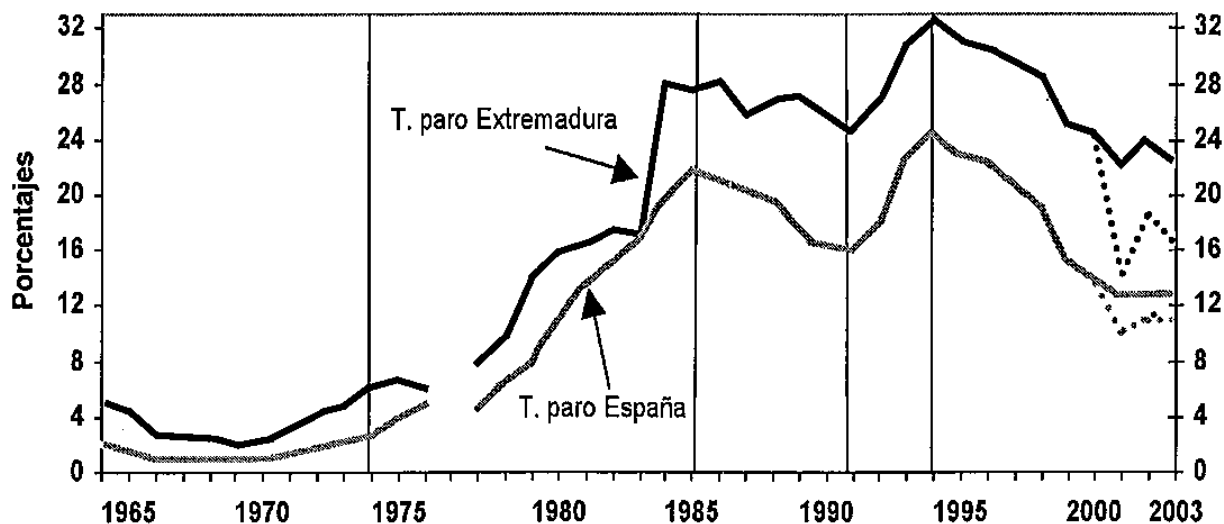
Nota: Hasta 1976, datos de la Fundación BBVA. Desde entonces, datos EPA.

Fuente: Fundación BBVA y ficheros EPA, series homogéneas. INE.

Como puede observarse, las fuertes pérdidas de ocupación que sufrió la economía extremeña durante el período 1964-1974 elevaron muy poco su cifra de parados, gracias al notable éxodo migratorio que al resto de España y de Europa efectuó la población activa de Extremadura. No obstante, durante la crisis económica que sobrevino a continuación (1974-1985), el número de desempleados sí se incrementó sustancialmente, al continuar el fuerte descalabro del empleo y no poder los activos excedentarios emigrar a otras tierras en busca de mejores oportunidades de trabajo. Desde 1986, el colectivo de desempleados ha mostrado una gran resistencia a la baja, dada la cada vez mayor incorporación femenina a la vida activa y la incapacidad extremeña, especialmente hasta mediados de los años noventa, para aumentar significativamente sus efectivos ocupados.

La evolución de la actividad, del empleo y del paro que acabamos de comentar, se ha traducido en la aparición de las fuertes tasas de desempleo que muestra el gráfico 2. En este gráfico, y para los años 2001 a 2003, hemos distinguido entre niveles de paro calculados según la anterior y la nueva definición de desempleo. La razón de esta distinción estriba en que desde hace un par de años, la EPA ha dejado de considerar parados a aquellos individuos que se limitan a buscar trabajo mediante el mero sellado de su tarjeta de desempleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (antiguo INEM). Ello ha provocado que las tasas de paro se hayan reducido enormemente en los últimos años, no tanto porque el número de parados haya disminuido como tal, sino porque muchos han perdido su condición de desempleados por razones meramente "clasificadoras".

GRÁFICO 2: Evolución de las tasas de paro de Extremadura y España con la actual y con la vieja definición de paro. 1964-2003



Nota: En discontinuo las tasas de paro que hubiesen presentado Extremadura y España en los años 2001 a 2003 de no haberse modificado la cuantificación del número de parados tras la reforma de la EPA de 2002.

Fuente: Fundación BBVA y ficheros EPA, series homogéneas. INE.

El gráfico 2 permite observar que es a mediados de los años setenta cuando la lacra social del paro comienza a alcanzar valores verdaderamente preocupantes, hasta el punto de situarse la tasa de desempleo extremeña en 1994 en el 32%. Desde entonces, y a pesar del fuerte período expansivo que desde mediados de los años noventa venimos experimentado, los niveles de paro extremeños no han descendido en exceso, situándose en 2003 en el 22% si consideramos la antigua definición de paro, o en el 16,5% si utilizamos la nueva definición de desempleo. Si cotejamos estos valores con los del conjunto del Estado comprobaremos que los registros extremeños están todavía muy lejos de converger con los de la media nacional.

Las elevadas tasas de paro que viene presentando Extremadura tienen su razón de ser, por una parte, en la elevada incorporación que a la vida activa han venido mostrando sus mujeres desde 1987 y, sobre todo, por la fragilidad del empleo extremeño. Esta última variable se ha visto muy afectada tanto por las fuertes transformaciones sectoriales acaecidas en esta región hasta hace algunos años, como por las reducidas dimensiones de la mayor parte de las empresas que se vienen creando en Extremadura, las cuales suelen generar muchas ocupaciones en períodos expansivos, para luego destruirlas en etapas recesivas.

Acabamos de mencionar en el párrafo anterior la gran incidencia que las transformaciones sectoriales han jugado en el devenir del empleo de Extremadura, pero ¿qué papel ha desempeñado en tales transformaciones la agricultura extremeña?. Para comprobarlo hemos elaborado el cuadro 1.

CUADRO 1: Crecimiento medio anual del empleo extremeño por grandes sectores económicos. 1977-2003. (miles de personas)

	1977-1985	1987-1991	1991-1994	1994-2003	1977-2003
Agricultura	-6,9	-4,2	-4,7	+0,1	-3,8
Industria	-0,4	+1,6	-1,5	+1,1	+0,2
Construcción	-0,1	+3,8	-2,5	+1,5	+1,0
Servicios	-0,0	+5,3	-1,9	+7,8	+4,5
- Servicios venta	-0,2	+1,5	+0,8	+3,8	+2,4
- Servicios no venta	+0,2	+3,8	-2,8	+3,9	+2,1
Total	-7,4	+6,6	-10,6	+10,4	+1,9

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Se puede deducir que la agricultura es el único macrosector que ha disminuido ocupación en Extremadura en el período 1977-2003, destruyendo como media 3.800 empleos anuales. Ello quiere decir que el sector primario extremeño ha perdido el 30% del total de puestos de trabajo existentes en 1977, y algo más del 25% de los empleos contabilizados actualmente. Con estos resultados, no sorprenden los pobres registros que en materia de ocupación ha presentado la comunidad extremeña desde 1977.

Analizando por subperíodos, observamos que el sector primario ha sido el principal responsable de los pésimos resultados alcanzados por el empleo extremeño durante las últimas recesiones económicas (1977-1985 y 1991-1994), ralentizando asimismo el crecimiento de la ocupación extremeña en el período alcista 1987-1991, y permitiendo -merced al mantenimiento de sus puestos de trabajo en la actual etapa expansiva-, que las cifras de empleo hayan crecido mucho en Extremadura desde 1994. En suma, *el acelerado proceso de desagrarización llevado a cabo por el sector agrario extremeño durante la década de los setenta, ochenta y primeros años noventa, justifica la mayor parte de los problemas de empleo que viene presentando Extremadura desde 1977.*

Tras analizar brevemente esta evolución del mercado de trabajo extremeño durante los últimos años, así como el fuerte protagonismo que el sector primario ha tenido en dicha evolución, describiremos en el siguiente apartado la realidad laboral agraria durante la presente expansión económica (1994-2003), comparando sus resultados con los que ofrece el mercado laboral extremeño en su conjunto, y con los que exhibe la agricultura española.

3. LA AGRICULTURA EN EL MERCADO DE TRABAJO EXTREMEÑO. (1994-2003)

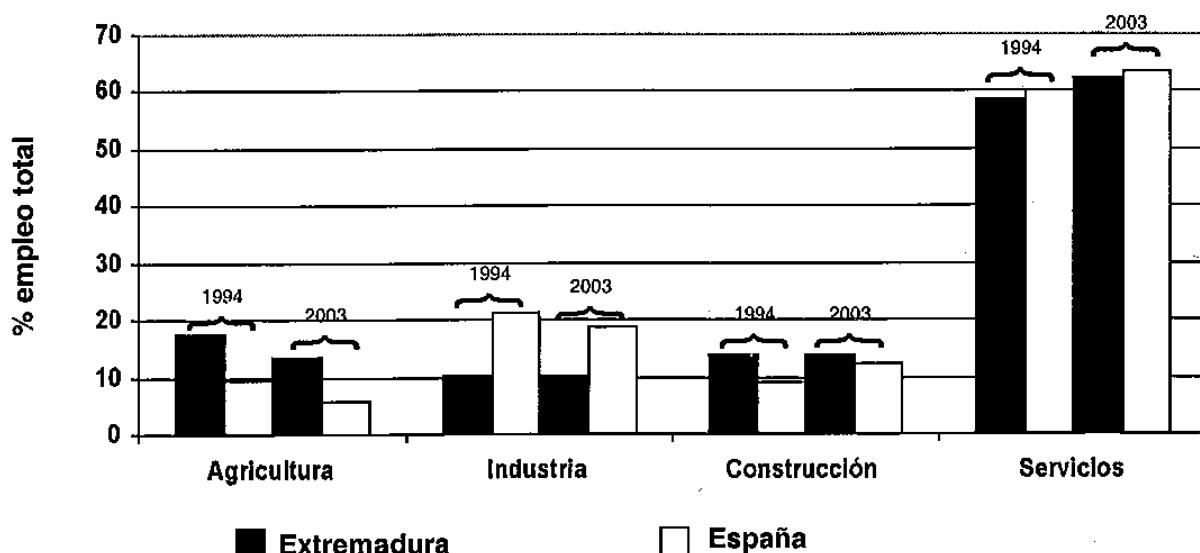
Comencemos este epígrafe observando el peso que actualmente tiene la agricultura en el empleo total de Extremadura, para profundizar posteriormente en el análisis de la ocupación agraria extremeña en función de un conjunto de variables, como pueden ser el sexo, la edad, el nivel de estudios, la distribución ocupacional, la situación profesional, o el tipo de contrato o de jornada que presentan sus integrantes. Finalmente trataremos de caracterizar al parado agrícola extremeño, o para ser más precisos, a los desempleados que trabajaron por última vez en el sector primario.

3.1. Empleo sectorial

3.1.1. Composición

La importancia relativa que la agricultura viene detentando en la ocupación total de Extremadura y de España se presenta en el gráfico 3.

GRÁFICO 3: Comparación de la estructura sectorial del empleo extremeño y español. 1994-2003



Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Dicho gráfico permite observar que la agricultura ha seguido minorando su peso relativo en el empleo total extremeño a lo largo de la última década, pasando del 17% en 1994 al 13% en 2003. Estos valores distan mucho de los exhibidos a mediados de los años setenta, cuando 45 de cada 100 trabajadores extremeños se ocupaban en el sector

primario. Como veíamos al analizar el cuadro 1, esa pérdida de importancia no obedece a que las ramas agrarias hayan reducido sus efectivos durante la presente etapa expansiva -de hecho los han mantenido prácticamente inalterados-, sino que responde a la fuerte generación de puestos de trabajo localizados fundamentalmente en el sector servicios (principalmente en *sanidad, comercio al por menor, Administraciones Públicas, educación y servicios empresariales*).

A diferencia de Extremadura, el conjunto del Estado ha destruido mucha ocupación agraria, perdiendo desde 1994 al 20% de sus empleados agrícolas. Esto último, unido a que el resto de sectores ha incrementado notablemente los suyos, provoca que la agricultura española haya reducido considerablemente su peso relativo en los últimos años, representando actualmente el empleo agrario en torno al 6% del empleo total.

3.1.2. Empleo sectorial por edad, sexo y nivel de estudios

Una característica importante del empleo agrario extremeño es la escasa penetración que en el mismo sigue teniendo la población femenina (cuadro 2). Así, en 2003, sólo el 17% de los trabajadores agrícolas de Extremadura son mujeres. Ello contrasta con la importancia relativa que las mujeres adquieren, tanto en el empleo extremeño en su conjunto como en la ocupación agraria española, variables en las que el peso relativo de las mujeres alcanza el 34 y el 27% respectivamente. La menor relevancia respecto a España que tienen las extremeñas en el empleo agrícola obedece quizás a la mayor presencia de grandes explotaciones en Extremadura, cuyos gestores optan sobre todo por contratar personal asalariado de género masculino, dando menos oportunidades a las mujeres de las que éstas pueden encontrar en otras Comunidades con mayor peso de las pequeñas explotaciones agrarias de carácter familiar (Alcobendas, 1980 y Prudencio, 2004).

El cuadro 2 permite observar, asimismo, la escasa presencia de jóvenes y la elevada proporción de trabajadores de 55 o más años que muestra la agricultura extremeña. Ello denota la mayor edad media del empleo agrícola de Extremadura con relación a la del resto de sectores. En comparación con la rama agraria estatal, vemos que en España existe un mayor porcentaje de agricultores en edades avanzadas.

Por su parte, el nivel de cualificación de los ocupados agrarios extremeños es sumamente bajo, teniendo actualmente estudios iguales o inferiores a los de EGB el 92% de sus efectivos, frente al 67% que muestra el empleo de Extremadura en su conjunto, o el 88% que registra el sector primario español.

Finalmente, si relacionamos todos estos datos con la previsible evolución futura de la ocupación agraria extremeña y española, cabe esperar que en la próxima década, las actividades agrícolas en Extremadura expulsarán una proporción de trabajadores superior a la que se registre en el ámbito estatal. En este sector, el porcentaje de empleados con más de 45 años es mayor a escala nacional, lo que augura que en el conjunto del Estado las pérdidas de puestos de trabajo que sufrirá su agricultura no repercutirán tanto en las cifras de paro como a nivel extremeño, al poder acogerse los efectivos expulsados con mayor facilidad a los planes de jubilación existentes.

CUADRO 2: Distribución sectorial del empleo extremeño según el sexo, la edad y el nivel de estudios de sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 1994-2003. (porcentajes)

	Extremadura										España	
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total		Agrícola	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Sexo												
Hombres	91,4	82,7	75,5	82,0	99,7	93,8	60,6	52,8	72,9	65,5	73,6	72,8
Mujeres	8,6	17,3	24,5	18,0	0,3	6,2	39,4	47,2	27,1	34,5	26,4	27,2
Edad												
16 a 24 años	10,6	9,1	21,7	18,2	17,1	15,7	14,6	9,6	15,0	11,2	10,2	8,8
25 a 54 años	69,2	72,7	67,0	75,6	78,7	76,5	74,7	80,8	73,5	78,6	60,5	69,3
55 o más años	20,2	18,2	11,4	6,2	4,2	7,8	10,7	9,6	11,5	10,1	29,3	21,9
Nivel de estudios												
Inferior (<=EGB)	95,4	91,9	91,3	78,9	93,3	87,3	65,7	54,6	77,3	66,6	94,7	87,7
Medio	4,1	5,4	6,9	11,6	5,1	7,8	15,0	17,3	10,9	13,8	4,0	9,0
Universitario	0,5	2,7	1,7	9,5	1,6	4,9	19,3	28,1	11,8	19,6	1,3	3,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

A este mayor problema extremeño hay que unir que los programas formativos que previsiblemente se impartan a los excedentes agrícolas de Extremadura, pueden resultar bastante improductivos, dada la elevada edad de muchos de sus componentes, la baja cualificación del colectivo agrario y la escasísima proporción de jóvenes en estas actividades. Aunque partamos de un supuesto optimista, consistente en pensar que la reducción de ocupados en este colectivo será moderada, y que su importancia relativa en el empleo extremeño no bajará en los próximos años del 10%, los despidos en el sector agrario extremeño afectarán a más de 13.000 personas; bastantes de las cuales tendrán que optar entre una reconversión profesional para la que quizás no estén preparadas, o caso de cumplir con los requisitos legales, una jubilación, en muchos casos anticipada, que pueda comprometer su actual nivel de vida.

3.1.3. Empleo sectorial por grupos ocupacionales

El empleo agrario extremeño en función de los grupos ocupacionales que lo componen se presenta en el cuadro 3.

En dicho cuadro podemos comprobar que la agricultura extremeña está compuesta por actividades básicamente manuales, esto es, labores que implican esfuerzo físico y escaso trabajo intelectual y creativo. Esto es lógico dado el tipo de ocupaciones que requiere este sector. No obstante, dentro de ese trabajo manual observamos que los *trabajadores agrarios cualificados* han visto reducir su peso relativo en los últimos años en beneficio de los *peones sin cualificar*, según la E.P.A. pasando éstos últimos de representar el 20% en 1994 al 34% actual.

CUADRO 3: Distribución sectorial del empleo extremeño por grandes grupos ocupacionales y tipos de ocupación. Comparación con el sector agrario español. 1994-2003. (porcentajes)

	Extremadura										España	
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total		Agrícola	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Grupo ocupacional												
Director-gerente	0,3	1,6	1,9	5,5	2,7	3,8	12,2	12,3	7,7	9,0	2,3	3,2
Profesional-técnico	1,4	2,6	2,6	13,0	1,1	5,3	23,1	30,5	14,1	21,4	1,6	2,5
Administrativo	1,3	0,0	3,5	3,2	2,0	2,7	12,2	7,8	8,0	5,6	1,2	0,9
Trab. agrario*	67,8	56,6	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,4	11,9	7,9	67,4	60,6
Trab. otro sector*	8,8	5,1	77,7	70,9	56,9	61,0	35,6	35,4	38,2	38,5	9,4	6,4
Trab. sin cualificar	20,4	34,1	14,2	6,9	37,4	27,2	16,3	12,7	19,7	16,9	18,0	26,4
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	1,0	0,4	0,6	0,0	0,0
Tipo de ocupación												
No manual	4,2	5,2	9,7	23,0	5,7	12,2	70,4	74,5	43,7	51,3	7,9	8,7
Manual	95,8	94,8	90,3	77,0	94,3	87,8	29,6	25,5	56,3	48,7	92,1	91,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

* = Se incluye a los trabajadores, agrarios o de otro sector, cualificados en la labor que desarrollan.
Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

En suma, el sector primario extremeño parece que ha rebajado la cualificación profesional de sus empleados menos preparados, sustituyendo *trabajadores agrarios cualificados* por *peones sin cualificar*. También en España este último fenómeno resulta evidente, aunque pesando los *peones* mucho más en Extremadura, lo cual prueba que la agricultura tiene a nivel nacional un empleo más cualificado que el extremeño, no tanto en cuanto a estudios terminados, sino sobre todo por lo que a formación profesional de sus trabajadores respecta.

3.1.4. Empleo sectorial por situación profesional

Analizada la distribución del empleo agrario de Extremadura por grupos ocupacionales (cuadro 3), centrémonos en la situación profesional que presentan sus ocupados (cuadros 4 y 5).

CUADRO 4: Distribución sectorial del empleo extremeño según la situación profesional de sus ocupados. 1994-2003 (miles de personas)

	Extremadura									
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Trabaj. cta. ajena	21,8	25,0	23,8	31,3	32,5	42,3	121,0	185,2	199,1	283,8
Asalariado privado	20,6	24,2	22,3	30,8	30,6	39,0	66,5	99,5	140,0	193,5
Asalariado público	1,2	0,8	1,5	0,5	1,9	3,3	54,5	85,6	59,1	90,3
Trabaj. cta. propia	27,8	26,0	5,4	7,4	6,9	10,2	45,1	51,2	85,2	94,8
Empleador	1,4	2,9	2,1	3,3	2,4	4,9	7,1	15,0	12,9	26,1
Autónomo	22,5	19,5	2,4	2,3	4,2	3,9	29,0	30,5	58,0	56,3
Ayuda familiar	3,7	3,6	0,5	0,5	0,2	0,4	6,5	4,4	10,8	8,9
Socio cooperativa	0,2	0,0	0,5	1,2	0,2	1,0	2,6	1,3	3,5	3,5
Otros	0,4	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,8	0,6	1,2	1,0
Total	50,0	51,0	29,3	39,1	39,4	52,5	166,9	236,9	285,6	379,6

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Podemos comprobar que la agricultura es el único macrosector donde el empleo por cuenta propia, supera aún levemente al trabajo de los ocupados por cuenta ajena². Ello es lógico, dado el fuerte peso que los *autónomos* y las *ayudas familiares* siguen detentando en las actividades agrarias, si bien ambas figuras continúan perdiendo peso en los últimos años en beneficio de los *asalariados privados*. La única categoría autoempleada, es decir por cuenta propia, que ha ganado importancia relativa en los últimos

2. En el Anexo incluido al final de este capítulo se recoge la definición que da la EPA de trabajador por cuenta propia y ajena, así como de los distintos colectivos (empleador, etc.) que componen cada uno de ellos. Debe destacarse que estas clasificaciones de los activos agrarios de la E.P.A., no coinciden exactamente con las correspondientes de la Seguridad Social Agraria (REASS y RETA de la rama agraria) (Nota de los Coordinadores).

años ha sido la de empresarios con asalariados (*empleadores*). Estos resultados ponen de manifiesto que el abandono del campo sigue afectando en mayor medida a los dueños de pequeñísimas explotaciones (*autónomos*) y que la paulatina minoración de las *ayudas familiares* se debe tanto al éxodo del mundo rural de algunas familias de agricultores, como a la voluntad de las que aún subsisten de que sus hijos se dediquen a estudiar y/o trabajar en otras actividades. Finalmente, el mayor tamaño que tienen las explotaciones agrarias, unida al comportamiento de las *ayudas familiares*, ha exigido que el número de trabajadores por cuenta ajena (*asalariados privados*) haya crecido en los últimos años.

CUADRO 5: Distribución sectorial del empleo extremeño según la situación profesional de sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 1994-2003. (porcentajes)

	Extremadura										España	
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total		Agrícola	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Trabaj. cta. ajena	43,6	49,1	81,4	80,0	82,4	80,5	72,5	78,1	69,7	74,8	32,1	44,6
Asalariado privado	41,1	47,6	76,3	78,7	77,7	74,2	39,8	42,0	49,0	51,0	30,7	41,9
Asalariado público	2,4	1,5	5,2	1,4	4,8	6,4	32,7	36,1	20,7	23,8	1,4	2,7
Trabaj. cta.propia	55,6	50,9	18,6	19,0	17,6	19,5	27,0	21,6	29,8	25,0	67,6	55,1
Empleador	2,8	5,6	7,0	8,5	6,1	9,4	4,2	6,3	4,5	6,9	3,1	5,3
Autónomos	45,1	38,3	8,2	5,9	10,5	7,5	17,4	12,9	20,3	14,8	47,8	40,2
Ayuda familiar	7,3	7,0	1,7	1,3	0,4	0,7	3,9	1,9	3,8	2,3	16,2	8,8
Socio cooperativa	0,4	0,0	1,6	3,2	0,5	1,9	1,5	0,5	1,2	0,9	0,5	0,8
Otros	0,9	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,5	0,3	0,4	0,3	0,2	0,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.
Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Comparando con España (cuadro 5), vemos que la agricultura nacional sigue teniendo una mayor presencia relativa de trabajadores por cuenta propia que la extremeña. El más elevado porcentaje de *autónomos* a escala estatal y de *asalariados del sector privado* en Extremadura, justifican en gran medida esta diferencia, lo cual podría estar ligado con la mayor presencia de medianas y grandes explotaciones en la región extremeña y de pequeñas explotaciones de carácter familiar en el conjunto del Estado.

3.1.5. Empleo sectorial por tipo de contrato

El grado de estabilidad de los puestos de trabajo se muestra en el cuadro 6..

CUADRO 6: Distribución sectorial del empleo asalariado extremeño según el tipo de contrato de sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 1994-2003. (porcentajes)

	Extremadura										España	
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total		Agrícola	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Indefinido	48,1	30,9	65,8	65,0	39,3	35,1	74,0	66,2	64,5	58,3	44,0	42,3
Temporal	51,9	69,1	34,2	35,0	60,7	64,9	26,0	33,8	35,5	41,7	56,0	57,7
Total asalariados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Datos referidos al segundo trimestre de cada año.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Como puede observarse, la agricultura extremeña viene caracterizándose por la excesiva temporalidad de los trabajadores por cuenta ajena ocupados, siendo actualmente la estabilidad de sus empleos inferior incluso a la que presenta la construcción. Así, en 2003, sólo tres de cada diez asalariados agrícolas disfruta de un contrato indefinido. Debemos destacar que el fuerte crecimiento que ha experimentado la tasa de temporalidad agraria extremeña desde 1994 responde, por una parte, al carácter temporal de los nuevos empleos que ha ido creando, y por otra, a la sustitución que ha venido efectuando de trabajadores fijos por temporales.

Aunque la agricultura suele exigir un alto grado de asalariados con contratos de duración limitada, no es menos cierto que la excesiva temporalidad que sufre Extremadura obedece además a otras causas. Así, en la actualidad, sus empleos agrarios presentan un grado de inestabilidad once puntos superior a los estatales³.

3. La temporalidad en el empleo de los asalariados agrarios está muy relacionada también con las percepciones del subsidio de desempleo. En muchas ocasiones se prefiere el empleo eventual al fijo, con el fin de mantener el derecho al cobro del subsidio de desempleo. Este hecho está más acentuado en las trabajadoras. (Nota de los coordinadores).

3.1.6. Empleo sectorial por tipo de jornada

Finalicemos el análisis del empleo agrario extremeño observando el tipo de jornada que presentan sus trabajadores. El cuadro 7 nos ayudará en este cometido.

CUADRO 7: Distribución sectorial del empleo extremeño según el tipo de jornada que en su trabajo principal y secundario presenten sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 1994-2003. (porcentajes)

	Extremadura										España	
	Agrícola		Industria		Construc.		Servicios		Total		Agrícola	
	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03	94	03
Tiempo completo	94,8	95,9	94,5	96,4	99,0	98,5	89,7	86,4	92,4	90,4	90,1	88,3
Tiempo parcial	5,2	4,1	5,5	3,6	1,0	1,5	10,3	13,6	7,6	9,6	9,9	11,7
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: La información recogida en este cuadro se refiere al tipo de jornada que presentan los ocupados en su primer trabajo, y caso de tenerlo, en su segundo empleo.

Se considera que la segunda ocupación es a tiempo parcial cuando se dedica a ella menos de 30 horas semanales.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Como refleja dicho cuadro, el trabajo a tiempo completo sigue siendo el principal protagonista en la mayor parte de las ramas productivas extremeñas, alcanzando la jornada parcial sólo en las actividades terciarias una importancia mínimamente reseñable. Pensemos que esta modalidad contractual es especialmente adecuada para aquellas personas, principalmente mujeres, que se ven obligadas a compatibilizar su labor profesional con otro tipo de tareas (ejemplo, las domésticas). Dado que el peso de las mujeres en la ocupación extremeña sólo es verdaderamente apreciable en los servicios, no sorprende que sea precisamente en este último sector donde la importancia del empleo a tiempo parcial resulte más destacada. A esta razón tendríamos que unir que son ciertas labores terciarias, de marcado carácter femenino, las que más se ajustan a este tipo de jornada.

La escasa apetencia de la agricultura extremeña por el trabajo a tiempo parcial contrasta con el moderado uso que de dicha figura se realiza en el sector primario español. En este sentido, el mayor predominio de pequeñas explotaciones agrarias de carácter familiar, que incentiva la participación femenina en ellas, ayuda a entender el superior protagonismo de la jornada parcial en el conjunto del Estado.

Reseñemos, finalmente, que cerca del 50% de los empleos a tiempo parcial existentes en la agricultura extremeña y española, corresponden a personas de nivel cultural medio o alto, que compatibilizan una actividad principal a tiempo completo que les garantiza la subsistencia y/o el salario, -normalmente fuera del sector agrario, con una segunda ocupación agrícola de jornada parcial, en la cual ejercen normalmente labores directivas.

3.2. Paro "sectorial"

Clasificar a los parados de un territorio por ramas productivas constituye una tarea compleja, no exenta de problemas. Primero, porque gran número de desempleados no son objeto de clasificación sectorial, al estar buscando su primer empleo o haber perdido su última ocupación hace tres o más años. Y segundo, porque la mayor parte de los parados quieren trabajar, no importándoles excesivamente en qué actividad. Así, y bajo idénticas condiciones, un contable aceptará un puesto de trabajo tanto en una empresa agraria, como en otra industrial o de servicios. De igual manera, un desempleado sin estudios podría trabajar en un mismo año recogiendo fruta (agricultura), envasando dicha fruta (industria), o sirviendo la misma, transformada en zumo, como camarero (servicios).

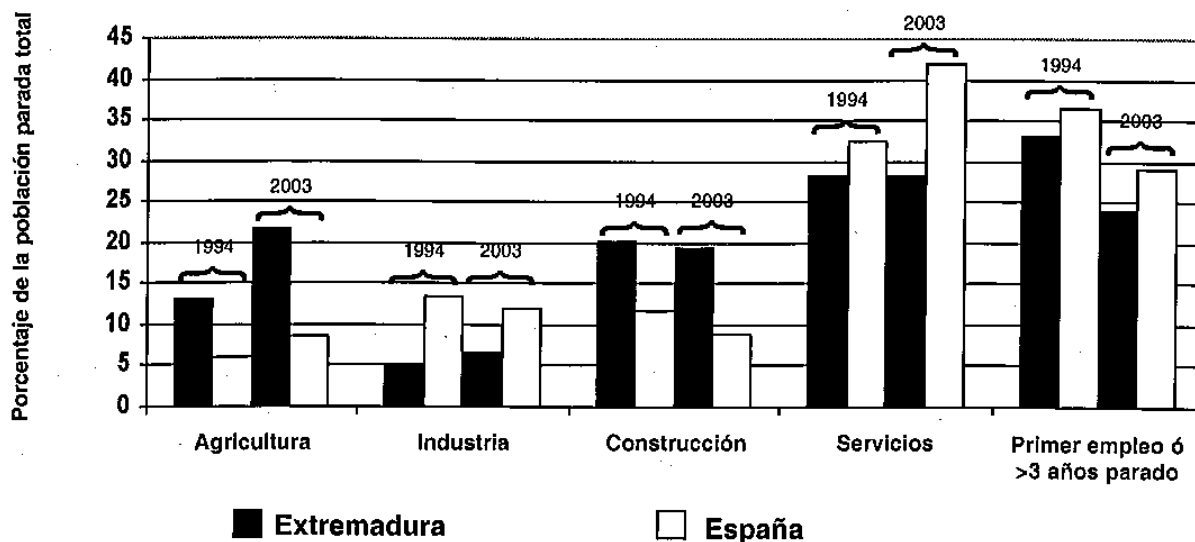
Conscientes de todas estas limitaciones, tratemos de aproximarnos al desempleo del mundo agrario examinando a aquellos parados cuya última ocupación, abandonada hace menos de tres años, haya correspondido al sector primario.

3.2.1. Composición

El gráfico 4, muestra cómo se distribuyen los parados extremeños y españoles atendiendo al sector económico en el que trabajaron por última vez.

Como puede comprobarse, la importancia relativa que en el colectivo total desempleado adquieren aquellos parados cuya última ocupación fue agraria, ha pasado del 13% en 1994, al 22% en 2003. Si efectuásemos dicho cálculo eliminando a los desocupados no clasificables sectorialmente (parados en busca de su primer trabajo o que lo perdieron hace tres o más años), dichos porcentajes se elevarían al 20 y al 29% respectivamente. Al ser este peso superior al que los trabajadores agrícolas ostentan actualmente en el empleo extremeño, y dado que la cifra de ocupados agrarios sigue siendo similar a la de 1994, podemos afirmar que la agricultura extremeña está creando y destruyendo empleo con muchísima rapidez, compensándose las pérdidas con las ganancias de ocupación. En el sector primario español, por el contrario, la rápida eliminación de puestos de trabajo supera con creces al empleo generado.

GRÁFICO 4: Clasificación de los parados extremeños y españoles según el último sector económico en el que hayan trabajado. 1994-2003



Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

3.2.2. Los parados "agrarios" extremeños

Una vez determinada la considerable importancia que en el desempleo total extremeño adquieren los parados cuya última ocupación fue agraria, analicemos ahora a dicho colectivo según el sexo, la edad, la posición familiar y el nivel de estudios de sus integrantes. Para este cometido utilizaremos el cuadro 8.

Como refleja dicho cuadro, actualmente los desempleados que perdieron su empleo en la agricultura extremeña son principalmente varones (63%), de entre 25 a 54 años (81%), con escasos estudios (92%), y con predominio de los cabezas de familia (41%). Además, se observa que desde 1994 las mujeres van ganando peso en el colectivo parado "agrario", fruto de su mayor integración al mercado laboral, especialmente en su condición de cónyuges, y de la menor vinculación de los varones hacia las labores agrícolas. Todo lo contrario ha pasado con los menores de 25 años, en su mayoría hijos, que representan cada vez menos en la población extremeña, y optan cada vez más por estudiar -permaneciendo alejados del mundo laboral-, o bien buscan trabajo en otras actividades económicas.

A diferencia de Extremadura, en el conjunto del Estado la presencia de mujeres en el colectivo analizado es hoy levemente superior a la de los hombres, siendo asimismo la importancia de los jóvenes y de los parados de 55 o más años algo mayor que entre los desempleados "agrarios" extremeños. La mayor presencia femenina en la agricultura española justifica que la proporción de cónyuges sea más elevada, y el porcentaje de cabezas de familia netamente inferior, que el observado entre los parados extremeños

EL MERCADO DE TRABAJO AGRARIO EN EXTREMADURA

vinculados al sector primario. La única característica coincidente entre ambas economías, es el bajo nivel de estudios que exhiben los desocupados expulsados de sus actividades agrarias.

CUADRO 8: Distribución de los parados “agrarios” y “no agrarios” extremeños según distintas variables analizadas. Comparación con el sector “agrario” español. 1994-2003. (porcentajes)

	1994			2003			1994	2003
	Agrario (1)	No Agrario (2)	Difiere (1) - (2)	Agrario (1)	No Agrario (2)	Difiere (1) - (2)	Agrario Español	
Sexo								
Hombres	76,1	47,8	+28,3	63,2	39,8	+23,4	66,6	47,7
Mujeres	23,9	52,2	-28,3	36,8	60,2	-23,4	33,4	52,3
Edad								
16 a 24 años	24,1	28,5	-4,4	10,1	16,8	-6,8	24,8	15,6
25 a 54 años	67,3	66,0	+1,3	81,3	76,8	+4,6	64,4	73,9
55 o más años	8,6	5,4	+3,1	8,6	6,4	+2,2	10,7	10,5
Posición familiar								
Cabeza de familia	34,9	23,9	+11,0	41,0	24,3	+16,7	32,7	30,5
Cónyuge	16,4	28,0	-11,6	28,1	37,9	-9,7	22,6	35,4
Hijo	43,5	43,2	+0,4	28,3	36,1	-7,8	38,7	28,6
Otros (nietos, etc)	5,2	4,9	+0,2	2,6	1,8	+0,9	6,0	5,4
Nivel de estudios								
Inferior (<=EGB)	95,5	86,1	+9,3	92,5	80,8	+11,7	95,1	93,3
Medio o superior	4,5	13,9	-9,3	7,5	19,2	-11,7	4,9	6,7
Total de parados	100,0	100,0	---	100,0	100,0	---	100,0	100,0

Nota: Por parado “no agrario” se entiende no sólo al desempleado cuyo último trabajo fue no agrícola, sino también al que busca su primer empleo o abandonó su última ocupación hace tres o más años.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Reseñemos finalmente que, a diferencia del resto de desempleados de Extremadura, los parados procedentes de la agricultura extremeña son preferentemente varones y cabezas de familia, al tiempo que tienen una mayor edad y una menor cualificación académica.

Tras examinar a los parados por sexo, edad, posición familiar y nivel de estudios, procedamos, con ayuda del cuadro 9, a profundizar algo más en el análisis de los desempleados cuyo último empleo fue agrario.

CUADRO 9: Distribución de los parados “agrarios” y “no agrarios” extremeños según distintas variables analizadas. Comparación con el sector “agrario” español. 1994-2003. (porcentajes)

	1994			2003			1994	2003
	Agrario (1)	No Agrario (2)	Difiere (1) - (2)	Agrario (1)	No Agrario (2)	Difiere (1) - (2)	Agrario Español	
Tiempo buscando empleo								
De 0 a 2 meses	31,4	11,5	+19,8	40,8	26,5	+14,2	35,4	35,7
De 3 a 5 meses	20,7	12,0	+8,7	26,3	16,9	+9,4	24,7	32,9
De 6 a 11 meses	27,6	20,8	+6,8	27,2	22,1	+5,1	18,7	15,7
1 o más años	20,4	55,7	-35,3	5,8	34,5	-28,8	21,2	15,7
Trabajarían aún aceptado (% de sí)								
Cambio residencia	36,2	37,8	-1,6	20,7	28,7	-8,0	35,4	20,2
Cambio ocupación	87,2	90,4	-3,2	94,0	88,8	+5,2	87,9	87,4
Ingresos inferiores	69,2	73,9	-4,7	78,6	73,7	+4,9	66,9	60,3
Categoría inferior	86,3	88,0	-1,8	89,0	86,2	+2,8	74,7	68,2
Situación económica (% de sí)								
Cobran subsidio	31,6	30,9	+0,7	48,1	25,8	+22,3	38,9	32,1
Total de parados	100,0	100,0	---	100,0	100,0	---	100,0	100,0

Nota: Por parado “no agrario” se entiende no sólo al desempleado cuyo último trabajo fue no agrícola, sino también al que busca su primer empleo o abandonó su última ocupación hace tres o más años.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

Un primer aspecto a destacar es que los parados extremeños procedentes del sector agrario suelen encontrar empleo con enorme rapidez, difiriendo en gran medida de lo que se observa entre los restantes desempleados, especialmente entre aquellos que no provienen de actividades típicamente estacionales. Así, actualmente, sólo el 6% de los desocupados de origen agrario llevan uno o más años buscando ocupación, frente al 34% del resto de parados. También en la agricultura española sus expulsados suelen encontrar empleo rápidamente, aunque su porcentaje de desempleados de larga duración suele superar en algunos puntos al extremeño.

Mencionemos, asimismo, que sólo el tener que cambiar de municipio de residencia suele frenar a muchos parados procedentes del mundo agrario a la hora de aceptar un empleo. Ello resulta también palpable en el sector primario español y entre el resto de desempleados extremeños. Los bajos sueldos de los puestos a los que suelen optar los desocupados de Extremadura, y el respaldo económico (familiar y/o institucional), que reciben la práctica totalidad de los cónyuges e hijos parados, y en torno al 80% de los cabezas de familia desempleados, son razones que justifican la gran aversión del colectivo parado extremeño a trasladarse a otros municipios en busca de ocupación.

Precisamente ese apoyo económico de las instituciones públicas resulta especialmente palpable entre los actuales parados de la agricultura extremeña, como lo prueba el hecho de que el 48% de los mismos está cobrando subsidio, frente al 32 por ciento que se observa entre los parados españoles de origen agrario, o el 26 por ciento que muestra el resto de desempleados de Extremadura. No obstante, ello no implica que la situación de los parados extremeños de procedencia agraria sea especialmente ventajosa, pues vimos anteriormente que la proporción de cabezas de familia entre ellos es especialmente alta (41%), destacando los hijos y los cónyuges en el colectivo desocupado "no agrario". Y no hay que olvidar que estos últimos, (hijos y cónyuges), gozan de un respaldo económico familiar muy superior al de los primeros (Prudencio, 2004).

4. CONCLUSIONES

El análisis que del mercado laboral agrario en Extremadura hemos efectuado, centrándonos en el período 1994-2003, permite afirmar:

1. Que por primera vez desde hace más de tres décadas, la agricultura extremeña ha logrado mantener su número de puestos de trabajo, siendo su cifra similar a la que exhibía en 1994, es decir, en torno a 50.000 trabajadores ocupados. Pese a ello, su importancia relativa en la ocupación total de Extremadura ha seguido disminuyendo, dada la fuerte creación de empleo protagonizada por el resto de sectores económicos.
2. En la próxima década se prevé que la agricultura extremeña elimine a no menos de 13.000 trabajadores, descendiendo su peso relativo en el empleo total de Extremadura del 13% actual, a no más del 10% futuro. Bastantes de esos expulsados tendrán que optar entre una reconversión profesional para la que quizás no estén preparados, o caso de cumplir con los requisitos legales, una jubilación, en muchos casos anticipada, que pueda comprometer su actual nivel de vida.
3. El 69% de los agricultores extremeños que trabajan por cuenta ajena tienen actualmente un contrato temporal. Ello prueba la excesiva fragilidad del empleo agrario en Extremadura, que está sustituyendo trabajadores fijos por temporales.
4. En 2003, los desempleados extremeños cuya última ocupación ha sido agrícola, son principalmente varones (63%), de entre 25 a 54 años (81%), con escasos estudios (92%), y sobre todo cabezas de familia (41%); estando además casi la mitad de ellos cobrando subsidio. Ello no implica sin embargo que su situación sea especialmente ventajosa respecto al resto de parados, al ser estos últimos fundamentalmente hijos y cónyuges y gozar de un mayor respaldo económico familiar.

ANEXO

La EPA entiende por *trabajador agrario* a toda persona de 16 o más años que durante la semana anterior a ser entrevistada ha tenido un trabajo por cuenta ajena, o ejercido una actividad por cuenta propia, en un establecimiento dedicado a la agricultura, a la ganadería, a la caza o a la silvicultura.

Por otra parte se considera *ocupado por cuenta ajena o asalariado* a toda persona que trabaja para un empresario público (asalariado *público*) o privado (asalariado *privado*), y que recibe por ello un sueldo o cualquier otra forma de remuneración en dinero o en especie.

Asimismo, los *trabajadores por cuenta propia* pueden ser:

Empleador: persona que lleva su propia empresa o ejerce por su cuenta una profesión liberal y que emplea a uno o más asalariados.

Autónomo: persona que lleva su propia empresa o ejerce por su cuenta una profesión liberal sin tener asalariados a su cargo. A lo sumo puede contar con la ayuda de familiares a los que no remunera (*ayuda familiar*).

Ayuda familiar: persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive.

Miembro de cooperativa: socio de una cooperativa de producción que trabaja en la misma.

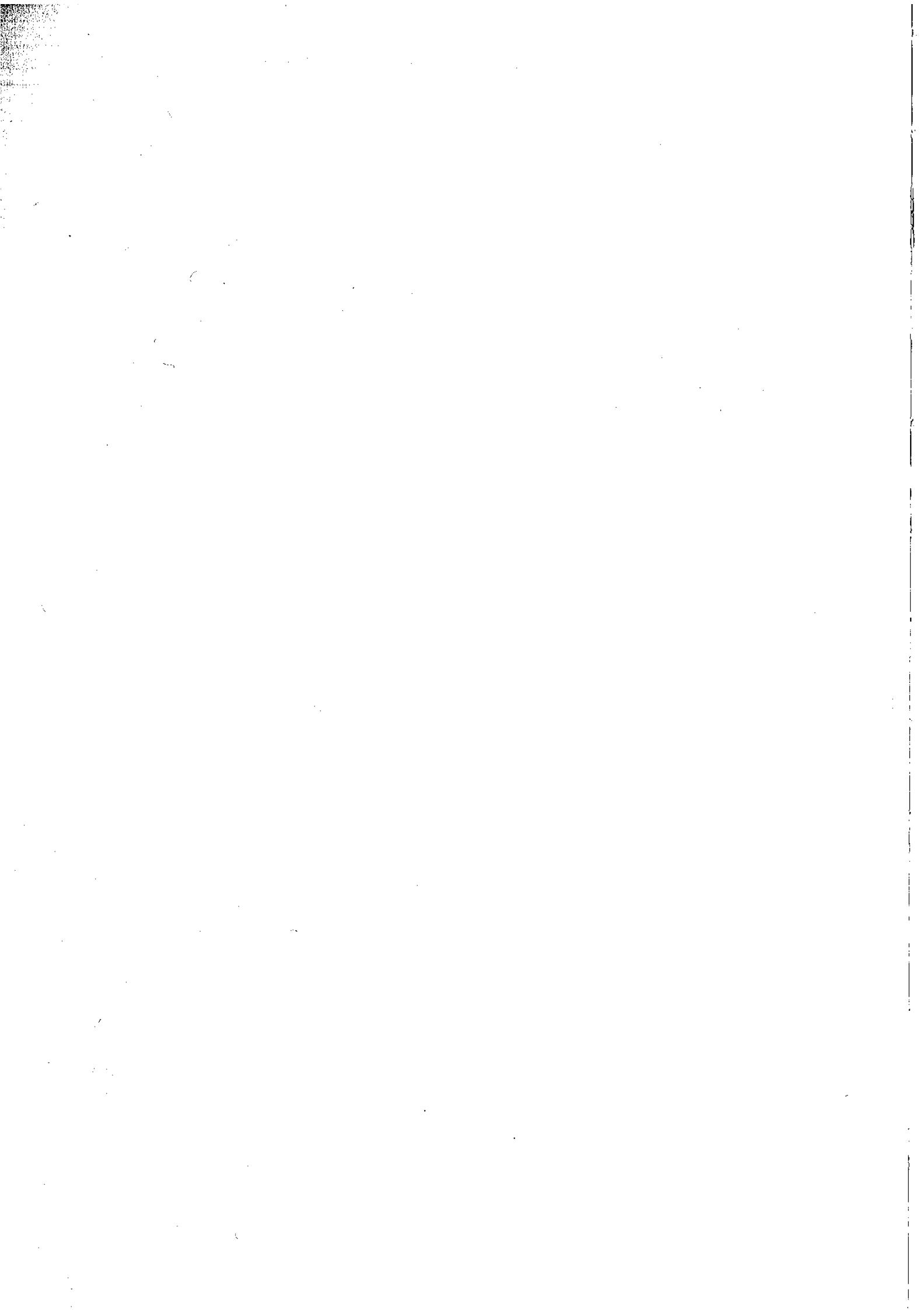
Finalmente, en la categoría *otros* se incluye a todo aquel ocupado que por falta de información no haya podido ser clasificado como trabajador por cuenta propia o ajena.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcobendas, M.P. (1984), "El trabajo de la mujer en España", *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 4/1984, págs. 137-236.
- Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (varios años), *Base de conocimientos FBBVA*, accesible por Internet en la dirección <http://www.fbbva.es>.
- Instituto Nacional de Estadística (varios años), *Encuesta de Población Activa, series homogéneas* (en soporte informático), INE, Madrid.
- Prudencio, C.A. (2004), *Mercado de trabajo en regiones atrasadas: el caso de Extremadura*, tesis doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.

2

La coyuntura agraria en 2003



5. MEMORIA ECONÓMICA 2003 DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA. MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO

*Arturo Díaz Mariño
Jesús Sánchez Fernández*

1. INTRODUCCIÓN

En la memoria económica de la agricultura extremeña correspondiente al 2002¹, describíamos en el marco de la última revisión C.E.A/C.E.S. 97 (rev 1.1) del Sistema Europeo de Cuentas Integradas, la *metodología de precios básicos*, que vuelve a tener aplicación en las macromagnitudes del 2003 provinciales y regionales objeto del presente capítulo. Corresponden a la aplicación de un programa común para cada una de las provincias españolas, lo cual va a permitir tener resultados integrados tanto a nivel regional como nacional, así como establecer los niveles comparativos que se precisen.

Dada la importancia de la nueva metodología aplicada a las Cuentas del Sector Agrario (Macromagnitudes), desde 2002, vamos a recordar previamente algunos de los conceptos utilizados, aunque ya fueron explicados en la edición del año anterior.

- **Producción de la Rama Agraria:** Suma de las Producciones Vegetal y Animal, más la valoración de Actividades Secundarias no agrarias no separables (arrendamiento de cotos, producción de quesos en unidades agrarias...) y más la valoración de la Producción de los Servicios Agrarios (tratamientos, alquiler de maquinaria, etc.)

Se incluye también parte de la producción reemplada, siempre que se refiera a dos actividades básicas diferentes (productos vegetales para la alimentación animal) y sean productos comercializables.

También se han modificado las agrupaciones de producciones vegetales respecto a la anterior metodología: los cultivos industriales incluyen la remolacha y

1. Capítulo 4, pag. 73 en "La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 2002" Edit. Caja de Badajoz.

todas las leguminosas grano; en hortícolas se incluyen flores y plantas de vivero; en frutales, la aceituna de mesa; en cereales se incluye el arroz, etc.

- **Valor a precio básico:** Se trata del valor corriente de la producción agraria del producto o especie vegetal de que se trate, más la subvención imputada a dicho producto en el año natural (2003 en este caso).

2. LA METEOROLOGÍA Y SU INFLUENCIA EN LAS PRODUCCIONES

En los diagramas termopluviométricos del gráfico 1 observamos para el año 2003 unas cifras pluviométricas inferiores tanto en marzo, un mes especialmente crítico para la definición de cosechas, como en mayo. La información facilitada por el I.N.M. establece además una disminución, en términos comparativos respecto al 2002, de las reservas hídricas en los suelos durante los meses de abril y mayo, especialmente en las zonas cerealistas al sur de la ciudad de Badajoz. Las temperaturas medias y máximas hicieron del mes de mayo de 2003 un mes especialmente cálido².

Todos los factores climáticos descritos han originado en seco, sobre las cifras de aforos previos, bajadas del 28% en *trigo* y del 10% en *cebada*.

Sobre los principales cultivos de regadío (*maíz, tomate y arroz*) la meteorología imperante para las distintas etapas vegetativas fué favorable para la siembra, pero no así para los rendimientos. La ola de calor de junio influyó sobre las fecundaciones en maíz y tomate, y el calor de agosto, acentuó la disminución de cosecha en el tomate. Sin embargo, los rendimientos del arroz subieron.

El comportamiento meteorológico para los cereales y forrajes cosechados, refiriéndonos siempre al seco, no puede hacerse extensivo para los *recursos de hierba pastoreables*, que fueron, por una pluviometría idónea de otoño, algo más productivos, especialmente en las zonas de Jerez y Castuera.

Para *frutales*, con condicionantes climáticos más complejos, el resultado final fué favorable para melocotón-nectarina y ciruela y desfavorable para pera y cereza, en términos de producciones volumétricas.

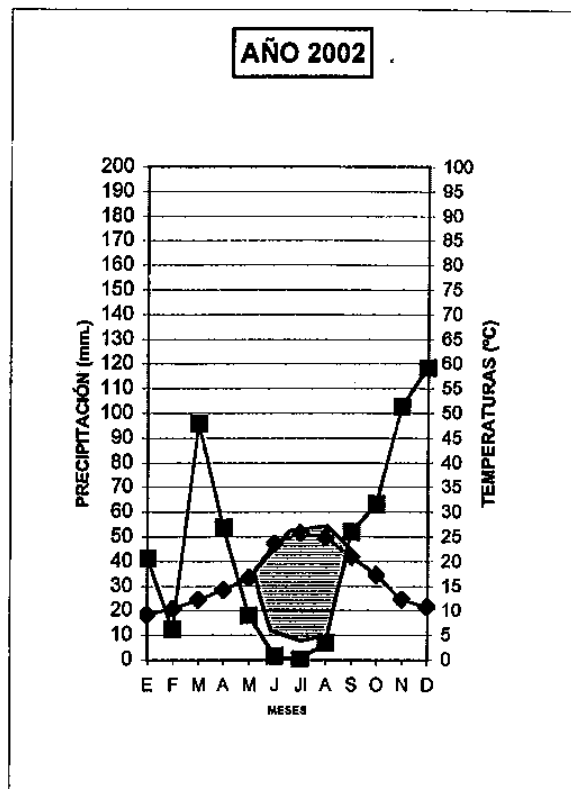
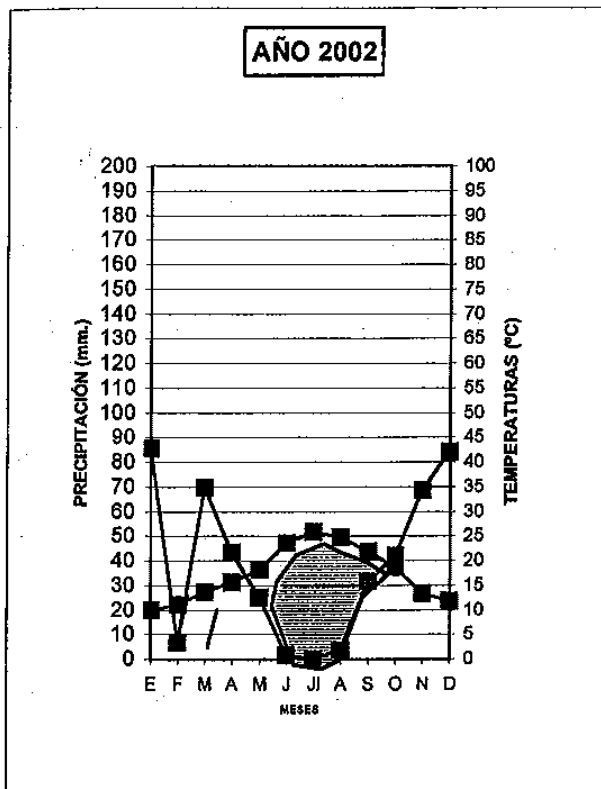
Las cosechas en *olivar y viñedo* fueron excepcionales, a pesar de ciertas previsiones catastrófistas, también reivindicativas, fundamentadas sólo en el excesivo "calor estival".

2. Ver también Anexo 1: Fichas Agroclimáticas de Extremadura en 2003.

GRÁFICO 1. Diagramas termopluviométricos

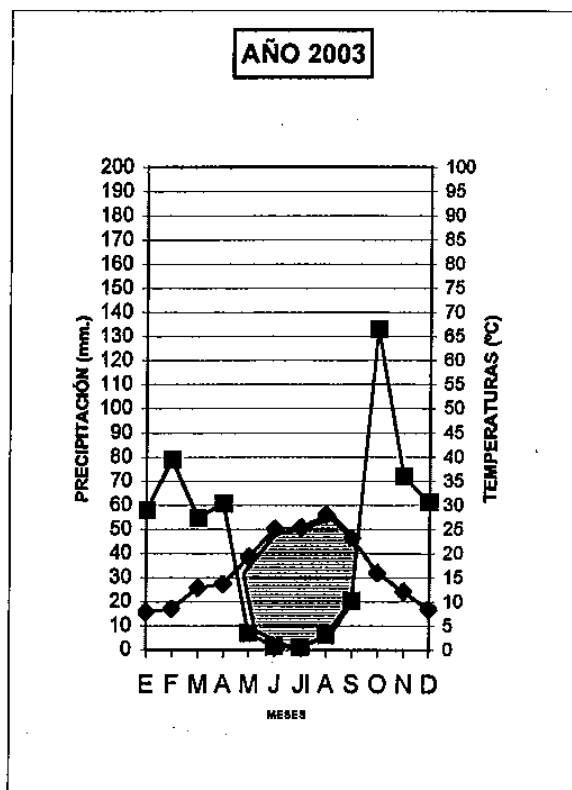
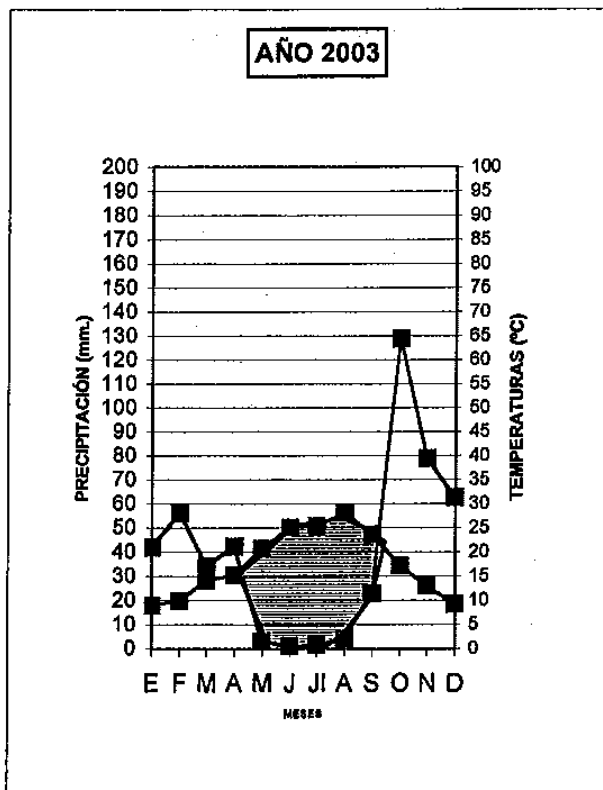
BADAJOS

CÁCERES



BADAJOS

CÁCERES



3. LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

En los cuadros 1, 2 y 3 figuran, tanto a nivel provincial como regional, y para los distintos cultivos, las superficies, producciones y valoraciones monetarias a precio de productor (sin subvención) y con subvención (a precio básico).

Aunque estos cuadros permiten tener en términos absolutos y comparativos una buena panorámica de la agricultura extremeña, es el cuadro 4 el que nos permite la comparabilidad 2003/02. En él figuran 22 productos agrícolas, que representan el 87% del valor monetario a precios básicos del año 2003, donde figuran en porcentaje las *variaciones de superficie, rendimientos, (volumen en leñosos), precios al productor, subvenciones y finalmente valores monetarios a precio básico.*

Las variaciones que se observan en el cuadro 4 nos permiten definir que las oscilaciones de las cifras finales de la producción vegetal tienen carácter multifactorial, faltando indicadores precisos (como los existentes en el sector industrial), para no tener necesidad de disponer de información exhaustiva en cada uno de los componentes intervinientes.

La influencia de la meteorología sobre los *grandes cultivos*, tanto en secano como en regadío, ha quedado señalada anteriormente.

En precios al productor, son destacables las grandes subidas experimentadas en *melocotón-nectarina* y *ciruela*, a pesar de los incrementos volumétricos. La explicación hay que encontrarla en la escasez de la oferta nacional y en la coyuntura (periodos estivales muy calurosos). Es difícil recordar un año en que, como éste, coincidieran cantidad, calidad y buen precio.

En *cereza*, por primera vez, la disminución de cosecha se compensó en exceso con la subida de los precios.

Con todo esto nos permitimos un comentario: son frecuentes en nuestra fruticultura grandes oscilaciones de los precios y señalan una actividad de riesgo, pero al parecer soportable, dado que en los últimos años ha habido incrementos importantes de plantaciones en melocotón-nectarina y sobre todo en ciruela. Las de pera disminuyeron bastante como contrapartida. Las de cereza están estabilizadas.

Por la *uva para vinificación* también se pagó más, a pesar de la gran cosecha.

En *olivar*, conviene aclarar que la metodología impone que se contabilice en 2003 por una parte, el valor monetario de producción de *aceite (cooperativas)* correspondiente a la campaña 2002/03 y, por otra parte, el valor monetario de la aceituna (no cooperativas), de la campaña 2003/04, lo que hace que las variaciones volumétricas tengan sentido contrario. En la *aceituna para aderezo* se considera sólo la campaña 2003/04.

En *vino y uva de vinificación* sólo se valora la campaña 2003/04, pero también hay una valoración del vino y mosto producido por las cooperativas y otra de la uva para vino y mosto del resto de productores (no cooperativas).

CUADRO 1: Producciones agrícolas. Badajoz 2003

Especies/Produc.	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (mill. euros)		
		Uds	Cantidad	Precio produc.	Subvención	Precio básico
Trigo duro	92.800	000 Tm	257,440	37,692	26,368	64,060
Trigo blando	55.900	000 Tm	136,264	17,994	7,935	25,929
Cebada	44.700	000 Tm	106,361	13,084	6,078	19,162
Avena	45.300	000 Tm	78,981	10,353	5,185	15,538
Maiz	42.100	000 Tm	395,199	57,274	20,358	77,632
Arroz	21.000	000 Tm	163,800	41,396	2,603	43,999
Otros cereales	19.845	000 Tm	46,365	6,111	1,986	8,097
CEREALES	321.645	000 Tm	1.184,411	183,904	70,513	254,417
Tabaco	105	000 Tm	0,237	0,201	0,820	1,021
Girasol	22.700	000 Tm	20,280	4,958	4,306	9,264
Pimiento pimentón	650	000 Tm	1,885	4,418	0,000	4,418
Remolacha	664	000 Tm	33,610	1,665	0,000	1,665
Otros industriales	131	000 Tm	0,169	0,034	0,029	0,063
INDUSTRIALES	24.250	000 Tm	56,181	11,277	5,155	16,432
Tomate conserva	20.011	000 Tm	1.084,596	54,555	38,205	92,760
Espárrago	1.300	000 Tm	5,330	9,647	0,000	9,647
Melón	3.400	000 Tm	52,850	7,663	0,000	7,663
Ajo	640	000 Tm	4,872	2,928	0,000	2,928
Otras hortalizas (incluida patata)	5.804	000 Tm	150,489	31,396	0,000	31,396
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	419,401	20,832	0,000	20,832
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	11,396	4,761	0,000	4,761
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	31.175	-	-	131,783	38,205	169,988
Cereza	49	000 Tm	0,231	0,389	0,000	0,389
Melocoton y nectarina	4.924	000 Tm	115,048	65,692	0,000	65,692
Ciruela	2.769	000 Tm	69,200	38,060	0,000	38,060
Pera	1.200	000 Tm	22,825	9,358	0,000	9,358
Aceituna de mesa	36.000	000 Tm	66,804	27,296	5,524	32,820
Otras frutas	7.111	000 Tm	19,895	14,865	0,000	14,865
FRUTAS (Inc. uva de mesa) *52.053		000 Tm	294,003	155,660	5,524	161,184
Uva para vinificación		000 Tm	185,330	32,803	0,000	32,803
Vino y mosto		000 Hl	3.125,086	73,998	0,000	73,998
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	76.000	000 Tm		106,802	0,000	106,802
Aceituna para almazara		000 Tm	114,143	36,526	16,398	52,924
Aceite		000 Tm	16,331	35,528	11,790	47,318
OLIVAR PARA ALMAZARA *146.000		000 Tm	130,474	72,054	28,188	100,242
Leguminosas	54.491	000 Tm	31,607	8,089	12,931	21,020
Forrajes y pajas		000 Tm	425,520	7,019	0,000	7,019
Otros		000 Tm	0,904	1,734	0,000	1,734
OTROS PRODUCTOS	54.491	000 Tm	458,031	16,842	12,931	29,773
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL				678,322	160,516	838,838

* Superficies en producción

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

CUADRO 2: Producciones agrícolas. Cáceres 2003

Especies/Produc.	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (mill. euros)		
		Uds	Cantidad	Precio produc.	Subvención	Precio básico
Trigo duro	465	000 Tm	1,146	0,166	0,079	0,245
Trigo blando	8.100	000 Tm	15,957	2,106	0,948	3,054
Cebada	4.550	000 Tm	8,964	1,103	0,727	1,830
Avena	21.000	000 Tm	26,891	3,523	1,990	5,513
Maíz	19.500	000 Tm	161,343	23,266	8,994	32,260
Arroz	5.600	000 Tm	42,000	10,601	0,688	11,289
Otros cereales	3.741	000 Tm	7,122	0,941	0,430	1,371
CEREALES	62.956	000 Tm	263,421	41,706	13,856	55,562
Tabaco	11.800	000 Tm	34,609	29,418	101,666	131,084
Girasol	930	000 Tm	0,686	0,146	0,285	0,431
Pimiento pimentón	1.150	000 Tm	2,990	7,367	0,000	7,367
Remolacha	0	000 Tm	0,000	0,000	0,000	0,000
Otros industriales	252	000 Tm	0,380	0,075	0,073	0,148
INDUSTRIALES	14.132	000 Tm	38,665	37,006	102,024	139,030
Tomate conserva	3.538	000 Tm	182,560	9,183	6,679	15,862
Espárrago	1.350	000 Tm	5,130	9,285	0,000	9,285
Melón	390	000 Tm	5,610	0,813	0,000	0,813
Ajo	150	000 Tm	1,135	0,682	0,000	0,682
Otras hortalizas (incluida patata)	3.321	000 Tm	70,358	23,727	0,000	23,727
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	118,703	3,037	0,000	3,037
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	7,300	4,024	0,000	4,024
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	8.769	-	-	50,752	6,679	57,431
Cereza	6.910	000 Tm	20,335	34,224	0,000	34,224
Melocoton y nectarina	341	000 Tm	7,542	4,306	0,000	4,306
Ciruela	336	000 Tm	8,500	4,675	0,000	4,675
Pera	212	000 Tm	4,053	1,662	0,000	1,662
Aceituna de mesa	25.800	000 Tm	41,800	20,173	3,456	23,629
Otras frutas	3.348	000 Tm	10,117	7,978	0,000	7,978
FRUTAS (Inc. uva de mesa) *36.947		000 Tm	92,347	73,018	3,456	76,474
Uva para vinificación	-	000 Tm	5,125	0,907	0,000	0,907
Vino y mosto	-	000 Hl	86,421	2,048	0,000	2,048
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	4.300	000 Tm		2,955	0,000	2,955
Aceituna para almazara	-	000 Tm	39,633	8,719	4,145	12,864
Aceite	-	000 Tm	2,193	4,742	1,583	6,325
OLIVAR PARA ALMAZARA *50.200		000 Tm	41,826	13,461	5,728	19,189
Leguminosas	14.190	000 Tm	10,286	2,600	4,204	6,804
Forrajes y pajas	-	000 Tm	61,648	1,102	0,000	1,102
Otros	-	000 Tm	0,800	2,400	0,000	2,400
OTROS PRODUCTOS	14.190	000 Tm	72,734	6,102	4,204	10,306
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL				225,000	135,947	360,947

* Superficies en producción

CUADRO 3: Producciones agrícolas. Extremadura 2003

Especies/Produc.	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (mill. euros)		
		Uds	Cantidad	Precio produc.	Subvención	Precio básico
Trigo duro	93.265	000 Tm	258,586	37,858	26,447	64,305
Trigo blando	64.000	000 Tm	152,221	20,100	8,883	28,983
Cebada	49.250	000 Tm	115,324	14,187	6,805	20,992
Avena	66.300	000 Tm	105,871	13,875	7,175	21,050
Maiz	61.600	000 Tm	556,542	80,540	29,352	109,892
Arroz	26.600	000 Tm	205,800	51,996	3,291	55,287
Otros cereales	23.586	000 Tm	53,487	7,052	2,416	9,468
CEREALES	384.601	000 Tm	1.447,832	225,609	84,369	309,978
Tabaco	11.905	000 Tm	34,846	29,619	102,486	132,105
Girasol	23.630	000 Tm	20,966	5,104	4,591	9,695
Pimiento pimentón	1.800	000 Tm	4,875	11,786	0,000	11,786
Remolacha	664	000 Tm	33,610	1,665	0,000	1,665
Otros industriales	383	000 Tm	0,549	0,109	0,102	0,211
INDUSTRIALES	38.382	000 Tm	94,846	48,283	107,179	155,462
Tomate conserva	23.549	000 Tm	1.267,156	63,738	44,884	108,622
Espárrago	2.650	000 Tm	10,460	18,933	0,000	18,933
Melón	3.790	000 Tm	58,460	8,477	0,000	8,477
Ajo	790	000 Tm	6,007	3,610	0,000	3,610
Otras hortalizas (incluida patata)	9.125	000 Tm	220,847	55,123	0,000	55,123
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	538,104	23,870	0,000	23,870
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	18,696	8,785	0,000	8,785
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	39.944	-	-	182,535	44,884	227,419
Cereza	6.959	000 Tm	20,566	34,613	0,000	34,613
Melocoton y nectarina	5.265	000 Tm	122,590	69,999	0,000	69,999
Círcula	3.105	000 Tm	77,700	42,735	0,000	42,735
Pera	1.412	000 Tm	26,878	11,020	0,000	11,020
Aceituna de mesa	61.800	000 Tm	108,604	47,469	8,980	56,449
Otras frutas	10.459	000 Tm	30,012	22,843	0,000	22,843
FRUTAS (Inc. uva de mesa) *89.000		000 Tm	386,350	228,679	8,980	237,659
Uva para vinificación	0	000 Tm	190,455	33,711	0,000	33,711
Vino y mosto	0	000 Hl	3.211,507	76,046	0,000	76,046
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	80.300	000 Tm		109,756	0,000	109,756
Aceituna para almazara	0	000 Tm	153,776	45,245	20,543	65,788
Aceite	0	000 Tm	18,524	40,270	13,373	53,643
OLIVAR PARA ALMAZARA *196.200		000 Tm	172,000	85,515	33,916	119,431
Leguminosas	68.681	000 Tm	41,893	10,689	17,135	27,824
Forrajes y pajas	0	000 Tm	487,168	8,121	0,000	8,121
Otros	0	000 Tm	1,704	4,134	0,000	4,134
OTROS PRODUCTOS	68.681	000 Tm	530,765	22,944	17,135	40,079
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL				903,322	296,463	1.199,785

* Superficies en producción

CUADRO 4. Variaciones (% 2003/2002) de superficies, producciones (volumenes en leñosos), precios, subvenciones y valores a precio básico. Extremadura

Producto	Superficie (ha)	Producción (volumen)	Precio	Subvención	Valor a precio básico
TRIGO DURO	-3,65	-15,33	10,59	-1,89	-6,69
TRIGO BLANDO	10,51	-44,91	9,91	16,88	-23,00
CEBADA	10,51	44,91	-18,80	2,77	-13,54
AVENA	2,63	-6,46	4,82	-3,14	-69,00
MAIZ	-8,06	-5,58	6,96	-3,40	-6,04
ARROZ	3,10	2,66	-2,18	-38,61	-0,56
GARBANZOS	-6,15	-47,04	0,02	8,35	-38,09
TABACO	0,83	-5,82	-3,88	-2,29	-3,81
GIRASOL	-18,64	-15,38	-19,22	-40,94	-42,47
P. PIMENTÓN	-7,69	14,68	2,26	-	8,35
ESPARRAGO	1,65	-23,15	2,26	-	-20,11
MELÓN	-10,82	-3,81	-9,37	-	-22,25
TOMATE PARA CONSERVA	20,15	-14,75	-11,96	20,95	0,76
PERA	-	-28,46	17,62	-	-15,85
MELOCOTÓN-NECTARINA	-	19,32	52,75	-	82,26
CIRUELA	-	49,01	21,37	-	80,85
CEREZA	-	-28,35	74,67	-	25,14
ACEITUNA MESA	-	15,43	-0,88	74,91	21,07
ACEITUNA DE ALMAZARA	-	35,71	13,24	42,96	50,17
ACEITE	-	-25,28	16,12	-19,79	-16,59
UVA PARA VINIFICACION	-	31,00	9,94	-	44,00
VINO Y MOSTO	-	31,00	2,47	-	34,23
RESTO PRODUCTOS AGRICOLAS	-	-	-	-35,61	6,59
TODOS LOS PRODUCTOS AGRICOLAS	-	-	-	2,75	6,03

4. LAS PRODUCCIONES GANADERAS

Los cuadros 5, 6 y 7 muestran para Badajoz, Cáceres y Extremadura, respectivamente, las producciones animales de las distintas especies y su valoración monetaria, a precios de productor y a precios básicos.

Asimismo, el cuadro 8 presenta para Extremadura las variaciones experimentadas respecto al año anterior de las cantidades producidas (volúmenes), valoración a precios de productor y subvenciones imputadas a cada producción en valores corrientes y, finalmente, de la valoración a precios básicos, que aumenta un 5,43% en el total de la producción animal respecto a 2003, en términos corrientes.

Ganado bovino.- La producción del ganado bovino ascendió en Extremadura en el año 2003 a 87,039 miles de toneladas, con un aumento del 2,9% sobre el año 2002. El ternero para vida tuvo un incremento en el precio medio estadístico cercano al 6% ; por el contrario el añojo para sacrificio tuvo un descenso superior al 3%. Por otra parte las subvenciones directamente aplicables al ganado bovino para obtener la valoración a precios básicos han sido casi 9 millones de euros más que en el año 2002. Lo anterior ha supuesto que la valoración a precios de productor haya aumentado casi un 6,6% y a precios básicos un 8,6 %.

Ganado ovino.- La producción del ganado ovino ascendió en el año 2003 a 68,821 miles de toneladas, con un aumento del 1,1% sobre el año 2002. El cordero de 23 Kg de peso vivo alcanzó un precio medio estadístico de 2,62 euros/Kg, lo que supone un aumento del 2,5%. Las subvenciones directamente aplicables al ganado ovino para obtener la valoración a precios básicos, han sido de 1 millón de euros más que en el año 2002. Todo ello ha supuesto que la valoración, tanto a precios de productor como a precios básicos, haya aumentado un 1,8%.

Ganado caprino.- La producción caprina ascendió en 2003 a 4,397 miles de toneladas, con una disminución del 1,7% sobre el año 2002. El cabrito lechal alcanzó un precio medio estadístico de 4,672 euros/Kg, ligeramente inferior al año pasado. Por otra parte las subvenciones directamente aplicables al ganado caprino para obtener la valoración a precios básicos han sido prácticamente iguales al año 2002. La valoración a precios de productor disminuye un 2,5% y a precios básicos casi un 2%.

Ganado porcino.- La producción del ganado porcino ascendió en el año 2003 a 162,34 miles de toneladas, con una disminución del 10,5% sobre el año 2002. Los precios de todos los tipos de animales de tronco ibérico sufrieron importantes subidas a lo largo de todo el año, añadidas a las del año pasado. Así, en términos medios anuales, los lechones ibéricos de 50 libras subieron un 40% respecto al año 2002 y el cebado ibérico un 14,5%. Por contra, el porcino blanco baja un 6%. Todo ello supone que la valoración, tanto a precios de productor como a precios básicos, haya aumentado un 4,4%.

CUADRO 5: Producciones ganaderas. Badajoz 2003.

Especies/Producciones	Volumen		Valoración (mill. euros)		
	Uds	Cantidad	Precio productor	Subvención	Precio básico
Ganado bovino	000 Tm	34,344	64,569	28,523	93,092
Ganado porcino	000 Tm	141,718	222,486	0,000	222,486
Ganado ovino-caprino	000 Tm	44,845	95,406	40,680	136,086
Aves de corral	000 Tm	25,672	20,538	0,000	20,538
Otro ganado	000 Tm	3,121	4,347	0,000	4,347
TOTAL CARNE Y GANADO	-	249,700	407,346	69,203	476,549
Leche	Millones litros	30,728	11,036	0,000	11,036
Huevos	Miles de docenas	24.700,123	20,996	0,000	20,996
Lana	Tm	4.154,883	2,889	0,000	2,889
Miel y cera	Tm	2.160,060	4,766	0,000	4,766
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	39,687	0,000	39,687
TOTAL PRODUCCION ANIMAL	-	-	447,033	69,203	516,236

CUADRO 6: Producciones ganaderas. Cáceres 2003.

Especies/Producciones	Volumen		Valoración (mill. euros)		
	Uds	Cantidad	Precio productor	Subvención	Precio básico
Ganado bovino	000 Tm	52,695	96,835	48,684	145,519
Ganado porcino	000 Tm	20,628	32,414	0,000	32,414
Ganado ovino-caprino	000 Tm	28,373	63,802	28,774	92,576
Aves de corral	000 Tm	12,635	10,042	0,000	10,042
Otro ganado	000 Tm	2,177	2,867	0,000	2,867
TOTAL CARNE Y GANADO	-	116,508	205,960	77,458	283,418
Leche	Millones litros	45,529	19,061	0,000	19,061
Huevos	Miles de docenas	3,002,186	2,553	0,000	2,553
Lana	Tm	2,480,718	1,330	0,000	1,330
Miel y cera	Tm	1,371,750	3,101	0,000	3,101
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	26,045	0,000	26,045
TOTAL PRODUCCION ANIMAL	-	-	232,005	77,458	309,463

CUADRO 7: Producciones ganaderas. Extremadura 2003.

Especies/Producciones	Volumen		Valoración (mill. euros)		
	Uds	Cantidad	Precio productor	Subvención	Precio básico
Ganado bovino	000 Tm	87,039	161,404	77,207	238,611
Ganado porcino	000 Tm	162,346	254,900	0,000	254,900
Ganado ovino-caprino	000 Tm	73,218	159,208	69,454	228,662
Aves de corral	000 Tm	38,307	30,580	0,000	30,580
Otro ganado	000 Tm	5,298	7,214	0,000	7,214
TOTAL CARNE Y GANADO	-	366,208	613,306	146,661	759,967
Leche	Millones litros	76,257	30,097	0,000	30,097
Huevos	Miles de docenas	27.702,309	23,549	0,000	23,549
Lana	Tm	6.635,601	4,219	0,000	4,219
Miel y cera	Tm	3.531,810	7,867	0,000	7,867
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	65,732	0,000	65,732
TOTAL PRODUCCION ANIMAL	-	-	679,038	146,661	825,699

CUADRO 8: Variaciones interanuales (% 2003/02) de las producciones animales, valor a precio de productor, subvenciones y valor a precio básico (Extremadura)

Producción	Volumen	Valoración a precios productor	Subvenciones	Valoración a precios básicos
Ganado bovino	2,93	6,58	13,15	8,62
Ganado porcino	-10,50	4,42	-	4,42
Ganado ovino-caprino	0,93	1,50	1,52	1,50
Aves de corral	3,53	18,33	-	18,33
Otro ganado	0,68	1,13	-	1,13
TOTAL CARNE Y GANADO	-3,82	4,77	7,33	5,25
Leche	-2,69	-1,98	-	-1,98
Huevos	26,41	51,46	-	51,46
Lana	0,36	34,36	-	34,36
Miel y cera	-42,96	-32,90	-	-32,90
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	7,55	-	7,55
TOTAL PRODUCCIÓN ANIMAL	-	5,03	7,33	5,43

Aves.- El año 2003 ha sido un año con fuertes oscilaciones de precios, con máximos de 1,15 euros/Kg en el verano y mínimos de 0,50 euros/Kg en diciembre. El precio medio estadístico se ha situado en 0,79 euros/Kg, casi un 14,5% superior al del año 2002. Una subida en la producción cercana al 3,5% motiva que la valoración final en términos corrientes haya supuesto un 18% más que en el año 2002.

Leche.- La producción de leche baja en Extremadura en 2003 casi un 2,7%. Los precios se han mantenido casi iguales que el año anterior, por lo que la valoración acusa un descenso cercano al 2%.

Huevos.- La producción de huevos de gallina en el año 2003 ascendió a casi 27,7 millones de docenas, lo que supone un incremento del 26,4% con respecto a 2002; si a ello le unimos una subida en los precios cercana al 20%, hacen posible un incremento en la valoración de más del 50%.

Apicultura.- Los productos procedentes de la apicultura (miel y cera) sufren una bajada de casi el 33% en su valoración, debido a una bajada en la producción cercana al 44%, motivada por la ola de calor del mes de agosto.

Lana.- La producción fue prácticamente igual al año 2002, como corresponde a unos censos estabilizados, mientras que la valoración sube un 34% como consecuencia de unos precios que han aumentado en un porcentaje similar.

Sacrificio de ganado.- Se presenta en el cuadro 9 la estadística de sacrificio de ganado en mataderos de la región correspondiente a los años 2002 y 2003.

Se produce un incremento del 7,8% en el número de cabezas sacrificadas de *ganado vacuno*, inferior al del año pasado.

Destacar el fuerte incremento (41,9 %) en el número de cabezas de *ganado ovino* sacrificadas, acercándose a las 352.500 cabezas. Se debe recordar que en el año 2001 se sacrificaron 192.000 cabezas, por lo que el salto es espectacular.

Por el contrario desciende el sacrificio de *ganado caprino* (5,2%), continuando con la tónica del año pasado.

En *ganado porcino* hay un descenso del 2,5%, 16.500 cabezas menos que en el año anterior.

En *ganado avícola* hay un aumento del 19,6%, acercándose a 8.778.000 el número de aves sacrificadas. Recordemos que la estadística del Movimiento Comercial Pecuario da para Extremadura una cifra cercana a los 19 millones de broilers/gallinas que van a sacrificio.

CUADRO 9: Distribución del sacrificio de ganado en mataderos (Nº de cabezas)

2003

2002

	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves (miles)	Conejos (miles)	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves (miles)	Conejos (miles)
BADAJOS												
Enero	811	6.825	106	80.617	401,936	22,215	694	5.951	134	81.224	393,396	19,250
Febrero	667	6.789	149	66.006	372,167	18,830	702	4.835	138	58.363	368,918	13,638
Marzo	730	14.354	330	45.436	322,130	18,673	888	8.281	239	47.019	380,639	14,115
Abril	1.043	8.486	260	48.081	403,900	22,900	747	13.036	480	42.391	423,728	16,885
Mayo	947	9.363	433	43.014	411,554	19,515	958	9.957	275	40.864	402,536	14,615
Junio	751	8.125	371	36.430	387,177	18,104	1.093	10.644	375	41.610	421,723	16,045
Julio	859	6.993	324	34.782	439,426	19,110	900	10.913	431	37.720	465,568	16,225
Agosto	644	5.893	621	22.089	426,942	18,610	1.007	8.228	425	23.009	459,250	15,860
Septiembre	998	4.513	371	28.755	381,506	15,748	1.340	7.791	368	29.101	454,748	15,160
Octubre	760	4.795	271	34.707	412,285	16,174	1.143	7.936	282	35.567	487,425	13,865
Noviembre	780	4.437	205	32.441	432,605	15,619	970	6.770	169	32.971	441,722	10,960
Diciembre	752	11.253	347	50.969	356,236	19,736	1.108	15.681	237	43.202	393,175	13,885
TOTAL	9.742	91.826	3.788	523.327	4.747.864	225.234	11.550	110.023	3.553	513.041	5.092.828	180.503
CÁCERES												
Enero	836	6.918	1.457	15.025	183,937	0,000	742	14.480	1.456	15.226	293,760	0,000
Febrero	975	11.288	2.672	12.293	184,615	0,000	816	15.407	2.693	10.923	289,800	0,000
Marzo	976	15.257	4.423	9.582	190,560	0,000	958	20.031	2.761	9.844	294,000	0,000
Abril	1.052	14.575	3.615	9.841	212,534	0,000	847	23.669	3.356	8.989	296,900	0,000
Mayo	1.178	15.875	2.339	10.314	204,440	0,000	1.019	23.958	1.755	8.815	305,000	0,000
Junio	895	11.115	1.809	8.496	184,150	0,000	940	21.010	1.561	9.032	303,326	0,000
Julio	1.308	12.645	1.642	7.113	226,800	0,000	1.210	24.047	2.023	8.691	329,100	0,000
Agosto	1.738	11.086	2.791	7.945	228,820	0,000	1.231	20.158	2.085	8.034	290,850	0,000
Septiembre	1.208	8.640	1.355	9.217	219,820	0,000	1.368	16.151	1.773	9.035	313,690	0,000
Octubre	1.001	10.296	2.046	11.252	254,270	0,000	1.415	14.927	2.224	9.495	347,120	0,000
Noviembre	946	12.173	1.954	9.697	263,700	0,000	1.405	13.545	1.643	7.798	301,200	0,000
Diciembre	975	26.743	7.405	13.481	234,180	0,000	1.119	35.119	8.463	12.177	320,100	0,000
TOTAL	13.088	156.611	33.508	124.256	2.587.826	0,000	13.070	242.502	31.793	118.059	3.684.846	0,000

5. CONSUMOS INTERMEDIOS

Sólo cabe destacar la subida de los gastos en el apartado de *energía*, debido a la subida del gasóleo y la bajada en *piensos*, debido a la disminución del consumo en alimentación animal, ya que los precios en términos generales se mantuvieron, aunque hubo un repunte importante a finales de año. En el cuadro 10 figuran detalladamente las variaciones experimentadas (apartado B).

6. LAS SUBVENCIONES

Para Extremadura, el montante de las *subvenciones imputadas a los diferentes productos agrícolas y ganaderos* para establecer los valores a precios básicos han sido de 443,123 millones de euros, que suponen un incremento del 4,22% con respecto al 2002.

El resto de las subvenciones (“otras subvenciones” del apartado E en el cuadro 9), ascendió a 130,091 millones de euros, con una subida del 8,97% con respecto al año 2002. En este apartado, porque así lo contempla la metodología, se incluyen este año la prima por extensificación en vacuno y la prima para zonas desfavorecidas en ovino-caprino, por unos montantes de 41,232 y 23,758 millones de euros respectivamente.

El total de las subvenciones contabilizadas a efectos de macromagnitudes ascendería entonces a 573,214 millones de euros en 2003.

7. LAS CIFRAS FINALES MACROECONÓMICAS

En los cuadros 10.1 (Badajoz), 10.2 (Cáceres) y 10.3 (Extremadura) figuran los valores monetarios corrientes a precios básicos de las distintas macromagnitudes así como las variaciones porcentuales de volumen o cantidad, precio y valor.

En el apartado de vino y mosto, aunque el valor es el sumatorio del vino/mosto y uva para transformación, para poder establecer la variación volumétrica se ha transformado la uva en vino equivalente. De forma similar se ha procedido en el apartado de aceite de oliva.

En la última columna de los cuadros 10 (10.1, 10.2 y 10.3) figuran *porcentajes estructurales*, según valores a precios básicos del 2003, que nos muestran el peso de cada uno de los subsectores agrícolas/ganaderos a nivel regional. La referencia final sería que la Renta Agraria, para el año 2003, representa el 71,6% de la Producción de la Rama Agraria. En Badajoz sería del 67,9 % y en Cáceres del 79,2 %. También hay cifras en los cuadros números 1, 2, 5 y 6 que nos permiten comprobar las grandes diferencias existentes entre las dos provincias en determinadas producciones, aunque puedan suponer complementariedad: cereales de invierno en Badajoz, tabaco en Cáceres, cereza sin riego en Cáceres, resto de frutales en riego en Badajoz, vacuno en Cáceres, caprino en Cáceres, ovino y sobre todo porcino en Badajoz. También sabemos que las subvencio-

nes es un componente de mucho más peso para la Renta Agraria en Cáceres que en Badajoz, debido al cultivo del tabaco.

La *Producción de la Rama Agraria* experimenta en Extremadura una subida a precios básicos del 5,69% en términos corrientes, como resultado de un incremento del valor de la producción vegetal del 6,03%, de la producción animal del 5,43% y de leves incrementos también de la producción de servicios y de las actividades secundarias (apartado A, cuadro 10.3).

Esta subida, muy superior a la del año anterior, en el que no hubo crecimiento, se debe a los valores excepcionalmente altos alcanzados por los cultivos leñosos en agricultura: frutas (melocotón-nectarina, ciruela y cereza), aceituna de almazara y aceite de oliva, y uva para vinificación y vino. En todos los casos las subidas son tanto en volumen producido como en precio.

En ganadería, los mayores crecimientos los experimenta el sector avícola y la lana (sin apenas reflejo en las cuentas), el sector porcino ibérico (fuerte aumento de los precios) y el bovino de carne (efecto subvenciones).

El *Valor Añadido Bruto* (cuadro 10.3 apartado C), como consecuencia del incremento de la producción y de la bajada del 1,39% experimentada por los consumos intermedios, *sube un 8,96% en 2003, en términos corrientes*, muy por encima del incremento experimentado en 2002 (3,7%)¹.

Por último: la *Renta Agraria* (cuadro 10.3, apartado G), sufre una importante *subida del 9,35% en valores corrientes a precio básico*, por encima del incremento experimentado en el año anterior.

1. Esta tasa de variación a precios corrientes del V.A.B. de la agricultura difiere sensiblemente de la señalada en el capítulo 7 (cuadros 6 y 8) para el sector agrario, según los datos de FUNCAS. La causa hay que buscarla muy posiblemente en la diferente metodología aplicada para el cálculo. (Nota de los coordinadores).

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

CUADRO 10.1: Evolución de las macromagnitudes agrarias 2003 (estimación a 1 de agosto de 2004) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

BADAJOZ	2002	Variación en % 2003/02			2003	Estructura%
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- Producción rama Agraria	1.283,343	-	-	7,63	1.381,322	100,0
Producción Vegetal	770,281	-	-	8,90	838,841	60,7
1. Cereales	274,969	-16,50	10,81	-7,47	254,417	18,4
2. Industriales	22,671	-24,40	-4,12	-27,52	16,432	1,2
3. Hortalizas, Plantas y Flores	169,081	-0,65	1,19	0,54	169,988	12,3
4. Frutas (1)	104,499	19,35	29,24	54,25	161,188	11,7
5. Vino*	77,862	31,08	4,64	37,17	106,802	7,7
6. Aceite de oliva*	87,932	4,05	9,57	14,00	100,242	7,3
7. Otros (2)	33,268	-19,66	11,39	-10,51	29,773	2,2
Producción animal	487,362	-	-	5,92	516,234	37,4
Carne y Ganado	454,759	-	-	-	476,548	-
1. Bovino	87,068	2,67	4,14	6,92	93,091	6,7
2. Porcino	212,740	-9,55	15,63	4,58	222,486	16,1
4. Ovino y Caprino	134,086	1,27	0,22	1,49	136,086	9,9
5. Aves	16,520	8,71	14,37	24,32	20,538	1,5
6. Otros	4,345	0,13	-0,07	0,06	4,347	0,3
Productos animales	32,603	-	-	-	39,687	-
1. Leche	11,147	-2,18	1,21	-1,00	11,036	0,8
2. Huevos	12,732	3,58	59,20	64,90	20,996	1,5
3. Lana	2,182	-1,00	33,71	32,38	2,889	0,2
4. Miel y cera	6,542	-40,63	22,71	-27,14	4,766	0,3
Producción de servicios	18,459	-	-	2,63	18,944	1,4
Actividades secundarias no agrarias no separables	7,241	-	-	0,84	7,302	0,5
B.- Consumos intermedios	445,468	-	-	0,84	449,203	32,5
1. Semillas y Plantones	35,478	2,52	-0,34	2,17	36,247	2,6
2. Energía y Lubricantes	30,400	3,89	2,29	6,26	32,304	2,3
3. Fertilizantes	56,572	1,70	0,90	2,61	58,049	4,2
4. Productos Fitosanitarios	21,361	2,56	0,29	2,87	21,973	1,6
5. Gastos Veterinarios	28,708	-0,99	0,02	-0,97	28,431	2,1
6. Piensos	215,301	-2,83	-0,54	-3,35	208,082	15,1
7. Mant. de material y edif.	26,978	0,00	4,92	4,92	28,307	2,0
8. Otros bienes y servicios	30,670	0,00	16,77	16,77	35,812	2,6
C= (A-B) Valor añad. bruto	837,875	-	-	11,25	932,119	67,5
D.- Amortizaciones	60,751	-	-	3,93	63,137	-
E.- Otras subvenciones**	67,899	-	-	10,04	74,717	-
F.- Otros impuestos**	5,804	-	-	8,15	6,277	-
G= (C-D + E-F) R. Agraria	839,219	-	-	11,70	937,422	67,9

(1) Incluye: Uva de mesa y Aceituna de aderezo.

(2) Incluye: Leguminosas y Forrajeras.

* Volumen equivalente de producto elaborado

** No intervienen en el precio básico

CUADRO 10.2: Evolución de las macromagnitudes agrarias 2003 (estimación a 1 de agosto de 2004) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

CÁCERES	2002	Variación en % 2003/02			2003	Estructura%
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- Producción rama Agraria	677,967	-	-	2,00	691,558	100,0
Producción Vegetal	361,276	-	-	-0,09	360,947	52,2
1. Cereales	60,396	-15,16	8,43	-8,00	55,562	8,0
2. Industriales	145,829	-10,90	7,00	-4,66	139,030	20,1
3. Hortalizas, Plantas y Flores	57,702	8,97	-8,66	-0,47	57,431	8,3
4. Frutas (1)	62,797	-1,95	24,20	21,78	76,474	11,1
5. Vino*	2,214	27,45	4,72	33,47	2,955	0,4
6. Aceite de oliva*	20,193	-5,15	0,19	-4,97	19,189	2,8
7. Otros (2)	12,145	-39,89	41,17	-15,14	10,306	1,5
Producción animal	295,787	-	-	4,62	309,464	44,7
Carne y Ganado	267,274	-	-	-	283,419	-
1. Bovino	132,604	3,10	6,44	9,74	145,521	21,0
2. Porcino	31,367	-16,49	23,74	3,34	32,415	4,7
4. Ovino y Caprino	91,190	0,40	1,12	1,52	92,575	13,4
5. Aves	9,324	-4,17	12,39	7,70	10,042	1,5
6. Otros	2,789	1,49	1,28	2,80	2,867	0,4
Productos animales	28,513	-	-	-	26,045	-
1. Leche	19,558	-3,02	0,50	-2,54	19,061	2,8
2. Huevos	2,816	-1,15	-8,27	-9,33	2,553	0,4
3. Lana	0,958	0,75	37,87	38,90	1,330	0,2
4. Miel y cera	5,182	-57,91	42,19	-40,16	3,101	0,4
Producción de servicios	13,451	-	-	1,34	13,631	2,0
Actividades secundarias no agrarias no separables	7,454	-	-	0,83	7,516	1,1
B.- Consumos intermedios	174,452	-	-	-7,09	162,075	23,4
1. Semillas y Plantones	10,103	1,69	-0,85	0,82	10,186	1,5
2. Energía y Lubricantes	9,958	-6,20	1,31	-4,97	9,462	1,4
3. Fertilizantes	17,005	-9,94	-8,26	-17,38	14,050	2,0
4. Productos Fitosanitarios	8,894	8,20	-8,14	-0,61	8,840	1,3
5. Gastos Veterinarios	23,870	0,91	-0,04	0,87	24,078	3,5
6. Piensos	61,501	-18,82	6,40	-13,62	53,124	7,7
7. Mant. de material y edif.	18,212	0,00	-0,44	-0,44	18,132	2,6
8. Otros bienes y servicios	24,909	0,00	-2,83	-2,83	24,204	3,5
C= (A-B) Valor añad. bruto	503,516	-	-	5,16	529,483	76,6
D.- Amortizaciones	33,577	-	-	3,20	34,653	-
E.- Otras subvenciones**	51,482	-	-	7,56	55,374	-
F.- Otros impuestos**	2,776	-	-	0,11	2,779	-
G= (C-D + E-F) R. Agraria	518,644	-	-	5,55	547,425	79,2

(1) Incluye: Uva de mesa y Aceituna de aderezo.

(2) Incluye: Leguminosas y Forrajeras.

* Volumen equivalente de producto elaborado

** No intervienen en el precio básico

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

CUADRO 10.3: Evolución de las macromagnitudes agrarias 2003 (estimación a 1 de agosto de 2004) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

EXTREMADURA	2002	Variación en % 2003/02			2003	Estructura%
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- Producción rama Agraria	1.961,311	-	-	5,69	2.072,881	100,0
Producción Vegetal	1.131,557	-	-	6,03	1.199,789	57,9
1. Cereales	335,364	-16,26	10,37	-7,57	309,978	15,0
2. Industriales	168,500	-19,42	14,50	-7,74	155,462	7,5
3. Hortalizas, Plantas y Flores	226,783	0,89	-0,60	0,28	227,419	11,0
4. Frutas (1)	167,296	13,53	25,13	42,06	237,659	11,5
5. Vino*	80,075	30,98	4,64	37,07	109,756	5,3
6. Aceite de oliva*	108,125	2,78	7,47	10,46	119,431	5,8
7. Otros (2)	45,413	-23,20	14,91	-11,75	40,079	1,9
Producción animal	783,149	-	-	5,43	825,699	39,8
Carne y Ganado	722,033	-	-	-	259,967	-
1. Bovino	219,672	2,93	5,53	8,62	238,611	11,5
2. Porcino	244,107	-10,50	16,67	4,42	254,900	12,3
4. Ovino y Caprino	225,276	0,93	0,57	1,50	228,662	11,0
5. Aves	25,844	4,05	13,72	18,33	30,580	1,5
6. Otros	7,133	0,68	0,44	1,13	7,214	0,3
Productos animales	61,117	-	-	-	65,732	-
1. Leche	30,705	-2,69	0,72	-1,98	30,097	1,5
2. Huevos	15,548	26,41	19,82	51,46	23,549	1,1
3. Lana	3,140	0,36	33,88	34,36	4,219	0,2
4. Miel y cera	11,724	-43,61	19,00	-32,90	7,867	0,4
Producción de servicios	31,910	-	-	2,08	32,575	1,6
Actividades secundarias no agrarias no separables	14,695	-	-	0,84	14,818	0,7
B.- Consumos intermedios	619,920	-	-	-1,39	611,278	29,5
1. Semillas y Plantones	45,581	2,40	-0,52	1,87	46,433	2,2
2. Energía y Lubricantes	40,358	1,29	2,17	3,49	41,766	2,0
3. Fertilizantes	73,577	-1,10	-0,92	-2,01	72,099	3,5
4. Productos Fitosanitarios	30,255	3,84	-1,92	1,84	30,813	1,5
5. Gastos Veterinarios	52,578	-0,13	0,00	-0,13	52,509	2,5
6. Piensos	276,802	-6,41	0,83	-5,63	261,205	12,6
7. Mant. de material y edif.	45,191	0,00	2,76	2,76	46,438	2,2
8. Otros bienes y servicios	55,579	0,00	7,98	7,98	60,015	2,9
C= (A-B) Valor añad. bruto	1.341,392	-	-	8,96	1.461,602	70,5
D.- Amortizaciones	94,328	-	-	3,67	97,790	-
E.- Otras subvenciones**	119,380	-	-	8,97	130,091	-
F.- Otros impuestos**	8,580	-	-	5,55	9,056	-
G= (C-D + E-F) R. Agraria	1.357,864	-	-	9,35	1.484,847	71,6

(1) Incluye: Uva de mesa y Aceituna de aderezo.

(2) Incluye: Leguminosas y Forrajeras.

* Volumen equivalente de producto elaborado

** No intervienen en el precio básico

6. EL ORGANISMO PAGADOR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. AYUDAS DEL FEOGA-GARANTÍA PAGADAS EN 2003

M^a Luisa Antón Gamero

1. AYUDAS FEOGA-GARANTÍA PAGADAS EN ESPAÑA

1.1. Distribución por Organismos Pagadores

En el año 2003 se han efectuado en España pagos con cargo al Feoga-Garantía por un importe total de 6.374.887,25 euros, lo cual supone una disminución de un 2,75% respecto al total del año 2002.

El Organismo Pagador de Andalucía es el que ha efectuado el mayor volumen de pagos con cargo al Feoga-Garantía en 2003 (1.773.376 miles de euros) con un 27,61% del total. El resto de los Organismos Pagadores con mayor volumen de pagos son Castilla y León (14,28%), Castilla-La Mancha (12,55%), Extremadura (9,59%), Aragón (8,22%), FEGA (7,49%) y Cataluña (5,69%).

El cuadro 1 refleja la distribución por Organismos Pagadores del total de los pagos efectuados en los años 2001, 2002 y 2003.

1.2. Distribución por sectores de ayudas

En el cuadro 2 se refleja la distribución por sectores de ayudas del total de pagos efectuados en España en los tres últimos años.

Los sectores a los que se han destinado mayores importes en el 2003 han sido los *cultivos herbáceos y cereales, aceite de oliva, carne de vacuno, ovino caprino, desarrollo rural, frutas y hortalizas y vitivinícola*, por este orden. Esta distribución es la misma que en 2002.

CUADRO 1. Pagos con cargo al FEOGA de los Organismos Pagadores españoles

ORGANISMO PAGADOR	2001		2002		2002/2001 %		2003		2003/2002 %	
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%
ANDALUCÍA	1.619.251,32	25,69	1.852.129,84	28,22	14,38	1.773.376,83	27,61	-4,25		
ARAGÓN	468.033,11	7,43	495.732,07	7,55	5,92	527.946,70	8,22	6,50		
ASTURIAS	53.892,14	0,86	56.001,49	0,85	3,91	63.522,67	0,99	13,43		
ISLAS BALEARES	19.187,08	0,30	25.047,26	0,38	30,54	19.563,02	0,30	-21,90		
CANARIAS	164.323,14	2,61	143.616,71	2,19	-12,60	146.680,91	2,28	2,13		
CANTABRIA	27.195,37	0,43	30.120,10	0,46	10,75	33.464,25	0,52	11,10		
CASTILLA-LA MANCHA	896.691,66	14,23	846.820,49	12,90	-5,56	806.205,37	12,55	-4,80		
CASTILLA Y LEÓN	842.132,54	13,36	922.877,15	14,06	9,59	917.233,89	14,28	-0,61		
CATALUÑA	328.786,27	5,22	343.342,84	5,23	4,43	365.614,14	5,69	6,49		
EXTREMADURA	577.381,94	9,16	590.631,68	9,00	2,29	616.001,91	9,59	4,30		
GALICIA	101.754,22	1,61	130.416,77	1,99	28,17	131.264,99	2,04	0,65		
MADRID	52.018,76	0,83	51.548,99	0,79	-0,90	55.069,66	0,86	6,83		
MURCIA	85.706,38	1,36	93.872,75	1,43	9,53	94.385,76	1,47	0,55		
NAVARRA	127.914,64	2,03	125.647,39	1,91	-1,77	135.055,48	2,10	7,49		
PAÍS VASCO	58.071,92	0,92	60.319,45	0,92	3,87	63.308,02	0,99	4,95		
LA RIOJA	46.556,49	0,74	40.395,74	0,62	-13,23	38.242,89	0,60	-5,33		
C. VALENCIANA	129.313,55	2,05	143.083,46	2,18	10,65	152.905,04	2,38	6,86		
FEGA	696.510,06	11,05	608.333,88	9,27	-12,66	481.223,04	7,49	-20,89		
FROM	8.132,88	0,13	2.118,28	0,03	-73,95	934,55	0,01	-55,88		
O. DE COORDINACIÓN	-280,48	0,00	-	-	-	-	-	-		
TOTAL PAGOS BRUTOS	6.302.572,97	-	6.562.056,34	-	-	6.421.999,12	-	-		
REVISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	-308.947,20	-	-6.637,24	-	-	-47.111,87	-	-		
TOTAL PAGOS NETOS	5.993.625,77	-	6.555.419,10	-	9,37	6.374.887,25	-	-2,75		

Fuente: Informe actividad del FEGA

CUADRO 2. Pagos FEOGA por sectores y líneas de ayuda. Total Organismos Pagadores españoles

LÍNEAS AYUDA	2001		2002		2003	
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%
Cultivos herbáceos	1.829.974,34	29,04	1.825.703,75	27,82	1.827.823,76	28,46
Cereales	14.700,34	0,23	1.128,71	0,02	-4.836,00	-0,08
Arroz	51.806,22	0,82	53.245,98	0,81	33.298,54	0,52
Leguminosas grano y forrajes	230.881,80	3,66	196.724,47	3,00	162.931,45	2,54
Aceite de oliva	996.854,78	15,82	1.150.905,61	17,54	1.064.712,93	16,58
Frutas y hortalizas	502.008,88	7,97	519.255,14	7,91	475.299,42	7,40
Azúcar e isoglucosa	55.271,96	0,88	47.880,00	0,73	38.819,49	0,60
Lino, textil y cañamo	8.657,28	0,14	6.042,74	0,09	145,63	0,00
Algodón y gusanos de seda	250.516,45	3,97	207.676,01	3,16	168.222,49	2,62
Tabaco	94.642,58	1,50	116.440,74	1,77	113.377,77	1,77
Semillas	9.983,71	0,16	6.818,74	0,10	8.202,20	0,13
Lupulo	326,29	0,01	308,16	0,00	300,11	0,00
Sector vitivinícola	506.164,34	8,03	444.130,37	6,77	432.946,53	6,74
Leche y productos lácteos	47.754,56	0,76	85.787,07	1,31	57.679,38	0,90
Vacuno	747.412,16	11,86	745.973,01	11,37	859.284,62	13,38
Ovino caprino	353.388,09	5,61	528.415,14	8,05	496.685,18	7,73
Porcino, huevos, aves de corral	6.565,22	0,10	3.111,71	0,05	16.763,03	0,26
Apicultura	3.893,18	0,06	3.887,13	0,06	4.411,77	0,07
Productos agrícolas transformados	20.444,69	0,32	14.915,98	0,23	13.191,17	0,21
Programas de ayudas a personas desfavorecidas	-	-	40.352,64	0,61	45.565,22	0,71
Poseícan	83.723,99	1,33	96.293,25	1,47	102.683,07	1,60
Desarrollo rural	471.165,72	7,48	459.499,00	7,00	494.608,37	7,70
Productos de la pesca	10.382,06	0,16	4.525,43	0,07	3.122,86	0,05
Medidas de promoción en terceros países	-	-	108,26	0,00	1.293,93	0,02
Medidas de control y prevención del Feoga	7.488,43	0,12	3.912,99	0,06	7.444,26	0,12
Otras recuperaciones, irregularidades, fraudes y ayudas agromonetarias	-1.434,07	-0,02	-985,69	-0,02	-1.978,06	-0,03
Total pagos brutos	6.302.572,97	-	6.562.056,34	-	6.421.999,12	-
Rev. ejercientes ant.	-308.947,20		-6.637,24		-47.111,87	
Total pagos netos	5.993.625,77	-	6.555.419,10	-	6.374.887,25	-

Fuente: Informe actividad del FEAGA.

Los **cultivos herbáceos** suponen un 28% del total de las ayudas pagadas en España (1.822.987,76 miles de euros) y se distribuye básicamente entre los Organismos Pagadores de Castilla y León (512.650,6 miles de euros), Andalucía (420.907,6 miles de euros), Castilla-La Mancha (309.776,9 miles de euros), Aragón (218.675,4 miles de euros) y Extremadura (126.961,8 miles de euros).

La distribución de los pagos efectuados en este sector entre las distintas ayudas es la siguiente:

Ayuda	Importe (miles €)
Ayuda por superficie de cereales	1.172.481,15
Ayuda suplementaria al trigo duro	211.802,44
Ayuda por superficie de proteaginosas	47.477,36
Ayuda por superficie de lino no textil	412,45
Ayuda por superficie de oleaginosas	151.086,23
Retirada de tierras	246.044,73
Cereales:	
Ay. producción fécula de patata, ay. a la utilización de almidón y fécula de patata. Restituciones a la exportación	-4.836,00
Recuperaciones y compensaciones	-1.480,60

Las ayudas al **aceite de oliva** (1.064.712,93 miles de euros) suponen un 17% del total, distribuyéndose del siguiente modo:

Ayuda	Importe (miles €)
Ayuda a la producción	990.850,03
Ayuda a la producción de aceituna de mesa	47.913,27
Ayuda al consumo	70,47
Ayuda a la utilización del aceite de oliva en conserva	15.085,21
Mejora de la calidad del aceite de oliva	9.322,25

Aproximadamente, un 80% del total de ayudas en el sector del aceite de oliva son abonadas por el Organismo Pagador de Andalucía, el resto es abonado principalmente por Castilla-La Mancha (67.858,8 miles de euros), Extremadura (43.938,2 miles de euros) y Cataluña (30.273,9 miles de euros), todos ellos con ayudas a la producción fundamentalmente. Las ayudas a la utilización del aceite de oliva en conserva han sido abonadas principalmente por el Organismo Pagador de Galicia.

Al sector de la **carne de vacuno** se destinaron 859.284,62 miles de euros (13% del total). Las ayudas en este sector fueron a:

EL ORGANISMO PAGADOR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE...

Ayuda	Importe (miles €)
Prima a la vaca nodriza	323.709,9
Prima al ternero	133.217,5
Prima por extensificación	154.142,1
Primas por sacrificio	160.878,1
Primas adicionales	31.750,5

La distribución por Organismos Pagadores del total de las ayudas al sector de la carne de vacuno es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Importe (miles €)	%
Castilla y León	204.573,8	24
Extremadura	118.452,3	14
Andalucía	93.152,3	11
Cataluña	73.567,4	9
Aragón	65.306,0	8
Galicia	62.147,0	7
Castilla-La Mancha	49.406,5	6
Asturias	36.617,2	4

El siguiente sector en importancia por el volumen de pagos efectuados en el año 2003 es el de la **carne de ovino-caprino**. En el mismo se abonaron un total de 859.284,62 miles de euros (8% del total) en las siguientes ayudas:

Ayuda	Importe (miles €)
Prima a la oveja y a la cabra	369.647,8
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	115.997,5
Pagos adicionales	11.516,3

El Organismo Pagador con mayor volumen de pagos en el sector de la carne de ovino-caprino es el de Castilla y León (100.472,2 miles de euros), seguido de Extremadura (93.200,9 miles de euros). Les siguen, aunque con menor volumen, Andalucía, Castilla-La Mancha y Aragón.

Con cargo al Feoga-Garantía y destinado a **Desarrollo Rural** se han realizado pagos por 494.608,37 miles de euros (7,70% del total) dirigidas a:

Ayuda	Importe (miles €)
Medidas agri-medioambientales	121.963,30
Silvicultura y repoblación forestal	90.552,89
Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	83.713,02
Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales	77.559,13
Mejora de transformación y comercialización productos agrícolas	47.617,91
Jubilación anticipada	44.251,61
Instalaciones jóvenes agricultores, formación y otros programas	9.019,80

En el sector de las **frutas y hortalizas** se pagaron 475.299,42 miles de euros, un 7,40% del total. El mayor volumen de pagos fue realizado por el Organismo Pagador de Canarias (116.833,2 miles de euros), destinado totalmente a las ayudas a la comercialización del plátano y suponiendo éstas un 80% del total de este Organismo Pagador. El resto de Organismos Pagadores con mayor volumen de pagos en este sector han sido el FEGA con 100.194,3 miles de euros (pagos a Fondos Operativos de Organizaciones de Productores y ayudas a la mejora de frutos de cáscara principalmente), Comunidad Valenciana (77.273,2 miles de euros destinados fundamentalmente a ayudas a la transformación de cítricos), Andalucía (66.523,0 miles de euros) y Extremadura (50.240,0 miles de euros, dedicados en su mayoría al tomate transformado).

Las ayudas a las que se destinaron los pagos en este sector son:

Ayuda	Importe (miles €)
Fondos Operativos Organizaciones Productores	117.010,4
Ayuda a la comercialización del plátano	116.970,5
Ayuda a la transformación de cítricos	100.276,9
Ayuda a la transformación de tomates	58.617,4

El siguiente sector con mayor peso en el total nacional es el **sector de los vinos y alcoholes**. El total abonado en 2003 ha sido de 432.946,53 miles de euros (6,74% del total) y se destinó principalmente a:

Ayuda	Importe (miles €)
Destilación	173.811,1
Almacenamiento vinos y mostos, utilización de mostos	42.281,1
Acciones reestructuración y reconversión de viñedo	167.131,2

El Organismo Pagador que ha efectuado más pagos en este sector es el de Castilla-La Mancha con 241.627,8 miles de euros, destinados principalmente a la destilación y a las acciones de reestructuración y reconversión del viñedo. El resto de los Organismos Pagadores han realizado pagos por importes muy inferiores, destacando Extremadura con 10.350,5 miles de euros, también destinados a la destilación y a las acciones de reestructuración y reconversión del viñedo fundamentalmente.

2. AYUDAS FEOGA-GARANTÍA PAGADAS EN EXTREMADURA

En Extremadura, el importe total de los pagos efectuados con cargo al Feoga-Garantía en el año 2003 asciende a **616.001.907,22 euros**, con un incremento respecto al año anterior del 4,30%.

La distribución del total de los pagos efectuados en 2003 por sectores es similar a la de años anteriores (cuadro 3).

El mayor volumen de pagos se destinó a las ayudas a **cultivos herbáceos**, distribuyéndose del siguiente modo:

Ayuda	Importe (miles €)
Ayuda por superficie de cereales	72.904,6
Ayuda suplementaria al trigo duro	15.178,2
Ayuda por superficie de proteaginosas	11.951,2
Ayuda por superficie de oleaginosas	4.692,8
Retirada de tierras	22.235,1

El siguiente sector al que se destinó mayor volumen de pagos en Extremadura es el de la **carne de vacuno**, con un total de 118.452,28 miles de euros (19,23%), suponiendo el 14% del total nacional en este sector.

Otro sector con peso en el total de los pagos en el Organismo Pagador de Extremadura es el del **tabaco**, con 102.490,12 miles de euros (16,64% del total), lo que supone prácticamente el 90% de los pagos realizados en el sector del tabaco en España.

El resto de los sectores a los cuales se destinaron mayores importes de ayudas en 2003 en Extremadura fueron la **carne de ovino-caprino** (93.200,93 miles de euros; 15,13%), las **frutas y hortalizas** (50.240 miles de euros; 8%, destinados principalmente a las ayudas a la transformación de tomates), el **aceite de oliva** (43.938,17 miles de euros; 7,13%, fundamentalmente en ayudas a la producción) y el de **vinos y alcoholes** (40.335,74 miles de euros; 6,55%, destinadas a la destilación y a las acciones de reestructuración y reconversión del viñedo).

El mayor incremento en los importes pagados en 2003 en Extremadura con respecto a 2002, se ha producido en las ayudas al *desarrollo rural*, principalmente en las medidas agroambientales y a la forestación de tierras agrarias. También se han incrementado los importes destinados a ayudas al *aceite de oliva, frutas y hortalizas, carne de vacuno, a la apicultura y a cultivos herbáceos*.

CUADRO 3. Ayudas del FEOGA-GARANTÍA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura

	2001		2002		2003	
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%
CULTIVOS HERBÁCEOS	113.608,73	19,68	125.508,84	21,25	126.961,80	20,61
ARROZ	4.372,30	0,76	5.527,43	0,94	3.457,02	0,56
Semillas	152,53	-	175,19	-	165,56	-
Ayudas por hectárea	4.219,77	-	5.352,24	-	3.291,36	-
LEGUMINOSAS GRANO Y FORRAJES DESECADOS	11.899,09	2,06	6.769,61	1,15	5.813,69	0,94
Semillas	-	-	-	-	21,84	-
Ayuda a la producción de leguminosas	10.762,13	-	5.933,46	-	5.183,59	-
Ayuda a la producción de forrajes desecados	1.136,96	-	836,16	-	608,26	-
LINO TEXTIL Y CAÑAMO	463,54	0,08	-	-	-	-
Ayuda a la producción de lino textil y cañamo	463,54	-	-	-	-	-
TABACO	90.019,57	15,59	104.891,48	17,76	102.490,12	16,64
Primas por tabaco	90.019,57	-	104.891,48	-	102.490,12	-
ACEITE DE OLIVA	75.413,33	13,06	36.841,37	6,24	43.938,17	7,13
Ayuda a la producción	58.366,82	-	31.048,29	-	33.942,76	-
Ayuda a la producción de aceitunas de mesa	16.219,88	-	5.134,07	-	8.979,96	-
Otras intervenciones en forma de almacenamiento	17,54	-	42,63	-	-	-
Ayuda al consumo	-	-	0,00	-	-	-
Otras intervenciones relativas al aceite de oliva	5,07	-	0,00	-	29,43	-
Mejora calidad aceite	804,01	-	616,38	-	988,29	-
Intereses	-	-	-	-	-2,27	-

CUADRO 3. Ayudas del FEOGA-GARANTÍA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura (continuación)

	2001		2002		2003		03/02 %
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	
SECTOR VITIVINÍCOLA	53.648,70	9,29	44.312,80	7,50	40.335,74	6,55	-8,97
Destilación obligatoria de subprod. de vinificación	2.178,16	-	1.971,82	-	2.595,29	-	-
Destilación vinos de mesa	28.096,31	-	17.537,46	-	16.972,15	-	-
Ayuda almacenamiento privado vinos y mostos	1.329	-	993,42	-	1.894,00	-	-
Ayuda transformación en zumo de uva	48,15	-	16,60	-	-	-	-
Reestructuración y reconversión del viñedo	21.996,63	-	23.793,49	-	18.877,85	-	-
Intereses	-	-	-	-	-3,55	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS							
TRANSFORMADAS	36.840,97	6,38	38.481,03	6,52	46.148,78	7,49	19,93
Ayuda a la transfor. de tomate	2.678,43	-	-	-	-	-	-
Ayuda a tomates destinados a la transformación	32.854,80	-	37.101,07	-	44.883,15	-	-
Ayuda transformación melocotones	11,35	-	8,61	-	2,96	-	-
Ayuda transformación peras	233,76	-	77,59	-	66,22	-	-
Ayuda transformación higos	1.062,63	-	1.293,76	-	1.200,22	-	-
Intereses	-	-	-	-	-3,77	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	4.784,77	0,83	4.091,74	0,69	4.091,17	0,66	-0,01
Compensación financiera y compras							
- Manzanas	5,37	-	5,45	-	1,41	-	-
- Melocotones	167,37	-	141,18	-	94,20	-	-
- Peras	272,38	-	205,35	-	35,84	-	-
- Nectarinas	303,95	-	235,62	-	133,96	-	-
- Tomates	6,66	-	-9,75	-	6,02	-	-
- Coliflor	0,23	-	-	-	-	-	-
- Otros	8,64	-	11,38	-	7,62	-	-
Fondos operativos	4.018,00	-	2.961,38	-	3.463,80	-	-
Otras intervenciones	2,18	-	521,62	-	348,32	-	-

CUADRO 3. Ayudas del FEOGA-GARANTÍA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura (continuación)

	2001		2002		2003		03/02 %
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	
VACUNO	94.202,34	16,32	106.085,62	17,96	118.452,28	19,23	11,66
Prima vaca nodriza	47.005,96	-	53.164,62	-	61.539,14	-	-
Prima complementaria	6.967,57	-	7.062,81	-	7.123,43	-	-
Prima al ternero	7.438,61	-	11.123,63	-	15.306,96	-	-
Prima por extensificación	31.855,60	-	32.909,41	-	32.780,97	-	-
Pagos adicionales de las primas	934,60	-	1.825,15	-	1.701,78	-	-
OVINO CAPRINO	64.458,59	11,16	93.517,61	15,83	93.200,93	15,13	-0,34
Prima a la oveja y a la cabra	43.748,91	-	68.413,78	-	69.454,15	-	-
Pagos adicionales	-	-	3.011,09	-	262,51	-	-
Primas en zonas desfavorecidas y de montaña	20.709,67	-	22.092,73	-	23.487,70	-	-
Intereses	-	-	-	-	-3,43	-	-
OTRAS MEDIDAS EN FAVOR							
PROD. ANIMALES	649,81	0,11	700,57	0,12	732,69	0,12	4,59
Ayuda particular a la apicultura	649,81	-	700,57	-	732,69	-	-
LECHE Y PRODUCTOS							
LACTEOS	59,28	0,01	47,62	0,01	44,74	0,01	-6,04
Leche para escolares	59,28	-	47,62	-	44,74	-	-
OTRAS MEDIDAS	-28,41	0,00	-254,15	-0,04	-36,74	-0,01	-85,54
MEDIDAS COMPLEMENT.	26.989,33	4,67	24.110,11	4,08	30.371,52	4,93	25,97
Jubilación anticipada	562,00	-	766,75	-	1.397,97	-	-
Medio ambiente	8.152,90	-	6.118,31	-	10.072,15	-	-
Forestación	17.839,04	-	9.528,94	-	10.954,05	-	-
Indemnización compensatoria de montaña	435,39	-	7.696,11	-	7.952,78	-	-
Intereses	-	-	-	-	-5,43	-	-
TOTAL	577.381,94	-	590.631,68	-	616.001,91	-	-

Fuente: Informe de actividad del FEGA y datos Organismo Pagador de Extremadura

7. LA NUEVA REFORMA DE LA P.A.C.

*Bonifacio Nogues Chaves
Ramón de Arcos Nieto- Guerrero*

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA

El *Reglamento (CE) 1.782/2003 del Consejo* de 29 de septiembre de 2003 (DO 21-10-03), por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agraria común, se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican otra serie de Reglamentos anteriores¹, establece el marco jurídico y la normativa básica de la nueva reforma de la Política Agraria Común (PAC), aplicable al bloque más importante de producciones agrícolas y ganaderas de los países que integran la U.E., a saber: *cereales, oleaginosas, proteaginosas, leguminosas de grano, arroz, carne de vacuno, leche, ovino-caprino, forrajes desecados, cultivos energéticos y frutos secos.*

Al mismo tiempo, deja establecidas las fórmulas de ayuda y directrices (pago único desacoplado, modulación, etc.,), que se van a aplicar más adelante a otras producciones como el *tabaco*, el *algodón* y el *olivar*, con reformas ya aprobadas; a otras en vías de modificación (*azúcar*), y para más adelante, quizás a las *frutas y hortalizas* y al *vino*.

El citado Reglamento del Consejo ha sido desarrollado posteriormente por los siguientes Reglamentos de la Comisión:

- *Reglamento (CE) n° 2.237/2003 de la Comisión del 23 de diciembre de 2003* (DO 24-12-03), por el que se establecen normas detalladas de aplicación de determinados regímenes de ayuda previstos en el título IV del Reglamento (CE) n° 1.782/2003 del Consejo.

1. **Reglamentos modificados:** (CEE) n° 2019/93; (CE) n° 1452/2001; (CE) n° 1453/2001; (CE) n° 1454/2001; (CE) n° 1868/94; (CE) n° 1251/1999; (CE) n° 1254/1999; (CE) n° 1673/2000; (CBE) n° 2358/71 y (CE) n° 2529/2001.

- *Reglamento (CE) n° 795/2004 de la Comisión del 21 de abril de 2004* (DO 30-04-2004), que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n° 1.782/2003 del Consejo.
- *Reglamento (CE) n° 796/2004 de la Comisión del 21 de abril de 2004* (DO 30-04-2004), por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1.782/2003 del Consejo

Las explotaciones agrarias cuyas producciones hayan estado o estén sustentadas en las producciones antes citadas, así como las tierras retiradas de cultivo, estrenan así un nuevo régimen de protección a partir de la aplicación de la normativa referida, más la complementaria que necesariamente han de desarrollar cada Estado y, en su caso, las Comunidades Autónomas.

Esta reforma, en sus conceptos básicos y en su filosofía, no es muy novedosa, y nadie que haya seguido los pasos de la Política Agraria Común en los últimos años puede verse sorprendido, pues las anteriores reformas apuntaban ya en la dirección de menor protección de los mercados, separación entre ayudas y producciones, mayor apoyo al desarrollo rural, sensibilidad medioambiental, calidad y seguridad alimentaria. Lo que sí es novedad es que algunas de aquellas declaraciones de intención, se plasman ahora en medidas concretas.

Como cada vez que se produce un cambio en las directrices políticas de un sector, las empresas, los profesionales y las administraciones intentan anticipar los efectos o el impacto que el nuevo estatus va a originar. Para ello es preciso recordar los antecedentes que han conducido a esta nueva situación y conocer los pilares fundamentales de la reforma aprobada. Asimismo conviene plantear algunos ejemplos concretos de aplicación a determinadas explotaciones, y, si acaso, arriesgar alguna hipótesis sobre los posibles impactos en los diferentes sectores.

De todo ello trataremos en el presente capítulo.

2. ANTECEDENTES Y MOTIVACIONES DE LA REFORMA

La reforma de la PAC de 1992 (1992-1999), y la posterior conocida como Agenda 2000 (2000-2006), establecieron un régimen de pagos directos a los productores de determinados sectores agrícolas y ganaderos en sustitución, al menos parcial, de los anteriores sistemas europeos de protección a la agricultura basados casi exclusivamente en mecanismos de mercado.

La actual reforma de próxima aplicación, inicialmente denominada Reforma Intermedia de la PAC, continúa en la dirección ya marcada, respondiendo tanto a sensibilidades y exigencias internas de los ciudadanos de la UE, como de terceros países con los que la UE está obligada a negociar (O.M.C.).

Algunos de los elementos o factores inductores de la reforma son:

- Preocupación en los ciudadanos por el medio ambiente. Contaminación de la atmósfera, especialmente la relacionada con el efecto invernadero y el cambio climático, de las aguas continentales, de la tierra, la erosión, la pérdida de biodiversidad...
- Sensibilidad por el trato de los animales utilizados para abastecimiento y producción de materias primas y por las condiciones de explotación, de transporte y de sacrificio.
- Exigencia de seguridad para la salud en la cadena alimentaria. Complementada con una demanda de trazabilidad, calidad y diversidad en los alimentos que el sector agrario entrega al consumo.
- Dificultades crecientes en los acuerdos para la financiación de la política agraria. Consecuentemente, necesidad de estabilidad financiera y ahorro.
- Ampliación de la UE a 25 miembros con la reciente incorporación de 10 nuevos países del centro y este de Europa, la mayoría de ellos con dificultades estructurales en sus agriculturas y que por tanto serán receptores netos de los presupuestos destinados a la PAC.
- Acuerdos internacionales en el marco de la Organización Mundial del Comercio, que en el capítulo agrario, según van concretando las distintas rondas de negociación (actualmente Ronda de Doha), contemplan la eliminación de subvenciones a la exportación y de otras medidas de protección que interfieran en el libre mercado de los productos alimentarios y materias primas agrarias.

Para dar respuesta a ese conjunto de factores, la Comisión propuso la llamada Reforma Intermedia (se formuló a la mitad del período de vigencia de la Agenda 2000), que pretende un **modelo agrario europeo sostenible**, para conseguir los siguientes objetivos:

- Competitividad de los productos, tanto interna como externamente, mediante un sistema de ayudas desligadas de las producciones y del mercado.
- Preservación del medio ambiente.
- Seguridad, trazabilidad y calidad de los alimentos.
- El respeto y bienestar de los animales.
- Que la PAC sea entendida y aceptada por los ciudadanos.
- Atención a la ordenación y desarrollo rural.

3. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE LA NUEVA REFORMA

El Reglamento 1782/2003 del Consejo, define los mecanismos de este nuevo modelo de protección a las explotaciones agrarias mediante:

- El establecimiento de un sistema de **Pago Único por explotación**, desligado o **desacoplado** de las producciones. Se pretende que las explotaciones agrarias se

orienten hacia aquellas producciones que mejor se adapten a sus condiciones, o con más demanda en el mercado.

- La **Modulación** de las ayudas. Retención que se hará en los pagos a percibir por los agricultores, con los que se financiarán políticas de desarrollo rural o se atenderán los déficits de determinadas OCM.
- **Condicionabilidad**, por la que las explotaciones, para acogerse al régimen de pago único, habrán de cumplir una serie de requisitos relativos a salud pública, zoonosidad y fitosanidad, medio ambiente, bienestar animal y mantenimiento de las explotaciones en buenas condiciones agrarias. El no cumplimiento de la condicionabilidad, puede excluir total o parcialmente al agricultor de la percepción del pago único.

3.1. Pago único y desacoplamiento. Los derechos de ayuda

Para cada explotación se establece una compensación a su renta en forma de un **pago único**, independiente de la producción, que se fijará como derecho de ayuda (en euros/ha)..

El importe de estos derechos será, para cada explotación, una cantidad por hectárea (derecho), que resulte de dividir la media aritmética del importe de la ayudas percibidas en el periodo 2000-2001-2002 entre la media aritmética de hectáreas elegibles de la explotación en el mismo periodo.

- Estos "**derechos de ayuda**" se reconocerán y serán comunicados por la Administración a los que fueran **titulares** de las explotaciones durante el periodo 2000-2001-2002, es decir, los que solicitaron y percibieron las ayudas de cereales, oleaginosas, leguminosas, proteaginosas, arroz, vacuno, ovino y caprino y forrajes desecados.
- Cada explotación tendrá pues fijada la ayuda **desacoplada o desligada** que le corresponde y a esta cantidad habrá que aplicarle el coeficiente correspondiente, según el modelo de desacoplamiento que decida nuestro país, dentro de las posibilidades de aplicación del pago único que el R (CE) 795/2004 permite, de forma que podrá ser:

Desacoplamiento total

Los derechos de ayuda de cada explotación se percibirán de manera independiente del cultivo o especie ganadera que se explote. El único requisito a cumplir por la explotación agraria es el mantenimiento de una explotación con una superficie equivalente a la que generó los derechos y la observación de las normas de condicionabilidad.

Desacoplamiento parcial

Una parte del pago que perciba la explotación se percibirá en las condiciones citadas anteriormente, y otra parte de los derechos de ayuda se mantiene “**acoplada**”, es decir, que para esas producciones y por el porcentaje que se determine, se cobra en función de las hectáreas de cultivo o las cabezas de vacuno u ovino que permanezcan en la explotación.

Activación de los derechos de ayuda

En el inicio de aplicación del sistema de pago único por explotación, está previsto que cada agricultor tendrá que activar sus derechos, teniendo en cuenta que sólo los pueden activar los titulares de los mismos. La forma de hacer efectivo ese paso a la nueva situación es solicitando las ayudas el primer año de aplicación del régimen. En cierta manera, es un medio de constatar la continuidad de la explotación agraria que generó los derechos en los años de referencia (2000, 2001 y 2002).

Para percibir un montante de ayudas similar a las que venía percibiendo, los titulares habrán de mantener un número de hectáreas igual a las que han generado el “derecho de ayuda”.

En los casos en que se haya producido cambio en la titularidad de las explotaciones, bien en los años de referencia, o en el periodo transcurrido entre 2002 al 2006, las transferencias de los derechos estarán sujetas a que se haya producido transferencia total o parcial de la explotación, que haya documentos acreditativos de ésta situación y que en el momento de efectuar las solicitudes, ambas partes lo comuniquen a la administración encargada de la gestión.

3.1.1. Calendario y modelo de aplicación para el Estado Español

Ambas medidas, pago único y desacoplamiento, se van a aplicar a partir del 1 de enero de 2006, según se acordó en la Conferencia Sectorial de Agricultura (MAPA-C.C.A.A.) del 26 de julio de 2004. El Reglamento CE establece la fecha de comienzo opcional para los Estados miembros entre 2005, 2006 ó 2007.

El modelo de desacoplamiento (parcial o total), no está decidido, pendiente de negociaciones entre Organizaciones Profesionales Agrarias, Administración Central y Administraciones Autonómicas. En cualquier caso deberá fijarse a lo largo del próximo año 2005 y, posiblemente, antes de finalizar 2004..

No obstante, puede aventurarse que es probable que el sector de ovino y caprino quede “acoplado” en el 50%, que los cultivos herbáceos mantengan quizás el 25% de la ayuda acoplada y, en el sector del vacuno de carne, quede acoplada al 100% la prima de

vaca nodriza y descoplado el resto. Sin embargo, todavía España no ha decidido el tipo de desacoplamiento que va a implantarse en el momento de redactar este capítulo².

Sin embargo, sí hay acuerdo y está decidido que el modelo que se aplique será uniforme para todo el Estado. Por tanto, no habrá aplicación regional de esta reforma de la PAC, aunque dos Comunidades Autónomas han anunciado presentar recurso al Tribunal Constitucional, al sentirse perjudicadas competencialmente.

3.1.2. Cesiones, transferencias y utilización de los derechos

En principio, el beneficiario de los derechos de pago único es el **titular** de la explotación que los generó y será éste el que los puede utilizar directamente o bien cederlos por arrendamiento, venta, o cualquier tipo de transacción similar y que esté reconocida conforme a derecho.

Estos derechos podrán traspasarse o cederse de manera total o parcial, con o sin tierras, pero solo se podrán arrendar cuando se haga acompañado del arrendamiento de las tierras.

Este modelo propiciará que la **propiedad de la tierra** y la **propiedad de los derechos** puedan tener titulares diferentes y que puedan existir mercados de tierra y de derechos. Existe el precedente similar de lo que hasta ahora viene sucediendo con los derechos de prima de vacuno y ovino-caprino.

Algunos países se han pronunciado en el sentido de que tomarán medidas para que no se cree un mercado especulativo de derechos. No obstante, al menos con la reglamentación conocida hasta ahora, parece difícil que no se genere un mercado de derechos. Es difícil evaluar en qué medida este nuevo mercado va a interferir en los correspondientes mercados de compraventa y arrendamientos de tierras o si va a interferir con las producciones, pero no cabe duda que sí tiene efectos reales y, en el momento actual, son ya muchas las transacciones de tierras que contemplan esta nueva situación en los correspondientes contratos.

Establece la reglamentación que cada Estado disponga de una reserva nacional de derechos, que se nutrirá de los derechos no utilizados, los derechos retirados por no cumplimiento de la condicionalidad, y de los *porcentajes retenidos en los casos de ventas de derechos*, que podrán oscilar entre un máximo del 30% para las ventas sin tierra y un mínimo del 5% cuando los derechos se vendan acompañados de la explotación. En los tres primeros años de aplicación del pago único, el 30% referido anteriormente, podrá elevarse hasta el 50%.

Estos porcentajes pueden aplicarse sobre el valor unitario de cada derecho o sobre el número de derechos asignados a la explotación.

2. No obstante, bastantes corrientes de opinión de Organizaciones agrarias y varias Comunidades Autónomas, optan -y así se han manifestado ya en el momento de redactar estas líneas- por un desacoplamiento total en cultivos herbáceos y también en la prima a la vaca nodriza y al sacrificio, manteniendo solamente acoplado el 75% de la prima especial al cebo de terneros. (Nota de los Coordinadores).

3.2. Modulación

Es un mecanismo de retención o detracción de un porcentaje del montante total de ayudas que por el pago único le corresponden a cada explotación. En realidad se trata de un sistema recaudatorio de fondos procedentes de los pagos directos que irán destinados a la financiación de otras políticas agrarias, que en principio serán las correspondientes al segundo pilar o desarrollo rural. No obstante, también se destinarán a complementar la disponibilidad para atender OCM deficitarias o necesidades de la PAC de otra índole, sin tener que incrementar el presupuesto de agricultura en la UE.

La aplicación es obligatoria para todos los países miembros a partir del 1 de enero de 2005.

La aplicación será progresiva en los 3 primeros años, con los siguientes porcentajes de Modulación:

Año	%
2005	3
2006	4
2007	5
2008	5
2009	5
2010	5
2011	5
2012	5

Los primeros 5.000 euros del pago único de cada explotación quedan exentos de esta detracción.

3.3. Condicionalidad

El derecho a la percepción del pago único queda vinculado al respeto y cumplimiento de una serie de normas que persiguen el objetivo de que la actividad agraria pueda ser considerada dentro del modelo de agricultura sostenible y responda a las sensibilidades y exigencias mayoritarias de los ciudadanos de la UE.

El cumplimiento de la **condicionalidad**, se basa en el seguimiento de 18 normas comunitarias que regulan la actividad agrícola y ganadera, la comercialización agraria y el uso de los recursos naturales que garantizan:

- Seguridad alimentaria.
- Salud pública, zoonosis y fitosanidad.

- Preservación del medio ambiente.
- Bienestar de los animales.
- Mantenimiento de las tierras agrícolas en buenas condiciones agrarias.

En realidad se trata del cumplimiento de la normativa vigente y de aplicación a los distintos aspectos que comprende la actividad de las empresas agrarias, recogidas en los reglamentos UE citados, así como las normas de desarrollo correspondientes y/o las normas complementarias de los Estados y en su caso de las CC AA.

Para ayudar a las explotaciones en el cumplimiento de estos requisitos, se instaura un **sistema de asesoramiento** a las explotaciones, que hasta el año 2010 será voluntario y a partir del 2010 pasará a ser obligatorio.

4. SUPUESTO PRÁCTICO

A continuación vamos a exponer un ejemplo de aplicación de la Reforma de la PAC de acuerdo con el Reglamento CEE 1782/2003. Imaginaremos una explotación ideal mixta de secano y regadío, situada en los términos municipales de Alburquerque y Badajoz, en la provincia de Badajoz.

En primer lugar hay que considerar los *Importes de Referencia* que el anejo nº 6 del citado Reglamento determina, así como las *penalizaciones (factor de corrección)* que cada régimen de ayuda tuvo en el periodo de referencia, que nos servirán como base para el cálculo del pago único (cuadro 1).

Los rendimientos comarcales son los determinados en el plan de regionalización del año 2002.

CUADRO 1: Datos de base para el cálculo

Cultivo/Especie	Importe de Referencia (1)	Factor de corrección			Rendimiento Comarcal (t/ha)
		2000	2001	2002	
ARROZ	102	0,9452	0,9258	0,9268	6,35
CEREALES	63	1	1	1	1,5
CEREALES REGADIO	63	1	1	1	5
MAIZ	63	0,9676	0,774	0,9773	7,5
TRIGO DURO(2)	325	0,5612	0,5654	0,4572	1
GARBANZOS(3)	181	1	1	1	1
VEZAS(3)	181	0,9669613	0,9756906	0,8316022	1
PROTEAGINOSAS SECANO	63	1	1	1	1,5
PROTEAGINOSAS REGADIO	63	1	1	1	7,2
OLEAGINOSAS SECANO	63	1	1	1	1,5
OLEAGINOSAS REGADIO	63	1	1	1	5
PASTOS	0	1	1	1	1
RETIRADA SECANO	63	1	1	1	1,5
RETIRADA REGADÍO	63	1	1	1	7,2
OVINO-CAPRINO(4)	28,00	1,00	1,00	1,00	1,0
VACUNO(4)					
Vaca Nodriz	224,15	1	1	1	1
Extensificación vaca nodriza	100,00	1	1	1	1
Prima especial Bovinos Machos	210,00	0,6517664	0,6977914	0,58465333	1
Extensificación Bovinos Machos	100,00	0,6517664	0,6977914	0,58465333	1
Sacrificio	80,00	1	0,97886291	0,87930288	1

(1) Euros/t.

(2) Incluye el suplemento (255 euros/ha) y la ayuda adicional de 40 euros/ha del trigo duro, por uso de semillas de alta calidad.

(3) Euros/ha.

(4) Euros/cabeza.

A partir de los datos históricos del periodo de referencia, años 2000, 2001 y 2002 (cuadro 2), obtendremos el "Importe de la Ayuda de Referencia", que es la media aritmética de las ayudas percibidas en dicho periodo y la "Media de Hectáreas Admisibles" (cuadro 3), que también se obtiene a partir de la media aritmética de las hectáreas de cada año (cuadro 2).

CUADRO 2: Datos históricos de la explotación

Cultivo/Especie	Superficie/Cabezas del año			Ayudas del Año			Importe Ayuda Referencia (euros)
	2000 (Ha/Cab)	2001 (Ha/Cab)	2002 (Ha/Cab)	2000 (euros)	2001 (euros)	2002 (euros)	
ARROZ	50	150	100	30.610,30	89.946,10	60.028,84	60.195,08
CEREALES	120	120	60	11.340,00	11.340,00	5.670,00	9.450,00
CEREALES REGADIO	10	10	10	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00
MAIZ	80	100	120	36.575,28	36.571,50	55.412,91	42.853,23
TRIGO DURO (Suplemento y prima específica de calidad)	10	10	10	1.823,90	1.837,55	1.485,90	1.715,78
GARBANZOS	100	90	110	18.100,00	16.290,00	19.910,00	18.100,00
VEZAS	125	100	75	21.877,50	17.660,00	11.289,00	16.942,17
PROTEAGINOSAS SECANO	80	90	130	7.560,00	8.505,00	12.285,00	9.450,00
PROTEAGINOSAS REGADIO	5	10	15	2.268,00	4.536,00	6.804,00	4.536,00
OLEAGINOSAS SECANO	100	90	110	9.450,00	8.505,00	10.395,00	9.450,00
OLEAGINOSAS REGADIO	90	50	160	28.350,00	15.750,00	50.40,00	31.500,00
PASTOS	300	300	300	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Cultivos y pastos	1.060	1.110	1.190	171.104,98	214.091,15	236.830,65	207.342,26
RETIRADA SECANO	33,33	33,33	33,33	3.149,69	3.149,69	3.149,69	3.149,69
RETIRADA REGADÍO	20,56	18,89	33,89	9.324,00	8.568,00	15.372,00	11.088,00
Subtotal Retiradas	54	52,22	67,22	12.473,69	11.717,69	18.521,69	14.237,69
OVINO-CAPRINO	1000	950	1050	28.000,00	26.600,00	29.400,00	28.000,00
Subtotal Ovino	1.000	950,00	1.050,00	28.000,00	26.600,00	29.400,00	28.000,00
VACUNO							
Vaca Nodriz	90	100	110	20.173,50	22.415,00	24.656,50	22.415,00
Extensificación vaca nodriza	90	100	110	9.000,00	10.000,00	11.000,00	10.000,00
Prima especial Bovinos Machos	45	50	55	6.159,19	7.326,81	6.752,75	6.746,25
Extensificación Bovinos Machos	45	50	55	2.932,95	3.488,96	3.215,59	3.212,50
Sacrificio	70	80	90	5.600,00	6.264,72	6.330,98	6.065,23
Subtotal Vacuno				43.865,64	49.495,49	51.955,82	48.438,98
Total Ayudas				255.444,31	301.904,32	336.708,15	298.018,93

Una vez conocidos el "Importe de la Ayuda de Referencia" y "Media de Hectáreas Admisibles", podemos calcular el importe y el número de "Derechos de ayuda" de la explotación, que se dividen en "Derechos de ayuda por retiradas" y "Derechos de ayuda", (La Administración facilitará este dato a cada titular de derechos) (cuadro 3).

Al resultado obtenido, hay que aplicarle el porcentaje correspondiente para saber qué parte de la ayuda se percibirá de manera "desacoplada" o "desligada" y que parte quedará "acoplada" o "ligada".

LA NUEVA REFORMA DE LA P.A.C.

En este ejemplo vamos a imaginar unos porcentajes de acoplamiento del 25% en cultivos herbáceos, 50% en ovino-caprino, 100% en vacas nodriza y 40% en sacrificio.

CUADRO 3: Cálculo de la ayuda a la explotación

Cultivo	Media de Hectáreas Admisibles (ha)	Importe del Derecho de Ayuda (euros/ha)	Ayuda Desacoplada (euros)	Ayuda Acoplada (euros)	
ARROZ	100,00	-	60.195,08	47.625,00	(1)
CEREALES	100,00	-	7.087,50	2.362,50	-
CEREALES REGADIO	10,00	-	2.362,50	787,50	-
MAIZ	100,00	-	32.139,92	10.713,31	-
TRIGO DURO	10,00	-	1.715,78	-	(3)
GARBANZOS	100,00	-	13.575,00	4.525,00	-
VEZAS	100,00	-	12.706,62	4.235,54	-
PROTEAGINOSAS SECANO	100,00	-	7.087,50	2.362,50	(2)
PROTEAGINOSAS REGADIO	10,00	-	3.402,00	1.134,00	(2)
OLEAGINOSAS SECANO	100,00	-	7.087,50	2.362,50	-
OLEAGINOSAS REGADIO	100,00	-	23.625,00	7.875,00	-
PASTOS	300,00	-	0,00	0,00	-
Subtotal cultivos y pastos	1.120,00	-	170.984,41	83.982,85	-
RETIRADAS SECANO	33,33	-	3.149,69	-	-
RETIRADAS REGADÍO	24,44	-	11.088,00	-	-
Subtotal Retiradas	57,77	246,44	14.237,69	-	-
OVINO-CAPRINO	1.000,00	-	14.000,00	14.000,00	-
Subtotal Ovino	1.000,00	-	14.000,00	14.000,00	-
VACUNO					
Vaca Nodriza	100,00	-	-	22.415,00	-
Extensificación Vaca Nodriza	100,00	-	10.000,00	-	-
Prima Especial Bovinos Machos	50,00	-	6.746,25	-	-
Extensificación Bovinos Machos	50,00	-	3.212,50	-	-
Sacrificio	80,00	-	3.639,14	2.426,09	-
Subtotal Vacuno	-	-	23.597,89	24.841,09	-
Total ayuda desacoplada y acoplada	-	-	222.819,99	122.823,94	
Totales	1.120,00	308,61	345.643,93	-	(4)

- (1) A esta cantidad habría que aplicarle la posible penalización por superación de la superficie regional garantizada para el arroz. Incluye la ayuda específica.
- (2) A esta cantidad habría que aplicarle la posible penalización por superación de la superficie comunitaria garantizada para la proteaginosas.
- (3) A esta cantidad habría que aplicarle la posible penalización por superación de la superficie nacional y/o provincial garantizada para el trigo duro. Incluye el suplemento y la prima específica a la calidad del trigo duro de (285 + 40) euros/ha.

Así pues, en esta explotación imaginaria, el cuadro de ayudas, tras la entrada en vigor del nuevo sistema, sería:

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

- Ayuda desacoplada por cultivos y ganado	208.582,29 euros
- Ayuda desacoplada por retiradas	14.237,69 euros
Subtotal Ayuda desacoplada	222.819,98 euros
Ayuda acoplada por cultivos y ganado	122.823,95 euros
Total ayudas	345.643,93 euros

Este derecho de ayuda de la explotación se compondría de:

- 1.120 derechos de ayuda de 295,90 euros cada uno, por cultivos y ganado
- 57,77 derechos de ayuda por retirada de 246,44 euros cada uno.

Asímismo, tendría que mantener las siguientes superficies elegibles:

- Superficie de retirada: 57,77 ha.
- Superficie elegible de cultivos y pastos: 1.120,00 ha.
- Cabezas de ovino elegibles: 1.000.
- Cabezas de vacuno elegibles: 100 (vacas nodriza).
- Cabezas de bovinos a sacrificio: 80.

Por último, a esta explotación desde enero de 2005, se le aplicará una retención del 3% sobre el montante total de ayudas a percibir, basadas en el sistema actual (Agenda 2000). A partir del 2006, la retención será la reflejada en la tabla siguiente.

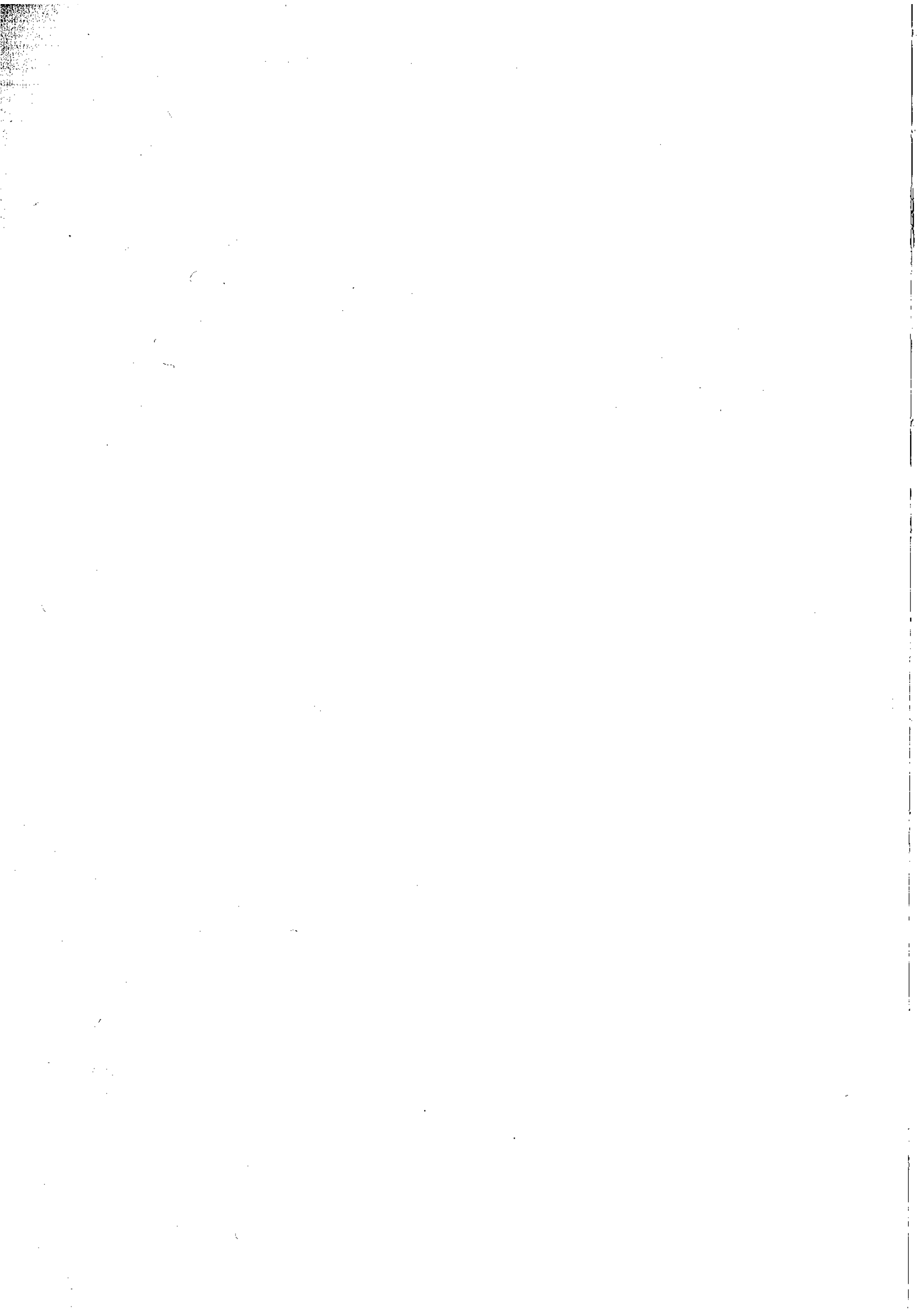
CUADRO 4: Cálculo del importe de la modulación (euros)

Año	Retención de la Ayuda (%)	Ayuda Calculada	Importe retención	Ayuda Neta
2005	3	-	-	-
2006	4	345.643,93	13.625,76	332.018,17
2007	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73
2008	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73
2009	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73
2010	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73
2011	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73
2012	5	345.643,93	17.032,20	328.611,73

3



Aspectos Socioestructurales



8. EVOLUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN EXTREMADURA. INFLUENCIA DE LA REFORMA DE LA PAC DE 1992

*Ernesto de Miguel Gordillo
José Luis Guijarro Merelles*

1. INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la política tradicional de estructuras agrarias ha estado determinada por criterios claramente productivistas y ha perseguido, básicamente, el incremento del tamaño de la explotación así como de su dimensión económica. La incorporación a la CEE y la aplicación en nuestro país de la Política Agraria Común (PAC), dotada con cantidades ingentes de recursos, ha modificado drásticamente el panorama. De hecho, los objetivos generales de la PAC, establecidos en sucesivas reformas, han ido cambiando paulatinamente y, aunque se mantiene como objetivo básico la competitividad de las explotaciones, éste viene condicionado por un nuevo planteamiento sobre el papel de la agricultura en el mundo rural. El carácter multifuncional asignado a la agricultura, cuya finalidad en última instancia persigue la fijación de la población y la preservación del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, y el hecho de que la concesión de las ayudas está condicionada a la extensificación de las producciones y al respeto al medio ambiente, pone en cuestión la vigencia de los planteamientos clásicos de las políticas estructurales.

En este sentido, hay que destacar que los mecanismos previstos en la “política de precios y mercados” acaban primando determinados sistemas productivos frente a otros, determinadas zonas en lugar de otras, frenan o aceleran la desaparición y concentración de explotaciones y, todo ello, dada la dimensión económica que alcanza, tiene una influencia en las estructuras agrarias superior a las llamadas “políticas estructurales”.

Por todo ello, parece especialmente pertinente analizar la repercusión que ha tenido en las estructuras de nuestra agricultura la aplicación de la denominada Reforma de la Política Agraria Común (PAC) del año 1992 que, configurada alrededor del principio de la “extensificación de las producciones”, venía a establecer las nuevas reglas de juego de lo que sería el modelo de agricultura europea a partir de entonces. Para ello, se ha

procedido, básicamente, al análisis comparativo de los datos estructurales de Extremadura recogidos en los Censos Agrarios, que publica el *Instituto Nacional de Estadística*, correspondientes a los años 1989 y 1999. Por razones de similitud metodológica, los datos correspondientes a las macromagnitudes agrarias se refieren a los años 1990 y 1999.

2. RESULTADOS A NIVEL REGIONAL

2.1. Indicadores económicos y sociales

Si comparamos la **evolución de las macromagnitudes agrarias** correspondientes a los años 1990 y 1999 (cuadro 1), se pone de manifiesto, como dato de mayor interés, que el valor de la renta agraria se ha incrementado en un 61% en términos corrientes. No obstante, si la comparación la realizamos descontando el valor de la inflación experimentada en términos de la evolución del Índice de Precios al Consumo, el incremento neto de la renta agraria en este periodo sería del 9,5%. Evidentemente, el componente de esta renta que ha experimentado un mayor incremento ha sido el correspondiente al capítulo de subvenciones que, en valores constantes, se ha duplicado en este período como consecuencia de la implantación de la nueva política de ayudas por superficie y primas ganaderas de la Reforma de la PAC.

Sin embargo, si analizamos los valores de renta agraria a nivel provincial durante el mismo período, comprobamos que, mientras en Badajoz, con mayor potencial agrícola, la renta agraria en valores reales creció un 22,2%, en Cáceres, con clara vocación ganadera, disminuyó un 6,8%.

En lo que se refiere al **capítulo laboral** (cuadro 2), se aprecia una importante reducción, en términos absolutos, del número de activos de la agricultura, que se reduce en una tercera parte en el decenio 1989-1999. Esta disminución va asociada a una importante pérdida del peso relativo de la agricultura como generadora de empleo en el conjunto de las actividades económicas de nuestra región, que desciende de un 24,13% a un 14,94%, en beneficio sobre todo del sector servicios.

CUADRO 1: Cuentas Económicas de la Agricultura Extremeña (1990-1999)
(mill pta. corrientes)

Cuentas económicas de la agricultura 1990			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura
PRODUCCIÓN VEGETAL	63.265,2	30.616,1	93.881,3
PRODUCCIÓN ANIMAL	41.076,2	27.382,5	68.458,6
NUEVAS PLANTACIONES	3,3	103,2	106,5
PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA	104.344,6	58.101,8	162.446,4
CONSUMOS INTERMEDIOS	41.597,3	21.854,5	63.451,9
V.A.B. PM	62.747,3	36.247,3	98.994,6
SUBVENCIONES	7.398,9	16.880,2	24.279,2
IMPUESTOS	18,0	214,6	232,6
V.A.B. CF	70.128,2	52.912,9	123.041,1
AMORTIZACIONES	7.921,5	4.224,3	12.145,8
V.A.N. CF (RENTA AGRARIA)	62.206,7	48.688,6	110.895,3
Cuentas económicas de la agricultura 1999			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura
PRODUCCION VEGETAL	85.153,3	31.582,2	116.735,5
PRODUCCION ANIMAL	66.728,7	38.186,7	104.915,4
NUEVAS PLANTACIONES	350,0	180,0	530,0
PRODUCCION DE LA AGRICULTURA	152.232,0	69.948,9	222.180,9
CONSUMOS INTERMEDIOS	68.007,2	30.305,4	98.312,6
V.A.B. Pm	84.224,7	39.643,6	123.868,3
SUBVENCIONES	38.455,9	33.144,0	71.599,9
IMPUESTOS	1.126,3	751,8	1.878,2
V.A.B. Cf	121.554,3	72.035,7	193.590,0
AMORTIZACIONES	9.284,7	5.074,9	14.359,5
V.A.N. Cf (Renta Agraria)	112.269,6	66.960,9	179.230,5

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

CUADRO 2: Activos, Ocupados y Parados por sectores económicos

	Extremadura		España	
	1989	1999	1989	1999
Activos por sectores económicos				
Total de activos (miles)	406,73	439,25	15.270,66	17.290,36
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	98,15	65,63	1.827,77	1.254,67
Industria	37,53	43,43	3.279,83	3.183,08
Construcción	59,05	66,80	1.388,84	1.770,04
Servicios	172,88	225,90	7.505,51	9.937,57
No clasificables	39,15	37,60	1.268,70	1.145,01
Porcentaje				
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	24,13	14,94	11,97	7,26
Industria	9,23	9,88	21,48	18,41
Construcción	14,52	15,20	9,09	10,24
Servicios	42,50	51,42	49,15	57,47
No clasificables	9,63	8,56	8,31	6,62
Ocupados por sectores económicos				
Total de ocupados (miles)	298,43	328,45	12.638,22	14.568,00
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	77,90	45,63	1.594,50	1.039,65
Industria	29,80	36,80	2.996,37	2.944,05
Construcción	38,33	50,23	1.183,15	1.567,38
Servicios	152,43	195,78	6.864,19	9.016,92
Porcentaje				
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	26,10	13,89	12,62	7,14
Industria	9,98	11,20	23,71	20,21
Construcción	12,84	15,29	9,36	10,76
Servicios	51,07	59,61	54,31	61,90
Parados por sectores económicos				
Total de parados (miles)	108,30	110,80	2.632,44	2.722,36
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	20,25	20,00	233,27	215,02
Industria	7,73	6,63	283,46	239,02
Construcción	20,73	16,58	205,69	202,66
Servicios	20,45	30,13	641,32	920,65
No clasificables	39,15	37,60	1.268,70	1.145,01
Porcentaje				
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	18,70	18,03	8,86	7,90
Industria	7,13	5,97	10,77	8,78
Construcción	19,14	14,94	7,81	7,44
Servicios	18,88	27,16	24,36	33,82
No clasificables	36,15	33,90	48,50	42,80

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Medias anuales

2.2. Indicadores estructurales

El número total de explotaciones en Extremadura recogidas en el censo de 1999 asciende a 110.891, lo que supone una disminución respecto del censo de 1989 de, únicamente, un 4,7% frente al 21,7 % que se produce en el conjunto de España. (cuadro 3)

Por otra parte, la Superficie Total y la Superficie Agraria Útil (SAU) registran mínimas variaciones, por lo que la superficie total por explotación (33,3 ha) y la SAU por explotación (26,4 ha), han crecido muy poco en términos relativos. Así, ésta última, ha crecido escasamente un 4,5 %, frente a un 36,1% en el resto del Estado, lo que pone de manifiesto que, en nuestro caso, parece que no se ha producido el proceso de concentración o ajuste clásico en la estructura de las explotaciones. No obstante, si analizamos cómo ha evolucionado el tamaño de la explotación según estratos, sí podemos comprobar cierto ajuste en la distribución de las mismas: ha disminuido el número de las explotaciones con menos de 20 hectáreas de superficie en beneficio de las que tienen una dimensión superior. (cuadro 4)

Sí se observa, en cambio, una notable intensificación en los sistemas productivos (cuadro 3). En primer lugar, porque se incrementa en un 37% la superficie de tierras labradas de regadío, siendo el aumento del 36% a nivel nacional. Además, se reduce en más de 100.000 ha la superficie de tierras dedicadas a pastos permanentes mientras aumentan las superficies dedicadas a los cultivos herbáceos, olivar, frutales y viñedo. Este proceso se pone de manifiesto en el crecimiento experimentado en el indicador TL/SAU (Tierras Labradas / Superficie Agraria Útil), que refleja la sustitución parcial de la actividad ganadera (pastos) por la agrícola (tierras labradas), en contra de la tendencia observada hasta entonces, y que viene determinada, fundamentalmente, por la implantación del sistema de ayudas por superficie a partir de 1992 y la consiguiente puesta en producción con cultivos herbáceos de zonas no cultivadas con anterioridad o que entraban en rotaciones de cultivo de varios años.

Esta intensificación en las producciones se traduce en un incremento significativo de la mano de obra utilizada en la explotación, expresada en un crecimiento de cerca de 7.602 (12,5%) Unidades de Trabajo-Año (UTA), repartidas en la misma proporción entre mano de obra familiar y asalariada, y en un crecimiento del 18,1% en el indicador UTA / Explotación (cuadro 3). En este sentido, es de destacar como esta tendencia no se mantiene en el conjunto del Estado, en el que decrece el número de UTA total (5,8%) y familiar (16,0%), mientras que aumenta significativamente el correspondiente a mano de obra asalariada (26,2%), consecuencia del ya mencionado proceso de concentración de las explotaciones. Por el contrario, la reducción que experimenta el indicador SAU/UTA pone de manifiesto el retroceso de la productividad del factor trabajo en nuestra región, muy asociado a la intensificación de la producción, especialmente apreciable en el sector ganadero, dado el incremento experimentado en su censo.

CUADRO 3: Indicadores estructurales

Variables	Extremadura			España		
	1989	1999	Variación %	1989	1999	Variación %
Número de Explotaciones Agrarias	116.405	110.891	-4,7	2.284.944	1.790.162	-21,7
Superficie total (ST)	3.666.591	3.694.186	0,8	42.939.193	42.180.950	-1,8
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.945.972	2.931.680	-0,5	24.740.506	26.316.787	6,4
-Tierras labradas (TL)	1.045.137	1.144.382	9,5	16.247.747	16.920.360	4,1
* Herbáceos y barbechos	767.822	805.919	5,0	12.094.633	12.399.723	2,5
* Frutales	28.262	37.454	32,5	1.210.316	1.151.968	-4,8
* Olivar	188.240	223.123	18,5	1.789.864	2.273.589	27,0
* Viñedo	69.629	77.726	11,6	1.082.238	1.035.347	-4,3
* Otros cultivos*	180	159	-11,7	70.696	59.733	-15,5
-Pastos permanentes	1.891.834	1.787.298	-5,5	8.492.759	9.396.427	10,6
-Otras tierras **	720.617	762.506	5,8	18.198.701	15.864.164	-12,8
Tierras labradas SECANO	898.026	930.473	3,6	13.921.386	13.758.722	-1,2
Tierras labradas REGADÍO	156.107	213.909	37,0	2.326.356	3.161.637	35,9
Ganadería (núm. cabezas)						
- Bovinos	349.296	594.475	70,2	4.800.129	6.360.827	32,5
- Ovinos	2.551.029	3.558.406	39,5	17.576.632	20.989.148	19,4
- Caprinos	329.186	303.514	-7,8	2.553.748	2.743.149	7,4
- Porcinos	626.438	1.206.592	92,6	11.955.303	22.079.591	84,7
- Aves (miles)	1.385	3.503	152,9	118.482	182.446	54,0
Unidades de trabajo-año (UTA)						
Totales	60.824	68.426	12,5	1.262.256	1.188.894	-5,8
- Familiar	37.174	41.907	12,7	958.171	805.260	-16,0
- No familiar	23.650	26.519	12,1	304.085	383.634	26,2
Indicadores estructurales						
ST/Explot.	31,5	33,3	5,8	18,8	23,6	25,3
SAU/Explot.	25,3	26,4	4,5	10,8	14,7	36,1
SAU/ST (%)	80,3	79,4	-1,2	57,6	62,4	8,3
SAU/UTA	48,4	42,8	-11,5	19,6	22,1	12,9
TL/SAU (%)	35,5	39,0	10,0	65,7	64,3	-2,1
UTA/Explot	0,52	0,62	18,1	0,55	0,66	20,2

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999.

CUADRO 4: Distribución de la superficie agraria según la dimensión de la explotación

	Todas las tierras		Tierras labradas		Pastos permanentes		Otras tierras		S.A.U.	
	Explotac. (ha)	(ha)	Explotac. (ha)	(ha)	Explotac. (ha)	(ha)	Explotac. (ha)	(ha)	Explotac. (ha)	(ha)
Extremadura 1989										
Explotaciones con tierras	114.201	3.666.588	101.046	1.054.132	41.779	1.891.837	27.331	720.619	110.887	2.945.977
≥ 0.1 - < 1 ha.	21.744	10.955	19.104	8.860	3.244	1.119	3.222	976	20.620	9.978
≥ 1 - < 5 ha.	44.258	108.900	39.697	78.547	14.005	19.392	10.143	10.961	43.014	97.938
≥ 5 - < 10 ha.	17.775	123.775	16.263	84.049	7.229	27.320	4.656	12.406	17.496	111.366
≥ 10 - < 20 ha.	11.728	161.057	10.675	99.526	5.463	44.204	3.152	17.327	11.571	143.736
≥ 20 - < 50 ha.	8.821	271.109	7.765	148.030	4.583	91.428	2.490	31.651	8.629	239.460
≥ 50 - < 100 ha.	3.603	250.354	3.051	117.394	2.184	106.549	1.064	26.411	3.540	223.946
≥ 100 - < 200 ha.	2.352	329.949	1.765	113.620	1.711	173.619	805	42.710	2.284	287.237
≥ 200 ha.	3.920	2.410.489	2.726	404.106	3.360	1.428.206	1.799	578.177	3.733	1.832.316
Extremadura 1999										
Explotaciones con tierras	108.246	3.694.186	97.029	1.144.382	39.441	1.787.298	41.192	762.507	105.952	2.931.680
≥ 0.1 - < 1 ha.	24.455	12.332	21.867	9.907	4.119	1.272	5.290	1.153	23.402	11.178
≥ 1 - < 5 ha.	38.920	95.181	35.985	68.541	12.600	15.828	14.420	10.813	38.270	84.368
≥ 5 - < 10 ha.	14.709	103.278	13.588	68.789	6.036	21.800	6.752	12.689	14.567	90.589
≥ 10 - < 20 ha.	10.352	144.493	9.412	91.594	4.562	35.756	4.663	17.143	10.264	127.351
≥ 20 - < 50 ha.	8.819	274.633	7.817	161.260	4.293	82.394	3.890	30.979	8.726	243.655
≥ 50 - < 100 ha.	4.241	295.909	3.489	146.174	2.501	115.892	2.104	33.843	4.163	262.066
≥ 100 - < 200 ha.	2.770	386.225	2.137	147.019	1.953	187.659	1.519	51.546	2.720	334.679
≥ 200 ha.	3.980	2.382.134	2.734	451.099	3.377	1.326.696	2.554	604.339	3.840	1.777.795

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999

2.3. Titularidad y régimen de tendencia

Para analizar la evolución de la personalidad jurídica de los empresarios agrarios (cuadro 5) hay que tener en cuenta, con carácter previo, que en el censo de 1989, las *Sociedades Agrarias de Transformación* fueron englobadas en el capítulo de *Otras*, mientras que en 1999 tienen un apartado específico.

En líneas generales, la figura de titular de explotación como *Persona Física* sigue siendo la más destacada en Extremadura en cuanto a número de explotaciones (97,2%), aunque experimenta una disminución apreciable (6,2%) respecto del censo anterior, que se manifiesta de manera más patente en la disminución experimentada en la SAU asociada a este tipo de titularidad. Una disminución relativa más acusada (25,7%) se observa en las explotaciones que tienen como titulares *Entidades Públicas*. Por el contrario, se han incrementado muy apreciablemente el número de explotaciones correspondientes a *Sociedades*, *Cooperativas* y a *Otra Condición Jurídica*. Todo esto apunta hacia una evolución hacia otros regímenes de tenencia, relacionados con explotaciones de mayor tamaño y con otros tipos de gestión, que garantizan mayores niveles de competitividad, sin olvidar, claro esta, otro tipo de razones basadas en criterios fiscales, tributarios, o de simple anonimato.

Es de destacar el importante crecimiento experimentado en la superficie explotada en régimen de *arrendamiento* (33,3%) a costa, fundamentalmente, de las cultivadas en *aparcería y propiedad*. La variación de este indicador nos llevaría a la conclusión de que sí se ha producido un cierto nivel de ajuste estructural por la vía clásica, promovido, en este caso, por la liberalización de los arrendamientos rústicos experimentada al amparo de la Ley 19/95 de Modernización de las Explotaciones Agrarias, especialmente cuando la movilidad en el mercado de la tierra ha sido escasa.

En este sentido, cabría esperar un incremento en el *precio de la tierra* derivado de la implantación de un sistema de ayudas por hectárea a partir de 1992. Sin embargo, este hecho no se ha producido. Por el contrario, en líneas generales, el precio de la tierra en Extremadura, referido a pesetas constantes, utilizando el deflactor del IPC, ha decrecido en la década analizada. Sin embargo, si analizamos con más detalle la evolución anual de este índice, comprobamos que en el periodo 1989-1993, antes de la aplicación de la Reforma de la PAC, se produce una caída muy acusada en el precio de la tierra. A partir de entonces, se inicia un ligero repunte, que se hace más acusado en el periodo 1997-1999. Desde una perspectiva sectorial, se observa que, en líneas generales, baja el precio de la tierra de labor de regadío y secano y suben las tierras de pastos, olivar y viñedo.

CUADRO 5: Titularidad y régimen de tenencia

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %
	Explotaciones según la personalidad jurídica del titular (Nº)											
Persona física	58.215	53.949	56.777	53.889	114.992	107.838	-7,3	-5,1	-	-	-	-6,2
Sociedad mercantil	260	535	228	427	488	962	105,8	87,3	-	-	-	97,1
Entidad pública	201	152	247	181	448	333	-24,4	-26,7	-	-	-	-25,7
Cooperativa de producción	24	56	20	30	44	86	133,3	50,0	-	-	-	95,5
Sociedad Agraria de Transformación		121	-	47	-	168	-	-	-	-	-	-
Otra condición jurídica	205	829	228	675	433	1.504	304,4	196,1	-	-	-	247,3
Superficie total según la personalidad jurídica del titular (ha)												
Persona física	1.475.423	1.270.932	1.358.303	1.103.941	2.833.726	2.374.873	-13,9	-18,7	-	-	-	-16,2
Sociedad mercantil	157.570	262.822	146.068	203.000	303.638	465.822	66,8	39,0	-	-	-	53,4
Entidad pública	163.522	116.725	204.803	171.647	368.325	288.372	-28,6	-16,2	-	-	-	-21,7
Cooperativa de producción	11.188	9.774	4.265	5.886	15.453	15.660	-12,6	38,0	-	-	-	1,3
Sociedad Agraria de Transformación		47.751	-	20.095	-	67.846	-	-	-	-	-	-
Otra condición jurídica	67.361	257.203	78.101	224.409	145.462	481.612	281,8	187,3	-	-	-	231,1
Superficie agrícola utilizada (S.A.U.) según la personalidad jurídica del titular (ha)												
Persona física	1.367.954	1.107.845	1.108.364	935.854	2.476.318	2.043.699	-19,0	-15,6	-	-	-	-17,5
Sociedad mercantil	138.871	208.057	93.166	137.845	232.037	345.902	49,8	48,0	-	-	-	49,1
Entidad pública	47.961	33.206	53.189	50.537	101.150	83.743	-30,8	-5,0	-	-	-	-17,2
Cooperativa de producción	9.182	7.597	4.140	5.075	13.322	12.672	-17,3	22,6	-	-	-	-4,9
Sociedad Agraria de Transformación		39.033	-	17.864	0	56.897	-	-	-	-	-	-
Otra condición jurídica	63.152	209.790	59.990	178.978	123.142	388.768	232,2	198,3	-	-	-	215,7

CUADRO 5: Titularidad y régimen de tenencia. (Continuación)

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	Variación %	1989	Variación %	1989	Variación %
Superficie Total por explotación según la personalidad jurídica del titular (ha)												
Persona física	25	24	24	20	25	22	22	-7,0	25	-14,4	22	-10,6
Sociedad mercantil	606	491	641	475	622	484	484	-18,9	622	-25,8	484	-22,2
Entidad pública	814	768	829	948	822	866	866	-5,6	822	14,4	866	5,3
Cooperativa de producción	466	175	213	196	351	182	182	-62,6	351	-8,0	182	-48,2
Sociedad Agraria de Transformación -	-	395	-	428	-	404	404	-	-	-	404	-
Otra condición jurídica	329	310	343	332	336	320	320	-5,6	336	-2,9	320	-4,7
S.A.U. por explotación según la personalidad jurídica del titular (ha)												
Persona física	23	21	20	17	22	19	19	-12,6	22	-11,0	19	-12,0
Sociedad mercantil	534	389	409	323	475	360	360	-27,2	475	-21,0	360	-24,4
Entidad pública	239	218	215	279	226	251	251	-8,4	226	29,7	251	11,4
Cooperativa de producción	383	136	207	169	303	147	147	-64,5	303	-18,3	147	-51,3
Sociedad Agraria de Transformación -	-	323	-	380	-	339	339	-	-	-	339	-
Otra condición jurídica	308	253	263	265	284	258	258	-17,9	284	0,8	258	-9,1
Superficie Total según régimen de tenencia (ha)												
En propiedad	1.277.628	1.337.962	1.479.908	1.311.560	2.757.536	2.649.522	2.649.522	4,7	2.757.536	-11,4	2.649.522	-3,9
En arrendamiento	394.524	493.518	245.093	359.121	639.617	852.639	852.639	25,1	639.617	46,5	852.639	33,3
En aparcería	95.743	68.023	15.624	11.527	111.367	79.550	79.550	-29,0	111.367	-26,2	79.550	-28,6
En otro régimen de tenencia	107.162	65.705	51.009	46.771	158.171	112.476	112.476	-38,7	158.171	-8,3	112.476	-28,9
S.A.U. según régimen de tenencia (ha)												
En propiedad	1.136.445	1.069.333	1.073.356	958.583	2.209.801	2.027.916	2.027.916	-5,9	2.209.801	-10,7	2.027.916	-8,2
En arrendamiento	373.568	438.788	212.290	324.802	585.858	763.590	763.590	17,5	585.858	53,0	763.590	30,3
En aparcería	92.994	65.553	14.721	11.198	107.715	76.751	76.751	-29,5	107.715	-23,9	76.751	-28,7
En otro régimen de tenencia	24.113	31.853	18.483	31.569	42.596	63.422	63.422	32,1	42.596	70,8	63.422	48,9

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999

2.4. Tierras labradas

Para realizar el análisis de las tierras labradas (cuadros 6 y 7), se han considerado cuatro grupos de cultivos: *Cultivos herbáceos*, *Frutales*, *Olivar* y *Viñedo*. El grupo de *Cultivos herbáceos* comprende una gran variedad de tipos de cultivos: cereales grano, leguminosas grano, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a venta, barbechos, otros cultivos herbáceos y huertos familiares. En el epígrafe de *Frutales* se incluyen también los frutos secos y los cítricos. Los grupos de *Olivar* y *Viñedo* son, en cambio, grupos puros.

Una primera aproximación de la evolución de la intensidad de estos cultivos se deduce a partir del análisis del índice "superficie de regadío / superficie de secano".

**Intensidad de cultivos en Extremadura
(Superficie regadío / Superficie secano x 100)**

	1989	1999	Variación %
Herbáceos	23,7	29,9	26,1
Frutales	39,3	57,8	47,1
Olivar	0,5	5,1	920,0
Viñedo	0,1	4,6	4500,0

En los *Cultivos herbáceos* hay que destacar, en primer lugar, cómo casi la cuarta parte de su superficie se cultiva en regadío mientras que, a nivel nacional, y de acuerdo con estas mismas fuentes (I.N.E.), esta cifra se sitúa en el 16%. Por otra parte, el Índice de Intensidad de Cultivo experimenta un fuerte incremento en el periodo intercensal estudiado (26,1%), consecuencia, fundamentalmente, del incremento experimentado en la superficie regional de regadío. Asimismo, se observa que, mientras la superficie total crece ligeramente, se aprecia una reducción drástica en el número de explotaciones dedicadas a estos cultivos (-28,4%). Todo ello apunta hacia un ajuste evidente en este sector, dirigido a la consolidación de explotaciones más competitivas en cuanto a dimensión y orientación productiva.

En lo que se refiere al grupo de los *Frutales* hay que señalar que el porcentaje de superficie regada es sensiblemente inferior a la media nacional, debido a la gran implantación de cultivos como el cerezo, la higuera, el almendro, etc., con grandes superficies cultivadas en secano. No obstante, se ha producido un incremento del 47,1% en la intensidad de cultivo de este grupo de frutales. Además, se observa, por una parte, un incremento significativo (32,4%) en la superficie total, especialmente en la cultivada bajo riego y, por otra, en el número de explotaciones frutícolas (22,8%), lo que pone de manifiesto la fuerte pujanza experimentada en la región en este sector que, al mismo tiempo que ha modernizado sus sistemas de producción, ha visto como se han incorporado

explotaciones con vocación más extensiva, especialmente las provenientes del grupo de *Cultivos herbáceos*. Por último, conviene destacar que, en el ámbito nacional, el proceso experimentado es inverso, apreciándose una reducción tanto en la superficie como en el número de explotaciones.

En el sector del *Olivar*, cultivo clásico de la agricultura regional de secano, se han producido en el periodo estudiado procesos de reconversión en su orientación productiva asociados a modelos de cultivo más intensivos, que se manifiestan, entre otros aspectos, en un significativo crecimiento de nuevas plantaciones con variedades de mayor calidad, mayor densidad y sistemas de riego por goteo que mejoran sensiblemente la productividad del cultivo. En este sentido, la intensidad de cultivo del olivar ha pasado del 0,5% al 5,1%. Sin embargo, el número de explotaciones ha aumentado (3,6%), a pesar de que se ha mejorado ligeramente el tamaño medio de la explotación, que sigue siendo muy pequeño (3,2 has). La superficie total aumenta un 18,5% en Extremadura. Estos hechos ponen de manifiesto como el sistema de Ayuda a la Producción del Olivar ha contribuido, muy eficazmente, al mantenimiento de las explotaciones existentes, muchas de ellas marginales, o visto de otra manera, ha frenado la posibilidad de ajuste del mercado de tierras de olivar hacia explotaciones de mayor tamaño y viabilidad empresarial. Este mismo proceso se ha observado a nivel nacional.

En lo que se refiere al *Sector Vitícola*, ha experimentado un proceso paralelo al del olivar. Por una parte, la intensidad del cultivo se ha incrementado apreciablemente, pasando de una situación en la que estaba prohibida la práctica del riego, al inicio de un proceso de reconversión del sector con la sustitución de plantaciones antiguas por otras con nuevas variedades para producir vinos de calidad y sometidas a modernos sistemas de producción, en general bajo riego por goteo. Por otra parte, aunque se ha mejorado ligeramente la dimensión media de la explotación, tampoco se ha producido una reestructuración importante en la dimensión de las explotaciones en el periodo estudiado. De hecho, aunque crece la superficie de viñedo (11,6%), también crece ligeramente, el número de explotaciones (1,7%). Nos encontramos, de nuevo, ante una situación en la que la garantía de rentas, propiciada por la regulación comunitaria del sector, ha provocado una paralización en el mercado de tierras. Sin embargo, en el conjunto de España, en el que pesan especialmente las estadísticas de Castilla-La Mancha, se produce un proceso inverso, en el que se observa una disminución tanto de la superficie como del número de explotaciones, consecuencia, fundamentalmente, de la política comunitaria de "arranque de viñedo".

CUADRO 6: Distribución de la superficie total según su uso (ha.)

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %
Tierras labradas	750.077	873.113	304.060	271.269	1.054.137	1.144.382	16,4	-10,8	8,6			
Herbáceos y barbechos	549.131	622.883	218.691	183.036	767.822	805.919	13,4	-16,3	5,0			
Frutales	13.384	17.112	14.878	20.342	28.262	37.454	27,9	36,7	32,5			
Olivar	122.553	158.895	65.687	64.228	188.240	223.123	29,7	-2,2	18,5			
Viñedo	64.895	74.088	4.734	3.639	69.629	77.727	14,2	-23,1	11,6			
Otros cultivos	114	135	66	24	180	159	18,4	-63,6	-11,7			
Pastos permanentes	877.046	732.415	1.014.788	1.054.883	1.891.834	1.787.298	-16,5	4,0	-5,5			
Otras tierras	247.931	359.680	472.686	402.827	720.617	762.507	45,1	-14,8	5,8			
Especies arbóreas forestales	142.316	263.018	251.494	264.041	393.810	527.059	84,8	5,0	33,8			
Erial, espartizal y matorral	74.992	58.082	182.397	117.071	257.389	175.153	-22,5	-35,8	-32,0			
Otras superficies	30.625	38.580	38.790	21.715	69.415	60.295	26,0	-44,0	-13,1			
Tierras labradas SECANO,	656.840	733.715	241.186	196.757	898.026	930.472	11,7	-18,4	3,6			
Tierras labradas REGADÍO,	93.238	139.397	62.869	74.511	156.107	213.908	49,5	18,5	37,0			

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999

CUADRO 7: Aprovechamiento de las tierras labradas

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %	Variación %
Herbáceos												
Explotaciones	34.719	25.286	23.826	16.656	58.545	41.942	-27,2	-30,1	-28,4			
Hectáreas	549.131	622.883	218.691	183.036	767.822	805.919	13,4	-16,3	5,0			
Ha secano	461.782	506.861	158.983	113.114	620.765	619.975	9,8	-28,9	-0,1			
Ha regadío	87.348	116.022	59.707	69.922	147.055	185.944	32,8	17,1	26,4			
Frutales												
Explotaciones	3.938	5.510	11.832	13.858	15.770	19.368	39,9	17,1	22,8			
Hectáreas	13.396	17.112	14.883	20.342	28.279	37.454	27,7	36,7	32,4			
Ha secano	7.935	6.848	12.365	16.880	20.300	23.728	-13,7	36,5	16,9			
Ha regadío	5.461	10.264	2.518	3.462	7.979	13.726	88,0	37,5	72,0			
Olivar												
Explotaciones	33.854	36.913	34.004	33.370	67.858	70.283	9,0	-1,9	3,6			
Hectáreas	122.553	158.895	65.686	64.228	188.239	223.123	29,7	-2,2	18,5			
Ha secano	122.264	149.116	65.082	63.254	187.346	212.370	22,0	-2,8	13,4			
Ha regadío	289	9.780	604	974	893	10.754	3284,1	61,3	1104,36			
Viñedo												
Explotaciones	10.096	9.893	5.023	5.485	15.119	15.378	-2,0	9,2	1,7			
Hectáreas	64.898	74.088	4.734	3.639	69.632	77.727	14,2	-23,1	11,6			
Ha secano	64.803	70.827	4.726	3.505	69.329	74.332	9,3	-25,8	6,9			
Ha regadío	95	3.261	8	134	103	3.395	332,6	1575,0	3196,1			
Otras tierras labradas												
Explotaciones	17	26	28	41	45	67	52,9	46,4	48,9			
Hectáreas	114	135	66	24	180	159	18,4	-63,6	-11,7			
Ha secano	62	64	36	5	98	69	3,2	-86,1	-29,6			
Ha regadío	52	71	30	20	82	91	36,5	-33,3	11,0			

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999

2.5. Ganadería

El censo ganadero (cabezas totales), salvo en el caso del caprino, ha experimentado unos incrementos espectaculares en Extremadura destacando, por este orden, el *porcino* con un incremento relativo del 92,6%, el *vacuno* con un incremento del 70,2 % y el *ovino* con un incremento del 39,5%. Esta circunstancia ha venido propiciada, en el caso del porcino, por la buena evolución de los mercados, y en los otros casos por la influencia de las primas comunitarias en la rentabilidad de esas explotaciones. (cuadro 8).

Por el contrario, el número de explotaciones ganaderas disminuye entre un 30-40% (salvo en el caso del ovino, que registra una subida del 9,5%), por lo que las densidades ganaderas cabezas/explotación se han incrementado espectacularmente (153% en bovino, 205% en porcino y 303% en aviar). Por tanto, nos encontramos ante una situación de ajuste y reconversión en el subsector ganadero dirigido a la consolidación de explotaciones mucho más intensivas y viables económicamente, aunque muy dependientes del apoyo de la ayuda comunitaria. Este mismo proceso se ha producido en el conjunto de España.

No obstante, hay que tener en cuenta que, puesto que la explotación ganadera en Extremadura está íntimamente ligada a sistemas de producción extensivos en la dehesa, donde las cargas ganaderas se han visto limitadas por la disponibilidad de pastos, este extraordinario crecimiento en los censos y, por tanto, en la presión ganadera que soportan nuestras dehesas, está siendo el responsable de la paulatina degradación de este ecosistema tan frágil.

3. CONCLUSIONES

La evolución de la agricultura extremeña durante los años noventa ha estado determinada por la adaptación a la Reforma de la PAC del año 1992, que ha modificado notablemente las orientaciones y sistemas productivos de nuestras explotaciones.

En estos años, el peso relativo de la agricultura en la economía regional y el número de trabajadores activos agrarios ha disminuido sustancialmente, mientras, por el contrario, como consecuencia de la nueva política de subvenciones, la renta agraria ha experimentado un notable crecimiento.

La aplicación de la PAC en nuestra región durante este periodo, ha provocado dos hechos fundamentales. Por una parte, la intensificación de las producciones y el consiguiente incremento de la dimensión económica de las explotaciones y, por otra, ha limitado el ajuste estructural de las mismas.

La intensificación de las producciones observada en nuestra agricultura (incremento de la superficie agrícola total, de regadío, de los censos ganaderos, UTAs, etc.) no se corresponde con los objetivos establecidos en la Política Agraria Comunitaria, en la que la prioridad sería utilizar racionalmente los recursos existentes e ir hacia sistemas productivos de bajo coste y que contribuyan a la conservación del medio ambiente. Por ello, al menos desde esta perspectiva, habría que abordar importantes modificaciones en los instrumentos de aplicación de la PAC para corregir estas disfunciones.

CUADRO 8: Sector Ganadero

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1999	Variación %	1999	Variación %	1999	Variación %
Bovino												
Explotaciones	5.902	3.509	8.856	6.415	14.758	9.924	9.924	-40,5	9.924	-27,6	9.924	-32,8
Cabezas	138.682	223.577	210.614	370.898	349.296	594.475	594.475	61,2	594.475	76,1	594.475	70,2
Cabezas/expl.	23	64	24	58	24	60	60	171,2	60	143,1	60	153,1
Ovino												
Explotaciones	5.736	6.465	5.131	5.438	10.867	11.903	11.903	12,7	11.903	6,0	11.903	9,5
Cabezas	1.527.695	2.163.572	1.023.334	1.394.834	2.551.029	3.558.406	3.558.406	41,6	3.558.406	36,3	3.558.406	39,5
Cabezas/expl.	266	335	199	256	235	299	299	25,7	299	28,6	299	27,3
Porcino												
Explotaciones	13.208	10.391	13.084	6.184	26.292	16.575	16.575	-21,3	16.575	-52,7	16.575	-37,0
Cabezas	520.398	1.040.555	106.040	166.037	626.438	1.206.592	1.206.592	100,0	1.206.592	56,6	1.206.592	92,6
Cabezas/expl.	39	100	8	27	24	73	73	154,2	73	231,3	73	205,5
Ave												
Explotaciones	10.121	7.644	11.542	5.922	21.663	13.566	13.566	-24,5	13.566	-48,7	13.566	-37,4
Cabezas	910	2.338	475	1.165	1.385	3.503	3.503	157,0	3.503	145,3	3.503	153,0
Cabezas/expl.	90	306	41	197	64	258	258	240,3	258	378,0	258	303,9
Caprino												
Explotaciones	3.867	3.265	5.839	2.598	9.706	5.863	5.863	-15,6	5.863	-55,5	5.863	-39,6
Cabezas	105.643	118.008	223.543	185.506	329.186	303.514	303.514	11,7	303.514	-17,0	303.514	-7,8
Cabezas/expl.	27	36	38	71	34	52	52	32,3	52	86,5	52	52,6

Fuente: INE. Censos Agrarios 1989 y 1999

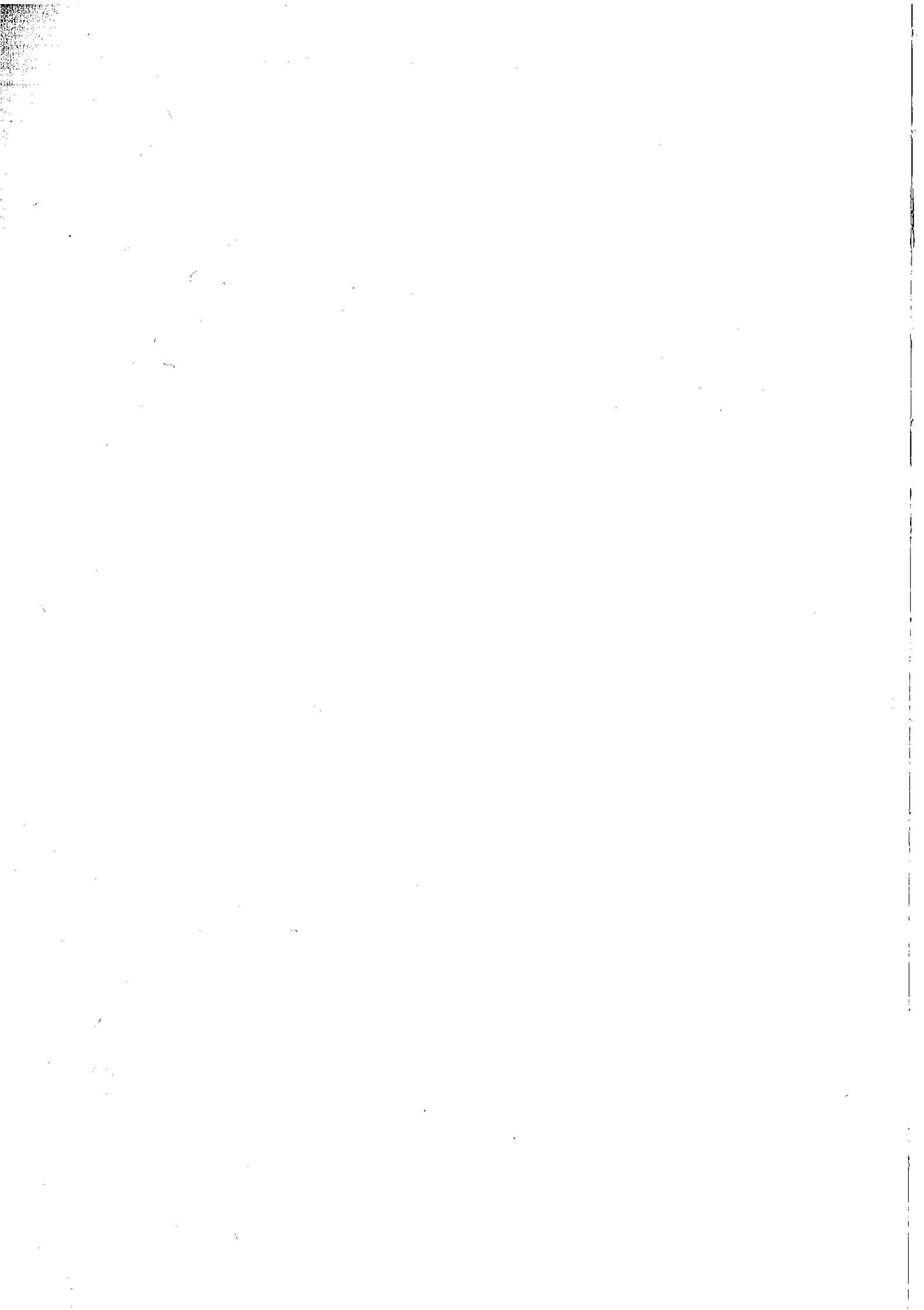
Otra consecuencia importante a considerar es el hecho de la reforma estructural pendiente de nuestro sistema productivo. Así, mientras en la agricultura española durante los años 90, han desaparecido muchas explotaciones pequeñas en beneficio de las de tamaño mediano y grande, en Extremadura no se ha producido esta circunstancia: el número de explotaciones ha permanecido prácticamente inalterable, según los Censos Agrarios aunque, eso sí, han experimentado un notable incremento en su dimensión económica.

Pero, lo que parece evidente es que, dada la actual pirámide de edades de los titulares de explotaciones, en un futuro inmediato se va a reducir el número de éstas y que, por tanto, se va a liberar gran cantidad de hectáreas de superficie agraria.

La progresiva liberalización de los mercados y la desvinculación de las ayudas a la producción, va a plantear un nuevo escenario en el que, finalmente, cobrarán especial ventaja las explotaciones y sistemas de producción más eficientes y competitivos. El hecho de que nuestras explotaciones tengan niveles de dimensión y productividad inferiores a las europeas aconseja que se deban reforzar estas medidas.

Favorecer la movilidad de la tierra, apoyar las medidas de cese anticipado y de apoyo al relevo generacional, prestar atención a las vías alternativas de ajuste estructural, etc. deberían constituir los elementos esenciales de las futuras políticas estructurales. En este sentido, se ha de incidir de manera especial, en aquellos factores que influyen en la capacidad de redimensionamiento de las explotaciones, es decir, el mercado de tierras y el arrendamiento.

Por último, en todo lo que se refiere a la agricultura "territorial o multifuncional", es preciso enmarcarla en políticas más amplias de desarrollo rural, diseñadas específicamente para estas zonas, desarrolladas, básicamente, a partir de modelos de agricultura a tiempo parcial, que complementadas con otro tipo de actividades, permitan el mantenimiento de la actividad económica y de las funciones sociales y medioambientales en nuestro mundo rural.



9. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL LEADER PLUS Y PRODER II

José M^a Carrasco López
M^a Teresa Toro Arroyo
Julián Durán López

1. ANTECEDENTES

En general, la política rural tiene como objetivo básico lograr que las áreas rurales sean capaces de ofrecer a sus habitantes unas condiciones de vida al menos equiparables a las de las áreas urbanas de forma competitiva y sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Para conseguir la competitividad económica es necesario una agricultura competitiva, pero también una diversificación económica. Las áreas rurales necesitan políticas con visión territorial, integrada e integradora, que reconozcan la pluralidad de sectores y de actores presentes en el medio rural y propongan estrategias para todos ellos.

El reconocimiento de las necesidades particulares de las zonas rurales en 1988 y su confirmación en 1993, han dado lugar a una política de desarrollo rural específica, con unos objetivos, principios, instrumentos y medios financieros establecidos.

En la Conferencia Europea de Desarrollo Rural celebrada en Cork (Irlanda) en noviembre de 1996, la Comisión y sus socios nacionales, regionales y locales examinaron los elementos de los que debía componerse la política de desarrollo rural de la Unión Europea para el nuevo periodo que se iba a iniciar en el año 2000. La llamada Declaración de Cork pide un desarrollo sostenible para todas las zonas rurales y una mayor subsidiaridad, simplificación e integración para las diversas medidas de apoyo al desarrollo de aquéllas. Como afirmó el Comisario de Agricultura Sr. Fischler, la finalidad sería: un solo objetivo, un solo marco jurídico, una sola política y un solo programa. Algo simple transparente y eficaz.

Todos estos aspectos que configuran las nuevas políticas de desarrollo rural constituyen el origen y la finalidad básica de los programas europeos de desarrollo rural LEADER y PRODER, que desde el principio de la década de los 90 han originado unos resul-

tados claramente positivos y generando unas notables expectativas de desarrollo para los próximos años.

La principal característica de este nuevo modelo de desarrollo rural, tanto en el caso de la Iniciativa Comunitaria LEADER, como en el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales PRODER, que los singulariza y los diferencia del resto de las actuaciones públicas, radica en su enfoque ascendente. La iniciativa de las actuaciones, su diseño, puesta en marcha y gestión corre a cargo de estructuras de cooperación comarcales conocidas genéricamente como Grupos de Acción Local (GAL), que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación.

CUADRO 1: Número de proyectos auxiliados. LEADER II y PRODER (periodo 1994/99)

Medidas	Leader II	Proder	Total
Apoyo Técnico	217	-	217
Formación	378	-	378
Valorización del Patrimonio (Rural y Local)	-	270	270
Agroturismo	-	106	106
Turismo Rural	341	174	515
PYME (Artesanía y Servicios)	542	214	756
Servicios a empresas	-	252	252
Valorización del Potencial Agrario	278	142	420
Medio Ambiente / Marco de vida	236	-	236
Cooperación Transnacional	110	-	110
Total	2102	1158	3260

Esta nueva metodología que incentiva un modelo de desarrollo “de abajo a arriba”, ha permitido la participación de la población en la búsqueda de soluciones para el ámbito comarcal, consiguiéndose resultados francamente positivos. En su conjunto, ambos programas (periodo 94/99), han financiado 3.260 proyectos en Extremadura, entre los que destacan 756 relacionados con las pequeñas y medianas empresas, con una participación familiar importante, distribuidos por toda la geografía extremeña, lo que contribuye a fijar la población en el territorio, aspecto esencial en los programas de desarrollo rural. También, 515 proyectos relacionados con el turismo rural y 420 con la transformación y valorización del potencial productivo-agrario de las comarcas. Asimismo, se han creado más de 400 nuevas empresas, 73 asociaciones y se han generado más de 2.100 puestos de trabajo. Por otra parte, los programas están contribuyendo a reforzar la idea de la comarca como referencia de actuación de cara al desarrollo, cuestión de gran inte-

rés para perfilar definitivamente la configuración comarcal de la Región, tan necesaria en muchos aspectos.

La aprobación de la Agenda 2000 en marzo de 1999, estableció las bases de actuación de la UE para el periodo 2000-2006. Los cambios más importantes que establece con respecto al desarrollo de las áreas rurales son:

- El reconocimiento del desarrollo rural como el segundo pilar de la PAC y la aprobación del Reglamento 1257/99 sobre Ayudas al Desarrollo Rural, que sienta las bases para una política de desarrollo rural en Europa.
- Una nueva reforma de los Fondos Estructurales, cuyos mayores efectos sobre las áreas rurales son la concentración y simplificación y una mayor flexibilidad para la aplicación de las medidas y del principio de subsidiaridad en los Estados miembros.
- Un mayor énfasis en las Medidas de Acompañamiento de la PAC, sobre todo en las medidas Agroambientales, que pasan a ser el único elemento obligatorio en la nueva generación de programas de desarrollo rural. Así como la inclusión de la Indemnización Compensatoria dentro de estas medidas.

En resumen, el avance de las zonas rurales sólo es posible de la mano de procesos de diversificación económica y ocupacional, entre los que tienen un puesto destacado los servicios de la población, el turismo, la industria y sobre todo la agroindustria, sector que depende principalmente de las materias primas que se producen en cada zona y que además cuenta con la capacidad de multiplicar el valor económico de los recursos naturales de las zonas rurales. Apostar por esta multifuncionalidad del sector agrario es una alternativa imprescindible y necesaria para dinamizar los núcleos rurales y obtener de ellos el máximo aprovechamiento de sus recursos endógenos.

2. LEADER PLUS Y PRODER II

Los nuevos programas de desarrollo, Leader Plus y Proder II, puestos en marcha en la práctica totalidad de las comarcas extremeñas, permitirán, hasta el 2006, consolidar la política regional de desarrollo rural que se inició de forma experimental hace más de 10 años con la iniciativa comunitaria Leader I.

LEADER PLUS es la nueva iniciativa comunitaria para el desarrollo rural, una de las cuatro iniciativas ejecutadas por los fondos estructurales durante el periodo 2000-2006. Tiene por finalidad el fomento de las estrategias de desarrollo sostenible y de calidad, destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo y mejorar la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales. Los beneficiarios finales de la ayuda financiera de Leader Plus son los grupos de acción local, siendo los destinatarios últimos de estas ayudas los promotores de los proyectos de inversión aprobados por el grupo de acción local en sus correspondientes convocatorias.

La contribución total de la Unión Europea a esta iniciativa comunitaria en este periodo es de más de 2.000 mill. de euros, con cargo al presupuesto de la UE (sección FEOGA-Orientación). Como su nombre implica, Leader Plus no es una simple continuación de la iniciativa Leader II, sino que es una iniciativa más ambiciosa, dirigida al fomento y al apoyo de estrategias integradas y de alta calidad para el desarrollo rural local. También pondrá un énfasis especial en la cooperación y el establecimiento de una red de zonas rurales.

El **Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER II)**, se configura como la réplica en el Estado Español de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, con la que comparte singularidades y peculiaridades en cuanto al planteamiento y ejecución de la estrategia de desarrollo. El Proder, al igual que Leader, tiene por objetivo establecer ayudas que se concederán para la ejecución, por los Grupos de Acción Local, de programas comarcales orientados al desarrollo endógeno y sostenible del medio rural, al fortalecimiento y diversificación de la economía, al mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, así como, a la conservación del espacio y los recursos naturales.

En definitiva, ambos programas Proder y Leader, se articulan en un conjunto de medidas para favorecer el desarrollo endógeno de las zonas rurales, si bien la diferencia principal radica en el hecho de que el Proder forma parte de la programación de desarrollo rural de ámbito regional, es decir, está encuadrado en el Programa Operativo Integrado de Extremadura, configurándose como una medida mas de éste.

3. GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

Los Grupos de Acción Local (GAL) están constituidos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados que tienen algo que aportar al desarrollo de su comarca. Así, existen tres sectores claramente diferenciados: el **sector institucional** compuesto por los Ayuntamientos, el **sector económico** del que forman parte los empresarios, las entidades financieras, cooperativas, industrias, etc. y el **sector social**, integrado por colectivos de distinta naturaleza y que aportan las perspectivas y sensibilidad del grupo. En los órganos de decisión, las administraciones públicas y los representantes políticos no podrán representar más del 50% de los agentes locales.

Para la selección de los GAL que accedieron a estos programas en este nuevo periodo 2000-2006, se creó una comisión en la que participaron con representación paritaria, la Administración General del Estado, la Autonómica y la Local, a través de la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX). A través de ella se eligieron los grupos más idóneos en función de la composición del propio grupo, de las características del programa presentado y de las condiciones del territorio elegido (Orden de 1 de octubre de 2001 y Orden de 27 de diciembre de 2001). El resultado de esta selección fue la elección de 24 GAL; 10 grupos gestionan la iniciativa Leader Plus y el resto el Proder II.

Los 24 grupos de desarrollo rural extremeños, integrados todos en la Red *Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)*, abarcan casi un 80% del territorio regional, más de 300 municipios y cerca de 600.000 habitantes.

Los grupos seleccionados, fueron los siguientes:

GRUPOS LEADER PLUS

ADERCO.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza
ADESVAL.- Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón
ADICOMT.- Asociación para el Desarrollo Integral de Miajadas-Trujillo
ADISGATA.- Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
ARJABOR.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Arañuelo
CAMPIÑA SUR.- Consorcio Desarrollo Rural Campiña Sur
LA SERENA.- Asociación para el Desarrollo de la Serena
SOPRODEVAJE.- Sociedad para la Promoción y Desarrollo Valle del Jerte
TAGUS.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte
CEDECO.- Centro de Desarrollo Rural de Tentudía

GRUPOS PRODER II

SAN PEDRO-LOS BALDÍOS.- Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos.

ADEVAG.- Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana.

ADECOM-LÁCARA.- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara.

ADEME.- Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno.

ADIC-HURDES.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes.

ADICOVER.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera.

ADISMONTA.- Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja.

APRODERVI.- Asociación para la Promoción y Desarrollo Rural de las Villuercas.

DIVA.- Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz.

ZAFRA-RÍO BODIÓN.- Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión.

FEDESIBA.- Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros.

JEREZ-SIERRA SUROESTE.- Asociación para el Desarrollo Rural de Jerez-Sierra Suroeste.

LA SIBERIA.- Centro de Desarrollo Rural La Siberia.

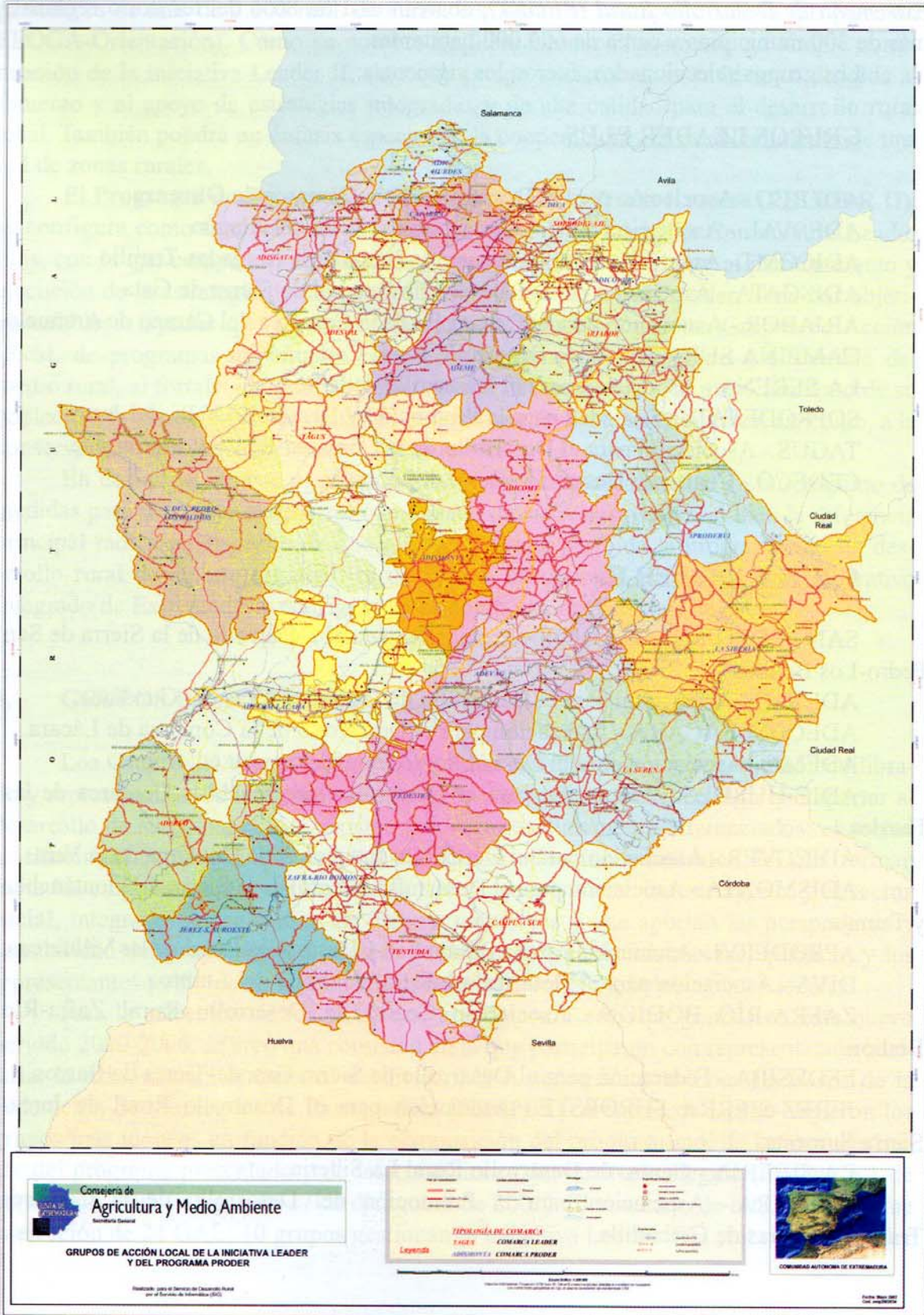
CAPARRA.- Asociación para la Promoción del Desarrollo de la Comarca Trasierra-Tierras de Granadilla.

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

EXTREMADURA

PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL

ESCALA 1:350.000



4. FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Los programas de desarrollo rural Leader Plus y Proder II suponen una inversión para el desarrollo del mundo rural extremeño para el periodo 2000-2006 de aproximadamente 157 millones de euros, de los cuales la mitad provienen de las administraciones públicas, especialmente de la Unión Europea, a través del FEOGA-O y el resto aportado por la iniciativa privada.

GRÁFICO1: Financiación de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS.

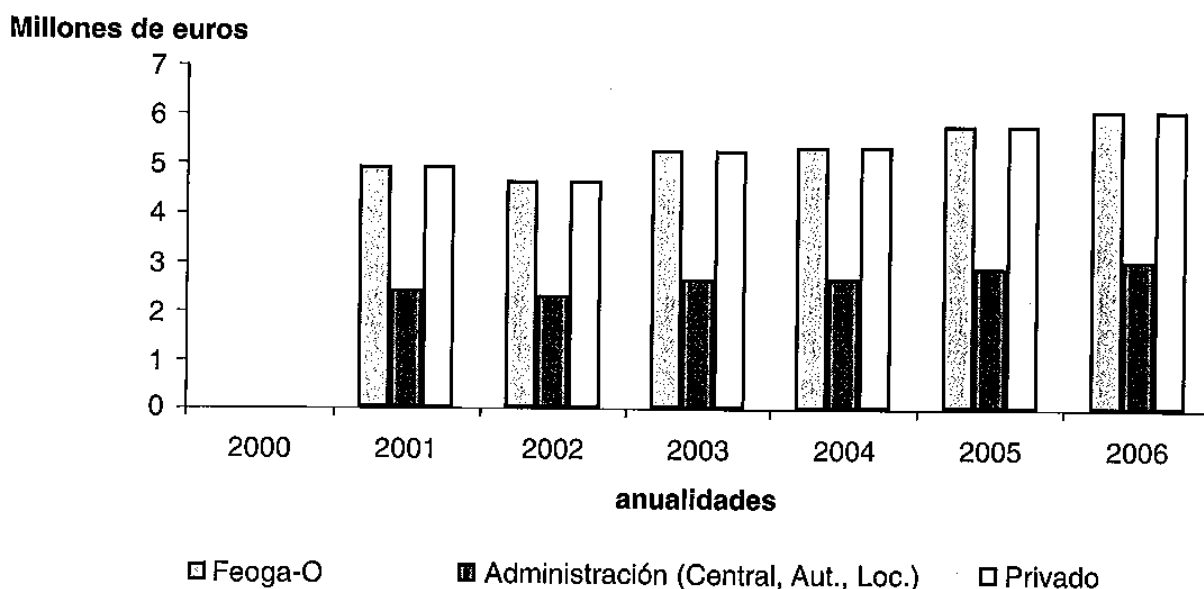
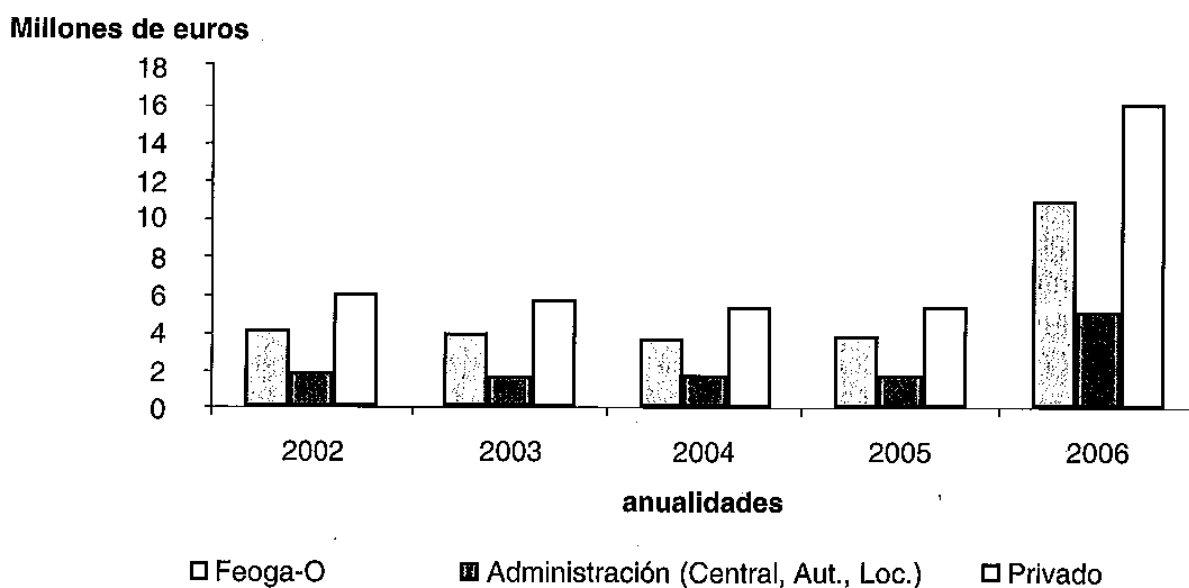


GRÁFICO 2: Financiación del programa de desarrollo rural PRODER II



Las actividades a realizar, teniendo en cuenta las características del territorio, los aspectos representativos de su identidad, los recursos y conocimientos técnicos específicos capaces de aglutinar todos los operadores a escala comarcal, las estrategias de desarrollo incluidas en los Programas Comarcales, giran en torno a los siguientes ejes:

1. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
2. Valorización de los productos locales.
3. Valorización de los recursos naturales y culturales.
4. Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.
5. Diversificación económica de las áreas rurales.

Las grandes líneas de actuación, subvencionables para ambos programas y enmarcadas en cualquiera de los aspectos aglutinantes anteriormente seleccionados, son las siguientes:

- Apoyo técnico a los grupos.
- Formación y empleo
- Turismo y promoción comarcal.
- Pequeñas empresas y servicios a la población.
- Valorización, comercialización y diversificación de la producción agraria.
- Mejora del patrimonio natural y cultural.
- Cooperación intercomarcal y transnacional con otros grupos.

De estas líneas de actuación, las seis primeras integran, en el caso de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus, el denominado Eje 1 del Programa o Eje de Estrategia de Desarrollo, mientras que las actuaciones enmarcada en el ámbito de la cooperación son objeto por si mismas de un único eje denominado Eje 2 o Eje de Cooperación.

5. RESULTADOS INICIALES

En esta nueva etapa, se están promoviendo múltiples actuaciones encaminadas a proporcionar oportunidades de empleo a los jóvenes y mujeres del campo extremeño, para poner en valor los recursos naturales y culturales endógenos, construyendo entre todos la esperanza en el futuro del mundo rural.

La anualidad de 2003 podría considerarse como el primer año de aplicación real de la iniciativa Leader Plus y Proder II en Extremadura, como consecuencia de la selección de los Grupos de Acción Local y la elaboración de los correspondientes Convenios entre los grupos la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como es preceptivo en la normativa comunitaria, se ha llevado a cabo en el año 2003, la evaluación intermedia de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus siendo los principales resultados los siguientes:

CUADRO 2: Financiación por medidas correspondientes a los Grupos de Acción Local. LEADER PLUS (euros)

MEDIDAS	ADESVAL	ADISGATA	ARJABOR	ADICOMT	TAGUS	TENTUDÍA	LA SERENA	CAMPIÑA SUR	ADERCO	SOPRODEVA JE
Eje 1: Estrategia de Desarrollo	1.190.704,66	390.025,69	1.983.333,76	1.951.956,33	1.222.277,35	1.163.286,07	1.550.641,51	1.504.264,57	1.523.615,98	933.505,58
01. Adquisición de competencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02. Gastos de gestión	134.272,23	215.234,99	291.621,66	234.424,09	222.013,88	171.030,59	169.505,85	204.761,70	696.851,00	147.986,95
03. Servicios a la población	36.000,00	10.000,00	258.843,18	64.255,48	53.049,92	42.345,10	144.092,82	141.221,17	0,00	41.986,02
04. Patrimonio natural	0,00	0,00	0,00	50.387,72	45.848,18	106.486,34	47.620,18	305.065,12	0,00	0,00
05. Valorización de productos agrarios locales	168.601,38	0,00	175.511,52	456.964,40	12.405,93	266.303,73	317.428,34	100.025,55	198.266,29	258.607,60
06. Pymes y servicios	419.562,03	0,00	878.993,72	558.942,01	580.415,39	115.851,66	470.183,66	241.235,07	247.497,30	70.218,28
07. Valorización de patrimonio cultural y arquitectónico	101.040,07	0,00	174.562,76	157.879,97	137.400,29	0,00	164.482,28	85.775,97	0,00	0,00
08. Turismo	253.458,72	75.770,42	103.408,15	270.311,73	171.143,76	431.174,21	170.251,38	233.337,00	362.027,14	244.694,99
09. Otras inversiones	0,00	0,00	7.317,83	108.255,96	0,00	0,00	0,00	150.707,22	0,00	0,00
10. Formación y empleo	77.770,23	89.020,28	93.074,94	50.534,97	0,00	30.094,44	67.077,00	42.135,77	18.974,25	170.011,74
Eje 2: Cooperación	118.905,70	57.927,97	93.537,28	13.947,51	42.577,53	25.037,22	17.036,00	42.600,00	10.962,22	18.306,38
01. Interterritorial	103.905,70	50.140,57	93.537,28	13.947,51	42.577,53	25.037,22	17.036,00	24.000,00	10.962,22	18.306,38
02. Transnacional	15.000,00	7.787,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.600,00	0,00	0,00
TOTAL	1.309.610	447.953	2.076.871	1.965.903	1.264.854	1.188.323	1.567.677	1.546.864	1.534.578	951.811

CUADRO 3: Financiación por actividades correspondientes a los Grupos de Acción Local. PRODER II (euros)

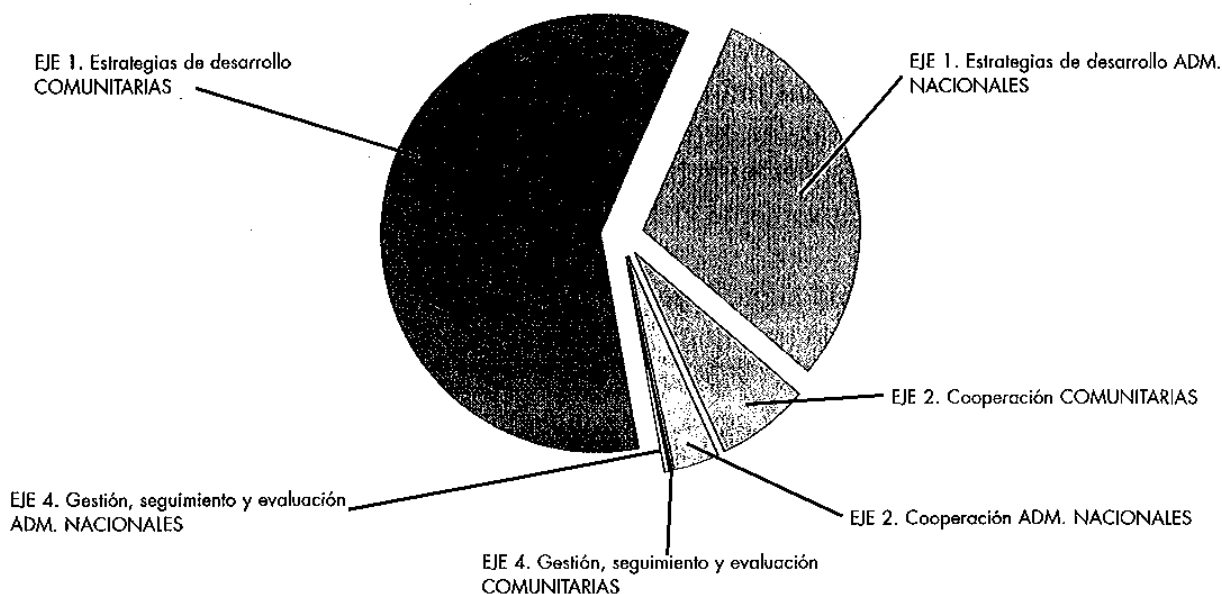
Grupos de Acción Local	1. Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	2. Formación específica para facilitar el acceso al mercado laboral	3. Fomento del Turismo en el medio rural	4. Creación de pequeñas empresas, de artesanía y servicios en el medio Rural	5. Valoración, comercialización y diversificación de la producción agraria	6. Conservación y mejora del entorno rural	TOTAL
SIERRA DE S. PEDRO	504.589,00	233.362,00	507.270,00	1.065.763,00	255.364,00	797.576,00	3.363.924,00
ADEVAG	455.349,00	267.014,00	593.377,00	700.000,00	770.844,00	249.076,00	3.035.660,00
ADECOM	420.483,00	90.000,00	300.000,00	522.772,00	150.000,00	1.319.963,00	2.803.218,00
ADEME	271.780,00	107.437,00	532.695,00	248.645,00	485.693,00	165.613,00	1.811.863,00
ADIC-HURDES	339.133,00	329.656,00	500.000,00	220.000,00	400.000,00	472.101,00	2.260.890,00
ADICOVER	384.456,00	90.152,00	600.000,00	440.000,00	475.559,00	572.876,00	2.563.043,00
ADISMONTA	470.242,00	171.808,00	595.715,00	713.997,00	662.033,00	521.150,00	3.134.945,00
APRODERVI	484.440,00	160.265,09	919.059,91	526.331,00	721.005,00	418.499,00	3.229.600,00
DIVA	357.770,00	120.969,00	792.484,00	596.329,00	272.639,00	244.947,00	2.385.138,00
ZAFRA	405.154,00	108.041,00	648.248,00	513.196,00	513.199,00	513.196,00	2.701.034,00
FEDESIBA	484.550,00	289.993,00	516.600,00	679.400,00	743.600,00	516.210,00	3.230.353,00
JEREZ	425.183,00	24.341,00	518.025,00	439.088,00	638.601,00	789.317,00	2.834.555,00
LA SIBERIA	499.937,00	100.437,00	1.175.346,00	836.115,00	630.784,00	90.295,00	3.332.914,00
CÁPARRA	271.780,00	6.738,00	496.033,00	380.614,00	323.085,00	333.613,00	1.811.863,00
TOTALES POR ACTUACIONES	5.774.846	2.100.213	8.694.852	7.882.250	7.042.406	7.004.432	38.499.000

- La Iniciativa Comunitaria Leader Plus en Extremadura prevé ejecutarse a través de la inversión global de 80 mill. de euros. De ellos el 90% corresponden al eje Estrategia de Desarrollo, el 10% al eje Cooperación y el resto al eje Seguimiento y evaluación. En el ámbito global, el FEOGA participaría con un 40%, mientras que el resto de aportación pública lo haría en un 20%. El 40% restante se corresponde con la inversión privada.
- Un análisis por medidas indica la preponderancia global de la medida *valorización de productos locales agrarios*, con el 26.21% de las previsiones globales dentro del eje 1. Después surgen las medidas *pymes y servicios y turismo* para las que se prevé respectivamente el 18,5% y el 18,06% de las inversiones en el primer eje.
- En la medida *turismo* siguen predominando los proyectos sobre infraestructuras de alojamiento, siendo testimonial la oferta complementaria. La medida *valorización de productos locales agrarios* va dirigida mayoritariamente a la creación y mejora de instalaciones y equipos en industrias agrarias y la medida *patrimonio natural*, a la restauración ambiental de áreas degradadas.
En cuanto a la tipología de los beneficiarios, la mayoría son agentes privados; las asociaciones promueven muy pocas inversiones. Los Ayuntamientos promueven casi la totalidad de la medida patrimonio natural así como en la medida valorización del patrimonio cultural y arquitectónico. Los GAL han tenido que ejercer de verdaderos motores en la medida formación y empleo.
- Dentro de las medidas del eje 2 (Cooperación), corresponde el 2,2% a la medida *Cooperación trasnacional*, y el 5,6% a la medida *Cooperación interterritorial*. El escaso nivel de compromisos en el eje 2 se debe a la necesidad de una elevada participación de fondos privados en la cofinanciación de estos proyectos.
- Del análisis de la ejecución y desarrollo de la iniciativa, se puede deducir que los proyectos de cooperación deben ser acciones llevadas a cabo por los grupos, independientemente de la participación privada en los mismos, que incentiven el sector privado con nuevas expectativas y posibilidades empresariales. Por el contrario, la capacidad de rentabilizar el gasto público en determinadas medidas: valorización de productos agrarios y pymes y servicios, supera muy por encima lo estimado en el cuadro financiero.

El único aspecto negativo reseñable por los promotores es el elevado grado de burocratización de la tramitación de las ayudas, aspecto en gran medida independiente del funcionamiento del CEDER. Para compensar en cierta medida esta dificultad, se ha elaborado un manual básico sobre los "Procedimientos de gestión y buenas prácticas administrativas de los programas de desarrollo Leader Plus y Proder II".

Los cuadros 4 y 5 muestran el número de proyectos comprometidos en ambos programas a 31-12-2003.

GRÁFICO 3. Distribución del gasto público en la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS



CUADRO 4: Leader Plus: Número de proyectos comprometidos en cada una de las medidas a 31/12/03

Medidas	Proyectos
.- Gastos de gestión y funcionamiento del G.A.L.	39
.- Servicios a la población	29
.- Patrimonio natural	17
.- Valorización de productos locales agrarios	58
.- PYMES y servicios	98
.- Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico	37
.- Turismo	103
.- Otras inversiones	8
.- Formación y empleo	46
.- Cooperación interterritorial	22
.- Cooperación trasnacional	7
TOTAL	464

CUADRO 5: Proder II. Número de proyectos comprometidos en cada una de las actuaciones a 31/12/03

Actuaciones	Proyectos
1.Apoyo Técnico al Desarrollo Rural	54
2.Formación específica para facilitar el acceso al mercado laboral	5
3.Fomento del Turismo en el medio rural	137
4. Creación de pequeñas empresas, de artesanía y servicios en el medio Rural	59
5.Valoración, comercialización y diversificación de la producción agraria	55
6,Conservación y mejora el entorno rural.	49
TOTAL	359

6. FUTURO DEL DESARROLLO RURAL

En la última Conferencia europea sobre Desarrollo Rural, celebrada en Salzburgo durante los días 12 al 14 de noviembre de 2003, se han plasmado las necesidades futuras del mundo rural europeo, con el objetivo final de establecer los principios que regirán el establecimiento de una Política de Desarrollo Rural para la Europa ampliada de los 27. La conferencia ha sido una continuación a la Conferencia de Desarrollo Rural que tuvo lugar en Cork (Irlanda) en 1996 y que lanzó un amplio debate sobre la política de desarrollo rural.

En el Congreso se analizó el contexto actual de nuestras áreas rurales, siempre bajo la óptica de la inminente ampliación, reflejándose como características esenciales de las mismas las siguientes:

- En la UE ampliada, con 25 estados miembros, las áreas rurales representarán la mayoría de los territorios y el hogar de un amplio sector de la población. Estas áreas rurales gozarán de una gran diversidad de paisajes agrícolas y silvícolas y de gran riqueza en sistemas de producción.
- Este medio rural se caracterizará por la escasez y el difícil acceso a los servicios públicos, por la falta de oportunidades de empleo, sobre todo para jóvenes y mujeres y por la existencia de una importante población envejecida que reduce significativamente el potencial de desarrollo.

Por otro lado, para el establecimiento de las directrices generales de la futura Política de Desarrollo Rural en Europa, tendremos en cuenta:

- La creciente preocupación de los ciudadanos por la calidad y seguridad alimentaria, el bienestar de los animales y la conservación de la riqueza natural del medio rural.

- La puesta en marcha de importantes cambios en la Política Agrícola Común (PAC) y en los mercados (OCM), con repercusiones directas en sectores tan importantes como el tabaco, el algodón y el aceite de oliva (recordar el carácter social de estos cultivos).
- La necesidad de diversificar las rentas en el medio rural, dada la insuficiencia de la agricultura para generar rentas competitivas y equiparables al resto de los sectores, todo ello siempre bajo directrices de desarrollo integrado y sostenible.
- La importancia en una UE ampliada, de una política de desarrollo rural como herramienta importante de cohesión económica y social entre los territorios, que facilite una relación equilibrada entre el mundo urbano y el mundo rural. En este sentido es muy importante tener en cuenta que, con la adhesión de los 10 nuevos países, la población de la Unión aumentará el 1 de mayo de 2004 un 20%, la superficie un 23% , el número de explotaciones agrarias un 160% y la riqueza solamente un 4%.
- La complejidad actual de los sistemas de financiación de las acciones desarrolladas en el medio rural y enmarcadas en los diferentes reglamentos comunitarios (Regiones Objetivo 1, Objetivo 2...)
- Los excepcionales resultados obtenidos con la Iniciativa Comunitaria Leader, que la postulan como el modelo a seguir en futuras actuaciones en el medio rural. (Si bien sería cuestionable su continuidad como Iniciativa Comunitaria).

En esta situación se concretan como principales rasgos de la futura Política europea de Desarrollo Rural los siguientes:

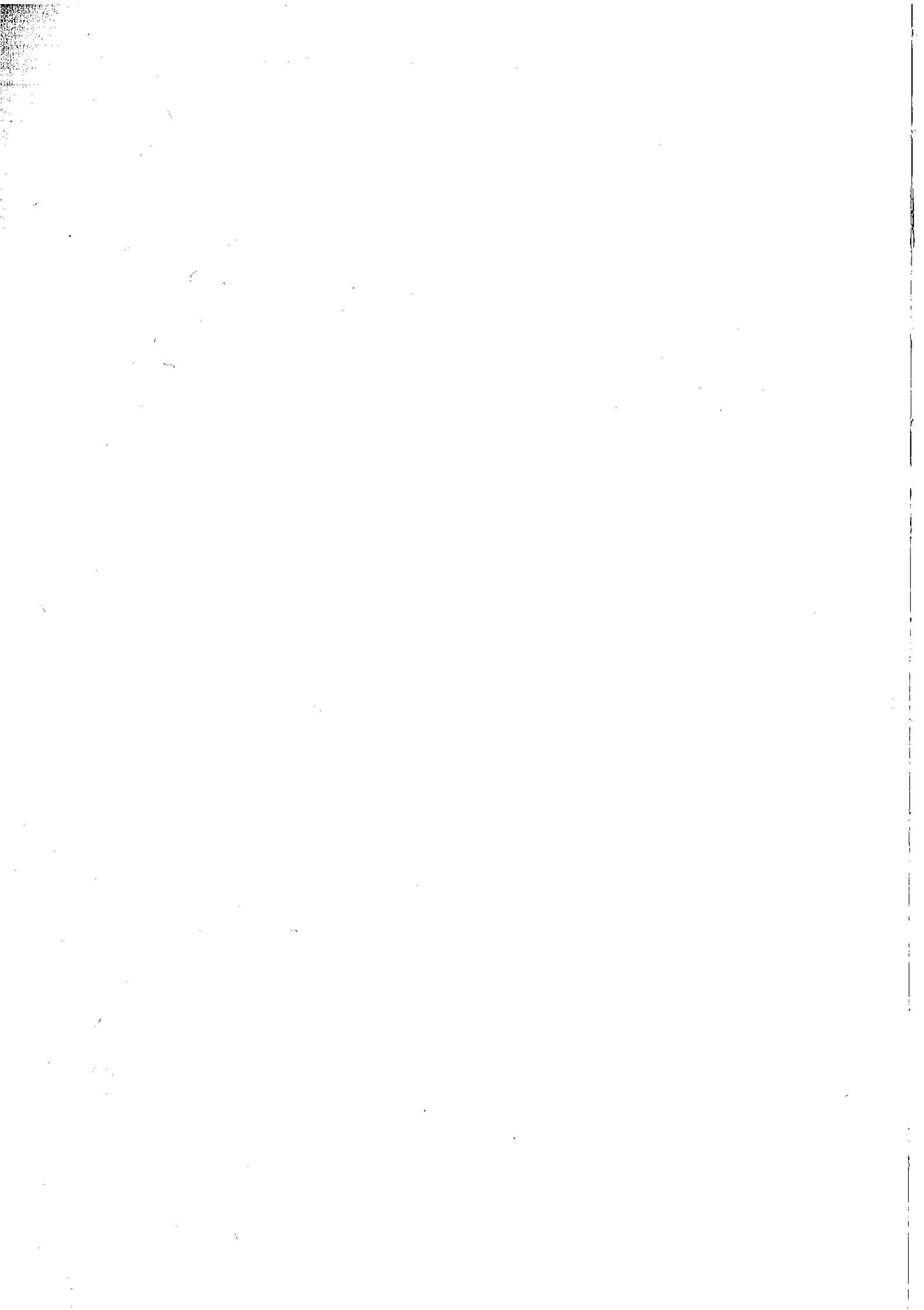
1. Interés de la sociedad en su totalidad del mantenimiento de un **medio rural vivo**, con una mayor capacidad de empleo sobre todo para jóvenes y mujeres y con un mayor desarrollo del potencial atractivo del medio rural.
2. **Mantenimiento de la biodiversidad en el medio rural**, con un adecuado manejo de los sistemas de producción agrícolas y silvícolas, que realcen la riqueza natural de este entorno.
3. En la UE de los 25, el **desarrollo económico sostenible del sector agrícola** debe venir inexorablemente a través de la diversificación, innovación y especial apoyo al sector industrial, con capacidad de generar valor añadido a los productos de sector primario.
4. La nueva Política de Desarrollo Rural dará cobertura a todas las áreas rurales de la Europa ampliada, con el fin de poder atender los desafíos que plantea la reestructuración de la PAC.
5. La Política de Desarrollo Rural europeo contribuirá a la cohesión y al desarrollo sostenible de la comunidad rural.
6. La Política de Desarrollo Rural:
 - Se gestionará a través de estructuras en las que tendrá participación los sectores públicos- privados y la sociedad civil, en línea con el principio de subsidiariedad.

- Responderá con eficacia a las necesidades locales y regionales.
 - Responderá a un enfoque ascendente “de abajo a arriba”, sirviendo como modelo de este planteamiento lo aprendido en la aplicación de la Iniciativa Leader.
7. La ejecución de las políticas de desarrollo rural seguirán contando con el apoyo de un sistema de **puesta en red** para el intercambio y puesta en común de experiencias.
 8. Una **simplificación significativa de la Política de Desarrollo Rural** en la nueva Europa es necesaria y urgente, tanto en la gestión, financiación y control de las diferentes intervenciones.

Durante el desarrollo del Congreso se incidió con significativa reiteración por parte del auditorio en los siguientes aspectos:

- Necesidad de concretar sin dilaciones una **Política de Desarrollo Rural para Europa** en un único Reglamento, dada las importantes lagunas existentes en esta materia en la normativa y legislación actual.
- Necesidad de un significativo **incremento en la dotación de fondos** para el Desarrollo Rural.
- Creación de un **único fondo europeo** que nutra las actuaciones enmarcadas en la nueva política de desarrollo rural, sobre todo en aras de una simplificación de los procesos

Puesta en valor de la **metodología LEADER**, como ejemplarizante, dado los buenos resultados obtenidos en su aplicación en el medio rural.



10. LAS VÍAS PECUARIAS DE EXTREMADURA

*Alberto Maqueda Anguita
José Luis Jiménez Álvarez
Anselmo Mordillo Morales*

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por los que discurría y discurre de forma cíclica el ganado, en el fenómeno denominado trashumancia. Es decir, la búsqueda en verano de pastos frescos en los valles y montañas de la España húmeda y en invierno las llanuras, estepas y dehesas de Extremadura y Andalucía, principalmente.

Para comentar los orígenes de las vías pecuarias, tenemos que retroceder a la segunda mitad del siglo XIII, en el reinado de Alfonso X, cuando se institucionaliza la trashumancia. En esta época se crea el "Honrado Concejo de la Mesta" (1273), donde se reconocen los privilegios concedidos a los pastores. Entre esos privilegios fundacionales que se conceden a los trashumantes, está la tutela y el mantenimiento de la red de vías pecuarias.

Durante los siglos XIV y XV la ganadería trashumante experimentó una enorme expansión, ampliando las zonas de pastizales y con ello las exportaciones de lana, que posibilitó que Castilla desplazara a Inglaterra en el comercio de lanas. Esto hizo aumentar los beneficios y con ello los privilegios de los mesteheros, que aumentaron notablemente durante el reinado de los Reyes Católicos. Se cifran entre 3,5 y 5 millones las cabezas de ganado ovino trashumante, cuyas exportaciones de lana merina aportaba grandes beneficios a las arcas del Reino. El periodo de mayor auge fue el comprendido entre los siglos XVI y XVIII.

En el primer tercio del siglo XIX, se produce un brusco descenso de la cabaña ganadera, por la invasión y guerra con los franceses (1808-1814). Las tropas napoleónicas diezmaron los rebaños para los suministros. La trashumancia está en declive, desaparece el Honrado Concejo de la Mesta y es reemplazado por la "Asociación de Ganaderos del Reino" en 1836.

Con la reducción de la cabaña lanar y la aparición del ferrocarril en la segunda mitad del XIX, las vías pecuarias caen en desuso y muchos tramos son apropiados por

los dueños de fincas linderas. En 1931 pasan a ser competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Dirección General de Ganadería, y son consideradas como un instrumento de la reforma agraria. En el último tercio del siglo XX el estado de abandono se fue acentuando. Afortunadamente, con la Ley 3/95 de Vías Pecuarias, se le dio una dimensión más amplia a la definición tradicional de vías pecuarias y se transfieren las competencias a las Comunidades Autónomas. En Extremadura se establece el Reglamento de Vías Pecuarias en el Decreto 49/2.000, de 8 de marzo y las competencias se otorgan a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. En el año 2003, mediante Decreto del Presidente 15/2003, se crea la Consejería de Desarrollo Rural, que asume las competencias, las cuales pasan a depender del Servicio de Desarrollo e Infraestructura de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

2. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS

Los antecedentes normativos sobre vías pecuarias los encontramos en el siglo VII, con el Fuero Juzgo. Pero no es hasta el siglo XII cuando los autores describen una gran trashumancia con la asociación pastoril del Honrado Concejo de la Mesta. Una de las figuras representativas de aquella época de predominio de la ganadería era el Alcalde Entregador (Juez itinerante) que garantizaba el paso libre y expedito de los ganados de todo el reino, sin limitación de anchura. Excepto las “cinco cosas vedadas”: vides, panes, huertas, prados de guadaña y dehesas boyales, que carecían de los privilegios mesteños.

No fue hasta 1554, con la Provisión de 16 de enero cuando se fijó la anchura de 90 varas para las cañadas. Con anterioridad, se estableció en “*seis sogas de marco de cada quarenta y cinco palmos la sogá*”, y en 1796, se regula el procedimiento de amojonamiento y se fija la anchura de cordeles y veredas en 45 y 25 varas respectivamente. (cuadro 1).

Con la desaparición de la Mesta, en la época de la Ilustración, el único privilegio que se mantuvo, de los muchos que tenían los ganaderos, fueron las vías pecuarias.

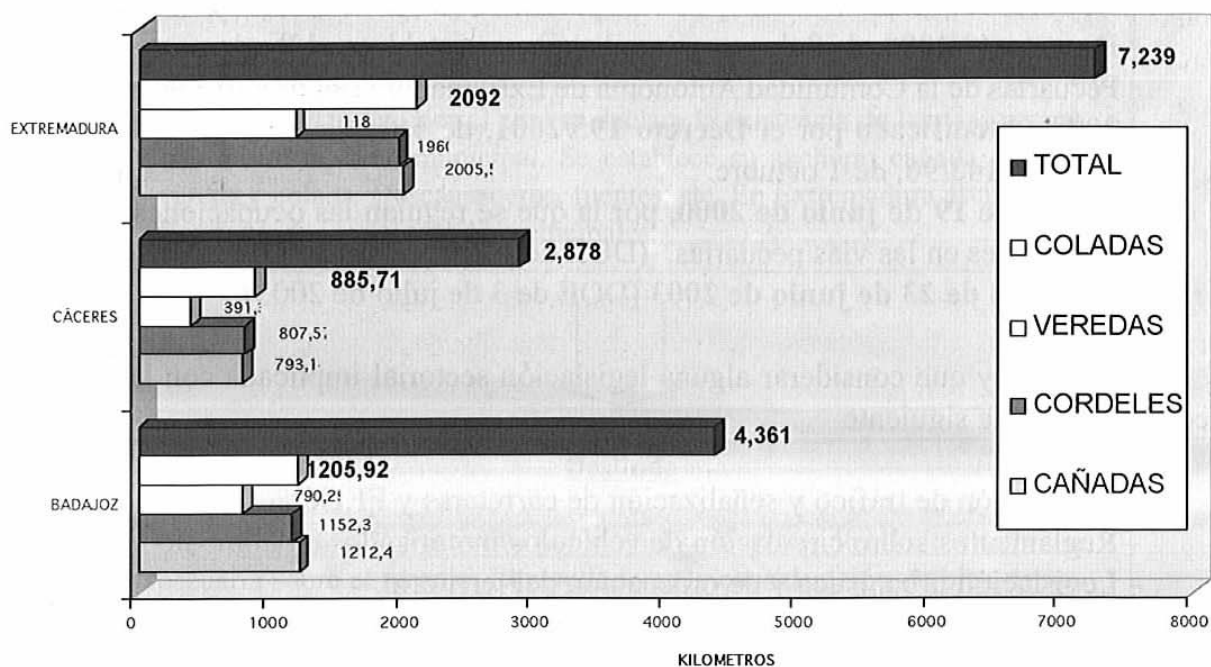
A finales del siglo XIX, las anchuras de las vías pecuarias se convierten al sistema métrico decimal y se regula el procedimiento de deslinde y amojonamiento, vigente en nuestros días.

La legislación precedente en materia de vía pecuarias, aún considerándolas como bienes de dominio público (inembargables, imprescriptibles e inalienables), calificaron no reivindicables las ocupaciones con más de 30 años y se intensificaron las posibilidades enajenadoras, dando lugar a la afirmación de “dominio público relajado o atenuado” (A. Guaita, 1967).

Con la Ley 3/1995 se dio un giro a la regulación, cuyas características son las siguientes:

- **Multifuncionalidad:** tránsito ganadero, ecológica, recreativa y cultural.
- **Dominio público competencia de las Comunidades Autónomas.**
- **Dominio Público superreforzado.** Imprescriptibilidad absoluta.

GRÁFICO 1: Longitudes de las vías pecuarias de Extremadura



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Desarrollo Rural.

CUADRO 1: Denominación y anchura de las vías pecuarias

Nombre	Anchura
Cañada	90 varas (75,22 m) Anchura legal: 75 m
Cordel	45 Varas (37,61 m) Anchura legal: 37,5 m
Vereda	25 Varas (20,89 m) Anchura legal: 20 m
Coladas. Descansaderos	Anchura y Superficie según determine la clasificación

2.1. Régimen jurídico en materia de vías pecuarias

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias (BOE de 24/3/95).
- Decreto 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 14 de marzo de 2000). Modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre. Se deroga el Decreto 143/96, de 1 octubre.
- Orden de 19 de junio de 2000, por la que se regulan las ocupaciones de usos temporales en las vías pecuarias. (DOE de 1 de julio de 2000). Modificada por la Orden de 23 de junio de 2003 (DOE de 3 de julio de 2003).

Aparte, hay que considerar alguna legislación sectorial implicada con la de vías pecuarias como la siguiente:

- Legislación de tráfico y señalización de carreteras y FF.CC.
- Reglamentos sobre circulación de vehículos motorizados en el medio natural.
- Legislación urbanística y de ordenación del territorio.
- Legislación de espacios naturales.
- Concentración parcelaria.
- Ley de caza.

3. EL DESLINDE DE LAS VÍAS PECUARIAS

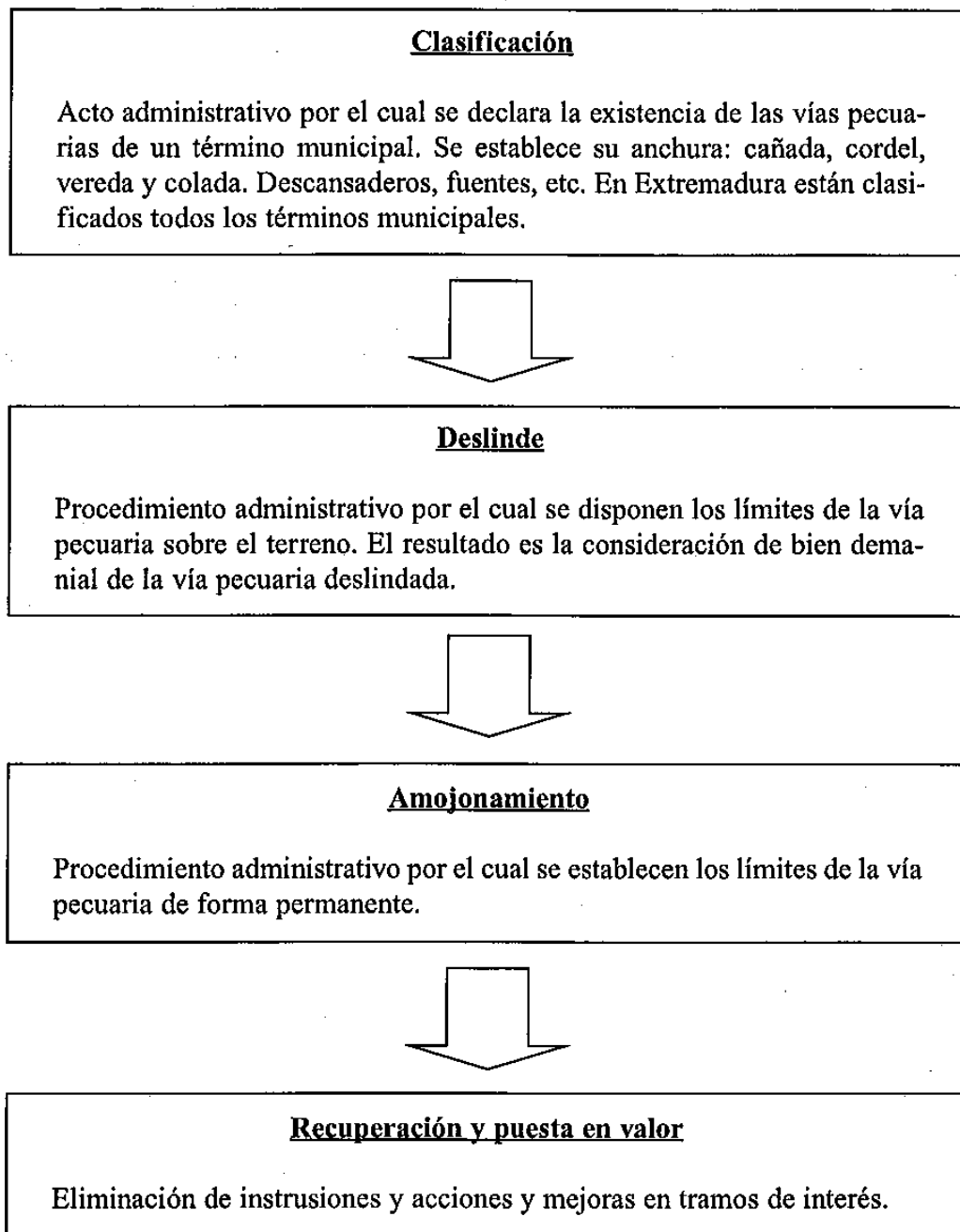
Las potestades administrativas en materia de vías pecuarias son: clasificación, deslinde, amojonamiento y puesta en valor (cuadro 2).

De las actuaciones previstas en los Programas Operativos, dentro de los que se enmarca y financia el programa de vías pecuarias, las asistencias técnicas para el deslinde están suponiendo el montante más grueso de los presupuestos de los periodos 1994-99 y 2000-06. Sin lugar a dudas, el deslinde es una condición imprescindible para la defensa y conservación de las vías pecuarias. Por este motivo queremos abordar en profundidad cómo se realiza técnica y administrativamente.

3.1. Propuesta de deslinde de una vía pecuaria

Previo Acuerdo y Nombramiento del Representante de la Administración por parte del Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se elabora la *propuesta de deslinde* que consta de: memoria, relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias. Se incluyen las Actas con las incidencias de cada uno de los días de apeo, así como los planos a escala 1:2.000 y el anejo topográfico en coordenadas U.T.M.

CUADRO 2: Potestades administrativas en materia de vías pecuarias



3.2. Trabajos técnicos

Para la elaboración de la propuesta de deslinde descrita en el apartado anterior, se requiere un trabajo precedente de reconocimiento en campo, estudio de la documenta-

ción histórica, investigación de la propiedad y obtención de cartografía, finalizando con la citación de los colindantes en la fase de apeo o colocación de las estaquillas de las líneas base de la vía pecuaria a deslindar. Para describir los trabajos técnicos, vamos a resumir unos casos reales de deslindes realizados por la Consejería de Desarrollo Rural.

3.2.1. Reconocimiento en campo

Es evidente que las vías pecuarias transcurren por aquellos lugares por donde el ganado transita mejor, zonas húmedas con pasto, puertos, etc. Sin embargo hay veces que no es tan fácil identificar sobre el terreno el trazado del paso ganadero, aún en presencia de prácticos de la localidad o del Agente Forestal de zona. Baste como ejemplo, el deslinde del Cordel del río Tiétar en Villanueva de la Vera (Cáceres). El citado Cordel, discurre paralelo al río Tiétar. Las periódicas crecidas, no sólo acabaron con un tramo de la vía pecuaria, sino con parte de las parcelas colindantes, originado por el fenómeno de avulsión¹ y agravado por ser la margen derecha del río. Hubo que recurrir a planos topográficos del siglo XIX y principios del XX, además del fotograma del vuelo americano de 1956, para saber cómo se encontraba el terreno con anterioridad a las riadas y efectivamente, el río en algunos tramos había erosionado hasta 50 m hacia el interior de la margen derecha.

3.2.2. Recopilación de información

El proyecto de clasificación del término municipal, en el que se incluye la vía pecuaria a deslindar, es el documento clave. Pero además, hay que realizar un estudio de los fondos documentales: archivos municipales, cartografía antigua, actuaciones de la Administración en materia de urbanismo, de las Confederaciones Hidrográficas, carreteras estatales y autonómicas, o en las zonas regables, del Instituto Nacional de Colonización, I.R.Y.D.A. o más tarde el S.E.R.E.A. Se recopilan así todos los antecedentes y actuaciones en las vías pecuarias, imprescindibles para argumentar el deslinde.

En el caso de la Cañada Soriana Occidental de Ahigal (Cáceres) fueron decisivas las actas de los deslindes realizados en 1874 y 1881, en las cuales se mencionaba la situación de marcas en piedras y encinas, que delimitaban la vía con 75 m, y que sólo los colindantes conocían el lugar exacto de las señales. Muy lejos de los 20 m de anchura que hay en la actualidad, limitada por cerramientos de mampostería antiguos. Una vez hecha la propuesta de deslinde por donde se presuponía la cañada, los colindantes fueron alegando que los límites se encontraban dentro de su parcela, pero que, inicialmente, desconocían la existencia del lugar exacto de la señal o marca.

1. Fenómeno contrario a aluvión.

3.2.3. *Fotograma del vuelo americano de 1956*

Merece mención aparte por su utilidad. El fotograma del vuelo americano de los años 1954-56, muestra el trazado de las vías pecuarias, cuando aún tenían cierto uso ganadero, evidenciando cerramientos ilegales, cortes recientes, trazado original, etc.

3.2.4. *Asociación de Ganaderos del Reino*

La información descrita en los apartados precedentes podríamos situarla desde los años comprendidos entre 1930 hasta nuestros días. La Asociación de Ganaderos del Reino, heredera de la Mesta de Alfonso X el Sabio, posee un archivo privado, depositado en el Archivo Histórico Nacional, en el que se encuentran documentos incluso del siglo XII. Entre ellos el Diario de Visitadores, en el que se describen minuciosamente las vías pecuarias, colindancias, intrusiones, denuncias, solicitudes, etc. Como ejemplo de su utilidad, transcribimos un párrafo del archivero de la Asociación, en el que menciona Cordel Real o Cañada, como una misma vía pecuaria y que tanta confusión crea en los profanos en las vías pecuarias.

“Don Carlos Grau y Campuzano, Licenciado en Derecho, archivero de la Asociación General de Ganaderos del Reino. Certifico: Que en este Archivo de mi cargo se custodian los antecedentes de vías pecuarias del término de Moraleja (Cáceres), que a continuación se relacionan:

- Una información testifical que copiada es como sigue: En la villa de Moraleja, a dos de agosto de mil novecientos “diez y nueve”, siendo las cuatro de la tarde, comparece ante el Sr. Alcalde e interrogado por el Sr. Alcalde acerca de los extremos de su providencia anterior manifestó: Que Extremadura por esta región en la extensión de trece leguas, no atraviesan a la sierra más que dos cañadas o cordeles reales de noventa varas...”*

En numerosas ocasiones el término cordel o vereda, se ha utilizado por los agricultores y ganaderos como paso de ganado, incluso en planos catastrales y escrituras públicas de propiedad. El proyecto de clasificación del municipio es el documento que certifica la entidad de la vía pecuaria, si es cañada, cordel o vereda.

3.2.5. *Investigación de la propiedad*

Para generar el anejo de colindancias e intrusiones se utilizan las bases de datos de las Gerencias Catastrales de Badajoz y Cáceres. Se complementan con la información que poseen los Ayuntamientos, citando en el lugar de inicio de las operaciones de deslinde a los colindantes que figuran en las citadas bases de datos. Además, se publica un anexo de colindantes en el anuncio de exposición pública que se remite al

Ayuntamiento implicado en el deslinde de la vía pecuaria, así como al Diario Oficial de Extremadura.

3.2.6. Trabajos topográficos

Toda la información recopilada, junto con la cartografía y el estudio del terreno dan lugar al plano borrador de deslinde, en el que el Representante de la Administración decide el trazado de las líneas base de la vía pecuaria.

Para la elaboración de la cartografía se realizan las siguientes fases:

- Vuelo fotogramétrico a escala 1:5.000.
- Apoyo fotogramétrico referido a la Red Geodésica Nacional.
- Bases de replanteo cada 700 m.
- Restitución fotogramétrica digital.
- Ortoproyección. Escaneado con una resolución mínima de 21 micras.

3.3. Acto de apeo

Con los planos de deslinde logramos las coordenadas absolutas (U.T.M.) de las líneas base, que se replantearán sobre el terreno mediante GPS en tiempo real, colocando estaquillas en presencia de los colindantes citados al acto.

3.4. Propuesta de resolución de deslinde

El proyecto de deslinde se someterá a información pública durante 30 días (en el Ayuntamiento y en la Consejería de Desarrollo Rural). Trascurrido dicho plazo y una vez examinadas las posibles alegaciones, el representante de la Administración elevará Propuesta de Resolución al Consejero de Desarrollo Rural para su aprobación mediante Orden. El deslinde aprobado y firme declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma.

3.5. Utilidad de los deslindes de vías pecuarias

La delimitación del dominio público de vías pecuarias conlleva la delimitación del terreno particular. Además, los deslindes aprobados tienen aplicación en los *nuevos trazados de autovías o carreteras*, en los que la Administración actuante repone el terreno ocupado por la carretera y/o habilita pasos al mismo o distinto nivel, correctamente señalizados.

Las *ordenaciones territoriales* son un mecanismo de protección de las vías pecuarias, en el que se requiere para su aprobación por la Comisión de Urbanismo, el informe vinculante de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales. Debiéndose incluir en los planeamientos municipales, como espacios libres no urbanizables.

Las *modificaciones de trazado y las permutas* de terrenos, previamente deslindados y desafectados, son artilugios legales de gran utilidad, que solucionan entre otras cosas, el paso del ganado de las zonas urbanas circunvalando las mismas.

4. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LAS VÍAS PECUARIAS DE EXTREMADURA

El Programa Operativo 1994-1999, cofinanciado con los Fondos Estructurales de la UE (Feoga-Orientación), sirvió para realizar numerosos proyectos y actuaciones de gran aplicación en la gestión y administración de las vías pecuarias.

El Inventario de las Vías Pecuarias de Extremadura, que mediante una aplicación informática desarrolla un Sistema de Información Geográfica (SIG), consigue una aproximación rápida al ámbito de estudio de la vía pecuaria que se requiera.

Por otro lado, se realizaron obras de acondicionamiento y albergues ganaderos, con corrales, abrevaderos y embarcaderos, solicitados por los trashumantes (cuadro 3)

El deslinde y amojonamiento de la Cañada Real Soriana Occidental entre las ciudades de Badajoz y Cáceres, en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, convirtió a Extremadura en pionera en este tipo de actuaciones entre la Administración Central y Regional.

Y por último, en este periodo se completaron los proyectos de clasificación de los años 80 que faltaban en Extremadura, así como la creación del Centro de Interpretación del "Lavadero de Lanás" en los Barruecos, dentro del Museo Wostell de Malpartida de Cáceres.

En el Programa Operativo 2000-2006 en el que nos encontramos, se pretende continuar la singladura de deslindes y amojonamiento de la mayoría de la Red Extremeña de Vías Pecuarias, a fin de recuperar y poner en valor los tramos cortados y que sean demandados por la sociedad.

En la actualidad están prácticamente deslindadas las grandes cañadas que atraviesan Extremadura: Gata, Soriana Occidental, De la Plata, Leonesa Occidental, Leonesa Oriental y Segoviana, además de otras cañadas y cordeles de menor entidad, suponiendo en torno al 35% de la longitud de la red extremeña de vías pecuarias (gráfico 2 y mapa).

La documentación obtenida servirá para completar los fondos documentales existentes y se aprovechará, entre otras cosas, para la elaboración de publicaciones al final del proceso. También se encuentra en marcha la adquisición de los legajos que afectan a Extremadura del archivo de la Mesta, así como la creación de una página web para las consultas de los trazados de las vías pecuarias y los proyectos de clasificación por Internet.

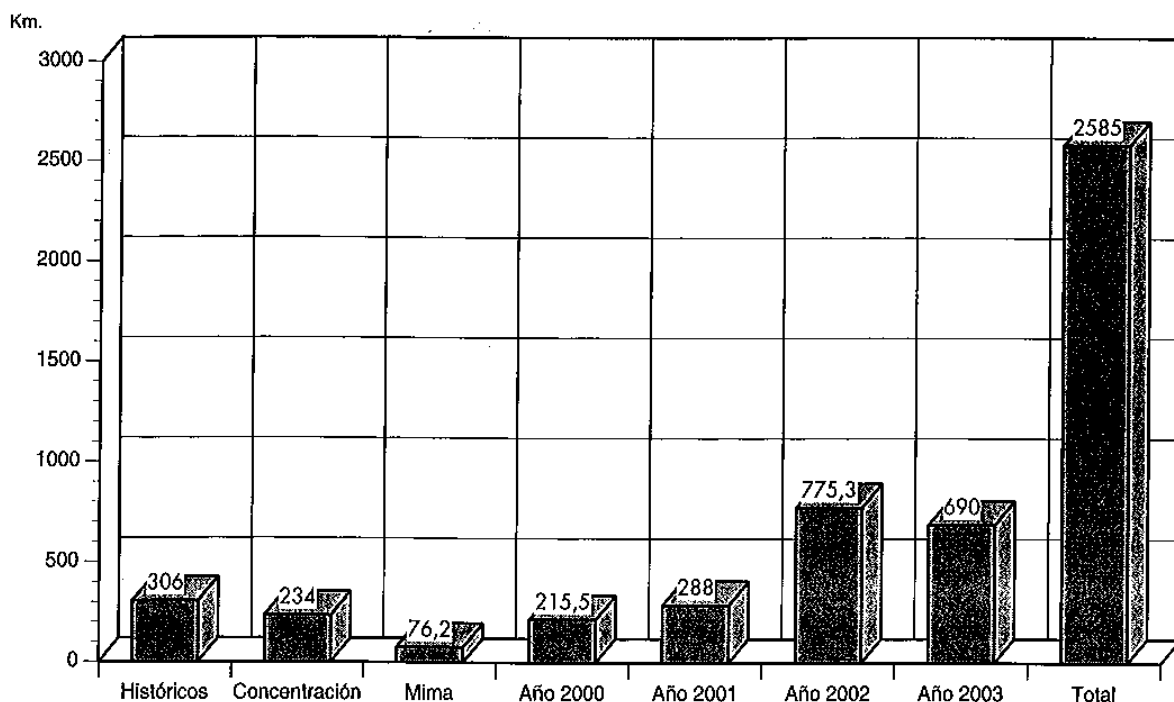
Principales vías pecuarias de Extremadura



- 1.- CAÑADA REAL DE GATA
- 2.- CAÑADA REAL SORIANA OCCIDENTAL
- 3.- CAÑADA REAL DE LA PLATA
- 4.- CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL
- 5.- CAÑADA REAL LEONESA ORIENTAL
- 6.- CAÑADA REAL SEGOVIANA

CUADRO 3: Albergues ganaderos

Término Municipal	Vía Pecuaria
Alcántara	Cañada Real de Gata
Aldeanueva del Camino	Cañada Real de la Plata
Cabezabellosa	Cordel de Merinas
Cáceres (2)	Valdesalor Torreorgaz
Casas del Castañar (3)	Cordel del Valle
Casas de Miravete	Cañada Real del Puerto de Miravete
Deleitosa	Cordel de Torrecillas de la Tiesa
Hervás	Cañada Real de Aliste Zamorana de la Plata
Jerte	Cordel del Valle
Malpartida de Plasencia	Cordel del Valle
Navalmoral de la Mata (2)	Cañada Real de Portugal
Saucedilla	Cañada Real de Merinas
Torrejón el Rubio	Colada Cordel Suplente
Trujillo (3)	Santa Catalina Las Alberguerias El Descansadero
Valdeobispo	Cañada Real de Merinas
Villar de Plasencia	Cañada Real de Merinas
Zarza de Granadilla	Cañada Real de Merinas
Garbayuela (Badajoz)	Cañada Real Segoviana
Villar del Rey (Badajoz)	Cordel de Sancha Brava



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Desarrollo Rural.

5. IMPORTANCIA DE LAS VÍAS PECUARIAS

La importancia de las vías pecuarias en la actualidad queda recogida, además de por los usos tradicionales, por los compatibles y complementarios con aquellos; por los beneficios que causan al medio ambiente, y por su interés como patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

5.1. Usos tradicionales

El fin principal de las vías pecuarias es el paso del ganado, tanto para la trashumancia de largo recorrido, como para la trasterminancia (recorridos cortos entre términos municipales próximos), más frecuente en nuestros días (cuadro 4).

Las vías pecuarias suelen llevar, la mayoría de ellas, un camino en su interior. Por tanto se consideran compatibles con la actividad pecuaria, las comunicaciones rurales para el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola a fincas, considerándose preferente al tránsito ganadero, evitando el desvío de los ganados o la interrupción de su marcha.

CUADRO 4: Censo de ganado bovino de raza avileña trashumante

Ruta	1990	2000
Tornavacas	8.500	7.500
Puerto de Béjar	4.500	3.500
Puerto del Pico	16.000	9.000
Camiones	15.000	30.000

Fuente: Asociación de Raza Avileña- Negra Ibérica

5.2. Usos compatibles y complementarios

Aparte de los usos tradicionales, existen los usos compatibles y complementarios. Los **compatibles**, son las plantaciones lineales, los cortavientos u ornamentales, siempre que permitan el tránsito normal de los ganados.

Los **usos complementarios** son el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados. Respetando la prioridad de los ganados. Estos usos complementarios, cada vez tienen más importancia debido a que la realización de estas actividades está siendo cada vez más demandada, sobre todo en el entorno de las grandes ciudades y por turistas deseosos de entrar en contacto con la naturaleza.

Los vehículos motorizados que no tengan carácter agrícola (grupos de vehículos todo-terreno, quads, etc.), requerirán una autorización de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, debiendo aceptar previamente un pliego de condiciones para la realización de la actividad.

5.3. Conservación de la naturaleza

Al tener carácter lineal, las vías pecuarias, pueden ser consideradas como corredores ecológicos. Tienen carácter esencial para las migraciones de algunas especies, con enclaves como charcas y descansaderos, perfectos para ofrecer agua y descanso a numerosas aves migratorias. Además, sirven para la distribución geográfica de especies silvestres e intercambio de material genético a mayor distancia.

También pueden ser utilizadas, en parte de su anchura, previa autorización administrativa, como cortafuegos, ofreciendo beneficios al medio, al evitar la propagación a mayor escala de los incendios forestales. Por otra parte, el paso de ganado evita la proliferación de pasto, contribuyendo a la faceta anterior.

5.4. Patrimonio histórico

Algunas vías pecuarias transitan por algunas zonas de interés arqueológico, histórico y cultural muy importantes.

Ejemplos de este patrimonio histórico pueden ser:

- La Cañada Real de la Plata en Baños de Montemayor, circula por la antigua calzada romana (en algunos tramos en perfecto estado de conservación).
- La Cañada Real de Gata pasa por el famoso puente romano de Alcántara.
- La Cañada Real de Santa María de Araya en Mérida, fluye también por el puente romano que se encuentra en esa ciudad.
- La Vereda de la Calzada de los Romanos en Guijo de Granadilla y Oliva de Plasencia, pasa por el arco romano cadriforme de Cáparra.
- Multitud de vías pecuarias pasan por puentes ganaderos de diferentes épocas y en muy variable estado de conservación, y junto a edificios de interés histórico y cultural (palacios, conventos, ermitas etc.).

5.5. Importancia paisajística

El aprovechamiento ganadero por el hombre en la “España seca” (durante siglos) no hubiera sido posible sin la existencia de la trashumancia.

El ecosistema “dehesa” se ha producido por la contribución de la cabaña ganadera al aprovechamiento de los pastos que se generan en ella. Durante el trascurso de los siglos, el ganado (vacuno, ovino, caprino o porcino, aprovechado por el hombre) y las especies silvestres (jabalí, conejo, etc.) han ido moldeando y seleccionando las especies vegetales y animales. Estas especies están perfectamente establecidas, adaptadas e integradas en el ecosistema “dehesa”. De acuerdo con la especie animal y el sistema de explotación, así será la fauna y flora predominante en cada “dehesa”, originando diversidad en especies animales y vegetales.

Otros ecosistemas también se han producido como consecuencia de la acción humana, tanto agrícola como ganadera (Meseta Trujillano – Cacereña, La Vera, Los Ibores, La Serena, La Campiña, Tierra de Barros, etc.).

Las vías pecuarias imprimen una cierta discontinuidad, rompiendo la monotonía del paisaje, y tienen la facultad de comunicar unos ecosistemas con otros.

Algunas vías pecuarias discurren por zonas de interés ecológico y paisajístico muy importantes. Ejemplos de esta circunstancia pueden ser:

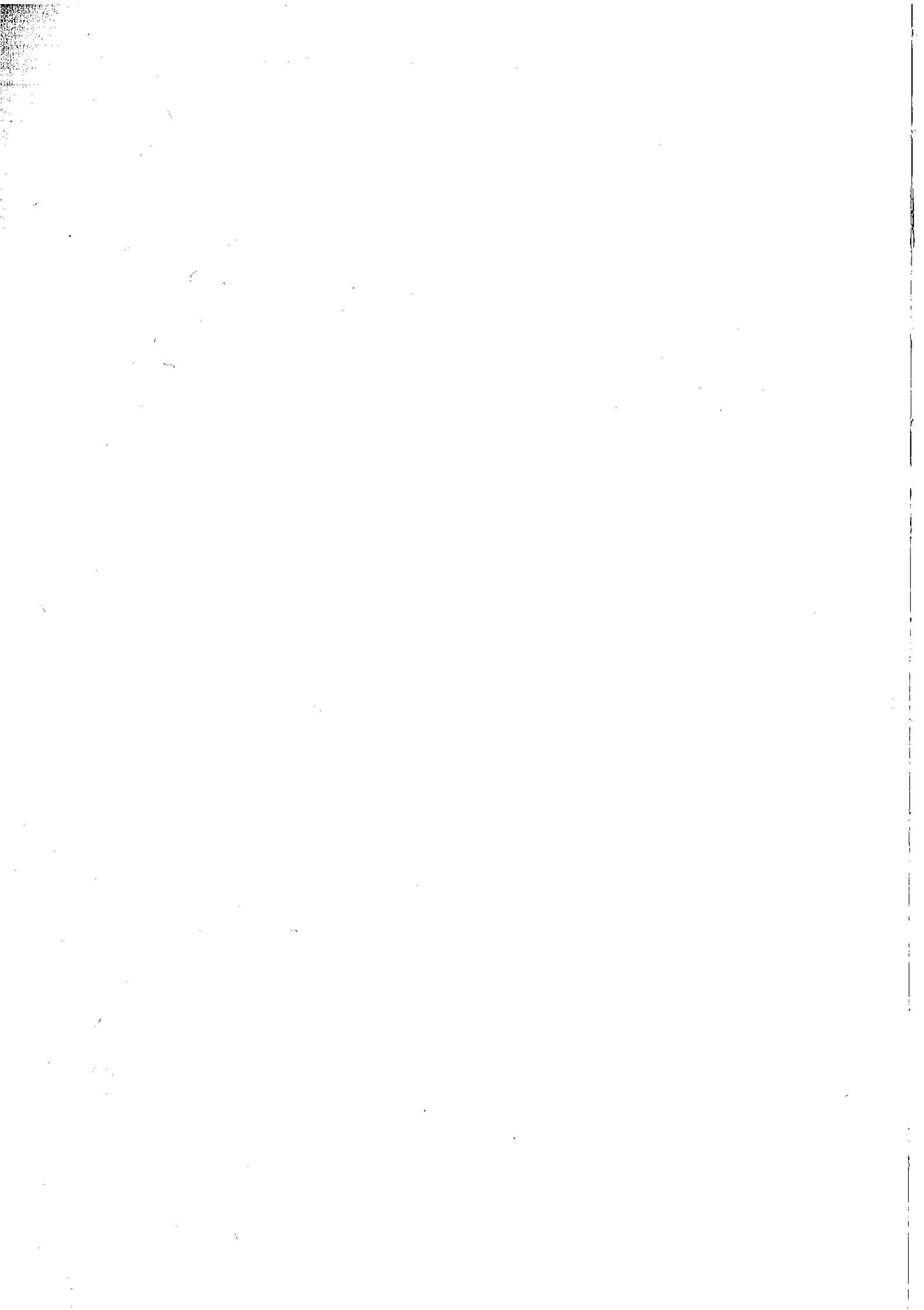
- La Cañada Real Trujillana, en los términos de Malpartida de Plasencia, Serradilla y Torrejón el Rubio, pasa por el Parque Natural de Monfragüe.
- La Cañada Real de Santa María de Araya en los términos de Mérida, Mirandilla y Trujillanos, por el Parque Natural de Cornalvo.

- El Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala en los términos de Aliseda y Cáceres cruza la Sierra de San Pedro (ZEPA).
- Multitud de vías pecuarias pasan por diversas zonas de interés ecológico y paisajístico.

6. CONCLUSIONES

Las vías pecuarias de Extremadura constituyen un patrimonio histórico, ecológico y paisajístico que hay que mantener y conservar, partiendo del esfuerzo de la propia Administración Autonómica y en coordinación con todos los interesados.

El conocimiento y respeto al dominio público de estos itinerarios requiere del delimitado y amojonamiento, para que los potenciales usuarios, Administraciones actuantes sobre ellas, así como los ganaderos y agricultores, valoren su dimensión física sobre el terreno, los usos tradicionales y las nuevas utilidades.



11. EL CONSUMO DE AGUA POR LOS CULTIVOS DE LAS VEGAS DEL GUADIANA EN BADAJOZ

Pedro Gómez Pompa

1. ANTECEDENTES

La *Welwitschia mirabilis* es una planta que prospera en el desierto de Namibia, perviviendo sólo con el agua que se condensa en sus hojas por la noche, procedente de la humedad de Skeleton Coast. Muchas plantas se las arreglan en los secanos españoles, para pervivir y fructificar sin más aportaciones hídricas que las de la lluvia natural, que en verano son nulas.

Pero las plantas cultivadas en riego precisan cantidades muy grandes de agua para dar elevadas producciones (si no fuera así, el riego sería inútil). Son poco eficientes en el uso del agua.

¡Se usan entre una y tres toneladas de agua para producir un solo kilogramo de arroz!

El hombre ha desarrollado desde hace unos 10.000 años (y quizá antes) procedimientos cada vez mejores para llevar el agua a los cultivos que le interesan. En el nivel de técnica actual, es posible suministrar el líquido a cada planta de manera individualizada mediante los sistemas de riego localizado, casi como si se tratara de dar de beber un cubo de agua a un animal sediento. Luego pormenorizaré este tema.

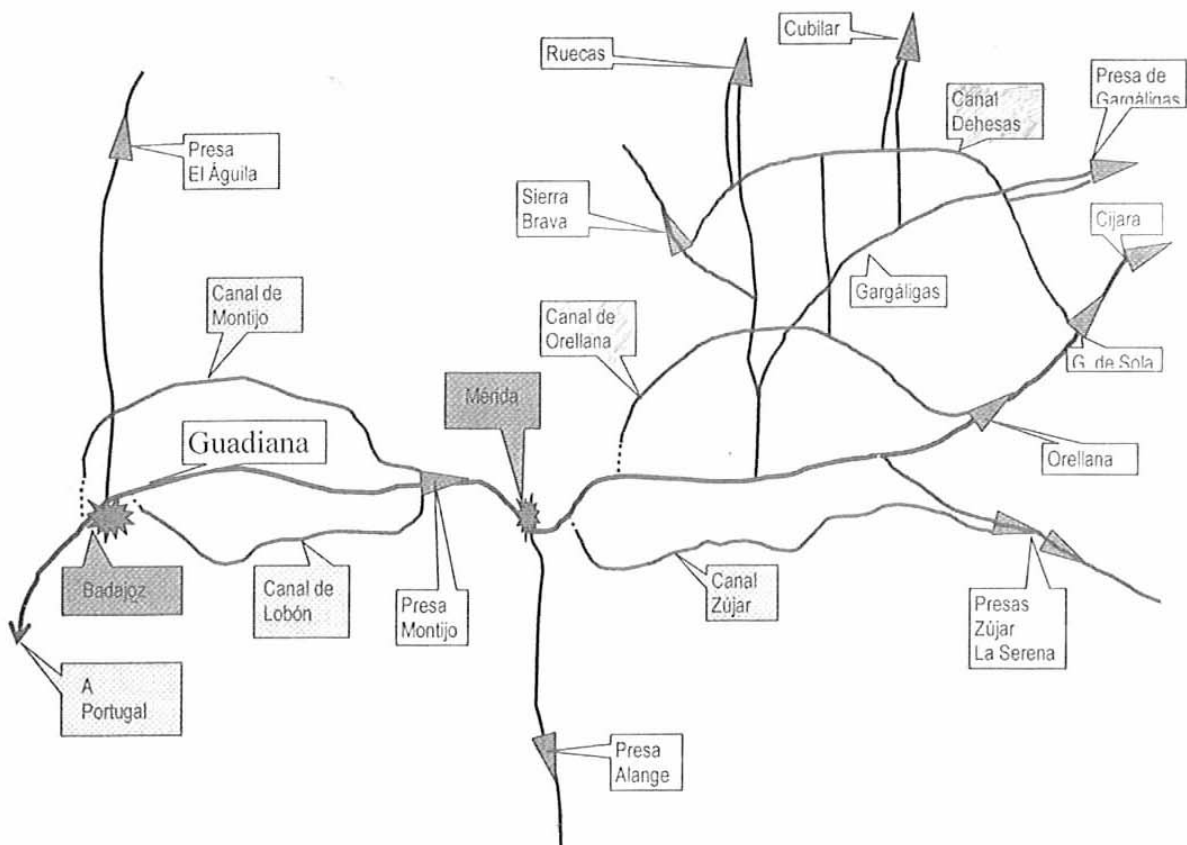
Pero no todos los sistemas de riego son tan perfectos en la totalidad de su estructura, y su manejo tampoco es tan preciso como sería en una situación ideal.

Las razones son dos:

- Un sistema muy perfecto de riego requiere una elevada inversión inicial y una sustanciosa partida económica en mantenimiento y energía.
- La mano de obra más capacitada emigra desde las zonas campesinas, hacia áreas de producción en la construcción, los servicios o la industria, con residencia en ciudades y mejores sueldos y servicios de educación y sanitarios.

La consecuencia es que hay un alto porcentaje de sistemas primitivos de riego y los modernos pueden estar manejados por obreros de reducida competencia. Así, el agua disponible en origen, que llega a ser utilizada por las plantas cultivadas en riego, es un porcentaje bastante lejano al cien.

GRÁFICO 1: Esquema del Guadiana Occidental



Los agricultores no son los únicos que desaprovechan agua, porque los sistemas ciudadanos de suministro urbano llegan a perder hasta la mitad del caudal medido en cabecera de la red y este agua es mucho más cara porque se trata de agua depurada.

Los ingenieros agrónomos cuantifican el agua que utiliza una planta y su entorno de suelo y a esto lo llamamos *evapotranspiración del cultivo*. Se llama así, porque es la suma del agua que utiliza la planta en su función vital y la que se evapora del suelo que la rodea. Si conseguimos minimizar esta segunda parte, el resto es el agua que precisa la planta para vivir y producir.

El conocimiento de la cantidad de agua necesaria o consumida por un campo de riego puede hacerse mediante sofisticados instrumentos de costo bastante alto. Muchos contadores de agua consumen energía y además son caros; tanto más cuanto mayor sea su precisión. Los sistemas detectores de humedad que permiten programar los riegos

inmediatos con bastante precisión, adolecen del problema del precio y de la formación necesaria en el regante para su uso.

Si nos atenemos a Extremadura, en donde el agua de riego es relativamente abundante y barata, no se justifica por razón económica una fuerte inversión que permita ajustar el gasto a las necesidades estrictas de agua.

En los años pasados, la situación ha sido (con excepción de algunos períodos de extrema sequía), muy favorable al gasto excesivo de agua de riego.

Como las cantidades de agua gastadas han sido elevadas, aunque los precios han sido bajos, la incidencia del agua de riego en la cuenta de producción hace que, para el agricultor medio, muchos cultivos solamente resulten rentables si están subvencionados.

Una impresión que puede tener cualquiera que vea el Guadiana en Badajoz con cierta asiduidad, es que por su cauce, entre octubre y abril, meses en los que apenas se riega, pasan cantidades ingentes de agua que no parecen contabilizarse. Alqueva¹ con unos 4000 hm³, se ha llenado en muy poco tiempo.

2. OBJETO DE ESTE TRABAJO

Parece universalmente aceptada la idea de que el agricultor es el responsable de un consumo de agua muy elevado. En todos los congresos de riego se comenta siempre el alto porcentaje de gasto de agua dulce atribuible a la agricultura. Dependiendo de los autores y las publicaciones, se citan porcentajes entre el 75 y el 80% sobre la totalidad del agua utilizada². En algún documento oficial se reduce ese porcentaje al 68%. Se estima en un 14% el agua consumida por las ciudades y en el 6 % la utilizada por la industria. Pero yo pretendo demostrar aquí, que en Extremadura, esta idea sobre los porcentajes de agua gastada en riego no es correcta... Puede ser cierta a nivel general, pero no aquí. Todo reside en el concepto de consumo y en su contabilización. Permanentemente, los agricultores han sido presentados como los “malos de la película”, por algunos estamentos. El porcentaje del agua que utilizan los cultivos extremeños es bastante menor de lo apuntado.

Veamos un símil. Supongamos que un gobernante en época de penuria, recoge en unos almacenes una determinada cantidad de producto cosechado en una campaña: por ejemplo, trigo. Sufre unas mermas inevitables por acciones de insectos, roedores, evaporación, etc.

-
1. La presa de Alqueva, está construída por Portugal unos 100 km. aguas abajo de Badajoz, en el río Guadiana, y entre Badajoz y esta presa no hay afluentes importantes.
 2. Salas, cifra el consumo en el 80% del total (Olivenza 2000). El Plan Nacional de Regadíos (epígrafe 1.2 La importancia del regadío en España) sostiene la cifra del 80%, para en otro apartado, estimar este porcentaje en el 68% lo que demuestra la poca precisión de estas cifras. Dávila, aporta la cifra de 77.65% de agua dedicada a regadíos en Andalucía. Cifra tomada del Instituto Andaluz de Estadística.
El porcentaje del 75 al 80% es dado por Sánchez y S. -Mora, Presidente de la CHG.
La Federación N. de Comunidades de Regantes dice que el porcentaje del 80% ha caído hasta el 67% en los últimos 15 años. (HOY, 19/8/04. Pág. 30).

Por la puerta de los almacenes, se sacan distintas partidas, cobradas o no. E ingresan algunas cantidades de grano devueltas en forma de retornos. Los camiones que se llevan el grano tienen elevadas pérdidas por salideros, evaporación y robos.

Parece evidente que la cantidad de trigo que se ha gastado desde esos almacenes es la diferencia entre el total que ha salido por las puertas y los retornos. Y esto con independencia del destino de las diferentes partidas: fábricas harineras, fábricas de piensos, envíos a acciones de solidaridad, etc. El gobernante en apuros llevará seguramente una contabilidad exquisita de las disponibilidades que tiene y contará como gastado todo lo que no tiene y tenía después de la cosecha, mermas incluidas. Los usuarios del grano recibirán bastante menos que lo que salió de los almacenes.

Pues a los agricultores no se les cuenta igual. Los almacenes de trigo son los embalses de agua y las puertas de los almacenes, las salidas obturables de estos embalses. Los camiones son los canales de transporte y distribución. Las compuertas desembalsan agua para muchos usos, pero sólo algunos, medidos con una precisión que considero baja, se contabilizan como gastos.

3. EL AGUA DE RIEGO

En la medición del volumen de agua de riego entran una serie de factores que es conveniente comentar.

En un sistema tradicional, como la mayoría de los existentes en la cuenca extremeña del Guadiana, el agua se almacena en un gran embalse y de allí se deriva por canales laterales a las zonas de riego. Puede medirse el caudal consumido en la salida del embalse. Los procedimientos de medida en estas grandes obras hidráulicas no suelen ser muy precisos. Su error de medida supera fácilmente el 5 %.

El agua se conduce por un sistema de canales y acequias a cielo abierto que tiene pérdidas por juntas, por filtración y por evaporación. En algunos casos, por rebosamiento debido a un mal manejo, o por robo de agua.

Cuando se entrega el agua al agricultor en su parcela, puede medirse, aunque no siempre se hace, mediante una batería de módulos. Los de doble máscara, para medir el caudal con una exactitud dentro de lo establecido, tienen que tener durante su funcionamiento en posición abierta, la lámina aguas arriba por encima del dintel del aforador³. En caso contrario, entregan menos caudal del estipulado. Finalmente, el volumen contabilizado se obtiene integrando el caudal teóricamente constante, con el tiempo registrado por el acequero. Durante muchos años, a muchos regantes se les ha medido el agua en función de la capacidad teórica de la acequia que la conducía. De forma que, si por una acequia de sección total 40 x 30 cm², en función de la pendiente del terreno se ha calculado que pasa un módulo de 25 l/s, se ha dado por bueno ese caudal para el cóm-

3. Hemos podido comprobar personalmente como la lámina de agua entraba en algunos aforadores por debajo del dintel.

puto total. Pero ese caudal calculado circulará por ese cajero si el calado neto de la acequia es de 20 cm. y el hormigón de suelo y paredes está en buen estado y razonablemente limpio. Es decir, si la sección neta transversal de la vena líquida es la que debe ser, la pendiente es correcta y la rugosidad corresponde a un coeficiente de Bazin de 0,30⁴ como se tomó en el cálculo.

Claro que si la lámina de agua baja un par de centímetros, el caudal habrá disminuido en algo más del 10 %.⁵

Y a partir de datos conseguidos por procedimientos tan absolutamente imprecisos como los expuestos, se cuenta el agua que se ha entregado al agricultor.

Es decir, en todo el tránsito hasta la parcela se hacen diversas determinaciones con intervalos de error muy amplios, que pueden resultar acumulativos. Y luego se extraen conclusiones que dejan al agricultor como un derrochador de agua. Seguramente hay agricultores que lo son. Pero la idea no debe generalizarse a todos.

En su parcela, el agricultor maneja el agua como cree mejor. Posiblemente no lo haga de manera perfecta pero su experiencia le lleva a buenas prácticas, en general.

El agricultor que aplica el agua a sus cultivos, *a pie*, obtiene un rendimiento bajo, no superior al 70 %. Las razones son varias: se moja todo el terreno (o casi todo), con lo que el agua que queda en la parte superior de la tierra tiene una fuerte evaporación. Parte del agua que moja el terreno baja a zonas inalcanzables por las raíces de las plantas y se pierde por percolación profunda. En esta percolación influye notablemente la preparación del terreno, la permeabilidad del mismo, los caudales manejados, tipo y pendiente de los surcos cuando los hay, etc. Además, el agricultor procura adaptar sus turnos de riego a un ritmo semanal que obliga casi siempre al empleo de mayores volúmenes de agua que los necesarios si se regara con más frecuencia.

Si el agricultor utiliza *riego por aspersión*, tiene la posibilidad de conseguir mejor aprovechamiento del agua que tenga a pie de parcela. No va sufrir mermas por evaporación en los cauces de distribución en parcela porque son tuberías. Mojará todo el terreno a regar y parte de los lados colindantes. Esto ya supone una pequeña pérdida.

Un buen sistema de riego por aspersión difícilmente consigue una uniformidad de distribución superior al 85 %. Si el agricultor riega con el volumen estricto de agua que corresponde al riego de una parcela, el 15 % de ésta tendrá menor riego del necesario y el cultivo padecerá estrés hídrico. Luego debe echar un 15 % más del agua precisa, para que todas las plantas tengan la humedad óptima. El agua sobrante se evaporará o se infiltrará a capas profundas.

Si el agricultor dispone de un *riego localizado* de buen diseño, calidad y conservación seguramente puede conseguir un ahorro notable de agua. En primer lugar, mojará sólo una parte muy pequeña de la superficie del terreno⁶. Esto permitirá un ahorro en el agua evaporada por la superficie libre de plantas.

4. Algunos calculistas adoptaron un coeficiente de 0,36 para el hormigón limpio u otros valores dependiendo de la calidad de los encofrados y del hormigón.

5. Esta afirmación no es una estimación. Es perfectamente comprobable por el cálculo y por aforo directo.

6. Los sistemas enterrados no mojan nada. Pero hay opiniones contradictorias de algunos investigadores que exponen experiencias con buenos resultados de sistemas que mojan parte sustancial de la superficie.

Además, la aplicación puede tener una uniformidad del 90 %. Supone que sólo el 10 % del agua debería perderse por esta causa.

Hemos descrito metas alcanzables por agricultores preocupados con el mejor uso del agua de riego, pero la realidad actual es que se consume peor, sin que sepamos cuánto, porque necesita un trabajo de campo inmenso a lo largo de varias campañas de riego y lo único que se puede hacer sin ese trabajo de campo es acotar el volumen de pérdidas.

4. MEDICIÓN Y CÁLCULO

La primera consecuencia que podríamos sacar de lo expuesto hasta ahora, es que se hace necesaria una medición rigurosa del agua consumida en cada fase. Y la Administración tiene asumido desde hace mucho tiempo qué se debe hacer. Y se está haciendo.

Pero hay motivaciones contrapuestas en las que intervine como en casi todo, el dinero. Las inversiones de todo tipo necesarias para mejorar el uso del agua y su control y medida, son muy elevadas. ¿Están justificadas a corto plazo, por el lucro cesante del agua malgastada, teniendo en cuenta su precio actual?

La capacidad de embalse de las presas del Guadiana que afectan a las Vegas del Guadiana es enorme y muy superior al gasto que suponen los riegos. Las cifras correspondientes se presentan en el epígrafe siguiente, referente a datos de partida.

Es decir, el agua almacenada puede mantenerse de reserva para cubrir un periodo de sequía interanual muy fuerte. Pero si sobrevienen más aportaciones, hay que abrir compuertas para soltar el exceso y proteger las riberas frente a riadas. Una consecuencia de esto es que, al no haber razones de penuria, el agua es barata. Y para medir un producto barato, resulta despilfarrador hacer inversiones muy fuertes en elementos de medición. En esta línea de ideas, es menos complicado medir agua transportada por tubería que hacerlo en una acequia. Como el agua que se lleva por tubería tiene un componente de energía que la encarece mucho, se ha tendido siempre a controlar primero estos caudales a presión antes que las aguas rodadas por canales.

Además, los elementos de medición o de modulación⁷ necesitan vigilancia y mantenimiento. Vigilancia para que no resulten alterados por los usuarios, y mantenimiento para que su buen estado garantice un funcionamiento correcto.



Antiguo hidrante del Sector E1° de Montijo. Se ve el contador proporcional abierto. Hoy hay otros modelos.

7. Un módulo es un instrumento u obra que regula la cantidad de agua entregada por unidad de tiempo sin que permita que se supere un determinado caudal. Un contador mide sin más control, la cantidad de agua entregada en un determinado espacio de tiempo. Es decir, el contador mide un volumen y el módulo limita el caudal.

Uno de los problemas que tienen estos elementos es precisamente el de la vigilancia. Algunos desaprensivos alteran los aparatos o instalaciones para que no actúen limitando o midiendo⁸. Pero las autoridades no se sienten con fuerzas para reprimir duramente estos actos, por incidir en estratos de la sociedad de bajo nivel económico. La consecuencia es que la medida del agua de riego consumida no se ha completado con precisión en toda la superficie de las zonas regables del Guadiana.

Pasaremos a comentar los *elementos de medición de agua utilizados*.

Ya hemos anotado que se tiende a medir con preferencia el agua conducida por tuberías.

Hay diversos tipos de contadores. Los tradicionales de turbina, similares a los utilizados en las redes domésticas, no se suelen emplear en línea. Pero sí se utilizan en una derivación, conociéndose esto como *contador proporcional*. Aunque tiene una precisión pequeña, porque la proporcionalidad incrementa el error, tiene muchas ventajas: Es relativamente barato al ser pequeño; crea poca pérdida de carga porque el 90 % del flujo pasa sin obstáculo por el contador; en caso de bloqueo, no impide el suministro. Uno de los problemas que presenta es que necesita una limpieza anual si se interrumpe el uso durante largo tiempo, porque los sedimentos resecaos en el fondo de la cazoleta bloquean el eje del mecanismo de conteo.

El *contador Waltman o de hélice*, tiene poca pérdida de carga, es preciso pero más caro y delicado que el de turbina, por lo que su uso es más restringido.

Para tuberías grandes, se utilizan otros elementos de medición. Hace unos años, se instalaba una estrangulación en forma de bocina que creaba unas alteraciones en el flujo traducibles en caudal de paso. El sistema ha sido superado por los *medidores de rayo emitido y reflejado* que suelen utilizar el efecto Doppler. La ventaja inmensa es que estos medidores no crean pérdida de carga de ningún tipo, pero son caros y de momento, no se pueden aplicar a tuberías pequeñas por razón de precio.

La limitación de caudal en las tuberías se suele confiar a instrumentos basados en una o varias toberas de estrangulación. Delante de esa/s tobera/s hay un disco flexible, que se deforma sobre la tobera si la velocidad de paso de agua es más elevada de lo previsto y reduce así la sección de paso, de forma que mantiene constante el caudal.

En los canales, el control se suele hacer sobre el caudal, es decir, se mantiene un caudal constante durante cierto tiempo y el volumen se deduce a continuación. Otro procedimiento es utilizar un limnígrafo⁹ para conocer el nivel de la lámina de agua en una sección de canal, deducir así el caudal instantáneo e integrarlo en el tiempo.

8. Los módulos han sido objeto de violaciones de todo género. En algún canal de Badajoz, he sido testigo de cómo se colocaban dos ladrillos sobre una compuerta de nivel constante para que dejara pasar más agua de la establecida. En un módulo de vertedero lateral, he podido ver como se ponía un tapón de corcho a la salida del sobrante para elevar la lámina sobre el vertedero principal y conseguir más caudal del previsto. Algunos agricultores del Sector. E-1° de Montijo (Ampliación) cortaban con su navaja el disco de goma que tenían los limitadores de caudal de sus hidrantes con lo que el caudal derivado era mucho mayor que el concedido. Esta operación se hizo muy popular y se conocía como "la capa del hidrante".

9. Aparato que permite registrar los niveles del agua en un cierto vaso.

Hay contadores de hélice adecuados para medir el caudal en cauces abiertos, pero, al menos en acequias, casi no se usan, probablemente por el precio y por su mantenimiento.

En las acequias puede utilizarse un *aforador tipo Parshall*, que es una pequeña obra de canal en embudo con una estrangulación en las paredes y un resalte en el fondo. Las diferencias de nivel entre dos cámaras de medida, se traducen en caudal. También puede usarse para medidas eventuales, un *molinete de Waltman* que, bien manejado, da resultados excelentes. Este molinete mide la velocidad de una vena de agua. Hay que medir varias, promediar y tener en cuenta la sección del cauce para una buena medida del caudal instantáneo.

En acequias grandes y pequeñas, se ha extendido mucho la instalación de “módulos” de doble pantalla o “máscara”¹⁰. Estos dispositivos tienen un resalte en el fondo y una o varias pantallas móviles en sentido vertical, que pueden ocupar dos posiciones: abierto o cerrado. En el caso primero, la pantalla queda alzada formando un ángulo agudo contra la corriente y “cortándola” por encima. La condición necesaria para su buen funcionamiento es que la lámina de agua, por encima del módulo, oscile poco y se mantenga con un nivel superior al dintel de paso de la compuerta. En tales condiciones, el caudal suministrado por el módulo, es constante (dentro de unos márgenes de error asumibles).



Batería de módulos de doble pantalla.

Una medida del agua muy interesante para el agricultor de regadío, es *la del contenido hídrico en la capa de suelo donde están las plantas que cultiva*.

Si el contenido de agua es bajo, la tierra retiene el agua con fuerza y la planta debe gastar energía para extraer el agua. Esa energía se desperdicia y la planta tiene estrés y produce menos de su potencial máximo. Si se baja de un nivel de humedad determinado, la planta no puede obtener humedad y muere.

Uno de los principales problemas es una falta de homogeneidad en la composición y estructura edáficas en toda la parcela regada y también en el contenido de agua. El procedimiento más seguro para conocer el contenido de agua es tomar una muestra de tierra, pesarla, secarla, y volverla a pesar. Por diferencia se conoce el resultado de la cantidad de agua perdida por evaporación. Esto tiene un par de inconvenientes serios: es un método lento y trabajoso y no permite la automatización. Hay otros métodos, como el procedimiento Bouyoucos, con dados de yeso y otras patentes con fundamentos parecidos. Pero el método utilizado en la actualidad evita los inconvenientes anteriores. Me refiero al empleo de la *sonda de neutrones* que, una vez calibrada, da medidas directas

10. Procede de una traducción literal del francés “double masque”.

del contenido de agua en un *determinado punto de un campo*. También presenta inconvenientes: es cara, y necesita de un operador titulado en su manejo. Pero permite la automatización y algunos dispositivos de riego automático han basado su funcionamiento en las mediciones de alguna sonda de éstas.

El *volumen de agua necesario para la vegetación óptima de un cultivo* en condiciones determinadas, se puede calcular por muchos procedimientos matemáticos que toman como punto de partida datos geográficos, climáticos y del cultivo. En las Vegas del Río Guadiana, cuando se hicieron los cálculos de las necesidades de agua para el riego, allá por el final de la década de los 40 del pasado siglo, se adoptó el método de Thornthwaite, prefiriéndolo a otros muy comunes como el de Blaney&Criddle. La elección no fue demasiado acertada porque el método seleccionado, que era uno de los más precisos entonces, necesitaba un gran conjunto de datos climáticos de la zona y los existentes eran pocos y no demasiado fiables. Los ingenieros que hicieron el cálculo tuvieron la precaución de adoptar fuertes coeficientes de seguridad y el resultado fue que la cifra de consumo prevista superaba en un 100% a la que luego se ha estado usando a nivel de parcela. Aquí puede empezar a fundarse la leyenda negra de los consumos de los agricultores.

En la actualidad, se utiliza casi de forma generalizada el *método de Penman, modificado por Monteith*, cuyos resultados se han contrastado en numerosos congresos de riego, como los más fiables. Este método de Penman también tiene el inconveniente de requerir un completo conjunto de datos climáticos, incluyendo la nubosidad, el viento y la humedad relativa, por lo que resulta difícil de automatizar. En las estaciones climáticas que automatizan el riego, se suelen emplear métodos como el del radiómetro. El método de Penman-Monteith es el utilizado para evaluar las necesidades de agua en el Plan Nacional de Regadíos. Como cifra de orden en Badajoz, puede tomarse una evapotranspiración de 7 l/m²/día en el mes de máximo consumo.

El agricultor que desea conocer con bastante precisión el agua que debe incorporar en un riego, puede recurrir a la instalación de un tanque evaporimétrico que le va a proporcionar la evaporación en una superficie libre de agua a lo largo de un periodo (por ejemplo, entre dos riegos consecutivos). En función de esta cifra de evaporación, se puede inferir con bastante aproximación el agua que ha evapotranspirado un campo de cultivo.

5. DATOS DE PARTIDA

Con alguno o varios de los procedimientos anteriores, se mide el agua consumida en cabeza de canal, o a pie de parcela.

Cuando de datos se habla, es necesario tener en cuenta la confusión existente en la estadística disponible. Parece como si los responsables de la estadística a nivel nacional (seguro que gozan de una formación técnica a toda prueba que elimina la sospecha de desconocimiento), no tuvieran los recursos de autoridad suficientes para imponer que los datos de la Administración tengan una misma base geográfica. De forma que cuando un investigador decide profundizar en el conocimiento de alguna materia relacionada con la estadística, se tropieza con un verdadero muro de incoherencias. Esto viene al caso, por-

que muchos datos oficiales están referidos a unidades territoriales provinciales o municipales. Otros estudios geográficos se han referido a las comarcas y esto ya es un despropósito, porque las comarcas geográficas o sociológicas rara vez tienen límites coincidentes con las demarcaciones administrativas. Pero los responsables de la administración hidráulica, manejan otra distribución: la cuenca hidráulica de un cauce de agua como expresión del universo de acción. Y esto solapa unos entornos con otros, pero solo parcialmente. Por ejemplo: parte de las Vegas Altas del Plan Badajoz, están en la provincia de Cáceres, concretamente en los términos municipales de Madrigalejo, Miajadas, etc.

Cuando se habla de superficie de riego, los datos pueden aludir a áreas bastante diferentes: La superficie geográfica dominada incluye caminos, áreas improductivas o no regadas, zonas urbanas..... Puede hablarse en algún momento de la superficie puesta en riego. Esta sólo incluirá las áreas que tengan una declaración administrativa en tal sentido. Realmente, la suma de las superficies cultivadas en riego por los agricultores incluidos en un perímetro, difiere bastante de las anteriores, porque dentro de cada parcela hay una serie de trozos improductivos que en buena técnica de riego, el agricultor no debe regar. Otra cosa es que esto sea posible y si es así, que se cuide el detalle. Los agricultores que usan riego a pie, por surcos o tablares no pueden evitar el riego de los caballones y balates. Los que riegan por aspersión, tendrán zonas en la periferia en que se regará algo indeseado, y frecuentemente el chorro irá a parar con el viento, donde no hace falta. Los de riego localizado sí pueden precisar bien su zona regada y esto es una de las razones que inclinan a recomendar este método de riego como mejor procedimiento para el buen uso del agua.

Se presentan a continuación los cuadros 1, 2 y 3 con datos estadísticos de las superficies agrarias que más adelante comentaremos.

Las cifras de estos cuadros proceden de tres fuentes principales: la Confederación Hidrográfica del Guadiana (C.H.G.), el archivo de la Consejería de Agricultura que ha recogido el del antiguo IRYDA, y del trabajo "Seguimiento de una campaña de riego en el Plan Badajoz" de Polo García y otros (UEX).

El cuadro 2 procede de ese estudio, con cifras muy fiables, puesto que han sido obtenidas por fotointerpretación. Tiene fecha de 2001 pero sus datos parecen ser de 1997.

CUADRO 1: Datos del Plan Badajoz

Zona Regable	Superficie (ha)		Riego por:	Longitud construida (km)			
	Total	Regada		Canales	Tuberías	Desagües	Caminos
Montijo	30.962	27.995	Grave+aspersión	832	210	677	561
Lobón	13.582	9.793	Grave+aspersión	442	60	311	346
Orellana	53.207	44.529	Gravedad	1.970	-	1.489	1.852
Zújar	26.502	23.316	Aspersión	95	688	19	423
Total	124.253	105.633	-	3.339	958	2.496	3.182

Fuente: Consejería de Agricultura y C.H.G.

CUADRO 2: Superficies regables y regadas en las distintas zonas (ha)

Superficie	Montijo	Lobón	Zújar	Orellana	Total
Regable	27.484	14.995	21.059	56.362	119.900
Regada	24.940	13.669	13.281	55.044	106.934
% regado	76,98	80,86	63,06	97,7	89,18

Fuente: Polo García, M^a E. y otros (2001).

El cuadro 3 es de elaboración propia, con datos tomados de los resúmenes de cierre de seis campañas de riego proporcionados por la CHG.

CUADRO 3: Cierre de Campañas de riego de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Hm3)

Desembalses	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Guadiana	518	579	550	653,8	602	626,6
Zújar	267	193	171	169,4	209	185,7
Margen Derecha	33	4	32	90,9	46	80,9
Alange	38	137	105	40,4	55	33,7
Villar del Rey	23	3	3	34,7	3	21,6
Total	879	916	861	989,2	915	948,5
Aportación	107	70	310	207,3	249	232,6
Escorrentía	247	286	303	296,8	259	266,7
Suma	1233	1272	1474	1493,3	1423	1447,8
Consumos						
Orellana	510	545	525	556,8	559	568,2
Zújar	106	123	116	126,6	125	125,5
Centro	18	32	38	49,2	50	72,1
Montijo	159	185	186	200,8	178	180,6
Lobón	104	116	107	114,9	100	103,1
Río I	81	81	85	85	85	85
Río II	69	69	79	79	79	79
Resto (R)	186	121	338	281	247	234,3
Total Consumos	1233	1272	1474	1493,3	1423	1447,8
Retornos (Rt)	247	286	303	296,8	259	266,7
Resto+Retornos	433	407	641	577,8	506	501,0
Total-(R+Rt)	800	865	833	915,5	917	946,8

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El Plan Nacional de Regadíos (P.N.R.) suministra alguna información interesante y ordenada, pero cuyo análisis sorprende un poco. Desde luego no desciende al ámbito provincial, y en nuestro caso, mezcla datos del Guadiana con los del Tajo. También da datos por cuencas hidrográficas, mezclando asimismo los de Ciudad Real y Huelva con los de Badajoz.

Utilizando los datos regionales se presenta el cuadro 4, relativo al P.N.R.

CUADRO 4: Cifras del Plan Nacional de Regadíos (Extremadura)

Demanda neta teórica de agua en m ³ /ha (actual)	5.118
Demanda bruta teórica de agua en m ³ /ha (actual)	9.602
Superficie actual regada en hectáreas	210.488
Demanda bruta teórica de agua en hm ³ (actual)	2.021
Suministro bruto de agua de riego actual en m ³ /ha	8.052
Suministro bruto actual de agua de riego en hm ³	1.695
Retornos actuales de agua de riego en hm ³	275
Consumo actual de agua de riego en hm ³	1.420
Superficie regada actualmente: sobredotada (ha)	5.656
Id. Id.: dotada	19.732
Id. Id.: ligeramente infradotada	143.178
Id. Id.: infradotada	41.921
Total superficie actualmente regada (ha)	210.488

Fuente: P.N.R.

Hay cosas sorprendentes en el cuadro anterior:

Compárense las cifras de demandas netas y brutas y véase la gran diferencia existente. Procede de un estimable deseo de aplicar coeficientes de eficiencia reales¹¹. Por otro lado, estas cifras se hacen corresponder a la superficie regable, no a la regada. Los retornos que aparecen y que no son medidos sino calculados, son claramente inferiores a lo esperable, si se tienen en cuenta las cifras que da la CHG, para las Vegas de Badajoz.

Y lo más sorprendente de todo: Con una capacidad de almacenamiento que es unas seis veces la demanda de agua de riego supuesta, nos encontramos con que el 87,93 % de las tierras regadas de Extremadura está con penuria de agua, claro es que el defecto de suministro podría derivarse de que la capacidad de las redes sea insuficiente. Y en algún caso puntual puede ser así. Pero estoy seguro, con la certeza que me da el haber pasado muchos años calculando redes de riego, que no es así. El lector puede proponerse otros orígenes a esta penuria.

11. La eficiencia de un riego se suele determinar por el cociente entre el volumen de agua que evapotranspira un área de cultivo y el suministrado. En las pérdidas se engloban la evaporación en cauce, las fugas, la infiltración profunda en el terreno de riego etc. Una buena determinación de la eficiencia requiere un trabajo intenso de investigación con buenos elementos de medida. Como varía en el tiempo, al final intervienen cálculos estadísticos.

6. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Lo primero que se aprecia en los cuadros anteriores 1, 2 y 4 es que no hay concordancia en las superficies en riego. La condición de superficie regable es una característica administrativa que se asigna a un terreno para distintos fines, entre los que se encuentran los recaudatorios. Catastro, la C.H.G. y las Comunidades de Regantes manejan cifras que se van aproximando merced a las nuevas tecnologías de investigación de superficies geográficas. Realmente, debería haber una coincidencia completa, pero no podemos olvidar que la condición de regable para las tierras de un área, sufre modificaciones en el tiempo y puede no haber simultaneidad en el registro por todos los Organismos. La condición de superficie regada para un terreno depende de la voluntad del usuario y de la disponibilidad de agua, de forma que el cómputo total de estas superficies fluctúa de un año a otro. En la investigación de Polo García (2001), sorprende un poco que los riegos más antiguos, los de Montijo, sólo alcancen un 77 % de terreno regado, mientras que Orellana tiene casi un 98 %. El Zújar no es significativo porque estaba en evolución al hacer el estudio.

De todas formas, como las cifras de superficie en riego no varían significativamente, las conclusiones a las que llegaremos pueden aceptarse perfectamente. Usaremos los datos de la Administración de 1998 para los consumos de agua (cuadro 3), porque la evolución del Zújar es rápida y la superficie usada en riego crece mucho con los años, al ponerse en servicio nuevos sectores. Aceptamos del estudio citado en el cuadro 2 la cifra promedio de uso, que es de 89,18%. De los gráficos marcados en el estudio no parece deducirse que se hayan incluido en el mismo, la pequeña extensión existente en ese momento en la zona Centro y los riegos particulares aguas arriba de la presa de Montijo. Igualmente en la zona de Lobón tampoco aparecen los riegos existentes aguas debajo de Badajoz y que constituyen lo llamado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana como Río II.

Así pues, a partir de los datos del cuadro 2 de superficies regables y regadas y del cuadro 3 (volúmenes de agua), se ha elaborado el cuadro 5.

El valor promedio de consumo obtenido se aproxima mucho a la cifra muy manejada en la actualidad para las Vegas del Guadiana, 6.000 hm³/ha/año. Es menor que la que se estima como necesaria para el futuro en el Plan Nacional de Regadíos. Claro que tampoco coincide (y debería hacerlo), con la cifra actual de 6.746 m³/ha¹² que da el referido PNR.

El cuadro 6 presenta la capacidad de los embalses de la zona. Se ha tomado de una página oficial del Ministerio de Medio Ambiente, anotando los que rebasan los 10 hm³. Se aprecia claramente que Badajoz disfruta de una gran capacidad de embalse y que bastantes presas (las menores), sirven seguramente, no para el riego, sino para otros consumos. Contrasta con la apreciación de que una gran parte de la superficie regada tiene una infradotación de agua. La capacidad de embalse es muy superior a las necesidades de riego y no es raro oír que se dispone de agua para bastantes campañas.

12. Cifra obtenida restando al consumo bruto, los retornos y dividiendo por el número de hectáreas regadas.

CUADRO 5: Consumos de agua por zonas regables

Zonas	Volúmenes (hm ³)	Superficies (ha)		Asignación (m ³ /ha)	
		Regable	Regada	Regable	Regada
Orellana	510	56.362	55.044	9.049	9.265
Zújar	106	21.059	13.281	5.033	7.981
Montijo	159	27.484	24.940	5.785	6.375
Lobón	104	14.995	13.669	6.936	7.608
Resto (R)		186			
Total	1.065	119.900	106.934	8.882	9.959
Retornos (Rt)	247	-	-	-	-
Rest+Retorn	433	-	-	-	-
Total - R-Rt	632	-	-	-	-
% s/Total	0,59	-	-	5.271	5.910

CUADRO 6: Embalses de la Cuenca del Guadiana

Nombre	Capacidad (Hm ³)
Alange	852
Canchales	26
Cancho F.	15
Cijara	1505
Cornalbo	11
Cubilar	10
García S.	554
Gargáligas	21
Horno T.	24
La Serena	3219
Los Molinos	34
Montijo	11
Nogales	15
Orellana	808
Piedra A	16
Ruecas	44
Sierra Brava	233
Villar del Rey	131
Zújar	309
Total	7838

Se han computado los de más de 10 hm³ que afectan al tramo medio.

CONCLUSIONES

1. El consumo de agua en los regadíos de las Vegas Altas y Bajas del Guadiana ha ido creciendo lenta y progresivamente con las nuevas superficies puestas en riego.
2. El volumen de agua destinada al riego, vertido por los diferentes embalses y aportaciones ha sido en el 2003 de 1.447,8 hm³.
3. Descontando la escorrentía del río y los retornos, el volumen que se ha derivado a los regantes ha sido de 946,8 hm³ que representa un 65,4 % del total atribuido. Pero aquí se incluyen enormes pérdidas en los vasos, que si se descuentan, rebajarán mucho esta proporción.
4. Resulta razonable pensar que el consumo de agua por los usuarios de riego debe evolucionar:

- Al alza proporcionalmente a la superficie regada, creciente año tras año.
- Con una fuerte relación directa con las temperaturas del verano (aunque no proporcionalmente).
- A la baja, con el perfeccionamiento de los instrumentos de riego.

Pero con los datos de las seis campañas disponibles, las correlaciones apuntadas no son muy claras (salvo la primera), probablemente porque interviene la selección de cultivos y la oportunidad de producciones estacionales más o menos tempranas para enmascarar los resultados, que seguramente serían más reveladores con una serie anual más extensa.

5. En el cómputo de los volúmenes de agua manejados en los cálculos examinados, no se han incluido los correspondientes a derivaciones para uso doméstico, industrial, de producción de energía eléctrica o de simple mantenimiento del nivel ecológico de las aguas del río. De hacerlo así, *estaríamos muy por debajo del 50 % de las salidas de agua de los embalses*.
6. El corolario final es que es necesario presentar a la opinión pública nuevas determinaciones de los usos del agua *atribuyendo a cada responsable lo que realmente utiliza o pierde*: agricultura, industria, abastecimiento urbano, producción de energía eléctrica, niveles ecológicos, pérdidas en los vasos de la administración del agua, etc.

BIBLIOGRAFÍA y REFERENCIAS

- Alsintec-Alstom. (2004) Catálogo de equipamiento.
- Confederación Hidrográfica del Guadiana. Cierres de Campaña.
- Dávila, Ramón. *El uso del agua en los campos de golf*. Sur, 30/7/04. Málaga
- INE. *Encuestas del Agua 2002*. Internet, np335.pdf. 1/7/04

- Internet, C.H.G. *Datos generales de la Cuenca. Superficies y Datos Hidrológicos.*
- Internet, Mimam *Serie histórica de la capacidad y el volumen de agua embalsada por cuencas hidrográficas y total nacional*
- Internet, Mimam, *Reservas de embalses. Campañas 2000-2004.*
- Ley 10/01 *Plan Hidrológico Nacional*
- Internet, Mimam. *Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008.*
- Internet, 4. *El regadío en Extremadura.* unex.es/sociología.
- Internet, Mapa. *Distribución de las tierras de cultivo en Comunidades Autónomas y Provincias por grandes grupos de cultivo, en ocupación principal.*
- Polo García, M^a Eugenia y otros: Seguimiento de una campaña de riego en el plan Badajoz: Comprobación de la superficie regada y posibilidad de determinación de fraude en el riego por medio de la teledetección. UEX, abril 2001
- Sánchez y Sánchez Mora, J.I. *Los extremeños se preocupan ahora más por la conservación del agua.* HOY, Badajoz, 9-8-04.

12. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA AGRICULTURA EN EXTREMADURA (II). DE LA RECONQUISTA A LOS AUSTRIAS

*José Antonio Hernández Martínez
Francisco Pulido García*

1. LA ÉPOCA MEDIEVAL TRAS LA RECONQUISTA

1.1. El proceso repoblador

La reconquista del territorio que, desde las demarcaciones provinciales de 1833 constituye Extremadura, empezó con la conquista definitiva de Coria por el rey Alfonso VII en 1142, y terminó con la de Montemolín en 1248, durante el reinado de Fernando III el Santo. Extremadura nace con la Reconquista, pues su nombre, sus dimensiones (con pocas modificaciones) y la estructura socio-económica que determinará su posterior evolución, proceden de esa época, aunque será realmente a partir del siglo XV cuando el nombre de Extremadura designe exclusivamente a nuestra región.

Para comprender la trascendencia de la forma en que se repobló el territorio de Extremadura hay que remontarse a las primeras fases de la Reconquista, en las que, debido a la fuerte densidad de población que existía en las zonas montañosas del norte peninsular, los campesinos colonizaban la tierra, bien por su propia iniciativa o por la del rey, obispo, etc., siendo en última instancia el rey quien reconocía tales asentamientos. Este proceder, denominado «*presura*», limitaba el poder y la jurisdicción del señor sobre la tierra y se tradujo en un menor número de siervos de la gleba y en un gran número de enfiteutas¹ que gozaban de libertad personal de movimiento, así como de pequeños propietarios libres agrupados en comunidades también libres (Naredo, 1974).

1. Persona que tiene la cesión perpetua o por un largo período del dominio útil de la tierra, mediante el pago anual de un canon.

Sin embargo, a medida que avanzó la Reconquista, la expansión hacia el sur de los reinos cristianos agotó el potencial demográfico (que había permitido la cumplida colonización del valle del Duero), y condujo a que desapareciera la vieja «presura» y a que las nuevas tierras conquistadas se repartieran en forma de latifundios entre las Órdenes Militares y la nobleza castellana. Esto condicionó la forma de repoblar las tierras reconquistadas de las cuencas del Tajo y del Guadiana, configurando una distribución territorial que está en el origen de las grandes propiedades latifundistas de Extremadura, muy diferente del minifundismo predominante al norte del Duero.

En general, puede afirmarse que la situación en Extremadura durante la Baja Edad Media fue muy conflictiva, siendo los focos que explican tal inestabilidad los siguientes: a) Las tensiones fronterizas con Portugal, que se anexionó Badajoz en 1169, la perdió poco después, y la reivindicó durante los siglos XIII, XIV y XV, provocando permanentes conflictos; b) La repoblación del territorio, que fue realizada en gran medida por las Órdenes Militares de Alcántara, Santiago y el Temple, entrando en conflicto con los intereses de los concejos municipales; y c) Los conflictos permanentes entre agricultores y ganaderos, unos por cercar las tierras para su cultivo y otros por tenerlas libres para su aprovechamiento ganadero.

La ordenación jurisdiccional de Extremadura presenta a fines del siglo XIII un predominio claro del *maestrazgo*² respecto a las tierras de *realengo*³. En la provincia de Cáceres se concentran los más importantes concejos realengos: Plasencia, Trujillo, Cáceres y Coria. Por su parte, en el valle del Guadiana y más al sur, las tres cuartas partes de la superficie total del territorio están en posesión de la Órdenes Militares, exceptuando las villas de Medellín y Badajoz.

La economía agropecuaria extremeña del siglo XIII se basa en la complementariedad entre agricultura y ganadería, pero con superioridad de esta última. Predominan los grandes espacios sin roturar y la escasa población, que deja al campo sin trabajar, con lo que se produce un dominio del bosque de encinas y alcornoques y del sotobosque. La región presenta de norte a sur un panorama dispar. Al norte del río de Tajo la intervención del hombre fue escasa y centrada en las proximidades de los núcleos de población. En la vega de Coria la actividad fundamental fue la agrícola y la ganadería ocupó un papel secundario. A mitad del siglo XIII, se desarrolló la práctica agrícola en los valles del río Árrago y de la rivera de Gata. Igualmente se comienza poblando el valle del Jerte y La Vera. Por el contrario, los *alfoces*⁴ de Trujillo y Cáceres estaban poco poblados.

A principios del siglo XIV se acelera el proceso de inmigración a Extremadura por parte de repobladores llegados de Castilla y León. Se observa un desarrollo demográfico evidente y una ocupación menos selectiva del territorio, que posibilitaron una mayor heterogeneidad económica al desarrollarse, de forma simultánea, las comarcas de

2. Dominio territorial o señorío del maestro de una Orden Militar.
 3. Territorios cuya jurisdicción correspondía a la Corona.
 4. Arrabal, término o pago de algún distrito, o que depende de él.

dedicación ganadera y las agrarias (Clemente y Montaña, 2000). La penillanura trujillano-cacereña, los extremos placentinos, La Serena y Los Montes, antes desiertas, se van poblando, cultivándose sus tierras y consolidándose la ganadería. En el valle del Guadiana, sus posibilidades agrarias confirman la aparición de un mayor número de aldeas y poblaciones en las comarcas de Los Barros y Mérida, siendo menor el crecimiento en Badajoz por los conflictos fronterizos citados.

A mediados del siglo XIV los reinos hispánicos se encuentran sumidos en una gran crisis, que afecta de modo diverso: desde la epidemia de peste negra y el hambre, hasta la agudización de las luchas sociales. La epidemia de mediados del siglo XIV vació los campos, quedando muchas tierras sin cultivar, favoreciendo a aquellas economías que se basaban en la ganadería lanar. Muchas tierras quedaron abandonadas por el despoblamiento, debido a la huida o a la muerte causada por la peste. Según afirma Valdeón (1982), fueron compradas por nobles o caballeros de la villa, pasaron al concejo o, simplemente, se adhesionaron. Tal fue el caso de los términos de Badajoz, Mérida, Villalba de los Barros, etc. Además, la falta de mano de obra acarreó el encarecimiento de los precios y la subida de los salarios.

En términos generales, la producción agrícola extremeña de los siglos XIII y XIV estuvo encaminada al consumo local de los centros urbanos, a los que no siempre prestaron suficiente abastecimiento. El objetivo básico del autoabastecimiento provoca una estricta regulación del comercio. Esto se ve confirmado por las ordenanzas emitidas por el Monasterio de Guadalupe contra el acaparamiento, venta y exportación de productos, en especial cereales y vino. Debido a la gran deficiencia de cereal existente en La Puebla de Guadalupe durante la Baja Edad Media, quedó prohibida la venta de trigo, cebada, centeno o pan cocido, si no era para consumo propio. Los caminantes únicamente podían llevar tres panes. En el caso del vino, la situación no era muy diferente, a pesar de ser un producto excedentario. Su venta para la exportación se permitía en pequeñas cantidades. En todo caso, este comercio quedaba supeditado a que La Puebla quedara bien surtida, sin peligro de escasez y siempre que fuera autorizado por el prior o mayordomo (Gamino, 2000).

1.2. Régimen de propiedad de la tierra

La estructura de propiedad de la tierra condicionará a una sociedad extremeña absolutamente jerarquizada bajo unas relaciones de carácter feudal. Una visión muy esquemática nos presenta a la Corona como propietaria de un gran número de tierras, que va donando o cediendo por razones diversas a particulares e instituciones que se convierten en grandes terratenientes: Órdenes Militares, Instituciones Eclesiásticas y señoríos laicos. Otro grupo social en los concejos de frontera fue el de los caballeros villanos, grupos de caballeros llegados de Castilla y León, o campesinos enriquecidos que ascienden a la caballería militar como fuerza de defensa fronteriza. En la base de la pirámide se encontraban el campesinado medio, los pequeños propietarios de parcelas y, aún más abajo, los jornaleros no propietarios, peones asalariados ligados contractual-

mente a los grupos privilegiados que trabajaban por un salario diario y que podían ser propietarios de una yunta de bueyes o, si no era así, ofrecían únicamente la fuerza de su trabajo (Martín y García, 1985). Las causas de la aparición de estos jornaleros sin tierra hay que buscarlas, además de en la emigración hacia el sur, en el hecho de que las tierras comunales en que muchos agricultores emigrados se instalaron fueron después invadidas por los rebaños, viéndose obligados a ofrecer su trabajo como asalariados a los señores.

Si al inicio del período repoblador las grandes beneficiadas fueron las Órdenes Militares y Religiosas, a lo largo de los siglos XIV y XV la nobleza es el estamento acaparador de los bienes raíces. A través de la donación real o de la adquisición de tierras de cultivo y de zonas adhesadas por procedimientos turbios, se consolidan los grandes patrimonios individuales de los señoríos laicos. Frecuentemente, el poder señorial acaba apropiándose de parte de bienes comunales, cambiando límites o adjudicándose el aprovechamiento de montes, pastos, etc. (Sosa, 1980). Junto con estos extensos patrimonios particulares coexisten los bienes propios de los concejos, que pueden ser arrendados por los municipios a particulares y sus rentas reinvertidas en obras públicas. Otro modelo patrimonial lo constituían los bienes comunales, controlados por los concejos, pero cuyos derechos de explotación eran extensibles, de modo gratuito, a todos los vecinos. Finalmente, destaca la existencia de las tierras de baldíos, de menor calidad y de propiedad de la Corona, si bien estaban bajo el control de los municipios, que las explotaban de forma comunal, en tanto no fueran reclamadas por la propia Corona.

En relación con la usurpación por la nobleza de los bienes propios de los concejos, baldíos y tierras comunales de aprovechamiento colectivo, hay que señalar que algunas ciudades, como Cáceres o Trujillo, se resistieron a transformarse en señoríos nobiliarios, tal vez movidas por la aristocracia local que reacciona por miedo a la pérdida de sus derechos a rentas, tributos y beneficios que les reportaba la explotación de los bienes comunales. La Corona, con el ánimo de proteger a los municipios del poder creciente de la nobleza, otorgó un buen número de fueros que regularon los derechos municipales (Ubieto, 1991). Por su parte, el afán de facilitar el asentamiento de la población repobladora en sus dominios animó a las Órdenes y a los señores a regular el derecho de los campesinos, tanto de acceso como de explotación de la tierra. Así, los fueros establecían el ordenamiento jurídico como marco de relación entre propietarios y campesinos. A través de estos fueros, quedaban regulados derechos tales como "la libertad de residencia, la inviolabilidad del domicilio, la libre disposición de los bienes, la posesión y el aprovechamiento de montes, prados, bosques y aguas, y la explotación de servicios que eran monopolio del señor" (Sosa, 1980).

Sin embargo, las franquicias recogidas en los fueros, que regulaban derechos y exenciones, afectaron más a la burguesía y a las clases medias, tales como artesanos y otros gremios o pequeños propietarios de tierras de labor. No solían afectar a los labradores, yunteros o braceros que se ocupaban de las labores del campo (Cardalliaguet, 1993). En muchos casos se trata de un sistema de explotación que resulta bastante pecu-

liar. Así, en una misma propiedad o arrendamiento, o incluso en los casos de los adehesamientos cedidos por la Corona a los concejos, cuyo aprovechamiento era comunal, cabe diferenciar los derechos de “suelo” y de “vuelo”. De este modo, la productividad anual quedaba separada en dos semestres, con un uso y disfrute distinto, según fuese su naturaleza. Frecuentemente se producía el apropiamiento ilícito por parte de algunos señores, que usurpaban inicialmente los aprovechamientos y rentas de esos terrenos. Con el transcurso del tiempo se fue convirtiendo en derecho, hasta acabar en una apropiación indebida de la tierra, lo que dio lugar a múltiples conflictos y litigios por derechos patrimoniales que acababan pasando de bienes comunales a títulos de propiedad particular.

Respecto al sistema de explotación, la dehesa constituye el modelo básico. Aunque el origen de la dehesa pudiera hallarse en la época de ocupación romana, alcanza su consolidación tras la reordenación del territorio a partir de la Reconquista. Las grandes extensiones adehesadas, de aprovechamiento múltiple agrícola, silvícola y pastoral, solían ser objeto de arrendamiento. Hasta tal punto era importante este hecho, que el arrendamiento de pastos de las dehesas constituyó, desde mediados del siglo XIV, uno de los ingresos fundamentales de la economía señorial (“de San Miguel a mayo el arrendamiento de pastos era a los ganaderos del norte del Tajo..., mientras que en primavera y verano las ocupaban los vecinos de los lugares más próximos”) (Martín y García, 1985).

Para las diferentes actividades agropecuarias, los fueros y usos regulan las figuras del “mediero”, “cuartero” o “quintero”, quienes reciben la parte correspondiente al nombre que les designa. Otro grupo de trabajadores dependientes, fundamentalmente pastores, trabaja a “diezmo de corderos y de queso” o bajo el sistema de escusa, mediante el cual el pago de su trabajo se efectúa con el derecho de mantener un número de cabezas de ganado propio junto al ganado del señor (Martín y García, 1985).

Durante los siglos XIV y XV, los problemas dinásticos de los reinos castellanos requirieron apoyos de la alta nobleza. En pago a los servicios prestados, la Corona fue cediendo a los nobles tierras, rentas y derechos, que consolidan una red de señoríos laicos nobiliarios. El primer señorío laico se configura en Alburquerque en 1218. Valdeón (1982) los califica de *estados señoriales* con una economía orientada hacia las actividades agrícolas y que obtenían de sus vasallos una *renta feudal* en forma de los más variados tributos por jurisdicción, impuestos diversos, derechos de tránsito, etc. En todo caso, las rentas de trabajo de los campesinos quedaban disminuidas por la aplicación de tributos, de entre los que destacó el diezmo, y cuyos beneficiarios fueron las instituciones eclesiásticas, los propietarios de señoríos o, incluso ambos. Por otro lado, se produjo un proceso de apropiación de montes, pastos y bienes comunales en provecho del poder señorial.

5. Los quinteros estaban obligados a iniciar su trabajo en el mes de septiembre y a contratarse para un año. Ponían la yunta de bueyes o de mulas y cultivaban las tierras cedidas en aparcería, recibiendo como salario la quinta parte de la cosecha recolectada (Martín, 2004a).

1.3. Papel de la Mesta e importancia de la ganadería trashumante ovina

Si la población de la Corona de Aragón tuvo en la agricultura la base de su economía, las Coronas de León y de Castilla fundamentaron en la ganadería su riqueza productiva. El creciente papel de la nobleza, de la Iglesia y de las Órdenes Militares, y el fenómeno de la trashumancia, implicaron a Extremadura en una economía eminentemente ganadera de pastoreo. Durante el siglo XIII, las Órdenes de Alcántara (hasta 1218 con el nombre de Orden de San Julián de Pereiro) y de Santiago y, en menor medida, la del Temple, fueron beneficiarias de terrenos por donaciones de la Corona de manos de Alfonso VIII, Alfonso IX, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (Valdeón, 1982).

Así pues, durante el siglo XIII se produjo un aumento de tierras adhesionadas y de pastoreo, en el que predominaron las cabañas de ovejas y cerdos, y con inferior presencia del vacuno (Clemente et al., 1997). La cría de ganado estante no comportaba la obligación de ser propietario de tierras, puesto que existía un aprovechamiento de pastos concejiles, a los que podían acceder todos los vecinos. En los casos de los pequeños propietarios más afortunados, coexistían y se complementaban con la explotación de una pequeña parcela con su propio ganado.

Las crisis demográficas provocadas por epidemias, principalmente la peste negra, que afectó notablemente a Extremadura y especialmente a Badajoz (1311), y las catastróficas cosechas repetidas a lo largo del siglo XIV, llevaron a un estancamiento de la agricultura. El empleo de técnicas muy primitivas y la escasa producción convirtieron a la ganadería lanar en el principal recurso. La producción agrícola se estructuraba en torno a las propias necesidades de autoconsumo de cada familia o, como mucho, quedaba limitada al abastecimiento del consumo local, siendo más habitual el déficit en el autoabastecimiento que la producción excedentaria.

Antes de la Reconquista ya existía en Extremadura una trashumancia de la ganadería norteña, pues a mediados del siglo XII el geógrafo árabe Edrisi refleja la presencia de grandes rebaños de ovejas en tierras extremeñas (Valdeón, 1982). Sin embargo, la trashumancia organizada y el posterior enfrentamiento entre los privilegios del mundo pecuario frente a los intereses de los labradores se desarrollaron a partir de finales del siglo XII, con numerosos pleitos entre cultivadores y propietarios ganaderos. A ello contribuyeron las medidas proteccionistas de los diferentes monarcas. Un ejemplo de los conflictos por los derechos de pasto lo tenemos en las normas y los acuerdos adoptados contra los pastores de las Órdenes Militares y los de otros concejos a su paso por tierras extremeñas. Al respecto, Martín y García (1985) señalan la obligación de los pastores de contribuir de acuerdo a las normas recogidas en los fueros de Extremadura "*...reservándose la quinta parte del ganado que pascen en tierras concejiles de Plasencia sin autorización; o dos vacas, cinco carneros o cinco cerdos cada ocho días por rebaño, en Coria*".

Sobre la creación de la Mesta, puede señalarse que durante el reinado de Alfonso X el Sabio, y concretamente en 1273, se unificaron todos los consorcios ganaderos castellanos, dando paso a diez, que posteriormente sería el "Honrado Concejo de la Mesta de los Pastores de Castilla". La principal razón que impulsó esta unificación fue la consecución de tributos sobre el ganado, que con esta fórmula de agrupación eran más sen-

cillos de recaudar que a través de los propietarios individuales. En contrapartida, los ganaderos consiguieron del rey grandes privilegios para organizar los itinerarios o cañadas por las que se tenía que desplazar el ganado trashumante (Maroto, 1998).

Las primeras ferias documentadas en Extremadura son las de Cáceres y Coria, creadas en el siglo XII, cuyas fechas de celebración son fijadas de acuerdo con un plan organizado, para evitar coincidencias y permitir el desplazamiento de los mercaderes de unas a otras (Martín, 2004b). Alfonso X concedió privilegios feriales a Badajoz y también los recibiría Mérida en el 1300 de manos de Fernando IV y Plasencia en 1326 de Alfonso XI. El papel fundamental de la actividad pecuaria en la economía extremeña queda reflejado en la aparición de fueros especiales vinculados a la ganadería, que los concejos aplican como medio de organizar las cuestiones ganaderas como, por ejemplo, el Fuero de los Ganados de Cáceres (Clemente et al., 1997).

El papel de la trashumancia y de la Mesta, como se ha señalado, fue fundamental para el campo extremeño. Los privilegios concedidos procuraban una libertad de movimientos a los rebaños que circulaban por las cañadas extremeñas y que ponían en comunicación a las dehesas de invernada en Extremadura con los agostaderos de verano en las montañas de la cuenca del Duero.

A medida que la trashumancia adquirió mayor desarrollo, en muchos lugares surgieron conflictos entre campesinos y los pastores por la invasión por parte de los rebaños de tierras comunales y de fincas privadas, o por el cercamiento de tierras de pastos abiertas tradicionalmente a los ganados trashumantes y la invasión de cañadas (Cantera, 1997). Al paso de los ganados por los caminos de los concejos o los dominios realengos o señoriales, los dueños de los rebaños iban sujetos al pago de impuestos de tránsito (portazgo) o de utilización de montes y prados privados (montazgo), de los que los grandes rebaños señoriales se vieron progresivamente eximidos, ante la protesta, creciente desde mediados del siglo XIII, de los agricultores de las áreas de tránsito de los ganados (García de Cortázar, 1974).

Así pues, la ganadería disfrutó de enormes privilegios en detrimento de la agricultura. Simultáneamente protegieron los intereses de los grandes señoríos nobiliarios que constituyeron un grupo social de mucho peso y estuvieron muy extendidos por toda Extremadura, alcanzando su punto álgido en los siglos XIV y XV. Igualmente, las Órdenes Militares, las Instituciones de la Iglesia y las oligarquías urbanas se fueron convirtiendo en terratenientes latifundistas. Estos estamentos conformaron grandes patrimonios subsistiendo no sólo de la producción derivada de las explotaciones, sino de la aplicación de rentas, tributos y obligaciones fiscales impuestas al campesino pechero⁶; verdadero eje del sistema productivo. Inicialmente obtuvieron favores y concesiones reales, como pago a servicios y, posteriormente, su extensión se fue incrementando, ya sea por compras o usurpaciones, más o menos legítimas, de tierras de particulares y concejiles e, incluso, de villas y ciudades enteras con sus correspondientes bienes comunales. El posterior adhesionamiento y arrendamiento de los mismos consolida el avance señorial,

6. Obligado a pagar o a construir con "pechos" (tributos que se pagaban al rey o al señor territorial, por razón de los bienes o haciendas).

incrementando el poder económico y social de sus propietarios, hasta el punto que provoca la intervención de la Corona para poner freno al poder acumulado por los grandes terratenientes y recuperar ciudades, devolviéndolas a los concejos. A menudo esa oposición venía encabezada por la nobleza local, en perjuicio del interés de los vecinos, que preferían someterse al señorío antes que a los abusos de la aristocracia local (Martín y García, 1985).

El punto más discutible, y que ha merecido mayores críticas, es el referente a la subordinación de la agricultura a la ganadería, concretamente a la poderosa Mesta, cuyas atribuciones fueron reforzadas con medidas extraordinarias. Dado que los terrenos de pasto estaban situados al sur del Tajo (en Extremadura, Castilla La Nueva y Andalucía), estas leyes venían a consagrar la explotación de estos territorios semicoloniales en beneficio de los ganaderos de la Vieja Castilla, situación profundamente injusta, que iba contra los deseos de promoción de estos territorios meridionales. Los resultados fueron una situación permanente de inferioridad de esos territorios (visible sobre todo en Extremadura), un estancamiento en la producción agrícola y una considerable destrucción de la riqueza forestal, pues los pastores no se limitaban a ramonear sino que, como casi siempre han hecho, quemaban el bosque para obtener más hierba (Domínguez, 1974).

Los conflictos de intereses entre los ganaderos trashumantes y los locales fueron probablemente más graves que con los agricultores. Tanto los terratenientes propietarios como los concejos habían apostado por el mantenimiento y protección de las zonas de pastizales y dehesas, puesto que el arrendamiento de las mismas y el beneficio de la venta de la lana daban razones para ello. El predominio ganadero causó no sólo perjuicios directos sobre los cultivos, sino que, indirectamente, acaparó terrenos e inversiones, haciendo más difícil el posible desarrollo agrícola.

En Extremadura, siguiendo a Sosa (1980), coexistieron dos cañadas mestefías: a) *La leonesa*, que se dirigía a los territorios occidentales de las Órdenes de Alcántara y Santiago; y b) *La segoviana*, que se dirigía a las zonas orientales de Talavera, Trujillo y La Serena. Desde mediados del siglo XIII se institucionaliza el flujo del ganado desde territorios norteños hasta Extremadura a través de la cañada real leonesa, que tomaba varias bifurcaciones (pastizales del Guadiana, la Serena, Alcántara, etc.). Montemolín era el punto de reunión y concentración de los pastores y *rabadanes*⁷ de la cañada leonesa para su asamblea anual. Por su parte, la cañada segoviana convirtió a Villanueva de La Serena en capital de la zona, con protagonismo, tanto en la conservación de los archivos del Honrado Concejo, como en la celebración de las Juntas Generales de invierno.

La anchura de las cañadas, determinada cuando atravesaban campos de cultivo, fue nuevo motivo de litigio entre agricultores y pastores. La trashumancia refleja el proceso de comercialización de la lana castellana que, con la explotación de la oveja merina, alcanza un alto nivel de calidad y cantidad. Ello no debe hacernos olvidar que también existía en las pequeñas aldeas extremeñas una economía ganadera mucho más

7. Mayores que cuidan y gobiernan todos los hatos de ganado de una cabaña, y mandan a los zagales y pastores.

modesta: la del ganado que se criaba en las tierras comunales o señoriales y cuyas deyecciones se aprovechaban para abono de los campos de cereal y, sobre todo, de los huertos. La expansión de la ganadería se explica también porque la cría de animales exigía menos mano de obra que el cultivo de los campos. La progresiva extensión de las cañadas permitió a las lanas merinas remontar desde Extremadura hasta los puertos norteños para abastecer a la gran industria flamenca.

1.4. Cultivos y otras producciones ganaderas

A pesar del predominio de la ganadería en tierras extremeñas, el valle del Guadiana y la Tierra de Barros presentaban también a comienzos del siglo XIII una mayor concentración de población, con una dedicación fundamentalmente agrícola, teniendo la ganadería un papel secundario, y quedando gran parte del ganado supeditado a las labores de tiro. El cereal y la carne serían la base de la dieta y la huerta jugaría un papel complementario en el autoabastecimiento (Clemente et al., 1997). No obstante, la abundancia de tierras sin roturar, de zonas boscosas, jarales, carrascos, escobas, etc., posibilita la presencia de jabalíes, hasta el punto de que el propio rey Alfonso VII fue agredido por uno: "*Priso el emperador Coria e fue en este año con huest sobre tierra de moros, e vino un porco montes e ferio al Emperador*" (Martín y García, 1985). También queda documentada la existencia de osos en la zona oriental de la Baja Extremadura: Sierra de Montánchez, Los Montes (Capilla y Siruela), sierras limítrofes a La Serena, Sierra de Santiago, etc. (Montaña, 2003).

Con la conquista cristiana de las tierras extremeñas, la concepción musulmana de una agricultura más intensiva evoluciona hacia una explotación más extensiva, con base fundamentalmente en la ganadería ovina ("*la reconquista fue un parte del duelo perdurable entre la oveja cristiana y el caballo árabe*", en opinión de Sánchez Albornoz). La agricultura estuvo dirigida, principalmente, a la producción de la mayor cantidad posible de cereales panificables, que constituían la base de la alimentación humana. Los principales cereales eran el trigo, el centeno, la cebada y la avena, que proporcionaban un producto de consumo también diferente. Los cereales más apropiados para cocer pan y, por tanto los predilectos, fueron el trigo y el centeno.

Junto a los cereales, el cultivo de leguminosas adquirió una importancia creciente en Extremadura, sembrándose en pequeños huertos próximos a las viviendas o, cada vez en mayor medida, entre el cereal. Las leguminosas tuvieron un destacado papel en la alimentación humana, contribuyendo a la mejora de la dieta alimenticia al aportar proteínas vegetales a los carbohidratos proporcionados por los cereales.

La expansión del viñedo fue promovida por los grandes señores laicos y por los monasterios. Con frecuencia las viñas aparecían formando parte de un cultivo asociado con olivos o higueras. Se cultivaban también nabos, cebollas, coles, ajos, etc., entre las hortalizas; y lino y esparto como plantas textiles. Entre los frutales, además de la vid y el olivo, se cultivaban manzanos, perales, nogales y castaños (Maroto, 1998).

Clemente et al. (1997) constatan la importancia del cultivo del trigo en Tierra de Barros, territorio perteneciente a la Orden de Santiago, así como la del viñedo, siendo por otra parte de gran importancia en la dieta medieval. Su actual riqueza vitivinícola pudiera tener su origen en la obligación hecha a los repobladores de plantar una *aranzada* de viñas (4.472 m²), a todos aquellos que, queriéndose acoger a los beneficios forales, se asentaban en esas tierras. El cultivo del viñedo representó un papel importante en la estructura económica de la Transierra Extremeña. Da idea de su importancia el hecho de que los procesos de plantación, cuidado, cercado, vendimia e incluso venta, quedaban recogidos en los códigos forales.

El mantenimiento de la población en centros urbanos conservó la producción hortofrutícola heredada de la presencia árabe. Los huertos, en explotaciones de pequeñas parcelas vinculadas a la unidad familiar y al autoconsumo, se localizaron en torno a las poblaciones y a las corrientes de agua en las vegas de los ríos. Su producción fundamental fue de hortalizas y frutales. La proximidad de la vivienda facilitaba el traslado a los huertos del abono producto de la vida doméstica, así como el trabajo en ellos de las mujeres. En los núcleos de Coria, Badajoz, Cáceres, Montemolín, Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, etc., queda constatada la producción de frutales y olivos.

Igualmente cercanos a la población se encontraban los ejidos (terrenos de aprovechamiento comunal y de gran polivalencia), que servían de alimento a la ganadería, pero que también podían acoger viñedos, huertas y zonas adehesadas y de pasto para la producción de forraje para el ganado estante. También se dedicaban pequeñas extensiones a monocultivos de cebada, gramíneas o legumbres, que requerían su cercado obligatorio para evitar conflictos. Seguidamente, algo más alejados, se situaban los campos abiertos de labor cerealística, a menudo asociado a viñedos. Las zonas de montes, pastos y aprovechamiento comunal ocuparían un espacio más alejado del anillo, quedando los espacios boscosos y montes en la zona más distante.

Además de la explotación del ganado ovino, la cría de ganado caballar conoció un progresivo desarrollo con la utilización del caballo como animal de tiro e, incipientemente, como animal de labor. Hasta entonces la principal utilidad práctica del caballo había sido la guerra. Pero el caballo era un animal caro de mantener, por lo que su expansión en Extremadura fue muy lenta, dependiendo del desarrollo del cultivo de la avena. Conviene recordar respecto al uso del caballo, que en el siglo XI se había producido ya la sustitución del tradicional atalaje romano, que apretaba mucho el cuello del animal, por el *collar rígido de espaldilla*, que le facilitaba la respiración y la circulación de la sangre aunque arrastrara cargas muy pesadas (Cantera, 1997). Sin embargo, al ser el caballo monogástrico, requería un mayor consumo de grano, lo que condujo a una mayor expansión del cultivo de la avena como pienso. El herrado con herraduras de hierro de caballos fue una práctica usual desde el siglo XII en Extremadura, tanto para caballos como para asnos y mulas.

La cría de cerdos supuso el principal aporte proteínico en la alimentación del campesino extremeño. Asimismo, desde su progresiva cría en las pocilgas domésticas, su estiércol tuvo un importante papel en el abonado de los huertos. Al tratarse de un ani-

mal omnívoro, su explotación no resultaba excesivamente complicada, pues se alimentaban con bellotas en los bosques comunales, teniendo como hábitat principal las dehesas. El cerdo dejó de ser un animal medio asilvestrado, para quedar cada vez más reducido a la pocilga, alimentado por los desperdicios de la casa y de la granja y por los residuos de los molinos.

También tuvo una cierta importancia la explotación de gansos, gallinas y patos, que se criaban en corrales anejos a la vivienda. Igualmente, la apicultura constituyó una destacada tarea secundaria del campesinado medieval extremeño en zonas de pastos y bosques. Muchas granjas contaban con colmenas para la obtención de cera y, especialmente, de miel, que era el principal edulcorante utilizado.

En la primera mitad del siglo XIV los núcleos urbanos de Badajoz, Coria, Plasencia, Cáceres y Hervás, presentan una situación similar en cuanto a presencia de viñas, huertos, dehesas y campos de labor, extendiéndose hasta la propia ciudad (Montaña, 2003). El trigo, el centeno y la cebada, de mayor a menor relevancia, se cultivaban bajo el sistema de rotación bienal de año y vez. Las tierras en barbecho eran aprovechadas para el consumo de las rastrojeras por parte del ganado a la vez que facilitaba el abonado. El uso de un instrumental simple, poco evolucionado, así como la general escasez o ausencia de abonado permite pensar en unos rendimientos escasos.

A lo largo de la Edad Media coexistieron dos modelos básicos de arado: el arado simétrico o romano y el arado asimétrico o pesado. El arado simétrico era más ligero y manejable, y al mismo tiempo barato y fácil de construir. Sin embargo, sus inconvenientes eran también considerables, pues sólo arañaba el suelo, en lugar de abrirlo y voltearlo, de forma que, al no labrarlo en profundidad, cada cierto número de años debía procederse a un desfonde profundo con la azada, a fin de propiciar la regeneración de la tierra. Así pues, el arado simétrico resultaba útil para los suelos ligeros y pedregosos, así como para terrenos difíciles y accidentados de regiones montañosas (Cantera, 1997). En general, hay que señalar que en Extremadura el arado pesado tuvo un proceso de implantación bastante lento.

Debido a la gran escasez de abonos en la agricultura extremeña medieval, la tierra se agotaba pronto, por lo que se hacía necesario dejarla descansar temporalmente. Con el sistema de rotación bienal, o de *cultivo de año y vez*, las tierras se dividían en dos parcelas de igual o de parecido tamaño, una de las cuales se sembraba con trigo, centeno o cebada de otoño y la otra se dejaba en barbecho, alternando al año siguiente.

Ahora bien, en Extremadura era frecuente utilizar sistemas más extensivos (*cultivo al tercio, cultivo al cuarto, etc.*), consistentes en el cultivo de una parcela cada tres, cuatro o más años. La aplicación de sistemas de rotación trienal o cuatrienal de cultivos tuvo consecuencias sociales, al imponer siempre una alternancia reglamentada de cultivos. Los campesinos se veían sometidos a diversas obligaciones comunitarias, tales como el cultivo de los mismos productos, o la realización de las tareas de labranza, siembra y siega en las fechas fijadas por la comunidad, lo que reducía su libertad de decisión. Asimismo, estaba reglamentado el libre acceso de los ganados a las tierras que permanecían en barbecho, así como a aquéllas en las que se había efectuado la recolección.

2. EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS

El reinado de los Reyes Católicos supuso la implantación del Estado Moderno, pero también afirmó el orden económico anteriormente establecido, terminando con la Reconquista y asegurando las propiedades territoriales de la nobleza y la Iglesia, con las ventajas económicas inherentes a las mismas. Igualmente, bajo el reinado de los Reyes Católicos, el territorio de Extremadura conocerá un período de paz que produjo un notable aumento de la población.

Sin embargo, la política social de los Reyes Católicos fue muy desfavorable para el progreso de la agricultura extremeña. En efecto, a través de sus concesiones, en el año 1500 casi la totalidad del suelo extremeño estaba en manos del estamento eclesiástico y la aristocracia urbana y cortesana, de la cual alrededor de la mitad pertenecía a los llamados "Grandes de España". Con esta política distributiva se reforzó el poderío económico de la nobleza y se consolidaron las bases del latifundismo en el agro extremeño. Por otra parte, también apoyaron decididamente la actividad de la Mesta, concediéndole excesivos privilegios (Naredo, 1974).

Entre las disposiciones de los Reyes Católicos favorables a los ganaderos destacan: la Real Cédula de 1480 que obligaba a los campesinos a abandonar las tierras que cultivaban, para dedicarlas al pastoreo; la ordenanza de 1489 por la que se rectificaba la amplitud de las cañadas o lugares de paso de los ganados; la autorización dada en 1491 por la que se permitía a los pastores cortar los arbustos para alimentar con ellos al ganado, así como a quemar los bosques para convertirlos en tierras de pasto; y, sobre todo, la ley de arriendo del suelo de 1501, por la que se autorizaba a la Mesta a mantener en arriendo indefinido las tierras que había utilizado anteriormente sin modificar las rentas y a pastorear el ganado en las dehesas en las que lo hubieran hecho durante diez años sin protesta oficial de los dueños. Entre las causas que llevaron a los Reyes Católicos a esta fuerte protección de la ganadería, puede mencionarse el hecho de que la reorganización de la agricultura exigía un esfuerzo que los monarcas no estaban dispuestos a otorgar, pues iba contra su política de atesoramiento de metales, necesaria para la realización de sus grandes proyectos políticos (Martín, 2004). La ganadería, en cambio, les permitía una recogida más rápida de dinero, desarrollándose a expensas de la agricultura, y siendo este efecto más notorio en Extremadura que en otras zonas de Castilla.

Así pues, durante el siglo XV, el sustancial aumento de los adhesamientos para su posterior arrendamiento como zonas de pastos para los ganados nortehños contribuyó, en gran medida, al descenso de la superficie cultivable. Esta situación influyó notablemente en una disminución de la producción de cereal. Para paliar esta deficiencia se llegó, en casos como el de Plasencia, a obligar a los propietarios de dehesas a ocupar un cuarto de la propiedad en labores de labranza. Tan sólo las comarcas fértiles de los valles del Guadiana y Alagón obtenían producciones superiores al consumo local, permitiendo la venta de cereales a otras villas e incluso a Portugal. Importantes ciudades como Cáceres o Trujillo se vieron obligadas a la compra de cereal, por no ser suficiente su producción para cubrir su propio autoconsumo. Además recibieron autorización de los

Reyes Católicos para almacenar grano en alhóndigas, como previsión para las épocas de escasez.

Clemente et al. (1997) confirman la preocupación existente en los poderes públicos para impedir la saca de cereales del concejo, estando solamente permitido si las necesidades de abastecimiento interno estaban cubiertas, tal como se indicó en épocas anteriores para el Monasterio de Guadalupe. En todo caso, se producían desequilibrios entre producción y consumo. Esta situación era consecuencia de catástrofes climatológicas, alternando períodos lluviosos con otros de sequía, o de plagas de langosta, que provocaban hambrunas y enfermedades; pero también por la escasa fertilidad de los suelos y el uso de rudimentarias técnicas de labor. Otro factor de freno al desarrollo de la agricultura fue el progresivo adhesamiento de las tierras, derivado de la infraexplotación del suelo tras los despoblamientos causados por las epidemias y agravado, posteriormente, por la recuperación demográfica y el consiguiente aumento de la demanda de cereales.

El siguiente cultivo en orden de importancia fue la vid. Su uso en el culto religioso y el habitual consumo de vino justificó la extensión del cultivo y su comercialización por todas partes. Especial producción alcanzaron las zonas de Montánchez, Tierra de Barros, Llerena y Azuaga. En el cultivo del viñedo, que suponía un complemento a la economía familiar, los concejos establecían fuertes medidas proteccionistas con objeto de garantizar el consumo de la producción local, antes de permitir la compra de cosechas ajenas a los vecinos de la villa.

Durante el reinado de los Reyes Católicos aparecen las primeras normas escritas para el aprovechamiento colectivo de las aguas de riego en Extremadura, pues están fechadas en Cáceres el 1 de enero de 1494, y corresponden a las Ordenanzas para el aprovechamiento y servicio del agua de la Rivera de Cáceres. Es una de las Concordias que aparecen en algunos lugares de España a finales de la Edad Media y principios de la Moderna y que regulaban determinados aspectos relacionados con el riego. Del estudio de dichas Ordenanzas (cuya zona regable es con algunas variaciones la de la actual Comunidad de Regantes de la Concordia de Cáceres, destaca en primer lugar el curioso reparto de las cuantías de las multas impuestas, consistentes en un tercio para la Justicia y Regidores, otro para el arrendador y el otro tercio para el acusador. Situación que deja traslucir unas relaciones notoriamente muy serviles entre propietarios y cultivadores, propias de la época. Se advierte también la defensa de la calidad del agua en diversos puntos, llegando incluso a multar por lavar pescados. Resalta, a su vez, la prohibición inicial de regar de noche, y la fuerte limitación del riego en las tierras con menores necesidades hídricas. Por otra parte, pueden observarse numerosas disposiciones similares a las recogidas en las actuales Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de Regantes aunque, lógicamente, con otras formas de expresión (Pulido, 1989).

En el terreno de la ganadería, la política económica de los Reyes Católicos se fundamentó en continuar el apoyo al ganado ovino trashumante y en el comercio internacional basado en la exportación de materias primas, fundamentalmente la lana merina. En Extremadura, la mayor parte de la riqueza que generaba la producción de lana salía fuera de la región a través de la trashumancia, en beneficio de las ciudades castellanas. De este modo, la mayor parte de las rentas generadas por la ganadería mestieña escapa-

ban de Extremadura, mientras que el enriquecimiento del que gozaban los propietarios autóctonos, lejos de favorecer el desarrollo económico regional, se dilapidaba en gastos suntuarios.

Destacado fenómeno económico en Extremadura fue la expansión de los territorios adhesados, tanto para apacentar al ganado de tiro necesario para la realización de los trabajos agrícolas, como para albergar a la importante ganadería trashumante procedente de Castilla, que alcanzó la cifra de 3.000.000 de ovejas (Clemente et al., 1997). Sosa (1980), por su parte, considera a Extremadura la "dehesa de Castilla". Señala a la zona de Alcántara, a La Serena y al sur de la región como los puntos de mayor atracción ganadera trashumante.

En general, el proteccionismo a la ganadería era debido, como se indicó anteriormente, a la facilidad de aplicar y recaudar impuestos para la Hacienda Real sobre la producción y el comercio de lanas. Las Leyes de Toro promulgadas por los Reyes Católicos en 1505, generalizaron el mayorazgo⁸ y, en consecuencia, la concentración de las propiedades rústicas que quedaban así prácticamente fuera del mercado de tierra, favoreciendo los intereses de los grandes propietarios, antiguos señores feudales. La escasa superficie que no detentaba la Iglesia y la aristocracia, estaba en manos de burgueses urbanos, que compraron principalmente terrenos cercanos a las grandes ciudades, así como en las de algunos labradores acomodados, tal como aparecen en las obras de escritores como Cervantes, Calderón, Lope de Vega, etc. (Maroto, 1998).

La sustitución del buey por la mula como animal de tiro tuvo lugar en Extremadura en el siglo XVI y comportó importantes consecuencias, porque el arado tirado por mulas no sólo significó surcos menos profundos (menor meteorización del suelo por tanto), sino que fue preciso destinar parte del área triguera a la siembra de cebada o avena, mientras el buey se alimentaba en las dehesas y barbechos. La principal ventaja que le encontraban los labradores era la rapidez. Su movilidad era de especial valor en las tierras minifundistas, donde había que labrar muchas y distantes parcelas. No hay que olvidar tampoco el auge del viñedo, que exige labores más superficiales, siendo su incremento otro de los rasgos de la evolución agrícola del siglo XVI, efectuándose, en gran parte, a costa de la superficie triguera. Las ventajas de la sustitución eran evidentes, pues el viñedo, además de más productivo era más seguro, daba cosecha todos los años, exigía menos mano de obra y no dependía tanto de la coyuntura climática (Domínguez, 1974).

3. EL REINADO DE LOS AUSTRIAS

Carlos I llevó a cabo un ideal imperial expansionista, heredando su hijo Felipe II una situación de quiebra del Estado y de permanente conflicto, viéndose inmerso en una

8. Institución del derecho civil que tenía por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes. No se podían disminuir o enajenar los bienes, disponiendo de la renta pero no del capital, que debía pasar al primogénito o a quien se designara en el documento de creación del mayorazgo.

compleja política, tanto exterior como interior. La inestable política interior tuvo en la sublevación de los moriscos granadinos en las Alpujarras una de sus manifestaciones, que finalizó con su sometimiento en 1570. Un buen número de estos moriscos fueron deportados a Extremadura y empleados como esclavos y como mano de obra campesina dedicada a huertas y cultivos, lo que favoreció el repoblamiento de algunas comarcas para su explotación agrícola.

En 1595 se registraron 14.428 moriscos granadinos distribuidos por las poblaciones extremeñas, especialmente por Hornachos, Magacela, Mérida, Benquerencia, Zafra, Badajoz, Plasencia y Trujillo (Cardalliaguet, 1993). La definitiva deportación en 1609 de unos 300.000 moriscos, ordenada por el Duque de Lerma bajo el reinado de Felipe III, afectó seriamente a la economía española, principalmente a la agricultura (Roldán, 1997). En el caso de Extremadura se considera que fueron unos 14.000 los moriscos expulsados⁹. Contribuyó esta circunstancia al abandono progresivo de los campos y al estancamiento de ferias y mercados que, junto a factores climatológicos adversos, pérdida de cosechas, escasez, aumento de precios, epidemias y hambrunas, confluieron en la desactivación económica que se produjo en Extremadura a finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII.

La ganadería durante la Edad Moderna siguió siendo el recurso económico fundamental de la economía extremeña. Los arriendos de dehesas, el acotamiento y adhesamiento de baldíos, el aumento de superficies de viñedos y la prohibición de cultivar en tierras dedicadas para pastos, fueron algunas de las causas que generaron los permanentes conflictos entre agricultores y ganaderos (Rodríguez Cancho, 1985).

A partir del primer tercio del siglo XVI comenzó a vislumbrarse sobre las economías europeas el fenómeno conocido como *revolución de los precios*, motivada por la fuerte demanda americana de productos agrícolas y la llegada masiva de metales preciosos. La agricultura se vio afectada por la revolución de los precios al convertirse en elemento de especulación, sufriendo los cereales una crisis de producción que se intentó paliar con una política de control de precios.

La Mesta también se vio afectada por la revolución de precios, ya que el alza de éstos la hizo menos competitiva a nivel europeo. En los reinados de Carlos I y Felipe II se promulgaron diversas leyes y resoluciones para que se redujesen a pasto todas las dehesas roturadas y puestas en cultivo en los años anteriores a la publicación de cada normativa. Concretamente, en 1633 se promulga a favor de la Mesta la devolución al pastoreo de todas las dehesas roturadas desde 1590, la prohibición de cerrar las tierras concejiles de aprovechamiento pastoril, designándose comisiones reales para realizar un informe sobre la situación agraria y evitar todo acotamiento de hierbas. Esta política pro-

9. De Hornachos fueron expulsados unos 3.000 vecinos, más del 90% de la población, porque en aquella época Hornachos era reducto morisco. Se instalaron en el norte de África y llegaron junto a la desembocadura del río Bouregreg. Crearon una ciudad a imagen y semejanza de Hornachos, cuyo entramado de calles hoy día forma parte de Rabat. Fundaron la república independiente de Salé y se dedicaron a la piratería, con el fin de atesorar riquezas y volver algún día a su querida tierra hornachea (Diario HOY del 25 y 26 de agosto de 2004 y <http://www.hornachos.es>).

teccionista siguió beneficiando al pastoreo en perjuicio del desarrollo agrícola, no permitiendo un sistema agrario más liberalizado hasta, al menos, finales del reinado de Felipe II. Los conflictos entre los ganaderos trashumantes y los habitantes de los concejos por el uso de los pastos siguieron siendo habituales.

La cabaña ganadera, por orden de importancia, se fundamentaba sobre el ganado ovino, vacuno, porcino y asnal-caballar. El vacuno se empleaba para labor a la vez que suministraba carne, leche y cueros. El ganado bovino tenía hasta entonces una importancia relativa, sustentada en la necesidad de que un buen número de campesinos poseía una pareja de bueyes para el laboreo de la tierra. En todo caso, desde el siglo XVI se aprecia una tendencia progresiva a sustituir a los bueyes por yuntas de mulas como ganado de tiro y labor (Anes, 1999). El porcino proporcionaba carne para el consumo familiar.

Las nuevas roturaciones fueron una de las constantes del siglo XVI, como podía comprobarse por las quejas de las Cortes y de la Mesta. Simultáneamente, los acotamientos, los cercamientos y los plantíos de vides perjudicaron los intereses mestefños, si bien la enorme influencia de la institución logró que los agricultores devolvieran para pastos una parte importante de las tierras roturadas, así como que deshicieran acotamientos que servían de impedimento al ganado trashumante (Melón, 1997). La resistencia de los interesados fue dura, y la lucha tuvo altibajos. Pero otro factor vino a favorecer los rompimientos de tierras. Los continuos apuros de la Hacienda le impulsaban a vender licencias a los pueblos para transformar los bosques y los pastos propiedad de los municipios (propios) y de la colectividad de vecinos (comunes) en tierras labradas, siendo muchas veces éste el único recurso que tenían para pagar los nuevos impuestos (Domínguez, 1974). En todo caso, la presencia del ganado trashumante sufrió un retroceso a mitad del siglo XVI en beneficio de la ganadería local.

La producción agrícola se orientó hacia los productos de primera necesidad para el autoabastecimiento de las familias y al limitado trueque que le permitía el exceso de rentas y tributos a los que se vio obligada (Anes, 1999). El auge agrario del reinado de Carlos I se frena, y se inicia una tendencia decadente, que se acentúa durante todo el siglo XVII. Desde el final del reinado de Felipe II y durante los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, la despoblación de los campos y el abandono de las labores agrícolas fue un fenómeno habitual, que condujo a la decadencia de la agricultura.

En la Extremadura de la Edad Moderna se constata una deficiente producción de cereal panificable. El trigo es el cereal más cultivado y para el que se reservan las mejores tierras. Sin embargo, la producción frecuentemente es deficitaria, debiendo importarse grano de Castilla o de Andalucía. El centeno y la avena gozaban de un cierto equilibrio entre producción y autoconsumo.

Durante el siglo XVI se produjo un notable incremento de la población, que comportó la necesidad de incentivar los procesos de roturación de nuevas tierras y el consiguiente aumento de las superficies cultivadas, fenómeno que se frenó en el último cuarto del siglo XVI. Muchas de estas explotaciones fueron abandonadas durante la fase depresiva del siglo XVII. La pérdida neta del millón y medio de habitantes en el siglo XVII fue gravísima para España en todos los órdenes, no afectando por igual al territo-

rio peninsular, pues fue soportada casi íntegramente por la Meseta (especialmente por Extremadura, que además sufrió mucho en su zona fronteriza por las guerras con Portugal) (Domínguez, 1974). Las crisis periódicas del siglo XVII, básicamente debidas al clima, provocaron escasez en las cosechas y las consiguientes dificultades para responder a las necesidades de autoabastecimiento. Esta realidad justificó la organización de sistemas de almacenamiento del cereal en pósitos o alhóndigas.

El viñedo y el olivar fueron complementos de la economía campesina del siglo XVI. El cultivo de la vid continuó su expansión durante el siglo XVI, sustituyendo las calorías del vino a la escasez de proteínas animales en la dieta de las clases populares. Sin embargo, durante el siglo XVII muchos viñedos fueron arrancados. En las cercanías de los núcleos de población siguieron trabajándose las huertas, cuyos cultivos hortofrutícolas servían para abastecer los mercados. El utillaje empleado en las labores agrícolas está muy poco evolucionado, siendo la mayor parte de ellos de madera. Las labores de labranza se hacen con el arado de madera; para las viñas y olivares se emplean sachos, azadas y azadones (Melón, 1997).

Por otra parte, de finales del reinado de Carlos I son las Ordenanzas de los Hortelanos de Plasencia, otra de las normas extremeñas más antiguas de la regulación de la distribución del agua de riego. En ellas se especifica la estructura de la agrupación o gremio de los Hortelanos del río Jerte de Plasencia, al definir las competencias y atribuciones de sus cargos (Jurado, Alcalde, Muñidor y Escribano) y datan de 1550. En sí suponen una modificación y actualización de otras existentes, pues ya en el preámbulo se exponía: «...vistas una leyes que tenemos antiguas, viendo que por ellas no nos regimos ahora porque son hechos muy antiguos y de mucha oscuridad y porque no las entendemos, así en el lenguaje como en el trato y uso...». Comienzan los hortelanos definiendo al Jurado, que era un hidalgo, atribuyéndole amplios poderes, incluso el de encarcelar. Se señalaba su necesidad, pues más adelante se indicaba: «... porque las cosas de nuestro oficio son de tantas menudencias, que si con cada cosa hubiéremos de ir a otra Justicia, no bastarían nuestras haciendas...». A continuación trataban del Alcalde, a quien se le manifestaban las penas y diferencias, del Muñidor que repartía tiempos y «torneos de agua», y del Escribano que daba fe de las reuniones, siendo estos dos últimos cargos retribuidos. Los capítulos posteriores detallan la distribución del agua y los procedimientos de manifestación de «penas» (infracciones). También de «cuando se ha de hacer Cabildo» (Juntas Generales), terminando con la representación en la fiesta del Corpus Christi a cuya procesión estaban obligados a ir todos los hortelanos. Así pues, las Ordenanzas de los Hortelanos de Plasencia no se limitan a sentenciar, dando órdenes y prohibiciones, sino que establecen una estructura orgánica, aunque muy simplificada, de la asociación de los regantes (Pulido, 1989).

En cuanto a la propiedad de la tierra, durante los siglos XVI y XVII se produjo un notable incremento de los señoríos laicos. La necesidad de recaudación para equilibrar los enormes gastos de la Hacienda Pública obligó a la Corona a vender muchos bienes de monasterios, Órdenes Militares y baldíos. En el reinado de Carlos I la venta de estas tierras a la nobleza para que fundaran “mayorazgos” lo califica Cardalliaguet (1993) como una primera desamortización de bienes de la Iglesia a favor del régimen

señorial. Durante el reinado de Felipe II, las necesidades de las haciendas locales y el endeudamiento de la Corona obligaron también a la venta de propiedades comunales. La nobleza castellana fue la gran beneficiada, acumulando extensas propiedades. Ejemplo de ello es el caso de los duques de Alba de Tormes, marqueses de Coria.

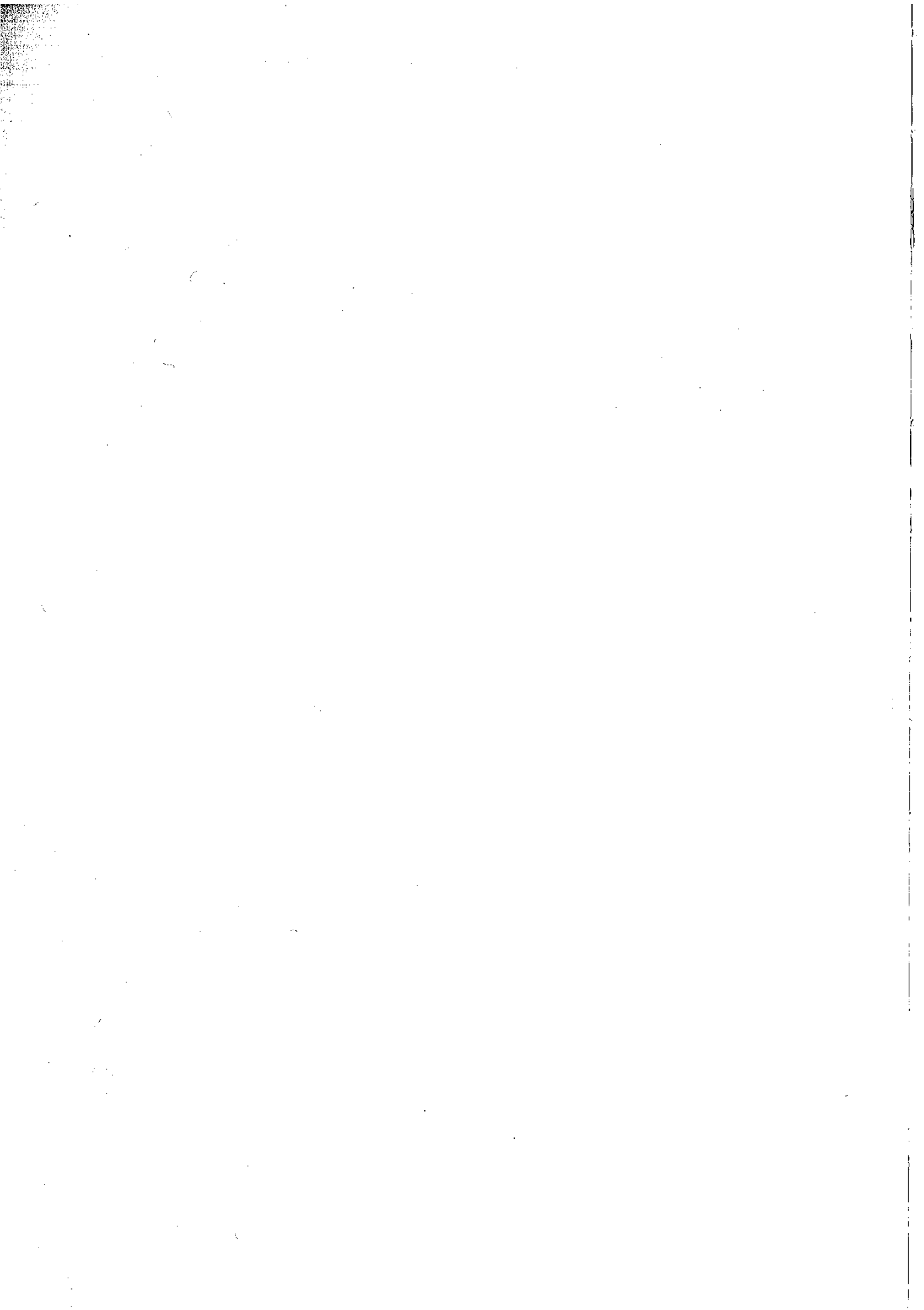
A pesar de la política enajenadora de los Austrias, también los obispados mantuvieron pequeños señoríos. De este modo se constituyen, por un lado, los señoríos territoriales, en los que el señor era propietario de la tierra y, por otra parte, los señoríos jurisdiccionales, en los que el señor ostentaba el derecho de recaudar impuestos, nombrar funcionarios o administrar justicia, pero que no era el propietario de la tierra (García Cárcel, 1985). Este derecho jurisdiccional se manifestó de modo muy gravoso a través de múltiples impuestos, que supusieron una fuerte presión fiscal sobre el campesinado. Sea en manos de la nobleza o de la Iglesia, la concentración de la tierra en manos de una minoría privada fue un hecho durante la Edad Moderna. El gran propietario extremeño era conservador e inmovilista, explotaba la tierra viviendo del cobro de rentas y a través del arrendamiento, fundamentalmente de los pastos de las dehesas a los ganaderos trashumantes. Los numerosos pequeños propietarios, poseedores de reducidos lotes de tierra escasamente rentables, vivían míseramente (Rodríguez Cancho, 1985).

En resumen, una serie de factores incidieron negativamente en la agricultura de buena parte de la Edad Moderna, destacando la baja productividad de la tierra, el utillaje obsoleto, los privilegios mestefños, las epidemias, el suelo y el clima poco favorecedores, las tasas y los tributos abusivos, el desequilibrio en la propiedad, etc. (Melón, 1997). Todo ello contribuyó a la consolidación de un amplio grupo campesino jornalero asalariado, que vivió rozando la ruina. No obstante, durante la Edad Moderna, tal como venía siendo habitual desde la Edad Media, los bienes comunales de uso colectivo (ejidos, dehesas boyales y baldíos), fueron un recurso de vital importancia para la supervivencia de una gran parte de la sociedad rural extremeña.

BIBLIOGRAFÍA

- Anes, G. (1999): "Las crisis agrarias". En: *España, siglo XVII. Esplendor y decadencia*. Historia16. Extra XII. Madrid.
- Cantera, E. (1997): *La agricultura en la Edad Media. Cuadernos de Historia*, 36. Arco/Libros. Madrid.
- Cardalliaguet, M. (1993): *Historia de Extremadura*. Universitas Editorial, Badajoz.
- Clemente Ramos, J. et al. (1997): "Extremadura medieval". En: *Historia de Extremadura*. Dirección F. Sánchez Marroyo. Edita Diario Regional HOY. Badajoz.
- Clemente Ramos, J. y de la Montaña Conchiña, J.L. (2000): *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. UEX. Cáceres.

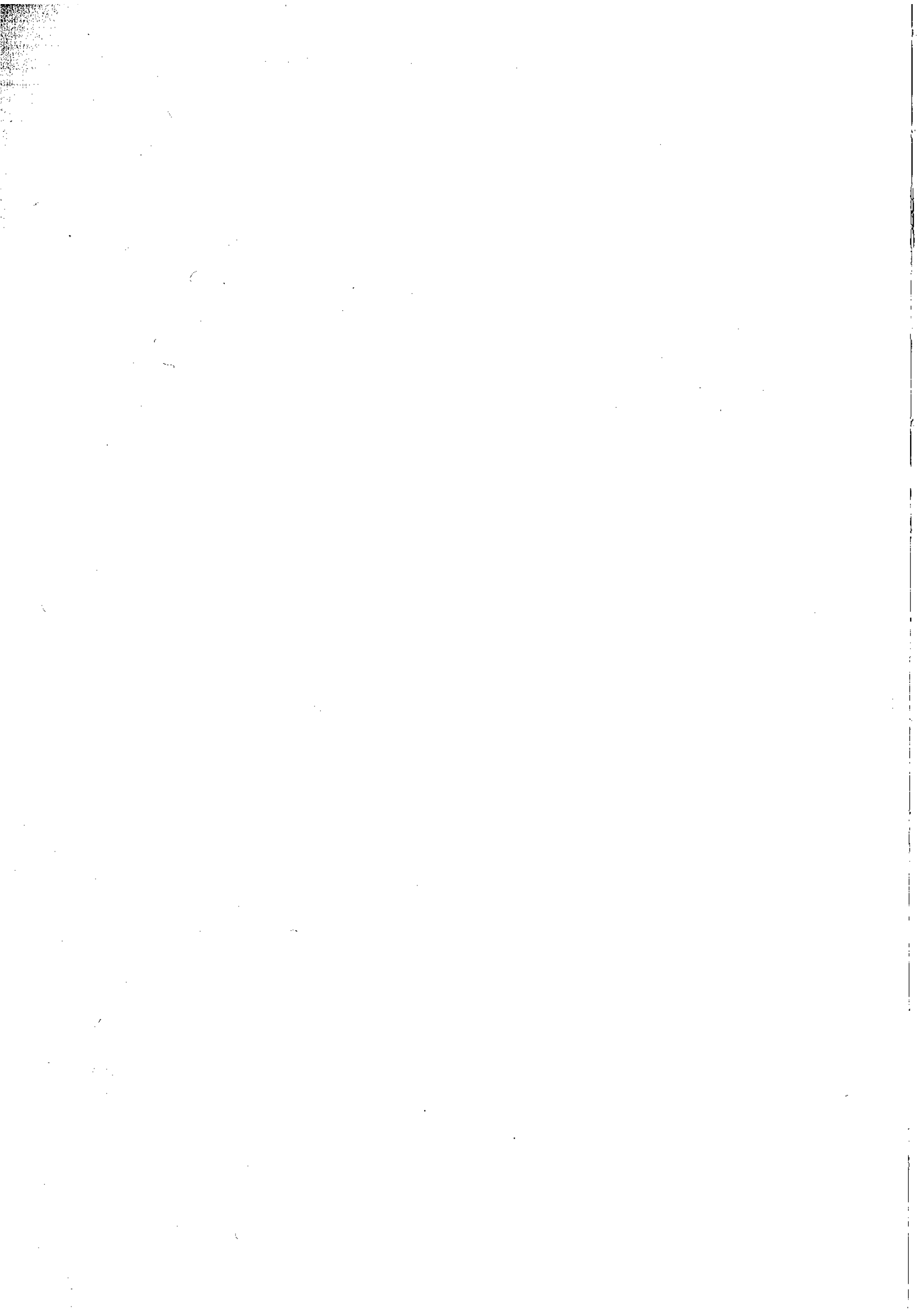
- Domínguez, A. (1974): *Historia de España Alfaguara. (III) El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alianza Universidad. Madrid.
- Gamino Tierno, M.I. (2000): "Notas sobre la actividad comercial en Guadalupe durante la Baja Edad Media". En: *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. UEX. Cáceres.
- García Cárcel, R. (1985): *La vida en el siglo de Oro*. Cuadernos Historia16, nº 129. Madrid.
- García de Cortázar, J.A. (1974): *Historia de España Alfaguara. (II) La época medieval*. Alianza Universidad. Madrid.
- Maroto, J.V. (1998): *Historia de la agronomía. Una visión histórica de las ciencias y técnicas agrarias*. Mundi-Prensa. Madrid.
- Martín, J.L. (2004a): Hacia la unificación de un reino. Primera parte de: "*La España de los Reyes Católicos. La unificación territorial y el reinado (siglos XIV-XV)*". Vol. 5". En: *Historia de España*. Biblioteca El Mundo. Austral/Es-pasa Calpe. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Martín, J.L. (2004b): "Plena y Baja Edad Media. De la Reconquista a la expansión atlántica (siglos XI-XV)". Vol. 4. En: *Historia de España*. Biblioteca El Mundo. Austral/Es-pasa Calpe. Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Martín Martín, J.L. y García Oliva, M.D. (1985): "Los tiempos medievales". En: *Historia de Extremadura*. Tomo II. Universitas. Badajoz.
- Melón Jiménez, M.A. et al. (1997): "Los tiempos modernos". En: *Historia de Extremadura*. Dirección F. Sánchez Marroyo. Edita Diario Regional HOY. Badajoz.
- Montaña Conchiña de la, J.L. (2003): *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y Sociedad*. UEX. Cáceres.
- Naredo, J.M. (1974): *La evolución de la agricultura en España. (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales)*. Laia. Barcelona.
- Pulido, F. (1989): *Las Comunidades de Regantes Extremeñas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres.
- Rodríguez Cancho, M. (1985): "Una tierra rica y pobre. Recursos económicos en la Extremadura moderna". En: *Historia de Extremadura*. Tomo III. Universitas. Badajoz.
- Roldán, J.M. (1997): *Historia de España*. Edelsa. Madrid.
- Sosa Castaño, R. (1980): *Historia de Extremadura*. Santillana. Madrid.
- Ubieto, A. et al. (1991): *Introducción a la Historia de España*. Teide. Barcelona.
- Valdeón Baroque, J. (1982): "Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos. Siglos XI-XV". Vol. 4. En: *Historia de España*. Labor. Barcelona.



4



Análisis sectoriales



13. LA NORMA DE CALIDAD EN EL SECTOR DEL PORCINO IBÉRICO

*María Rosa Molina Pérez
Francisco Cabeza de Vaca Munilla*

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El mercado del cerdo ibérico en España es variado y complejo, debido en primer lugar a las distintas categorías existentes a lo largo de su ciclo productivo: *lechones, marranos, primales, cebones, reproductores y desechos*. En segundo lugar a las razas utilizadas: *ibérico puro, ibérico cruzado al 50 % y al 75 %*; en tercer lugar, a los diferentes tipos de alimentación en el cebado final: *bellota, recebo y pienso*, y por último, al tipo de explotación: *extensiva o intensiva*.

La complejidad de este mercado, unido a la falta de reglas que establecieran las normas de producción de la materia prima destinada a la industria, y de las pautas a seguir durante el proceso industrial, como pesos mínimos de las piezas y duración de los distintos periodos durante las fases de curación, facilitan la picaresca y el fraude.

A finales de la década de los 80 y principio de los 90, se eleva la renta per cápita en España con el consiguiente aumento del poder adquisitivo del consumidor, produciéndose un fuerte incremento de la demanda de productos de calidad derivados del cerdo, que se refleja en un aumento de los precios, dando lugar a una clara diferenciación entre los precios de los productos del ibérico con respecto a los productos procedentes de otras razas porcinas.

Este aumento de precios incentivó un aumento de la producción para satisfacer la demanda creciente y, a la vez, debido a la falta de normativa, animó a muchos productores a cometer fraudes, denominando productos de cerdo ibérico a los obtenidos de cerdos de otras razas importadas: el Duroc, cerdos de capa negra húngaros, etc., de los que se

obtienen piezas nobles de muy inferior calidad. También se cometen fraudes en la denominación del tipo de alimentación consumida por los cerdos, principalmente etiquetando como productos de ibéricos de bellota a aquellos procedentes de cerdos que no habían comido ni una sola bellota y a veces no tenían de ibérico nada más que el nombre.

Como consecuencia de todo lo anterior, los consumidores, que estaban dispuestos a pagar precios altos pero no a ser engañados, empezaron a perder la confianza en los productos, perjudicando con una competencia desleal a aquellos productores e industriales fieles a una garantía de calidad real.

Ante este estado de cosas, tanto los criadores de cerdos ibéricos como las industrias que se dedicaban a elaborar productos de verdadera calidad, reaccionan intentando poner claridad en los mercados, y es así como se crearon las Denominaciones de Origen en el sector del porcino ibérico, los contratos homologados y la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI).

1.2. Situación actual

Como ya se ha dicho, durante los últimos años, se han creado las *Denominaciones de Origen* de *Guijuelo*, *Dehesa de Extremadura*, *Sierra de Huelva* y *Valle de los Pedroches*. Los contratos homologados han existido hasta la campaña 2000/2001, provocando su desaparición un fuerte descenso en el número de cerdos controlados por ASICI (ver cuadro y gráfico 1). Además, se han desarrollado métodos que mediante análisis intentan determinar de un modo objetivo y práctico el tipo de alimentación a la que han sido sometidos los cerdos sacrificados. De todos estos métodos, prácticamente el único utilizado es el de determinación de los perfiles de ciertos ácidos grasos, concretamente palmítico, esteárico, oleico y linoleico.

Pero paralelamente al avance en la analítica, se ha profundizado en el conocimiento de la alimentación, consiguiéndose piensos que con su suministro dan lugar a cerdos con los mismos perfiles de ácidos grasos que los obtenidos de cerdos alimentados con bellota, por lo que este tipo de análisis, si bien ayuda a la determinación del tipo de alimentación, no puede tomarse como concluyente, por lo que el único método que se muestra más fiable es el control en campo, aún estando lleno de dificultades y tener un alto coste.

Todas estas actuaciones, aunque han servido para clarificar en parte el sector, no han sido suficientes, pues en el mejor de los casos sólo se ha controlado un número de animales que no ha llegado nunca al 15% de la producción (campaña 2000/2001, en la que ASICI controló 307.300 cerdos). Además, este control no se reflejaba en el producto final, pues cada industria podía etiquetar sus productos poniendo la denominación que quisiera, sin que ésta se ajustase a la verdadera procedencia de la materia prima, por lo que los métodos de análisis sólo sirvieron para penalizar a los ganaderos. La excepción de lo anterior son algunas de las denominaciones de origen, principalmente *Dehesa de Extremadura*, que basaron su método de determinación de la alimentación en los controles de campo.

LA NORMA DE CALIDAD EN EL SECTOR DEL PORCINO IBÉRICO

De esta forma se ha llegado a la situación actual, esto es, un sector muy poco transparente, donde sigue existiendo el fraude y con enormes tensiones, no sólo entre ganaderos e industriales, sino también entre los industriales que apuestan por la calidad y los que apuestan por la poca claridad e incluso el engaño si es necesario.

La situación llegó hasta tal punto de descontrol que el MAPA, presionado por las asociaciones de ganaderos criadores de cerdo ibérico, por la industria que había optado por la transparencia y la calidad, y, en menor medida, por los propios consumidores, decide poner orden en el sector. Tras largas consultas, reuniones y negociaciones, con los ganaderos e industriales, decide publicar el *Real Decreto 1.083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la Norma de Calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España*. Con posterioridad se han ido publicando las órdenes necesarias para el desarrollo del citado Real Decreto.

Aunque en un principio, este Real Decreto fue acogido con reticencias y escepticismo por gran parte del sector industrial, actualmente es aceptado por casi la totalidad de la industria.

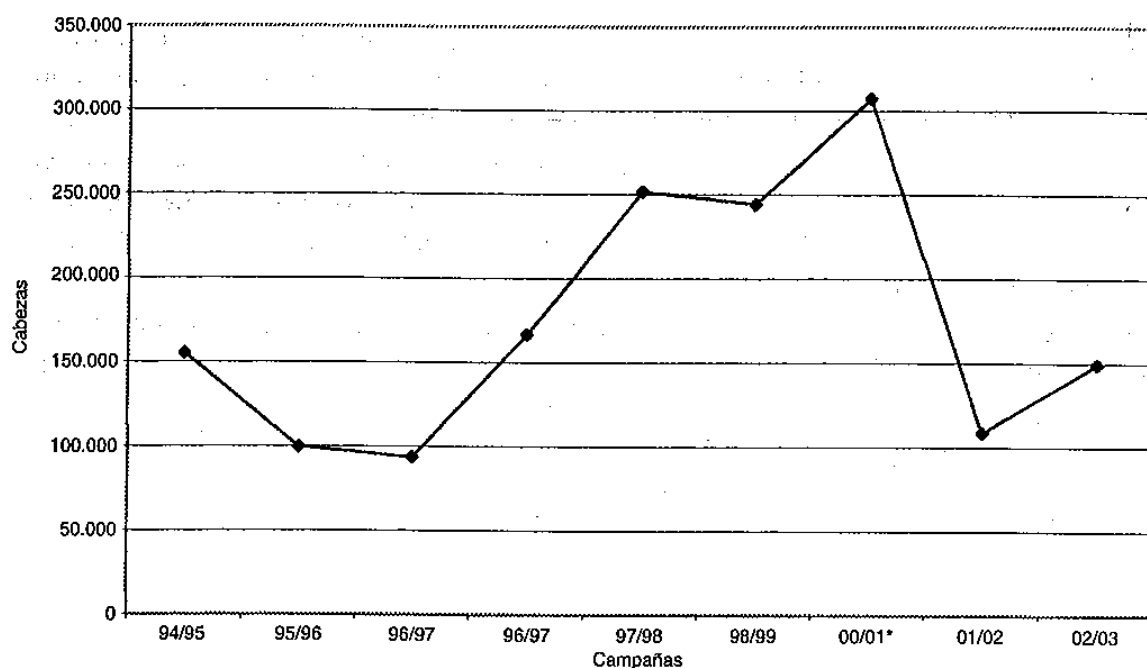
CUADRO 1: Cerdos controlados por ACISI

Campania	Tipos de alimentación										
	Bellota			Recebo			Pienso			Totales	
	Partidas	Cabezas	Cab/part.	Partidas	Cabezas	Cab/part.	Partidas	Cabezas	Cab/part.	Partidas	Cabezas
94/95	347	37.400	108	341	34.100	100	839	83.900	100	1.527	155.400
95/96	123	12.300	100	280	28.000	100	594	59.400	100	997	99.700
96/97	316	31.600	100	274	27.400	100	346	34.600	100	936	93.600
97/98	337	33.700	100	484	48.400	100	847	84.700	100	1.668	166.800
98/99	820	82.000	100	961	96.100	100	737	73.700	100	2.518	251.800
99/00	155	15.500	100	682	68.200	100	1.606	160.600	100	2.443	244.300
00/01*	618	61.800	100	1.396	139.600	100	1.059	105.900	100	3.073	307.300
01/02	490	24.550	50	929	42.245	45	1.127	41.755	37	2.546	108.550
02/03	1.000	64.407	64	874	48.431	55	586	36.443	62	2.460	149.281
Totales	4.206	363.257	86	6.221	532.476	86	7.741	680.998	88	18.168	1.576.731

Fuente: ASICI

*Último año de contrato homologado

GRÁFICO 1: Cerdos controlados por ASICI



2. NORMA DE CALIDAD, LEGISLACIÓN, CONTENIDO Y APLICACIÓN

2.1. Legislación básica

- REAL DECRETO 1.083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.

- ORDEN APA/213/2003, de 10 de febrero, por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1.083/2001.

- REAL DECRETO 144/2003, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1.083/2001.

- ORDEN APA/3.582/2003, de 11 de diciembre, por la que se establecen el protocolo, requisitos y parámetros exigibles para la consideración de machos de raza Duroc, a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1.083/2001.

- ORDEN de 5 de mayo de 2003 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, por la que se crea la Sección de Norma de Calidad para el Jamón Ibérico, Paleta Ibérica y Caña de Lomo Ibérico del Registro de Entidades Privadas de Inspección y/o Certificación de Productos Agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- REAL DECRETO 1781/2004, de 30 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.

2.2. Contenido

El R. D. 1.083/2001 justifica en su preámbulo la publicación de la norma, diciendo: "La necesidad de la presente norma de calidad se justifica por la correcta y leal competencia en el mercado y por la defensa de los consumidores".

Para la consecución de estos fines especifica que: "A este fin es preciso concretar los mecanismos de control de los productos mediante certificaciones realizadas por organismos y entidades de evaluación, con la correspondiente supervisión de sus actuaciones por los poderes públicos..."

En los dos párrafos anteriores queda reflejado el espíritu que ha guiado al legislador en la redacción del R. D.

Los aspectos más relevantes del R. D. vienen recogidos en su ANEXO y son:

- *Nombre de la norma:* Norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.
- *Objeto de la norma:* Definir las características de calidad y mercado que deben reunir los productos objeto de la presente norma elaborados en España.
- *Ámbito de aplicación:* La presente norma se aplicará.....
- *Factores de calidad:* Sin perjuicio de normas más estrictas establecidas para los productos amparados por Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, los factores que determinan la calidad serán los siguientes:

I. Razas autorizadas: Sólo podrán suministrar piezas con destino a la elaboración de productos regulados por esta norma de calidad, los cerdos procedentes de los cruces de reproductoras ibéricas puras con macho reproductor de raza Ibérica, Duroc o Duroc Jersey, puro o resultante del cruce entre ellas.

II. Alimentación: Considerando la alimentación a la que el animal ha sido sometido antes del sacrificio se distingue:

A) *De bellota o terminado en montanera:* Aquel que se destina al sacrificio inmediatamente después del aprovechamiento de la montanera, que al menos reúna las siguientes características:

- a) Edad mínima de entrada en montanera diez meses.
- b) El peso medio de entrada en montanera de cada partida estará comprendido entre 80,5 y 115 kilos (de 7 a 10 arrobas).
- c) La reposición en montanera será como mínimo de 46 kilos (4 arrobas).

B) *De recebo o terminado en recebo:* Aquel que después de reponer un mínimo de 28,75 kilos (2,5 arrobas) en régimen de montanera, a la que ha entrado con un mínimo de diez meses de edad, su cebo es completado mediante el aporte de pienso, constituido fundamentalmente de cereales y leguminosas, hasta el momento de su sacrificio.

C) *De cebo*: aquel cuya alimentación hasta alcanzar el peso de sacrificio se basa en piensos constituidos fundamentalmente de cereales y leguminosas. La edad mínima de sacrificio será de diez meses.

III. Identificación de los cerdos y marcado de las piezas: Los animales destinados.....

IV. Denominaciones y definiciones de los productos: Se entiende por jamón ibérico.....

V. Elaboración de los productos: La elaboración de los productos objeto.....

VI. Aditivos: Únicamente podrán utilizarse.....

VII. Higiene: Las materias primas empleadas.....

VIII. Designaciones de calidad: De acuerdo con lo establecido en el apartado 4., las designaciones de calidad serán:

Según la alimentación:

- a) Ibérico de bellota o terminado en montanera.
- b) Ibérico de recebo o terminado en recebo.
- c) Ibérico de cebo.

Estas designaciones se aplicarán exclusivamente y en la forma indicada a los productos objeto de esta norma, no pudiéndose utilizar aisladamente para designar productos de la misma naturaleza derivados del porcino.

El orden en que han de figurar las designaciones de calidad es el siguiente: producto (jamón paleta o caña de lomo), designación racial (ibérico), designación de alimentación (bellota o terminado en montanera, recebo o terminado en recebo o de cebo).

IX. Etiquetado: Sin perjuicio de lo establecido.....

X. Infracciones y sanciones: Las infracciones cometidas contra.....

Hasta aquí se ha recogido lo fundamental del R.D. 1.083/2001, modificado por el R.D. 144/2003 y desarrollado por varias ordenes antes citadas.

De toda esta legislación hay dos puntos fundamentales a destacar que son:

PRIMERO:

El R.D. 144/2003 en su artículo único, en su apartado 3, define el término ibérico puro, y en el apartado 3.e. en relación al etiquetado dice textualmente: *“Queda prohibido el empleo de los términos “Ibérico”, “Ibérico puro”, “recebo”, “bellota”, “retinto” y “pata negra” en los productos que no se ajusten a la presente norma.*

Con esto se introduce el término Ibérico puro, exclusivamente para distinguir los animales ibéricos puros de los animales procedentes de los cruces autorizados por la norma.

Este concepto, de gran importancia para los criadores de cerdos ibéricos en pureza queda aún más definido en el punto 2.1 del Anexo de la Orden APA/213/2003, que en sus apartados 2.1.1 y 2.1.2 refiriéndose a la raza dice textualmente:

- 2.1.1. *Ibéricos*: Cuando se obtengan de cerdos procedentes del cruce de reproductoras ibéricas puras, que cumplan los requisitos exigidos en los apartados 1.1 o 1.2, con machos reproductores de raza Duroc, inscritos en el Libro Genealógico, o con machos resultantes del cruce entre ellas cuyos progenitores cumplan los requisitos exigidos para cada raza.
- 2.1.2. *Ibéricos puros*: cuando se obtengan de cerdos cuyos progenitores, la madre y el padre, cumplan los requisitos exigidos en los apartados 1.1 o 1.2 de la presente orden.

En resumen, quedan definidas las designaciones de dos tipos de cerdos. Los que tienen un 100% de sangre ibérica que se designan "Ibéricos puros"; y los que provenientes de madres ibéricas puras tienen como mínimo el 50% de sangre ibérica, que se designan "Ibéricos"

SEGUNDO:

La orden APA/213/2003 en los apartados 2.1.3, 2.1.4, y 2.1.5 de su Anexo dice textualmente en cuanto a la alimentación (condiciones de la materia prima para su designación en los productos:

- 2.1.3. *De bellota*, cuando se obtengan de cerdos que cumplan lo establecido en el inciso 2 A) del apartado 4 de la norma de calidad (anexo del Real Decreto 1.083/2001), sacrificados en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 1 de mayo de cada campaña y, la analítica sobre tocino, realizada de acuerdo con lo establecido en los convenios anuales suscritos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ASICI, presente valores comprendidos dentro de los márgenes recogidos en el mencionado convenio para la designación de bellota.
- 2.1.4 *De recebo*, cuando se obtengan de cerdos que cumplan lo establecido en el inciso 2 B) del apartado 4 de la norma de calidad (anexo del Real Decreto 1.083/2001), sacrificados en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de mayo de cada campaña y la analítica sobre tocino, realizada de acuerdo con lo establecido en los convenios anuales suscritos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ASICI, presente valores comprendidos dentro de los márgenes recogidos en el mencionado convenio para la designación de recebo.
- 2.1.5. *De cebo*, cuando se obtengan de cerdos que cumplan lo establecido en el inciso 2 C) del apartado 4 de la norma de calidad (anexo del Real Decreto 1.083/2001).

Lo que establecen estos puntos es de una gran importancia, pues da la categoría de dirimente a los análisis de ácidos grasos, siendo fundamental el correcto establecimiento de los márgenes de variación para cada ácido, pues un ligero error en estos márgenes puede producir la descalificación de un porcentaje muy elevado de animales con el consiguiente perjuicio económico. Baste decir que con los márgenes establecidos en el último convenio acordado entre la ASICI y el ministerio, el 64% de los cerdos engordados con bellota serían calificados como de recebo o pienso, con lo que se causaría un grave perjuicio económico a los ganaderos, y por ende, a la totalidad del sector.

3. CENSOS DE PORCINO IBÉRICO Y PRODUCCIONES

Para estudiar un sector económico ganadero, es esencial disponer de datos fiables que nos permitan conocer el potencial productivo, las producciones actualizadas, la evolución de las mismas a lo largo del tiempo, la demanda del mercado, la tendencia de esta demanda, etc. Además, es fundamental tener censos muy aproximados, tanto de reproductoras como de ganado de cebo.

En el porcino ibérico, desde 1986 no se dispone de estadísticas donde se diferencien claramente las distintas clases de ganado porcino atendiendo a las distintas razas. En las estadísticas oficiales actuales sólo se diferencian los animales explotados en régimen extensivo de los explotados en régimen intensivo.

Para aproximarnos a la realidad en el estudio de censos y producciones, asumiremos en el presente trabajo que los cerdos explotados en extensivo son todos ibéricos, que si bien no es exacto, se aproxima bastante a la realidad, pues salvo algunas explotaciones de cerdos de capa negra, como pueden ser algunas de Baleares, los cerdos que no pertenecen al tronco ibérico se explotan en régimen intensivo. Este criterio de equiparar los cerdos del tronco ibérico con los explotados en régimen extensivo, no es válido para los cerdos explotados en régimen intensivo, ya que hay un gran número de explotaciones de cerdos del tronco ibérico explotados en este sistema. La tendencia a explotar estos cerdos en régimen intensivo es creciente, sobre todo en Cataluña, Murcia y Aragón, donde se están creando grandes explotaciones y se están sustituyendo madres blancas por ibéricas. Por todo lo anterior, analizaremos los censos y producciones con los datos disponibles y haremos una corrección al alza, estimando los cerdos del tronco ibérico explotados en régimen intensivo.

Con el transcurso del tiempo la raza Ibérica ha pasado de ser la principal raza porcina explotada en España. En el año 1955 había censadas 567.424 reproductoras ibéricas puras, pues todavía no habían comenzado los cruces con Duroc-Jersey, hasta casi llegar a la extinción. Cuando se creó AECERIBER¹ en el año 1985, apenas había 7.000 reproductoras puras; este periodo se conoce como la "crisis del cerdo ibérico". Es a partir de mediados de los años 80 cuando se inicia la recuperación de la raza, coincidiendo con el aumento de la demanda de productos de calidad.

1. Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto Ibérico y Tronco Ibérico (AECERIBER).

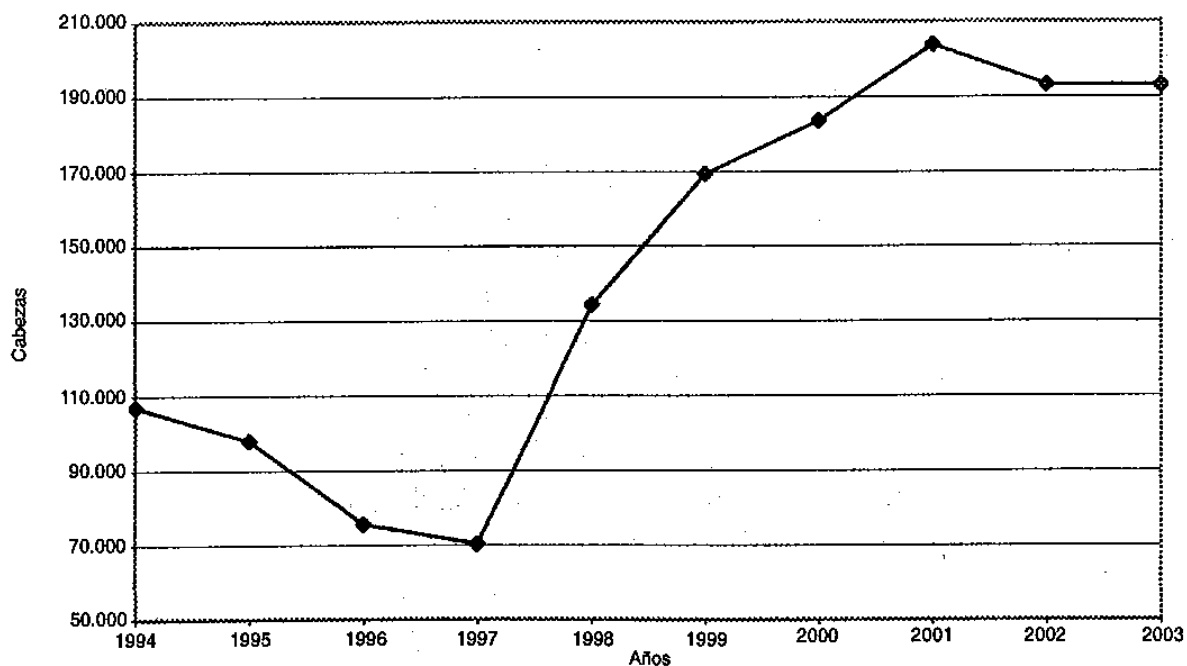
En el cuadro 2 y gráfico 2, se recoge la evolución del censo de reproductores de ganado porcino extensivo en los últimos diez años. Como vemos en él, el censo se ha estabilizado en torno a las 200.000 reproductoras, pero a esta cantidad habrá que añadir aproximadamente otras 50.000 madres explotadas en intensivo, lo que nos da una cifra próxima a 250.000 madres.

CUADRO 2: Evolución del censo del ganado porcino extensivo

Año	Total ganado porcino extensivo	Reproductores de 50 o más kg de peso vivo		
		Verracos	Hembras reproductoras	
			Total	No cubiertas
1994	1.144.792	10.639	106.908	39.203
1995	867.058	10.449	97.858	42.479
1996	990.085	7.635	75.638	32.408
1997	945.887	7.026	70.354	39.028
1998	1.295.318	12.898	134.357	69.164
1999	1.660.181	14.887	169.406	97.000
2000	1.878.260	19.653	183.782	87.792
2001	2.098.026	21.898	203.853	117.859
2002	1.753.363	20.273	193.167	102.793
2003	2.078.365	21.629	193.086	87.339

Fuente: Anuarios estadísticos MAPA

GRÁFICO 2: Evolución del censo de madres en extensivo



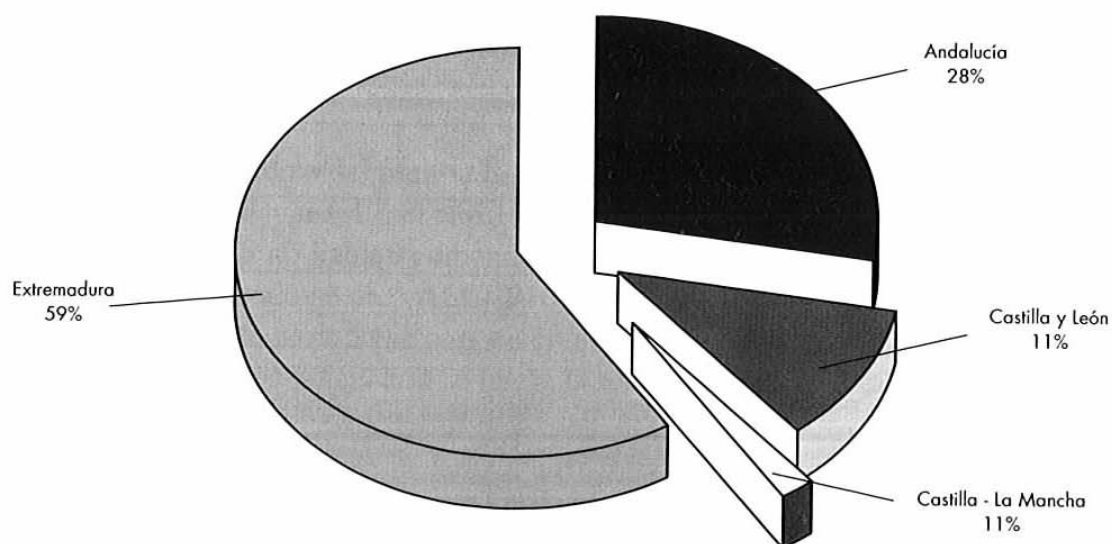
En el cuadro 3 se recogen los animales de régimen extensivo distribuidos por tipos y regiones. Hay que hacer notar que no figuran Cataluña, Aragón y Murcia, pues en estas Comunidades Autónomas prácticamente no existe el porcino extensivo.

CUADRO 3: Censo de reproductores en extensivo (2003)

Provincias y Comunidades Autónomas	Reproductores de 50 o más kg de peso vivo					
	Verracos	Cerdas reproductoras				
		Total	Que nunca han parido		Que ya han parido	
			No cubiertas	Cubiertas	Cubiertas	No cubiertas
Ávila	76	613	44	71	392	106
Salamanca	1.702	20.400	3.183	1.659	10.358	5.200
CASTILLA Y LEÓN	1.778	21.013	3.227	1.730	10.750	5.306
Ciudad Real	97	530	11	60	133	326
Toledo	161	2.722	222	208	1.460	832
CASTILLA - LA MANCHA	258	3.252	233	268	1.593	1.158
Badajoz	10.644	99.363	7.634	8.802	42.401	40.526
Cáceres	1.984	15.180	1.234	1.717	6.537	5.692
EXTREMADURA	12.628	114.543	8.868	10.519	48.938	46.218
Cádiz	1.252	10.545	514	862	4.915	4.254
Córdoba	1.391	9.295	368	60	5.693	3.174
Huelva	3.175	22.068	588	3.413	10.969	7.098
Málaga	219	2.765	30	280	1.395	1.060
Sevilla	928	9.605	113	196	4.166	5.130
ANDALUCÍA	6.965	54.278	1.613	4.811	27.138	20.716
ESPAÑA	21.629	193.086	13.941	17.328	88.419	73.398

Fuente: Anuarios estadísticos MAPA

GRÁFICO 3: Distribución por CC. AA. de reproductoras en extensivo



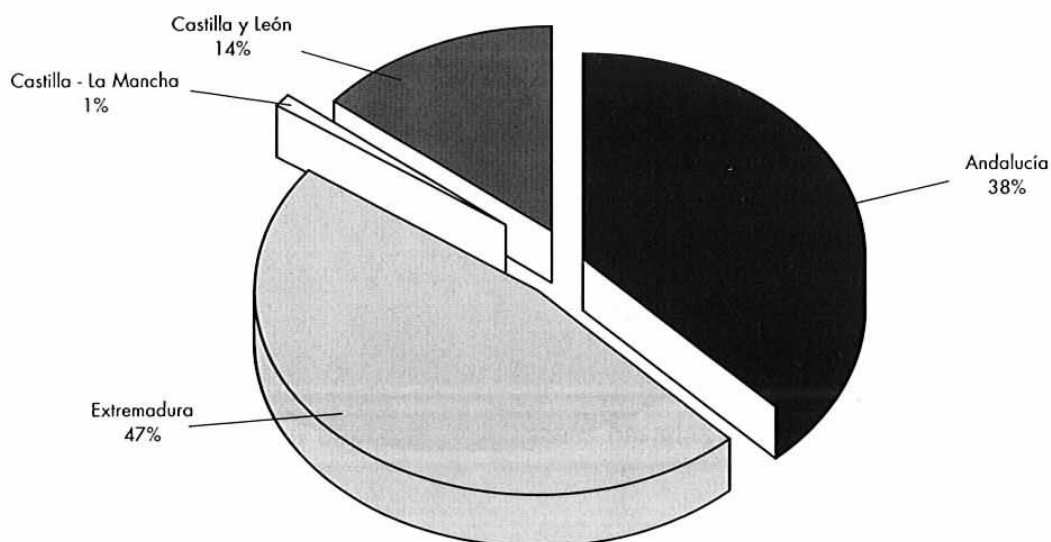
En el cuadro 4, quedan reflejados los cerdos de explotación extensiva destinados a cebo durante el año 2003, que suman un total de algo más de 2.078.365 cabezas, que unidas a los 600.000 animales que posiblemente se engorden en explotaciones intensivas, nos da una cifra entre 2.600.000 y 2.700.000 animales del tronco ibérico.

CUADRO 4: Censo de ganado porcino extensivo para cebo (diciembre 2003)

Provincias y Comunidades Autónomas	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v			
				Total	De 50 a 79 kg de p.v	De 80 a 109 kg de p.v	De 110 y más kg de p.v
Ávila	3.221	1.231	203	1.098	229	277	592
Salamanca	292.662	70.963	71.030	128.567	50.516	24.485	53.566
CASTILLA Y LEÓN	295.883	72.194	71.233	129.665	50.745	24.762	54.158
Ciudad Real	3.338	863	687	1.161	645	390	126
Toledo	19.275	4.194	3.383	8.815	3.272	3.157	2.386
CASTILLA - LA MANCHA	22.613	5.057	4.070	9.976	3.917	3.547	2.512
Badajoz	830.111	236.143	115.424	368.537	62.769	90.267	215.501
Cáceres	133.643	43.029	19.904	53.546	13.203	14.501	25.842
EXTREMADURA	963.754	279.172	135.328	422.083	75.972	104.768	241.343
Cádiz	106.973	50.043	13.287	31.846	4.547	14.694	12.605
Córdoba	152.310	12.387	55.892	73.345	5.232	18.038	50.075
Huelva	272.094	58.116	70.374	118.361	22.382	15.195	80.784
Málaga	13.381	6.669	1.860	1.868	1.201	582	85
Sevilla	251.357	64.180	15.095	161.549	981	31.631	128.937
ANDALUCÍA	796.115	191.395	156.508	386.969	34.343	80.140	272.486
ESPAÑA	2.078.365	547.818	367.139	948.693	164.977	213.217	570.499

Fuente: Anuarios estadísticos MAPA

GRÁFICO 4: Distribución por CC. AA. de la producción de porcino en extensivo



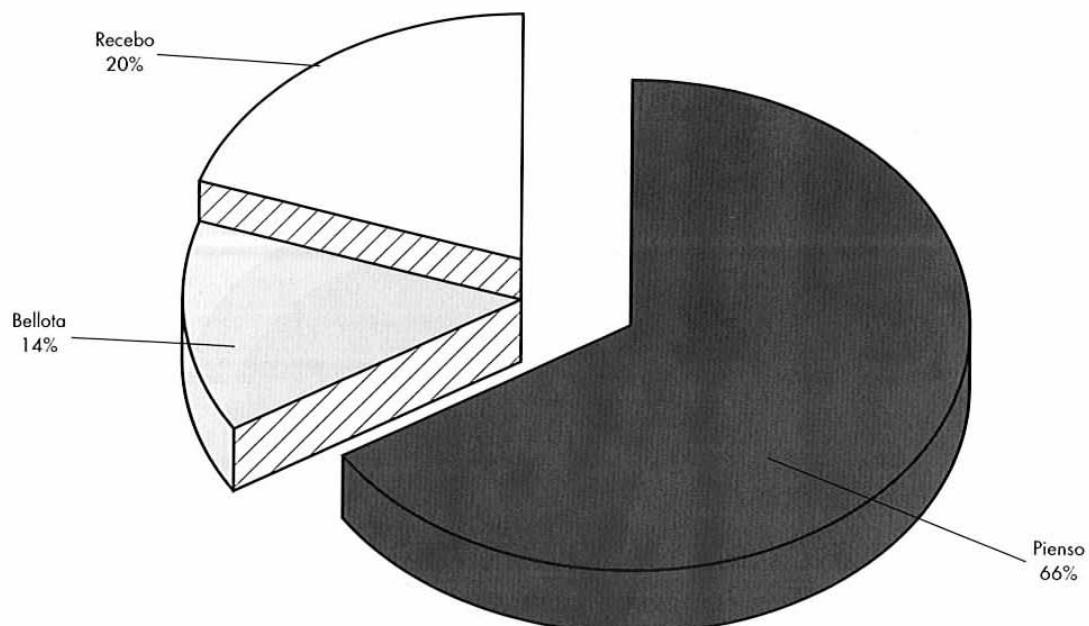
En el cuadro 5, que es de elaboración propia de los autores, se ha recogido la producción de jamones y paletas curados durante el año 2003, clasificados por tipos de razas y alimentación.

CUADRO 5. Producción aproximada de jamones y paletas año 2003

Tipo de pieza	Nº de piezas	%
Jamón curado de cerdo blanco	34.600.000	90,81
Paleta curada de cerdo blanco	3.500.000	59,32
Bellota	503.800	1,32
Recebo	713.642	1,87
Pienso	2.282.558	5,99
Jamón curado de cerdo Ibérico	3.500.000	9,19
Bellota	390.444	6,62
Recebo	513.106	8,70
Pienso	1.496.450	25,36
Paleta curada de cerdo Ibérico	2.400.000	40,68
Total jamones	38.100.000	100,00
Total paletas	5.900.000	100,00
Total piezas	44.000.000	

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 5: Producción de jamones de ibérico según tipo de alimentación



4. REPERCUSIÓN DE LA NORMA DE CALIDAD EN EL SECTOR DE CERDO IBÉRICO

La entrada en vigor de la Norma de Calidad tendrá una gran repercusión dentro del sector. Ésta se reflejará en la economía, en los beneficios derivados de un mejor conocimiento del sector, una mayor transparencia en el mercado, y una disminución sustancial del fraude, lo que generará una mayor confianza de los consumidores.

Un mayor detalle de estas consideraciones es el siguiente:

a) *Repercusión económica.*

El cerdo del tronco ibérico tiene un peso relativamente pequeño en todo el sector de porcino de España. El número de animales de tronco ibérico sacrificados apenas representa el 10,0 % del total del porcino, y el porcentaje de reproductoras ibéricas es del 12,3 % del total. Este porcentaje, sin embargo, se eleva al 16,3 % si se refiere al valor de la producción, debido a que los animales del tronco ibérico se sacrifican con un mayor peso (160 kg de peso vivo frente a los 110-115 kg del porcino blanco), y a que el precio del kg es más de un 25 % superior. Estas diferencias hacen que el valor de un cerdo de tronco ibérico sea un 75 % superior al valor de un cerdo blanco. Este peso económico, si bien es bajo en el conjunto nacional, en algunas CC. AA. es muy importante. En el caso de Extremadura, concretamente, en el año 2002 se produjeron 181.459 t de peso vivo, con un valor de 245.533.000 euros lo que representó el 30 % del valor de la producción animal de toda la Comunidad Autónoma, y el 17 % del producto agrario bruto de la misma.

Es difícil predecir la repercusión económica que tendrá la entrada en vigor de la norma, pero tomando un criterio bastante conservador, se podría admitir una subida entre un 10 y un 15 % de los precios de los productos, lo que se traduciría en un aumento entre el 1,6 y el 2,4 % del valor final del total nacional, y entre el 3 y el 4,5 % del incremento del valor de la producción animal en Extremadura, repercutiendo en un aumento del valor del conjunto de los cerdos producidos, que se podría estimar entre 24,5 y 36,8 millones de euros.

b) *Repercusión en el conocimiento del sector.*

Cuando la Norma de Calidad esté en pleno vigor, se dispondrá de los datos suficientes para poder realizar estudios detallados sobre el sector, pues no sólo se tendrán censos clasificados por razas, tipo de manejo y alimentación, sino que además, se conocerán las producciones de cada tipo de cerdos, así como el potencial de producción de los animales engordados con bellota, que permitirá realizar estudios de tendencias para poder regular y planificar las producciones, tanto de las explotaciones ganaderas como de las industrias.

c) *Claridad en los mercados.*

La Norma de Calidad conseguirá clarificar los mercados, haciéndolos más transparentes, permitiendo diseñar estrategias de ventas basadas en calidades certificadas.

d) *Disminución del fraude.*

La Norma de Calidad dificultará la realización de fraudes y pondrá trabas a la competencia desleal, que si bien no desaparecerán por completo, quedarán reducidos a unos niveles mínimos, dando una mayor confianza a los consumidores.

e) *Consolidación del consumo.*

La aplicación, en la totalidad de un sector, de un sistema inviolable de trazabilidad, proporciona una garantía real desde un punto de vista cualitativo y de seguridad alimentaria. La falta de rigor permitida hasta ahora se traduce en un control integral que, en unos casos abrirá, y en otros, consolidará los mercados nacionales e internacionales.

f) *Influencia de la Norma de Calidad en otras normativas vigentes.*

La Norma de Calidad influirá en todas las normas vigentes actualmente relacionadas con la calidad de los productos del cerdo ibérico, como son las normas de las Denominaciones de Origen.

Como ejemplo, tenemos que el día 28 de agosto de 2004 en el DOE nº 100 se ha publicado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Extremadura las normas que regirán en la campaña 2004/2005, donde se ha introducido un cambio de la mayor trascendencia con respecto a campañas anteriores. Este cambio consiste en que ha sido modificado el peso máximo de entrada de los cerdos en montanera, pasando de 9@ (103,5 kg) de las campañas anteriores a 10@ (115 kg). Este cambio se justifica en el preámbulo de la publicación, por la necesidad de armonizar esta normativa con las condiciones impuestas por la Norma de Calidad.

La nueva norma beneficia a los ganaderos, permitiéndoles optimizar el aprovechamiento de las montaneras, y a los industriales, pues les permite obtener piezas más acordes con la demanda del mercado, especialmente las paletas que hasta ahora no han dejado de crear problemas, sobre todo en las procedentes de cerdos ibéricos puros que difícilmente alcanzan el peso mínimo de 4,5 kg.

5. RESUMEN

La Norma de Calidad representa un gran esfuerzo de todo un sector, que amparado en una calidad diferenciada, precisa una estabilidad para su consolidación y garantía de continuidad. Si bien no será la panacea que evite todos los males del sector del porcino ibérico, será muy beneficiosa para el mismo, tanto para los ganaderos como para la industria, y como consecuencia de su aplicación, sus últimos beneficiarios, los consumidores, mirarán los productos amparados con menos desconfianza.

14. EL SECTOR CAPRINO

*José González López
Antonio Rodríguez de Ledesma Vega
Miguel Escribano Sánchez*

1. INTRODUCCIÓN

La ganadería extensiva en Extremadura se caracteriza por el aprovechamiento mediante el pastoreo de los recursos que el medio le brinda. En la explotación ganadera de Extremadura, la base animal, el medio y la intervención humana han estado tradicionalmente en equilibrio. Con unos niveles de cargas ganaderas adecuadas a lo que el medio era capaz de producir en pastos, bellotas y cultivos. Paralelamente, la dureza del clima y la calidad de sus suelos han limitado el asentamiento de una práctica agrícola que ha sido sustituida, en gran medida, por la explotación ganadera.

Las producciones ganaderas se han complementado siempre con un aprovechamiento diversificado de los recursos, fundamentalmente agrícolas y forestales, reemplazados en la alimentación animal.

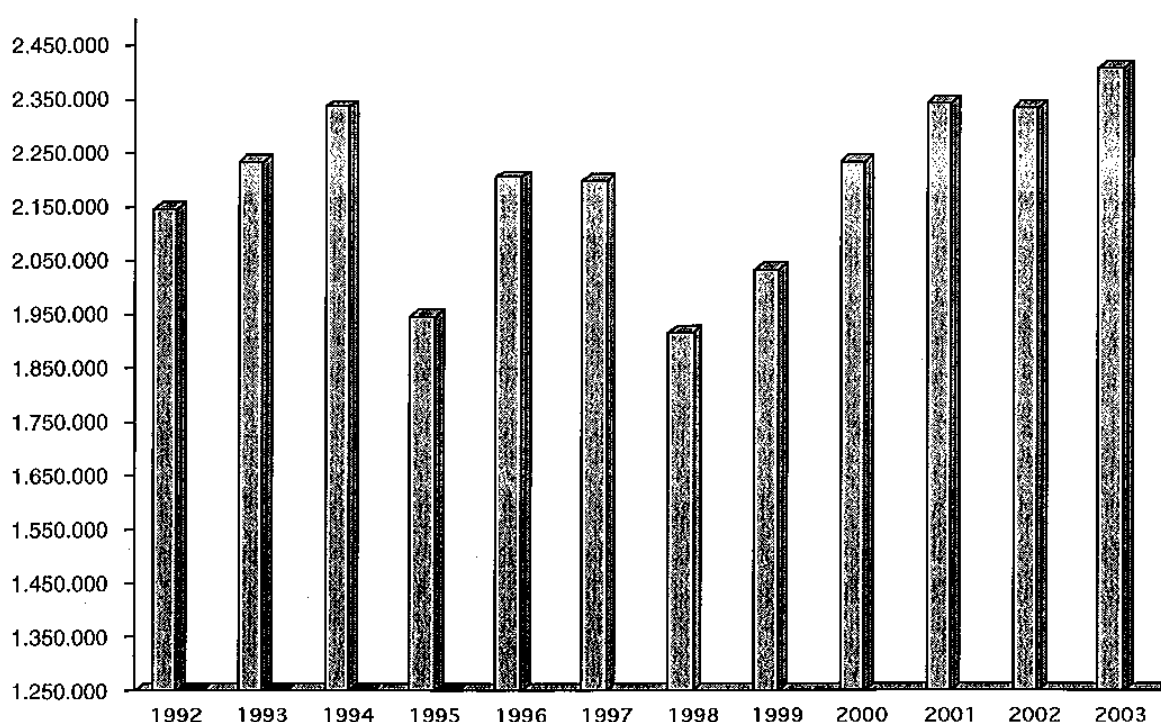
El papel del ganado caprino ha sido el aprovechamiento de terrenos marginales, pues su rusticidad y hábitos de pastoreo lo hacen incorporarse a las áreas de difícil orografía y zonas de monte bajo y matorral sin ningún otro aprovechamiento ganadero.

Tradicionalmente, el ganado caprino en el ámbito de la dehesa ha estado ligado a una economía de subsistencia, donde la característica común era la ausencia de tierra en propiedad aprovechando fincas comunales o mediante arrendamientos. Esta dependencia de la tierra ajena o comunal ha condicionado la ausencia de instalaciones adecuadas de manejo, determinando que el tamaño de explotación sea bajo. En la actualidad, gracias a las denominaciones de origen, marcas de calidad y apreciación de los productos lácteos por el consumidor, se ha perdido el carácter marginal y existe una progresiva profesionalización del sector con una mejora global del contexto productivo.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENSOS

En España el censo de reproductoras, entendiendo como tal el número de cabras y chivas cubiertas, en el año 2003, según la Secretaría General Técnica del MAPA, se situó en 2.407.068 cabezas, censo que desde el año 1992 se ha comportado con oscilaciones, con mínimos en los años 1995 y 1998.

GRÁFICO 1: Evolución del censo de cabras y chivas cubiertas en España en el período 1992-2003



Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA (2004).

En Extremadura y de acuerdo con los datos que obran en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, según el último censo referido al año 2004, el número de hembras reproductoras asciende a 261.387 cabezas y a 11.892 el número de sementales (cuadro 1).

Según dicho cuadro, en Extremadura los censos están estabilizados desde 1997, aunque se aprecia una ligera tendencia al alza en los últimos años, posiblemente debido a surgir un nuevo sistema de explotación de manera intensiva, basado en cabras de elevada producción de leche, como la *Murciano-Granadina*, *Malagueña* y *Saanen*. Estos sistemas de producción están localizándose cerca de las áreas pobladas, imitando al sistema de producción del vacuno de ganado lechero.

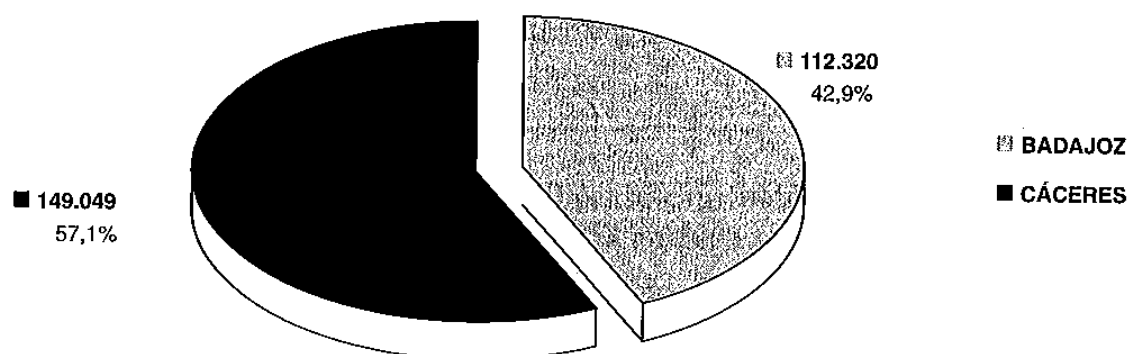
CUADRO 1: Evolución del censo caprino en Extremadura referido a hembras reproductoras y sementales mayores de un año en el período 1997-2004.

Año	Sementales	Hembras reproductoras
1997	10.450	247.065
1998	10.829	248.719
1999	10.656	246.635
2000	12.829	245.391
2001	12.643	244.410
2002	11.562	254.923
2003	11.727	258.155
2004	11.892	261.369

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

En cuanto a su distribución geográfica, como se aprecia en el gráfico 2, el 42,9 % de la cabaña caprina de Extremadura se localiza en la provincia de Badajoz y el 57,1 % en la de Cáceres.

GRÁFICO 2: Censo de reproductoras por provincias en 2004



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

En los cuadros 2 y 3 se puede observar la distribución del censo por comarcas (Zonas Veterinarias).

En la provincia de **Cáceres** el ganado caprino se ubica fundamentalmente en las comarcas de Navalmoral de la Mata, Plasencia, Coria, Trujillo y Cáceres, representando un 74 % del total de la provincia. En la de **Badajoz**, se sitúa preferentemente en las comarcas de Zafra, Jerez de los Caballeros y Mérida, ascendiendo éstas zonas a un total del 72 % del censo de la citada provincia.

CUADRO 2: Censos de reproductoras por zonas en la provincia de Badajoz en 2004

Comarca (Zona Veterinaria)	Hembras reproductoras
Azuaga	6.946
Badajoz	6.810
Castuera	6.854
Don Benito	1.768
Herrera del Duque	8.902
Jerez de los Caballeros	33.249
Mérida	12.712
Zafra	35.079
Total	112.320

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

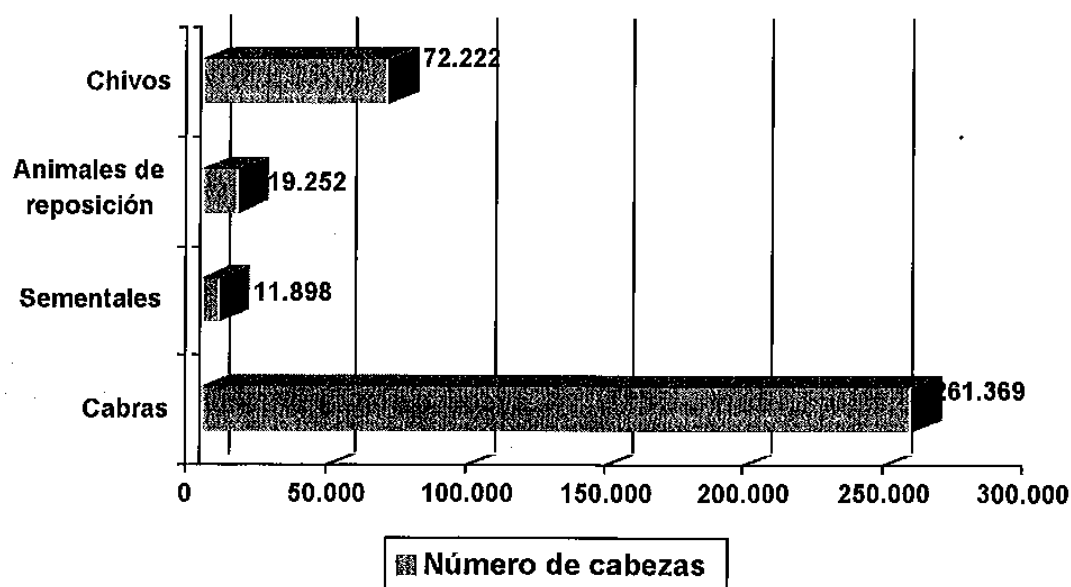
CUADRO 3: Censo de reproductoras por zonas en la provincia de Cáceres en 2004

Comarca (Zona Veterinaria)	Hembras reproductoras
Cáceres	15.662
Coria	18.939
Navalmoral de la Mata	44.234
Plasencia	30.844
Trujillo	16.420
Valencia de Alcantara	9.268
Zorita	13.682
Total	149.049

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

El gráfico 3 recoge la distribución de la población caprina en Extremadura, siendo el porcentaje de machos del 4,5%, el de chivos del 27,63% y la tasa de reposición del 7,36%, sobre el total de las hembras reproductoras.

GRÁFICO 3: Distribución del censo caprino en Extremadura en 2004.



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

Dentro del patrón racial suelen encontrarse diversas razas, agrupaciones y cruzamientos. En el caso de la existencia de cruzamientos, la característica más importante es la pérdida de pureza racial y la existencia de un elevado mestizaje, a consecuencia de la introducción de sementales de aptitud láctea, como la Murciano-Granadina, Malagueña y otras razas foráneas como la Saanen.

CUADRO 4: Tipología racial del censo caprino de reproductoras en Extremadura en 2003

Base racial	Badajoz	Cáceres	Total	%
Serrana	50.245	78.509	128.754	49,13
Retinta	538	522	1.060	0,41
Verata	403	37.342	37.745	14,04
Murciano-Granadina	2.344	7.881	10.224	3,86
Malagueña	1.038	1.112	2.150	0,82
Canaria	18	417	435	0,16
Cruzadas	52.448	21.260	73.707	28,73
Saanen	0	758	758	0,28
Otras	5.286	1.249	6.535	2,56
Total	112.320	149.049	261.369	100

Fuente: Estimación a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

Del cuadro 4 se desprende que la mayor base racial la constituye la agrupación Serrana, con el 49,13%. Éstas se ubican fundamentalmente en las áreas adeshadas del suroeste de Extremadura en la provincia de Badajoz y en Trujillo en la de Cáceres.

Tras esta agrupación, la raza Verata, con el 14,04%, es mayoritaria en la provincia de Cáceres; y finalmente la Retinta, con censos pequeños pero semejantes, tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz.

Aunque el censo de ganado caprino de Verata es relativamente importante, esta raza, junto con la Serrana y Retinta están consideradas en peligro de extinción. Ello implica que los ganaderos en sus declaraciones señalen a estas razas como puras, cuando verdaderamente tienen una base importante de cruzamiento. Cabe destacar también la influencia cada vez más notable de cabras procedentes de otras regiones, como la Murciano-Granadina, que dispone de 3.395 efectivos en la provincia de Badajoz y de 10.683 animales en la de Cáceres, lo que implica el elevado censo de cabras cruzadas, que se estima en el 28,73%. Otras, como la Malagueña, Canaria y Saanen, como razas foráneas, disponen de censos testimoniales.

La Verata y Retinta tienen constituidas asociaciones de ganaderos para garantizar la pureza racial. De hecho, la Verata tiene 2.282 hembras y 102 sementales inscritos en el Libro Genealógico, mientras que la Retinta sólo dispone de 750 hembras y 51 machos.

3. TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA EXPLOTACIÓN

El número de explotaciones de ganado caprino en Extremadura en 2004 es de 4.898. De ellas el 58% se ubican en la provincia de Badajoz y el 42% en la de Cáceres, siendo el tamaño medio de la explotación de 39,4 y 72,6 hembras reproductoras, respectivamente (cuadro 5).

CUADRO 5: Distribución del ganado y número de explotaciones caprinas en Extremadura en 2004

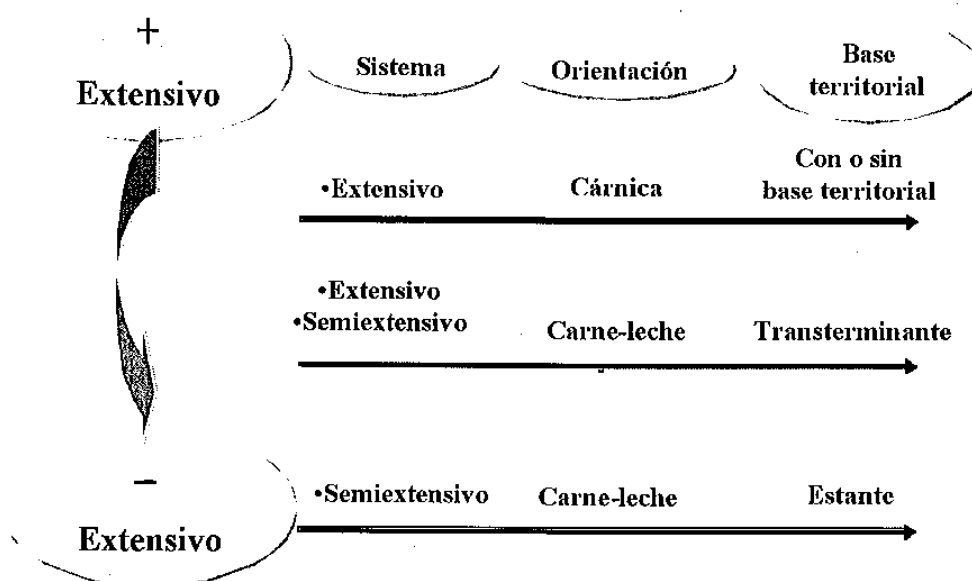
Tamaño de la explotación (en cabezas)	Reproductoras		Explotaciones	
	Nº	%	Nº	%
De 1 a 9	19.250	7,4	1.872	38,2
De 10 a 25	29.460	11,3	882	18,0
De 26 a 49	33.115	12,7	681	13,9
De 50 a 99	34.374	13,1	486	9,9
De 100 a 200	40.490	15,5	397	8,2
Más de 200	104.680	40,0	580	11,8
Total	261.369	100,0	4.898	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (2004)

4. MANEJO DE LA PRODUCCIÓN CAPRINA

En pocas ocasiones podemos hablar de explotaciones dedicadas exclusivamente a la producción de carne, ya que este tipo de aptitud va a ser en todo momento, incluso en los sistemas extensivos de dehesas, complementaria o secundaria a la producción láctea. En este sentido, serán las características del medio y el manejo alimentario lo que va a condicionar la orientación productiva de la explotación. En el gráfico 4 se señalan los tipos de sistemas y producciones que pueden alcanzarse en relación con la técnica de explotación. En él se describe desde el sistema más extensivo (+) al menos (-), la orientación productiva y las características de territorialidad de la explotación.

GRÁFICO 4: Modelos de producción en ganado caprino



En este ámbito, nos vamos a encontrar con dos modelos de producción caprina extensiva:

- **Sistemas extensivos de orientación cárnica con ordeño puntual.** Se caracterizan por estar tradicionalmente orientados a la producción de cabritos para sacrificio, con bajos tamaños de explotación y alimentación basada en el pastoreo, ausencia de suplementación y baja planificación del manejo reproductivo. El sistema está condicionado por el aprovechamiento de jarales y accesos difíciles que impiden la comercialización de la leche.

- **Sistemas semiextensivos de orientación mixta.** La producción es mixta leche y cabrito. Se realiza un ordeño diario, lo que condiciona un mejor manejo de la reproducción, aunque sigue siendo el pastoreo la base de la alimentación con aporte complementario. El cabrito sigue teniendo un peso importante en el montante económico global de la explotación. Dentro de este modelo podemos encontrarnos explotaciones sin base territorial que practican un sistema transterminante con el aprovechamiento de rastrojos y pastizales marginales o bien explotaciones con base territorial que aprovechan pastizales de mayor calidad.

CUADRO 6.: Características de los sistemas de explotación y técnicas de manejo en el ganado caprino en el ámbito de la dehesa

Orientación	Sistema	Producto	Alimentación	Reproducción	Características generales	Razas
Cárnica	Extensivo	Cabrito	Pastoreo	Manejo deficiente Falta de planificación Sin separación de sexos	- Cabrero - Con o sin base territorial - Transterminancia - Pequeño tamaño de explotación - Ordeño ocasional y autoconsumo	* Blanca Celtibérica * Blanca Andaluza * Agrupación Serrana * Retinta
Mixta	Extensivo Semiextensivo (Transterminante)	Cabrito Chivo Leche	Pastoreo Suplementación	Machos enmadilados	- Cabrero - Ordeñadora portátil 1 ordeño diario - Mayor tamaño de explotación de 100 a 150 cabras - Sin base territorial	* Agrupación Serrana * Verata * Florida * Guadarrama * Cruces con Murciano-Granadina
Mixta	Semiextensivo (Estante)	Leche Cabrito	Pastoreo Suplementación	Separación de machos	- Cabrero - Instalaciones de ordeño - Cabrerizas - Almacenamiento de alimentos - 1 o 2 ordeños - Rebaños de mayor tamaño, incluso superior a las 300 cabezas - Con base territorial	* Murciano - Granadino * Malagueña

Fuente: Elaboración propia a partir de Castell et al. (1996)

Dentro del patrón racial pueden encontrarse diversas razas, agrupaciones y cruzamientos dentro de las explotaciones caprinas extensivas. Así, por ejemplo, en la zona central de dehesas se concentran fundamentalmente dos grupos raciales: en el norte la raza Verata y la Serrana en el resto de Extremadura. Las condiciones agroclimáticas y de manejo limitan el genotipo racial a implantar. Dentro de las pérdidas raciales más significativas, es preciso señalar que la raza Retinta se encuentra absorbida por sucesivos cruzamientos. Rebaños de cabra Retinta cruzada con Serrana se encuentran todavía en las sierras del sur de la provincia de Badajoz. Es una cabra de mayor talla y menos leche que la Serrana, con lo que se confirma el carácter cárnico del estándar racial. Tiene una gran rusticidad, pero su deficiente aptitud lechera puede haber sido la causa principal de su progresiva desaparición.

En este sentido, puede afirmarse que los ganaderos han actuado según su propio criterio a la hora de decidir cómo mejorar la productividad de su ganadería, apoyándose en factores productivos y de conformación de los reproductores, pero no en los raciales. La distribución racial del ganado caprino puede variar de unos años a otros. Las chivas fruto de los cruces se dejan habitualmente de reposición, con lo que la estructura del rebaño puede cambiar totalmente en un período de 3-4 años, contribuyendo todos estos factores a un mayor mestizaje de los rebaños.

Como se ha puesto de manifiesto, los rebaños caprinos en los sistemas extensivos y en gran parte de la conformación agraria española cubren sus necesidades alimenticias mediante el pastoreo. La suplementación con concentrados en el rebaño caprino señala una evolución en la orientación productiva de la explotación (González y Fálagan, 1989; Fálagan, 1989). En las zonas de escasos recursos pastables, la cantidad de leche producida está ligada al aporte alimenticio. La disponibilidad de obtención de alimento mediante pastoreo en los sistemas extensivos y en concreto en las zonas semiáridas de dehesas está ligada a fuertes variaciones estacionales, de manera que para asegurar un cierto nivel de producción láctea se precisa llevar a cabo un aporte alimenticio suplementario al rebaño, que no presente un coste elevado.

El manejo reproductivo de la explotación caprina sigue pautas bastante habituales, como es la cubrición en los meses de primavera y el parto en otoño. Las cabras que no quedan cubiertas en esa época y las borras suelen cubrirse en otoño y tienen el parto en primavera. La primera se denomina paridera temprana y la segunda paridera tardía. Lo normal es que se dé un parto por reproductora y año, aunque existen rebaños donde se buscan tres partos cada dos años. La principal consecuencia derivada de este tipo de manejo es la fuerte estacionalidad de la producción lechera, con unos períodos de ordeño que se agrupan, en la mayoría de las explotaciones, de diciembre a junio, con un brusco descenso de la producción en el período junio-octubre.

En los cuadros 7 y 8 se recogen los principales indicadores técnico económicos de explotaciones caprinas en relación al grado de intensificación y extensificación del mismo.

CUADRO 7: Indicadores de manejo en sistemas de ganado caprino

Indicadores	Extensivo	Semiextensivo	Intensivo
Número de partos/año	1,3	1,1	1
Cubrición útil (%)	95	90	90
Prolificidad (%)	1,3	1,5	1,8
Mortalidad chivos (%)*	7	10	10
Destete (días)	45	45	40
Vida reproductora (años)	7	6	4,5
Peso al sacrificio (kg)	10	8	8
Número de partos/cabra*	9	6	4,5
Producción de leche. Volumen			
Recogido (l/lactación)	110	230	450
Número de ordeños/día	1-2	2	2
Duración de la lactación (días)	150	180	210

Fuente: Elaboración a partir de Delgado et al. (2003) y (*) Rodríguez de Ledesma (1994).

CUADRO 8: Indicadores técnico económicos en sistemas de ganado caprino

Indicadores	Extensivo	Semiextensivo	Intensivo
Grasa leche (%)	6,0	5,5	5,0
Precio (euros/litro)	0,54	0,49	0,45
Valor producción láctea (euros/cabra)	27	98	205
Precio kg pv chivo (euros)	4,5	5,1	5,1
Valor producción			
cárnica/cabra (euros)	42,75	36,90	36,90
Subvención (euros/cabeza)	23,8	23,8	23,8
Consumo de concentrados (kg/cab/año)	0	150	350
Coste de concentrados (euros/cab/año)	0	28,5	66,5
Consumo de forrajes (kg/cab/año)	50	100	400
Coste de forrajes (euros/cab/año)	6,5	13	52
Tasa de rentabilidad (%)	1,64	2,02	8,61

Fuente: Elaboración a partir de Delgado et al. (2003)

5. NUEVOS MODELOS DE PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA EXPLOTACIÓN CAPRINA

En los últimos años los sistemas extensivos han experimentado importantes cambios, en gran medida acompañados por actuaciones políticas que se han plasmado en diferente legislación comunitaria, nacional o autonómica. La regulación de determinadas características en los planos productivos, como es el caso de las OCM, sin duda han contribuido a una mejora de los sistemas y del nivel de vida del productor agrario. Sin

embargo, son aquellas medidas en los campos ambiental o social las que parecen acercar el modelo de producción extensivo a su entorno natural, favoreciendo el proceso de desarrollo rural y revalorizando sus productos.

Paralelamente, la aplicación de Medidas Agroambientales y de Desarrollo Rural han contribuido a un cambio en la concepción de estos sistemas. Mediante el *Reglamento 2.078/92 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural*, se incentiva a los agricultores a adoptar prácticas medioambientales, conservar el medio rural, reducir la intensidad de los cultivos, evitar las prácticas contaminantes y proteger la biodiversidad en sistemas de cultivos extensivos que incluye las prácticas de redileo o majadeo.

El Reglamento 2.078/92 fue derogado por el Reglamento (CE) 1.257/99 del Consejo de 17 de mayo que estableció para el periodo 2000-2006 (Agenda 2000) un régimen de *ayudas para la utilización de métodos de producción agropecuaria compatibles con el medio ambiente*. La medida 9, sobre gestión integrada de explotaciones, contiene ayudas para la mejora y conservación del medio físico, que pretende, entre otras cosas, conseguir el mejor aprovechamiento de la superficie pastable, con respecto a la carga ganadera admisible. Mantiene la ayuda al fomento de la ganadería ecológica del anterior reglamento, y las de reducción de las cabañas ganaderas bovina y ovina por unidad de superficie forrajera y la gestión racional de sistemas de pastoreo para protección de flora y fauna.

La mejora productiva de los sistemas de explotación caprina en dehesas va a estar limitada por las características del medio, los genotipos explotados y por el propio sistema extensivo. Estos aspectos condicionan que las capacidades productivas del sistema se encuentren limitadas y dotadas, en un gran número de casos, de una cierta estacionalidad. Todo ello apunta a que las posibles mejoras del sistema deban ser enfocadas hacia un incremento de la eficiencia en la producción forrajera de los pastos, de la base animal, así como de su eficiencia reproductiva, siendo las líneas de actuación prioritarias las siguientes:

- Potenciación de los programas de selección
- Mantenimiento de los genotipos autóctonos
- Conservación de razas en peligro de extinción
- Evitar absorciones raciales y cruzamientos indiscriminados
- Control de la alimentación suplementaria mediante el conocimiento de la condición corporal de las reproductoras
- Aplicación de nuevas técnicas en el control de la reproducción
- Mejora de las técnicas de manejo
- Desarrollo de las instalaciones necesarias que faciliten el manejo sanitario, alimentario y reproductivo de la explotación

Sin embargo, a estos aspectos es necesario sumar una mejora de la comercialización de los productos generados, la estandarización, tipificación y homogeneización de las producciones de calidad, y la capacidad de transmitir al consumidor aspectos atribu-

tos en relación con la calidad ambiental, bienestar animal y seguridad alimentaria, en definitiva productos diferenciados con identidad local o geográfica.

6. PROGRAMAS DE AYUDA

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a través de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, ha establecido un programa de ayudas tanto a ganaderos como a Asociaciones de ganaderos. Estas ayudas van dirigidas tanto a razas autóctonas como a razas en peligro de extinción. Al estar las razas caprinas originarias de Extremadura en peligro de extinción, todas ellas se benefician de ambos tipos de ayudas.

1. Se establecen líneas de ayuda al amparo del Decreto 111/1992, de 6 de octubre, para la:

- *Gestión y control de Libros de Registro Genealógico.*

Recogidas en el Decreto 129/1992, de 15 de diciembre y en la Orden de 15 de diciembre de 1992.

La ayuda máxima por animal de la especie caprina será de 12 euros en el caso de los machos y 6 euros en el de las hembras.

La ayuda percibida por la Asociación de Criadores de Caprino de Raza Verata en el año 2002 fue de 13.862,33 euros.

- *A la ejecución de Esquemas de Valoración y Programas de Selección.*

Recogidas en las Ordenes de 24 de abril de 1995 y de 8 de marzo de 1993.

La ayuda consistirá en una subvención de hasta el 50 % del presupuesto aprobado por la Asociación de Criadores y año, en función de las partidas contempladas en el Artículo Único de la Orden de 24 de abril de 1995.

El 21 de marzo de 2003 la Asociación de Criadores de Caprino de Raza Verata ha presentado la solicitud para ejecutar el Esquema de Selección de la raza en base a la aptitud láctea.

- *A la participación en Certámenes Ganaderos, Concursos y Subastas.*

Recogidas en las Ordenes de 6 de mayo de 1988 y de 14 de agosto de 1993.

2. Ayuda a las Asociaciones de ganaderos que críen razas en peligro de extinción al amparo del Real Decreto 997/1999, de 11 de junio.

En el año 2003 las Asociaciones que han solicitado ayuda son:

Asociación de Criadores de Caprino de Raza Verata.

Asociación de Criadores de Caprino de Raza Retinta Extremeña.

La ayuda máxima percibida por Asociación es de 12.000 euros; las actuaciones subvencionadas son las siguientes:

- Realización de estudios sobre los aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos.

- Realización de estadísticas que recojan los aspectos productivos y estructurales.
- Creación de bancos de germoplasma.
- Elaboración de programas de conservación.

3. Ayudas contempladas en el Real Decreto 1734/2000 y Real Decreto 836/2002.

Las ayudas establecidas en ambos Reales Decretos tienen como finalidad el fomento de las razas autóctonas. De esta disposición se beneficia la raza Verata. Las ayudas van dirigidas a aquellos ganaderos que adquieran hembras de reposición en subastas oficiales.

La ayuda es de 48,08 euros para las hembras y 90,15 euros para los machos cuando el ganadero no pertenece a una Asociación con animales inscritos en el Libro Genealógico y de 36,06 euros y 67,61 euros, respectivamente, para ganaderos con animales inscritos en Libro Genealógico.

4. Ayudas Agroambientales, contempladas en el Real Decreto 708/2002 de 19 de julio y en la Orden de 8 de abril de 2003 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

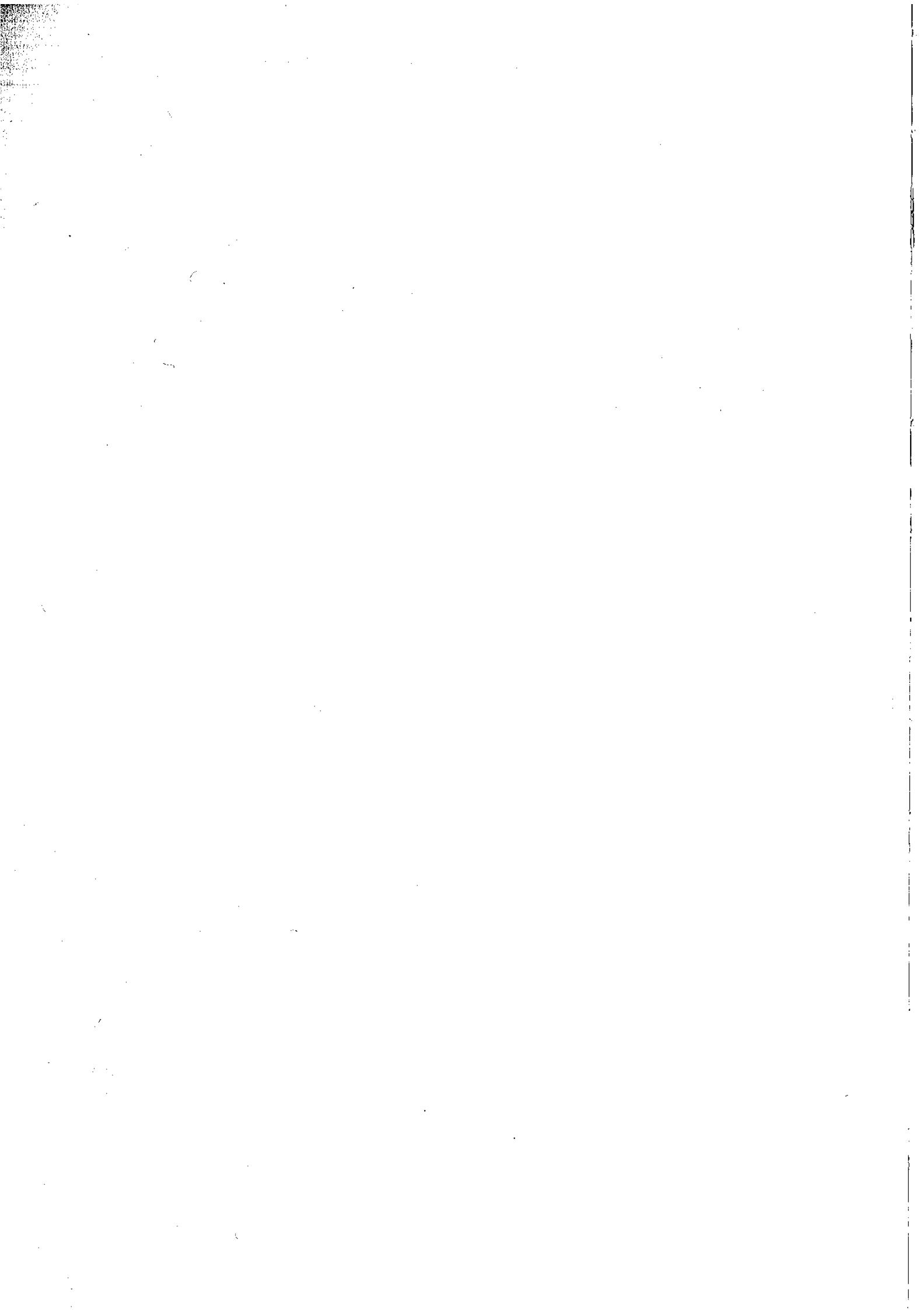
Las razas caprinas contempladas en este programa son las que se citan a continuación: Verata, Blanca Serrana, Negra Serrana y Retinta Extremeña.

Las solicitudes se presentarán durante el mes de abril de cada campaña ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria

La prima anual máxima es de 120,20 euros por Unidad de Ganado Mayor.

BIBLIOGRAFÍA

- Castel, J.M.; Caravaca, F.y M. Delgado (1996): "Sistemas de producción de carne de caprino". En C. Buxade, Edit. *Zootecnia. Bases de la producción animal. Tomo IX. Producción Caprina*. Mundi-prensa. 219-236. Madrid.
- Delgado, M y otros (2003): En C. Buxade, Edit. *Zootecnia. Monografías. Gestión de Explotaciones*. Mundi-prensa. Madrid.
- Fálagan, A. (1989): *Caracterización productiva de la raza caprina Murciano Granadina en la región de Murcia. Aspectos técnicos y sociales*. Monografías INIA. 163. MAPA. Madrid
- González, C. y A. Fálagan (1989): "Comparative análisis of extensiva goat production systems in the Murcia region (SE Spain): Tradicional versus moren intensiva current systems". En *40 th EAAP*. Vol 2. pp 147-148. Dublín.
- Rodríguez de Ledesma Vega, A. (1994): *Estudio de la comercialización de la leche y el queso de cabra en Extremadura*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura.



15. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LANAS

José Sereno Martínez

1. INTRODUCCIÓN

Un comentario extendido en los círculos ganaderos equipara el valor actual del cordero al que tenía algunos años atrás. En 2003, el precio medio para los de 23 kg, el peso más comercializado en Extremadura, se situó en 2,60 euros/kg vivo. En 1999, este precio, en euros corrientes, es decir afectado por la inflación acumulada, fue de 2,63 euros/kg vivo. Expresándolo en términos rápidamente descifrables, el cordero en ese año valió 10.250 pesetas, frente a las casi 10.000 pesetas en 2003.

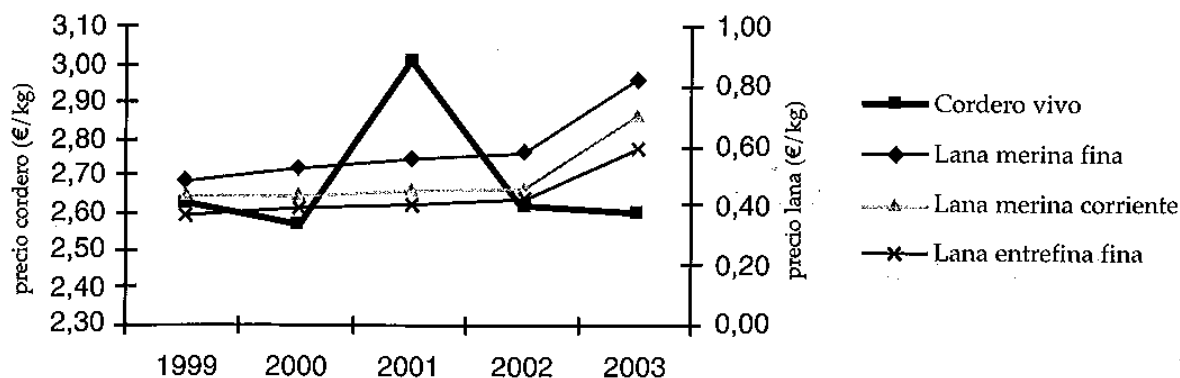
Los precios reales han sido más bajos en estos últimos años que en la segunda mitad de la década de los noventa. Todo apunta, entre otros factores de mercado, a una tendencia gradual de descenso de los precios agrarios en el interior de la Unión Europea, debido, en parte, a las reformas de la Política Agraria Común y a los compromisos adquiridos en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

En 1996, la Lonja Agropecuaria de Extremadura encauzó las inquietudes de las principales organizaciones comerciales del sector ovino para intentar recuperar el valor de la lana. Quizá, como consecuencia de este estímulo, los años 1997 y 1998 se revelaron de precios altos, con valores en ambas campañas superiores a 0,75 euros/kg para la lana merina fina y en torno a los 0,60 euros/kg para la entrefina fina.

Tras tomar suelo en 1999, el precio de la lana ha completado un ciclo de cinco años con una trayectoria ascendente culminada con nuevos máximos en 2003. Un año antes, se fragua el proyecto de comercialización en común de la lana producida por las cooperativas más importantes del sector regional.

El gráfico 1 muestra comparativamente las tendencias manifestadas por los precios del cordero vivo y de la lana sucia en el último lustro, a valores de 2003.

GRÁFICO 1: Precios del cordero vivo y de la lana sucia a valores corrientes (2003)



Fuente: Lonja Agropecuaria de Extremadura e Instituto Nacional de Estadística (1999-2003)

2. PRODUCCIONES Y PRECIOS

En 2003 fueron esquiladas en Extremadura algo más de 3.247.000 ovejas, con una producción de 6.635,6 toneladas de lana sucia o grasienta.

En este año se alcanzó un precio medio de 0,69 euros/kg en la provincia de Badajoz y de 0,54 euros/kg en la de Cáceres. Sin embargo, existieron claras diferencias según el tipo de lana. De acuerdo con las cotizaciones reflejadas en la Lonja de Extremadura, las lanas merinas lograron los precios más altos, desde 0,96 euros/kg para la denominada Serena-Siberia y 0,83 euros/kg para la fina, hasta 0,71 euros/kg para las corrientes. A valores más bajos se situaron las lanas entrefinas, con precios medios de 0,60 y 0,42 euros/kg para las calidades fina y corriente, respectivamente.

En 2003, los países de la Unión Europea (UE-15) produjeron algo más de 173.000 toneladas de lana grasienta, prácticamente el mismo volumen que la esquila anterior y en orden a la media de los últimos cinco años. Dentro de la Unión Europea, España se sitúa como segundo país productor, tras el Reino Unido que prácticamente dobla la producción española. La cabaña ovina nacional produjo en dicho año 31.587 toneladas de lana sucia, el 18,2% de la producción comunitaria.

Extremadura, y Castilla y León, son las principales regiones productoras de España. La zafra extremeña muestra también, al igual que España y la UE-15, una tendencia estable y se sitúa, con leves variaciones, en torno a las 6.500 toneladas, representando, en 2003, el 21% de la producción nacional.

El cuadro 1 presenta los datos estadísticos de este sector a escala regional.

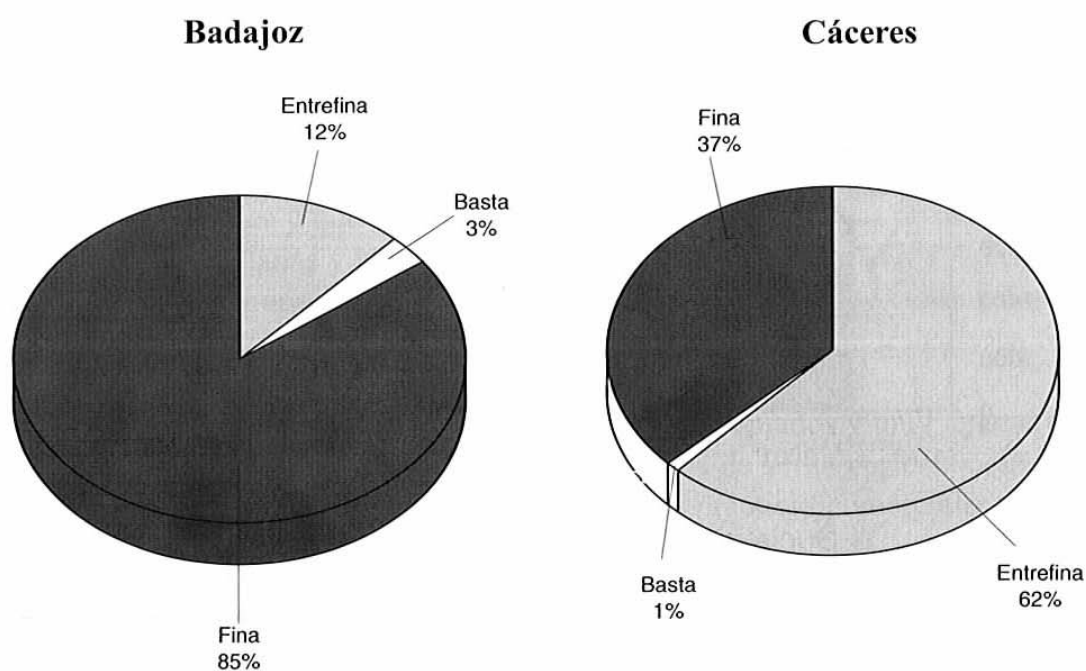
CUADRO 1: Producciones y precios en 2003

	Nº cabezas esquiladas	Producción lana (kg)	Precio medio (€/100 kg)	Valor total (1.000 €)
Badajoz	2.004.285	4.154.883	69,55	2.889,89
Cáceres	1.243.220	2.480.721	53,63	1.330,40
Extremadura	3.247.505	6.635.604	63,60	4.220,29

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

El gráfico 2 muestra la clasificación de la producción según el tipo de lana. Esta clasificación, de fuente estadística, responde a unas características genéricas de calidad basadas en la composición racial de la cabaña ganadera. Obsérvese la mayor proporción de lanas finas que se obtiene en las explotaciones de la provincia de Badajoz (85%) con relación a la de Cáceres (37%), en consonancia con el mayor peso que tiene la oveja merina en la composición racial del rebaño. Por el contrario, Cáceres sigue manteniendo un núcleo relevante de entrefinas productoras de fibras de mayor grosor.

GRÁFICO 2: Producción según clases de lana



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

3. EL MERCADO REGIONAL DE LA LANA

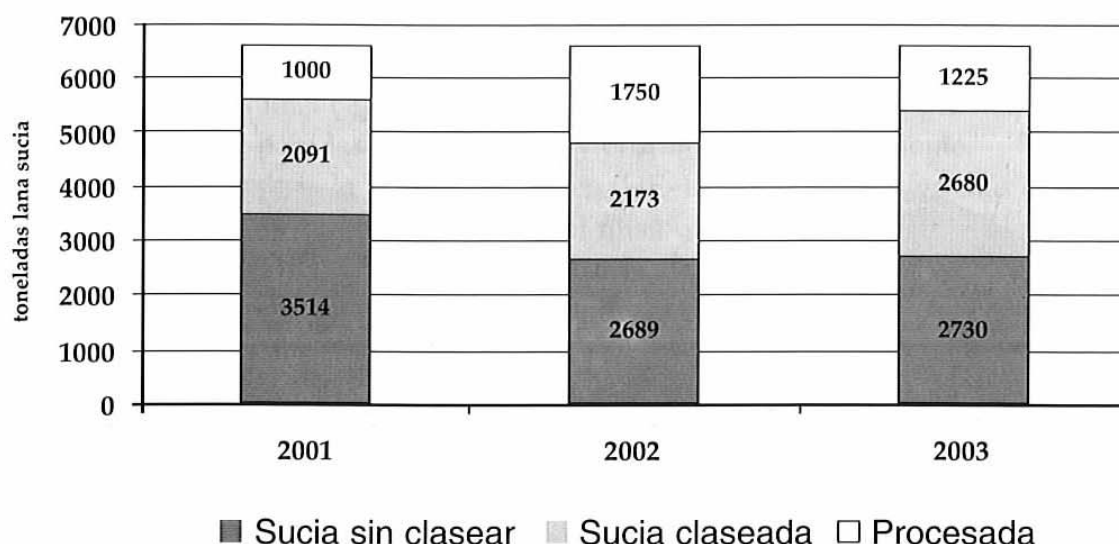
Tratándose de un sector marginal dentro de la ganadería extremeña, su dimensión es, consecuentemente, reducida. En 2003, el valor de la producción se elevó a 4,22 millones de euros.

Aunque en los últimos años se han venido realizando operaciones de venta de peinados, la lana extremeña sólo es sometida en origen a operaciones de claseo o sor-teo¹, en ausencia de industrias de procesado que realicen las siguientes fases de lavado y peinado.

DIGAISA, con centro en Castuera y 3.500 m² de almacenes, TRACCELEX S.L., con 1.100 m² en Sancti-Spiritus y COMERCIAL OVINOS S.C.L. con nave de clasificación de 3.000 m² en Villanueva de la Serena, constituyen por sí solas el sector comercializador de la lana extremeña propiamente dicho, a quienes acompañan un número indeterminado de comisionistas, corredores locales o, simplemente, colectores y retiradores de lanas.

Por las mesas de claseo de estas tres empresas pasó cerca del 59% de la producción regional de lana grasienta procedente de la esquila de 2003, de las cuales 1.225 toneladas fueron procesadas a maquila para su venta como peinados. Contando las compras realizadas en otras provincias, fundamentalmente en Córdoba, en total fueron acondicionadas 4.400 toneladas de lana prensada listas para lavado y peinado, un 6% menos que en 2002.

GRÁFICO 3: Presentación de la lana extremeña en el mercado



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por las empresas (2001-2003)

1. Clasificación de las fibras en partidas o lotes de gran similitud en cuanto a finura, longitud, resistencia y color, utilizando los sentidos del tacto y de la vista.

DIGAISA es, por antigüedad y volumen, la principal empresa de clasificación; trabaja en exclusiva para la catalana MONLANSA, accionista principal de PEINAJES DEL RIO LLOBREGAT, una de las dos industrias de peinado que se mantienen operativas en España, donde es procesada la lana.

TRACCELEX es la empresa de clasificación industrial de IGNACIO CUESTA S.L., empresario salmantino afincado en Don Benito, que se ha venido dedicando a la venta de peinados, principalmente de lanas merinas de Serena-Siberia, procesada a maquila en distintas industrias.

COMERCIAL OVINOS es la apuesta cooperativa del sector ovino regional para acometer el proceso de revalorización de la lana extremeña, a partir de las 660.000 ovejas concentradas en ALANSER S.C.L. de Cabeza del Buey, FOVEXSAT de Villanueva de la Serena, S.C.L. GANADEROS DE CASTUERA, COPRECA S.C.L. de Trujillo, COEX S.C.L. de Azuaga, ACOREX S.C.L. 2º de Mérida, CASTILLO DE HERRERA S.C.L. de Herrera del Duque, MONTES DE SIRUELA S.C.L. y CASAT de Don Benito.

Con una corta andadura que se inicia en 2002, la comercialización llevada a cabo por este gran grupo cooperativo busca los mercados internacionales como fórmula para alcanzar mayores valores. Los peinados vendidos por Comercial Ovinos en 2002 y 2003 fueron obtenidos a maquila en las plantas españolas, así como en las portuguesas LAVAPENTE, S.A. (Seia) y LANEIRA DA COVILHA, S.A. (Covilha).

Otros operadores presentes en el mercado regional son LANAS Y CUEROS S.A. (LACUSA) de Zamora, con compras en Extremadura superiores a 2 millones de kilogramos; DIEGO SÁNCHEZ, accionista mayoritario de MANUFACTURAS S.A., industria de peinado de Béjar (Salamanca); LANAS JAVIER SÁNCHEZ, exportador de lana sucia; ANTONIO CUESTA E HIJOS, que cuenta con lavadero en Manoteras (Madrid), o LÓPEZ SOLERA que está montando en Espiel (Córdoba) una pequeña industria de peinaje.

No puede hablarse en Extremadura de canales de comercialización para la lana con características de transparencia y existencia de estándares objetivos de calidad evaluables e identificables por todos los operadores. El mercado regional no remunera a este producto si no es por una tipología definida bajo costumbres comerciales tradicionales que parecen inamovibles y que se sostienen en prácticas descuidadas de manejo.

Las subastas de lanas y la mesa de precios puestas en marcha en 1996 en el seno de la Lonja de Extremadura, activaron un foro pensado inicialmente como referente de mercado, al tiempo que sirviera para sentar las bases sobre las que trabajar en función de características diferenciales de la lana y precios discriminatorios.

Los sistemas de subastas, enseguida se vieron inapropiados y muy lejanos de servir para este cambio. Se trataba de implantar un sistema de venta perfectamente probado en otras áreas de producción, pero sin modificar las prácticas comerciales de gestión de este producto.

El escaso interés mostrado por los compradores y la decidida voluntad del sector cooperativo en buscar nuevas líneas de comercialización en aras de su revalorización, trabajando ya con lanas peinadas, han privado al ganadero de un sistema de cotización continuo que siguiera anotando las oscilaciones en el precio, tal y como fueron registradas en los primeros años de funcionamiento. Aún hoy, la mesa de precios proporciona

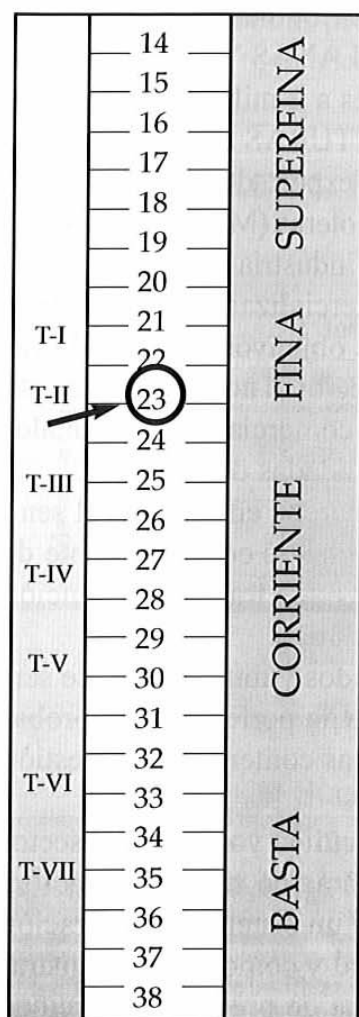
una referencia de mercado para toda la campaña, normalmente al precio operado por las grandes cooperativas productoras, superior al ofrecido a pie de campo. Recuperar la información mediante la transposición del precio de los peinados, podría ayudar a mejorar la transparencia del mercado regional.

Por tanto, la calidad como objetivo, precisa del acceso a mercados más remunerativos; sin embargo, estos mercados también reclaman otras formas de presentación del producto. La primera cuestión a abordar es la caracterización de las fibras. Las lanas extremeñas, y en general las producidas en España, son poco conocidas por los compradores de otros países.

4. LA CLASIFICACIÓN DE LANAS

La inexistencia de una clasificación cabal, definida y comprensible para todos entorpece cualquier proceso de revalorización, porque no permite desterrar hábitos inapropiados de manejo mientras se sigan ofreciendo precios unitarios basados únicamente en características elementales de la fibra.

GRÁFICO 4: La regla de la calidad



Una tipificación de la calidad de la lana por su finura da lugar a las *clases superfina, fina, normal o corriente y gruesa o basta* (gráfico 4).

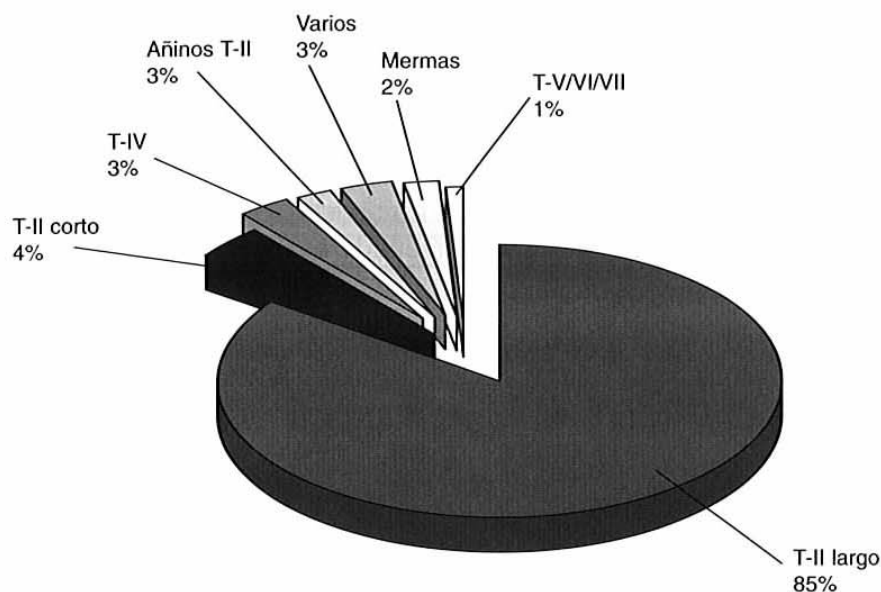
Como ya se dijo, esta tipología es utilizada también en la elaboración de las estadísticas oficiales, basándose en una división estrechamente relacionada con la composición racial de la cabaña ganadera. La clasificación en lanas finas, entrefinas y bastas sigue esta orientación, a la que también se apunta el sistema de categorías cotizadas en la Lonja de Extremadura, añadiendo una clase superior, el tipo denominado “*merina Serena-Siberia*”.

La clasificación de las fibras que se lleva a cabo en las mesas de claseo (tipos T) aporta la ventaja de una cierta estandarización en el seno de la industria española y europea y se relaciona ya con la finura expresada en micras (1/1000 mm).

Aún tratándose de una valoración subjetiva basada en la experiencia de los clasificadores, se trata de un sistema simple (no requiere instalaciones complejas ni costosos equipos), rápido (un clasificador experimentado puede alcanzar rendimientos en torno a 500 kg/8 horas, dependiendo de las condiciones con que llegan las partidas) y eficiente (existe una elevada correspondencia con la caracterización técnica de la fibra obtenida tras el proceso de peinado).

La lana extremeña responde al tipo T-II (entre 22 y 23,5 micras de grosor). En 2003, el 85% del volumen clasificado en las tres empresas extremeñas correspondió a este patrón. En el gráfico 5 se muestran los resultados de esta clasificación.

GRÁFICO 5: Clasificación de la lana extremeña según tipos industriales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por las empresas

Las lanas tipo Serena-Siberia se relacionan con la clase T-I (inferior a 22 micras), cuyas características obedecen, no sólo a una mayor participación de líneas merinas en las ganaderías, sino también a un sistema de explotación superextensivo, más en La Siberia que en La Serena, donde la alimentación a hierba es también un factor responsable de la obtención de vellones de bajo peso, de fibras cortas, pero de una extraordinaria finura.

Sin embargo, el grosor de la fibra no es la única característica principal de la calidad. El crecimiento de la lana no es uniforme. La alimentación de la oveja es también determinante en la longitud de cada fibra. Cuando los animales están sometidos a estrés nutricional, las lanas resultan quebradizas y ofrecen menor resistencia a la tracción, rompiéndose, frecuentemente, en el proceso de hilado.

El tipo T-II largo, con una longitud superior a 50 mm, es la fibra que se destina a peinado. La longitud media de la lana extremeña clasificada en este tipo se sitúa en torno a 54 mm. La clase T-II corto (inferior a 50 mm), produce un peinado irregular y se destina a la industria de lavado e hilatura de carda para la elaboración de *open tops*.

En cuanto al tipo T-I, los volúmenes obtenidos en el proceso de claseo de la lana extremeña son insuficientes para hacer lotes especiales, por lo que se incluye en la clase T-II para obtener su media de micraje y compensar el porcentaje de fibras menos finas.

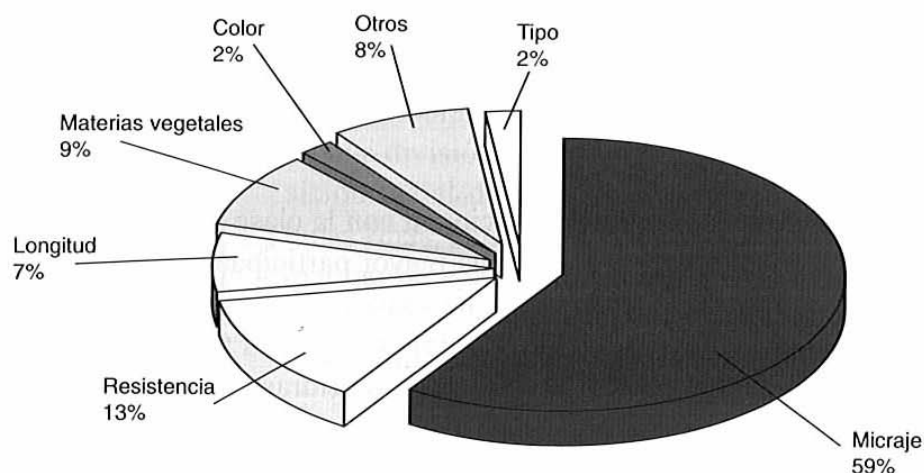
Igual ocurre con los tipos T-III (entre 23,5 y 26 micras) y T-IV (entre 26 y 28 micras) que, aunque también susceptibles de peinado, son destinados directamente a la industria de lavado.

5. EL RENDIMIENTO DE LA LANA. LA CARACTERIZACIÓN DE LA FIBRA

El año 2003 fue una campaña de precios altos. Estimativamente, más de 1.800 toneladas de lana sucia fueron pagadas a un precio igual o superior a 0,90 euros/kg. Determinadas lanas merinas, en cantidades nada simbólicas, fueron adquiridas a un precio ligeramente superior a 1 euro/kg.

La liquidación de un precio medio al ganadero, independientemente de la calidad de la fibra y de su aptitud para el peinado, no es precisamente un estímulo para abordar las dificultades de carácter estructural que muestra sin solución de continuidad esta producción.

GRÁFICO 6: Influencia de las características de la lana cruda en su precio



Fuente: Australian WoolPro

Hoy día parece impensable, con un producto tan denostado y en unas explotaciones sin electrificar y con importantes problemas de mano de obra aún sin resolver, la utilización, al momento de la esquila, de equipos automáticos para caracterizar la lana. Sin embargo, cuando se opera con lanas procesadas (lavadas y peinadas), la diferencia entre el beneficio (y la posibilidad de ofrecer estímulos) y el menoscabo (o la inclinación a persistir en el agravio), se encuentra en los rendimientos de transformación.

Los rendimientos al lavado de la lana extremeña se encuentran en valores cercanos al 50%, muy por debajo de los estándares internacionales (en torno al 70%). Las

causas pueden explicarse por la orografía y las condiciones de aridez del terreno, pero sobre todo deben buscarse en la tradicional desidia del ganadero y las prácticas descuidadas de manejo.

En este rendimiento influye sobremanera la mayor o menor presencia en la lana de tierras, restos vegetales, impurezas y materias extrañas en general (lo que se conoce como "lanas cargadas") y la suarda o sudor que la impregna, así como su contenido en grasa (lanolina), cuyo valor es más elevado cuanto mayor sea la participación de líneas merinas en la producción. La presencia de fibras de polipropileno sigue siendo un factor importante de depreciación.

En cuanto al rendimiento de peinado, los valores alcanzados en 2003 por la lana extremeña, se hallan de 5 a 6 puntos por debajo de los porcentajes estándares (en torno al 90%). Tras el proceso de transformación a que es sometida la lana lavada se obtienen peinados y punchas (fibras de menos de 30 mm de longitud). El precio de venta de la puncha es prácticamente igual al coste de peinado (1,10 euros/kg en España; 5 céntimos menos en la industria portuguesa). Los costes de clasificación, embalaje y transporte son los mismos cualquiera que sea el rendimiento. En cambio, una diferencia de 4 puntos en el rendimiento de transformación, supone una diferencia de 0,12 euros por kg de lana sucia, como consecuencia de la obtención de un mayor porcentaje de fibra apta para el peinado, cuyo precio en la campaña 2003 estuvo en torno a 4,25 euros/kg.

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, según datos conocidos por el autor, la lana extremeña de mayor rendimiento en 2003, no provino precisamente de las zonas de producción más conocidas y valoradas.

Como se decía, el valor de la lana en el mercado depende fundamentalmente del diámetro o finura y de la longitud o altura de la fibra. Sin embargo existen otros parámetros bien conocidos por la industria del peinado, que, indefectiblemente, habrán de ser tenidos en cuenta en cualquier proceso de recuperación del valor de este producto. La resistencia a la rotura es uno de los factores que también influye en el precio. Esta característica se relaciona con la homogeneidad del peinado y se conoce a través del coeficiente de variación de la altura (CVH), que mide la dispersión sobre la longitud media. Un valor superior al 50% revela la presencia de fibras de longitud muy distinta en una mecha y es indicativo de un deficiente trabajo en las mesas de claseo, lo que originará posteriormente problemas en la hilatura.

El coeficiente de variación de la finura es un parámetro de menor valoración en la caracterización industrial de los peinados; sin embargo está relacionado estrechamente con el confort o suavidad de la lana. El límite de confort o "punto de picor" para prendas en contacto directo con la piel está en 28 micras. A modo de ejemplo, un peinado con un diámetro medio de 24 micras, pero con un grado de dispersión elevado (con más de un 4% de fibras por encima del punto de picor) dejaría de ser confortable.

Al final del capítulo, se presenta un esquema de las distintas fases del proceso de transformación de la lana¹.

1. Tomado del mismo autor en "Comercialización en el sector ovino" (La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 2002. Pg. 175)



Operación de claseo en DIGAISA Tren de prensado en Comercial Ovinos



Tren de prensado en Comercial Ovinos

6. LOS MERCADOS INTERNACIONALES

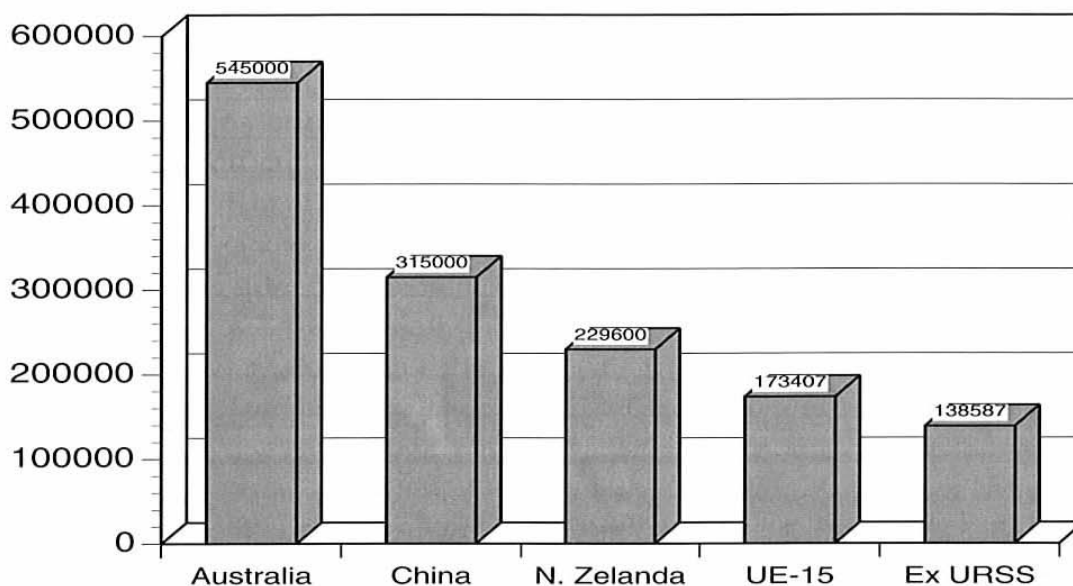
La experiencia del sector lanero regional en los mercados internacionales es tan escasa como reciente. En la primera campaña de comercialización llevada a cabo por Comercial Ovinos (esquila 2002), las exportaciones de 300 toneladas de lana peinada fueron realizadas bajo la fórmula de venta en depósito, es decir, en consigna en la planta de procesado donde se realizó la maquila, quien gestionó la venta a la aceptación por parte de la empresa extremeña del precio ofertado. Esta modalidad de puesta en el mercado, aparte de ser contabilizadas las exportaciones en otra región distinta de la de producción, limita la capacidad de conocimiento del mercado y condiciona la gestión de venta a un único oferente.

La lana es un producto agrotéxtil básicamente de exportación. Aunque empiezan a advertirse indicios de un resurgimiento del mercado en crudo, el tráfico comercial internacional se realiza principalmente con lanas peinadas.

En el contexto mundial, Australia es el principal país productor y exportador de lanas del mundo. Más del 90% de su producción de lana limpia es destinada a mercados exteriores. Similares cifras de exportación ofrece su vecina Nueva Zelanda.

GRÁFICO 7: Principales países productores (2003)

Toneladas lana sucia



Fuente: FAOSTAT

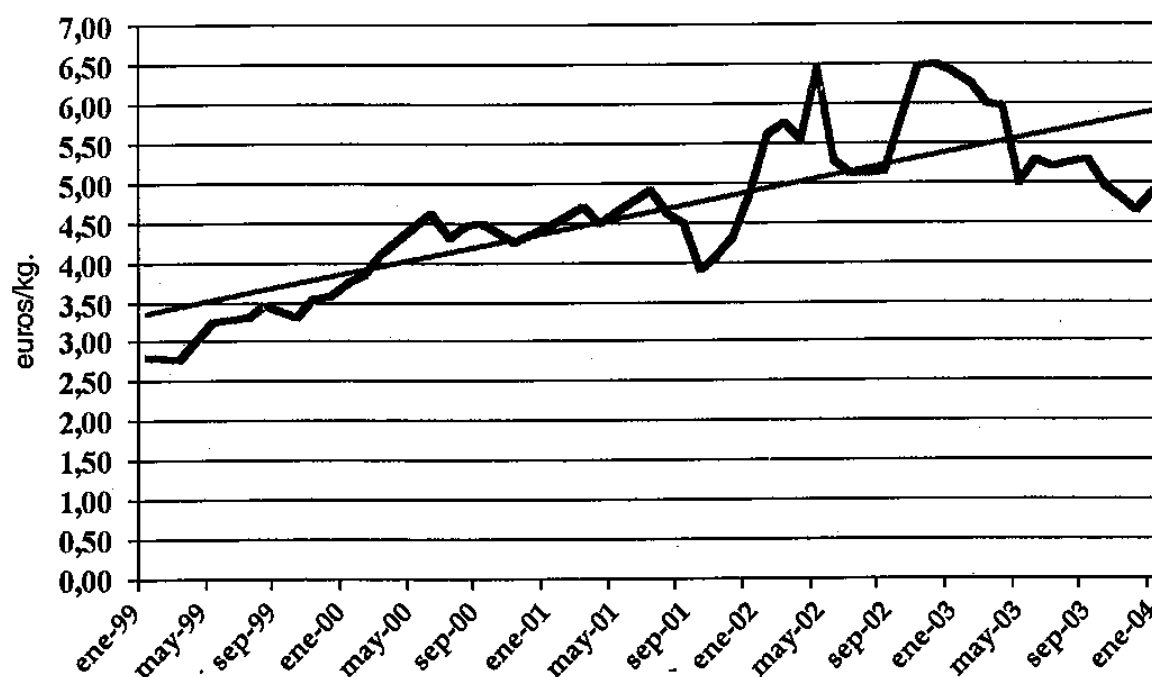
Como primera potencia en el contexto mundial, el precio interior australiano es determinante de las cotizaciones internacionales. Este precio, que registra oscilaciones muy dinámicas, depende, en síntesis, del volumen de la lana que los productores loca-

les están dispuestos realmente a ofertar en las subastas, del nivel de demanda de las empresas de ultramar, fundamentalmente la fuerte industria textil china, y de las fluctuaciones cambiarias.

El precio internacional de la lana ha mostrado en el periodo 1999-2003 una tendencia alcista. El comportamiento del principal indicador de mercado, el índice AWEX Eastern o índice del mercado del este (IME) australiano, que compendia las cotizaciones de diversos tipos de lanas, fundamentalmente merinas, se muestra en el gráfico 8. Con máximos a principios de 2003 (próximo a los 6,5 euros/kg base limpia), muestra a partir de entonces un descenso, que se ha visto suavizado a finales de año, de manera coyuntural, a causa del debilitamiento del dólar australiano con respecto a las principales monedas.

Los principales importadores de lanas realizan sus compras en dólares americanos. La fortaleza del dólar australiano frente a la moneda de referencia, resta competitividad a sus exportaciones de lana. Así, un descenso del precio interior en moneda local puede ser compensado con la apreciación del *aussie* frente al dólar americano. Si se desvaloriza, los precios interiores expresados en US\$ descienden.

GRÁFICO 8: Índice AWEX. Precio internacional de la lana (base limpia)



Fuente: Australian Wool Exchange

Si Australia y, en menor medida, Nueva Zelanda son decisivos en la producción de lana, China, con una participación de más del 20% del consumo mundial, se revela como el país más influyente en los intercambios comerciales de este producto. Convertido ya en el mayor procesador, gracias, en parte, al establecimiento de empresas de otros países, principalmente japonesas, siguiendo el global proceso de deslocalización de la industria textil, el mercado interior minorista es esencialmente importante para el mercado internacional ya que, aproximadamente, el 70% de la lana procesada en este país se consume internamente, mientras que el 30% restante se exporta como textiles y vestimentas de lana.

En el segundo trimestre de 2003, el parón de la economía china y la disminución de las ventas minoristas por la aparición de casos de neumonía atípica, se tradujo en una débil demanda de lanas cardadas y peinadas en los mercados internacionales. Ayudadas también por la fortaleza de las monedas australianas y neocelandesas y los precios interiores elevados, las exportaciones de lanas lavadas y peinados desde estos dos países hacia la industria textil china se paralizaron. El índice AWEX anotó un descenso progresivo hasta mínimos en diciembre de 2003. Sólo las lanas más finas, con Italia como principal compradora, ofrecieron mayor resistencia a esta caída. El precio ofrecido para los peinados en el mercado europeo siguió también una tendencia bajista hasta situarse en 4,15 euros/kg a finales de 2003, desde los 5 euros/kg, aproximadamente, con los que inició el año.

La entrada de China en la Organización Mundial del Comercio en enero de 2002, ha resultado en una reducción de las barreras comerciales a las importaciones desde otros países. El incremento paulatino de los contingentes de importación a tarifas reducidas, tanto de lanas sin procesar como de peinados, ha facilitado la entrada a este mercado. Sin embargo, los primeros contactos entre empresas extremeñas y chinas han puesto de relieve las dificultades de acceso.

El anclaje del yuan al dólar americano y la fortaleza del euro son variables que, hoy por hoy, restan ventajas a las ofertas realizadas por las empresas extremeñas. Los costes de expedición (por encima de 1,30 euros/kg) son también desalentadores. Aproximadamente, el precio medio obtenido por el ganadero extremeño está contenido unas 5 veces en el precio en origen de la lana sucia australiana, pero esta ventaja comparativa se ve reducida también por causa de los inferiores rendimientos de procesado.

Los requerimientos de longitud a los que está preparada la industria de procesado china son superiores en varios milímetros a la media obtenida por la lana extremeña, que, como se recordará, para un tipo T-II, se sitúa en torno a 54 mm, cuando, por ejemplo, el rango normal de trabajo de las lanas australes se encuentran entre 58 y 74 mm. Sin embargo, esta aparente falta de aptitud puede ser salvada si se trabajan convenientemente determinados aspectos de la producción, tanto en el esquila, reduciendo los recortes, como en el claseo, seleccionando partidas y vellones que ofrezcan una mayor resistencia a la rotura. Es decir, nuevos métodos de trabajo para acceder a nuevos mercados.

La demanda de lanas finas (inferiores a 19,5 micras) sigue en aumento, siendo Italia uno de los principales destinos. Esta es una opción de calidad que no debe des-

cartarse, pero que exige una mayor selección de los núcleos merinos que aún se mantienen en determinadas ganaderías de Serena-Siberia.

Existen también otras oportunidades interesantes para la lana extremeña, mirando hacia los países de la Europa Central y del Este, cuyas industrias de procesado, amparadas en sus bajos costes laborales, ofrecen precios de maquila extraordinariamente competitivos (inferiores en 30 a 40 céntimos de euros al de la industria española o portuguesa) y notables calidades de peinados. Opciones que son más atractivas cuanto permite situar peinados a buenos precios a las puertas de mercados de un gran potencial como Turquía, India y otros países más orientales.

7. UNA MIRADA A MEDIO PLAZO

La industria textil occidental, tanto de procesado como de confección, participa en el fenómeno de deslocalización, buscando la economía de costes. Como paradigmas de estos movimientos se encuentran tanto los países centroeuropeos en nuestra área más cercana, como China en la del Pacífico; en ambas regiones del mundo se están impulsando actualmente elevadas inversiones en grandes plantas de transformación de lanas.

Esto puede inducir a pensar en un cambio del devenir del mercado internacional, que vería incrementada la importancia del comercio de lana sucia. El mercado en crudo ofrece la ventaja de la evidencia de los costes, porque no dependen de los rendimientos de la maquila. En función de costes conocidos puede pagarse en origen un precio proporcionado. En cambio, el mercado internacional de peinados exige la certeza de los rendimientos de transformación. El control de éstos es impreciso cuando se trabaja a *forfait*.

La industria de procesado de lanas es costosa y requiere un personal muy especializado. Las actividades de lavado, cardado y de peinado no deben realizarse en instalaciones distintas, pues de lo contrario los rendimientos se verían significativamente afectados. El umbral mínimo de producción para viabilizar una industria de lavado se encuentra, estimativamente, en las 3.000 toneladas de lana sucia, casi el 50% de la producción regional.

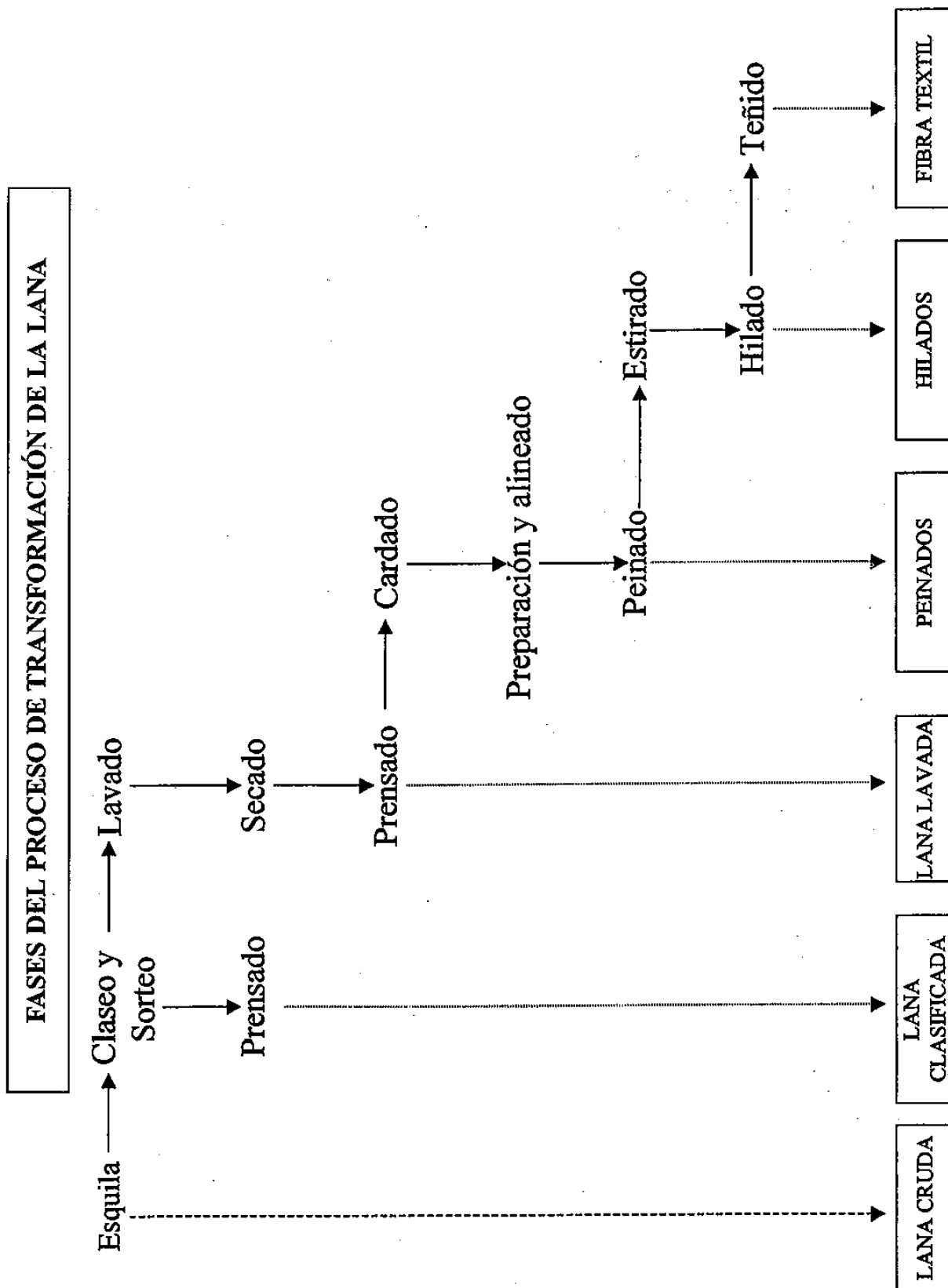
Las industrias de peinaje de España y Portugal han estado trabajando, tiempo atrás, a plena actividad; actualmente el mercado está débil y la capacidad ociosa. La lana extremeña en general y Comercial Ovinos con sus 1.500 toneladas en particular, son atractivos para cualquiera de ellas.

El sector extremeño se enfrenta además a la incertidumbre de la reforma de la Organización Común del Mercado de ovino y caprino y los efectos de un nuevo marco de ayudas desligadas de la producción. El desacoplamiento total de las prima provocará seguramente una reestructuración de las explotaciones. Una ayuda 100% desacoplada puede ser una solución para el corto horizonte de muchos veteranos ganaderos acuciados por crecientes problemas de manejo de las explotaciones. Pero, también, los que permanezcan incrementarán su dimensión, pudiendo elevar la contribución del valor de la lana al resultado económico de la explotación y propiciar un mejor tratamiento del pro-

ducto. En cualquier caso no es éste el escenario más apropiado para una toma de decisiones relacionadas con nuevas inversiones tendentes a incrementar el valor de la lana extremeña.

También hay signos positivos. En diciembre de 2004 vence el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre Textiles y Vestidos, tras lo cual se dejará atrás el sistema de contingentes bilaterales negociados en el marco del Acuerdo Multifibras de 1974, integrándose el comercio de estos productos bajo las normas y disciplinas del GATT. La reducción de barreras arancelarias resultará en una notoria apertura de todos los mercados. La poderosa industria maquilera china requerirá mayores volúmenes de materias primas para abastecer a la industria de confección.

Las fibras textiles, como tantos otros productos, tienen comportamientos cíclicos. En 2003, las fibras sintéticas (nylon, poliéster, etc.), tuvieron una importante alza de los precios, como consecuencia del aumento del coste de las materias primas para su fabricación. Como productos sustitutivos de la lana, cuanto mayor son sus precios, menor es la proporción utilizada en los tejidos e hilados hechos de mezclas con lanas. En caso contrario, aumenta la demanda de fibras sintéticas por la industria textil. El alto precio del petróleo puede elevar aún más el coste de este tipo de fibras.



16. EL MERCADO VINÍCOLA Y SU REGULACIÓN

Fernando Llera Cid

1. INTRODUCCIÓN

La vitivinicultura en Extremadura, igual que en España y en Europa juega un papel muy importante en la fijación de la población, además de una considerable función medioambiental.

En Extremadura la producción anual de vinos y mostos es, aproximadamente, de unos 3,55 millones de hectolitros en los últimos años. Esta cantidad representa el 10,6% y el 2% sobre el total nacional y europeo, respectivamente.

La producción europea (UE-15) de vinos y mostos se sitúa alrededor de los 175 millones de hectolitros y la producción española en un rango de 21 a 46 millones de hectolitros. Se puede indicar que, como media, la producción española es un 21% de la producción comunitaria.

En Extremadura la producción de vinos y mostos representa, unos años con otros, del orden del 9% de la Producción Final Vegetal, mientras que en España estas producciones suponen un valor medio del 4,5%. En la Europa de los 15 el valor del sector español se sitúa en el cuarto puesto, después de Francia, Italia y Alemania. Esto puede deberse a los bajos rendimientos y precios españoles.

Extremadura, hasta hace unos años, era una región productora de vinos blancos, vendidos a granel o dedicados a la destilación, con objeto de abastecer los mercados de los vinos finos de Jerez de la Frontera y los brandies portugueses, principalmente de la zona de Oporto. En los últimos años y debido a los planes de reconversión y reestructuración del viñedo, se están sustituyendo superficies dedicadas a uva blanca por tintas. Esto está trayendo consigo una producción de vino tinto, que si todavía no es alarmante, puede llegar a serlo en 3 ó 4 años, cuando estén en plena producción las superficies dedicadas a uvas tintas. En esta ocasión la industria bodeguera ha estado a la altura de las circunstancias y se ha tratado de adaptar a estas nuevas producciones de vino tinto, que están llegando a sus bodegas y que van en aumento.

2. LA INDUSTRIA VINÍCOLA

El sector vinícola español está constituido por 4.055 industrias, de las que el 18% se sitúan en Castilla-La Mancha, el 15% en Cataluña, el 10,4% en Castilla y León, el 9,3% en La Rioja, y siendo el 6,5% el porcentaje correspondiente a Extremadura, con 265 bodegas, de las que el 86% están localizadas en Badajoz y el 14% en Cáceres.

Se puede afirmar que en los últimos 10 años se ha producido una disminución del 37% en el número de bodegas en Extremadura. Esto se ha traducido en un aumento del 146% en la capacidad media de elaboración por bodega. Sin embargo, la capacidad total de elaboración de nuestra comunidad autónoma sólo ha aumentado un 13%, pasando de 4,275 millones de hectólitros en 1993 a 4,832 millones en 2003.

Los viticultores que entregaban su uva en estas bodegas desaparecidas, han dirigido sus producciones al resto de las bodegas, aunque un gran porcentaje se ha integrado en cooperativas. Del total de industrias a nivel nacional, el 20% son Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación, frente al 15% que hay en Extremadura. La capacidad de elaboración de estas sociedades en España es del 61%, frente al 51% de Extremadura. A pesar de que estas cifras son elevadas, hay que subrayar que la comercialización y distribución de los vinos la llevan a cabo, principalmente, otro tipo de sociedades, aunque algunas cooperativas se van introduciendo en la política de marcas para sus vinos.

De la producción media nacional de *vino de mesa*, Castilla-La Mancha y Extremadura son las que representan la mayor parte, con un 67% y 12% respectivamente. Si nos centramos en los *vinos de calidad (v.c.p.r.d.)* o, lo que es lo mismo, los vinos amparados por una Denominación de Origen, se observa que éstos representan el 35% de la producción total de vinos (12 millones de hectólitros al año). De esta cantidad, Cataluña con 3,2 millones y La Rioja con 1,8 millones son las mayores productoras. En cuanto a la comercialización de estos vinos, Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha, Andalucía y Valencia, con más de un millón de hectólitros cada una, son las que venden los vinos con Denominación de Origen. La comercialización de vinos de calidad en Extremadura supone 0,075 millones de hectólitros, correspondiendo el 80% a vino tinto. Esto es uno de los puntos débiles del sector, ya que en Cataluña y La Rioja los vinos de calidad representan el 95% y 94% respectivamente, mientras que en Extremadura, que es la segunda comunidad autónoma en producción de vinos, la comercialización de los vinos de calidad sólo representa el 3%. Debería cambiarse esta tendencia y aprovechar la buena relación calidad-precio de nuestros vinos y vender la idea de la gran diversidad de vinos de la D.O. Ribera del Guadiana, traduciéndose en un aumento de la competitividad, que sería aprovechada para mejorar el posicionamiento de nuestros vinos, tanto en el mercado nacional, como en el de la Unión Europea y el internacional. Todo esto se debería reforzar con el fomento de una producción de calidad, incentivando la producción de los vinos v.c.p.r.d. y los vinos de mesa con indicación geográfica. Además, y apoyándonos en lo dicho, sería conveniente realizar campañas para potenciar la imagen del vino extremeño.

Otro punto importante es el medioambiental. Es necesario cumplir con la legislación mínima en medio ambiente, no sólo para poder solicitar ayudas públicas, sino porque debido a la actividad exportadora del sector, para acceder a algunos mercados, se hace necesario tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental. Por ello, han de irse implantando prácticas y sistemas respetuosos con el medio ambiente.

Obligado es resaltar el gran esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la tecnología de las bodegas. El sector ha realizado un gran esfuerzo, acometiendo inversiones para la modernización de sus instalaciones, acondicionamiento de locales para la crianza y envejecimiento y llevando a cabo el traslado de bodegas que estaban situadas dentro del casco urbano. En este sentido, se puede decir que las inversiones han ido encaminadas a: mejorar la recepción de la uva separando la vendimia, adquisición de equipos para el control de la calidad de la uva, instalación de los elementos y maquinaria necesarios para la vinificación en tinto, equipos para el control de la temperatura de la fermentación, sistemas para evitar la oxidación de los productos almacenados y adquisición de depósitos de acero inoxidable para el almacenamiento, líneas de embotellado, etc.

Por último, hay que tener en cuenta que para obtener vinos de calidad es necesario utilizar uva de calidad, siendo conveniente comenzar a pagar la uva por calidad.

3. COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

Dentro del mercado nacional, el destino de la producción vitícola se puede resumir de la siguiente forma: el 90% de la producción es de vinos y el 10% restante de mostos. Los vinos de mesa representan el 58%, frente al 32% de los v.c.p.r.d. De estos últimos, el consumo representa el doble que las exportaciones y un 1% se dedica a otros usos. Sin embargo, al referirnos a los vinos de mesa se observa que el consumo interno, las exportaciones y las destilaciones mantienen un equilibrio 1-1-1, representando un 18% cada una de ellas, y destinándose el resto a otros usos. El porcentaje de consumo interior de los vinos de mesa (18%) es similar al de los v.c.p.r.d. (19%).

En el cuadro 1 se muestra el valor de las exportaciones extremeñas de los productos procedentes de la industria vitícola. Se observa que la mayor parte de las exportaciones se realizan en la provincia de Badajoz, consecuencia de su mayor producción y de que las tres industrias alcoholeras están en esta provincia.

CUADRO 1: Exportaciones en Extremadura (miles de euros)

Actividad económica	2000			2001		
	BA	CC	EX	BA	CC	EX
Bebidas alcohólicas	5.698	105	5.803	8.043	60	8.103
Alcohol etílico de fermentación	4.926	0	4.926	5.334	0	5.334
Vinos	40.966	129	41.095	36.330	234	36.564
Total	51.590	234	51.824	49.707	294	50.001

La mayor parte de los vinos exportados son vinos de mesa, siguiéndole los v.c.p.r.d. y los mostos. Las exportaciones de los vinos de mesa se realizan a granel en su mayor parte, mientras que en el caso de los v.c.p.r.d. y vinos con indicación geográfica la mayor parte se realiza embotellada.

Los destinos más frecuentes son los países de la Unión Europea (Portugal, Francia, Alemania y Reino Unido). A Portugal y Francia se destinan los vinos a granel, mientras que a Alemania y Reino Unido los vinos suelen ir embotellados, con Denominación de Origen y/o vinos con Indicación Geográfica.

La exportación a países terceros se concentra, principalmente, en Suiza, Estados Unidos y Japón. Las exportaciones a los Estados Unidos son las que alcanzan un mayor precio.

En el cuadro 2 se puede observar el valor de las importaciones, apreciándose cómo la provincia de Badajoz monopoliza, prácticamente, la totalidad de las mismas.

Desde siempre, las importaciones han supuesto unas cantidades muy pequeñas, si bien éstas se ven condicionadas por la producción alcanzada cada campaña. La procedencia de las importaciones suele ser de Italia y Francia.

CUADRO 2: Importaciones en Extremadura (miles de euros)

Actividad económica	2000			2001		
	BA	CC	EX	BA	CC	EX
Bebidas alcohólicas	39	0	39	68	13	81
Alcohol etílico de fermentación	430	0	430	20	0	20
Vinos	2.693	0	2.693	2.043	0	2.043
Total	3.162	0	3.162	2.131	13	2.144

4. LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM)

En marzo de 1999, dentro de la Agenda 2000, se modificó la Organización Común del Mercado vitivinícola, quedando establecida mediante el Reglamento 1.493/1999 del Consejo, de 17 de mayo, comenzándose a aplicar en la campaña 2000/2001.

Las dos novedades más importantes respecto a la anterior legislación comunitaria fueron:

- El apoyo a la *reestructuración del viñedo*, con objeto de adaptarlo a las demandas del mercado.
- La *destilación de uso de boca*, con el fin de garantizar la oferta de alcohol vínico y como apoyo al mercado vinícola.

Estos dos objetivos, claramente diferenciados, tratan de mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda. En este trabajo se analizará el tendente a regular la oferta de vinos a través de las *destilaciones*, el *almacenamiento privado* y la *obtención de zumo de uva*. Para ello, vamos a seguir el proceso cronológico que sigue cualquier elaborador de vinos y mostos.

4.1. Declaraciones

La presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura está regulada mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 29 de junio de 2004, atendiendo a la legislación comunitaria y nacional existente en esta materia y donde se normalizan los procedimientos de control y se habilitan medios telemáticos para su elaboración y gestión.

Los avances tecnológicos derivados de la aplicación telemática garantizan una mayor eficacia, agilidad y fiabilidad de los controles administrativos establecidos para el pago de las diferentes líneas de ayudas. El Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria está desarrollando un programa que bien podría definirse como un sistema experto del tipo Base de Datos Inteligente y Diagnóstico y Clasificación. Este tipo de programas trata de ofrecer al usuario una elección de sistemas, cuestionarios, etc, utilizando para ello una base de datos amplia y gestionando la información con ayuda de reglas, lógica difusa y dialogando con el usuario.

La experiencia derivada de la generación telemática de los formularios necesarios para realizar estas declaraciones, ha sido positiva durante la campaña 2003/2004. Valorando las mejoras introducidas, tanto en la aplicación informática como en la mayor funcionalidad de las redes de comunicación, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha regulado, mediante la Orden de 29 de junio de 2004, la presentación, en Extremadura, de las *declaraciones de existencias*, *declaraciones de cosecha de uva* y

producción en el sector vitivinícola, establecidas en el Reglamento (CE) 1.282/2001 de la Comisión, de 28 de junio, así como las *declaraciones de origen y destino de la producción de uva*, fijadas mediante el Real Decreto 373/2003, de 26 de marzo.

Los titulares, personas o entidades con obligación de declarar, podrán hacerlo mediante acceso telemático controlado, establecido a través de la conexión al servidor WEB, localizable en la dirección de internet: agralia.juntaex.es/viticola.

Si algún cosechero, viticultor, elaborador o almacenista, precisara terminal informática para cumplimentar su declaración, podrá solicitar, mediante el procedimiento de cita previa, la utilización, en dependencias de la propia administración regional, de un equipo informático perteneciente a la Junta de Extremadura.

Anualmente los productores, elaboradores y almacenistas deberán inscribir las bodegas en las que vayan a realizar actividades vitícolas. Las bodegas no inscritas no serán reconocidas por la aplicación informática y, en consecuencia, no podrán imputárseles entregas de uvas procedentes de cosecheros y, por tanto, no se podrá realizar la declaración de existencias, ni la de producción sobre esa bodega.

4.1.1. Declaración de existencias

Las personas físicas o jurídicas o sus agrupaciones que posean establecimientos ubicados en Extremadura, que no sean consumidores privados o minoristas, deberán presentar cada año una *declaración de existencias de los vinos, mostos de uva, mostos de uva concentrados y mostos de uva concentrados y rectificadas* que obren en su poder a 31 de julio de cada año.

Estas declaraciones de existencias se presentarán hasta el día 10 de septiembre de cada año, en las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Con la información de la declaración de existencias se obtienen las cantidades de vinos y mostos en poder de los productores y almacenistas al principio de cada campaña. Estos datos, junto con los de la declaración de producción, sirven de base para determinar la cantidad de vinos y mostos que hay en el mercado cada campaña y, de esta forma, poder aplicar las medidas de regulación del mercado que intenten equilibrar la oferta y la demanda.

En el cuadro 3 se muestran las cantidades de *vino* declaradas durante las cuatro campañas de aplicación de la nueva OCM. Se observa cómo las existencias de vino tinto han ido aumentando de una campaña a otra y las existencias de vino blanco han ido disminuyendo, fruto de los planes de reestructuración y reconversión del viñedo extremeño. Los vinos de mesa tintos con indicación geográfica son los que mayor incremento han experimentado. Todos los tipos de vino blanco han visto disminuidas sus existencias, incluso los que están en poder de los almacenistas. Esta tendencia se verá acentuada en campañas venideras, cuando entren en producción las nuevas plantaciones de viñedos de uva tinta que están sustituyendo a las de uva blanca.

La media de las existencias de vino de las cuatro campañas se sitúa en 937.935 hectólitros, lo que supone un 2,9% de las existencias a nivel nacional.

EL MERCADO VINÍCOLA Y SU REGULACIÓN

También se advierte que las cantidades en poder de los almacenistas sólo representan el 3,3% del total de las existencias de los vinos en Extremadura. De esta cantidad el 87% es de vino tinto.

En relación con los *mostos*, significar que el 98% corresponde a mosto de uva blanco y que está en manos de los productores. Existen pequeñas cantidades de mosto concentrado y mosto concentrado rectificado, en ambos casos blanco, y en poder de los almacenistas en un 100%. La cantidad total media de mostos se puede establecer alrededor de los 60.000 hectolitros, suponiendo un 30% del total nacional.

CUADRO 3: Existencias de vinos blancos, rosados y tintos en Extremadura (hl)

CAMPAÑAS	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	MEDIA
Vino Tinto/Rosado en poder de los Productores					
v.m.s.i.g	135.449	221.452	174.967	179.291	177.789
v.m.c.i.g	25.400	49.645	87.037	128.768	72.712
v.c.p.r.d	47.561	74.052	93.055	72.857	71.881
Subtotal	208.410	345.149	355.059	380.916	322.382
Vino tinto /rosado en poder de los Almacenistas					
v.m.s.i.g	30.216	32.068	731	1.456	16.118
v.m.c.i.g	0	0	31.097	321	7.855
v.c.p.r.d	1.647	1.318	1.523	3.683	2.043
Subtotal	31.863	33.386	33.351	5.460	26.016
TOTAL Vino Tinto/Rosado	240.273	378.535	388.410	386.376	348.398
Vino Blanco en poder de los Productores					
v.m.s.i.g	358.760	733.813	532.065	443.860	517.125
v.m.c.i.g	16.653	85.546	57.643	56.462	54.076
v.c.p.r.d	18.268	18.476	13.624	7.173	14.385
Subtotal	393.681	837.835	603.332	507.495	585.586
Vino Blanco en poder de los Almacenistas					
v.m.s.i.g	5.377	4.886	2.325	2.302	3.723
v.m.c.i.g	0	502	183	222	227
v.c.p.r.d	0	0	0	0	0
Subtotal	5.377	5.388	2.508	2.524	3.950
TOTAL Vino Blanco	399.058	843.223	605.840	510.019	589.536
Total Vinos en poder de los Productores					
v.m.s.i.g	494.209	955.265	707.032	623.151	694.914
v.m.c.i.g	42.053	135.191	144.680	185.230	126.789
v.c.p.r.d	65.829	92.528	106.679	80.030	86.267
Subtotal	602.091	1.182.984	958.391	888.411	907.971
Total Vinos en poder de los Almacenistas					
v.m.s.i.g	35.593	36.954	3.056	3.758	19.840
v.m.c.i.g	0	502	31.280	543	8.081
v.c.p.r.d	1.647	1.318	1.523	3.683	2.043
Subtotal	37.240	38.774	35.859	7.984	29.964
TOTAL Vinos	639.331	1.221.758	994.250	896.395	937.935

Nota: v.m.s.i.g. = vino de mesa SIN indicación geográfica, v.m.c.i.g. = vino de mesa CON indicación geográfica y v.c.p.r.d. = vino de calidad producido en una región determinada. (D.O.)

4.1.2. Declaración de producción

La *declaración de producción* deberá ser presentada por las personas físicas o jurídicas, o sus agrupaciones, que hayan producido vino, o tengan en su poder a 25 de noviembre, productos distintos del vino, procedentes de la cosecha de la campaña en curso. El plazo de presentación de estas declaraciones comenzará el día 26 de noviembre y finalizará el día 10 de diciembre de cada año.

Con esta declaración se obtiene información sobre el producto obtenido por los elaboradores: vino de mesa, v.c.p.r.d. y mosto. Con estos datos, más los procedentes de las existencias, se sabe qué cantidad y tipos de productos véricos están en disposición de salir al mercado.

CUADRO 4. Producción de vinos y mostos blancos, rosados y tintos en Extremadura (hl)

CAMPAÑAS	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	MEDIA
Vinos y Mostos Tintos/Rosados					
v.m.s.i.g.	188.354	192.943	349.383	726.107	364.197
v.m.c.i.g.	50.316	96.714	153.533	185.759	121.581
v.c.p.r.d.	62.007	73.454	76.830	80.798	73.272
Otros Productos	0	0	0	88	22
Subtotal	300.677	363.111	579.746	992.752	559.072
Vinos y Mostos Blancos					
v.m.s.i.g.	3.137.050	2.273.944	2.653.073	3.311.572	2.843.910
v.m.c.i.g.	136.550	136.328	199.705	181.429	163.503
v.c.p.r.d.	25.113	21.588	21.928	33.318	25.487
Otros Productos	0	0	0	0	0
Subtotal	3.298.713	2.431.860	2.874.706	3.526.319	3.032.900
Total Vinos y Mostos					
v.m.s.i.g.	3.325.404	2.466.887	3.002.516	4.037.679	3.208.122
v.m.c.i.g.	186.866	233.042	353.238	367.198	285.086
v.c.p.r.d.	87.120	95.042	98.758	114.116	98.759
Otros Productos	0	0	0	88	22
TOTAL	3.599.390	2.794.971	3.454.512	4.519.081	3.591.989

Nota: v.m.s.i.g. = vino de mesa SIN indicación geográfica, v.m.c.i.g. = vino de mesa CON indicación geográfica y v.c.p.r.d. = vino de calidad producido en una región determinada. (D.O.)

Del análisis del cuadro 4 se observa que la producción de vinos tintos se incrementa de campaña en campaña, en todos los tipos de vino, pero es en la campaña 2003/2004 donde se aprecia un incremento más importante, sobre todo en los vinos de mesa sin indicación geográfica. Además, aparecen unas pequeñas cantidades en otros productos que hasta esa campaña no se producían.

En los vinos blancos esta tendencia no está tan clara, aunque si no se tiene en cuenta la campaña 2000/2001, sí se aprecia un aumento de producción en las tres campañas restantes, sobre todo en los vinos de mesa sin indicación geográfica.

El hecho de que se haya producido un aumento importante en la producción de los vinos tintos no ha sido en detrimento de la producción de los blancos, como cabría esperar.

En todas las campañas se han producido mostos blancos. Los mostos tintos aparecen, muy tímidamente, en las campañas 2002/2003 y 2003/2004, con unas cantidades de 480 hl y 827 hl, respectivamente.

La producción media de las cuatro últimas campañas de vinos y mostos en Extremadura ha sido de 3.591.989 hl, lo que supone un 9,1% del total nacional, para estas campañas. La producción media de vino tinto representa el 3,2% y la de vino blanco el 14%, del total nacional. La producción de las cooperativas supone el 70% del total extremeño en la última campaña.

4.2. Medidas de regulación de la oferta

Las medidas de regulación de la oferta se establecen, entre otros, en los artículos 24, 27, 28, 29, 30 y 35 del Reglamento (CE) 1.493/99 y se desarrollan por el Reglamento (CE) 1.623/2000 de 25 de julio. La oferta se regula mediante una serie de ayudas destinadas a:

- **Destilaciones**

- * Obligatorias

- Prestaciones vínicas (destilación de subproductos) (art.27).
 - Destilación de vinos de variedades no exclusivas de vinificación (art. 28).

- * Voluntarias

- Destilación de alcohol de uso de boca (art. 29).
 - Destilación de crisis (art. 30).

- **Almacenamiento privado**

- * Vinos y Mostos (art. 24).
 - * Alcohol de uso de boca (art. 29).

- **Transformación de los mostos de uva en zumo de uva (art. 35)**

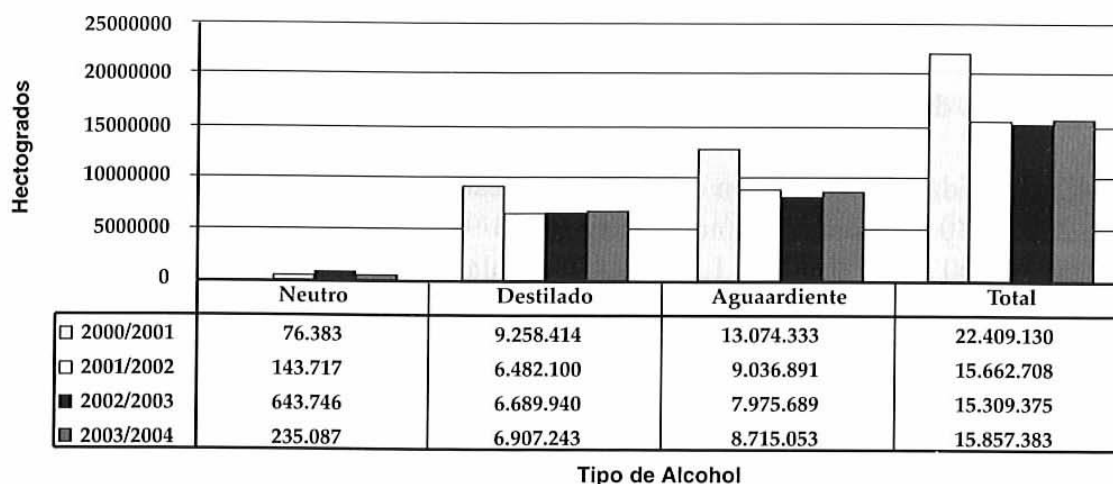
4.2.1. Destilaciones

Hace unos años, entre el 40% y el 50% de la producción anual de vinos en Extremadura era destinada a la obtención de alcohol. Esta situación no auguraba un buen

futuro al sector, demasiado dependiente de las ayudas de la Política Agraria Común. Hoy, con la renovación del viñedo y con el proceso de renovación tecnológica de las industrias en todas las fases del proceso de elaboración, se está embotellando parte del vino que antes se utilizaba para la obtención de alcohol. Actualmente se destila entre el 25% y el 30% de la producción total de vinos.

En otros tiempos existían en Extremadura muchas destilerías, mientras que en la actualidad sólo hay tres: dos en Almendralejo y una en Villafranca de los Barros. Esta última está acometiendo un proyecto de traslado y modernización de sus instalaciones, con el fin de adaptarse a la nueva situación del sector.

GRÁFICO 1: Cantidad de alcohol obtenido en Extremadura (hectogrados)



Del análisis del gráfico 1 se observa que, al pasar de la campaña 2000/2001 a la 2001/2002, se produce una disminución importante de las cantidades totales de alcohol obtenido, manteniéndose, prácticamente, constantes en las siguientes campañas.

También se aprecia que el tipo de alcohol que más se produce es el *aguardiente*, seguido del *destilado* y, a gran distancia, el *neutro*. No obstante, se muestra una ligera tendencia al incremento del destilado en las tres últimas campañas, mientras que en los otros dos tipos de alcohol no se observa una tendencia clara.

Se ha realizado un análisis de las mermas que se producen en la destilación y los resultados se presentan en el cuadro 5. Se observa que las mermas son mayores cuando se trata de destilar vino (art. 29 y 30) que en el caso de subproductos (orujo y lías) (art.27). Como media general se puede tomar $0,97\% \pm 0,21$.

CUADRO 5: Análisis de las mermas, como % de la materia prima utilizada, que se producen en la destilación

Artículo	Media	Desviación Estándar
27	0,84	0,13
29 y 30	1,06	0,22
27, 29 y 30	0,97	0,21

4.2.1.1. Destilaciones obligatorias

4.2.1.1.1. Prestaciones vnicas

El objeto de esta destilación es aumentar la calidad de las producciones, evitando el sobreprensado de la uva y el prensado de las lías, que están prohibidos, pero se permite el filtrado y centrifugado de las lías.

Se deben entregar para destilación todos los subproductos de la vinificación. La cantidad de alcohol obtenida deberá ser al menos:

- Del 10% del alcohol contenido en el vino producido en el caso de vinificación directa de las uvas.
- Del 5% en el caso de vinificación de mostos.

Si no se alcanzan estos porcentajes se deberá cumplir con vino de su propia producción.

En Alemania y en Austria, el cumplimiento de la prestación vnicica se hace en forma de retirada, bajo control de los subproductos de vinificación. En los otros Estados miembros se puede prever que en alguna parte del territorio, por dificultades de destilación (no existan destilerías), se recurra a la retirada de subproductos para que no sean utilizados en la elaboración.

El precio de los productos entregados a destilación es de 0,995 euros/hectógrado. El destilador debe pagar al menos este precio al productor de vino, y puede optar o por quedarse el alcohol o entregarlo al organismo de intervención. Este alcohol suele ser utilizado en el sector de los biocarburantes, y para otros usos industriales.

En el cuadro 6 salta a la vista que sólo se obtiene un tipo de alcohol: destilado. Se comprueba que la cantidad de materia prima (hl) ha ido en aumento campaña tras campaña, aunque de la campaña 2000/2001 a la 2001/2002 se produjo un leve descenso. En consecuencia, la producción de destilado se ha incrementado, aproximadamente, en un millón de hectógrados.

La producción total media extremeña de alcohol por esta medida representa el 13% de la cantidad total media nacional.

CUADRO 6: Materia prima y alcohol obtenido en las Prestaciones Vínicas en Extremadura

Art.27	Materia Prima			Alcohol Obtenido (Hectógrado)				
	Campañas	hl	% Vol	Hgdos	Neutro	Aguardiente	Destilado	Total
	2000/2001	888.662	5,98	5.315.321	-	-	5.263.882	5.263.882
	2001/2002	786.573	6,49	5.109.944	-	-	5.064.140	5.064.140
	2002/2003	924.406	6,36	5.888.044	-	-	5.838.359	5.838.359
	2003/2004	1.075.505	5,59	6.015.619	-	-	5.975.379	5.975.379

4.2.1.1.2. Destilación de vinos de variedades no exclusivas de vinificación

Este tipo de destilación no se ha producido hasta la fecha en Extremadura.

Variedades de uva de mesa. No se puede producir vino de viñedos de variedades que estén clasificadas, exclusivamente, como variedades de uva de mesa.

Variedades de doble utilización. En este caso, el vino podrá tener tres destinos:

- Una cantidad destinada a vino, según determinados niveles de referencia.
- Exportación.
- Destilación antes del fin de la campaña en que se hayan producido.

El precio que se paga al productor en estos casos por el vino que se entrega a destilación es 1,34 euros/hectógrado. Se puede prever que haya una modulación en este precio a lo largo de la campaña, siempre y cuando, el precio medio siga siendo el citado.

Igual que en el caso anterior, los importes, ayudas y demás condiciones se fijan según procedimiento de Comité de Gestión. Asimismo, el destilador puede optar por quedarse con el alcohol o entregarlo a la intervención.

4.2.1.2. Destilaciones voluntarias

4.2.1.2.1. Destilaciones de alcohol de uso de boca

Esta destilación tiene como finalidad abastecer a los utilizadores de alcohol vínico, principalmente a los productores de brandy y vinos de licor, a un precio competitivo, frente al procedente de otros productos agrícolas.

Este destino de la producción conduce a una disminución de la oferta en el mercado, con el consiguiente efecto dinamizador.

Con el fin de mantener el abastecimiento de alcohol de vino y, asimismo, regular el mercado del vino, se concede una ayuda a la destilación de vino de mesa.

Hay una ayuda principal que se paga al destilador que ha firmado un contrato con un productor de vino, al cual le debe pagar un precio mínimo. Es importante señalar que cada productor puede ofertar a esta destilación, como máximo, un porcentaje de su producción de vino de mesa.

Este precio mínimo es como media de 2,488 euros/hectógrado.

CUADRO 7: Materia prima y alcohol obtenido en la destilación de alcohol de uso de boca en Extremadura

Art.29 Campañas	Materia Prima			Alcohol Obtenido (Hectógrado)			
	hl	% Vol	Hgdos	Neutro	Aguardiente	Destilado	Total
2000/2001	1.274.893	12,40	15.805.884	76.383	13.074.333	2.501.690	15.652.406
2001/2002	770.666	13,71	10.564.094	143.717	9.036.891	1.296.720	10.477.328
2002/2003	758.645	12,61	9.568.714	643.746	7.975.689	851.581	9.471.016
2003/2004	796.138	12,54	9.984.296	235.087	8.715.053	931.864	9.882.004

Del cuadro 7 se deduce una disminución importante de la primera a la segunda campaña y, a partir de ésta, tanto la materia prima entregada como los alcoholes obtenidos (aguardientes y destilados), se estabilizan. En el caso del alcohol neutro se aprecia un aumento considerable en las tres primeras campañas, aunque éste se ve truncado en la última campaña como consecuencia de una mayor producción de los otros tipos de alcoholes.

La cantidad total media extremeña de alcohol de uso de boca representa el 12% de la cantidad total media nacional.

4.2.1.2.2. Destilación de crisis

En aquellos casos excepcionales de alteración de las condiciones normales del mercado, se prevé la posibilidad de proceder a una destilación de crisis en una región o país, pudiendo afectar tanto a los vinos de mesa como a los de calidad.

Se establece con carácter voluntario una destilación excepcional para el caso de que exista un grave desequilibrio del mercado, para eliminación de determinadas "bolsas" de vino, y pudiendo limitarse a ciertas categorías de vinos o determinadas áreas de producción. También se puede abrir esta destilación cuando haya problemas de calidad.

No obstante, no se establece precio ni límite de volumen a destilar, los cuales serán fijados en el Comité de Gestión, junto con las zonas en que se aplicará.

En abril de 2001, como consecuencia de las bajas cotizaciones del vino de mesa en España, se abrió una destilación de crisis en todo el territorio español. En Extremadura se destilaron 121.881 hl de vino a un grado medio de 12,37 %Vol. que corresponden a 1.508.135 hectógrados. Con esta materia prima se obtuvieron 1.492.842 hectógrados de alcohol destilado. Esta cantidad representó el 5,7% del total nacional.

En la campaña 2001/2002 se abrió la destilación de crisis en Portugal y las empresas extremeñas destilaron, procedente de este país, una pequeña cantidad de vino que dio como resultado la obtención de 121.240 hectógrados de alcohol destilado.

4.2.2. Almacenamiento privado

4.2.2.1. Almacenamiento de vinos y mostos

Se establece un régimen de ayudas al *almacenamiento de vinos y mostos, mostos concentrados y mostos concentrados rectificadas*, con objeto de regular la oferta de vino en aquellas campañas con elevados volúmenes de producción, y permitiendo una salida escalonada del vino al mercado.

Los contratos de almacenamiento se suscriben desde el 16 de diciembre hasta el 15 de febrero, entre los productores de vino y los organismos de intervención.

Los contratos terminan a petición del productor:

- Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre para los vinos.
- Entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre para los mostos.

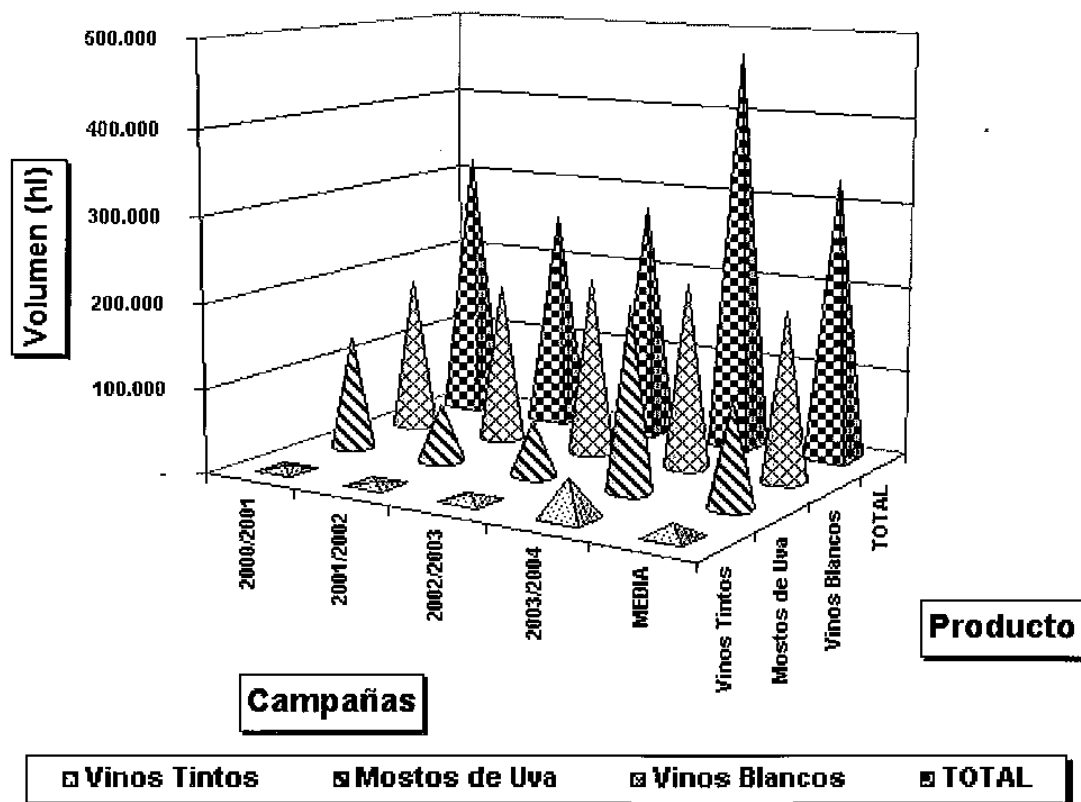
Los contratos de almacenamiento quedan subordinados a que se cumplan ciertas condiciones. Se estipula en los contratos que la ayuda podrá suspenderse, total o parcialmente, cuando los precios de mercado del vino superen un determinado nivel.

La ayuda solamente cubrirá los costes técnicos de almacenamiento y los intereses, establecidos a tanto alzado.

En el gráfico 2 se observa que el volumen de los contratos varía en función de las campañas dependiendo de la cosecha obtenida. De todas formas, el almacenamiento de vinos tintos ha ido en aumento campaña tras campaña, pero es en la campaña 2003/04 en la que el incremento ha sido espectacular, multiplicándose por 5,4 con respecto a la campaña anterior. Aunque el volumen no es excesivo todavía, es de esperar que vaya en aumento en las próximas campañas, por lo comentado con anterioridad.

Para los vinos blancos se observa un aumento de campaña en campaña, pero mucho más moderado que en el caso de los tintos. Los mostos no siguen ninguna tendencia clara. A una campaña con una cantidad importante de mosto almacenada le sigue otra con un volumen reducido de almacenamiento.

GRÁFICO 2: Cantidades almacenadas de vinos y mostos en Extremadura (hl)



La cantidad total media almacenada representa el 7,2% del total nacional. Las cantidades de vino de mesa y mosto suponen un 9,4% y 5%, respectivamente.

4.2.2.2. Almacenamiento de alcohol de uso de boca

En el artículo 29, además de la ayuda principal (destilación de uso de boca) hay una ayuda secundaria para cubrir los costes de almacenamiento del alcohol de vino obtenido.

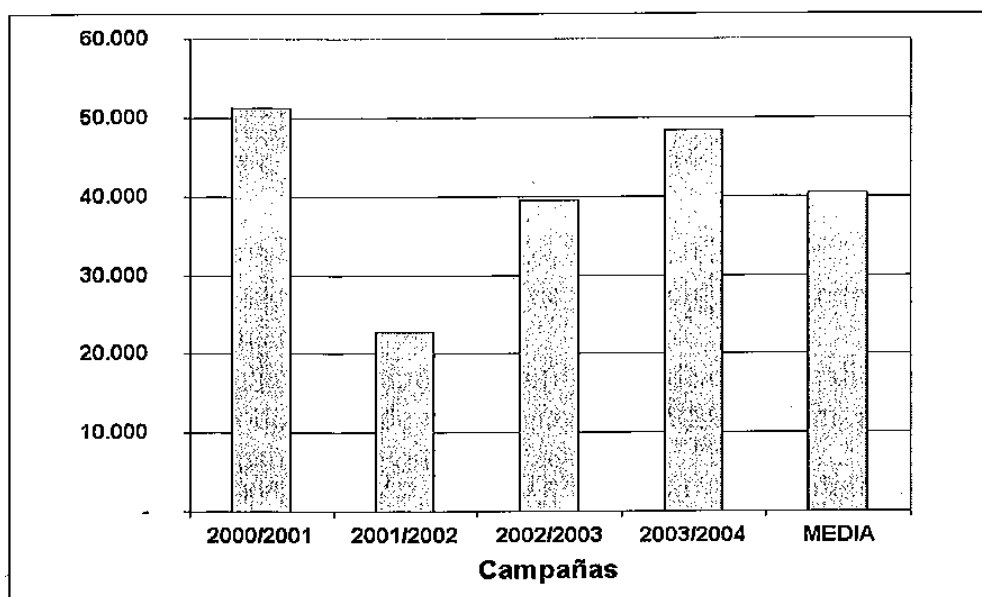
Esta ayuda está destinada a facilitar la aplicación del régimen de la ayuda principal. El objeto de esta ayuda es crear un "stock" que proporcione una estabilidad a la oferta de este tipo de alcoholes, debido a la fluctuación de los volúmenes producidos en cada campaña.

En definitiva, se trata de que los destiladores, que normalmente sólo destilarían en un determinado año la cantidad de vino necesaria para satisfacer las necesidades inmediatas de alcohol de sus clientes, ante una cosecha elevada, estarán dispuestos a incrementar los volúmenes de destilación y almacenar el alcohol para asegurar sus necesidades futuras de abastecimiento ante una eventualidad de cosechas escasas.

En el gráfico 3 se muestran las cantidades de alcohol almacenado procedente de la destilación de uso de boca. Aunque en esta destilación se obtienen tres tipos de alco-

hol (neutro, aguardiente y destilado), en Extremadura sólo se almacena el aguardiente. Las cantidades almacenadas cada campaña dependen de las necesidades de las empresas, ya que como puede apreciarse, no siguen una pauta concreta. El volumen medio almacenado es de 40.433 hl.

GRÁFICO 3: Almacenamiento del alcohol procedente de la destilación de uso de boca en Extremadura



4.2.3. Transformación de mosto en zumo de uva

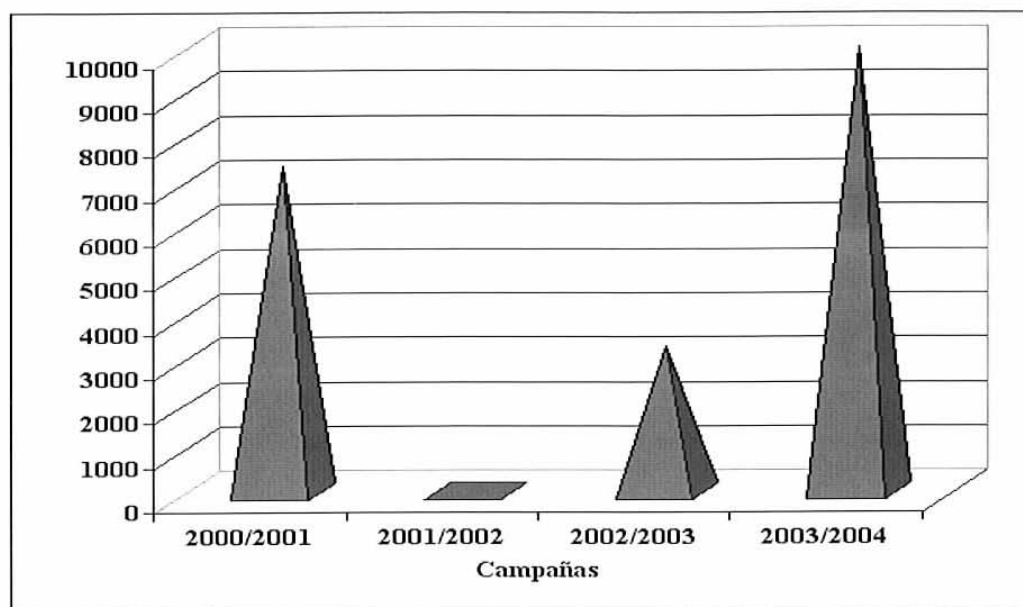
Se otorga una ayuda a los mostos, concentrados o no, empleados en la elaboración del zumo de uva o de otros productos alimentarios a partir de este zumo.

El importe de la ayuda se fija de manera que el coste de abastecimiento de los mostos comunitarios sea tal que se puedan mantener sus salidas tradicionales, aunque se podrá dar un importe superior porque una parte de la ayuda se destinará a la organización de campañas de promoción a favor del consumo de zumo de uva.

En el gráfico 4 se muestran los datos de la transformación del mosto de uva en zumo de uva. Hasta 2003 sólo había una empresa en Extremadura con capacidad de transformar mosto en zumo de uva, pero en la campaña 2003/2004 se han instalado en nuestra comunidad autónoma dos empresas más con capacidad para llevar a cabo esta transformación. Dos de las tres, además, pueden obtener concentrados, tanto de mosto como de zumo de uva.

Con estas nuevas industrias, la producción de zumo de uva debe aumentar en los próximos años, ya que hasta ahora esta producción era insignificante si la referimos al conjunto nacional (0,5%).

GRÁFICO 4: Producción de zumo de uva en Extremadura (hl)



5. REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La actual OCM vitivinícola ha servido para mantener un cierto equilibrio en el mercado del vino, impidiendo una caída significativa de los precios. Aunque esta OCM no fue incluida en las propuestas de las últimas reformas, no se descarta que se presente una propuesta de modificación, aunque no sea de gran calado.

Los efectos de las medidas de reestructuración y reconversión del viñedo de la actual OCM pueden originar un cambio en las estructuras productivas del sector, facilitando una mejora importante en las condiciones de comercialización de nuestras producciones. De todas formas, sería muy interesante que se fomente el crecimiento de las empresas comercializadoras, mediante medidas de apoyo a su internacionalización, facilitando e incentivando la presencia de éstas en mercados exteriores y una progresiva implantación en la distribución. También sería necesario potenciar las relaciones interprofesionales, estableciendo foros de diálogo entre los distintos subsectores (productor y comercializador) relacionados con los productos vitivinícolas.

Algunos países productores están solicitando la introducción de medidas que penalicen las altas producciones por hectárea, no permitiendo el acceso a determinadas ayudas.

Hay que pensar también en los efectos que podrán tener los compromisos que la Unión Europea puede adquirir en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las consecuencias que va a tener la adhesión de los países de la Europa Central y del Este en el presupuesto del sector vitivinícola.

En las negociaciones de la OMC se está profundizando en la liberación de los mercados, lo que se traducirá en una reducción de las restituciones a la exportación de los vinos y un recorte de los volúmenes de alcohol destinado a carburantes exportados a terceros países.

También se está discutiendo la posibilidad de una reducción de las ayudas internas, sobre todo en lo referente a las destilaciones, lo que podría distorsionar el equilibrio del mercado.

En cuanto al consumo, donde España es el país productor con menor consumo per cápita de la UE, se debe divulgar la idea de que el vino es un alimento saludable que, consumido con moderación, tiene beneficios comprobados para la salud.

Por último, se debe fomentar la comercialización de los productos vitícolas, la promoción del consumo en Europa y una mayor protección de las menciones tradicionales.

17. EL PINO PIÑONERO

*Carmen Pérez Sáenz
Enrique Balbuena Gutiérrez
Juan Miguel Bermejo Pinar*

1. INTRODUCCIÓN

En el Decreto 36/2002, por el que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en Extremadura, aparece el pino piñonero (*Pinus pinea* L.), en su anexo I, como especie a utilizar en las nuevas repoblaciones, estando clasificada como resinosa de crecimiento lento. Se propugna su utilización en Extremadura ya que puede crear formaciones de gran dinamismo que, como establece el citado decreto, contribuyan a recuperar a largo plazo la flora autóctona en aquellas superficies en donde por la acción del hombre ha desaparecido. Esta conífera autóctona del ámbito mediterráneo es de gran interés, dado que puede ocupar zonas de suelos ácidos poco evolucionados, pobres y casi siempre arenosos, vegetando con gran éxito sobre arenales interiores y costeros, contribuyendo a la creación de suelo, frenando la erosión en el cambiante clima mediterráneo y conteniendo el avance de las dunas costeras. Es además una de las pocas coníferas cuyas masas son tratadas para la producción preferente de frutos (piñas), dado que sus semillas, conocidas como piñones, son comestibles y tienen un gran valor económico.

Los pinos pueden constituir una formación estable, o formar parte de ella (bosque mixto) representando evolutivamente el final y óptimo de la vegetación natural, en altas altitudes, en zonas de elevada continentalidad o aridez, o sobre terrenos de especiales características litológicas. Éste es el caso del pino piñonero en los suelos más pobres y menos evolucionados, a menudo arenosos, de Extremadura. En otras ocasiones, bajo determinadas condiciones ecológicas de suelo y clima, o por degradaciones antrópicas desde hace miles de años, el pino piñonero, sólo o junto con otras especies, puede ayudar sobremanera a la recuperación y restauración de estos alterados ecosistemas medite-

rráneos. Aquí, los piñoneros forman parte de etapas subseriales, de vital importancia en la evolución de las formaciones vegetales mediterráneas.

2. RESEÑA HISTÓRICA

La presencia del pino piñonero en Extremadura desde hace miles de años está documentada tanto a nivel palinológico como a través de restos arqueológicos y documentos históricos.

En estudios palinológicos del centro y sur de la Península Ibérica aparece para la época Epicalcolítica (1000 a.C.), Edad del Hierro (600 a.C.), y Época Romana (100 a.C.). Se encuentran registros fósiles de estas épocas en los yacimientos del Castillo, Alcazaba y Hornachuelos, todos ellos en la provincia de Badajoz, junto con pólenes de especies arbóreas de los géneros *Alnus*, *Quercus*, *Fraxinus*, *Olea*, *Populus*, *Ulmus*, etc (Vázquez et al, 2001).

En cuanto a restos arqueológicos, destacaremos que en Zalamea de la Serena se han hallado piñones (Catalán *et al*, 1997) en una de las salas de la construcción palaciega de Cancho Roano, perteneciente a la cultura íbera, datada en el siglo V a.C.

En documentos históricos de los siglos XI y XII, época de la dominación árabe, se cita al pino piñonero en Badajoz. En concreto, en un diccionario árabe sobre plantas medicinales de autor anónimo se habla del pino y dice "...en la parte de Badajoz se le conoce por qurrays...". En el siglo XIV, el Libro de la Montería de Alfonso XI dice "...en los montes de la Orden de Santiago... Sierra de Pinos es un buen monte de oso, et de puerco en invierno...en el camino que va de la Puebla a Fornachos..." (Catalán *et al*, 1997). Todavía hoy se denomina de esta manera a un paraje en Hornachos. También permanece el topónimo de Pino en un lugar próximo situado a orillas del Río Matachel. Los pinos piñoneros casi han desaparecido en estas zonas de Extremadura, relegados a zonas marginales, al favorecerse la dehesa de encina (*Quercus ilex var rotundifolia*) y alcornoque (*Quercus suber*) especies más resistentes al fuego y al sobrepastoreo.

A finales del siglo XVI los bosques españoles se encuentran muy diezmados tras las largas guerras de la reconquista, las deforestaciones realizadas por la Mesta para obtener más zonas de pasto y el uso de los mejores árboles para construir barcos y mantener la flota española para los viajes a territorios de ultramar. La inquietud de restaurar nuestros bosques, hace que se promulguen diversas órdenes y pragmáticas entre los siglos XVI y XVIII, a todos los niveles: las decretadas por Felipe II, las de distintos Concejos municipales, o la conocida como Ordenanza del Marqués de la Ensenada, que en 1784 hace que muchas masas cercanas a ríos y costas pasen a estar bajo la jurisdicción de la Marina Española. Con toda esta legislación se pretendió sin éxito la restauración de la cubierta forestal española. Algunas de estas ordenanzas incluían la necesidad de restaurar los pinares de piñonero de las llanuras de Castilla y de diversas zonas costeras.

En 1855, la Ley desamortizadora de Madoz disponía la venta de todos los montes públicos (a excepción de los que el gobierno creyera oportuno). Para evitar los efectos de esta ley, se crea el Catálogo de Montes Públicos y se encarga al Cuerpo Nacional de

Ingenieros de Montes, creado en 1848, establecer los montes que se exceptúen de la desamortización y se incluyan en el mismo. Algunas de las mejores masas de pino piñonero existentes en España se catalogan, protegiéndolas así de intensas presiones externas (ganaderas, agrícolas, urbanísticas, turísticas...) y permitiendo su conservación hasta nuestros días.

El Primer Catálogo de Montes Públicos de Badajoz exceptuados de la desamortización se publicó en 1862. En su Revisión de 1877, aparece la primera referencia escrita al pinar de pino piñonero próximo a la ciudad de Badajoz, apareciendo catalogadas 392 ha de *Pinus pinea* como único monte público con pino piñonero en la provincia. En la primera mitad del siglo XX "compañías madereras de Levante cortan muchos pinos piñoneros en los pinares de Badajoz antes de la guerra civil", según citan como recuerdos personales testigos que aún viven en la zona. Existen numerosos topónimos (fitónimos) en la zona que hacen referencia a los pinos piñoneros: "Mancha de los Pinos", "Cortijo del Pinar", "Cinco Pinos", "Pinar de Atienza", etc.

La Ley de Repoblación, Fomento y Mejora de los Montes Públicos de 1877 y sobre todo la Ley de Aguas de 1879, por la que se establece la creación de un Plan Sistemático de Repoblación de Cabeceras Hidrográficas, continúa demostrando el interés y la necesidad de la restauración forestal. Posteriormente, con la creación de la Comisión de Repoblación de Dunas del Sudoeste en 1895, se utiliza el pino piñonero con la intención de fijar ciertas dunas en la provincia de Cádiz (Rota, Puerto de Santa María, Vejer de la Frontera y Tarifa) y, en la provincia de Huelva, las dunas de Isla Cristina, Odiel y Almonte. Esta labor repobladora por la que se evita que estas dunas invadan poblaciones y campos de cultivo prosigue hasta 1941. Estas formaciones de dunas sujetas por los pinos piñoneros se incluyen en la actualidad en espacios protegidos como son el Parque Natural de los Pinares de Barbate en Cádiz y el Parque Nacional de Doñana en Huelva.

Durante el siglo XX, las distintas Administraciones Forestales han venido utilizando la especie *pinus pinea* en la repoblación de más de 250.000 ha de terrenos con suelos casi siempre pobres, ácidos, erosionables, muy permeables, con escasa pedregosidad y bastante arenosos de todo el ámbito mediterráneo español.

Como veremos más adelante, en Extremadura el pino piñonero también ha sido bastante usado para restaurar zonas secas con suelo escaso, a veces en plantaciones mixtas con encinas y/o alcornoques.

3. VALORES SIMBÓLICOS, SOCIOCULTURALES E IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PINO PIÑONERO PARA EXTREMADURA

En castellano este árbol se conoce generalmente por el nombre de pino piñonero, proviniendo el término pino del latín *pinus*. Se le llama también pino parasol en referencia a la forma de su copa, pino bueno o pino de piñón comestible, por la bondad de sus frutos, que son alimento para el hombre desde siempre. Recibe también distintos nombres en cada región española: se le llama *pino albar* en Castilla, *pino doncel* en Cuenca,

Guadalajara y Aragón, *piñeiro manso* en Galicia, *pí vé* en Cataluña, *pino vero* en Levante, y *pinazi pinua* en el País Vasco.

Desde tiempos inmemoriales el pino piñonero ha sido símbolo de fecundidad y de eterna renovación vital. Para los griegos y romanos era símbolo de la vida en toda su plenitud. Ambos celebraban la llegada de la primavera, con la resurrección de Atis, Dios de la vegetación en forma de pino piñonero. Plinio el Viejo, naturalista romano, en el siglo I decía que "...*el pino piñonero era particularmente digno de admiración ya que siempre se encuentra en él un fruto que madura, otro que lo hará al siguiente año y uno más que esperará al tercero...*". En España se celebraba el primer domingo de cuaresma, el llamado domingo de piñata, en el que se pedía por las buenas cosechas y se preparaba una piñata, receptáculo parecido a una piña lleno de frutos secos, golosinas y juguetes.

La madera del pino piñonero es de textura gruesa, nudosa y densa (500 a 700 kg/m³), pesada en comparación con la de otros pinos, presenta un duramen amarillo rojizo y una albura blanco amarillenta. La ancha corteza y la gran cantidad de resinas de la madera hace difícil trabajarla, por lo que en casi todos los casos la producción de la piña supera al valor de la producción en madera. Sin embargo, gracias a las podas de formación se consiguen al final del turno dos trozas por árbol libres de nudos, con diámetro apreciable, que pueden alcanzar buenos precios en el variable mercado de la madera.

En Extremadura, las piñas del piñonero son, junto con bellotas y castañas, uno de los frutos forestales con cierta importancia económica. Los piñones, llamados piñones blancos, son consumidos por su sabor agradable y dulzón. En España y resto de países mediterráneos forman parte de muchas recetas culinarias tradicionales.

En cuanto a las producciones de piñas, se puede estimar que los rendimientos medios esperados para masas adecuadamente puestas en producción van de los 120 a los 380 kg/ha de piña por año. Esto supondría, para las superficies de pino piñonero existentes en Extremadura, estimándose que un 50% de las mismas podrían destinarse a frutos, una producción potencial de unas 1.370 t/año, aunque actualmente se aprovechan sólo unas 460 t/año.

Los precios de la piña oscilan entre los 4 y 6 céntimos de euro por kilo en árbol, que en cargadero sube a 24-42 céntimos de euro por kilo, siempre dependiendo de la producción del año, de la presencia o no de posibles plagas que dañan las producciones (*Pissodes validirostris*, *Dioryctria mendacella*), de que las condiciones de recolección sean las normales, y de la posible irrupción de piñones de otras procedencias como China (de especies como *Pinus koraiensis*, *Pinus bungeana*, *Pinus armandi*) y Turquía, que cada vez tienen mayor presencia en los mercados. Aunque la extracción y limpieza del piñón puede multiplicar por 30 el precio de la piña en cargadero, no existe en la actualidad ninguna industria de este tipo en Extremadura. Sin embargo, podría tener interés su instalación pensando en las masas jóvenes que pronto entrarán en producción.

El pino piñonero también ha sido resinado, desde épocas remotas, siendo ésta una actividad complementaria a la recolección de los piñones. Actualmente esta actividad no se realiza, sobre todo por el encarecimiento de la mano de obra.

Otro aprovechamiento con importancia económica actual son los niscalos (*Lactarius deliciosus*); se trata de una seta muy apreciada que alcanza buenos precios en

el mercado. Hace tiempo que se recogen y comercializan en la zona de La Siberia, mientras que en los pinares del centro de Badajoz se han comenzado a recolectar y vender en los últimos años.

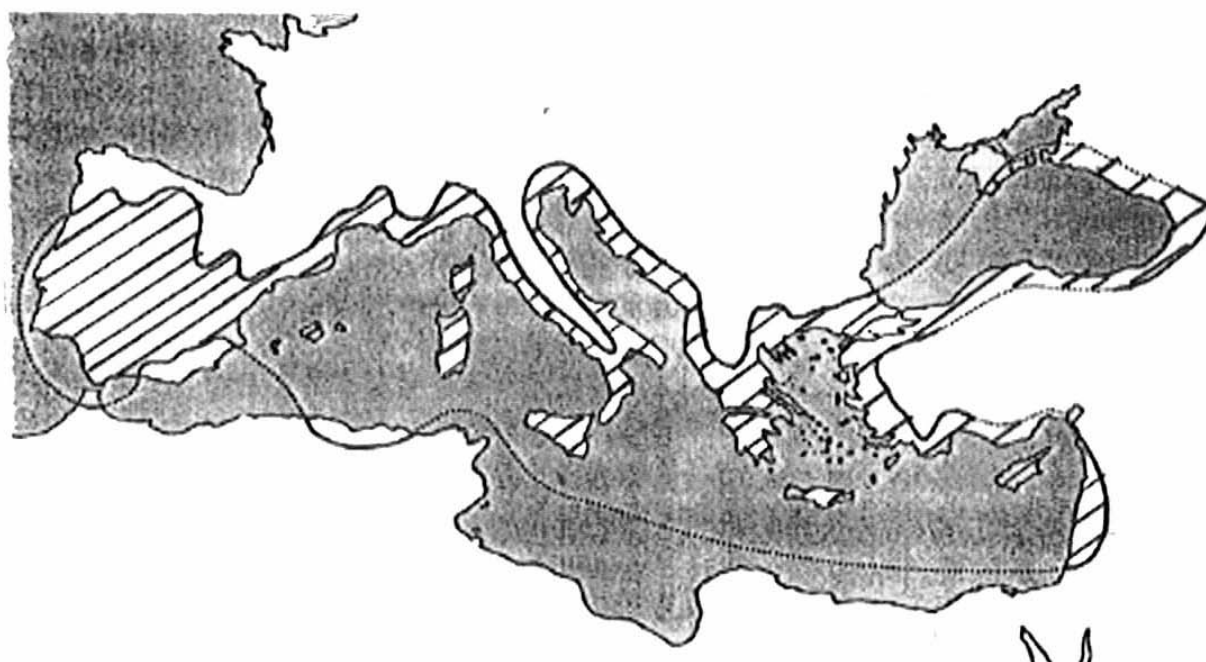
Esta especie, de gran valor paisajístico, se utiliza frecuentemente como árbol ornamental y ha sido plantada en parques y jardines de todos los países de ámbito mediterráneo y en otros donde pueda desarrollarse bien. Se valora su extraordinario porte, su densa sombra, el agradable olor que desprende, y su adecuado crecimiento casi sobre cualquier tipo de suelo con tal de que no sea muy pesado. Además, crece a un ritmo que es apreciable para el ser humano, ya que, en unos diez años se puede tener un árbol de entre dos y tres metros de altura.

4. DISTRIBUCIÓN MUNDIAL Y NACIONAL

El pino piñonero se circunscribe al ámbito mediterráneo, desde Líbano hasta Portugal, ocupando aproximadamente 660.000 ha. Su gran valor ornamental y el uso del piñón, aludido, explican su distribución tanto en pies aislados, como en pequeños rodales y masas de mayor extensión. Estas últimas se ubican fundamentalmente en España, que cuenta con 475.000 ha.

Fuera del ámbito mediterráneo, se han realizado plantaciones en Georgia, Crimea, Zimbabwe, Sudáfrica, Argentina y Brasil.

MAPA 1: Área de distribución mundial de *Pinus pinea*

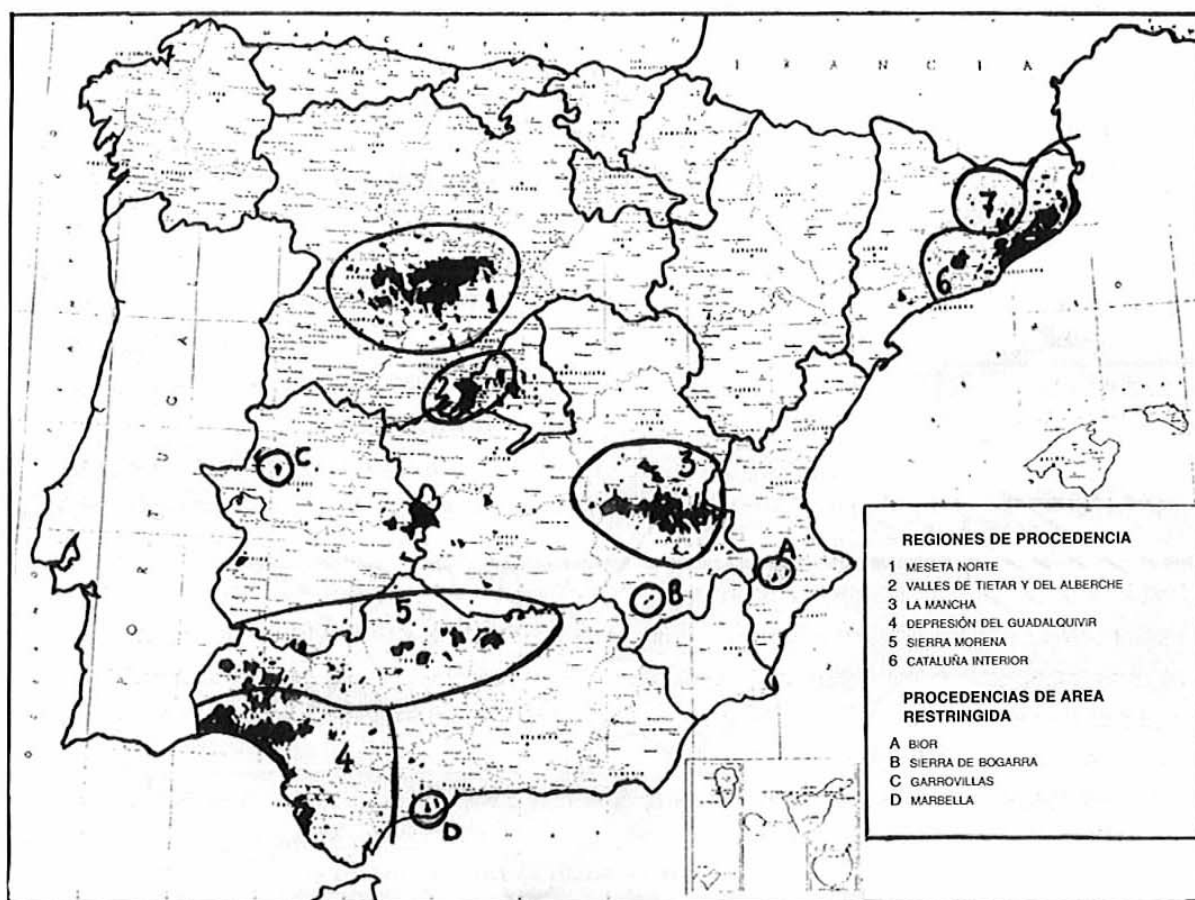


Es también significativa la ubicación de sus masas en lugares con influencia marítima (mediterránea en general y atlántica en Portugal), excepto en España, donde se aleja de las costas andaluzas, catalanas y levantinas y se adentra en las mesetas del centro de la península.

Los pinares de pino piñonero presentan una distribución bastante irregular en la Península Ibérica, constituyendo en muchos casos bosquetes diseminados por gran parte de su ámbito. Como ocurre con muchas especies forestales, su distribución se ha ceñido a lugares con limitaciones agrícolas, constituyendo sus masas un elemento de consolidación y enriquecimiento de suelos inestables y de escasa fertilidad, aportando una importante riqueza a los terrenos no utilizados por la agricultura.

Con frecuencia aparece en masas mixtas, bien como especie principal o secundaria, alternando con encina, alcornoque y pino rodeno (*Pinus pinaster*), y en ocasiones pino carrasco (*Pinus halepensis*). La explicación a la importancia y distribución de unas y otras se ciñe a aspectos ecológicos y antrópicos, ya aludidos.

MAPA 2: Distribución en España de *Pinus pinea* y regiones de procedencia del mismo



Fuente: Inventario Forestal Nacional (1976); MIMAM (1997).

Las formaciones más características e importantes son las que se desarrollan sobre arenales, tanto costeros como del interior.

Los primeros se localizan en las costas de Huelva, Cádiz y Málaga, continuándose en Portugal (Alentejo y Algarve). Los arenales interiores se encuentran en la cuenca del Duero, originados por sedimentos asociados a su red fluvial del Duero, que forman dunas de hasta 10-15 m de potencia. En la cuenca media de este río abundan los pinares con estructura muy homogénea y aclarada, para favorecer la producción de piña. La pobreza edáfica determina un subpiso muy pobre en otras especies leñosas.

También en zona costera aparece sobre sustratos graníticos, pero en el litoral catalán y valenciano. Suele presentarse mezclado, con pino carrasco, encina y alcornoque, según la geomorfología y humedad. En estas masas, el sotobosque suele ser muy rico y abundante: madroño (*Arbutus unedo*), rusco (*Ruscus aculeatus*), brezo (*Erica sp.*), romero (*Rosmarinus officinalis*), coscoja (*Quercus coccifera*), etc. La presión turística ha reducido y deteriorado en gran medida estas formaciones.

Igualmente, parecidos sustratos graníticos y pizarrosos en el interior (estribaciones de la Sierra Central y de Sierra Morena), alternándose y coexistiendo con encinas, rebollos (*Quercus pyrenaica*), pinos rodenos y enebros (*Juniperus oxycedrus*).

5. ECOLOGÍA DEL PINO PIÑONERO EN EXTREMADURA

El pino piñonero en Extremadura habita principalmente en el ámbito de dos series de vegetación: serie mesomediterránea luso-extremadurese seco-húmeda silicícola de la encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*) y, con menos frecuencia, en la mesomediterránea luso-extremadurese subhúmeda-húmeda del alcornoque (*Sanguisorbo agrimonioidis-Querceto suberis sigmetum*). Normalmente los piñoneros forman parte de etapas progresivas hacia situaciones climáticas no dominadas por ellos; sin embargo, en situaciones de difícil edafogénesis (litosuelos, fuertes pendientes, suelos arenosos o muy pobres, ...) sus bosques representan el óptimo de vegetación, a menudo en formaciones mixtas con encinas, alcornoques, acebuches, etc.

No cabe duda de que las condiciones que crea *Pinus pinea* facilita la instalación y desarrollo de otras especies. En las zonas más secas y pobres, el sotobosque de los pinares de piñonero lo componen, entre otras, las retamas (*Retama sphaerocarpa*), aulagas (*Genista hirsuta*), charnecas (*Pistacia lentiscus*), torviscos (*Daphne gnidium*), jaras prin-gosas (*Cistus ladanifer*), olivillas (*Phyllirea angustifolia*), etc. Mientras que en los enclaves más húmedos, protegidos por las copas de los pinos se desarrollan los madroños, cornicabras (*Pistacia terebinthus*), olivillas (*Phyllirea angustifolia*), durillo (*Viburnum tinus*), majuelo (*Crataegus monogyna*)...

Aunque *Pinus pinea* no es una especie exigente en cuanto a la calidad del sustrato, prefiere los suelos silíceos sueltos, aguanta algo de cal, arcilla y cierta salinidad y rehuye o tolera mal las arcillas fuertes, margas y yesos. Su sistema radical está adaptado para extraer agua a distintas profundidades, se compone de numerosas raíces horizonta-

les situadas a varios niveles que ocupan una superficie superior a la proyección de su amplia copa, muy eficaz para la protección del suelo frente a la erosión.

Se considera el piñonero un taxón heliófilo, xerófilo y termófilo. Requiere de buena iluminación de copa para estimular la fructificación; en cambio, durante sus primeras edades se desarrolla bien con una pequeña cubierta protectora, aunque puede hacerlo a plena luz. No soporta heladas fuertes continuadas y ocupa estaciones con precipitaciones superiores a 300 mm anuales y en altitudes entre 0 y 1.000 metros sobre el nivel del mar. Muy resistente a la sequía, sus plántulas combaten la escasez de agua con el rápido crecimiento de la raíz, que puede profundizar más de un metro en el primer año si la textura del suelo se lo permite.

6. DISTRIBUCIÓN EN EXTREMADURA

Las principales formaciones se ubican en el extremo noreste de la **provincia de Badajoz**, en la comarca de La Siberia, en las sierras que conforman las cuencas vertientes a los embalses de Cijara, García de Sola, Orellana y Zújar. Sobre estos terrenos se ubica la Reserva Regional de Caza de Cijara.

En general, la mayor parte de estas masas se deben a repoblaciones realizadas en los años 1950-60, con el objetivo de proteger las cabeceras hidrográficas y generar recursos y trabajo en zonas deprimidas (la presa de Cijara se inauguró en 1956). Gracias a ello, hoy podemos disfrutar de uno de los más bellos entornos forestales extremeños; con un futuro prometedor, dado que la mayoría no ha llegado a turno, y con las inversiones y tratamientos adecuados, a las clásicas rentas forestales (piñón, madera, setas, apicultura, cinegéticas...), se van a añadir las de ocio y disfrute en un lugar estratégicamente situado entre Badajoz y Madrid, con grandes embalses y atractivos por descubrir. A modo de ejemplo, se pueden citar los montes de Cijara, Valdemoros, El Robledillo..., todos ellos espectaculares, o La Celada, donde los pinos han favorecido la presencia de castaños (*Castanea sativa*), rebollos, quejigos (*Quercus faginea*), arces (*Acer sp*), madroños, majuelos... y coexisten con ellos, creando paisajes dignos de admiración.

Actualmente, son trabajos habituales en estos bosques las claras fuertes en las zonas colindantes con las pistas, con el triple objetivo de facilitar la producción de piña, favorecer la extinción de un posible incendio (áreas cortafuegos) y facilitar la producción de pasto para las especies cinegéticas. Además, los tratamientos selvícolas realizados en pinares persiguen apoyar a las especies arbóreas y arbustivas características de las etapas más avanzadas de las series de vegetación, que crecen a su amparo.

Estas masas continúan al sur hasta Zarza Capilla, donde en el monte Piedrasanta encontramos otro enclave de 1.300 ha en estado de monte bravo (tangencia de copas en edad joven) y latizal.

Al sur de la provincia de Badajoz, se encuentra otro enclave digno de mención, no tanto por su extensión, sino por su valor paisajístico e integración en las tradiciones de la zona. Hablamos de los pinares de la zona de Tentudía (términos municipales de Monesterio, Calera de León y Cabeza la Vaca), con aproximadamente 1.500 ha de exten-

sión. Casi todos proceden de repoblaciones hechas en los años 80, encontrándose ahora en estado de latizal. No obstante, casi 600 ha se encuentran en estado de monte bravo (tangencia de copas en edad joven), tras repoblarse en los años 90 después de incendiarse.

Destacamos el monte Tudía y sus faldas, número 1 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, ubicado junto al Monasterio de Santa María de Tentudía, punto más alto de la provincia (1.104 m). Hoy en día, favorecidos por el bosque adulto de piñonero, encontramos bosquetes de rebollos y castaños, y abundantes ejemplares de encinas y alcornoques, que configuran un característico paisaje, muy apreciado por los muchos turistas que visitan esta zona. Cabe decir que en este monte, el piñón ha sido aprovechado de forma bastante regular, con producciones medias de 200.000 kg de piña al año, y seguro que con el apoyo y previsión necesaria puede potenciarse este recurso. De hecho, en este mismo pinar se realizó una experiencia de injerto en 30 ha para adelantar la producción de piña, con muy buenos resultados.

Un tercer núcleo importante de pino piñonero se ubica en pleno centro de la provincia de Badajoz, fundamentalmente en los términos municipales de Don Benito, Manchita, Oliva de Mérida, Quintana y Valle de la Serena. Suponen aproximadamente 4.600 ha, que en su mayoría provienen de repoblaciones realizadas a partir de comienzos de los años 80. Su diferente grado de desarrollo refleja las mejores o peores condiciones de los sustratos que las sustentan, muy pobres en general y la humedad de que disponen. En muchas de estas repoblaciones, se alternaron con los pinos, encinas y/o alcornoques. El resultado es a veces espectacular; por ejemplo, en el monte Utrera-Pajosa II, se repoblaron alcornoques y pinos en filas alternas, y los primeros han crecido en altura al amparo del más rápido desarrollo de los segundos, habiendo muchos alcornoques con apenas 20 años y la cruz ya conseguida a más de 3 m.

Alrededor de esta zona y en dirección este, es muy frecuente ver a lo largo de las sierras, donde no llegan los cultivos y abunda la piedra y el matorral, pequeños rodales o individuos aislados adultos de pino piñonero, que pueden conducirnos a decir que en otras épocas eran más abundantes. Nos referimos, por ejemplo, a las sierras de Zalamea, Castuera, Benquerencia y Zarza Capilla.

Acompañando a todas estas zonas, y en general por gran parte de las sierras pacenses encontramos rodales más pequeños y dispersos, muchos de ellos repoblaciones hechas en los últimos 10 años, normalmente todas ellas utilizando el pino piñonero y encina y/o alcornoque, según las condiciones lo permiten.

En el cuadro 1 se presenta un listado de las masas repobladas en la provincia de Badajoz por término municipal, gestionadas por la Dirección General de Medio Ambiente. Para corroborar su dispersión, bien por su tamaño o bien por su juventud, la mayoría no están reflejadas en el mapa de distribución obtenido del Plan Forestal. Estas repoblaciones son independientes de las realizadas por particulares al amparo de las Ayudas para Forestación de Tierras Agrarias, distintas en cuanto a terrenos, objetivos y motivos.

CUADRO 1: Superficie de pino piñonero repoblada en el periodo 1992-2003 en montes de gestión pública de la provincia de Badajoz

Término Municipal	ha	Término Municipal	ha	Término Municipal	ha
Acehuchal	30	Garlitos	100	Puebla de Obando	24
Ahillones	30	Granja de Torrehermosa	53	Talarrubias	200
Azuaga	210	Helechosa	160	Trasierra	532
Calera	200	Higuera de Llerena	115	Valdecaballeros	35
Campanario	50	Hornachos	60	Valdivia	25
Casas de Don Pedro	150	Maguilla	15	Valencia del Mombuey	55
Don Benito	793	Manchita	65	Valencia de las Torres	81
Esparragosa	200	Mérida	131	Villagarcía de la Torre	153
Fuenlabrada	150	Monesterio	450	Villarta	60
Fuente del Arco	250	Monterrubio	200	Zafra	75
Fuente del Maestre	79	Oliva de la Frontera	533	Zalamea	374
Fuente de Cantos	180	Oliva de Mérida	520	Zarza Capilla	44
Garbayuela	30	Peraleda del Zaucejo	260		

Por último, citar el pinar de la ciudad de Badajoz. A unos 10 km al sur del núcleo urbano, hacia Valverde de Leganés, gozamos de una amplia extensión con rodales y pies dispersos de piñonero, muchos de ellos singulares en dimensiones y belleza. La puesta en cultivo de muchas de estas zonas ha reducido la presencia del piñonero a unas 550 ha, repartidas en 5 núcleos. En todos ellos se suceden y alternan pequeños rodales puros, con pies aislados y masas adhesadas en mezcla con encinas y alcornoques.

En la **provincia de Cáceres**, la presencia de piñonero en bosques de tamaño considerable es escasa. Destacan algunas incursiones en las sierras de Villuercas, clara continuación de La Siberia; y algunos montes dispersos en el centro-oeste (Alcántara, Brozas, Navas del Madroño...). Entre éstos se encuentra el pinar de Garrovillas, de estructura adhesada, sobre un relieve suavemente ondulado, y dedicado fundamentalmente al aprovechamiento de sus pastos con vacas y ovejas. Alterna rodales de pino piñonero con los de encina, y puntualmente, con alcornoque. Se extiende sobre una zona discontinua de más de 5.000 ha, casi todas de propiedad particular, que conforman la masa natural más notable de Extremadura. Sus piñas también son tradicionalmente objeto de aprovechamiento. La buena adaptación de la especie a las características de esta zona ha provocado su declaración a nivel nacional como Procedencia de Área Restringida del pino piñonero C-Garrovillas. Este área, junto con la Región de Procedencia nº 5-Sierra Morena, son las recomendadas como fuentes semilleras para la planta que se utilice en las repoblaciones de piñonero en nuestra región.

También destacamos aquí la presencia en Valverde del Fresno de varios ejemplares, aislados, del denominado pino uñal o testa blanda, *Pinus pinea variedad fragilis*,

cuyos piñones son muy apreciados por la peculiaridad de tener la cáscara blanda, de fácil ruptura con los dedos. Son alrededor de media docena, ubicados en distintas parcelas. Las piñas son sistemáticamente atacadas por los pájaros para comer los piñones, lo que impide su regeneración en la zona.

Finalmente, un pino piñonero, situado dentro del casco urbano de Aldeanueva de la Vera ha sido declarado árbol singular de Extremadura (Decreto 76/2004, de 18 de mayo, DOE N° 59), ejemplar destacable con 25 m de altura y un perímetro a la altura del pecho de 5,6 m.

A modo de resumen, el Plan Forestal de Extremadura presenta las siguientes cifras y distribución (cuadro 2):

CUADRO 2: Distribución de masas de Pinus pinea en Extremadura

Especie	ha
Masas puras de pino piñonero	10.558
Masas mezcladas de pino piñonero y rodeno	26.130
Masas mezcladas de alcornoque y pino piñonero	909
Masas mezcladas de encina y pino piñonero	2.704
Total	40.301

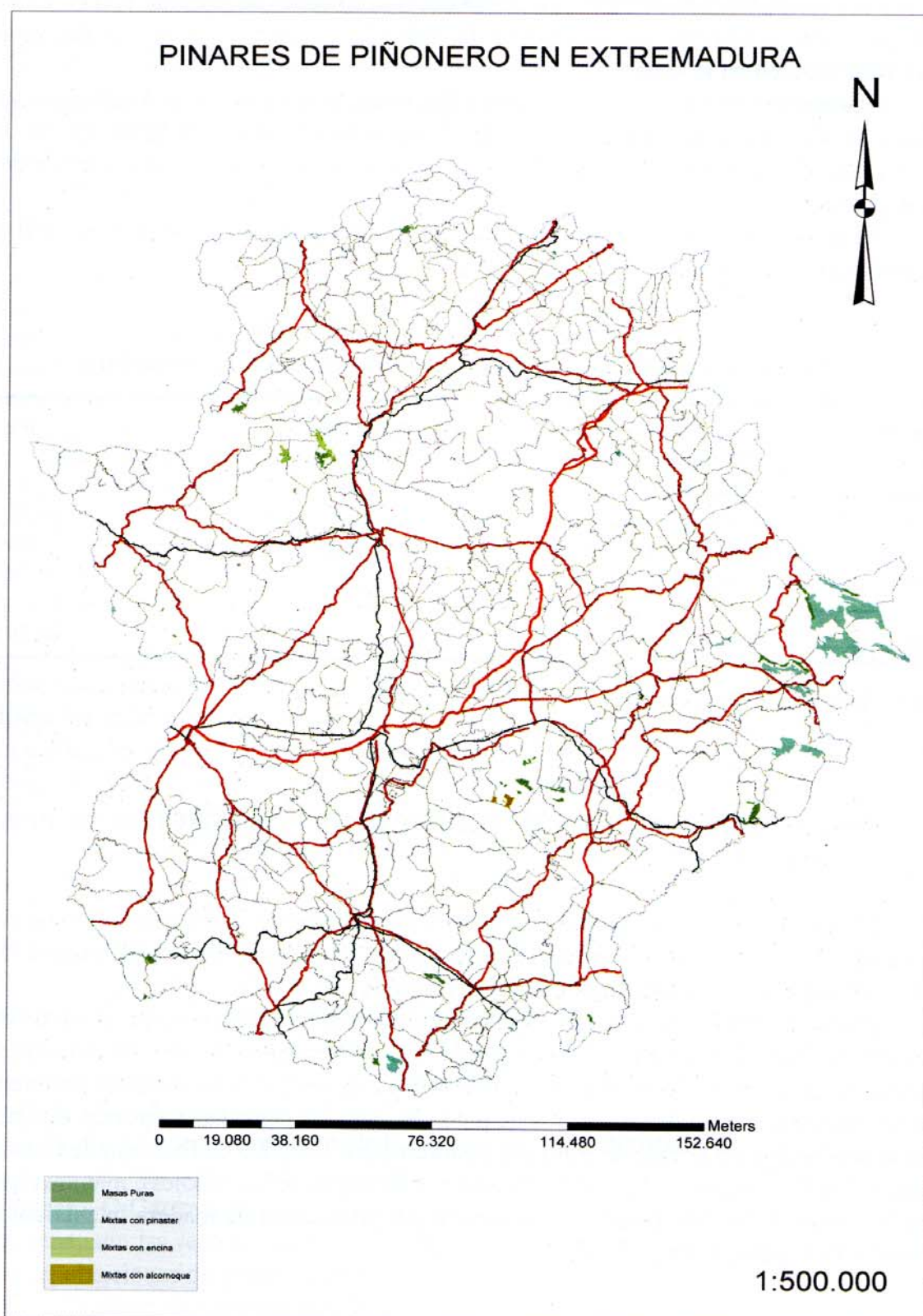
Fuente: Plan Forestal de Extremadura, 2003

7. NOTAS SOBRE LA GESTIÓN FORESTAL DE LOS BOSQUES DE PINO PIÑONERO

La gestión forestal de los pinares de piñonero, entendida como una combinación de tratamientos selvícolas y métodos de ordenación de montes, lleva realizándose de forma profesional en España desde finales del siglo XIX.

El objetivo básico de la gestión forestal es mantener en cada momento la masa con la espesura adecuada a su edad y a las funciones que pretendemos de ella. Se trata de un objetivo dinámico que varía con la evolución de los árboles y con las distintas preferencias sociales. En el caso de los pinares de pino piñonero las densidades óptimas oscilan, para la producción preferente de fruto y/o pastoreo entre 1/3 y 2/3 de Fracción de Cobertura (FCC: porcentaje del suelo cubierto por las copas de los árboles), mientras que para bosques con función preferente protectora y/o producción de madera intentaremos mantener FCC entre 2/3 y 1.

MAPA 3. Distribución de *Pinus pinea* en Extremadura



Fuente: Plan Forestal de Extremadura (2003).

Los tratamientos selvícolas que tienen como objetivo prioritario regular la espesura de las masas regulares se denominan cortas de mejora (clareos y claras). El número de clareos y claras a realizar durante el ciclo de un bosque concreto, varía en función de las condiciones selvícolas y socioeconómicas (valor de los productos obtenidos, funcionalidad prioritaria del monte, precio de la ejecución de los trabajos, etc.). Para el *Pinus pinea* suelen realizarse de dos a cuatro intervenciones, espaciadas de 10 a 20 años, de forma que se llega a la densidad definitiva con árboles de 40 a 70 años.

Para el caso de las repoblaciones mixtas, las más frecuentes hoy en Extremadura, según hemos visto, se recomienda mantener al máximo el potencial del bosque. Con el paso de los años, se irá decantando el monte hacia una o varias funciones preferentes (protección, corcho, madera, piña, hongos, pastoreo, paisaje, etc.), procurando siempre que sea posible la multifuncionalidad. En las zonas más frescas y fértiles se potenciarán las frondosas, mientras que los pinos dominarán los suelos más rocosos y pobres.

La poda es una operación selvícola con una intención fundamentalmente económica. En el caso del pino piñonero, son dos los objetivos principales: formar el tronco, para mejorar la calidad de la madera y facilitar la recogida de piñas (poda de formación) y aumentar la producción de piña (poda de fructificación).

Los injertos en pinos piñoneros son otra labor selvícola de indudable intención productiva, que se ha practicado en España desde hace más de 200 años. Se trata de introducir púas de grandes productores de piña en arbolillos de 2 a 6 años, con el objetivo de adelantar e incrementar la producción, que en los montes bien tratados, sin injertar, comienza a ser apreciable con 25-30 años de edad.

La regeneración natural en los bosques gestionados se potencia mediante las cortas de regeneración. Estas cortas pueden comenzar con una antelación superior a 20 años sobre la edad del turno y suelen finalizar con ésta. En el caso del pino piñonero los turnos oscilan entre 60 y 120 años, según las características naturales de la zona y la función preferente del monte.

Las cortas de regeneración más utilizadas en los montes de pino piñonero han sido las cortas a hecho por fajas en 1 ó 2 tiempos, apoyando la regeneración natural con siembras y/o plantaciones y las cortas por aclareo sucesivo uniforme, con regeneración natural, excepcionalmente apoyada por regeneración artificial.

El método de ordenación expresa la organización que el gestor proyecta para el bosque y sus aprovechamientos. En la selección del método de ordenación para aplicar a un monte concreto deben considerarse, entre otras, la situación actual del bosque, dónde y cómo se produce la regeneración, y la intensidad con que se puede gestionar el monte. De modo general, para el caso de los pinares de pino piñonero recomendamos aplicar alguno de los siguientes métodos de ordenación:

- Método de ordenación por cantones, mejor con cortas por bosquetes si es posible una gestión minuciosa.
- Tramo móvil.
- Tramo único.
- Tramos periódicos.

8. USO DEL PINO PIÑONERO PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL EN EXTREMADURA

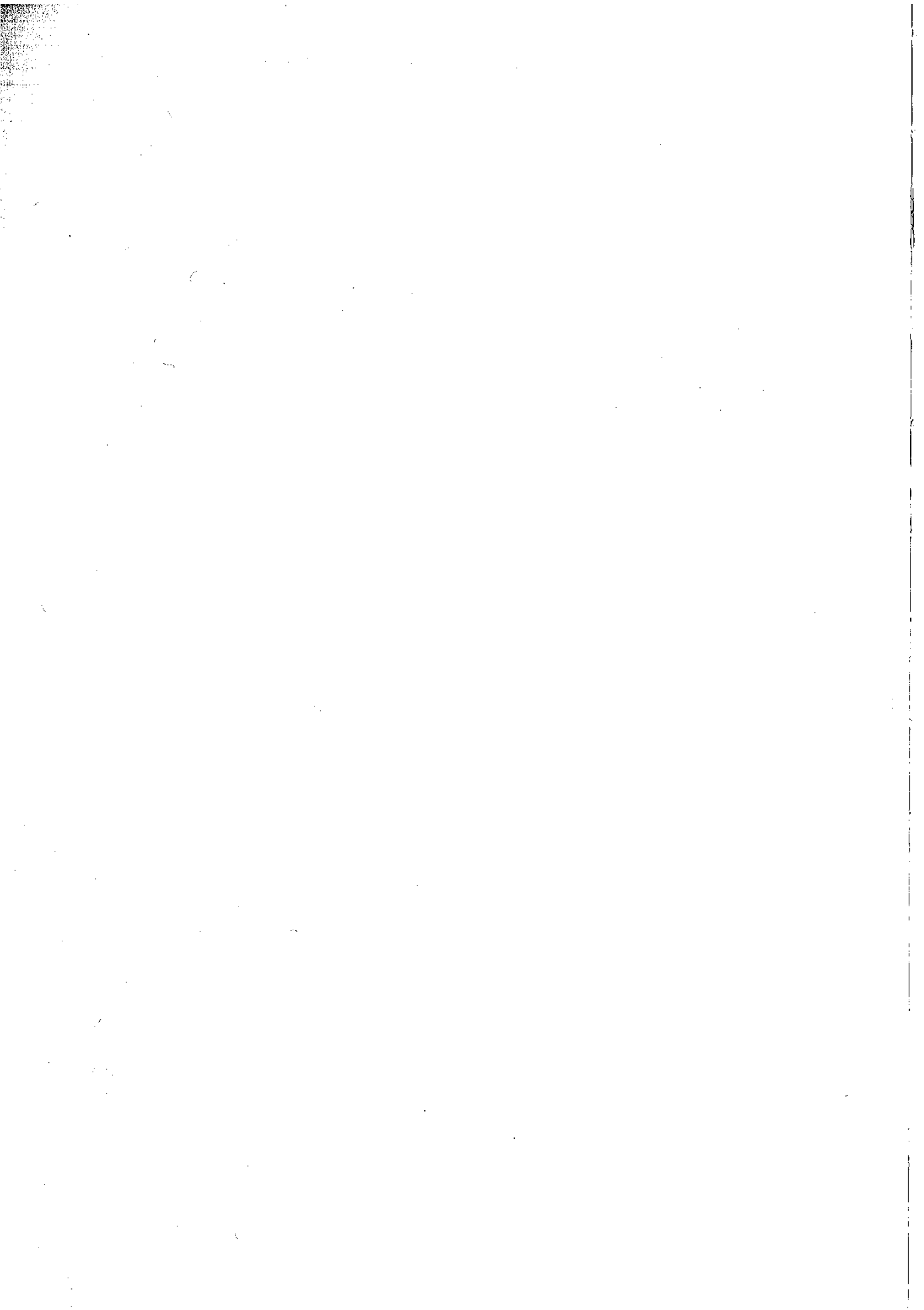
A partir de la publicación del *Real Decreto 378/93, de 12 de marzo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar las inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales*, se inicia lo que se ha conocido en Extremadura como "Programa de Forestación de Tierras Agrícolas" y, como consecuencia, se produce un incremento considerable de las repoblaciones en terrenos gestionados por particulares. Actualmente, las ayudas citadas están reguladas en Extremadura por el *Decreto 36/02*, que establece, para las repoblaciones que utilicen coníferas una ayuda de mantenimiento algo inferior a la que reciben las que utilizan sólo frondosas. El origen técnico de esta decisión podría ser el inferior precio de mercado de las plantas de *Pinus sp.*, respecto al de las frondosas, y la inferior necesidad de reposición de marras. Pese a que el resto de las ayudas (establecimiento y compensatoria) son iguales, incluso algo superior la compensatoria para las repoblaciones mixtas, no cabe duda de que el hecho de que los pinos piñoneros reciban menos prima de mantenimiento durante los primeros 5 años tras la repoblación, ha reducido sus posibilidades de uso en las forestaciones de tierras agrarias. Sin embargo, han sido bastantes los particulares que han utilizado el pino piñonero en sus repoblaciones: desde 1994 hasta 2000, en Extremadura se ha introducido este árbol en más de 2.500 ha de tierras agrícolas gestionadas por particulares.

También se utiliza, como anteriormente hemos apuntado, en terrenos de gestión pública, casi siempre mezclado con encinas y/o alcornoques. El objetivo de estas mezclas es mejorar la estabilidad biológica y económica de las repoblaciones, considerando siempre que la construcción de un bosque es una obra a largo plazo, ya que los principales beneficios ecológicos, hidrológicos y económicos de las masas forestales se producen cuando éstas han alcanzado cierta espesura y madurez. El plazo necesario para el establecimiento adecuado de las especies mediterráneas que forman ecosistemas permanentes (encinas, alcornoques, robles, pinos, castaños, etc.) es al menos de 25 años. Por lo tanto, antes de repoblar debe hacerse un esfuerzo previsor y diseñar las repoblaciones de modo que se facilite su versatilidad futura. El primer objetivo es conseguir el máximo de alternativas de manejo y, en consecuencia, incrementar las posibilidades de finalizar la obra con éxito. Sirva como ejemplo la diversidad de posibles producciones directas del futuro arbolado con madera, piñón, corcho, bellota, etc. Además los pinos y los quercus mediterráneos conviven perfectamente durante su ciclo vital, ya que llevan relacionándose miles de años y se apoyan especialmente en su desarrollo inicial (al menos durante los 25 años antes citados). Por otro lado, con los pinos piñoneros se asegura la cobertura del suelo en las zonas más pobres, pues son menos exigentes que la encina y el alcornoque.

Actualmente, casi todas las repoblaciones que se realizan en Extremadura con pino piñonero son mixtas. Las mezclas más habituales son pie a pie en la línea de plantación, introduciendo normalmente al 50% *Pinus pinea* y una o varias frondosas: muchas veces *Quercus ilex* por su mayor afinidad ecológica, a menudo *Quercus suber* y, más raramente, otras especies.

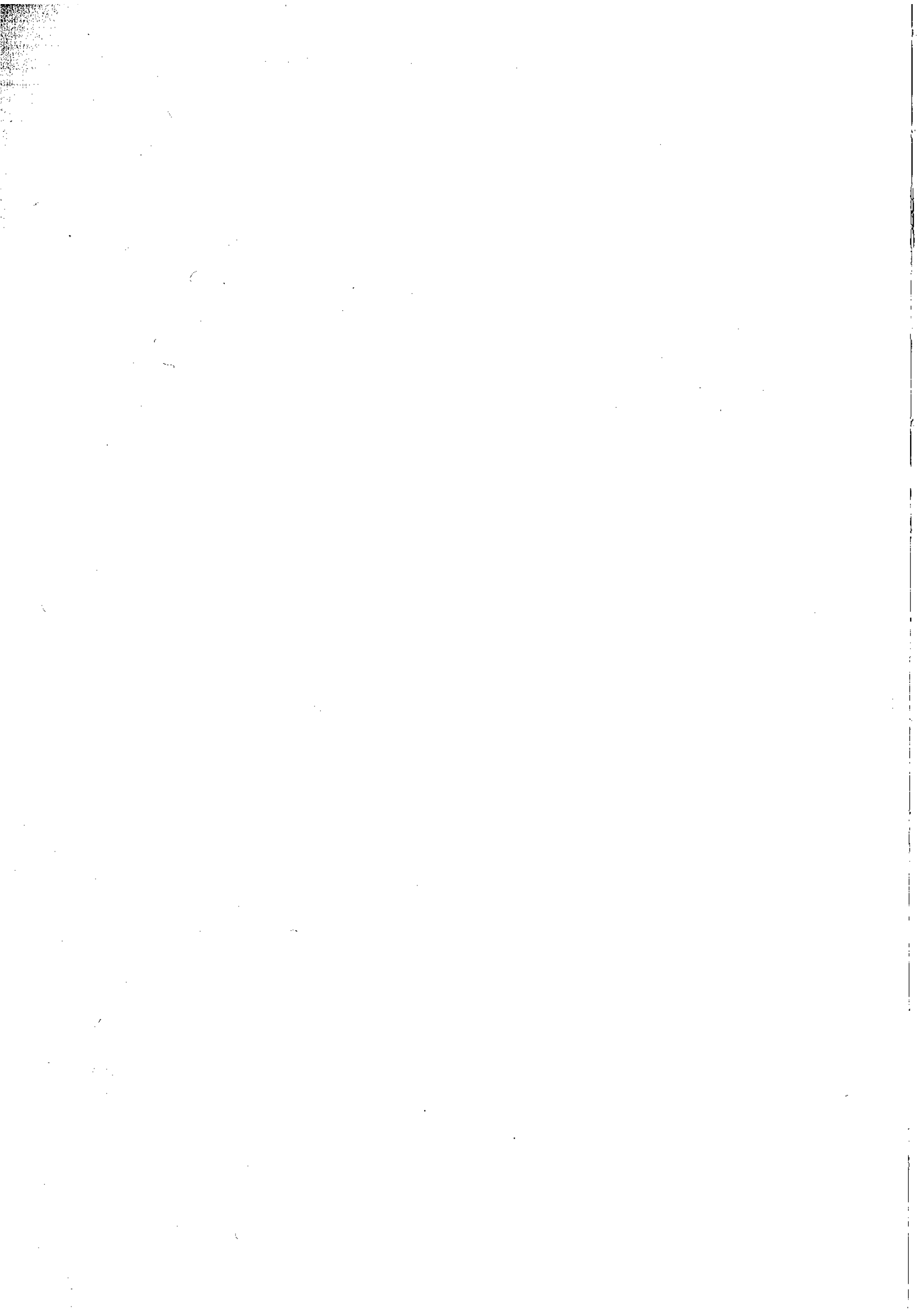
BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Castro, E. et al. (1998): *Los bosques ibéricos. Una interpretación geobotánica*. Ed. Planeta. Barcelona.
- Borrero, G. et al. (2004): *El pino piñonero en Andalucía*. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- Catalán-Bachiller G. et al. (1997): *Las regiones de procedencia de Pinus pinea L. en España*. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Montoya M., (1990): *El pino piñonero*. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.
- Ruíz de la Torre, J. (1971): *Árboles y arbustos de la España peninsular*. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid.
- Vázquez, F.M. et al. (2001): *Historia de la vegetación y los bosques de la Baja Extremadura*. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Badajoz.



5

ANEXOS



ANEXO 1: FICHAS AGROCLIMÁTICAS DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2003

*Luis Lorenzo Paniagua Simón
Abelardo García Martín
Gabino Esteban Calderón*

1. INTRODUCCIÓN

Se presentan, como en años anteriores, las fichas agroclimáticas de Extremadura de 2003 (año agrícola 2002-03). Por tanto, al citar el año, nos estaremos refiriendo al periodo de tiempo comprendido entre el 1 de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003.

Las zonas agroclimáticas son las mismas delimitadas en años anteriores. Las estaciones termopluviométricas representativas de cada una de ellas se han elegido atendiendo a criterios de representación (idoneidad de ubicación, altitud, etc.), así como la calidad de su serie pluviométrica (longitud de la serie, fiabilidad que le atribuye el centro meteorológico territorial y datos completos). Las áreas de cada zona climática se indican en el mapa 1 y los datos de las estaciones representativas de cada zona, con los periodos de precipitaciones, se recogen en el cuadro 1.

El cuadro 2 resume, al final del anexo, los datos más notables de las 11 comarcas. Asimismo, se expone al final un glosario de los términos climáticos utilizados en los cuadros y en el texto.

CUADRO 1. Zonas agroclimáticas de Extremadura

Zona climática	Comarcas naturales	Observatorio (Cod)	Período	Coordenadas
Sierras y Valles del Norte de Cáceres	Sierra de Gata Las Hurdes Valle del Jerte Valle del Ambroz La Vera	Barrado (3439)	1950-2002	Long: 5° 52' 57'' Lat: 40° 5' 0'' Alt: 796 m
Vegas del Alagón y Tiétar	Vegas del Alagón Campo Arañuelo (Norte) Riberas del Tajo (Norte)	Valdeobispo (3510)	1963-2002	Long: 6° 15' 17'' Lat: 40° 5' 50'' Alt: 280 m
Llanos de Cáceres	Riberas del Tajo (Sur) Meseta Cacerreña Sierra de Montánchez Campo Arañuelo (Sur)	Cáceres (3469 y 3469 A)	1950-2002	Long: 6° 22' 0'' Lat: 39° 29' 0'' Alt: 459m
Villuercas -- Ibores	Las Villuercas Los Ibores	Berzocana (3453)	1950-2002	Long: 5° 27' 42'' Lat: 39° 26' 15'' Alt: 728 m
Tierras de Alcántara	Penillanura del Salor Baldíos de Alburquerque	Valencia de Alcántara (3576)	1950-2002	Long: 7° 14' 52'' Lat: 39° 24' 58'' Alt: 460 m
Vegas del Guadiana	Vegas del Guadiana Llanos de Olivenza (Oeste)	Talavera la Real (4452)	1955-2002	Long: 6° 49' 45'' Lat: 38° 53' 0'' Alt: 192 m
Siberia Extremeña	Siberia Extremeña	Herrera del Duque (4244)	1950-2002	Long: 5° 2' 57'' Lat: 39° 9' 57'' Alt: 465 m
La Serena	La Serena	Campanario (4328)	1950-2002	Long: 5° 36' 53'' Lat: 38° 51' 50'' Alt: 398 m
Tierra de Barros	Tierra de Barros Llanos de Olivenza (Este)	Almendralejo (4336 A y 4336 C)	1955-2002	Long: 6° 24' 21'' Lat: 38° 41' 50'' Alt: 336 m
Campiña Sur	La Campiña	Granja de Torrehermosa (4257)	1950-2002	Long: 5° 35' 47'' Lat: 38° 18' 30'' Alt: 593 m
Sierras de Jerez	Sierra de Jerez Llanos de Olivenza (Sur)	Jerez de los Caballeros (4511)	1950-2002	Long: 6° 46' 17'' Lat: 38° 19' 7'' Alt: 492 m

MAPA 1. Zonas agroclimáticas de Extremadura



2. ZONAS AGROCLIMÁTICAS REGIONALES

2.1. Zona climática: Sierras y Valles del Norte de Cáceres

La temperatura media anual de la zona fue de 14,7 °C, oscilando desde los 5,5 °C de enero hasta los 27,2 °C del mes de agosto. La temperatura mínima absoluta fue de -6,0 °C en enero y la máxima absoluta de 41,0 °C en el mes de agosto.

Las precipitaciones anuales fueron de 1.477 mm, superando en 246 mm las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de septiembre, diciembre, enero y abril, superiores a las consideradas normales, al contrario que lo ocurrido en los meses de mayo y junio.

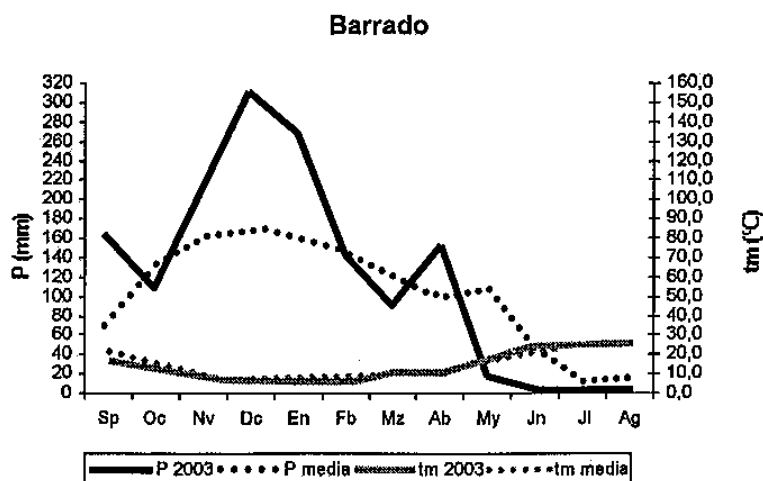
El periodo de sequía (3 meses), incluyó el mes de junio, que normalmente es más húmedo. Las reservas de agua en el suelo en el mes de junio eran inferiores a las medias.

El exceso de agua fue de 1.066 mm, prácticamente un cincuenta por ciento superior al producido en un año medio.

Las horas frío acumuladas fueron 1.145.

Se produjeron veinte heladas. La primera el ocho de diciembre, medio mes después de lo normal, y la última el diecinueve de febrero mes y medio antes de lo habitual, por lo que, probablemente, no hubo problemas de heladas para la floración de los cerezos.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	18,7	14,1	9,1	7,6	5,5	5,7	10,9	10,8	18,1	23,7	24,8	27,2	14,7
P (mm)	161	110	213	311	270	145	91	151	18	4	0	4	1477
ETP (mm)	93	52	28	15	9	11	43	34	67	110	142	150	753
R (mm)	68	100	100	100	100	100	100	100	52	0	0	0	-
L (mm)		26	184	296	261	134	48	117	-	-	-	-	1066
Horas frío	-	-	226	268	328	323	-	-	-	-	-	-	1145
Nº Heladas	-	-	-	2	10	8	-	-	-	-	-	-	20
PH-UH	-	-	-	8	-	19	-	-	-	-	-	-	-



2.2. Zona climática: Vegas del Alagón y Tiétar

La temperatura media anual se situó en 16,4 °C, que es 0,4 °C mayor que la temperatura media anual histórica. La temperatura mínima absoluta alcanzada en el año fue de -3,5 °C en el mes de enero y la máxima de 41,8 °C en agosto.

La precipitación anual fue de 818 mm, 117 mm por encima del valor que podemos considerar como normal. Presentaron importantes precipitaciones, por encima del valor medio, los meses de septiembre, noviembre, diciembre, marzo y abril, mientras que el resto de los meses, los valores estuvieron por debajo de la media histórica, especialmente en mayo y junio.

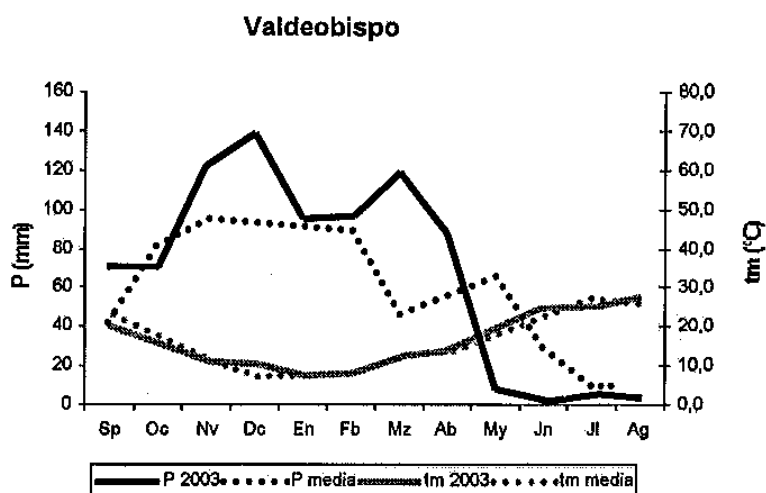
Los meses secos fueron cuatro, desde mayo hasta agosto, lo que indica que los cultivos de verano requirieron riego prácticamente en todo el ciclo, excepto para la siembra. Las reservas de agua en el suelo se situaron en niveles inferiores a los valores medios en el mes de mayo.

Se produjeron 79 mm de excedentes de agua, lo que supone alrededor del 40 por ciento del valor normal.

Las horas frío acumuladas fueron 888, valor que podemos considerar normal.

En lo referente a las heladas, en el año se produjeron 16, comprendidas entre el 8 de diciembre y el 17 de febrero. El periodo de heladas se redujo 34 días.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	20,3	16,3	11,5	9,9	7,7	7,9	12,3	13,7	20,0	24,9	25,0	27,9	16,4
P (mm)	71	70	122	138	95	96	118	89	8	2	5	3	818
ETP (mm)	92	78	38	19	14	15	47	49	87	143	161	162	903
R (mm)	0	69	153	273	100	100	100	100	21	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	22	8	34	15	-	-	-	-	79
Horas frío	-	-	159	203	267	260	-	-	-	-	-	-	888
Nº Heladas	-	-	-	2	9	5	-	-	-	-	-	-	16
PH-UH	-	-	-	8	-	17	-	-	-	-	-	-	-



2.3. Zona climática: Llanos de Cáceres

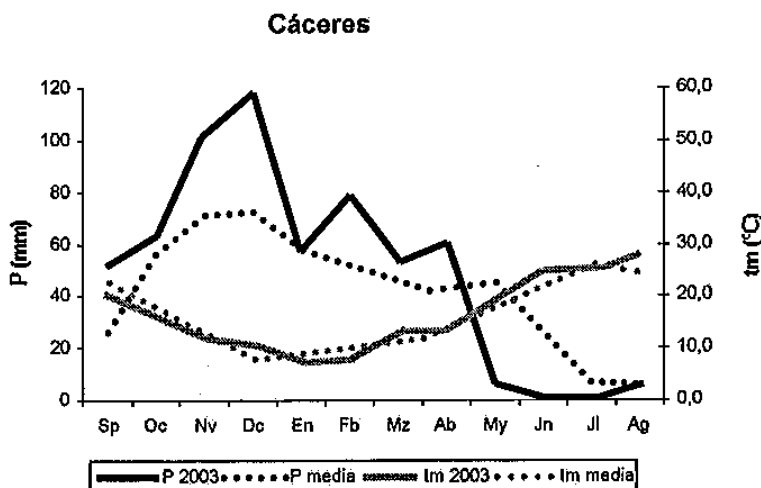
La temperatura media anual de esta zona se situó en 16,7 °C. El mes con menor temperatura media fue enero, con 7,8 °C, y la mayor temperatura media mensual correspondió a agosto con 27,9 °C. La temperatura mínima absoluta descendió a -4,0 °C en enero y la máxima absoluta ascendió a 41,8 °C en el mes de agosto, que fue más cálido de lo normal.

Las precipitaciones anuales sumaron 602 mm, 99 mm más que las precipitaciones medias anuales de la serie histórica. El reparto de precipitaciones fue diferente a la media, destacando las precipitaciones superiores a las normales en los meses de septiembre, noviembre, diciembre, febrero y abril, lo que seguramente indujo un buen crecimiento de los pastos.

El periodo de sequía duró cuatro meses. Las reservas de agua en el suelo, en el mes de mayo, estuvieron en niveles inferiores respecto a las que podemos considerar como normales. Se produjo un exceso de agua de lluvia de 188 mm, que supone casi el triple del valor normal.

Las horas frío acumuladas estuvieron en 825, lo que supone 44 horas por debajo de las producidas en un año medio. Hubo 11 heladas, la primera se produjo el siete de enero y la última el diecisiete de febrero.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	20,9	17,2	12,3	10,6	7,8	8,5	12,8	13,5	19,3	24,9	25,4	27,9	16,7
P (mm)	52	63	103	118	58	79	55	61	7	1	1	6	602
ETP (mm)	93	81	43	22	14	16	48	44	92	143	154	162	910
R (mm)	0	0	60	100	100	100	100	100	15	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	57	44	63	7	17	-	-	-	-	188
Horas frío	-	-	136	183	263	244	-	-	-	-	-	-	825
Nº Heladas	-	-	-	-	7	4	-	-	-	-	-	-	11
PH-UH	-	-	-	-	11	17	-	-	-	-	-	-	-



2.4. Zona climática: Villuerca-Ibores

La temperatura media anual de esta zona fue de 13,3 °C, lo que supone 2,1 °C menos que la media. La distribución de la temperaturas fue muy parecida a las otras estaciones, presentando la mínima absoluta en enero con -8,4 °C. La máxima absoluta fue en agosto con 37,8 °C.

Las precipitaciones anuales acumularon 1.264 mm, 229 mm más que las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de septiembre, y de noviembre a abril.

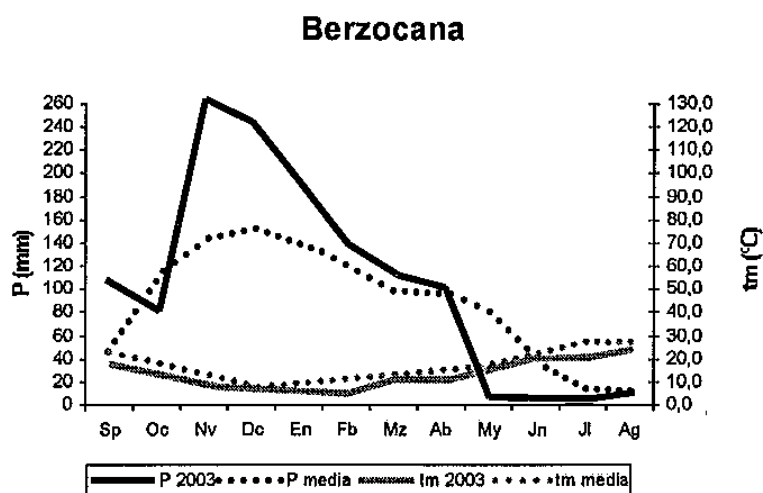
El periodo de sequía duró tres meses, uno menos de lo normal; el mes de septiembre estuvo fuera del periodo seco. Tanto la precipitación, como las reservas de agua en el suelo, en el mes de mayo fueron inferiores a las normales.

El exceso de agua anual supuso 855 mm, 313 mm por encima del producido en un año medio de la serie histórica.

Las horas frío acumuladas (1.193) sumaron 97 horas menos que las producidas en un año medio.

Se produjeron treinta y nueve heladas, la primera el ocho de noviembre, veinte días antes de lo habitual y la última el seis de marzo, ocho días antes de la fecha media.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	17,5	14,3	8,8	7,3	5,2	5,0	10,4	10,9	15,2	20,6	20,5	23,8	13,3
P (mm)	105	82	260	245	193	140	113	102	7	5	0	11	1264
ETP (mm)	83	59	31	14	10	12	41	34	60	126	142	145	757
R (mm)	22	45	100	100	100	100	100	100	47	0	0	0	-
L (mm)	-	-	174	230	183	129	71	68	-	-	-	-	855
Horas frío	-	-	234	278	338	343	-	-	-	-	-	-	1193
Nº Heladas	-	-	3	6	16	13	1	-	-	-	-	-	39
PH-UH	-	-	8	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-



2.5. Zona climática: Tierras de Alcántara

La temperatura media anual de la zona fue de 15,0 °C, oscilando desde los 7,1 °C de enero hasta los 25,7 °C del mes de junio. La temperatura mínima absoluta se situó en -5,5 °C en enero y la máxima absoluta en 42 °C en el mes de agosto.

Las precipitaciones anuales fueron de 678 mm, aumentando en 50 mm respecto las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de septiembre, diciembre, febrero y abril que permitieron un buen desarrollo inicial de los cultivos de invierno. No ocurrió así con los meses correspondientes al periodo final de cultivo (mayo y junio), que presentaron valores inferiores muy bajos, lo que seguramente repercutió en los rendimientos.

El periodo de sequía duró tres meses, uno por debajo de lo normal (septiembre). Las reservas de agua en el suelo comenzaron a producirse en octubre y acabaron en mayo.

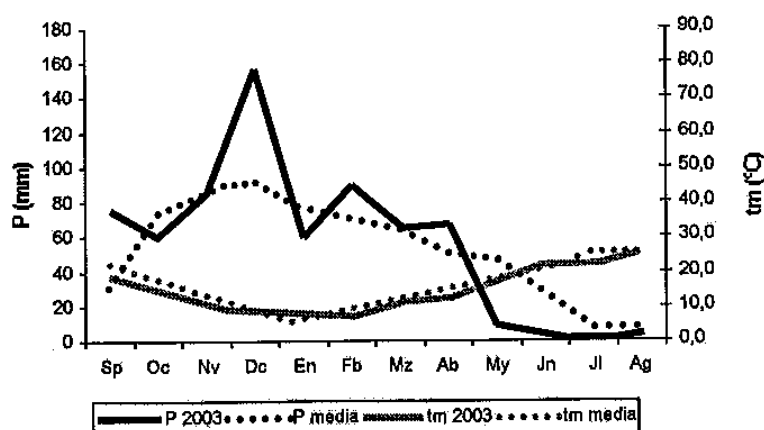
El exceso de agua se evaluó en 264 mm, 78 mm más que el producido en un año medio de la serie histórica.

Las horas frío acumuladas ascienden a 958.

En lo referente a las heladas, se produjeron 25; la primera ocurrió el 6 de diciembre y la última el 20 de marzo.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	18,8	15,5	11,0	9,1	7,1	7,3	11,4	12,2	17,3	22,2	22,4	25,7	15,0
P (mm)	77	60	85	155	61	90	67	68	9	3	0	4	678
ETP (mm)	93	56	30	17	13	16	44	45	72	105	132	144	769
R (mm)	0	4	59	100	100	100	100	100	37	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	97	48	73	23	23	-	-	-	-	264
Horas frío	-	-	171	226	284	277	-	-	-	-	-	-	958
Nº Heladas	-	-	-	3	12	9	1	-	-	-	-	-	25
PH-UH	-	-	-	6	-	-	20	-	-	-	-	-	-

Valencia de Alcántara



2.6. Zona climática: Vegas del Guadiana

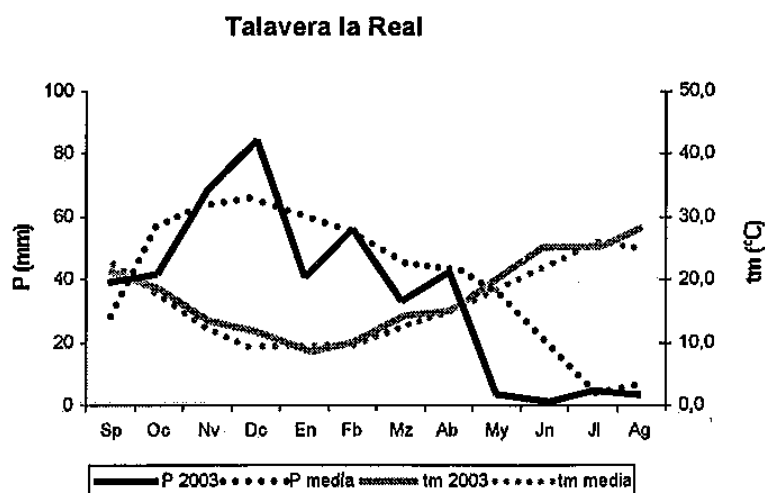
La temperatura media anual se situó en 17,7 °C, 1,2 °C mayor que la temperatura media anual histórica. La temperatura mínima absoluta alcanzada en el año fue de -4,2°C en el mes de enero y la máxima de 44,8 °C en agosto.

La precipitación anual fue de 420 mm, 67 mm por debajo del valor que podemos considerar como normal. Hubo importantes precipitaciones, por encima del valor medio, en el mes de diciembre, mientras el resto de los meses los valores estuvieron por debajo de la media histórica, especialmente en mayo y junio, lo que pudo repercutir en el desarrollo final de los granos de cereal de invierno.

Los meses secos ascendieron a seis, desde mayo hasta octubre, lo que indica que los cultivos de verano requirieron riego prácticamente en todo el ciclo excepto para la siembra. Las reservas de agua en el suelo se situaron en niveles inferiores a los valores medios, en los meses que normalmente se producen. Se produjeron escasos excedentes de agua, mayoritariamente en febrero.

Las horas frío acumuladas fueron 948, que suponen 154 horas más que las producidas el año medio, lo que seguramente incidió en una mejor floración de los cultivos frutales. En lo referente a las heladas, en el año se produjeron 12, comprendidas entre el 11 de enero y el 17 de febrero. A este respecto es preciso indicar que las dos fechas se retrasaron 42 y 18 días, respectivamente.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	21,9	18,7	13,3	11,8	8,9	9,8	14,1	15,2	20,6	25,1	25,3	28,1	17,7
P (mm)	39	42	68	84	42	56	34	42	3	1	5	4	420
ETP (mm)	96	86	48	28	17	20	51	57	97	143	153	163	960
R (mm)	0	0	20	76	100	100	83	68	0	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	1	36	-	-	-	-	-	-	37
Horas frío	-	-	107	150	231	206	-	-	-	-	-	-	948
Nº Heladas	-	-	-	-	8	4	-	-	-	-	-	-	12
PH-UH	-	-	-	-	11	17	-	-	-	-	-	-	-



2.7. Zona climática: Siberia Extremeña

La temperatura media anual de la zona fue de 16,3 °C, oscilando desde los 7 °C de enero hasta los 26 °C del mes de junio. La temperatura mínima absoluta se situó en -5 °C en enero y la máxima absoluta en 43 °C en el mes de agosto.

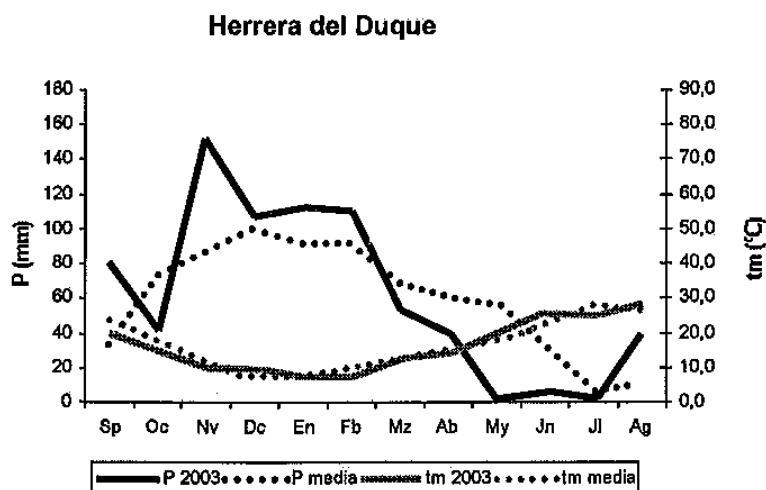
Las precipitaciones anuales fueron de 747 mm, aumentando en 40 mm respecto las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de noviembre a febrero, que permitieron un buen desarrollo inicial de los cultivos de invierno. No ocurrió así en los meses correspondientes al periodo final de cultivo (abril, mayo y junio), que presentaron valores muy bajos, lo que seguramente repercutió en los rendimientos.

El periodo de sequía duró cuatro meses, coincidiendo con la media histórica. Este periodo se adelantó casi 2 meses de lo que es habitual. Las reservas de agua en el suelo comenzaron a producirse en noviembre y acabaron en marzo. El mes de mayo fue especialmente seco y, tanto los niveles de precipitación como los de reserva de agua del suelo, se situaron en niveles inferiores a la media histórica.

El exceso de agua se evaluó en 81 mm más que el producido en un año medio de la serie histórica. Las horas frío acumuladas ascendieron a 955.

En lo referente a las heladas, se produjeron 18; la primera el 2 de diciembre y la última el 6 de febrero, fechas muy próximas a las normales de la serie histórica.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	20,1	15,7	10,6	9,7	7,0	7,4	12,9	14,2	19,5	26,0	25,1	27,8	16,3
P (mm)	81	43	151	108	112	111	55	41	2	6	0	39	747
ETP (mm)	91	75	36	16	13	15	48	50	93	147	181	190	955
R (mm)	0	0	100	100	100	100	100	91	0	0	0	0	-
L (mm)	-	-	16	91	99	96	6	-	-	-	-	-	308
Horas frío	-	-	184	210	285	275	-	-	-	-	-	-	955
Nº Heladas	-	-	-	2	10	6	-	-	-	-	-	-	18
PH-UH	-	-	-	7	-	17	-	-	-	-	-	-	-



2.8. Zona climática: La Serena

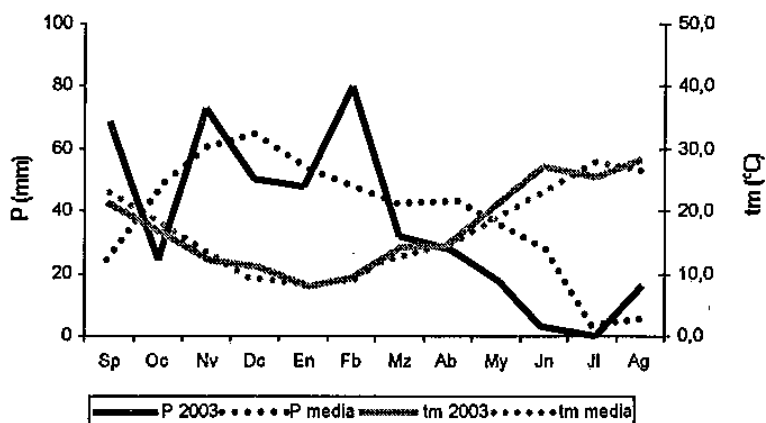
La temperatura media anual de esta zona se situó en 17,6 °C. El mes con menor temperatura media fue enero con 8,4 °C y la mayor temperatura media mensual correspondió a agosto con 28,0 °C. La temperatura mínima absoluta descendió a -1,5 °C en enero y la máxima absoluta ascendió a 43 °C en el mes de agosto, que fue más cálido de lo normal. Las precipitaciones anuales sumaron 442 mm, sólo 13 mm menos que las precipitaciones medias anuales de la serie histórica. El reparto de precipitaciones fue diferente a la media, produciéndose tres picos de mayor precipitación los meses de septiembre, noviembre y febrero, lo que seguramente indujo un buen crecimiento otoñal del pastizal, no ocurriendo esto en los meses primaverales, ya que a partir de marzo las precipitaciones estuvieron muy por debajo de la media.

El período de sequía duró cinco meses, incluyendo anormalmente el mes de octubre, lo que perjudicó las labores preparatorias para la siembra invernal. Las reservas de agua en el suelo estuvieron en niveles inferiores respecto a las que podemos considerar como normales. Se produjo un único exceso de agua de lluvia durante el mes de febrero debido a un gran incremento de precipitación con respecto a la media.

Las horas-frío acumuladas fueron 768, lo que supone 144 horas por debajo de las producidas en un año medio. Hubo 9 heladas, la primera se produjo el 6 de enero, mes y medio días después de la fecha considerada como media y la última el 3 de febrero, casi un mes antes de lo normal, por lo que no hubo problemas de heladas para la floración de los frutales.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	21,7	17,4	12,6	11,2	8,4	9,0	14,1	14,9	20,9	27,2	25,5	28,0	17,6
P (mm)	68	26	72	50	48	79	32	28	19	4	0	15	442
ETP (mm)	102	82	46	27	14	17	51	51	97	152	174	191	1005
R (mm)	0	0	26	50	83	100	81	58	0	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	45
Horas frío	-	-	126	167	247	228	-	-	-	-	-	-	768
Nº Heladas	-	-	-	-	6	3	-	-	-	-	-	-	9
PH-UH	-	-	-	-	10	17	-	-	-	-	-	-	-

Campanario



2.9. Zona climática: Tierra de Barros

La temperatura media anual fue de 15,9 °C, medio grado por debajo de la temperatura media anual histórica. La temperatura mínima absoluta alcanzada en el año se situó en -7,0 °C en el mes de enero y la máxima absoluta de 44,0 °C en agosto.

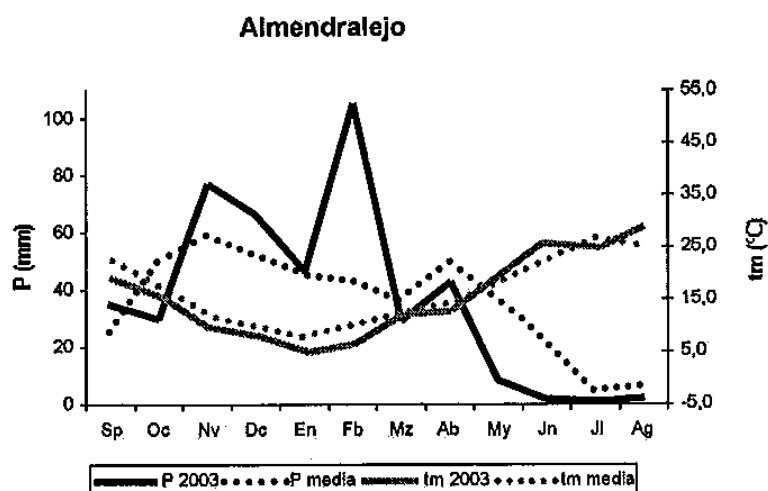
La precipitación anual fue de 445 mm, sólo 14 mm superior al valor que podemos considerar como normal. La distribución de las precipitaciones fue algo diferente a la media, presentando mayores valores los meses noviembre y febrero e inferiores los meses de mayo y junio. Los meses secos fueron seis, desde mayo a octubre, habiendo uno (mayo) más de lo considerado como normal para la zona. Las reservas de agua en el suelo estuvieron en niveles muy superiores a los valores medios, dándose éstos durante el periodo de noviembre hasta abril.

Se produjeron excedentes de agua los meses de enero, debido a la acumulación de meses anteriores y en febrero, como consecuencia de las altas precipitaciones registradas.

Las horas frío acumuladas ascendieron a 1.083, que suponen 246 horas más que las producidas el año medio.

Hubo 37 heladas, comprendidas entre el cinco de diciembre, medio mes antes de lo normal y el 21 de marzo, 41 días después de la fecha media, lo que pudo afectar a algunas variedades frutales en la floración.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	19,5	16,2	10,0	8,4	5,3	6,5	12,3	12,9	20,2	25,8	25,2	28,9	15,9
P (mm)	35	30	77	67	47	104	30	43	9	2	0	2	445
ETP (mm)	91	77	40	21	10	19	46	47	95	146	172	166	931
R (mm)	0	0	37	83	100	100	83	79	0	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	20	85	-	-	-	-	-	-	105
Horas frío	-	-	201	247	335	300	-	-	-	-	-	-	1083
Nº Heladas	-	-	-	3	14	9	1	-	-	-	-	-	27
PH-UH	-	-	-	5	-	-	21	-	-	-	-	-	-



2.10. Zona climática: Campiña Sur

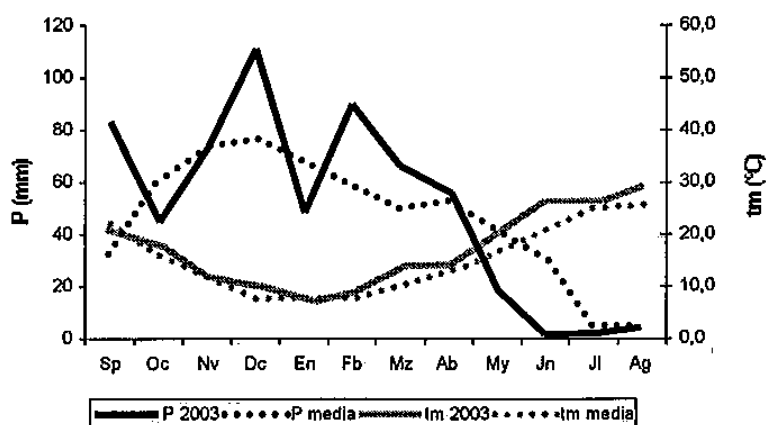
La temperatura media anual de la zona fue de 16,9 °C, oscilando desde los 9,8 °C de enero hasta los 28,7 °C del mes de agosto. La temperatura mínima absoluta se situó en -3,0 °C en enero y la máxima absoluta en 44,0 °C en agosto.

Las precipitaciones anuales sumaron 596 mm, lo que supone 52 mm más respecto a las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de septiembre, diciembre y febrero, con precipitaciones muy superiores a la media histórica y más que suficientes para el buen desarrollo de los cultivos de invierno. Por el contrario, las precipitaciones de mayo y junio estuvieron por debajo de la media, con valores escasos para las fases finales de los cultivos de invierno. El periodo de sequía abarcó tres meses, uno menos (septiembre) que el considerado como normal. Las reservas de agua en el suelo comenzaron a producirse en octubre. El exceso de agua supuso 85 mm menos que el producido en un año medio de la serie histórica.

Las horas frío acumuladas se situaron en 847. En lo referente a las heladas, cabe destacar que el periodo de heladas fue muy corto (25 días), siendo lo normal 4 meses y medio. Se produjeron un total de 16 heladas, la primera se produjo el 11 de enero, mes y medio después de lo normal y la última el 5 de febrero, casi un mes antes de la fecha media, por lo que no hubo problemas de heladas para la floración frutal.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	21,2	17,7	12,3	10,3	7,4	8,5	13,5	14,2	20,3	25,8	26,4	28,7	17,2
P (mm)	84	46	72	111	49	89	66	55	19	1	0	4	596
ETP (mm)	94	83	45	19	13	16	46	36	72	136	148	165	874
R (mm)	0	0	26	100	100	100	100	100	47	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	18	36	73	20	19	-	-	-	-	166
Horas frío	-	-	136	193	274	244	-	-	-	-	-	-	847
Nº Heladas	-	-	-	-	11	5	-	-	-	-	-	-	16
PH-UH	-	-	-	-	9	17	-	-	-	-	-	-	-

Granja de Torrehermosa



2.11. Zona climática: Sierras de Jerez

La temperatura media anual de esta zona fue de 17,1 °C, 1,5 °C más que la media. La distribución de la temperaturas fue muy parecida a las otras estaciones, presentando la mínima absoluta en enero con -1,5 °C. La máxima absoluta fue en agosto con 43,5 °C.

Las precipitaciones anuales acumularon 648 mm, 18 mm menos que las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacan por su cuantía las precipitaciones de diciembre y febrero. En el resto de los meses se situaron en niveles inferiores a los que podemos considerar como normales, destacando negativamente los meses de marzo y mayo, muy importantes para el desarrollo final de los cultivos de invierno

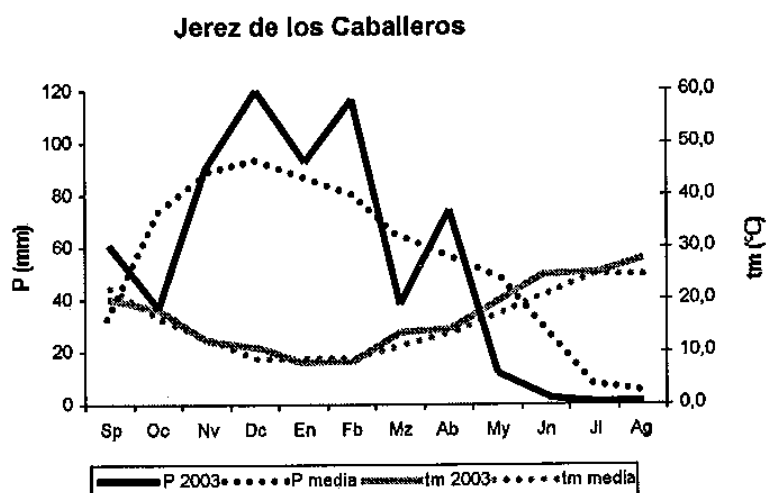
El periodo de sequía duró cinco meses, uno más (mayo) de lo normal; el mes de septiembre estuvo fuera del periodo seco. Tanto la precipitación, como las reservas de agua en el suelo, en el mes de mayo fueron inferiores a las normales.

El exceso de agua anual supuso 222 mm, por encima del producido en un año medio de la serie histórica.

Las horas frío acumuladas sumaron 65 horas menos que las producidas en un año medio.

El periodo de heladas se redujo a un mes. Se produjeron doce heladas, la primera el 8 de enero y la última el 4 de febrero.

	Sep	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	20,7	18,1	12,3	11,0	8,1	8,5	13,7	14,3	20,5	24,6	25,2	27,9	17,1
P (mm)	61	37	91	120	94	117	39	74	13	4	0	0	648
ETP (mm)	93	80	45	24	14	16	50	50	96	141	153	153	916
R (mm)	0	0	45	100	100	100	89	100	17	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	41	80	101	-	12	-	-	-	-	222
Horas frío	-	-	134	171	254	244	-	-	-	-	-	-	804
Nº Heladas	-	-	-	-	8	4	-	-	-	-	-	-	12
PH-UH	-	-	-	-	9	17	-	-	-	-	-	-	-



CUADRO 2. Principales valores de las zonas agroclimáticas de Extremadura

ZONAS	tm (°C)		P (mm)		ETP (mm)		Período Sequía (meses)		L (mm)		Horas Frío (horas)		PH (día/mes)		UH (día/mes)	
	2003	Var.(1)	2003	Var.(2)	2003	Var.(2)	2003	Var.(3)	2003	Var.(2)	2003	Var.(2)	Fecha	Var.(4)	Fecha	Var.(4)
Sierras y Valles del Norte de Cáceres	14,7	0,7	1477	246	753	10	3	1	1066	323	1145	43	8/XII	+14	19/II	-43
Vegas del Alagón y Tiétar	16,4	0,4	818	117	903	11	4	0	79	-119	888	1	8/XII	+14	17/II	-20
Llanos de Cáceres	16,7	0,6	602	99	910	27	4	0	188	126	825	-44	11/I	+9	17/II	+2
Villuercas – Ibores	13,3	-2,1	1264	229	757	-73	3	-1	855	313	1193	-97	8/XI	-20	6/III	-8
Tierras de Alcantara	15	-0,4	678	50	769	-15	3	-1	264	78	958	16	6/XII	-48	20/III	-2
Vegas del Guadiana	17,7	1,2	420	-67	960	47	6	2	37	-2	948	154	11/I	42	17/III	18
Siberia Extremeña	16,3	0	747	40	955	-3	4	0	308	81	955	-356	2/XII	3	17/II	0
La Serena	17,6	0,7	442	-13	1005	25	5	1	45	18	768	-77	10/I	25	17/II	-16
Tierra de Barros	15,9	-0,5	445	14	931	-3	6	1	105	105	1083	246	5/XII	-13	21/III	+41
Campaña Sur	17,2	1,5	596	52	874	71	3	-1	166	47	847	-144	11/I	45	17/II	-28
Sierras de Jerez	17,1	1,4	648	-18	916	53	5	1	222	56	804	-65	9/I	25	17/II	-16

(1). Variación de la temperatura media anual del 2003 respecto el año medio, en °C

(2). Variación del valor del año 2003 respecto el año medio en mm.

(3). Variación de la duración del período de sequía en meses.

(4). Variación de la fecha de la PH o UH en días del año 2003 respecto las fechas medias; + si se adelantó a la fecha media.

GLOSARIO

tm: Temperatura media anual. Se expresa en °C.

Pm: Precipitación media. Se expresa en mm (l/m²).

L: Excedentes de humedad que se producen una vez que el suelo está saturado, los cuales alimentan los acuíferos subterráneos (infiltración) o escurren hacia los ríos y embalses (escorrentía). Esta última también puede producirse, con suelo no saturado, cuando la intensidad de la precipitación desborda las posibilidades de infiltración. Se expresa en mm (l/m²).

R: Reservas de agua en el suelo (l/m² o mm). Cuando el suelo alcanza su R máxima está saturado (generalmente a 100 l/m²).

Horas frío: Número de horas por debajo de 7°C, calculadas por la expresión de Mota.

PH: Fecha de la primera helada de otoño-invierno.

UH: Fecha de la última helada de invierno-primavera.

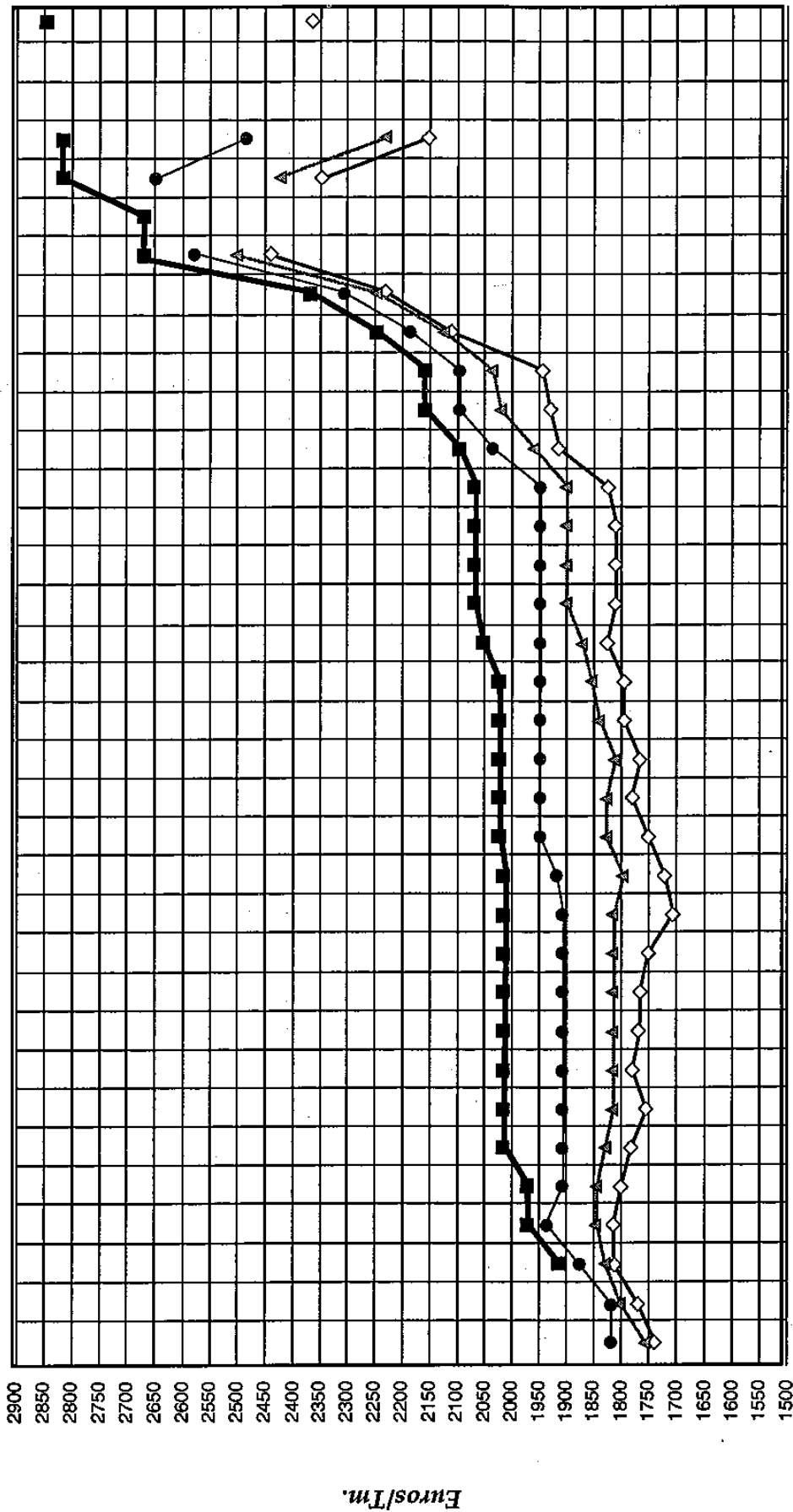
**ANEXO 2: COTIZACIONES MEDIAS DE LAS MESAS
DE PRECIOS DE LA LONJA AGROPECUARIA DE
EXTREMADURA EN 2003**

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 2003

Precios medios fijados en la mesa de frutas
Campaña 2003 - Euros/Kg. en campo (granel)

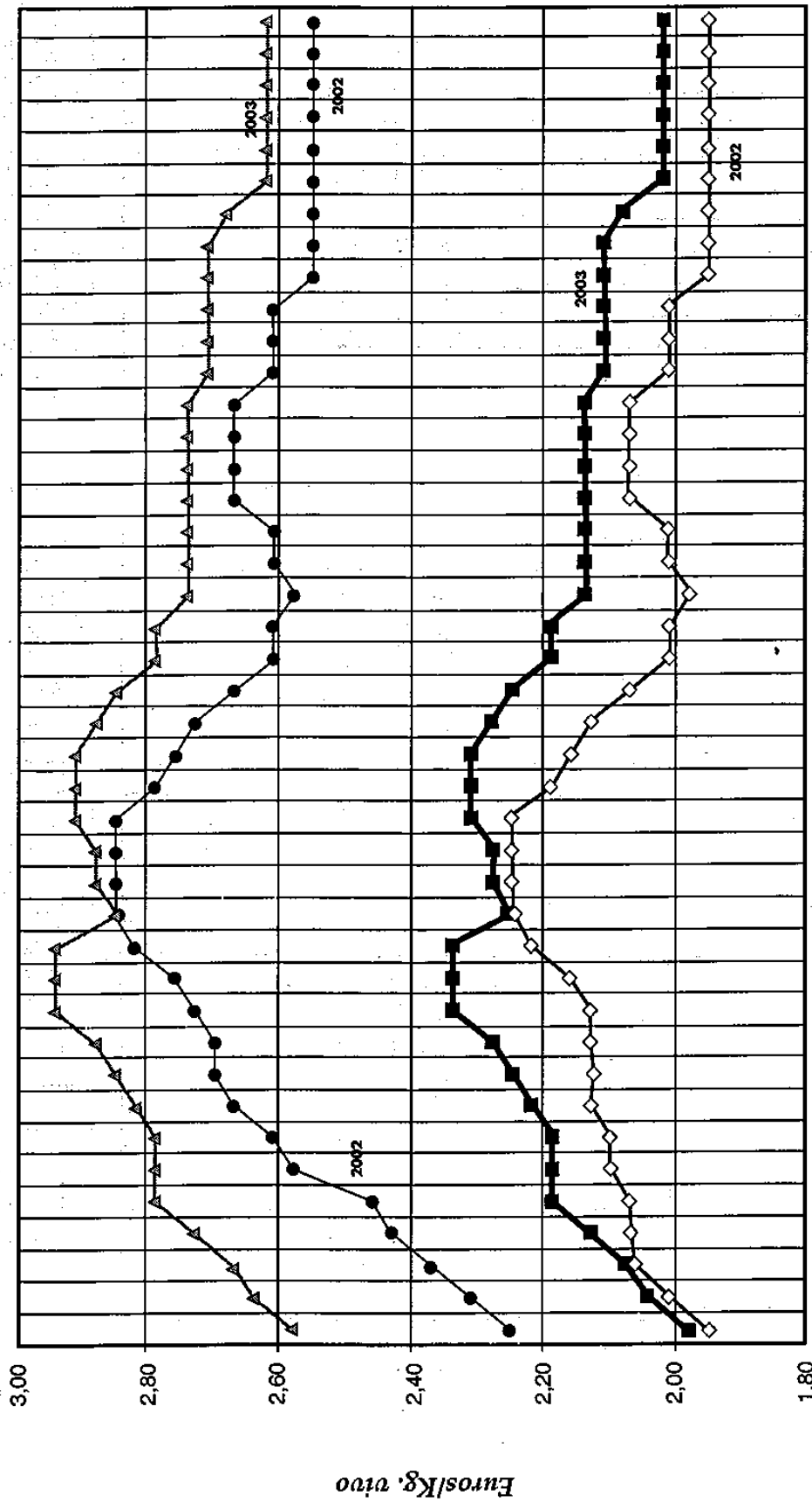
	26/5	2/6	9/6	16/6	23/6	30/6	7/7	14/7	21/7	28/7	4/8	11/8	18/8	25/8	1/9	15/9
MELOCOTÓN																
Rojo 56y+	0,50	0,60	0,41													
Rojo 61y+	0,70	0,70	0,63	0,63	0,45	0,40	0,40									
Rojo 67y+					0,63	0,63	0,60	0,65	0,75	0,70	0,63	0,63	0,58			
Pavías 67y+					0,63	0,63	0,63	0,58								
Pavías 70y+									0,53	0,53	0,48	0,48				
Amarillo de agosto 65y+											0,38					
Blanco 67y+													0,63	0,58	0,53	
PERA																
Castell			0,80													
MPMoretini 55y+						0,51	0,48	0,43	0,43							
Ercolini 50y+							0,65	0,63	0,63							
Blanquilla 60y+										0,50	0,38					
Blanquilla 55y+												0,32				
CIRUELA																
Red Beauty 44y+		0,53	0,53													
Golden Japan 44y+				0,48	0,48											
Negras 50y+					0,55	0,55	0,45	0,43	0,35	0,35	0,35	0,33				
Fortuna 55y+								0,65	0,60	0,50						
Amarillas 50y+									0,65	0,65	0,63					
Amarillas 55y+												0,63	0,63	0,63		
Larry Anne 55y+											0,55	0,58	0,58			
Kelsey 50y+							0,65									
Angeleno 45y+														0,61	0,61	0,61
Angeleno 45y+														0,72	0,72	0,69
NECTARINA																
Blanca 56y+	0,66	0,60														
Blanca 61y+			0,65	0,60	0,48	0,38	0,33									
Blanca 67y+					0,60	0,53	0,48	0,43	0,43	0,43						
Amarilla 56y+	0,66	0,65														
Amarilla 61y+			0,70	0,70	0,53	0,53	0,53									
Amarilla 67y+					0,70	0,70	0,60	0,60	0,58	0,58	0,58	0,58	0,53	0,63	0,53	
MANZANA																
Golden Suprema 70y+										0,43	0,38	0,33				
Galas 65y+												0,43				
MELÓN																
Piel de Sapo								0,13	0,18	0,18						
SANDÍAS																
Negras																

Aceite: Campaña 02/03 (Euros/Tm.) Origen



	NOV-02	DIC-02	ENE-03	FEB-03	MAR-03	ABR-03	MAY-03	JUN-03	JUL-03	AGO-03	SEPT-03	OCT-03
Virgen Extra	1908,27	1968,37	2013,39	2013,39	2028,41	2028,41	2028,41	2028,41	2028,41	2028,41	2028,41	2028,41
Virgen Fino	1818	1828,16	1838,26	1848,36	1858,46	1868,56	1878,66	1888,76	1898,86	1908,96	1919,06	1929,16
Virgen Corriente	1757,5	1803,09	1848,63	1894,17	1939,71	1985,25	2030,79	2076,33	2121,87	2167,41	2212,95	2258,49
Virgen Lampante	1742	1818,06	1863,60	1909,14	1954,68	2000,22	2045,76	2091,30	2136,84	2182,38	2227,92	2273,46

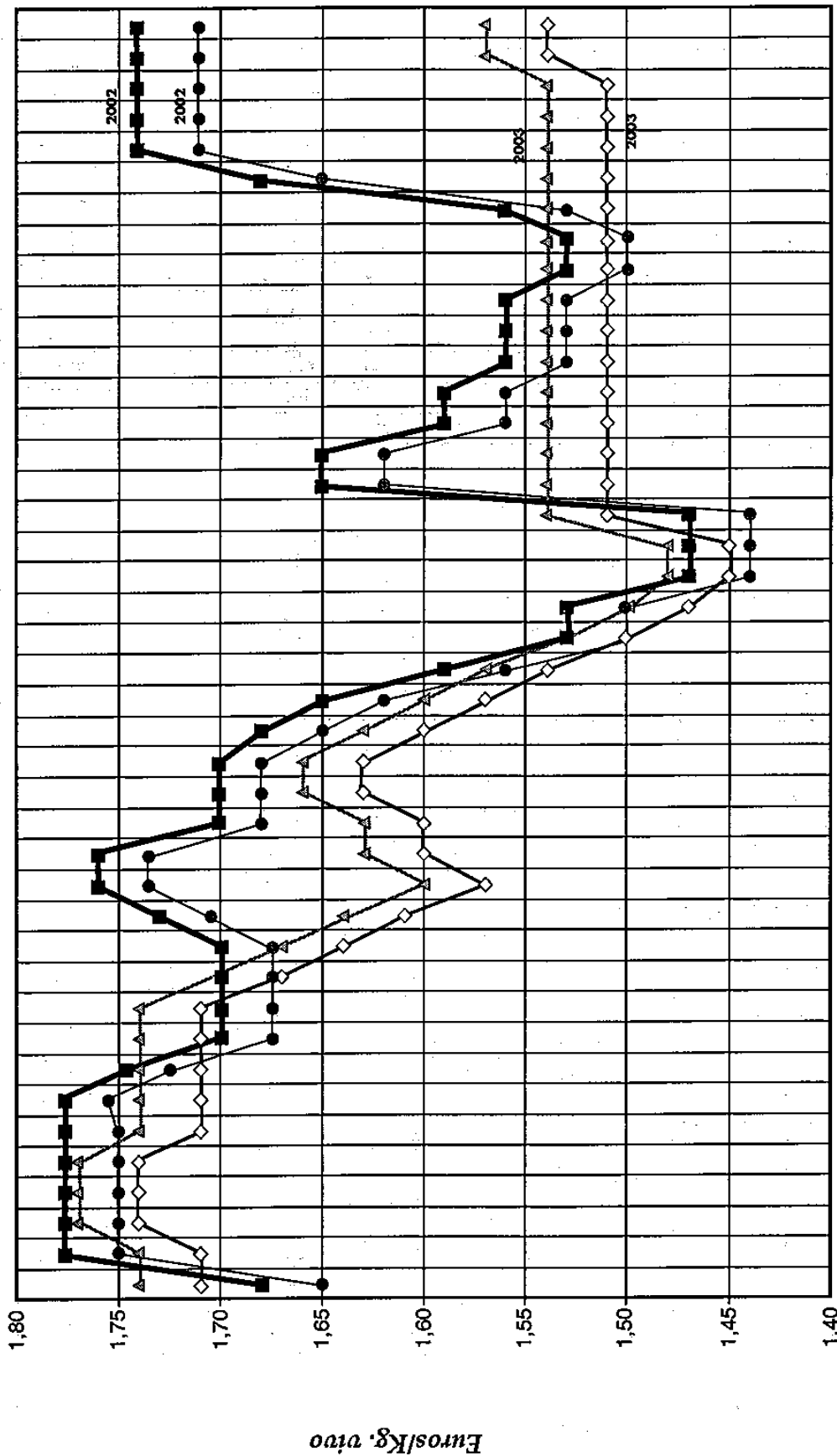
Vacuno para Vida: Terneros y Terneras cruzados, 200 Kg. 1ª (2002 y 2003) (Euros/Kg. vivo)



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
● Tern. 200 kg. Cruz 1ª 2002	2,25	2,31	2,37	2,43	2,46	2,58	2,61	2,67	2,70	2,73	2,76	2,82
▲ Tern. Cruz. 200 kg. 1ª 2003	2,58	2,64	2,67	2,73	2,79	2,79	2,79	2,82	2,85	2,88	2,94	2,94
◇ Tern. Cruz. 200 kg. 1ª 2002	1,95	2,01	2,07	2,07	2,10	2,10	2,13	2,13	2,13	2,16	2,22	2,25
■ Tern. Cruz. 200 kg. 1ª 2003	1,98	2,04	2,07	2,13	2,19	2,19	2,22	2,25	2,28	2,34	2,34	2,34
	2,25	2,31	2,37	2,43	2,46	2,58	2,61	2,67	2,70	2,73	2,76	2,82
	2,58	2,64	2,67	2,73	2,79	2,79	2,79	2,82	2,85	2,88	2,94	2,94
	1,95	2,01	2,07	2,07	2,10	2,10	2,13	2,13	2,16	2,22	2,25	2,25
	1,98	2,04	2,07	2,13	2,19	2,19	2,22	2,25	2,28	2,34	2,34	2,34
	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61
	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74	2,74
	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01
	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14	2,14
	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19	2,19
	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31	2,31
	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34	2,34
	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61	2,61
	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71	2,71
	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95
	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11	2,11
	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02	2,02

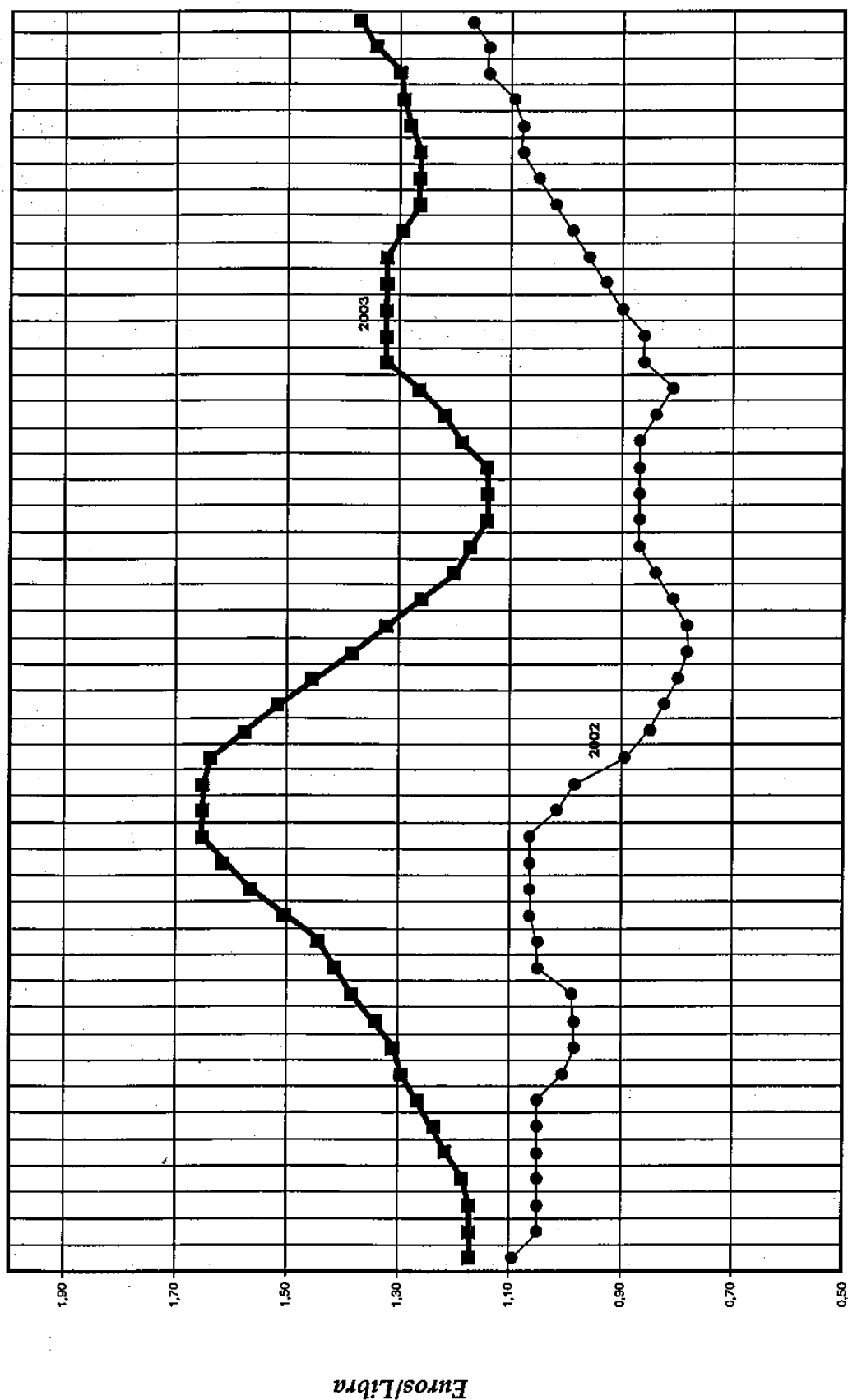
ANEXO 2: COTIZACIONES MEDIAS DE LAS MESAS DE PRECIOS DE LA LONJA...

Vacuno para Sacrificio: Años Cruzados de + 12 meses y de - 12 meses (2002 y 2003) (Euros/Kg. vivo)



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
■ Años Cruz +12 meses 2002	1,68	1,78	1,78	1,70	1,70	1,68	1,65	1,59	1,59	1,56	1,53	1,56
● Años Cruz -12 meses 2003	1,74	1,74	1,74	1,67	1,63	1,63	1,57	1,53	1,54	1,54	1,54	1,54
▲ Años Cruz +12 meses 2003	1,65	1,75	1,75	1,71	1,68	1,65	1,62	1,56	1,56	1,53	1,50	1,53
● Años Cruz -12 meses 2002	1,71	1,74	1,74	1,64	1,60	1,60	1,57	1,51	1,51	1,51	1,51	1,51
◇ Años Cruz +12 meses 2002	1,71	1,74	1,71	1,61	1,60	1,60	1,57	1,51	1,51	1,51	1,51	1,51

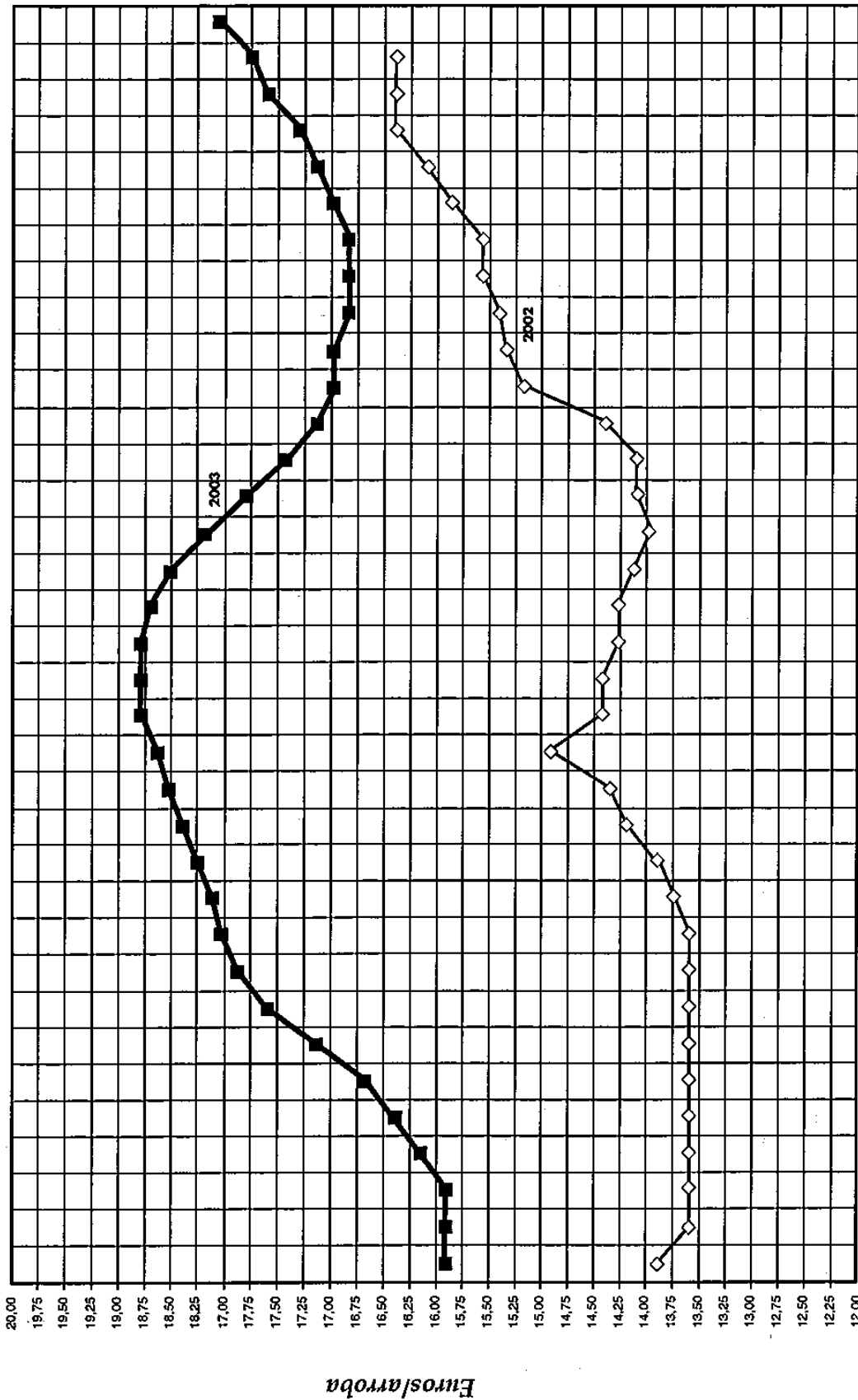
Porcino Ibérico: (Lechones (2002 y 2003) (Euros/Libra)



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																					
LECHONES 2003	1.17	1.22	1.24	1.295	1.310	1.385	1.415	1.445	1.566	1.616	1.653	1.653	1.638	1.518	1.457	1.382	1.260	1.202	1.173	1.143	1.143	1.262	1.262	1.322	1.322	1.262	1.262	1.292	1.300	1.370			
LECHONES 2002	1.05	1.05	1.05	1.01	0.99	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	0.99	0.90	0.83	0.80	0.79	0.81	0.81	0.84	0.87	0.87	0.87	0.84	0.81	0.86	0.90	0.93	0.96	1.02	1.05	1.08	1.10	1.14	1.17

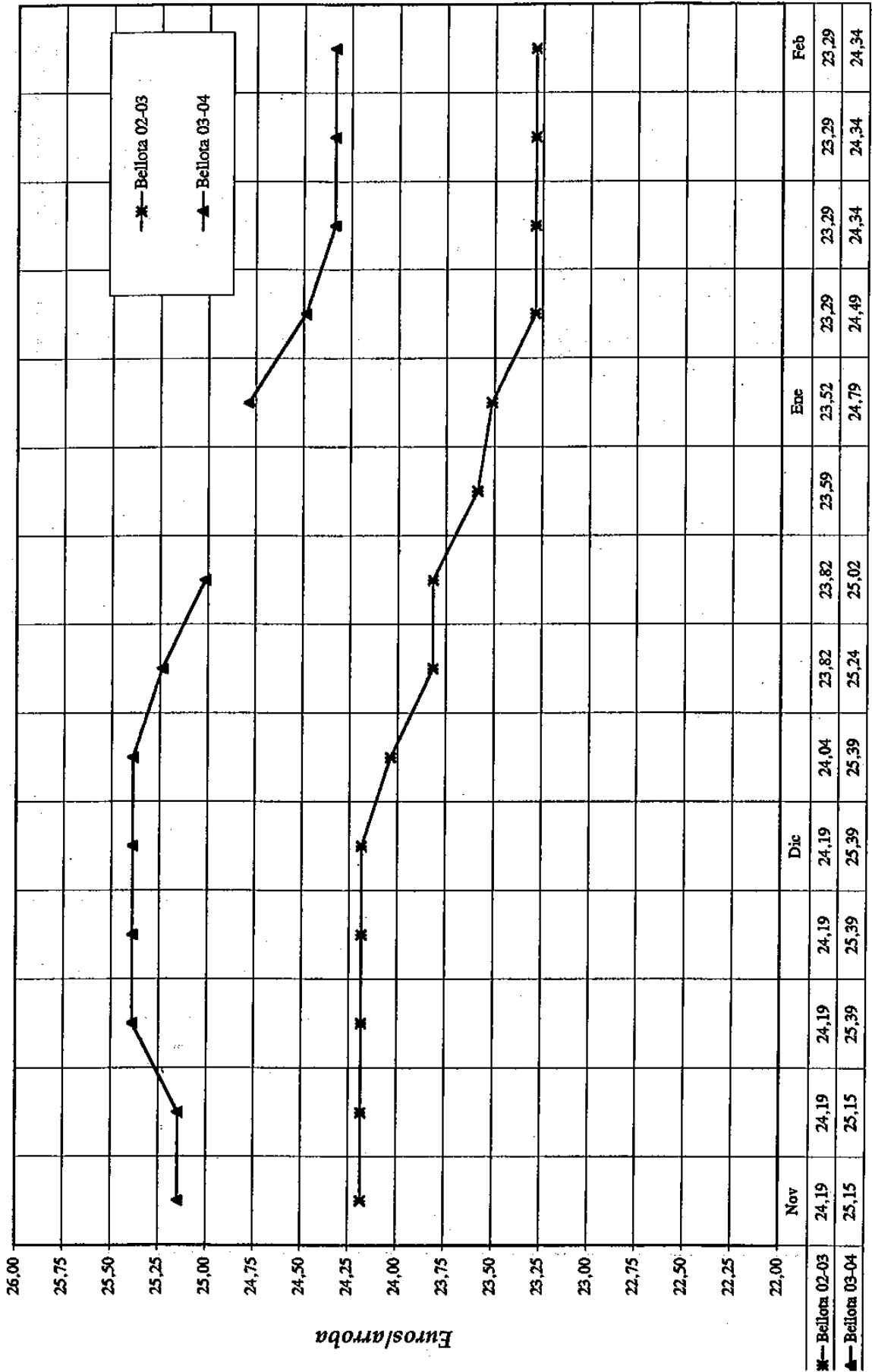
ANEXO 2: COTIZACIONES MEDIAS DE LAS MESAS DE PRECIOS DE LA LONJA...

Porcino Ibérico: Cebado Extensivo (2002 y 2003) Euros/arroba

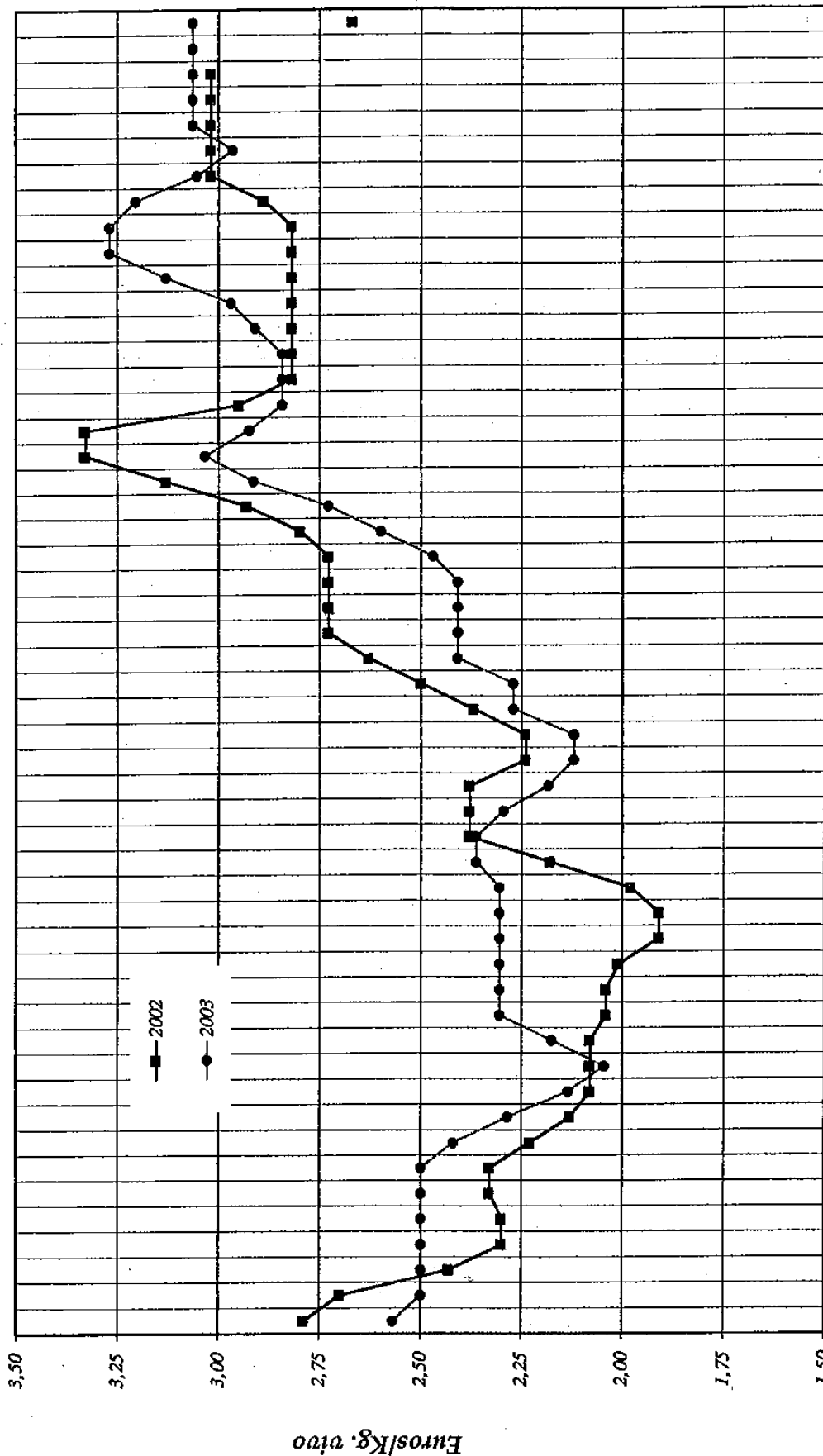


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Extensivo 2002	13,90	13,60	13,60	13,60	14,35	14,09	15,18	15,56	16,38
Extensivo 2003	15,93	15,93	15,58	18,41	18,78	17,81	16,98	16,83	17,73

Porcino Ibérico: Cebado de Bellota: Campañas 02/03 y 03/04 (Euros/arroba)



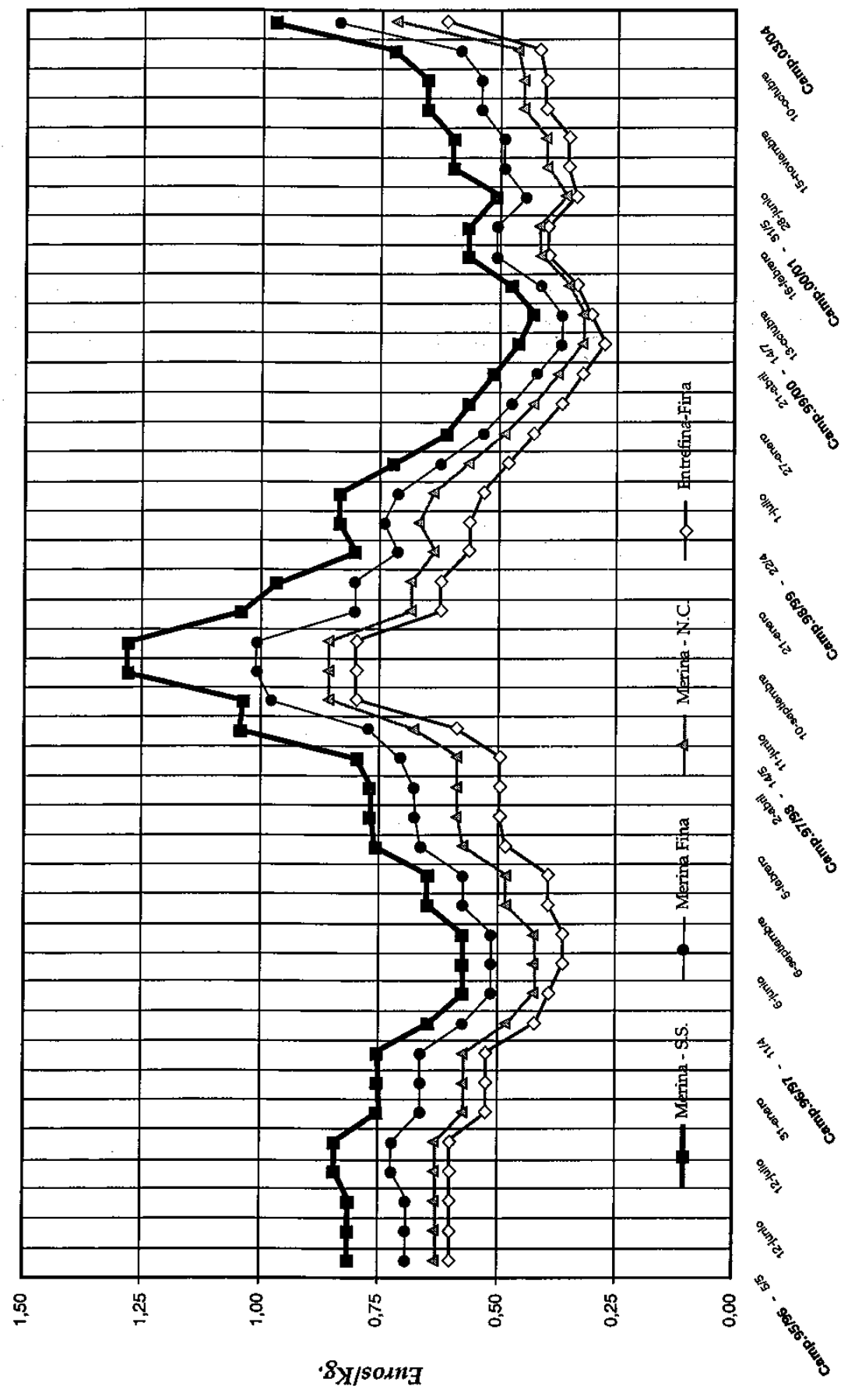
Ovino: Corderos de 23 Kg. (2002 y 2003) (Euros/Kg. vivo en origen)



Semana	2002 (Euros/Kg. vivo)	2003 (Euros/Kg. vivo)
1	2,79	2,57
2	2,70	2,50
3	2,43	2,50
4	2,30	2,50
5	2,35	2,50
6	2,35	2,50
7	2,53	2,42
8	2,29	2,29
9	2,13	2,14
10	2,08	2,05
11	2,08	2,05
12	2,04	2,18
13	2,04	2,31
14	2,01	2,31
15	1,91	2,31
16	1,91	2,31
17	1,98	2,31
18	2,38	2,37
19	2,38	2,37
20	2,38	2,37
21	2,38	2,37
22	2,38	2,37
23	2,42	2,27
24	2,42	2,27
25	2,42	2,27
26	2,50	2,27
27	2,50	2,41
28	2,73	2,41
29	2,73	2,41
30	2,73	2,41
31	2,80	2,60
32	2,93	2,73
33	3,13	2,73
34	3,33	2,92
35	3,33	3,04
36	3,33	2,95
37	3,33	2,85
38	3,50	3,06
39	3,50	2,97
40	3,02	3,02
41	3,02	3,02
42	2,82	3,02
43	2,82	3,02
44	2,82	3,02
45	2,89	3,07
46	2,89	3,07
47	3,02	3,07
48	3,02	3,07
49	3,02	3,07
50	3,02	3,07
51	3,02	3,07
52	2,67	3,07

Semanas

Lana: Campañas: 95/96 - 96/97 - 97/98 - 98/99 - 99/00 - 00/01 - 01/02 - 02/03 - 03/04 (Euros/Kilo)



ANEXO 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 2003

3.1 Avance de superficies y producciones

3.2 Censos ganaderos

3.3 Los medios de producción

3.1 AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES 2003

CUADRO 1: Producciones agrícolas. Badajoz (2003)

Especies	Superficie (ha)	Producción (10 ³ t)
Trigo duro	92.800	257,440
Trigo blando	55.900	136,264
Cebada	44.700	106,361
Avena	45.300	78,981
Maiz	42.100	395,199
Arroz	21.000	163,800
Otros cereales	19.845	46,365
CEREALES	321.645	1.184,411
Tabaco	105	0,237
Girasol	22.700	20,280
Pimiento pimentón	650	1,885
Remolacha	664	33,610
Otros industriales	131	0,169
INDUSTRIALES	24.250	56,181
Tomate conserva	20.011	1.084,596
Espárrago	1.300	5,330
Melón	3.400	52,850
Ajo	640	4,872
Otras hortalizas (incluida patata)	5.804	150,489
Plantones de vivero	-	419,401 (1)
Flores y plantas ornamentales	-	11,396(2)
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	31.175	-
Cereza	49	0,231
Melocoton y nectarina	4.924	115,048
Ciruela	2.769	69,200
Pera	1.200	22,825
Aceituna de mesa	36.000	66,804
Otras frutas	7.111	19,895
FRUTAS (Incluida uva de mesa) *	52.053	294,003
Uva para vinificación	-	185,330
Vino y mosto	-	3.125,086(3)
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	76.000	-
Aceituna para almazara	-	114,143
Aceite	-	16,331
OLIVAR PARA ALMAZARA *	146.000	-
Leguminosas	54.491	31,607
Forrajes y pajas	-	425,520
Otros	-	0,904
OTROS PRODUCTOS	54.491	-

* Superficies en producción

(1) Millones de plantones

(2) Millones de Unidades

(3) Miles de Hl.

Fuente: Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

CUADRO 2: Producciones agrícolas. Cáceres (2003)

Especies	Superficie (ha)	Producción (10 ³ t)
Trigo duro	465	1,146
Trigo blando	8.100	15,957
Cebada	4.550	8,964
Avena	21.000	26,891
Maiz	19.500	161,343
Arroz	5.600	42,000
Otros cereales	3.741	7,122
CEREALES	62.956	263,421
Tabaco	11.800	34,609
Girasol	930	0,686
Pimiento pimentón	1.150	2,990
Remolacha	0	0,000
Otros industriales	252	0,380
INDUSTRIALES	14.132	38,665
Tomate conserva	3.538	182,560
Espárrago	1.350	5,130
Melón	390	5,610
Ajo	150	1,135
Otras hortalizas (incluida patata)	3.321	70,358
Plantones de vivero	-	118,703 (1)
Flores y plantas ornamentales	-	7,300 (2)
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	8.769	-
Cereza	6.910	20,335
Melocoton y nectarina	341	7,542
Ciruela	336	8,500
Pera	212	4,053
Aceituna de mesa	25.800	41,800
Otras frutas	3.348	10,117
FRUTAS (Incluida uva de mesa) *	36.947	92,347
Uva para vinificación	-	5,125
Vino y mosto	-	86,421 (3)
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	4.300	-
Aceituna para almazara	-	39,633
Aceite	-	2,193
OLIVAR PARA ALMAZARA *	50.200	-
Leguminosas	14.190	10,286
Forrajes y pajas	-	61,648
Otros	-	0,800
OTROS PRODUCTOS	14.190	-

* Superficies en producción

(1) Millones de plantones

(2) Millones de Unidades

(3) Miles de Hl.

Fuente: Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

CUADRO 3: Producciones agrícolas. Extremadura (2003)

Especies	Superficie (ha)	Producción (10 ³ t)
Trigo duro	93.265	258,586
Trigo blando	64.000	152,221
Cebada	49.250	115,324
Avena	66.300	105,871
Maiz	61.600	556,542
Arroz	26.600	205,800
Otros cereales	23.586	53,487
CEREALES	384.601	1.447,832
Tabaco	11.905	34,846
Girasol	23.630	20,966
Pimiento pimentón	1.800	4,875
Remolacha	664	33,610
Otros industriales	383	0,549
INDUSTRIALES	38.382	94,846
Tomate conserva	23.549	1.267,156
Espárrago	2.650	10,460
Melón	3.790	58,460
Ajo	790	6,007
Otras hortalizas (incluida patata)	9.125	220,847
Plantones de vivero	-	583,104 (1)
Flores y plantas ornamentales	-	18,696 (2)
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	39.944	-
Cereza	6.959	20,566
Melocoton y nectarina	5.265	122,590
Ciruela	3.105	77,700
Pera	1.412	26,878
Aceituna de mesa	61.800	108,604
Otras frutas	10.459	30,012
FRUTAS (Incluida uva de mesa) *	89.000	386,350
Uva para vinificación	-	190,455
Vino y mosto	-	3.211,507 (3)
VIÑEDO PARA VINIFICACION *	80.300	-
Aceituna para almazara	-	153,776
Aceite	-	18,524
OLIVAR PARA ALMAZARA *	196.200	-
Leguminosas	68.681	41,893
Forrajes y pajas	-	487,168
Otros	-	1,704
OTROS PRODUCTOS	68.681	-

* Superficies en producción

(1) Millones de plantones

(2) Millones de Unidades

(3) Miles de Hl.

Fuente: Secretaría General. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

3.2 CENSOS GANADEROS

CUADRO 1: Ganado Bovino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2002)

	Animales menores de 12 meses			Animales de 12 a 24 meses			Animales mayores de 24 meses		
	Total	Sacrificio	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras	
								Novillas	Vacas
Badajoz	267.166	56.312	12.135	7.080	10.891	7.107	9.183	18.694	145.764
Cáceres	447.332	92.612	23.173	11.835	19.453	12.345	13.711	37.127	237.076
Extremadura	714.498	148.924	35.308	18.915	30.344	19.452	22.894	55.821	382.840
España	6.487.814	1.477.213	232.905	474.825	157.027	591.678	120.407	303.491	3.130.268

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 2: Ganado Bovino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2003)

	Animales menores de 12 meses			Animales de 12 a 14 meses			Animales mayores de 24 meses		
	Total	Sacrificio	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras	
								Novillas	Vacas
Badajoz	269.636	56.582	10.078	7.358	11.256	6.942	9.283	18.939	147.198
Cáceres	450.575	93.701	23.642	11.052	19.666	12.625	13.755	37.434	238.700
Extremadura	720.211	150.283	35.720	18.410	30.922	19.567	23.038	56.373	385.898
España	6.559.951	1.499.843	246.584	471.525	152.772	586.952	131.303	306.972	3.164.000

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 3: Ganado Porcino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2002)

	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg	Cerdos de más de 49 kg	Verracos	Hembras para vida		
						Total	Que nunca parido	Que ya han parido
Badajoz	1.123.661	298.626	152.452	528.563	14.526	129.494	20.098	109.396
Cáceres	174.140	46.587	26.584	79.158	2.754	19.057	3.868	15.189
Extremadura	1.297.801	345.213	179.036	607.721	17.280	148.551	23.966	124.585
España	23.496.485	6.158.926	5.185.528	9.446.381	103.082	2.602.568	491.368	2.111.199

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 4: Ganado Porcino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2003)

	Total	Lechones	Cerdos de 20 a 49 kg	Cerdos de más de 49 kg	Verracos	Hembras para vida		
						Total	Que nunca parido	Que ya han parido
Badajoz	1.118.338	298.537	151.038	524.387	14.933	129.443	20.766	108.677
Cáceres	159.448	49.814	24.384	63.878	2.677	18.695	3.823	14.872
Extremadura	1.277.786	348.351	175.422	588.265	17.610	148.138	24.589	123.549
España	24.053.336	6.252.055	5.411.365	9.770.942	81.114	2.537.860	493.738	2.044.122

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 5: Ganado Ovino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2002)

	Total	Corderos	Sementales	Hembras para vida		
				Total	Que no han parido	Que han parido
Badajoz	2.693.129	489.899	63.782	2.139.448	183.651	1.955.797
Cáceres	1.683.439	275.183	45.387	1.362.869	180.458	1.182.411
Extremadura	4.376.568	765.082	109.169	3.502.317	364.109	3.138.208
España	23.813.173	3.973.654	499.997	19.339.522	2.618.779	16.720.742

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 6: Ganado Ovino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2003)

	Total	Corderos	Sementales	Hembras para vida		
				Total	Que no han parido	Que han parido
Badajoz	2.724.556	512.381	64.183	2.147.992	184.016	1.963.976
Cáceres	1.699.631	287.192	45.610	1.366.829	146.733	1.220.096
Extremadura	44.424.187	799.573	109.793	3.514.821	330.749	3.184.072
España	23.485.947	3.468.955	507.943	19.509.049	2.798.355	16.710.694

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 7: Ganado Caprino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2002)

	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida		
				Total	Que no han parido	Que han parido
Badajoz	100.957	12.821	6.593	81.543	6.003	75.540
Cáceres	180.746	15.671	6.283	158.792	11.118	147.674
Extremadura	281.703	28.492	12.876	240.335	17.121	223.214
España	3.046.716	423.608	93.389	2.529.718	411.600	2.118.118

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

CUADRO 8: Ganado Caprino. Censo de animales por tipos (Diciembre 2003)

	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida		
				Total	Que no han parido	Que han parido
Badajoz	101.515	12.523	6.522	82.470	5.945	76.525
Cáceres	176.850	14.919	6.123	155.808	11.128	144.680
Extremadura	278.365	27.442	12.645	238.278	17.073	221.205
España	3.162.056	442.079	101.027	2.618.949	440.200	2.178.750

Fuente: Encuestas ganaderas. Boletín de Estadística Agraria. MAPA.

3.3 LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

CUADRO 1: Mercado de maquinaria nueva agrícola en 2003 y su comparación con 2002

	Tractores			Moto Cultores	Cosechadoras				
	R	C	Total		Ce	Vd	Ho	Otras	Total
2003:									
Extremadura (n)	1.299	9	1.308	24	19	5	51	33	108
España (n)	18.747	343	19.060	766	581	121	61	163	926
% Ext/Esp	6,9	2,6	6,9	3,1	3,3	4,1	83,6	20,0	11,7
Variación 2003/2002:									
Extremadura (n)	72	0	72	-2	-9	0	16	-	25
España (n)	948	-20	928	-64	56	41	9	-	135
Extremadura (%)	5,8	0,0	5,8	-7,7	-32,1	0,0	41,7	-	30,1
España (%)	5,3	-5,5	5,1	-7,7	10,7	51,3	17,3	-	17,1

n= Número de unidades inscritas

R= ruedas; C= cadenas; Ce= cereales; Vd= vendimiadoras; Ho= hortalizas.

Fuente: Registros provinciales de maquinaria agrícola pertenecientes a las Consejerías de Agricultura de las diferentes Comunidades Autónomas y MAPA.

COMENTARIOS

En términos globales el mercado de maquinaria agrícola ha crecido en **España** en el año 2003 en todos los grupos, excepto en los tractores de cadenas (-5,5%) y en los motocultores (-7,7%).

Destaca sobre todo el incremento de la *maquinaria de recolección*, especialmente las vendimiadoras (+51,3%), las recolectoras de hortalizas (+17,3%) y las de cereales (+10,7%). El conjunto de los *tractores*, el grupo con mayor significación económica, crece un 5,1%.

En parecidos términos se comporta el mercado en **Extremadura**, creciendo un 5,8% las ventas de *tractores*, con la excepción negativa de las cosechadoras de cereales (-32,1%) y la positiva de la *maquinaria de recolección de hortalizas* (+41,7%), en la que nuestra región, especialmente por la adquisición de 51 cosechadoras de tomate, acapara el 83,6% de las inscripciones nacionales.

En relación a España, Extremadura representa el 6,9% de las ventas de tractores y 11,7% de las máquinas de recolección.

CUADRO 2: Mercado de tractores usados en 2003. (Número de unidades inscritas)

	Antigüedad (años)						sin fecha inscripción	TOTAL
	0-2	3-5	6-10	11-15	16-20	>20		
Extremadura	67	121	150	252	264	875	4	1.733
España	1.104	1.838	3.652	3.189	3.101	8.726	520	22.131
% Extrem./ España	6	6,6	4,1	7,9	8,5	10	0,7	7,8
Variación 2003/2002 (%)								
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	+8,31
España	-	-	-	-	-	-	-	+1,91

Fuente: Registros provinciales de maquinaria agrícola (CCAA) y MAPA.

COMENTARIOS

Un año más, el número de cambios de titularidad en tractores usados, tanto en Extremadura como en España, supera al de nuevas matriculaciones. La variación respecto al año anterior es superior en Extremadura (8,3%) que en España (1,95%)

**CUADRO 3: Mercado de productos fitosanitarios en 2003
(Volúmenes y valores de venta)**

	Volumen (t)	(*) Valor (mill euros)
España 2002	109.460	636,1
España 2003	112.131	649,4
Extremadura 2002	6.239	25,0
Extremadura 2003	6.579	26,4
% Extremadura/España 2002	5,70	3,93
% Extremadura/España 2003	5,87	4,07
Variación 2003/2002 (%) España	2,44	2,10
Variación 2003/2002 (%) Extremadura	5,45	5,60

(*) Euros corrientes de cada año

Fuente: Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA)

COMENTARIOS

En términos corrientes, la cifra de ventas en **España** en el 2003 (649,4 millones de euros), ha aumentado un 2,10%. Este aumento, ligeramente por debajo del IPC, confirma la estabilidad del mercado de los últimos años.

En **Extremadura**, sin embargo, el aumento de las ventas en un 5,6%, en términos corrientes, apunta un débil crecimiento en términos reales, aunque parece ser que la tendencia (mayor empleo de fungicidas en frutales y hortícolas) tiene un componente coyuntural muy fuerte.

Las ventas extremeñas suponen en valor el 4,07% de las españolas en 2003, superior al 3,93% del año 2002. En volumen representan el 5,87% del total nacional.